INFORME ANUAL INTEGRADO 2025

Transformamos el agua en un mundo mejor

FLUIDRA

ÍNDICE

Informe Anual Integrado 2025

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Carta del Presidente Ejecutivo

Entrevista al CEO

SOMOS FLUIDRA

1. Fluidra: Transformamos el agua en un mundo mejor
2. Nuestro desempeño

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD 2025

1. Información general
2. Información medioambiental
3. Información social
4. Información sobre gobernanza
5. Anexos

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DEL CONSEJO

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025

Transformamos el agua en un mundo mejor

FLUIDRA

ÍNDICE

Informe de Gestión Consolidado 2025

El presente documento representa el Informe de Gestión Consolidado de Fluidra, S.A. y sus sociedades dependientes (enumeradas en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas), para el ejercicio 2025, comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Carta del Presidente Ejecutivo
Entrevista al CEO

SOMOS FLUIDRA

1. FLUIDRA: TRANSFORMAMOS EL AGUA EN UN MUNDO MEJOR
1.1 Nuestro propósito
1.2 Transformamos el agua
1.2.1 Hitos de 2025
1.2.2 Transformando el agua a nivel global
1.2.3 Soluciones que fluyen
1.2.4 Una estrategia para la transformación
Acelerar el crecimiento
Impulsar la diferenciación competitiva
Mejorar la excelencia operativa
1.2.5 Nuestra cadena de valor
1.3 Un mundo mejor
1.3.1 Un mundo medioambientalmente consciente
1.3.2 Un mundo en el que las personas cuentan
1.3.3 Un mundo de gobernanza responsable

2. NUESTRO DESEMPEÑO
2.1 Resultados económicos
2.1.1 Crecimiento en un entorno geopolítico cambiante
2.1.2 Nuestros resultados en 2025
2.1.3 Programa de Simplificación
2.1.4 Resultados por geografías
2.2 Análisis de la situación financiera
2.2.1 Situación financiera
2.2.2 Inversiones
2.3 Estructura accionarial y rentabilidad para el accionista
2.3.1 Estructura accionarial y pactos parasociales
2.3.2 Información bursátil
2.3.3 Relaciones con inversores y accionistas
2.4 Medidas alternativas de rendimiento

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL
NEIS 2. Información general

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Sistema de Gestión Ambiental
NEIS E1. Cambio climático
NEIS E2. Contaminación
NEIS E3. Recursos hídricos y marinos
NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas
NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
Taxonomía de la UE

3. INFORMACIÓN SOCIAL
NEIS S1. Personal propio
NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor
NEIS S4. Consumidores y usuarios finales
Relación con los clientes

4. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA
NEIS G1. Conducta Empresarial
Competencia en los mercados
Fiscalidad
Seguridad de la información y Ciberseguridad

5. ANEXOS
ANEXO I
Tabla de contenidos de la Ley 11/2018
Tabla de requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa
Tabla de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE
Tabla de contenidos SASB
ANEXO II
Informe de verificación independiente

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

CARTA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

TRANSFORMAMOS EL AGUA EN UN MUNDO MEJOR

Queridos compañeros y compañeras,

Cada año, cuando nos detenemos a revisar lo que hemos conseguido, vuelvo al mismo punto de partida, aquello que nos une y nos guía: nuestro propósito.

Transformar el agua en un mundo mejor no es una aspiración abstracta. Es la razón por la que tomamos decisiones, por la que invertimos, por la que innovamos y por la que cada uno de nosotros aporta lo mejor de sí cada día, con un objetivo común.

Este propósito nos permite afrontar retos, adaptarnos y avanzar con coherencia, incluso en entornos complejos. Porque cuando el propósito está claro, cada hito deja de ser un objetivo aislado para convertirse en parte de un viaje que compartimos todos.

El ejercicio 2025 ha sido exigente, pero también **lleno de aprendizaje y logros concretos.**

El entorno geopolítico cambiante, la volatilidad de las divisas y la no recuperación de la nueva construcción en algunos mercados han configurado un contexto exigente para todo el sector. El mercado no siempre ha acompañado. Y, sin embargo, hemos demostrado algo que forma parte de nuestra identidad: capacidad de adaptación, agilidad y resiliencia.

En este entorno, Fluidra ha logrado **ventas de 2.184 millones de euros, un 7% más** a moneda constante, y un **EBITDA ajustado de 501 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 9%** comparado con el año anterior a moneda constante, junto con una expansión del margen.

Nuestro propósito nos permite afrontar retos, adaptarnos y avanzar con coherencia, incluso en entornos complejos

El **beneficio neto se situó en los 176 millones de euros, un 35% superior** a moneda constante. Excluyendo los gastos no recurrentes, el **beneficio neto ajustado ascendió a 250 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 14%** a moneda constante**.** Además, hemos seguido **generando caja** y **reduciendo nuestro apalancamiento,** reflejo de nuestra disciplina financiera.

Este desempeño positivo también se refleja en la revalorización de nuestras acciones en el largo plazo y en la propuesta del Consejo de Administración de distribuir un dividendo de 0,65 euros por acción, reforzando nuestro compromiso con los accionistas.

Pero más allá de las cifras, lo relevante es cómo las hemos conseguido.

Hemos continuado ganando cuota de mercado otro año más. Nuestra capacidad de estar al lado del cliente en todo momento sigue dando sus frutos y, como reconocimiento a este enfoque, **nuestros principales distribuidores en EEUU nos han galardonado como 'Proveedor del año' por quinto año consecutivo.** Hemos reforzado nuestro negocio de *aftermarket*, que aporta estabilidad y recurrencia. Hemos mejorado nuestra eficiencia operativa y protegido márgenes sin perder foco en el cliente. Cada uno de estos avances es coherente con nuestro objetivo de **crear valor sostenible en el tiempo.**

Transformar el agua en un mundo mejor implica también transformarnos a nosotros mismos.

Podemos decir que el 2025 ha sido un año de aceleración estratégica. Hemos seguido avanzando en nuestra evolución hacia una Compañía más global, más ágil y mejor preparada para el futuro. Hemos consolidado una organización que gana en coordinación y velocidad. Hemos reforzado equipos clave y continuado incorporando capacidades digitales y tecnológicas.

La digitalización y la inteligencia artificial no son tendencias pasajeras; son herramientas que estamos integrando en nuestros procesos, en el desarrollo de producto y en la relación con nuestros clientes. Nos permiten anticipar, simplificar y mejorar. **Nos permiten liderar.**

Hemos continuado ganando cuota de mercado otro año más. Nuestra capacidad de estar al lado del cliente en todo momento sigue dando sus frutos

En el ámbito de crecimiento estratégico, adquisiciones como la de PoolTrackr o Aiper, entre otras, han ampliado nuestras capacidades y reforzado nuestra propuesta tecnológica. Cada paso responde a una visión clara: construir una Compañía más fuerte y preparada para un sector cada vez más conectado y exigente.

Nuestro propósito también se expresa en el impacto que generamos más allá del negocio.

En sostenibilidad, nos hemos comprometido ser una Compañía ***water positive* en 2030.** En paralelo, hemos logrado un 70% de reducción de la huella de carbono respecto al año 2021. También cabe destacar que un 59% de nuestras ventas provienen de productos sostenibles, reafirmando nuestro compromiso con un uso responsable de los recursos.

A través de la Fundació Fluidra, hemos impulsado iniciativas clave como "Put A Pool", que construye piscinas en comunidades sin acceso a instalaciones acuáticas para enseñar a nadar a niños, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de comunidades vulnerables.

Y en diversidad, equidad e inclusión, hemos reafirmado nuestro compromiso participando por cuarta edición consecutiva en la iniciativa *Empowering Women's Talent* de Equipos y Talento. Por otro lado, estoy orgulloso de la inclusión de Fluidra en el IBEX *Gender Equality* por nuestro compromiso sólido y medible con la igualdad de género.

Estos logros reflejan que nuestra transformación no es solo económica, sino **humana, social y ambiental.**

Pero nada de esto sería posible sin las personas.

Quiero expresar mi agradecimiento a todos los equipos de Fluidra —en nuestras plantas, oficinas, centros de I+D y redes comerciales— por vuestra profesionalidad y compromiso. También al Consejo de Administración, por su visión y acompañamiento en un momento clave de transformación.

Fluidra es un proyecto colectivo. Y en 2025 habéis demostrado, una vez más, que sabemos responder cuando el entorno se vuelve complejo.

Mirando hacia adelante, somos plenamente conscientes de que el sector seguirá evolucionando. La tecnología acelerará los cambios. Los mercados continuarán siendo exigentes. La incertidumbre formará parte del contexto y nosotros estamos haciendo el trabajo correcto.

Lideramos el sector no solo por tamaño, sino por coherencia estratégica, por capacidad de ejecución y por compromiso con el largo plazo. Hemos demostrado que podemos crecer, ganar cuota y fortalecer nuestra posición incluso cuando el mercado no acompaña plenamente.

Eso nos da confianza. Confianza no basada en la complacencia, sino en el esfuerzo acumulado, en la disciplina y en un propósito compartido que nos guía.

Seguiremos avanzando con ambición, con humildad y responsabilidad. Seguiremos transformando el agua en un mundo mejor.

Y lo seguiremos haciendo juntos.

Gracias por vuestro compromiso.

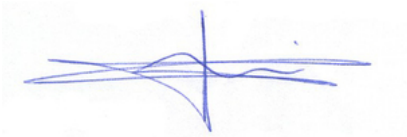

Eloi Planes
Presidente Ejecutivo de Fluidra

“ACELERAMOS NUESTRA TRANSFORMACIÓN PARA CONTINUAR LIDERANDO EL SECTOR DE LA PISCINA”

Jaime Ramírez llegó a Fluidra como nuevo CEO en 2024 y hace un balance del año, relata la estrategia de la Compañía y reflexiona sobre el presente y el futuro.

Jaime, 2025 ha sido tu primer año completo como CEO de Fluidra. ¿Qué valoración haces de este primer ejercicio?

Jaime Ramírez: Ha sido un año muy intenso y, al mismo tiempo, muy revelador. Me ha permitido conocer en profundidad la fortaleza real de Fluidra: su gente, su cultura industrial y su capacidad de adaptación. Cuando uno asume una responsabilidad como esta, el primer año es clave para contrastar la estrategia con la realidad operativa y con el mercado. En ese sentido, 2025 ha confirmado que partimos de una base muy sólida y que tenemos claro hacia dónde queremos llevar la compañía.

También ha sido un año de aprendizaje acelerado. Hemos tenido que tomar decisiones relevantes en un contexto complejo, priorizar, ejecutar y, sobre todo, mantener el foco estratégico. Mi valoración es muy positiva porque, más allá de los resultados, hemos avanzado de forma significativa en transformar la organización para preparar a Fluidra para el futuro.

Los resultados de 2025 han sido sólidos pese a un entorno marcado por dificultades macroeconómicas y de divisas. ¿Cómo los valoras en ese contexto?

Los resultados de 2025 tienen aún más valor si se analizan en su contexto. Quiero aprovechar la ocasión para agradecer a todo el equipo su compromiso y dedicación. Hemos operado en un entorno exigente, un mercado de nueva construcción todavía débil en algunos países, incertidumbre en nuestros principales mercados e impactos negativos de tipo de cambio cuando trasladamos nuestros resultados a euros, la moneda en la que reportamos. Aun así, hemos logrado unas ventas de 2.184 millones de euros, creciendo en todas las regiones; hemos superado los 500 millones de euros en EBITDA ajustado, mejorando el margen; y

Estamos ejecutando nuestra estrategia con un foco muy claro: crecer de forma rentable y sostenible mientras transformamos la Compañía para adaptarnos y seguir liderando en este entorno cada vez más competitivo

hemos reducido el apalancamiento en 0,2 veces hasta las 2,2x deuda neta/ EBITDA ajustado, habiendo distribuido dividendo y cerrado cuatro adquisiciones en el año.

Esto demuestra varias cosas. En primer lugar, la resiliencia del modelo de negocio de Fluidra. En segundo lugar, nuestra capacidad para ejecutar bien. Y, en tercer lugar, que estamos ganando cuota de mercado, lo cual es especialmente relevante en un sector que no crece de forma homogénea.

Estamos ejecutando nuestra estrategia con un foco muy claro: crecer de forma rentable y sostenible mientras transformamos la Compañía para adaptarnos y seguir liderando en este entorno cada vez más competitivo.

¿Cómo describirías el entorno competitivo en el que opera Fluidra hoy?

Vivimos una era de cambios tecnológicos, económicos, sociales, comerciales, regulatorios y geopolíticos. Y nuestro sector también está cambiando. Durante años, los actores y los factores de competitividad se mantuvieron relativamente estables, pero en el último trienio hemos visto un cambio más intenso. A ello han contribuido los factores antes mencionados y, especialmente en nuestro sector, la irrupción de nuevos competidores con modelos diferentes.

En particular, destaca la entrada de fabricantes chinos con un perfil muy tecnológico, alta capacidad industrial y una velocidad de innovación muy elevada. Esta nueva competencia, junto con cambios en los canales de distribución y unas expectativas cada vez mayores por parte de clientes y consumidores, eleva el nivel de exigencia para todos los actores del sector.

En este contexto, no basta con proteger posiciones históricas. Es necesario anticiparse, adaptarse con rapidez y reforzar las capacidades que realmente marcan la diferencia: innovación, competitividad en costes, agilidad y proximidad al cliente. Por eso estamos ejecutando nuestra estrategia y transformando nuestra organización y nuestros procesos, para seguir liderando un mercado atractivo.

Un buen ejemplo de esta respuesta estratégica es la adquisición de Aiper, compañía tecnológica especializada en la categoría de *cordless robots*. Nos permite reforzar nuestra posición en un segmento clave, con una propuesta muy alineada con las nuevas expectativas del consumidor y con la evolución tecnológica del sector. Operaciones como esta reflejan cómo entendemos el entorno competitivo: no como una amenaza puntual, sino como un estímulo para acelerar nuestra transformación y seguir siendo líderes también en competitividad.

¿Cómo está respondiendo Fluidra a este nuevo entorno desde el punto de vista estratégico?

Estamos ejecutando nuestra estrategia con un foco muy claro: **crecer de forma rentable y sostenible** mientras transformamos la Compañía para adaptarnos y seguir liderando en este entorno cada vez más competitivo. Eso implica actuar en varios frentes de manera simultánea. Por un lado, reforzar nuestras posiciones de liderazgo en los mercados clave y ganar cuota allí donde contamos con ventajas competitivas claras. Por otro, seguir desarrollando nuestra cartera de productos y soluciones, incorporando **innovación, digitalización y diferenciación** como elementos centrales de nuestra propuesta de valor.

En paralelo, estamos avanzando de forma decidida en la transformación interna de Fluidra. Tras cerrar el Programa de Simplificación con éxito, habiendo alcanzado el objetivo de los 100 millones de euros en los últimos 3 años, entramos en una nueva etapa con un foco aún mayor en la **eficiencia y la excelencia operativa**. En este contexto, hemos definido un nuevo plan de eficiencia para el periodo 2026-2030, con el objetivo de generar aproximadamente 120 millones de euros adicionales de ahorros acumulados. Este plan no es solo una iniciativa de reducción de costes, sino una palanca estructural para **mejorar nuestra competitividad**, reforzar márgenes y liberar recursos para seguir invirtiendo en **crecimiento, innovación y talento**.

La combinación de **crecimiento orgánico, disciplina en la asignación de capital, innovación y mejora continua de la eficiencia** es la base sobre la que estamos construyendo una Fluidra más **ágil, más competitiva** y mejor preparada para liderar el sector en el largo plazo.

La innovación es uno de los grandes vectores de diferenciación en nuestro sector. Estamos avanzando claramente hacia una piscina más conectada, más eficiente energéticamente y más fácil de gestionar

Innovación, producto y digitalización de la piscina son ejes clave. ¿Qué avances destacarías?

La innovación es uno de los grandes vectores de diferenciación en nuestro sector. Estamos avanzando claramente hacia una piscina más conectada, más eficiente energéticamente y más fácil de gestionar tanto para el profesional como para el usuario final. En 2025 hemos acelerado el desarrollo de nuevos productos y soluciones, integrando hardware, software y servicios.

También hemos reforzado nuestras capacidades de gestión de producto y de I+D, con un enfoque más global y coordinado. En este sentido, hemos creado un equipo de Product Management estratégico, con ese concepto de innovación disruptiva y diferencial, que trabaja de forma autónoma respecto a la parte de ingeniería. Ese foco en la innovación competitiva se apoyará en un centro de I+D que estamos instalando en China, junto con el impulso a otros centros de excelencia en ingeniería que compartirán retos y sinergias.

La digitalización no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar la experiencia del cliente, optimizar operaciones y generar nuevas oportunidades de crecimiento.

Para terminar, ¿qué expectativas tienes para 2026?

Afrontamos 2026 con realismo y ambición. El entorno seguirá siendo exigente, pero partimos de una posición más fuerte: una organización más preparada, una propuesta de valor más competitiva y una base financiera sólida. Nuestro objetivo es seguir creciendo de forma rentable, avanzar en la transformación y cumplir nuestros compromisos con todos nuestros grupos de interés.

Si algo hemos demostrado en 2025 es que Fluidra sabe ejecutar incluso en escenarios complejos. Esa es una fortaleza clave de cara al futuro.

SOMOS FLUIDRA

Trabajar, avanzar y construir un mundo mejor a través del agua, eso es lo que nos mueve.

1. FLUIDRA: TRANSFORMAMOS EL AGUA EN UN MUNDO MEJOR

2025: avance y evolución

1.1 Nuestro propósito
1.2 Transformamos el agua
1.2.1 Hitos de 2025
1.2.2 Transformando el agua a nivel global
1.2.3 Soluciones que fluyen
1.2.4 Una estrategia para la transformación
Acelerar el crecimiento
Impulsar la diferenciación competitiva
Mejorar la excelencia operativa
1.2.5 Nuestra cadena de valor
1.3 Un mundo mejor
1.3.1 Un mundo medioambientalmente consciente
1.3.2 Un mundo en el que las personas cuentan
1.3.3 Un mundo de gobernanza responsable

1.1 NUESTRO PROPÓSITO

Nuestro propósito no es solo una declaración: es el motor que orienta nuestras decisiones, inspira nuestro trabajo y define cómo actuamos, con responsabilidad y ética en cada paso.

Transformar el agua en un mundo mejor

Transformar el agua en un mundo mejor significa cuidar y potenciar un recurso natural esencial para la vida. Implica innovar en su gestión, optimizar su uso y desarrollar soluciones que la conviertan en un recurso valioso para el presente y sostenible para el futuro.

Cumplir este propósito va más allá de la tecnología. Supone contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, generar bienestar y crear entornos más saludables, seguros y accesibles. El agua se convierte así en una fuente de salud, ocio y conexión, capaz de ofrecer experiencias positivas que impactan en el día a día de la sociedad.

Asumimos esta visión como una responsabilidad compartida que guía nuestra forma de trabajar y de relacionarnos. Transformar el agua en un mundo mejor exige compromiso colectivo, resiliencia y una integración real de la sostenibilidad, la innovación y la ética en cada decisión, para generar un impacto positivo en las personas, las comunidades y el planeta.

Nuestra implicación con el medioambiente se traduce en una actuación responsable, orientada a proteger los recursos naturales, reducir nuestra huella ambiental y crear valor a largo plazo.

Fomentamos una cultura inclusiva y responsable, con las personas en el centro, promoviendo su bienestar y desarrollo. Impulsamos entornos donde se sientan valoradas y capacitadas, entendiendo la diversidad como una fuente de innovación y fortaleza colectiva.

Actuamos con transparencia y compromiso ético, integrando nuestro propósito en todas las decisiones y a lo largo de toda la cadena de valor.

NUESTROS VALORES

- **PASIÓN POR EL ÉXITO**
- **COLABORACIÓN CON EL CLIENTE**
- **EXCELENCIA E INNOVACIÓN**
- **EQUIPO E INCLUSIÓN**
- **APRENDIZAJE Y ADAPTACIÓN**
- **HONESTIDAD Y CONFIANZA**

Así integramos nuestros valores:

- **Campañas de sensibilización para la plantilla.**
- **Programa de acogida para nuevas incorporaciones.**

1.2 TRANSFORMAMOS EL AGUA

En Fluidra ponemos nuestra experiencia liderando el sector de piscina y *wellness*, el *know-how* de nuestros empleados y nuestro modelo integrado de negocio para construir un futuro más sostenible en que nuestro propósito se ponga de manifiesto en lo que hacemos.

2.184 M€
EN VENTAS

501 M€
DE EBITDA AJUSTADO

1,30 €
BENEFICIO NETO AJUSTADO POR ACCIÓN

6.753
EMPLEADOS

HITOS DE NEGOCIO

>100 M€
AHORRO ACUMULADO (2023-2025) DEL PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN

2,2X
DEUDA NETA/EBITDA AJUSTADO

18%
ROCE

0,60€
DIVIDENDO PAGADO POR ACCIÓN

HITOS DE SOSTENIBILIDAD

Water positive
PARA 2030

59%
VENTAS DE PRODUCTO SOSTENIBLE

0,3%
BRECHA SALARIAL

70%
REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO RESPECTO DEL AÑO 2021

1.2.1 Hitos de 2025

RESULTADOS

3M
Ventas: 564 M€ (+7%),
EBITDA aj.: 131 M€ (+10%),
Beneficio neto ajustado:
66 M€ (+12%)

6M
Ventas: 1.227 M€ (+5%),
EBITDA aj.: 314 M€ (+6%),
Beneficio neto ajustado:
171 M€ (+9%)

9M
Ventas: 1.724 M€ (+5%),
EBITDA aj.: 411 M€ (+6%),
Beneficio neto ajustado:
213 M€ (+10%)

12M
Ventas: 2.184 M€ (+4%),
EBITDA aj.: 501 M€ (+5%),
Beneficio neto ajustado:
250 M€ (+8%)

1º TRIMESTRE

- El Ayuntamiento de Barcelona, Fluidra e INDESCAT se alían para mejorar la sostenibilidad y la eficiencia de las piscinas.
  CONSULTA AQUÍ.
- Nos unimos a BCN Water Solutions para impulsar la sostenibilidad en piscinas deportivas.
  CONSULTA AQUÍ.
- Fluidra Ventures invierte en *Lynxight* para mejorar la seguridad de las piscinas con tecnología impulsada por IA.
  CONSULTA AQUÍ.

2º TRIMESTRE

- Anunciamos la inversión en un 27% del fabricante de robots limpiafondos Aiper para formar una alianza estratégica. También aceleramos nuestra estrategia digital con la compra de Pooltrackr.
  CONSULTA AQUÍ.
- Presentamos nuestro plan estratégico y perspectivas a medio plazo en el *Capital Markets Day*.
  CONSULTA AQUÍ.
- Presentamos nuestra estrategia *Water positive*, con la que nos comprometemos a devolver al medioambiente más agua de la que utilizamos en nuestras operaciones en 2030.
  CONSULTA AQUÍ.

3º TRIMESTRE

- Desarrollamos nuevos proyectos enfocados al turismo de lujo en Dubái, Egipto y México por 5 millones de euros.
- Fluidra Ventures invierte en Hotta para acelerar el calentamiento energéticamente eficiente de las piscinas, permitiendo enfriar al mismo tiempo los centros de datos.
  CONSULTA AQUÍ.
- Reconocemos la labor de los profesionales de la piscina en el *Fluidra International Pool Pro Day*.
- Mejoramos nuestra calificación ESG en S&P, de 72 a 77.

4º TRIMESTRE

- Por quinto año consecutivo, los distribuidores más relevantes de América del Norte premian la labor de Fluidra.
  CONSULTA AQUÍ.
- Acordamos la compra de Variopool, proveedor líder de suelos y paredes móviles para piscinas comerciales y de competición.
  CONSULTA AQUÍ.
- Completamos la inversión inicial del 27% en Aiper.
  CONSULTA AQUÍ.

1.2.2 Transformando el agua a nivel global

Nuestro propósito es transformar el agua en un mundo mejor y expandir en el mapa la experiencia de piscina y *wellness* que ofrecemos. Fluidra opera en tres grandes regiones, ofreciendo productos y soluciones adaptados a cada mercado y a las necesidades de las personas, y ocupando una posición de liderazgo en la mayoría de los países.

17.400 M€

VALOR APROXIMADO DEL MERCADO GLOBAL DE PISCINAS

13%

DE CUOTA DE MERCADO GLOBAL DE FLUIDRA

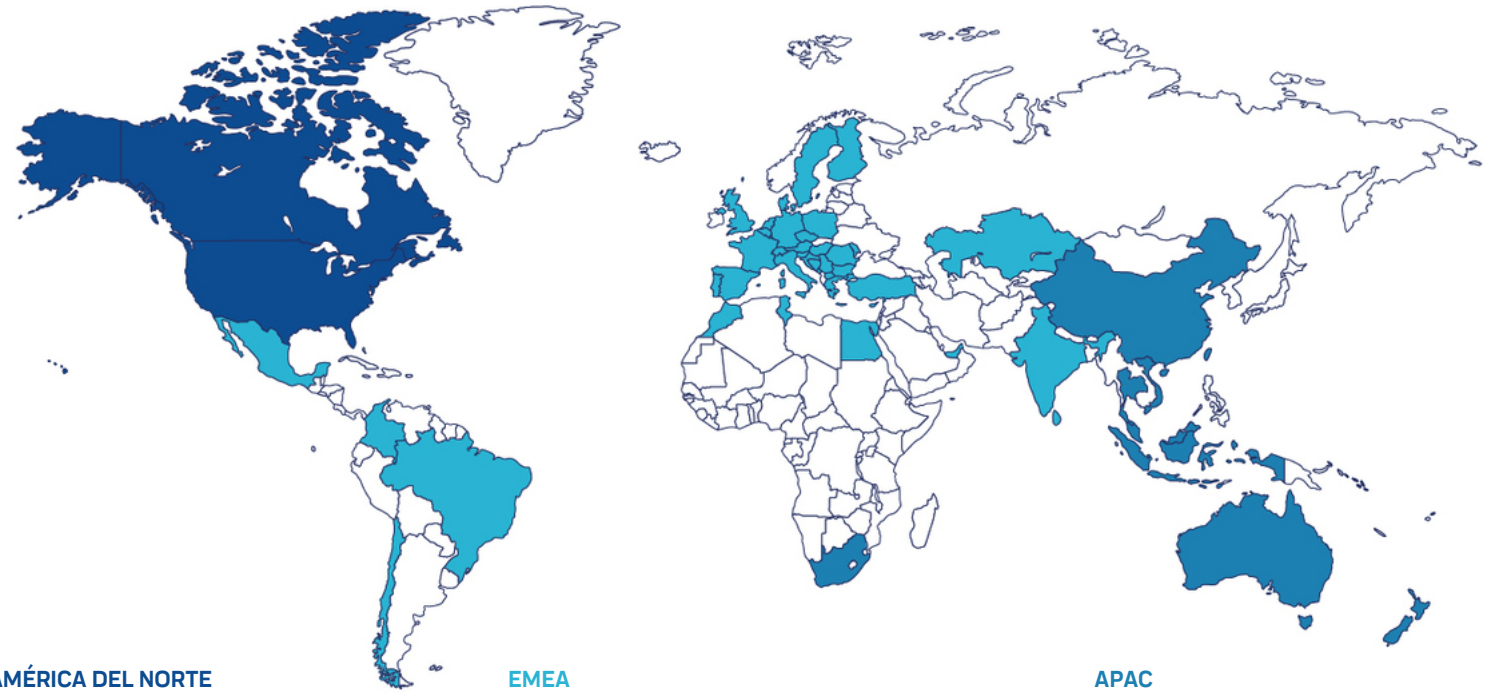

AMÉRICA DEL NORTE

Estados Unidos de América y Canadá: diseño, fabricación, logística y venta.

9.300 M€

VOLUMEN DE MERCADO

53% del mercado mundial

43% aportación a la facturación del Grupo

EMEA

Europa, Oriente Medio, India, Sudáfrica, Norte de África y Latinoamérica: diseño, fabricación, logística, distribución y venta.

6.800 M€

VOLUMEN DE MERCADO

39% del mercado mundial

49% aportación a la facturación del Grupo

APAC

Australia, China, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Tailandia, Vietnam: modelo adaptado a cada mercado.

1.300 M€

VOLUMEN DE MERCADO

7% del mercado mundial

8% aportación a la facturación del Grupo

1.2.3 Soluciones que fluyen

Creamos productos y soluciones de piscina y *wellness* que se adapten, respondan y satisfagan tanto al cliente residencial como al comercial. Pero no solo se trata de ofrecer productos que generen bienestar, conexión e impacto positivo, sino también de mantener su capacidad de hacerlo con el paso del tiempo.

Estos productos satisfacen la demanda tanto de proyectos de construcción de nueva piscina como de mantenimiento, reparación y remodelación necesarios para su óptimo funcionamiento (*aftermarket*).

LA IMPORTANCIA DEL *AFTERMARKET*

Nuestro modelo de negocio destaca por la fortaleza y resiliencia del *aftermarket:* un área del negocio que representa la mayor parte de nuestras ventas y nos permite crecer, fidelizando a nuestros clientes y consolidando nuestra posición como socio estratégico a largo plazo.

El enfoque equilibrado con el que impulsamos la innovación centrada en el cliente, garantiza que sigamos siendo, hoy y en el futuro, un referente global en productos y soluciones para piscina y *wellness.*

DISTRIBUCIÓN DE NUESTRA DEMANDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

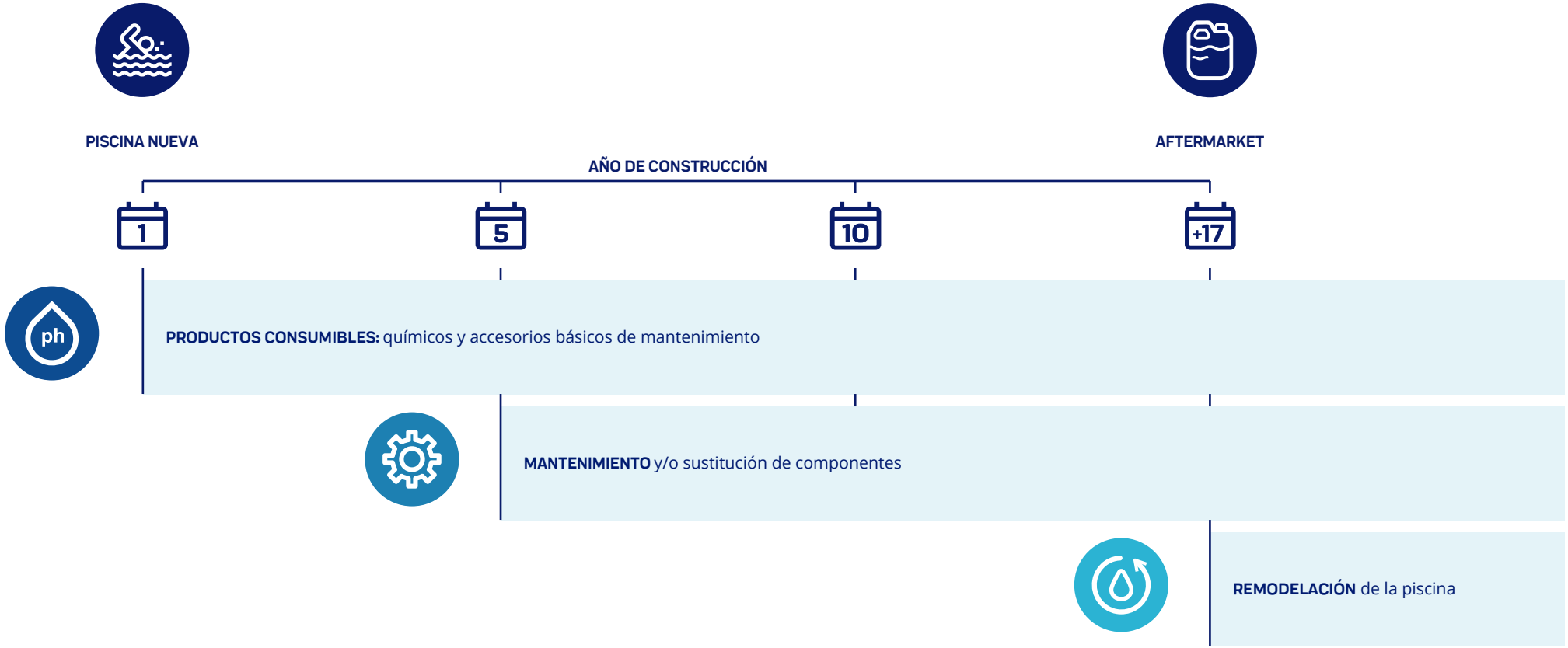

EL CICLO DE VIDA DE LA PISCINA

Construcción: el ciclo de vida de una piscina residencial comienza con su diseño y construcción, definiendo su funcionalidad, estética y sostenibilidad. Todos estos factores pierden valor si no existe lo más importante, la calidad. Y es por ello que no solo se necesita un buen origen, sino una buena capacidad de evolución de la piscina.

Mantenimiento/Reparación: una vez construida, es esencial cuidarla y mantener la calidad del agua con productos consumibles de limpieza, control químico y cuidado de los equipos. Con el tiempo, pueden surgir necesidades de mantenimiento, reparación o sustitución de componentes clave, para garantizar el óptimo rendimiento como, por ejemplo, reemplazar la bomba o reparar el filtro.

Remodelación: a partir del año 17, aproximadamente, una cantidad significativa de usuarios decide empezar la fase de remodelación para adaptar su piscina a las tendencias del momento y ahorrar costes de reparación, lo que puede representar la adopción de nuevas tendencias en eficiencia energética, conectividad y sostenibilidad.

LÍNEAS DE NEGOCIO

98% PISCINA & *WELLNESS*

70%
RESIDENCIAL

- **Equipamientos básicos:** bombas, válvulas, filtros, calentadores, escaleras, duchas, rejillas, luces acuáticas y accesorios de limpieza.
- **Equipamientos especializados:** robots limpiafondos, cubiertas de piscina, equipamientos de fuego y agua, toboganes, trampolines o productos conectados.
- Recambios de equipamientos.
- Piscinas elevadas y estanques.

9%
COMERCIAL

- **Productos y servicios para instalaciones acuáticas de uso público:** piscinas de hoteles y resorts, parques acuáticos, piscinas municipales, piscinas de alta competición, fuentes, lagunas y acuarios.
- **Productos para *wellness*:** saunas, baños de vapor, duchas sensoriales o baños nórdicos, entre otros.

15%
TRATAMIENTO DE AGUA EN PISCINA RESIDENCIAL

- **Sistemas destinados a mantener la calidad del agua en piscinas de uso residencial:** sistemas de desinfección (como cloradores salinos y equipos de UV), reguladores de pH, bombas y otros accesorios.
- **Productos químicos.**

4%
CONDUCCIÓN DE FLUIDOS

- **Sistemas y componentes destinados al transporte y control de líquidos para mercados de piscina:** tuberías, válvulas y accesorios fabricados en materiales termoplásticos, diseñados para garantizar una conducción eficiente y segura de fluidos.

2% RIEGO, INDUSTRIAL Y OTROS

Accesorios de riego para jardinería en instalaciones adyacentes a piscinas y productos de conducción de fluidos y control de flujos para la industria.

EQUIPAMIENTOS DE PISCINA RESIDENCIAL

Nuestro porfolio de producto es el más amplio del mercado. Esto nos hace líderes en equipamiento de piscinas y *wellness* y nos permite responder a todas las necesidades de nuestros clientes con una oferta diversa que incluye desde *skimmers* y trampolines hasta productos más sofisticados como robots limpiafondos o nuestras opciones de conectividad.

1. Conectividad (IoT).
2. Escaleras y duchas de piscina.
3. Trampolines y equipamientos acuáticos.
4. Accesorios de limpieza.
5. Bombas de calor.
6. Válvulas.
7. Filtros.
8. Equipamientos de desinfección.
9. Bombas.
10. Cuidado del agua.
11. Robots y otros limpiafondos.
12. Productos de línea blanca.
13. Cubiertas de piscina.
14. Equipamientos de fuego.
15. Iluminación LED.
16. Asistente de piscina inteligente.

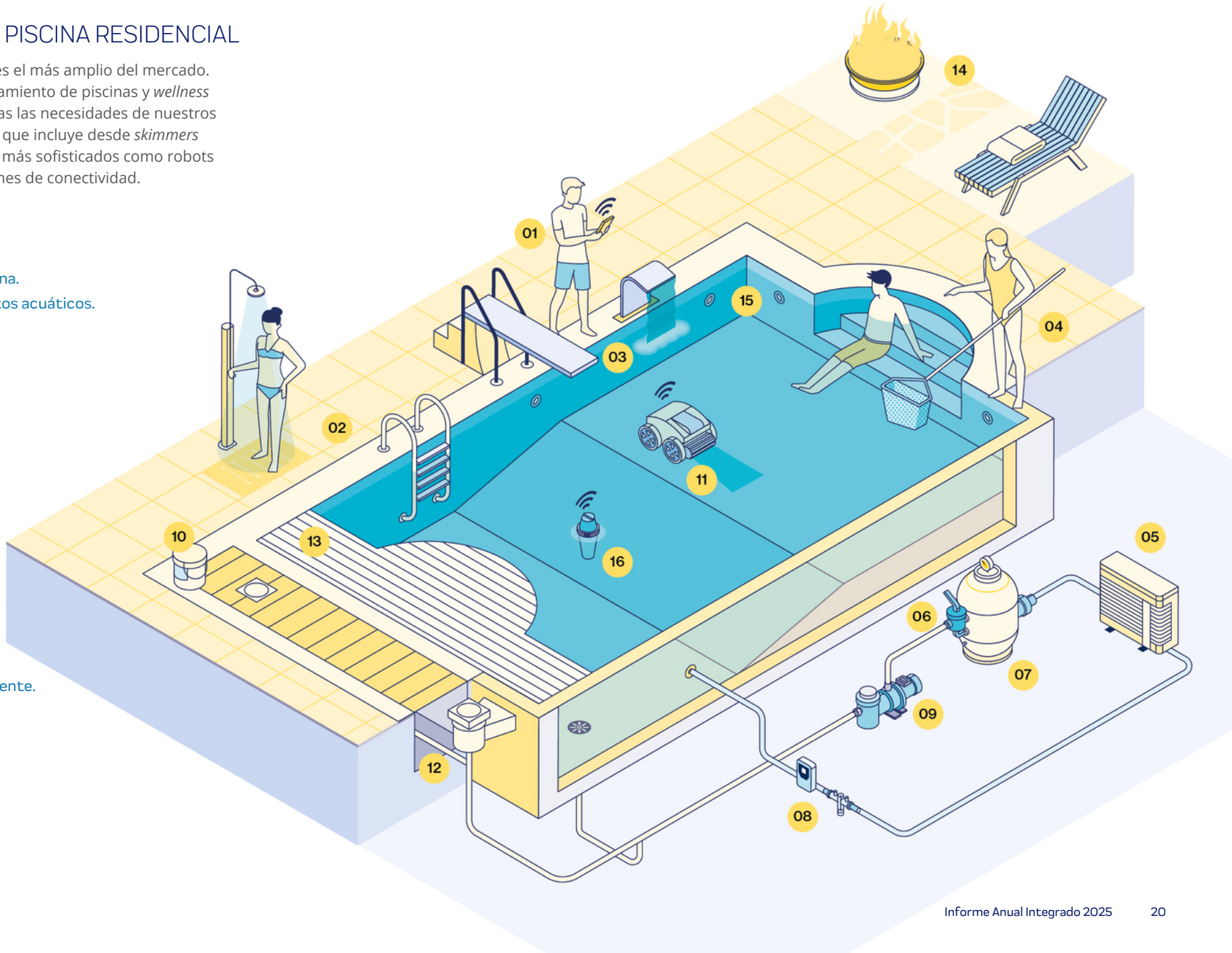

NUESTRAS PRINCIPALES MARCAS

AMÉRICA DEL NORTE

Jandy

Gama completa de alta tecnología en bombas, filtros, calefactores, luces, válvulas y cloradores, así como de soluciones automáticas para el control del equipamiento de piscina.

Polaris

Marca líder en robots limpiafondos, conocida por su resistencia y su icónico diseño.

EMEA

ASTRALPOOL

Gama completa de alta tecnología para construir, remodelar o mantener piscinas residenciales o comerciales, parques acuáticos, spas y centros *wellness*.

ZODIAC

Marca líder de confianza para el mantenimiento de la piscina en todo el mundo. Ofrece limpiafondos, bombas o calefactores.

APAC

EMEA

Gre

Piscinas elevadas, accesorios de limpieza y mantenimiento para la gran distribución.

ctx pro

Marca reconocida de producto químico, de control y dosificación para piscina, con gran reconocimiento en el sur de Europa.

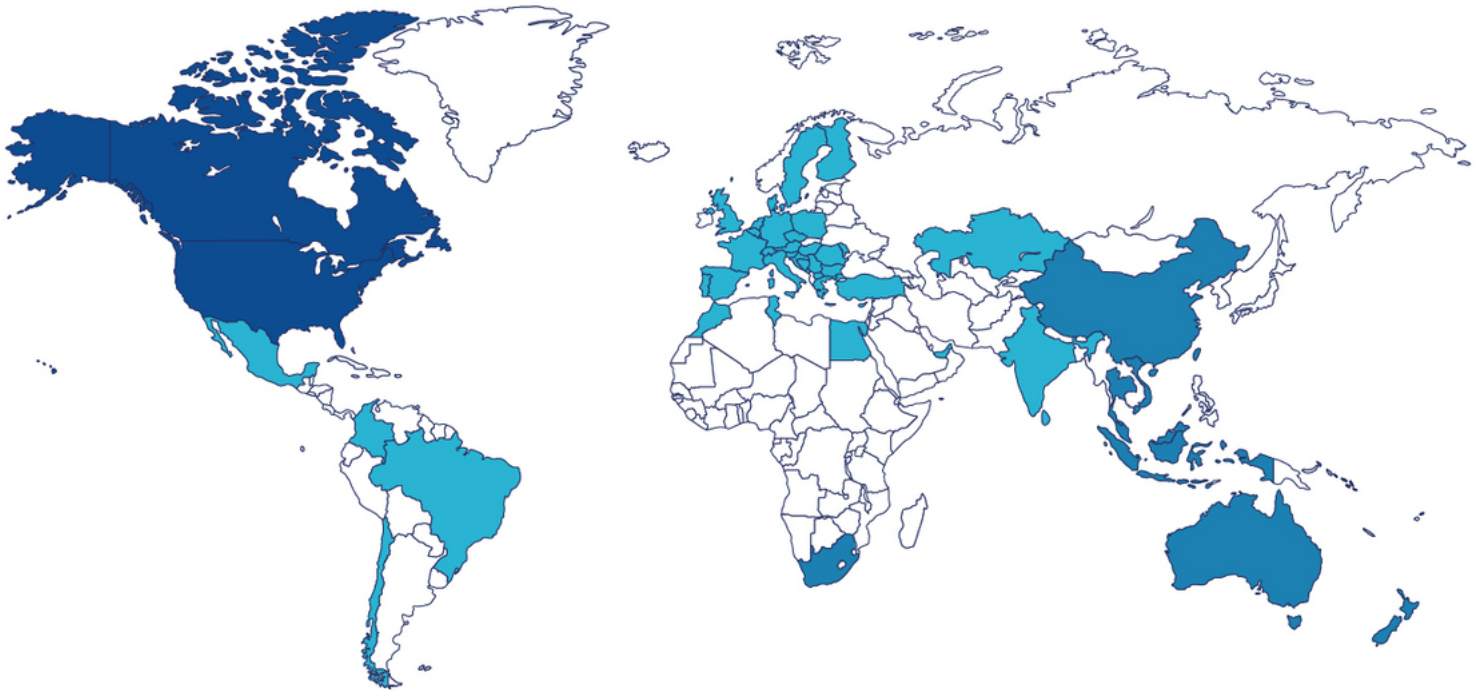

NUESTRO FOCO SON NUESTROS CLIENTES

Ponemos al cliente en el centro de todo lo que hacemos, ofreciendo calidad, innovación y un servicio que genera confianza y relaciones duraderas

En Fluidra nuestros clientes están en el centro de todo lo que hacemos. Nos comprometemos a ayudarles a hacer crecer su negocio, proporcionando de forma consistente productos de calidad y servicios innovadores. Al mismo tiempo, trabajamos para ofrecer a los usuarios finales una experiencia excepcional de piscina y *wellness,* combinando confort, sostenibilidad y tecnología.

En Fluidra trabajamos para darle al cliente el producto que quiere, cuando lo quiere y en otorgarle un after service impecable, desarrollando continuamente productos y servicios que se adapten a sus necesidades y apuesten por la innovación y la sostenibilidad. Nuestro objetivo es crear más disfrute y bienestar.

Calidad

Una de nuestras prioridades es asegurar la satisfacción, experiencia y fidelización del cliente ofreciendo la máxima calidad. Algo que es clave para el negocio y garantía de la excelencia de nuestra oferta. Esta es la manera que tenemos de cuidar la confianza de nuestros clientes.

RECONOCIMIENTOS EN 2025

Por quinto año consecutivo, Fluidra ha demostrado que la orientación al cliente es la clave para obtener los máximos galardones de tres de nuestros socios distribuidores más destacados en Estados Unidos de América: POOLCORP, WINDO e IDN. Estos premios reflejan nuestro inquebrantable compromiso con la satisfacción del cliente, la excelencia operativa y un apoyo inigualable en ventas y marketing, lo que nos permite consolidar nuestra posición como líderes del sector.

- **Pool Corp:** premio a la experiencia de cliente.
- **WINDO:** premio al proveedor del año.
- **IDN:** premio al proveedor del año y premio a la excelencia en ventas y marketing.

Objetivos a medio plazo

6% a 8%
CRECIMIENTO ANUAL DE VENTAS

>25%
MARGEN EBITDA AJUSTADO

>17%
ROCE

1.2.4 Una estrategia para la transformación

Nuestra estrategia busca **crecer, diferenciarnos ante nuestros competidores y mejorar la excelencia operativa** de nuestra Compañía, esto sin olvidar que la **sostenibilidad** es fundamental como pilar para una empresa que busca actuar con responsabilidad y poner en práctica su propósito.

A continuación, desarrollaremos cada uno de estos tres pilares, los cuales se sustentan sobre las cinco palancas que se muestran en el gráfico:

"En Fluidra, trabajamos para ampliar nuestro liderazgo en el mercado y crear mejores experiencias de piscina. ***Juntos, impulsamos la innovación y construimos un futuro sostenible,*** *un futuro en el que todos podamos crecer, colaborar y marcar una verdadera diferencia. Para ello, estamos transformando nuestro negocio para prepararnos para el futuro.*

Cada paso que damos nos acerca a nuestro propósito compartido: ***convertir el agua en un mundo mejor. Y nuestra estrategia es el camino para lograrlo"***

Jaime Ramírez
CEO

PALANCAS				
Talento, organización y cultura	Disciplina financiera	Tecnología, datos y digitalización	Transformación continua	Hoja de ruta en sostenibilidad

ACELERAR EL CRECIMIENTO

Nuestro objetivo es liderar los principales mercados en los que operamos. Esto implica **ampliar nuestra cuota de mercado, mantenernos cerca de nuestros clientes** —especialmente en el *aftermarket*— **y adaptarnos a las necesidades locales**. También significa **impulsar la excelencia comercial** mediante una gestión eficaz del crecimiento, estrategias de precios, ejecución *go-to-market* e iniciativas de marketing digital.

Estamos desarrollando herramientas digitales inteligentes para **conectar de forma más efectiva con usuarios y profesionales**, generando nuevas oportunidades. Y a través de nuestro programa de M&A, seguiremos acelerando aún más nuestro crecimiento.

LOGROS 2025

- **Mejora de cuota de mercado en los principales mercado en los que operamos.**
- **Implementación de iniciativas de excelencia comercial, en particular en precios.**
- **Reconocidos como "Proveedor del Año" por los principales distribuidores en EE.UU. por quinto año consecutivo.**
- **Crecimiento orgánico e inorgánico, con las adquisiciones de BAC, Aiper y Powerplastics y el acuerdo para comprar VarioPool.**

PALANCAS CLAVE

SEGUIR LIDERANDO LOS PRINCIPALES MERCADOS

FORTALEZA GLOBAL CON ADAPTACIÓN LOCAL

EXCELENCIA COMERCIAL EN CRECIMIENTO, PRECIOS Y GO-TO-MARKET

IMPULSAR NUEVAS OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE M&A

IMPULSAR LA DIFERENCIACIÓN COMPETITIVA

Nuestra fortaleza proviene de ofrecer un **conjunto amplio e innovador de soluciones** para piscinas. **Estamos transformando nuestra función de I+D a un modelo global para acelerar el *time-to-market* de nuestro lanzamiento de productos y ampliar la diferenciación frente a otros operadores. Esta globalización, nos permitirá a su vez estandarizar ciertos productos, facilitando un mayor ahorro.** Al mismo tiempo, estamos construyendo un ecosistema digital que marcará el futuro de la industria.

Prosperamos ofreciendo una calidad y servicio excepcionales, ganándonos la confianza y lealtad de nuestros clientes. También queremos liderar el camino en sostenibilidad mediante nuestro enfoque "Piscina Positiva", cuidando del planeta mientras crecemos.

LOGROS 2025

- **Refuerzo de nuestro compromiso con la innovación, invirtiendo 64M€ en I+D, CapEx y OpEx (c.3% sobre ventas). Apertura de un nuevo centro global de I+D en China.**
- **Más de 60 patentes nuevas, para un total de 1.601 patentes activas.**
- **19% de ventas de nuevos productos (lanzados en los últimos 5 años) sobre ventas totales.**
- **Acelerando nuestra estrategia digital - lanzamiento de *PoolTrackr* para mejorar la experiencia del profesional de la piscina.**

PALANCAS CLAVE

- **PORTAFOLIO COMPLETO DE EQUIPAMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE PARA PISCINA – EXCELENTE CALIDAD Y SERVICIO**
- **TRANSFORMACIÓN DE LA FUNCIÓN I+D, ACELERANDO EL *TIME TO MARKET* Y LA DIFERENCIACIÓN**
- **ECOSISTEMA DIGITAL CONECTADO QUE LIDERE EL FUTURO DEL SECTOR**
- **IMPULSAR 'FLUIDRA LAB' COMO UNIDAD DE INNOVACIÓN ABIERTA (VER PÁGINAS SIGUIENTES)**

La innovación forma parte del ADN de Fluidra. Cada año, lanzamos al mercado nuevos productos para **mejorar la experiencia de la piscina.** Como ejemplo, hemos lanzado recientemente *Cellguard*, un producto ideal para **un perfecto tratamiento del agua** que protege, limpia y hace más duradera la célula de electrólisis de los cloradores salinos, **reduciendo el mantenimiento y mejorando la eficiencia en la desinfección del agua de la piscina.** Nuestros productos también han sido reconocidos por el sector en varias categorías.

- **Fácil y cómoda instalación "todo en uno"**
- **No requiere mantenimiento**
- **Máxima eficiencia**
- **Conectividad con la app Fluidra Pool**
- **Mayor margen: hasta un 50% de ahorro de costes en el material de la célula**

RECONOCIMIENTOS EN 2025

- ***Pool Nation Awards* (EE.UU.):** en la categoría "*Variable-Speed Pump of the Year*" para Jandy VS FloPro y en la categoría "*Innovative Product of the Year*" para Jandy Infinite WaterColors.
- ***Pool & Spa Marketing Readers' Choice* (EE.UU.):** Polaris Spabot.
- ***Shop Awards* (Australia y Nueva Zelanda):** en las categorías "*Best Industrial Design of Permanent Display*" y "*Best display in Specialty Retail*" para Halo Connect.

Fluidra LAB o *Fluidra Ventures* es el **fondo de *Corporate Venture Capital* (CVC)** de Fluidra. Se lanzó en 2024 con un capital inicial de **20 millones de euros** para **invertir en startups tecnológicas.** En *Fluidra Ventures* conectamos la Compañía con agentes externos del ecosistema innovador —como startups, universidades y centros de investigación— para explorar **soluciones innovadoras, colaboraciones y proyectos que aporten valor al sector de piscinas y *wellness.***

El fondo busca apoyar empresas emergentes con propuestas disruptivas y con alto potencial de impacto en eficiencia, conectividad, sostenibilidad, seguridad, etc. A continuación, ofrecemos un detalle de las cuatro startups adquiridas por *Fluidra Ventures* hasta ahora:

4 marzo 2024

Coral Smart Pool es una empresa tecnológica que tiene como objetivo transformar la experiencia de la piscina, a través de la Inteligencia Artificial (AI) con un enfoque inicial sobre la seguridad de la piscina. Coral es pionera en tecnología galardonada de visión por computador y aprendizaje automático para la monitorización de la actividad en piscinas. Estamos a la vanguardia en el desarrollo de soluciones inteligentes, intuitivas y fáciles de usar para el usuario en piscinas residenciales.

1 octubre 2024

Ecotropy es el desarrollador de DataPool, una herramienta de gemelo digital que permite monitorizar, analizar y optimizar en tiempo real el rendimiento energético, hídrico y operativo de las piscinas comerciales. Esta tecnología permite reducir el consumo energético, disminuir el uso de agua y productos químicos, y mejorar significativamente la calidad del agua y la sostenibilidad de la gestión de las instalaciones acuáticas.

19 marzo 2025

Lynxight es una empresa líder en soluciones de seguridad para piscinas comerciales basadas en IA. Su plataforma de supervisión impulsada por IA transforma las cámaras estándares de la piscina en salvavidas inteligentes, ya que mejoran la detección de nadadores en tiempo real, el análisis de movimientos y las capacidades de prevención de ahogamientos.

25 septiembre 2025

Hotta es una start-up *'climate-tech'* de rápido crecimiento que ofrece sistemas *'plug-and-play'* de recuperación de calor alimentados por las operaciones del centro de datos. La calefacción supone uno de los mayores gastos energéticos de las piscinas comerciales, ya que a menudo llega a consumir hasta el 30% de la energía de las instalaciones. La solución de Hotta permite a los operadores reducir los costes de calefacción hasta en un 70%, a la vez que elimina la carga de capital que supone comprar o instalar nuevos equipos de calefacción.

MEJORAR LA EXCELENCIA OPERATIVA

Hacer las cosas más simples y fluidas es clave en nuestra forma de operar. Estamos comprometidos con construir operaciones de primer nivel que impulsen la excelencia y permitan **el crecimiento, garantizando competitividad y eficiencia en toda la cadena de valor**, teniendo siempre en cuenta la realidad geopolítica del momento.

Buscamos optimizar procesos, fortalecer nuestra cadena de suministro y aprovechar la tecnología para trabajar de forma más inteligente y desbloquear nuevas oportunidades. Empoderando a nuestros equipos, reforzando la seguridad y fomentando una cultura de alto rendimiento, queremos alcanzar nuestra mejor versión cada día.

LOGROS 2025

- **Alcanzado el objetivo de 100M€ de ahorros brutos del Programa de Simplificación para el período 2023-2025** ***(ver sección 2 para mayor detalle).***
- **Refuerzo de nuestro compromiso en excelencia operativa al invertir tecnología para lograr mayor eficiencia (herramientas S&OP, nuevo ERP).**
- **Desarrollo completo del nuevo plan para mejorar la eficiencia y generar otros €120 millones de ahorro** ***(ver página siguiente para mayor detalle).***

PALANCAS CLAVE

- **CADENA DE SUMINISTRO ÁGIL, RESILIENTE Y COMPETITIVA**
- **SIMPLIFICACIÓN DE NUESTRO *MANUFACTURING FOOTPRINT*, GANANDO ECONOMÍAS DE ESCALA**
- **EQUIPOS EMPODERADOS, SEGUROS Y DE ALTO RENDIMIENTO**
- **INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA PARA SER MÁS EFICIENTES**
- **EXCELENCIA OPERATIVA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD**

NUEVO PLAN DE EFICIENCIA 2026-2030

PALANCA ESTRATÉGICA

PRÓXIMA OPORTUNIDAD

GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROVEEDORES

Compras basadas en datos y colaboración con proveedores para reducir costes e ineficiencias.

REDISEÑO PARA AÑADIR VALOR 'DTV'

Ampliar el enfoque de Design-to-Value (DtV) desde una visión centrada en costes hacia una optimización integral del portafolio, apoyada en plataformas y modularización.

HUELLA INDUSTRIAL FLEXIBLE Y ESCALABLE

Diseño de una huella industrial preparada para el futuro, basada en procesos clave para maximizar la eficiencia.

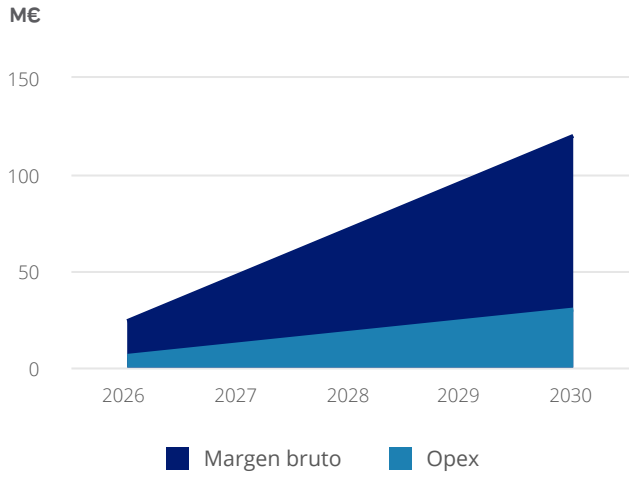

Nota: este programa lleva asociados unos costes no recurrentes aproximados de 50M€

1.2.5 Nuestra Cadena de valor

Una a una. Como cada gota en una superficie de agua, las piezas de nuestra cadena de valor se convierten en clave para el éxito de la Compañía, que cuenta con el esfuerzo de equipos y proveedores para lograr nuestros objetivos.

Diseño y conceptualización
1 Centros de I+D

Cadena de suministro
2.a Proveedores de materias primas, componentes y semielaborados
2.b Proveedores de fabricación
2.c Productos acabados de terceros

Fabricación
3 Centros de fabricación de Fluidra

Logística
4 Centros de logística

Distribución
5.a División de Piscina Comercial & Wellness
5.b Fluidra PRO Centers
5.c Delegaciones comerciales
5.d Portales online & e-commerce

Clientes
6.a Clientes de Piscina Comercial & Wellness
6.b Key accounts
6.c Profesionales de la piscina
6.d Mass market y canales dirigidos al consumidor

Consumidores y usuarios finales
7.a Propietarios de centros de Piscina Comercial & Wellness
7.b Propietarios residenciales

Posventa
8 Servicios de posventa

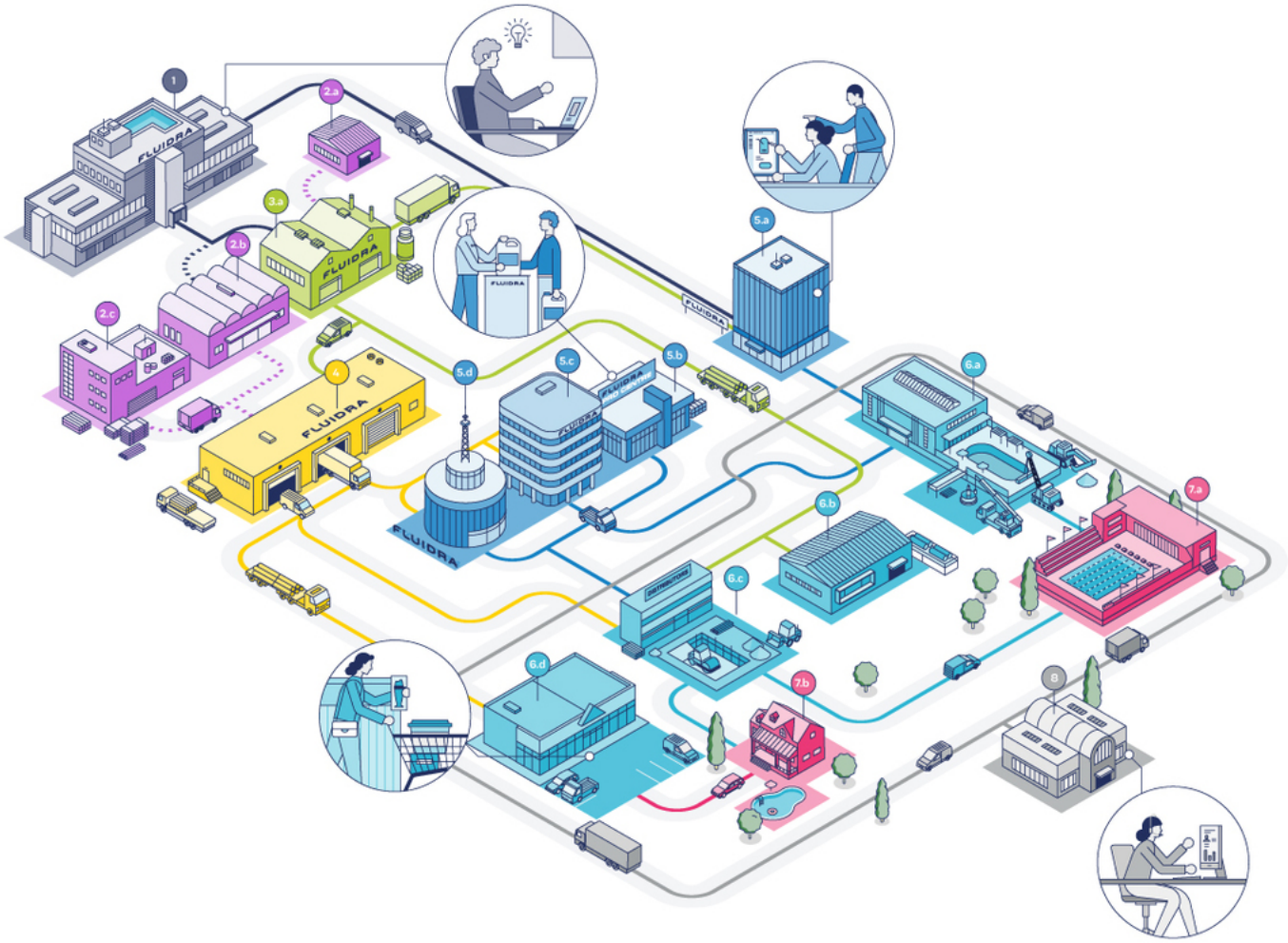

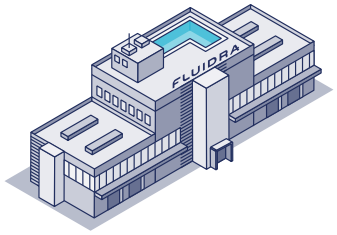

DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN

1. Centros de I+D

6

CENTROS REGIONALES EN ESPAÑA, EE.UU. Y AUSTRALIA, PARA SATISFACER LAS DEMANDAS PARTICULARES DE CADA MERCADO.

Los centros de I+D integran a los equipos de Producto ESG, asegurando la consideración de la sostenibilidad desde el diseño de nuestros productos y soluciones.

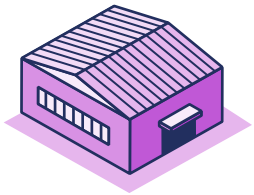

CADENA DE SUMINISTRO

2.a Proveedores de materias primas, componentes y semielaborados

Los proveedores de materias primas, componentes y semielaborados son clave para garantizar la calidad, sostenibilidad e innovación de los productos de Fluidra. Una gestión estratégica prioriza la resiliencia, el cumplimiento de criterios ESG y la transparencia, impulsando cadenas de suministro responsables y alineadas con los ODS.

2.b Proveedores de fabricación

Centros de fabricación externos.

100%

DE ALINEACIÓN CON FABRICANTES EXTERNOS PARA ASEGURAR QUE APLICAN NUESTRAS NORMAS DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO.

2.c Productos acabados de terceros

Productos y soluciones de terceros completan nuestra gama. Esto permite a nuestros clientes adquirir todos los productos que necesitan en un solo lugar.

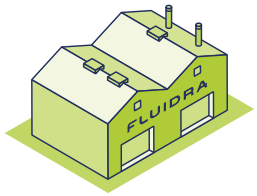

FABRICACIÓN

3. Centros de fabricación de Fluidra

44

CENTROS DE FABRICACIÓN PROPIOS CON TECNOLOGÍAS COMO INYECCIÓN DE PLÁSTICO, LAMINADO Y BOBINADO, SOPLADO TERMOSTÁTICO, ROTOMOLDEO, Y PROCESADO DE METAL.

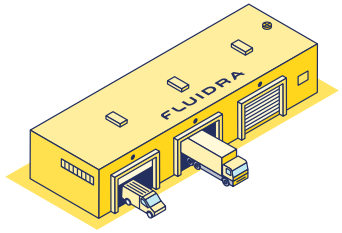

LOGÍSTICA

4. Centros de logística

Centros regionales de logística y distribución para aprovisionar nuestros puntos de venta al profesional de la piscina, centros de distribución, empresas comerciales y clientes. También nos apoyamos en proveedores externos para garantizar el servicio a nuestros clientes necesario en cada ubicación, en todo momento.

DISTRIBUCIÓN

5.a División de Piscina Comercial & *Wellness*

Equipo especializado en conceptualización, diseño y ejecución de proyectos de piscina comercial, *wellness,* fuentes y lagunas.

5.b Fluidra PRO Centers

90 Fluidra PRO Centers: tiendas presenciales para profesionales de la piscina, situadas en lugares estratégicos, que ofrecen una amplia gama de productos, asesoramiento técnico y formación, facilitando soluciones personalizadas para los clientes.

5.c Delegaciones comerciales

44 delegaciones comerciales que sirven como puntos de venta de nuestros productos.

5.d Portales *online* & *e-commerce*

Plataformas *online* para profesionales de la piscina, con los que buscamos facilitar la relación con nuestros clientes a través de la digitalización de todas las interacciones y servicios.

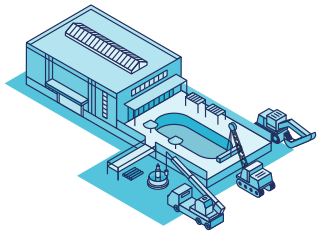

CLIENTE

6.a Clientes de Piscina Comercial & *Wellness*

Clientes públicos y privados encargados de la construcción y/o gestión de centros acuáticos, deportivos o de bienestar.

6.b *Key Accounts*

Grandes clientes, con su propia cartera de productos, a quienes suministramos piezas componentes y productos acabados.

6.c Profesionales de la piscina

Profesionales dedicados a la instalación y/o venta residencial de productos de piscina y bienestar, como constructores de piscinas, contratistas, técnicos de mantenimiento y servicio, y remodeladores. En algunos mercados, minoristas y distribuidores externos comercializan nuestros productos para este segmento.

6.d *Mass market* y canales dirigidos al consumidor

Grandes distribuidores dirigidos al consumidor final. También trabajamos con clientes orientados al consumidor para asegurar que los propietarios de piscinas puedan acceder directamente a los productos esenciales.

CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

7.a Propietarios y usuarios de centros de Piscina Comercial & *Wellness*

Propietarios y gestores de instalaciones públicos y privados de piscinas, centros de bienestar, lagos y lagunas, y sus usuarios.

7.b Propietarios y usuarios residenciales

Los consumidores y usuarios finales son los propietarios de las viviendas y todas aquellas personas que son usuarios finales de un producto comercializado por Fluidra.

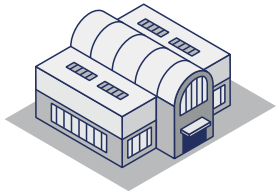

POSVENTA

8. Servicios de posventa

Servicio de asistencia técnica a clientes y usuarios finales, gestionadas a través de personal propio y externo dentro del periodo de garantía, pero también después de su vencimiento, si se solicita.

1.3 UN MUNDO MEJOR

En Fluidra, nuestro propósito de transformar el agua en un mundo mejor guía todo lo que hacemos. Se concreta en un firme compromiso con la sostenibilidad y en nuestra vocación de ser una empresa responsable. Pero no hablamos solo de principios: hablamos de acciones y de objetivos claros, diseñados para avanzar de manera constante hacia un modelo de funcionamiento cada vez más sostenible.

HERRAMIENTAS DE SOSTENIBILIDAD

En este camino hacia nuestros objetivos de sostenibilidad y la materialización de nuestro propósito, contamos con una hoja de ruta que nos guía: el Responsibility Blueprint. Este marco define con claridad el rumbo a seguir, focaliza nuestros esfuerzos en sostenibilidad y orienta la actuación de la Compañía en todos los ámbitos, desde la toma de decisiones hasta la dirección comercial.

PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD: RESPONSIBILITY BLUEPRINT 2020-2026

Para hacer realidad nuestra estrategia de sostenibilidad, contamos con un conjunto de herramientas que la convierten en acción: políticas que marcan el rumbo, planes de formación que desarrollan capacidades, incentivos que alinean objetivos y un roadmap que ordena y prioriza el avance.

POLÍTICA GLOBAL DE ESG

Alineada con los instrumentos internacionales más relevantes, describe los compromisos de Fluidra en relación con nuestros grupos de interés, el respeto de los derechos humanos, la protección del medioambiente o la promoción de productos sostenibles.

INCENTIVOS LIGADOS AL DESEMPEÑO EN SOSTENIBILIDAD

Desde 2021, los incentivos anuales y a largo plazo del Comité Ejecutivo, sus reportes directos y otras personas clave se calculan teniendo en cuenta la consecución de objetivos de sostenibilidad.

SENSIBILIZACIÓN Y ENGAGEMENT

Formamos a nuestros equipos en el Responsibility Blueprint y otros aspectos de sostenibilidad de manera tanto obligatoria como bajo demanda de los departamentos.

GOBERNANZA DE SOSTENIBILIDAD

Disponemos de comités de sostenibilidad, tanto corporativos como regionales, con roles y responsabilidades claras y una mirada abierta al entorno.

ALIANZAS POR LA SOSTENIBILIDAD

Colaboramos con organizaciones y grupos de interés para compartir información y acelerar la consecución de nuestros objetivos de sostenibilidad.

NUESTRO RESPONSIBILITY BLUEPRINT

En este camino hacia nuestros objetivos de sostenibilidad y la materialización de nuestro propósito, contamos con una hoja de ruta que nos guía: el Responsibility Blueprint. Este marco define con claridad el rumbo a seguir, focaliza nuestros esfuerzos en sostenibilidad y orienta la actuación de la Compañía en todos los ámbitos, desde la toma de decisiones hasta la dirección comercial. Este plan abarca desde 2020 a 2026, por lo que durante el año 2026 estaremos centrados en actualizarlo, revisar la ambición y definir nuevas líneas estratégicas.

Este marco define con claridad el rumbo a seguir, focaliza nuestros esfuerzos en sostenibilidad y orienta la actuación de la Compañía

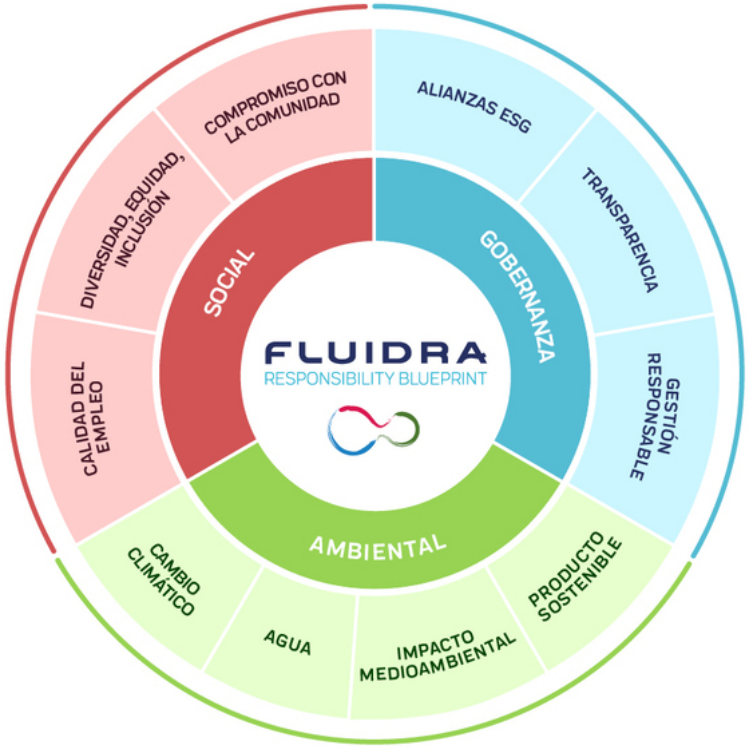

AMBIENTAL

Cambio climático: trabajamos para reducir nuestra huella ambiental y avanzar hacia un modelo bajo en carbono.

Agua: protegemos y optimizamos el uso del agua.

Impacto medioambiental: evaluamos y gestionamos de forma responsable nuestro impacto sobre el medioambiente.

Producto sostenible: desarrollamos productos y soluciones innovadoras que reducen su impacto ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.

SOCIAL

Calidad del empleo: promovemos un entorno de trabajo seguro, diverso e inclusivo que fomenta el desarrollo, el bienestar y el compromiso de las personas.

Diversidad, equidad, inclusión: trabajamos para no dejar a nadie atrás y contar con múltiples perspectivas.

Compromiso con la comunidad: contribuimos al desarrollo de las comunidades en las que operamos, generando impacto positivo y compartido.

GOBERNANZA

Alianzas ESG: impulsamos alianzas estratégicas con socios clave para acelerar la transformación sostenible.

Transparencia: comunicamos de forma clara, rigurosa y honesta nuestro desempeño en sostenibilidad.

Gestión responsable: integramos una gobernanza corporativa sólida, una ética empresarial rigurosa y prácticas responsables a lo largo de nuestra cadena de valor.

OBJETIVOS Y DESEMPEÑO DEL RESPONSIBILITY BLUEPRINT

El *dashboard* de Objetivos y Desempeño del Responsibility Blueprint ofrece una visión clara y estructurada del progreso de Fluidra en materia de sostenibilidad. A través de indicadores y objetivos clave, permite medir nuestro desempeño, hacer seguimiento de los compromisos asumidos y reforzar la toma de decisiones basada en datos.

			Nuestro progreso			
	Meta	Unidad de medida	Año base (2021)	Año en curso	Objetivo final	Página
Cambio climático	Alcanzar la neutralidad en carbono en nuestras operaciones (2027) y resto de la cadena de valor (2050).	Emisiones netas de GEI de alcance 1 y 2 (% vs. 2021) en tCO_2eq.	**20.981 tCO_2eq**	**-70% tCO_2eq**	**-100% tCO2eq (2027)**	122
		Emisiones netas GEI de alcance 3 (% vs. 2021) en tCO_2eq.	**9,2 M tCO_2eq**	**54% tCO_2eq**	**-100% tCO_2eq (2050)**	122
	Consumo de 100% de electricidad de origen renovable.	Porcentaje electricidad renovable sobre total de electricidad consumida.	**81%**	**93%**	**100% (2027)**	119
Agua	Reducción del consumo de agua.	Intensidad hídrica (m^3/M€ ventas).	**62**	**63**	**N/A[1]**	137
Impacto medioambiental	Certificación en sostenibilidad de las empresas productivas.	Empresas productivas certificadas en ISO 14001 (% sobre total).	**30%**	**55%**	**100% (2028)**	107
Producto sostenible	Aumentar la venta de productos sostenibles.	Ventas de productos sostenibles (% sobre las ventas totales en el ejercicio).	**41%**	**59%**	**80% (2035)**	158

			Nuestro progreso			
	Meta	Unidad de medida	Año base (2021)	Año en curso	Objetivo final	Página
Empleo de calidad	Reducción de los índices de accidentabilidad	Tasa de Incidentes Registrables Totales (TRIR)	**0,77**	**0,86**	**N/A[2]**	215
	Asegurar el bienestar de nuestros empleados	Índice de satisfacción de empleados	**89%**	**86%**	**>80**	174
Diversidad, Equidad e Inclusión	Alcanzar una brecha salarial neta ajustada	Brecha salarial ajustada (%) por género	**6%**	**0,3%**	**+/-3%**	196
	Incrementar la representación femenina en posiciones de responsabilidad	% mujeres identificadas como sucesoras de posiciones clave	**28%**	**34%**	**35% (2024)**	190
Compromiso con la comunidad	Aumentar el número de personas beneficiadas por la acción de la Fundació Fluidra	Nº personas beneficiarias (acumulado)	**22.701**	**171.900**	**415.725 (2030)**	39

[1] A partir del ejercicio 2025, la Compañía realizará la medición de su intensidad hídrica en relación a la extracción de agua vs. las ventas de unidades producidas durante el ejercicio.
[2] A partir del ejercicio 2025, la Compañía se enfocará en la reducción de la Tasa de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR), ya que es esta tipología de incidentes (con pérdida de tiempo) los que más se han incrementado en el último año.

	Meta	Unidad de medida	Nuestro progreso			
			Año base (2021)	Año en curso	Objetivo final	Página
Gestión responsable	Índice de satisfacción de clientes	Nivel de satisfacción (0-10)	7,4	7,7	**7,4 (2025)[3]**	242
	Auditorías de sostenibilidad a proveedores críticos	Nº de proveedores críticos auditados	21%	100%	**100% (2025)**	258
Transparencia	Mejorar nuestra puntuación en el Corporate Sustainability Assessment de S&P	Puntuación obtenida (0-100)	60	77	**80 (2030)**	36
	Mejorar nuestra puntuación en CDP Climate	Puntuación obtenida (F - A)	B-	B	**B**	36

ÍNDICES Y *RATINGS* EN SOSTENIBILIDAD

MSCI		Sustainalytics		S&P		CDP Climate		CDP Water	
2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
AA	**AA**	**22,9**	**23,6**	**72**	**77**	**B**	**B**	**C**	**B**

S&P SUSTAINABILITY YEARBOOK

En 2026 hemos sido incluidos en el S&P Global Sustainability Yearbook por cuarto año consecutivo. El anuario tiene como objetivo distinguir a las empresas que, dentro de su sector, han demostrado fortalezas en materia de sostenibilidad corporativa. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la comunicación transparente de nuestros avances nos han ayudado a destacar.

[3] En el ejercicio 2025, la Compañía ha modificado la metodología utilizada para el cálculo del nivel de satisfacción respecto a años anteriores. No obstante, la escala de valoración y el objetivo establecido se mantienen sobre 10 puntos.

1.3.1 Un mundo medioambientalmente consciente

En Fluidra nos proponemos transformar el agua en un mañana más sostenible y para ello trabajamos por funcionar de una manera más responsable con el planeta y diseñar productos pensados no solo desde la innovación, sino desde una consciencia ambiental.

LAS BASES DE NUESTRA HOJA DE RUTA

• Cambio climático: acciones centradas en la mitigación (reducción de emisiones, eficiencia energética) y en la adaptación al cambio climático.

• Agua: mejora de la eficiencia en el consumo, la calidad y la disponibilidad.

• Impacto medioambiental: implementación de sistemas de gestión, mejora del desempeño y cumplimiento legal.

• Producto sostenible: aumento de la gama de productos más respetuosos con el medioambiente.

70%
Reducción de la huella de carbono vs año base 2021

93%
Uso de electricidad renovable

13
Fábricas con un sistema de gestión medioambiental

Objetivos:

NEUTRALIDAD EN CARBONO
Ser una empresa neutra en carbono en los alcances 1 y 2 (en 2027) y en alcance 3 (en 2050).

PRODUCTOS SOSTENIBLES
Tener el >80% de las ventas de productos clasificados como Sostenibles en 2035.

WATER POSITIVE
Devolver al medioambiente más agua de la que utilizamos en nuestras operaciones en 2030.

PISCINA POSITIVA

Una piscina es bienestar, salud y experiencias inolvidables. Pero, ¿y si pudiera ser aún más? En Fluidra nos hicimos esta pregunta y así nació el concepto de Piscina Positiva.

Una Piscina Positiva implica pensar en sostenibilidad y en el poder del agua como motor de cambio social y ambiental. Nuestro objetivo es diseñar, fabricar y mantener piscinas que contribuyan activamente a su entorno y a la sociedad. Totalmente integrada en su espacio, se convierte en un elemento clave del ecosistema, tanto privado como público. En el ámbito social, una Piscina Positiva promueve la inclusión, la diversión, la seguridad y salud, así como la conexión entre personas. En lo medioambiental, no sólo reduce el consumo de agua, energía y químicos, sino que también aporta valor al hogar o espacio público al preservar aguas pluviales y generar energía.

Impacto positivo a través de los productos

Cualquier piscina estándar puede evolucionar hacia una Piscina Positiva con pequeños cambios: reemplazar determinados productos por otros más eficientes (por ejemplo, cubiertas, bombas de calor, etc.)* que reduzcan el consumo de recursos, así como integrar soluciones que favorezcan la seguridad y accesibilidad.

Una piscina en armonía con su entorno

El impacto positivo no termina en la piscina, sino que se extiende a su entorno. Mediante innovaciones como la captación de agua de lluvia, la instalación de paneles solares y otras soluciones sostenibles, la piscina puede alcanzar un consumo neto de recursos e, incluso, generarlos en beneficio del medioambiente y la sociedad.

Porque en Fluidra creemos que el futuro de la piscina es el que queremos para el mundo: un futuro de innovación y sostenibilidad. Uno que refleja nuestro propósito: Transformar el agua en un mundo mejor.

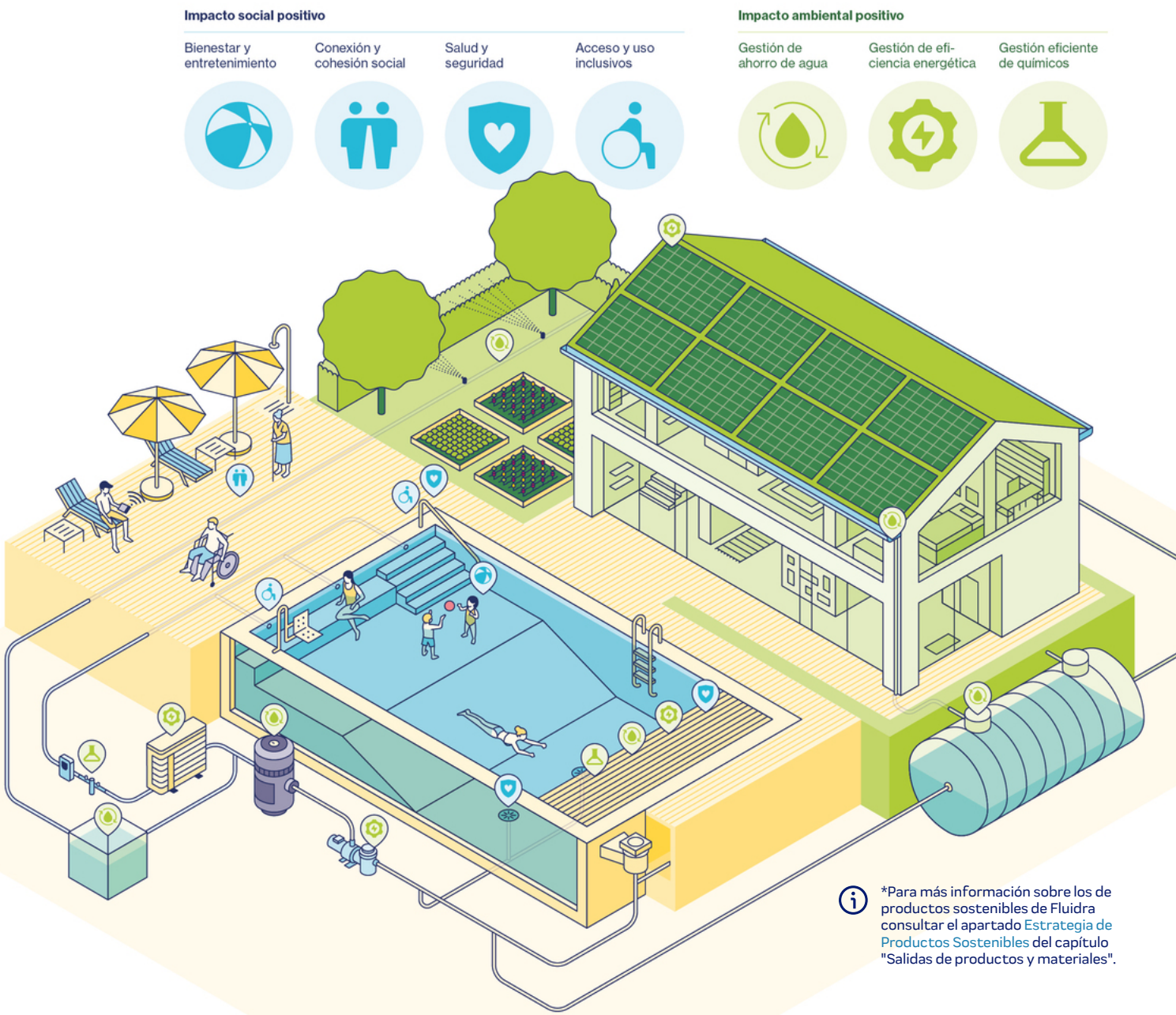

*Para más información sobre los de productos sostenibles de Fluidra consultar el apartado Estrategia de Productos Sostenibles del capítulo "Salidas de productos y materiales".

1.3.2 Un mundo en el que las personas cuentan

El agua es una fuente de bienestar y de salud, un recurso indispensable para las personas y en Fluidra pensamos en cómo hacer de nuestros esfuerzos, unos que sean más socialmente responsables, tanto hacia las personas que trabajan con nosotros, como en materia de diversidad, inclusión y compromiso con las comunidades en las que desarrollamos nuestras operaciones.

LAS BASES DE NUESTRA HOJA DE RUTA

• Calidad del empleo: compromiso con el bienestar, la salud y la seguridad de la plantilla.

• Diversidad, equidad, inclusión: reducción de brecha salarial y promoción de mujeres líderes.

• Compromiso con la comunidad: fomento de iniciativas de carácter social.

0,3%
Brecha salarial

86%
Compromiso de empleados

171.900
Personas beneficiadas por la fundación

Objetivos:

BRECHA SALARIAL NETA CERO
Igualdad de retribución por igual trabajo entre hombres y mujeres para 2024.

COMPROMISO DE LOS EMPLEADOS
Alcanzar un compromiso de >80 en la encuesta de empleados para 2025.

PISCINA SOCIAL
Fundació Fluidra: beneficiar a 1 millón de personas a través de nuestra acción social en 2030.

FUNDACIÓ FLUIDRA

En 2016 nació la Fundació Fluidra, como legado de uno de nuestros fundadores, Joan Planes Vila. Su creación permitió dar un enfoque más estratégico y coherente a nuestras iniciativas de responsabilidad social corporativa, reforzando su impacto social y convirtiéndose en una expresión tangible de nuestro propósito.

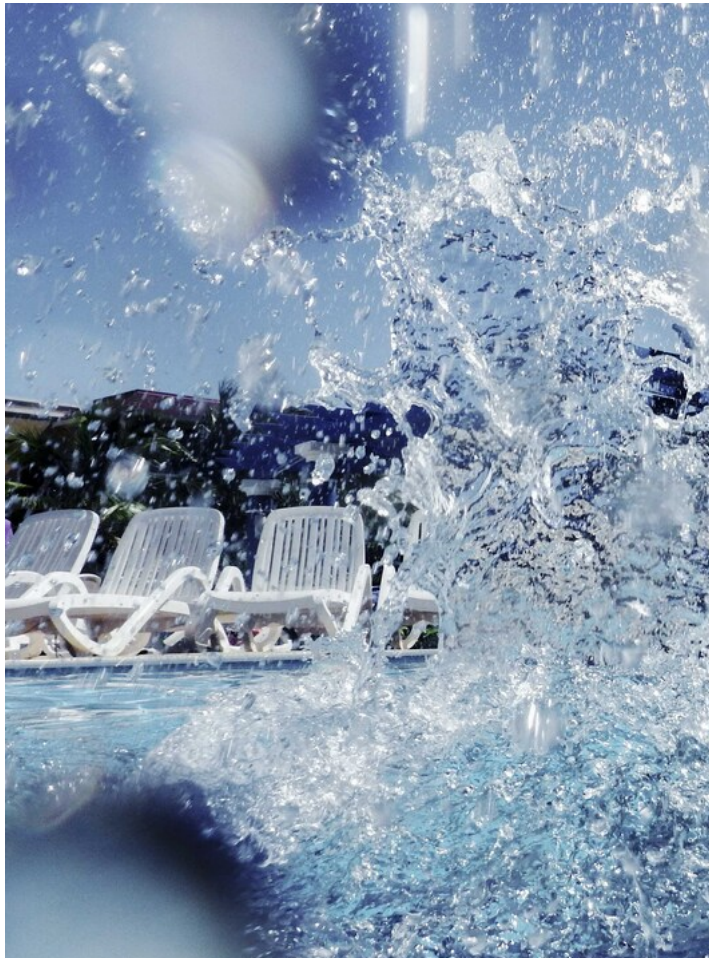

MISIÓN

Asegurar que todas las personas tengan acceso a piscinas, a la natación y a los beneficios terapéuticos derivados de ellas, facilitar el acceso al agua para el desarrollo de regiones desfavorecidas y fomentar la cultura como vertebrador social.

METAS

- **SOLIDARIDAD**
- **IMPLICACIÓN**
- **RESPONSABILIDAD**
- **COMUNIDAD**
- **CONOCIMIENTO**
- **TRANSPARENCIA**

Hitos de la Fundació Fluidra en 2025

1. Proyecto Put a Pool – Donación de piscinas elevadas

El proyecto Put a Pool se ha consolidado como una de las principales iniciativas de la Fundació a través de la donación de piscinas elevadas a colectivos en situación de vulnerabilidad. Como hito más relevante del año destaca la donación de una nueva piscina elevada a los campamentos de refugiados saharauis, un contexto marcado por la escasez de infraestructuras y condiciones climáticas extremas. Actualmente, son tres los campamentos que cuentan con una piscina, quedando dos pendientes para alcanzar el objetivo de que todos dispongan de una.

2. Fluidra Day

Celebramos esta jornada corporativa orientada a fomentar la implicación de los empleados en las iniciativas sociales de la Fundació, promoviendo la sensibilización, el voluntariado y el compromiso con el impacto social. En 2025 contamos con un total de 10 ganadores con distintas iniciativas.

3. Piscina container para prevención de ahogamientos

Australia

Enviamos un *container* equipado con una piscina en su interior a Australia, destinado a la entidad *Life Saving Society WA*, organización dedicada a la prevención de ahogamientos y lesiones en el agua en Australia Occidental. La instalación se utiliza para programas de educación en seguridad acuática y enseñanza de la natación dirigidos principalmente a niños.

4. Programa de formación e inserción laboral para jóvenes

España (Emergim)

Desarrollamos un programa orientado a facilitar la inserción sociolaboral de jóvenes en situación de desempleo y/o vulnerabilidad, mediante un itinerario formativo vinculado a la instalación y el mantenimiento de piscinas. El programa se desarrolla en el marco del proyecto Emergim, en colaboración con la Cambra de Comerç de Sabadell y la Fundació Eveho.

5. Programa de formación para jóvenes

Francia

Implementamos una iniciativa formativa junto a la *MFU Rennes*, centro de formación en Francia especializado en mantenimiento de edificios, piscinas y paisajismo. En el marco de un proyecto de movilidad, estudiantes del ciclo de Oficios de Piscina han realizado prácticas profesionales en empresas de España, Bélgica y Portugal, adquiriendo experiencia en entornos reales y ampliando sus competencias técnicas y culturales.

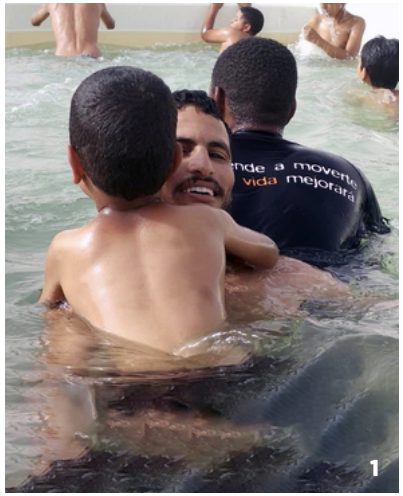
1

2

3

4

5

1.3.3 Un mundo de gobernanza responsable

Tanto hacia dentro, con nuestros empleados, como hacia afuera, con nuestros clientes y usuarios finales, trabajamos no solo por contar con la mayor calidad, sino por mejorar para alcanzar cada vez una gestión más responsable y transparente.

LAS BASES DE NUESTRA HOJA DE RUTA

• Alianzas ESG: colaboración con iniciativas internacionales en sostenibilidad.

• Transparencia: participación en ratings públicos.

• Gestión responsable: satisfacción del cliente y auditorías.

77

Puntuación en S&P

Reuniones

Con eurodiputados españoles con competencias en medioambiente y turismo

100%

Proveedores críticos auditados

Objetivos:

RATING
Lograr un 80 de puntuación en S&P en 2030

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE
Seguir aumentando nuestros índices de satisfacción del cliente.

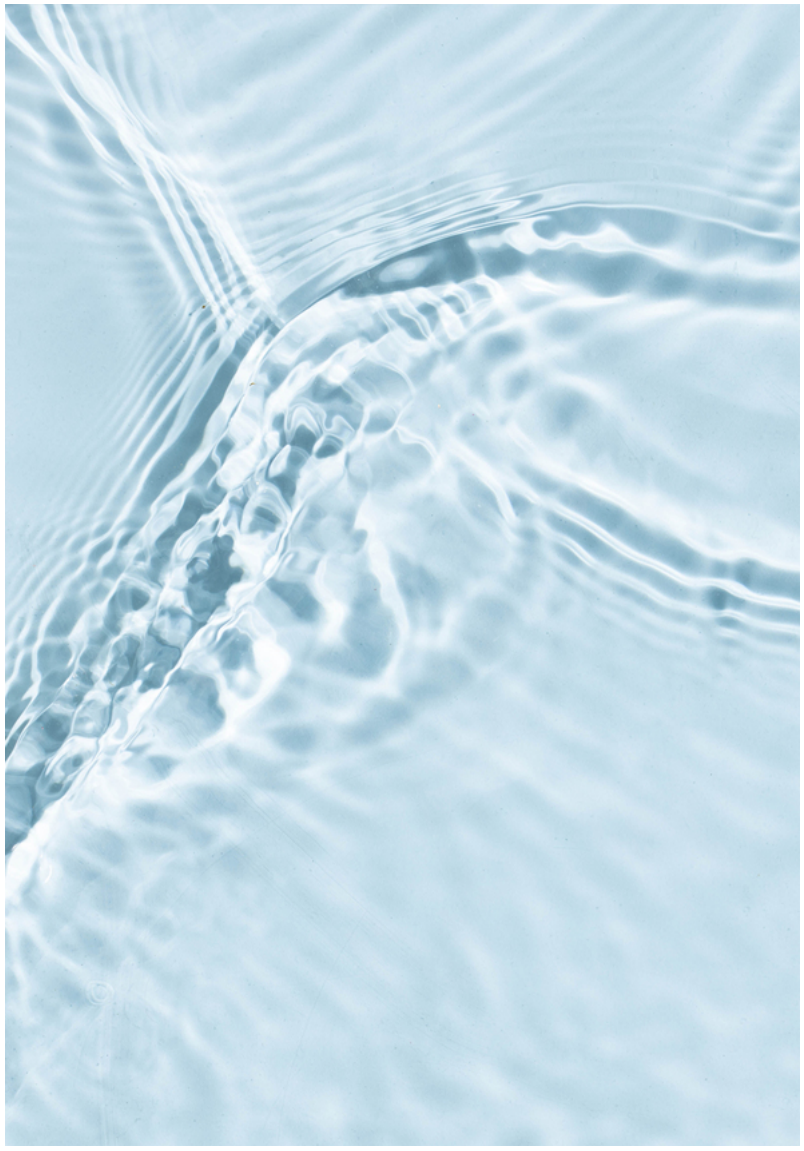

2. NUESTRO DESEMPEÑO

2025: liderando una visión de futuro

2.1 Resultados económicos

2.2 Análisis de la situación financiera

2.3 Estructura accionarial y rentabilidad para el accionista

2.4 Medidas alternativas de rendimiento

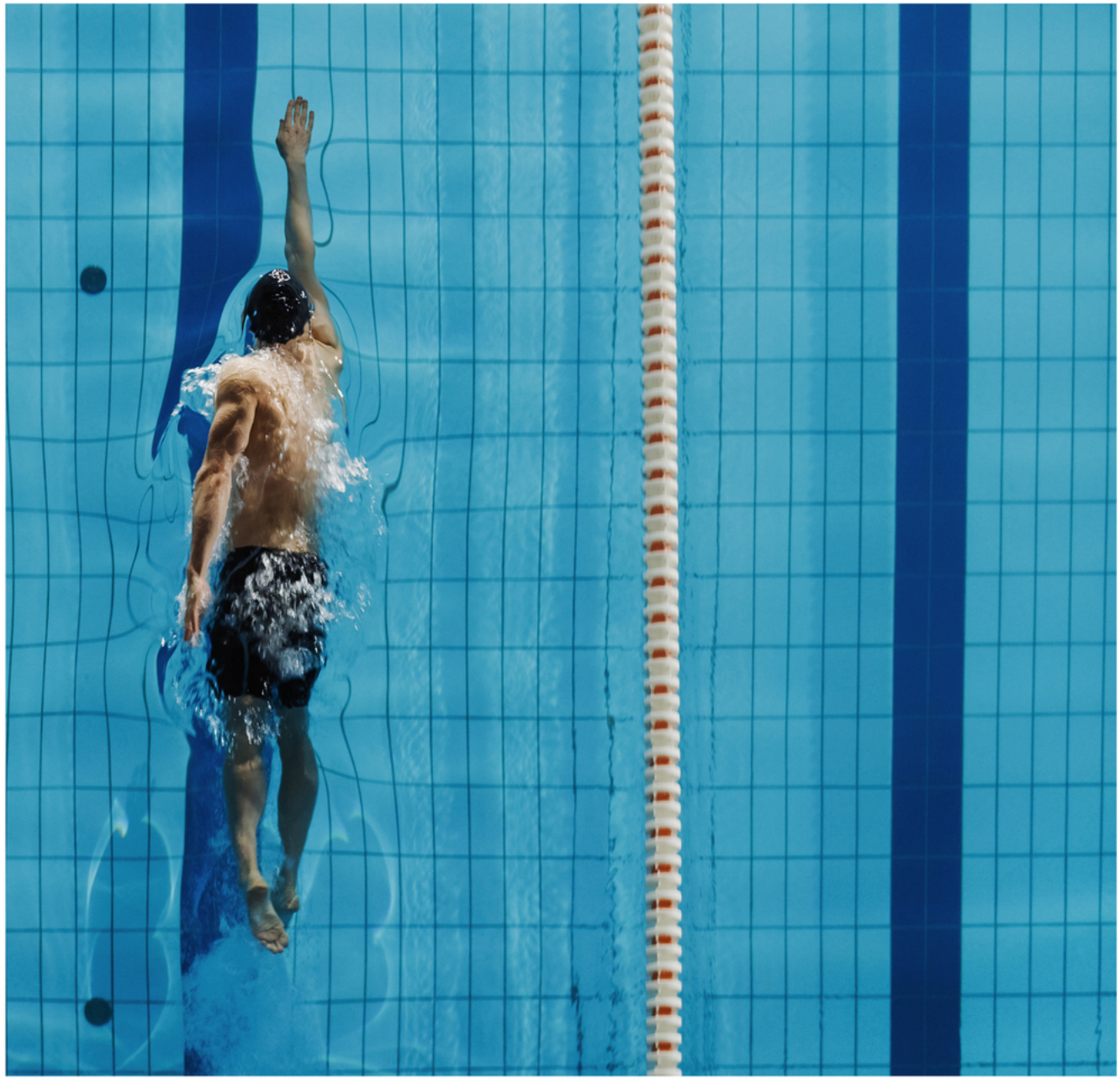

Un año en el que aceleramos el crecimiento en ventas y beneficios, reforzando nuestro liderazgo y continuando con nuestro proceso de transformación

2.184 M€
EN VENTAS
(7% de crecimiento a moneda constante)

501 M€
EBITDA AJUSTADO
(22,9% de margen sobre ventas)

1,30 €
BENEFICIO NETO AJUSTADO POR ACCIÓN
(14% de crecimiento a moneda constante)

359 M€
CAPITAL DE TRABAJO NETO OPERATIVO
(16% de ratio sobre ventas)

176 M€
BENEFICIO NETO
(28% de crecimiento)

4
ADQUISICIONES CERRADAS + 1 ACORDADA

71 M€
CAPEX
3% de ratio sobre ventas

2,2x
DEUDA NETA/EBITDA AJUSTADO
(0,2 veces menor vs diciembre 2024)

0,60 €
DIVIDENDO POR ACCIÓN PAGADO
VS 0,55€ EN EL AÑO ANTERIOR

Este informe integrado contiene, además de información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices de ESMA. Para más detalle, véase la sección 2.4 Medidas Alternativas de Rendimiento.

Los resultados de 2025 reflejan la solidez de nuestro negocio. Un año en el que hemos alcanzado unas ventas de 2.184 millones de euros, mejorando el margen EBITDA, y en el que hemos logrado reducir el apalancamiento, habiendo realizado adquisiciones y pagado dividendos en linea con nuestra política de asignación de capital.

Seguimos construyendo nuestra plataforma líder a nivel global que crea valor para nuestros grupos de interés: acelerando nuestro crecimiento y ganando cuota de mercado para convertirnos en un *player* de aún más confianza para nuestros clientes; invirtiendo en innovación y desarrollo de productos conectables, sostenibles y de calidad para mejorar la experiencia del profesional y del usuario de la piscina; y enfocados a la eficiencia y productividad para continuar siendo competitivos.

2.1 RESULTADOS ECONÓMICOS

2.1.1 Crecimiento en un entorno geopolítico cambiante

El año 2025 ha estado definido por un contexto económico global caracterizado por un crecimiento moderado e incertidumbre macroeconómicas. **El crecimiento mundial se mantuvo alrededor de niveles moderados, con estimaciones que lo sitúan en el 3,2% aunque con marcadas diferencias entre regiones avanzadas y mercados emergentes.** La divergencia persistió tanto en el dinamismo económico como en las expectativas de inflación y política monetaria, y se vio acentuada por tensiones comerciales y un entorno geopolítico complejo. Este contexto se desarrolló bajo episodios de proteccionismo y ajustes en las cadenas de suministro globales, así como por eventos políticos de relevancia internacional.

La economía estadounidense continuó mostrando resiliencia, apoyada en un consumo privado robusto y un mercado laboral que mantuvo niveles de empleo sólidos. Si bien el crecimiento se moderó frente a años anteriores, el PIB siguió expandiéndose y con una inflación que se mantuvo por encima de las metas tradicionales en varias fases del año. Estas dinámicas permitieron a la Reserva Federal adoptar una postura más neutral, incorporando expectativas de posibles ajustes adicionales de tipos en 2026, dependiendo de la evolución de precios y del mercado laboral. En contraste, la eurozona cerró 2025 con una inflación descendiendo hacia el objetivo del 2%, y un panorama de crecimiento moderado, sostenido principalmente por el consumo interno y el sector servicios, pese a la debilidad persistente del sector manufacturero. El Banco Central Europeo redujo los tipos de interés en varias ocasiones durante la primera mitad del año, con una mayor estabilización de los tipos en la segunda mitad.

En el plano geopolítico, la inestabilidad siguió siendo un factor relevante. Las tensiones comerciales entre EEUU y el resto del mundo, con aranceles impuestos y anunciados en distintos sectores estratégicos, mantuvieron un elevado nivel de incertidumbre, afectando a las cadenas de suministro, a las decisiones de inversión y a la evolución de los flujos comerciales internacionales. El conflicto entre Rusia y Ucrania continuó sin resolverse, afectando el clima de inversión y los flujos comerciales en Europa, mientras que se mantuvieron las tensiones en Oriente Medio, especialmente entre Israel e Irán y el conflicto persistente en Gaza. Los mercados financieros demostraron un nivel de resiliencia sorprendente frente a estas incertidumbres.

En el contexto europeo, España mantuvo un crecimiento económico sólido a lo largo de 2025, con un avance del PIB que reflejó la fortaleza del consumo interno, el turismo —que continuó con cifras robustas tras su recuperación— y la mejora gradual del comercio exterior. El mercado laboral español mostró mejoras adicionales, contribuyendo a un crecimiento más sostenible del gasto de los hogares.

Francia experimentó un año marcado por cierta incertidumbre política que afectó la confianza empresarial y moderó el ritmo de expansión económica, lo que se reflejó en una actividad más contenida en sectores clave. Por su parte, Alemania afrontó desafíos derivados de la debilidad del sector industrial y de la moderación en la demanda externa, lo que se tradujo en un crecimiento inferior al de años anteriores. Pese a ello, las políticas fiscales y los esfuerzos por estimular la inversión en áreas estratégicas aportaron cierto soporte al desempeño general de la economía alemana.

En este escenario, **la actividad vinculada al mantenimiento y la reparación de piscinas fue sólida durante 2025, mostrando una evolución positiva a lo largo del ejercicio. Este comportamiento confirma la relevancia y fortaleza de este segmento estratégico, que continúa representando la mayor parte de los ingresos de la Compañía.**

Durante el último lustro, Fluidra estima que el número de piscinas residenciales enterradas a escala global se ha incrementado en más de dos

millones, situando el parque total en torno a los 20 millones de unidades. Esta expansión del parque instalado refuerza la necesidad de soluciones que garanticen su correcto mantenimiento, renovación y disfrute, favoreciendo una demanda estructuralmente más recurrente en los próximos años.

Por otro lado, la construcción de nuevas piscinas residenciales cayó moderadamente en el año. Por un lado, mostró una evolución ligeramente positiva en la mayoría de los países europeos y en Australia, y por otro, se redujo en dos de los principales mercados de la piscina, Francia y Estados Unidos, que cerraron 2025 con sendas contracciones. Para este segmento, las perspectivas apuntan a una estabilización a lo largo de 2026.

Con una visión de medio plazo, la Compañía espera que el mercado de nueva construcción retome la senda de crecimiento desde los niveles de mínimos históricos actuales. Tendencias estructurales como la urbanización, el desplazamiento de población hacia áreas residenciales periféricas de grandes núcleos urbanos y una mayor valoración del bienestar y del hogar como espacio de disfrute seguirán apoyando esta recuperación, en un contexto en el que la piscina continúa ocupando un lugar destacado dentro del entorno residencial.

2.1.2 Nuestros resultados en 2025

Los resultados del 2025 demuestran la fortaleza de nuestro negocio con un destacado crecimiento de ventas y beneficios en un entorno de mercado cambiante.

Las ventas alcanzaron los 2.184 millones de euros, un 4% más que en 2024 (7% a moneda constante). Un desempeño positivo gracias al crecimiento en volumen en todas las regiones y la contribución del aumento de precios.

Pese a que en 2025 no vimos una recuperación del mercado de nueva piscina, la demanda para el mantenimiento y reparación de la piscina (*aftermarket*) creció. Adicionalmente, hemos seguido ganando cuota de mercado en las principales regiones, entre ellas EEUU, donde fuimos galardonados *'Vendor of the Year'* por los principales distribuidores por quinto año consecutivo. Por último, las adquisiciones completadas en 2024 y 2025 han contribuido alrededor de un punto porcentual en el año.

Además del crecimiento en piscina residencial, destaca la expansión del segmento de piscina comercial, gracias a la recuperación del sector del turismo, en especial en el sur de Europa, y al crecimiento en EEUU.

El margen bruto se mantuvo estable en el 56,6%. La contribución del Programa de Simplificación para reducir costes, junto con las subidas de precios implementadas, compensaron las presiones inflacionarias, el efecto negativo de los aranceles y, finalmente, el efecto negativo de mix de producto y geografía.

El EBITDA ajustado se situó en 501 millones de euros, un 5% más que el año anterior (9% más a moneda constante) con un margen sobre ventas del 22,9%, mejorando el registrado el año anterior, pese a la inflación en otros costes operativos como costes de personal y logística y las inversiones en tecnología y crecimiento.

El beneficio de explotación registró una subida del 19% hasta los 309 millones de euros.

El resultado financiero neto se mantuvo estable en el año mientras que el gasto por impuesto sobre las ganancias aumentó un 25% fruto del mayor beneficio de explotación en 2025.

El resultado atribuido a la dominante alcanzó los 176 millones de euros, un 28% superior al año pasado. Si tenemos en cuenta el beneficio neto ajustado, el cual excluye, principalmente, la partida de gastos de reestructuración, M&A e integración así como la amortización relacionada con las adquisiciones, éste se situó en los 250 millones de euros, un 8% más que en 2024.

En 2026, esperamos una mejora del nivel de ventas y la contribución positiva del Programa de Eficiencia para seguir con la mejora de márgenes, tal y como se refleja en el *guidance* publicado para el 2026.

GUIDANCE PARA 2026

	Guidance 2026 (a moneda constante)	Resultado 2025 (M€)
Ventas (crecimiento anual)	+3% a +7%	2.184
EBITDA ajustado (margen)	23,3% a 24,3%	501
Beneficio neto ajustado por acción (crecimiento anual)	+4% a +13%	1,30

RESULTADOS FINANCIEROS

M€	2025	% Ventas	2024	% Ventas	Evol. 25/24
Ventas	2.184	100%	2.102	100%	3,9%
Margen bruto	1.236	56,6%	1.190	56,6%	3,9%
OpEx	735	33,6%	712	33,9%	3,1%
EBITDA ajustado	**501**	**22,9%**	**477**	**22,7%**	**5,0%**
D&A (PPA no relacionada)	106	4,8%	98	4,6%	8,2%
EBITA ajustado	**395**	**18,1%**	**380**	**18,1%**	**4,1%**
Amortización (PPA relacionada)	57	2,6%	63	3,0%	(9,5%)
Gastos de reestructuración, M&A, integración y Gasto por compensación en acciones	29	1,3%	57	2,7%	(49,3%)
Beneficio de explotación	**309**	**14,2%**	**260**	**12,4%**	**19,1%**
Resultado financiero neto	66	3,0%	67	3,2%	(0,3%)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	64	2,9%	51	2,4%	25,5%
Participaciones no dominantes	3	0,1%	4	0,2%	(29,5%)
Resultado atribuido a la dominante	176	8,1%	138	6,6%	27,5%
Beneficio neto ajustado	**250**	**11,5%**	**233**	**11,1%**	**7,6%**

RESULTADOS POR LÍNEA DE NEGOCIO

M€	2025	% Ventas	2024	% Ventas	Evol. 25/24
Piscina & *wellness*	**2.147**	**98%**	**2.069**	**98%**	**3,8%**
Residencial	1.532	70%	1.488	71%	3,0%
Comercial	200	9%	185	9%	8,6%
Tratamiento agua piscina residencial	321	15%	304	14%	5,4%
Conducción fluidos	93	4%	92	4%	1,7%
Riego, industrial y otros	37	2%	33	2%	11,7%
Total	**2.184**	**100%**	**2.102**	**100%**	**3,9%**

El trabajo realizado con el Programa de Simplificación nos ha permitido ser más competitivos y eficientes, expandiendo nuestro margen bruto en más de 500 pbs desde su implementación a finales de 2022

2.1.3 Programa de Simplificación

La fusión con Zodiac en 2018 fue un hito muy importante en nuestra historia. Nos brindó una gran oportunidad para expandir nuestro negocio, especialmente en el principal mercado del mundo, EE.UU., donde hasta entonces la presencia de Fluidra era limitada, y de generar sinergias importantes, fruto de la integración de ambas compañías. Dicha integración fue un éxito a todos los niveles - económico, cultural, complementariedad de producto, etc.

En 2022, vimos que había una gran oportunidad de seguir generando ahorros, por lo que dimos comienzo a un Programa de Simplificación para mejorar nuestra competitividad y convertirnos así en una organización más eficiente y eficaz en todas las áreas y regiones en las que operamos. Dicho programa se centraba en el período 2023 a 2025. A la conclusión del mismo, alcanzamos el objetivo de 100 millones de euros de EBITDA ajustado.

El programa llevó asociados unos costes de ejecución algo superiores a los 100 millones de euros. Mientras que los ahorros generados por el Programa de Simplificación continuarán en el tiempo, el coste de implementación no tiene continuidad después del 2025. Las principales iniciativas del programa fueron las siguientes:

- **Rediseño de la oferta de producto:** con el objetivo de mejorar nuestros márgenes, hemos llevado a cabo un análisis detallado de nuestros principales productos y de sus procesos de fabricación para avanzar en su simplificación y estandarización, reduciendo la complejidad y el coste de los componentes. Este enfoque permite, a su vez, optimizar los procesos productivos y generar ahorros sostenibles.
- De forma complementaria, hemos avanzado en la **globalización y especialización del modelo de compras**, aprovechando la escala global de Fluidra para reforzar la negociación con proveedores, consolidar volúmenes y mejorar las condiciones de suministro en términos de coste, servicio y fiabilidad.
- Otra palanca ha sido la **racionalización del catálogo de productos**, actualmente compuesto por más de 80.000 referencias. La reducción progresiva de esta complejidad contribuye a mejorar la eficiencia operativa, optimizar inventarios y reducir costes.
- En paralelo, hemos impulsado la **racionalización de las operaciones y la optimización de la estructura organizativa**, eliminando duplicidades en la red industrial y adaptando la organización a las necesidades actuales y futuras del negocio.
- Todo ello ha sido posible gracias al talento, compromiso y esfuerzo del equipo Fluidra. El programa ha puesto un foco especial en la comunicación, la capacitación y el desarrollo de una **cultura ágil y dinámica**, preparada para adaptarse a un entorno cambiante con altos niveles de rendimiento.

En conjunto, gran parte de los ahorros han ido a la mejora del margen bruto, derivada principalmente del rediseño de la oferta de producto y de la globalización del modelo de compras.

GASTOS DE REESTRUCTURACIÓN, M&A E INTEGRACIÓN

Los “Gastos de reestructuración, M&A e integración” en el ejercicio de 2025 fueron de 25 millones de euros, de los cuales alrededor de 5 millones de euros están vinculados a gastos de M&A e integración. Estos gastos son honorarios de terceros, en concreto, de consultoría para Purchase Price Adjustment, soporte de Due Diligence, apoyo fiscal y coste de retención de personas clave dentro de las empresas adquiridas, así como de reestructuración de personal. Estas actividades se realizaron para las siguientes empresas adquiridas: Aiper, PoolTrackr y Variopool.

Los costes asociados al Programa de Simplificación en 2025 fueron aproximadamente 20 millones de euros. El Programa de Simplificación es un proyecto concreto y específico diseñado por la alta dirección y aprobado por el Consejo que, como se comentó anteriormente, ha generado ahorros de algo más de 100 millones de euros durante los ejercicios 2023 a 2025. En el caso del Programa de Simplificación, los gastos de explotación consisten principalmente en servicios de consultoría externa para la gestión del programa y sus diferentes iniciativas.

2.1.4 Resultados por geografías

VENTAS POR GEOGRAFÍAS (M€)

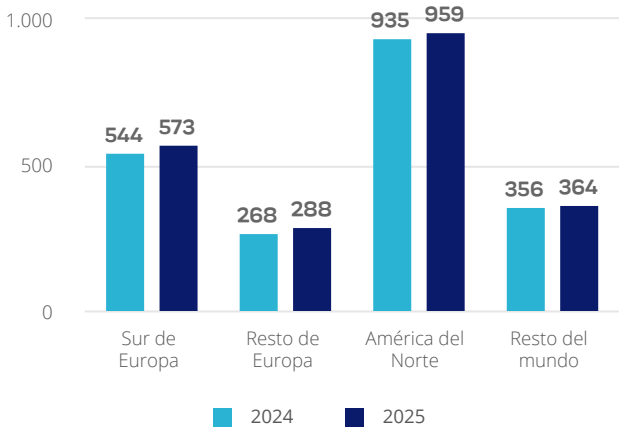

VENTAS POR GEOGRAFÍAS (%)

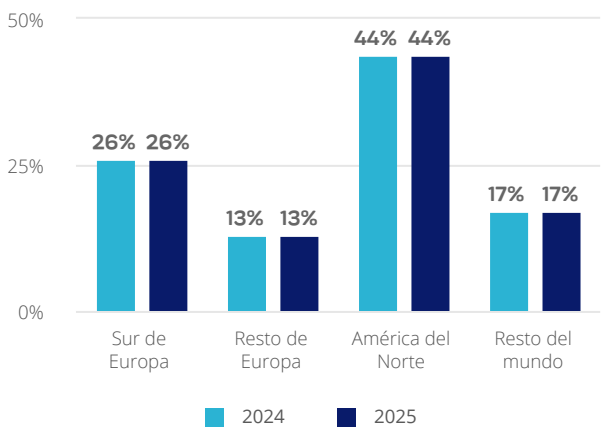

EVOLUCIÓN VENTAS (%)

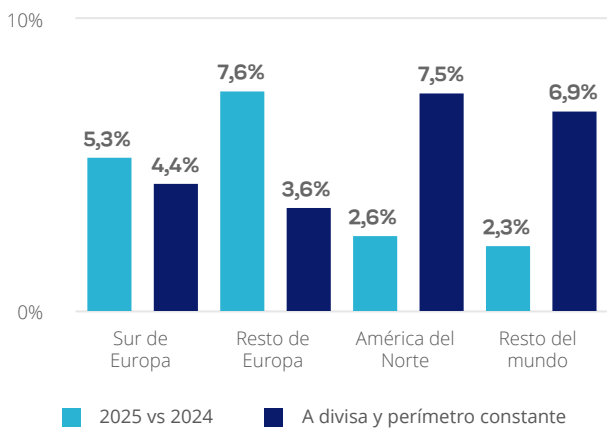

AMÉRICA DEL NORTE

La inflación y un entorno de tipos de interés elevados contribuyeron a la debilidad de la demanda de nueva construcción de piscinas; sin embargo, el segmento del *aftermarket* se mantuvo estable.

A pesar de la desaceleración en la nueva construcción, el equipo de América del Norte logró un sólido crecimiento, ganando cuota de mercado tanto en el segmento de nueva construcción como en el de *aftermarket*, al tiempo que impulsó los mercados mediante iniciativas vinculadas al Programa de Simplificación.

Principales iniciativas

Estas son algunas de las iniciativas que se pusieron en marcha:

- Colaboraciones con distribuidores y mejora del nivel de servicio con nuestros clientes residenciales y comerciales.
- Implementación de iniciativas de captación de clientes en todos los segmentos del mercado.
- Estrategias de crecimiento dirigidas al mercado de aftermarket residencial para aumentar la participación de Fluidra.
- Uso de estrategias digitales para ampliar la base de clientes y alcanzar nuevas fuentes de ingresos.

- Enfoque operativo para garantizar posiciones óptimas de inventario de canal y así respaldar mejor las necesidades de productos de los clientes.
- Continuar con el crecimiento comercial mediante el enfoque en el segmento HMAC (Hoteles, Moteles, Apartamentos y Condominios, por sus siglas en inglés), mientras se incrementa la presencia y el reconocimiento en el sector institucional.
- Integración de criterios de sostenibilidad en el desarrollo de nuevos productos para aumentar la disponibilidad de soluciones que contribuyan a una experiencia de piscina más eficiente y con menor consumo de agua.

Objetivos 2026

- Presentar nuevas innovaciones en productos conectados junto con un ecosistema de aplicaciones de próxima generación para ampliar nuestra base de clientes y ofrecer una experiencia de piscina orientada al futuro.
- Seguir aplicando las estrategias mencionadas para impulsar un crecimiento rentable en 2025.
- Continuar adoptando un enfoque centrado en el cliente para garantizar que nuestro negocio principal esté bien posicionado para el crecimiento, al tiempo que exploramos nuevas oportunidades de expansión tanto en el canal Comercial como en el canal dirigido al Consumidor.
- Mantener un enfoque continuo en la ejecución operativa eficiente en toda la cadena de distribución para respaldar a nuestros clientes residenciales y comerciales.
- Aprovechar el patrocinio de USA Swimming para acelerar el crecimiento en el sector institucional comercial así como contribuir a aumentar el conocimiento de los consumidores sobre los productos de Fluidra.

EMEA (EUROPA, ORIENTE MEDIO, NORTE DE ÁFRICA Y LATINOAMÉRICA)

Los resultados en la región mejoraron progresivamente a lo largo del año, con crecimiento en todos los trimestres de 2025, dejando atrás la debilidad de los años anteriores.

Por territorio, la debilidad en nueva piscina residencial de Francia fue más que compensada por el buen comportamiento del resto de la región EMEA, apuntalado por un positivo *aftermarket*. Por su parte, Brasil registró una breve contracción de la demanda, con una recuperación positiva durante el cuarto trimestre de 2025.

El mercado de Piscina Comercial siguió una trayectoria positiva impulsada por el turismo y las actividades de ocio grupales.

Principales iniciativas

- Trabajo estrecho con nuestros clientes para mejorar la satisfacción y digitalizar nuestra relación con ellos.
- Implementación de planes de transformación centrados en *pricing*, inteligencia artificial y productividad operativa.
- Desarrollo de los fundamentos en términos de herramientas, *stock* más cercano al mercado y cartera de productos para ofrecer un servicio *Best in Class* en Europa Central y los Mercados Emergentes.
- Migración de nuestras ventas electrónicas de entornos locales a la nube para estandarizarlas y facilitar futuros despliegues por país.
- Crecimiento en Piscina Comercial, especialmente en soluciones.

Objetivos 2026

La moderación de la inflación y los tipos de interés actuales podría ayudar a impulsar el crecimiento del mercado, continuando con la tendencia positiva de 2025. Esperamos un ligero aumento en la demanda de nueva piscina salvo en Francia, que podría registrar una leve caída, y un *aftermarket* que prolongue la tendencia positiva del 2025 lo que, en conjunto, debería traducirse en un continuo crecimiento en la región.

Los principales objetivos para 2026 son los siguientes:

- Gestión de canales enfocada por territorio (residencial, comercial y consumidor) para garantizar una mayor alineación con las necesidades de los clientes: profesionales de piscinas residenciales, profesionales de piscinas comerciales y usuarios finales, aumentando nuestros márgenes y generando caja mientras implementamos nuestras políticas de sostenibilidad.

- Profundizar en el desarrollo de la nueva estructura organizativa para gestionar los países según sus territorios específicos, especialmente aquellos con características similares (por ejemplo, mercados emergentes) para optimizar recursos.
- Seguir lanzando nuevos productos que nos ayuden a ofrecer una mejor experiencia de piscina al usuario final y faciliten el trabajo de los profesionales.
- Crear un nuevo equipo para desarrollar el comercio electrónico como parte del canal consumidor.
- Continuar ampliando y consolidando la digitalización de nuestros procesos de relación con clientes.
- Seguir implementando las acciones para cumplir con nuestro *Responsibility Blueprint*.

Anticipando un año de crecimiento en línea con la evolución del mercado, todas nuestras iniciativas se centran en mejorar las relaciones con los clientes, aumentar nuestros márgenes sobre ventas y la generación de caja, mientras implementamos de forma continua políticas de sostenibilidad.

APAC (SUDÁFRICA, ASIA Y PACÍFICO)

La industria de piscinas en Australia, el principal país de la región, sigue siendo en 2025 una de las más penetradas del mundo, con un claro predominio de las piscinas residenciales enterradas (de hormigón y fibra de vidrio) y un crecimiento sostenido de las piscinas compactas tipo plunge y de formatos modulares. Las nuevas instalaciones se han desacelerado debido al aumento de los tipos de interés y al menor ritmo de inicio de nuevas viviendas, pero las renovaciones y las mejoras de equipamiento se mantienen resilientes.

Entre las principales tendencias de 2025 destacan el paso de nuevas construcciones a reformas; la rápida adopción de controles inteligentes basados en aplicaciones para bombas, calentadores y dosificación de productos químicos; y opciones orientadas al bienestar. La eficiencia del equipamiento de piscina influye de forma decisiva en las decisiones de compra, junto con los requisitos continuos de seguridad y cumplimiento normativo.

Los servicios de mantenimiento continúan consolidándose, el canal retail se desplaza de forma marcada hacia el entorno online y aumenta la transparencia de precios.

En conjunto, las perspectivas para el 2026 apuntan a un crecimiento moderado, con oportunidades claras en equipamiento energéticamente eficiente, automatización conectada, piscinas compactas y planes de servicios integrados que prioricen la reducción de los costes de operación.

Principales iniciativas

- Establecer canales de cliente con una estrategia clara de crecimiento por canal.
- Realizar una revisión integral de precios, incentivos y descuentos.
- Integrar PoolTrackr, una plataforma de software para el Pool Pro de última generación desarrollada en Australia, y lanzar nuevas funcionalidades para ofrecer una aplicación de servicios líder en el mercado.
- Optimizar aún más el soporte posventa, incluida la reducción continua del COF.

Objetivos 2026

- Elevar la experiencia del cliente mediante la digitalización, servicios más rápidos y habilitación con IA.
- Optimizar la cadena de suministro y la logística para mejorar la disponibilidad previa a la temporada y la previsión de la demanda.
- Simplificar el portafolio mediante la racionalización de SKUs.
- Reforzar las capacidades de liderazgo en todos los niveles e implantar una planificación de sucesión sólida.
- Mejorar la gestión del ciclo de vida del producto, con procesos de NPD y cumplimiento normativo más robustos.

2.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 Situación financiera

Mantenemos una sólida posición financiera. En el año 2025, la deuda neta se redujo en 45 millones de euros hasta los 1.087 millones de euros a 31 de diciembre 2025, habiendo distribuido unos 117 millones de euros de dividendo y cerrado cuatro adquisiciones durante el ejercicio.

La capacidad de generar caja del negocio y el trabajo de los equipos de reducir el capital circulante lograron mejorar el ratio del capital de trabajo neto operativo sobre ventas en 122 puntos básicos desde el 31 de diciembre 2024.

El ratio de endeudamiento se redujo en 0,2 veces, gracias principalmente al buen desempeño operativo, hasta las 2,2 veces deuda neta/EBITDA ajustado.

Nuestras principales fuentes de financiación son un préstamo senior garantizado en dos divisas (TLB) y una línea de crédito revolving (RCF).

El TLB se compone de un tramo de 750 millones de dólares y un tramo de 450 millones de euros, ambos con vencimiento en 2029. Cabe destacar que el 80% del TLB tiene el riesgo de tipo de interés cubierto mediante derivados hasta junio del 2026. Por otro lado, el RCF asciende a 450 millones de euros con vencimiento a 2027.

Las condiciones del TLB y del RCF están vinculadas a dos objetivos medioambientales definidos en nuestro Responsibility Blueprint: lograr la neutralidad climática en nuestras operaciones para 2027 (alcances 1 y 2), y alcanzar el 100% del consumo de electricidad procedente de fuentes renovables para 2027.

La financiación se ha establecido de acuerdo con los Sustainability-Linked Loan Principles y el aseguramiento de los KPIs será realizado por un auditor externo independiente de forma anual, como parte de la verificación del Informe Anual Integrado.

Para más información, consultar la sección cumplimiento de los objetivos del préstamo sindicado.

FLUJO DE CAJA LIBRE

M€	2025	2024	Evol. 25/24
EBITDA ajustado	**501**	**477**	**24**
Intereses netos pagados	(54)	(63)	9
Impuesto sobre las ganancias pagadas	(47)	(100)	53
Capital de trabajo operativo	(23)	38	(61)
Otros flujos de caja operativos[1]	(35)	(43)	7
Flujo de caja de actividades de explotación	**343**	**311**	**32**
CapEx	(71)	(73)	2
Adquisiciones/Desinversiones	(31)	(6)	(25)
Otros flujos de caja de inversión[2]	(82)	5	(86)
Flujo de caja de actividades de inversión	**(184)**	**(74)**	**(110)**
Pagos por pasivos por arrendamientos	(49)	(44)	(5)
Autocartera, neto	0	0	(1)
Dividendos pagados	(117)	(108)	(9)
Flujo de caja de financiación	**(166)**	**(151)**	**(14)**
Flujo de caja libre	**(7)**	**85**	**(92)**
Deuda neta período anterior	1.132	1.172	(41)
FX y cambios en arrendamientos	(52)	44	(96)
Flujo de caja libre	7	(85)	92
Deuda neta	**1.087**	**1.132**	**(45)**
Pasivos por arrendamientos	(183)	(184)	1
Deuda financiera neta	**904**	**948**	**(43)**

1. Incluye gastos de restructuración, M&A e integración.
2. Incluye 85 M€ correspondientes a pagos por inversiones contabilizadas por el método de la participación (Fase I de Aiper).

2.2.2 Inversiones

En 2025, hemos invertido aproximadamente el 3% de nuestras ventas anuales en CapEx, con el objetivo de mantener la competitividad, mejorar la eficiencia operativa y optimizar la productividad, contribuyendo así a la mejora de los márgenes. Estas inversiones se han destinado principalmente a activos tangibles, como nueva maquinaria, moldes, matrices, herramientas de fabricación y mantenimiento de instalaciones productivas. En cuanto a los activos intangibles, se han enfocado en el desarrollo de productos innovadores.

La expansión inorgánica continúa siendo un elemento clave en nuestra estrategia de crecimiento. Durante 2025, hemos completado las adquisiciones de cuatro empresas: BAC, Aiper, PoolTrackr, Powerplastics y, adicionalmente, acordamos la incorporación de Variopool para 2026.

Estas adquisiciones fortalecen nuestra posición en mercados clave y amplían nuestra oferta de soluciones avanzadas:

En enero completamos la compra del 100% de **BAC Pool Systems**, un reconocido fabricante y distribuidor de cubiertas automáticas, manuales y de seguridad tanto para piscinas residenciales como comerciales con operaciones en Alemania y Suiza.

En abril se anunció la alianza estratégica e inversión del 27% de **Aiper** por valor de 100 millones de dólares, convirtiendo a Fluidra en socio minoritario con una participación significativa de una compañía en rápido crecimiento, líder en robots limpiafondos sin cable y enfocada en la tecnología e innovación, la cual está redefiniendo la experiencia de limpieza de la piscina. Con una marca atractiva y claramente enfocada al consumidor, la compañía está creciendo rápidamente en canales de venta directa al consumidor, tanto online como a través de grandes tiendas de electrónica y bricolaje. Esta primera fase del acuerdo se ejecutó en diciembre 2025.

En una segunda fase, Fluidra planea aumentar su participación en Aiper hasta alcanzar una participación mayoritaria a través de una posterior inversión, en efectivo o en especie. Esta fase II de la inversión está prevista cuando Aiper alcance unos ingresos superiores a los 370 millones de dólares y unos márgenes EBITDA en torno al 15%

Por otro lado, en mayo se cerró el acuerdo para la compra del 100% de **PoolTrackr,** una plataforma de Software como Servicio (SaaS) de primer nivel que optimiza cada aspecto de las operaciones para profesionales de venta y servicio de piscinas y spas. Esta adquisición refuerza el compromiso de Fluidra con la innovación digital y marca un nuevo hito en la ejecución de su plan estratégico. Apoya directamente nuestra estrategia de diferenciación a través de lo digital, la tecnología y el ecosistema de experiencia, y nos posiciona sólidamente para liderar la transformación del sector de la piscina. Se ha lanzado en Australia y, para 2026, se espera el lanzamiento en Estados Unidos.

En noviembre, completamos la adquisición de **Powerplastics**, un fabricante líder de cubiertas para piscinas en Sudáfrica, que fortalecerá la presencia y el liderazgo local de Fluidra con una oferta de producto más completa.

Por último, en diciembre la compañía firmó la compra del 100% de **Variopool**, especialista en el diseño, producción e instalación de suelos y paredes móviles para piscinas. Con esta operación, reforzamos nuestra posición en el segmento de piscinas comerciales ya que la oferta de Variopool complementa a la perfección nuestra cartera actual, lo que generará oportunidades de venta cruzada significativas.

También hemos continuado explorando nuevas oportunidades de adquisición para consolidar nuestra posición en un sector fragmentado y en constante evolución. Nuestra solidez financiera y modelo de negocio integrado nos permiten liderar el mercado como uno de los principales consolidadores de la industria.

2.3 ESTRUCTURA ACCIONARIAL Y RENTABILIDAD PARA EL ACCIONISTA

2.3.1 Estructura accionarial y pactos parasociales

Nuestro capital social es de 192.129.070 euros, dividido en el mismo número de acciones nominativas de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma serie y clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. Nuestra posición de autocartera al cierre de 2025 era de 2,2 millones de acciones propias, lo que representa un 1,2% sobre el capital social.

- En el Consejo de Administración se encuentran representadas las cuatro **familias fundadoras, Rhône Capital** y, conjuntamente, dos *family offices*, **Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L.** Tal y como se muestra en el gráfico, la participación de cada una de estas en Fluidra, al cierre del ejercicio, ascendía a 28,4%, 11,7% y 14,6%, respectivamente.
- **Rhône Capital** es una firma de capital riesgo con sede en Nueva York. En 2016 adquirió Zodiac y, tras la fusión de esta con Fluidra en 2018, se convirtió en accionista mayoritario del Grupo con el 42,4% del capital, aunque con vocación de ir desinvirtiendo paulatinamente. Rhône Capital ha ido reduciendo su participación en Fluidra gradualmente desde julio de 2018 hasta el 11,7% actual, incrementando el capital flotante de la Compañía y aumentando, por tanto, la liquidez y la entrada de nuevos accionistas.
- **Otras participaciones significativas de inversores institucionales** con un porcentaje igual o superior al 3%, alcanzaron un 7,6% del capital total de Fluidra, tal y como se muestra en el gráfico de participaciones significativas de accionistas. Es importante destacar la confianza que nuevos accionistas han depositado en Fluidra durante este ejercicio, dejando patente el interés del mercado por nuestro valor.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE RHÔNE CAPITAL

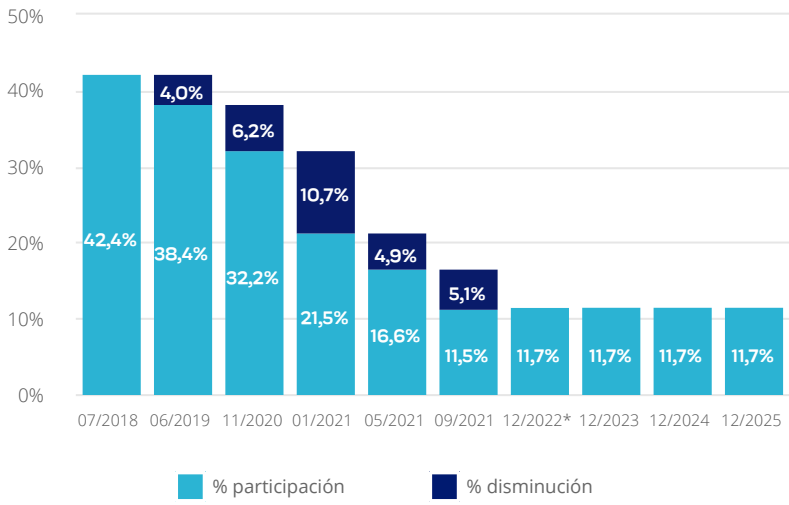

*Ajuste de la participación en 2022 tras la reducción de capital de la Compañía por el programa de recompra de acciones.

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE ACCIONISTAS (A 31 DE DICIEMBRE DE 2025)*

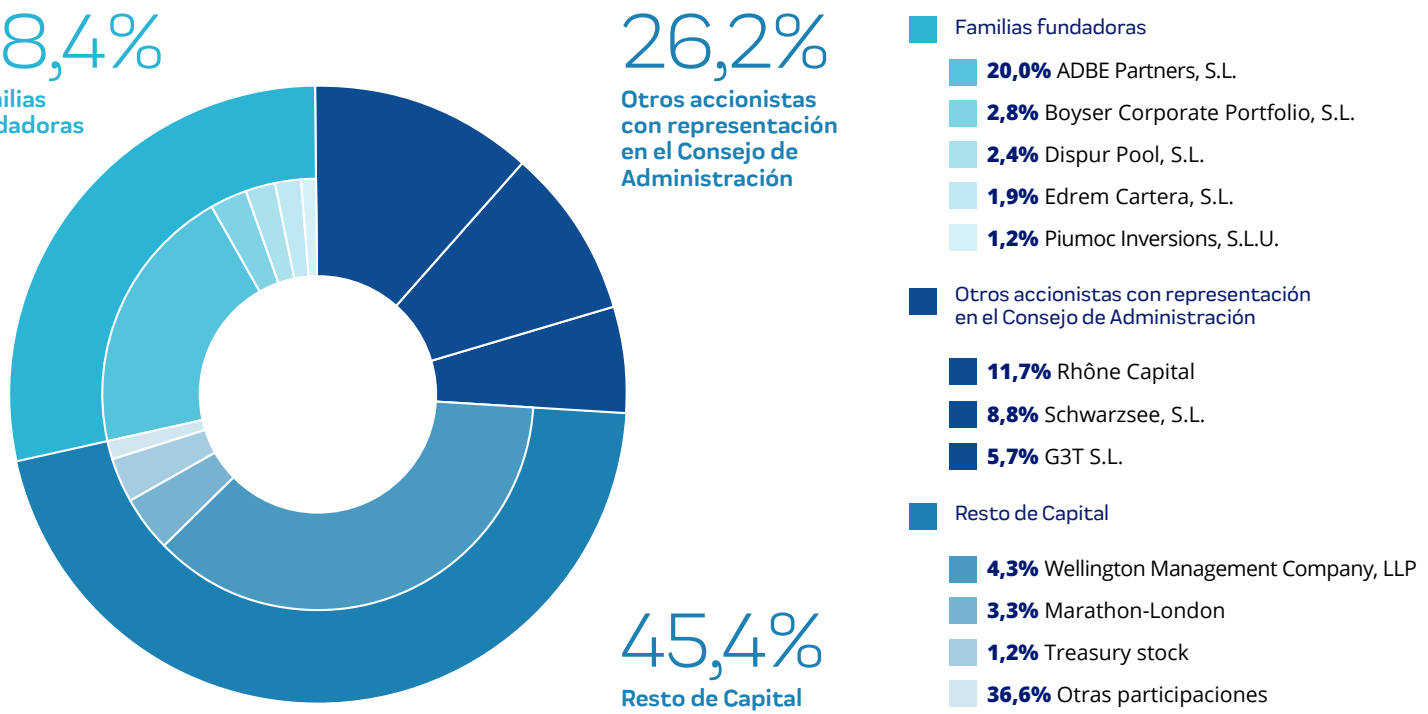

*Participaciones significativas iguales o superiores al 3%. A 31 de diciembre de 2025. Para más detalle consultar el apartado A.2 del Informe Anual del Gobierno Corporativo.
Las participaciones de los inversores institucionales incluidas en "Resto de Capital" proceden de la identificación de accionistas realizada por un proveedor externo.

PACTOS PARASOCIALES

Actualmente hay cuatro pactos parasociales en vigor entre accionistas de Fluidra.

En fecha 5 de mayo de 2024, se suscribió un contrato entre los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (antes Banelana, S.L.) y G3T, S.L. Dicho contrato tiene por objeto regular los términos y condiciones en los que Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L. propusieron a la Compañía la designación de un Consejero dominical (D. Manuel Puig Rocha) en representación de ambos accionistas, y cómo ejercitarán sus derechos como accionistas de Fluidra para la implementación y gestión de la propuesta realizada.

En noviembre de 2017, cuando se acordó la fusión entre Zodiac y Fluidra, se suscribió un pacto parasocial entre los accionistas mayoritarios hasta entonces (las familias fundadoras) y Piscine Luxembourg Holdings 1,

S.à.r.l., propiedad de Rhône Capital. En este acuerdo se regulaban los derechos y obligaciones como futuros accionistas de la sociedad resultante de la fusión. A día de hoy se mantienen vigentes las normas referentes al régimen de transmisión de acciones y algunas en cuanto a otros asuntos de gobierno corporativo, como la designación de Consejeros.

Anteriormente, en septiembre de 2007, y dada la estrecha relación entre las familias fundadoras, se suscribió un acuerdo entre ellas con el objeto de regular derechos de voto, a raíz de la salida a Bolsa, durante un período inicial de cuatro años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones (el Convenio de Sindicación). Este acuerdo se ha ido modificando y renovando en el tiempo hasta en ocho ocasiones entre 2007 y 2025. Actualmente está vigente el texto refundido del Convenio de Sindicación aprobado en virtud de la octava novación del referido Convenio, suscrita en fecha 4 de diciembre de 2025, en el marco de la aportación, por parte de las familias fundadoras, de acciones de Fluidra que representan conjuntamente un 20% de su capital social, a la sociedad ADBE PARTNERS, S.L., sociedad participada al 25% por cada uno de los grupos que componen las familias fundadoras y constituida en el 2024 con la finalidad de canalizar a través de ella inversiones conjuntas de dichas familias, en aquella fecha, distintas de la inversión en Fluidra.

Las familias fundadoras y ADBE Partners, S.L. firmaron asimismo en fecha 2 de octubre de 2024 un acuerdo de inversión y de socios de ADBE Partners, S.L. (el Pacto de Socios ADBE), y el 4 de diciembre de 2025 se suscribió una novación al Pacto de Socios ADBE (la Adenda), que resultaba necesaria para reflejar la aportación por parte de los socios de ADBE Partners, S.L. de acciones representativas del 20% del capital social de Fluidra a ADBE Partners, S.L., y otros cambios derivados de dicha aportación.

La Octava Novación del Convenio de Sindicación incluye como Anexo la Adenda y el extracto del Pacto de Socios ADBE en el que se regula el ejercicio del derecho de voto en las juntas de Fluidra y ciertos pactos sobre el régimen de transmisión de acciones de Fluidra por ADBE Partners, S.L., en la medida que dicha parte del Pacto de Socios ADBE (tal y como fue modificado en virtud de la Adenda) tiene la consideración de pacto parasocial.

El Convenio de Sindicación, antes de que se hubiera formalizado la Octava Novación del mismo, regulaba la concertación del ejercicio del voto de las familias fundadoras en las Juntas Generales de Accionistas de Fluidra. La octava novación del Convenio de Sindicación incluye la adhesión de ADBE como parte, al haber pasado a ser titular directo de acciones de Fluidra que representan el 20% de su capital social y que fueron aportadas por las familias fundadoras, y modifica el periodo de sindicación, modifica el régimen de funcionamiento de la asamblea de accionistas sindicados (de forma que las familias fundadoras han sindicado en ADBE el voto en las Juntas Generales de Accionistas de Fluidra), coordina el Convenio de Sindicación y el Pacto de Socios ADBE y adapta los pactos relativos a la composición del Consejo de Administración de Fluidra y de sus comisiones, teniendo en cuenta la participación que ha pasado a tener ADBE en Fluidra, entre otros.

El texto íntegro, tanto en español como en inglés, de los cuatro pactos parasociales aquí mencionados puede consultarse en la página web de Fluidra.

Asimismo, el apartado A.7 del Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene una descripción de los referidos cuatro pactos parasociales, así como de las partes intervinientes en cada uno de ellos y el detalle de la modificación producida en el Convenio de Sindicación durante el ejercicio 2025.

2.3.2 Información bursátil

Las acciones de Grupo Fluidra cotizan en las Bolsas de valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (mercado continuo), bajo el símbolo FDR.

Durante 2025, los mercados bursátiles globales estuvieron condicionados por la evolución de los tipos de interés y tipos de cambio a nivel internacional y por un entorno de elevada incertidumbre macroeconómica, marcado por las tensiones geopolíticas y el riesgo de una desaceleración económica en las principales potencias mundiales. A pesar de este contexto, los mercados mostraron en términos generales un comportamiento relativamente resiliente a lo largo del ejercicio.

En este entorno, la acción de Fluidra registró una ligera corrección en 2025, cerrando el ejercicio en 23,2 euros por acción, lo que supone una variación del -1,5% en el año. Este comportamiento se produjo en un contexto de elevada volatilidad de los mercados y en el que sectores como la banca, defensa y tecnología, han atraído mucho capital, como se demuestra en el desempeño de los principales índices bursátiles a lo largo del año.

En nuestras presentaciones de resultados, *Capital Markets Day* y a lo largo del ejercicio, hemos comunicado las tendencias y dinámicas de la industria y de la propia Compañía con total transparencia a la comunidad financiera.

EVOLUCIÓN DE LA COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN EN 2025

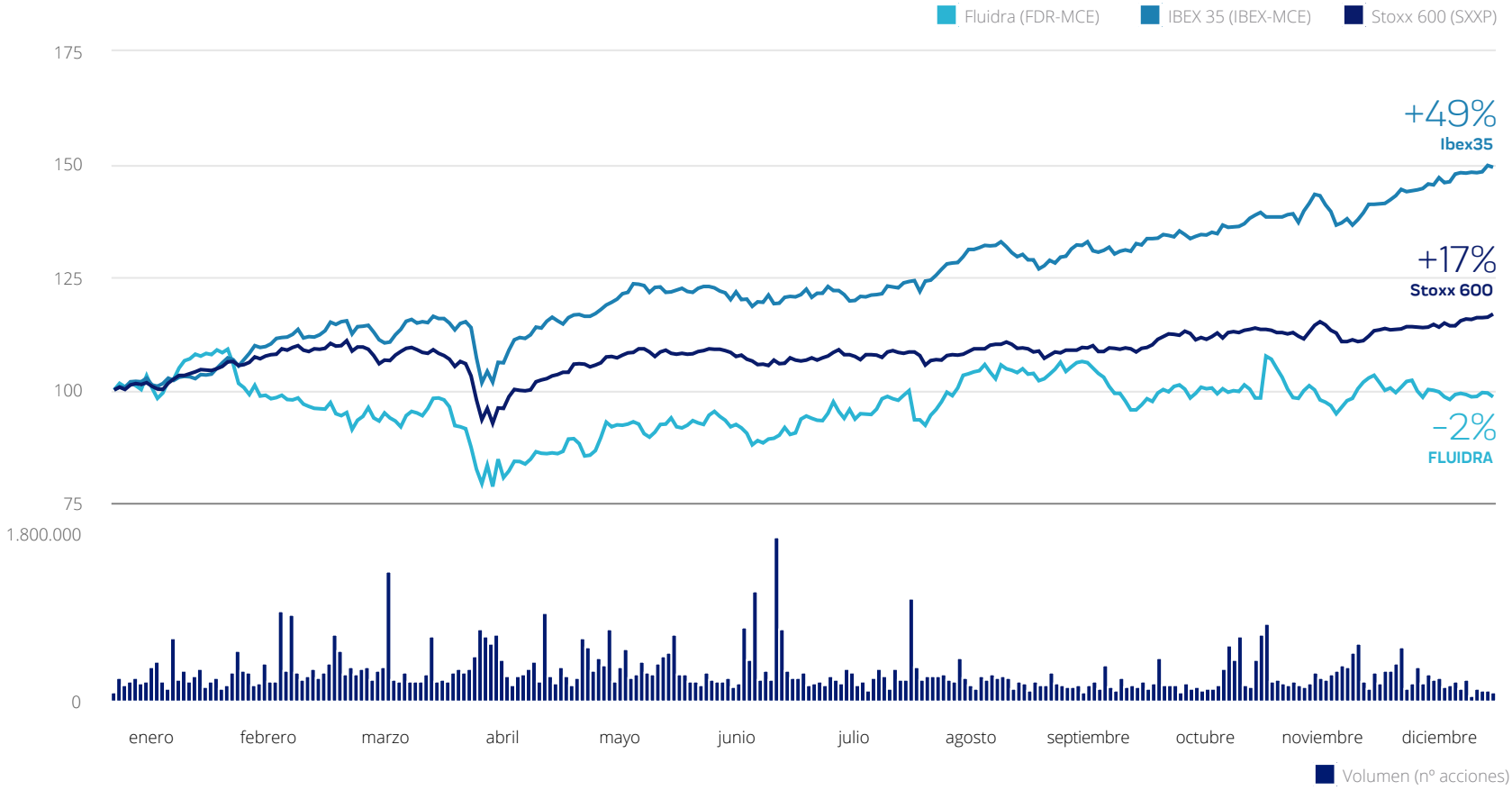

INFORMACIÓN BURSÁTIL

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Capitalización (miles de euros)	2.386.675	4.098.429	6.886.143	2.840.534	3.621.633	4.518.876	4.449.709
N° de acciones (x 1.000)	195.629	195.629	195.629	192.129	192.129	192.129	192.129
Precio cierre período (€)	12,20	20,95	35,20	14,52	18,85	23,52	23,16
Precio máximo período (€)	12,74	20,95	38,25	35,25	21,82	26,38	25,90
Precio mínimo período (€)	8,90	7,72	18,76	11,93	14,28	18,10	17,74
Volumen total (miles de acciones)	37.965	47.494	177.630	173.884	137.603	84.512	80.249
Dividendo (euros/acción)	n/a	0,21	0,40	0,85	0,70	0,55	0,60
Rentabilidad por dividendo (%)*	n/a	1%	1%	6%	4%	2%	3%
Pay out (%)	n/a	39%	47%	49%	50%	50%	50%
Rentabilidad Total del Accionista (TSR)**	**24,6%**	**72,7%**	**69,1%**	**(52,9%)**	**33,5%**	**27,0%**	**1.0%**
Rentabilidad (TSR) desde 2019							**172%**

Fuente: www.bolsasymercadosespañoles.com. *Rentabilidad por dividendo (%): medida estándar que refleja el rendimiento que un inversor obtiene en forma de dividendos por cada unidad monetaria invertida en las acciones de una compañía. Se calcula como el cociente entre el dividendo anual pagado por acción y el precio de mercado de la acción. **TSR: medida estándar del rendimiento total que un accionista obtiene de una inversión en acciones, considerando tanto la revalorización del precio de la acción como los dividendos recibidos. Representa el retorno global para los accionistas en un período específico.

DIVIDENDO

En el conjunto de Políticas y Procedimientos, Fluidra posee una Política de Remuneración al Accionista, aprobada por el Consejo de Administración el 9 de abril de 2021, cuya finalidad principal es establecer un marco para retribución.

En el marco de esta política, durante el año, dada la confianza en el negocio y su capacidad de generación de caja, el Consejo de Administración propuso, y la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó, la distribución de un dividendo de 0,60 euros por acción por un total de **117 millones de euros** que se ha hecho efectivo en dos pagos a lo largo del año 2025. Tras los resultados cosechados en el 2025, el Consejo de Administración propone a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo de 0,65 euros por acción, con cargo a resultados del ejercicio, que se hará efectivo en la segunda mitad del 2026.

Para más información visitar políticas de Fluidra en la web www.fluidra.com

2.3.3 Relaciones con inversores y accionistas

En el año 2025 el equipo directivo y el equipo de relaciones con inversores han estado a disposición de analistas e inversores para comunicar, tanto nuestra dirección estratégica y desempeño operativo, como las expectativas de negocio.

Mantenemos un programa amplio de relaciones con inversores y un diálogo abierto con la comunidad inversora, trasladando el feedback recibido al Consejo de Administración.

PROGRAMA DE RELACIONES CON INVERSORES 2025

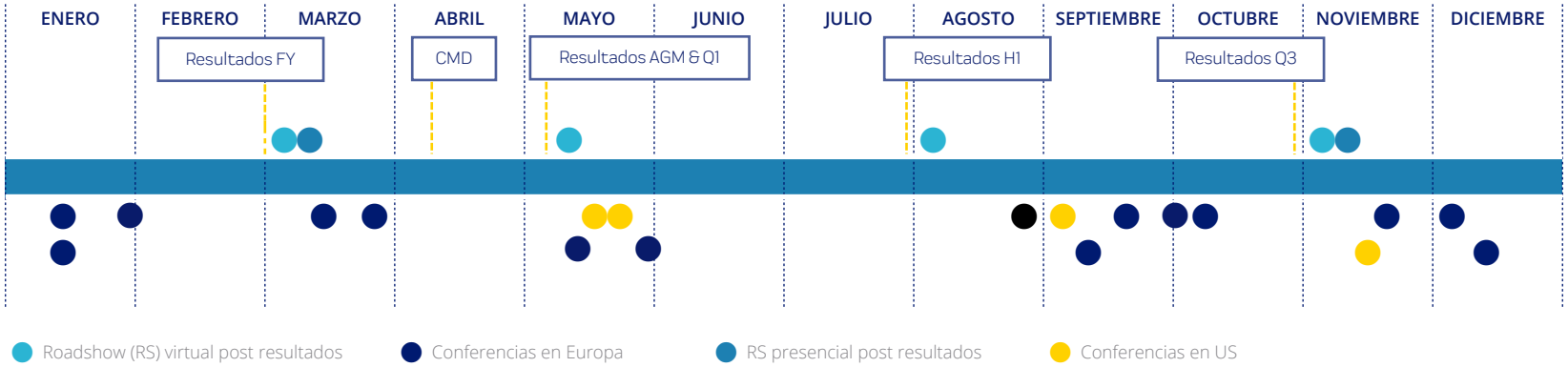

En 2025, mantuvimos más de 260 reuniones con inversores, una cifra mayor que el año anterior, y muy superior a la media de compañías de tamaño y sector similar. Nuestra participación en conferencias y eventos internacionales ha aumentado en 2025.

REUNIONES CON ANALISTAS E INVERSORES

Número de:	2025	% total
Reuniones con inversores	264	71%
Reuniones con analistas	106	29%
Total reuniones	**370**	**100%**

	2025	% total
Nº inversores con los que nos hemos reunido	306	95%
Nº analistas que cubren Fluidra	17	5%
Total	**323**	**100%**

La cobertura por parte de los analistas continúa siendo excelente, con un total de 17 al cierre de 2025, nacionales e internacionales, que siguen de cerca el valor Fluidra y con los que mantenemos un estrecho contacto. En la web corporativa se informa del detalle del consenso de todos los analistas que siguen regularmente el valor Fluidra.

Hemos seguido trabajando con inversores más enfocados en inversiones sostenibles, dando a conocer la cartera de productos sostenibles que permiten gestionar la experiencia perfecta de la piscina y *wellness* de forma sostenible y eficiente. En este sentido, nuestra Compañía está presente en diferentes ratings e índices que miden aspectos ESG, tal y como se detalla en el apartado Índices y reconocimientos de sostenibilidad de este Informe Anual Integrado.

Los objetivos del área de Relaciones con Inversores para 2026 persiguen mantener los niveles de interacción en Europa y seguir incrementándola con inversores de Estados Unidos de América, profundizando en nuestra estrategia, los fundamentales de nuestro negocio y del mercado en el que desarrollamos nuestra actividad, así como en las capacidades de Fluidra para aumentar su rentabilidad y creación de valor.

2.4 MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Introducción

La información financiera de Fluidra contiene, además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, medidas alternativas de rendimiento (“MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la ESMA.

Las MARs son utilizadas por la dirección de Fluidra para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de caja o la posición financiera del Grupo en la toma de decisiones operativas y estratégicas y, por tanto, son información útil para los inversores y otros grupos de interés. Algunas MARs forman parte de los objetivos de remuneración de los Consejeros ejecutivos, directivos y empleados.

Las MARs se preparan de forma consistente para los periodos presentados en este documento. Hemos renombrado "EBITDA", "EBITA", "Beneficio de caja neto" y "Beneficio de caja neto por acción" como "EBITDA ajustado", "EBITA ajustado", "Beneficio neto ajustado" y "Beneficio neto ajustado por acción", respectivamente. Las MARs deben considerarse un complemento de las mediciones de las NIIF-UE, pueden diferir de las definiciones dadas por los organismos reguladores pertinentes para el Grupo y de las medidas de título similar presentadas por otras empresas. No han sido auditadas, revisadas o verificadas por el auditor externo del Grupo Fluidra. El efecto redondeo puede explicar posibles leves discrepancias en las reconciliaciones.

Listado de medidas

1. "MARGEN BRUTO"

Definición

Equivale a las "ventas de mercaderías y productos terminados" menos "variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima", el cual es ajustado por la parte de "Gastos de reestructuración, M&A e integración" (definidos en el punto 6) relativos a la revalorización de inventario originada por las combinaciones de negocio. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el "margen bruto" para analizar la evolución de la relación entre los ingresos obtenidos por la venta de producto y el coste atribuible a dicho producto vendido. Esto permite mostrar el rendimiento de las ventas antes de los costes operativos.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Ventas de mercaderías y productos terminados	2.184	2.102
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(947)	(912)
Gastos de restructuración, M&A e integración relativos a la revalorización de inventario originada por las combinaciones de negocio (MAR)	(1)	0
Margen bruto (MAR)	**1.236**	**1.190**
% Margen bruto sobre ventas (MAR)	**56,6%**	**56,6%**

2. "OPEX"

Definición

"Opex" ("*operational expenditures*") equivale al total de gastos operativos para llevar a cabo el negocio. Incluye los "gastos de personal" más "otros gastos de explotación" neto de i) "ingresos por prestación de servicios", ii) “trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes”, iii) “beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado”, iv) "Gasto por compensación en acciones" y v) la parte relevante de “Gastos de

reestructuración, M&A e integración" (definidos en el punto 6) relativos al "Opex".

Esta definición difiere del Reglamento de Taxonomía conforme al Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el "Opex" para analizar la evolución de los gastos operativos recurrentes, tanto fijos como variables, del negocio año a año, así como su porcentaje de variación en relación con las ventas. Esto contribuye a analizar la rentabilidad operativa del negocio.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Gastos de personal	431	418
Otros gastos de explotación	402	409
Ingresos por prestación de servicios	(37)	(35)
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	(27)	(24)
Beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado	(4)	0
Gastos de restructuración, M&A e integración relativos a Opex (MAR)	(25)	(51)
Gasto por compensación en acciones (MAR)	(4)	(5)
Opex (MAR)	**735**	**712**
% Opex sobre ventas (MAR)	**33,6%**	**33,9%**

3. "EBITDA AJUSTADO"

Definición

El "EBITDA ajustado" es el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, por sus siglas en inglés. Se calcula como "ventas de mercaderías y productos terminados" menos i) "variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima", ii) "gastos de personal" y iii) "otros gastos de explotación" netos de i) "ingresos por prestación de servicios", ii) "trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes", iii) "beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado" y iv) "participación en beneficios/pérdidas del período de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación".

La cifra resultante es ajustada por "Gasto por compensación en acciones" y "Gastos de reestructuración, M&A e integración".

Relevancia de uso

El "EBITDA ajustado" es un indicador ampliamente utilizado por el equipo directivo y la comunidad financiera e inversora a la hora de evaluar la rentabilidad de una compañía y de su negocio. Se trata de una métrica que refleja la evolución de la rentabilidad operativa de la compañía año a año, prescindiendo de partidas contables que no representan salida de caja. Adicionalmente, el equipo directivo suele usar esta métrica periódicamente para guiar al mercado sobre su esperado desempeño futuro.

También se presenta como ratio en relación con las ventas, la cual permite la comparativa entre empresas, negocios y geografías.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Ventas de mercaderías y productos terminados	2.184	2.102
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(947)	(912)
Gastos de personal	(431)	(418)
Otros gastos de explotación	(402)	(409)
Ingresos por prestación de servicios	37	35
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	27	24
Beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado	4	0
Participación en beneficios/pérdidas del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	0	0
Gastos de restructuración, M&A e integración (MAR)	25	51
Gasto por compensación en acciones (MAR)	4	5
EBITDA ajustado (MAR)	**501**	**477**
% EBITDA ajustado sobre ventas (MAR)	**22,9%**	**22,7%**

4. "D&A"

Definición

"D&A" ("Depreciation and Amortization") corresponde a "Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor". El Grupo divide esta métrica en "D&A (PPA no relacionada)" y "Amortización (PPA relacionada)". El primero se refiere a los gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor que no están relacionados con las combinaciones de negocio. El segundo indica el gasto contable relacionado con la amortización de activos intangibles generado por las combinaciones de negocio como consecuencia de la asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos como, por ejemplo, la amortización del valor de la cartera de clientes adquirida.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica, separando la "Amortización (PPA relacionada)" del total de la partida "gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor" con el fin de evaluar la rentabilidad del negocio excluyendo el efecto contable de las adquisiciones. Esto permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad de Fluidra en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina y de la economía en general.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
D&A (PPA no relacionada) (MAR)	106	98
Amortización (PPA relacionada) (MAR)	57	63
D&A (MAR)	**163**	**161**

5. "GASTO POR COMPENSACIÓN EN ACCIONES" Y "GASTOS DE REESTRUCTURACIÓN, M&A E INTEGRACIÓN"

Definición

Son gastos que no son ocasionados por la operativa usual del negocio y aun pudiéndose producir en más de un período, no tienen una continuidad en el tiempo (a diferencia de los gastos operativos) y ocurren en un momento concreto o están relacionados con un evento concreto.

"Gasto por compensación en acciones" está relacionada con el coste del plan de incentivos a largo plazo del equipo directivo.

Los "Gastos de reestructuración, M&A e integración" están principalmente compuestos por los gastos relacionados con la integración de compañías recientemente adquiridas o con actividades de reestructuración como, por ejemplo, la ejecución del Programa de Simplificación que la Compañía comenzó a implementar durante la segunda mitad del año 2022. La mayoría de estos gastos afectan al "Opex", aunque hay una parte relativamente menor que afecta al "Margen bruto".

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Gastos de reestructuración, M&A e integración (MAR)	25	51
Gasto por compensación en acciones (MAR)	4	5

Relevancia de uso

Las principales medidas de rendimiento que utiliza el equipo directivo excluyen este tipo de gastos, los cuales ocurren en un momento concreto o están relacionados con un evento concreto: "Margen bruto", "Opex", "EBITDA ajustado", "EBITA ajustado", "Beneficio neto ajustado", "Beneficio neto ajustado por acción" y "ROCE". Este grupo de métricas es utilizado con regularidad por el equipo directivo para evaluar y analizar el desempeño operativo de la Compañía de forma consistente en el tiempo.

6. "EBITA AJUSTADO"

Definición

El "EBITA ajustado" también es una métrica que refleja el desempeño del negocio y se define como el "EBITDA ajustado" menos la parte de depreciación y amortización que no está ligada con las adquisiciones.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el "EBITA ajustado" como métrica de desempeño ya que considera que permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad de Fluidra en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina y de la economía en general.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
EBITDA ajustado (MAR)	**501**	**477**
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(163)	(161)
Amortización (PPA relacionada) (MAR)	57	63
EBITA ajustado (MAR)	**395**	**380**

7. "BENEFICIO NETO AJUSTADO" Y "BENEFICIO NETO AJUSTADO POR ACCIÓN"

Definición

El "Beneficio neto ajustado" se define como el "Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante" ajustado por i) los "Gastos de reestructuración, M&A e integración", ii) "Gasto por compensación en acciones", iii) la "amortización (PPA relacionada)", iv) la parte del resultado financiero neto que no ha supuesto salida de caja o intereses netos pagados y, finalmente, v) "efecto impositivo de los ajustes", el cual recoge el impacto impositivo correspondiente a cada uno de los ajustes descritos en los apartados i) a iv). El calculo se realiza aplicando a cada ajuste el tipo impositivo correspondiente a la naturaleza y jurisdicción en la que se genera. El "Beneficio neto ajustado por acción" es el "Beneficio neto ajustado" dividido por el número de acciones en circulación de la Compañía a fecha de cierre del período sin tener en cuenta el efecto de la autocartera.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza estas métricas regularmente, considerándolos buenos indicadores del desempeño real de la Compañía ya que excluyen, principalmente, tanto el monto de amortización relacionada con la contabilidad de las compañías adquiridas como aquellos gastos que, por su naturaleza, no se repiten en el tiempo. Además, el Beneficio neto ajustado por acción es una de las principales métricas de referencia empleadas por el Consejo de Administración de Fluidra para formular su propuesta a la Junta General de Accionistas de dividendo por acción.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	**176**	**138**
Gastos de restructuración, M&A e integración (MAR)	25	51
Gasto por compensación en acciones (MAR)	4	5
Resultado financiero neto	66	67
Intereses netos pagados (MAR)	(54)	(63)
Amortización (PPA relacionada) (MAR)	57	63
Efecto impositivo de los ajustes (MAR)	25	29
Total ajustes en efectivo (MAR)	74	95
Beneficio neto ajustado (MAR)	**250**	**233**
Número de acciones en circulación (MAR)	192	192
Beneficio neto ajustado por acción (MAR)	**1,30**	**1,21**

8. "INTERESES NETOS PAGADOS"

Definición

Se define como "intereses pagados" en efectivo menos "intereses cobrados" en efectivo, excluyendo cualquier otro gasto o ingreso financiero. La finalidad de esta métrica es contribuir a la simplificación de la lectura del estado de flujos de efectivo por parte de la comunidad financiera.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica regularmente como parte de su evaluación de la situación financiera de la Compañía.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Intereses pagados	58	66
Intereses cobrados	(5)	(4)
Intereses netos pagados (MAR)	**54**	**63**

9. "CAPITAL DE TRABAJO NETO OPERATIVO"

Definición

Se define como la suma de las partidas de balance de i) "existencias" y ii) "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" menos "acreedores comerciales", el cual excluye aquella parte de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" que no está 100% ligada a la actividad comercial del negocio (principalmente, el pago futuro de dividendos ordinarios y/o el pago futuro del precio de adquisición u opciones acordado con compañías adquiridas o "*earn-outs*"). Tal ajuste puede tener relativamente poco impacto a cierre de año, sin embargo, puede cobrar especial relevancia en algunos cierres trimestrales dentro del año.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica regularmente como parte de su análisis del balance de situación y de la capacidad de generación de caja de la Compañía. Al estar enfocada en la actividad operativa, permite tener otra visión de la situación económica del Grupo.

También se presenta como ratio en relación con las ventas generadas en los últimos doce meses, lo que permite la comparativa entre empresas, negocios y geografías tanto al equipo directivo como a la comunidad inversora.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	341	391
Dividendos, *earn-outs* y otros (MAR)	(1)	(5)
Acreedores comerciales (MAR)	341	386
Existencias	437	466
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	262	291
Acreedores comerciales (MAR)	(341)	(386)
Capital de trabajo neto operativo (MAR)	**359**	**371**
% Capital de trabajo neto operativo sobre ventas (MAR)	**16,4%**	**17,7%**

10. "ROCE"

Definición

"Return on Capital Employed" ("ROCE" por sus siglas en inglés) es una medida de rendimiento del capital que se ha empleado en el negocio. Se calcula como "EBITA ajustado" de los últimos doce meses dividido entre la suma del "cash equity" y "deuda neta". La deuda neta se define en la sección a continuación.

El "*cash equity*" equivale al "total patrimonio neto" ajustado por 527 millones de euros que reflejan la diferencia entre la media de la cotización de la acción de los seis meses anteriores al anuncio de la fusión con Zodiac (7,4 euros por acción, valor de canje de acciones en la fusión) y la cotización al cierre de la operación (13,7 euros por acción, valor al que se contabiliza la compra de Zodiac, según NIIF), multiplicado por los 83 millones de nuevas acciones emitidas.

El "*cash equity*" más la "deuda neta" en el denominador reflejan el capital real que la Compañía ha destinado para el negocio.

El "EBITA ajustado" es una métrica de desempeño que, como se ha señalado anteriormente, excluye los gastos que no son ocasionados por la operativa usual del negocio y el gasto relacionado con la amortización de intangibles proveniente de adquisiciones. Esto permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina. Para el cálculo del ratio, se aplica el EBITA ajustado generado en los últimos doce meses.

Relevancia de uso

El equipo directivo analiza el ROCE regularmente para evaluar el nivel de rentabilidad de la Compañía. Esta medida es también utilizada ampliamente por la comunidad inversora para evaluar empresas de distintos sectores y geografías.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
EBITA ajustado LTM (MAR)	**395**	**380**
Total patrimonio neto	1.601	1.657
Ajustes al patrimonio neto (MAR)	(527)	(527)
Cash equity (MAR)	**1.074**	**1.130**
Deuda neta (MAR)	**1.087**	**1.132**
ROCE (%) (MAR)	**18,3%**	**16,8%**

11. "DEUDA NETA", "RATIO DEUDA NETA SOBRE EBITDA AJUSTADO" Y "DEUDA FINANCIERA NETA"

Definición

La "Deuda neta" se determina por la suma de i) "pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes y no corrientes", ii) "pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes" y iii) "instrumentos financieros derivados pasivos", neto de i) "efectivo y otros medios equivalentes", ii) "activos financieros no corrientes", iii) "otros activos financieros corrientes" e iv) "instrumentos financieros derivados".

La "Deuda financiera neta" no es más que la "Deuda neta" excluyendo el importe de los pasivos por arrendamientos. El "Ratio deuda neta sobre EBITDA ajustado" se calcula como "Deuda neta" dividida por el "EBITDA ajustado" generado en los últimos doce meses.

Relevancia de uso

La "Deuda neta" es la principal MAR utilizada por el equipo directivo para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía en el tiempo. Para complementar el endeudamiento total presentado de conformidad con las NIIF, el equipo directivo analiza el "ratio deuda neta sobre EBITDA ajustado" para evaluar su nivel de endeudamiento en el tiempo. Ambas métricas son ampliamente empleadas por la comunidad financiera para evaluar el apalancamiento del negocio y facilitar la comparativa en el tiempo y frente a otros negocios, así como a efectos de valoración de la Compañía.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos con entidades de crédito y otros valores negociables	1.042	1.136
Pasivos por arrendamientos	183	184
Instrumentos financieros derivados	0	0
Efectivo y otros medios equivalentes	(121)	(162)
Activos financieros no corrientes	(8)	(5)
Otros activos financieros corrientes	(4)	(2)
Instrumentos financieros derivados	(5)	(20)
Deuda neta (MAR)	**1.087**	**1.132**
Ratio deuda neta sobre EBITDA ajustado (MAR)	**2,2x**	**2,4x**
Pasivos por arrendamientos	183	184
Deuda financiera neta (MAR)	**904**	**948**

12. "CAPEX"

Definición

El "CapEx" o "capex" ("Capital Expenditures") se define como la "adquisición de inmovilizado material" más la "adquisición de activos intangibles".

Esta definición difiere del Reglamento de Taxonomía [conforme al Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020].

Relevancia de uso

Es una medida del esfuerzo inversor en cada periodo en activos de los distintos negocios. Permite conocer la asignación de los recursos y facilita la comparación del esfuerzo inversor entre periodos. Se componen de inversiones de mantenimiento y de crecimiento. Es una métrica común y usada tanto por el equipo directivo como por la comunidad financiera.

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
Adquisición de inmovilizado material	41	39
Adquisición de activos intangibles	31	34
CapEx (MAR)	**71**	**73**

13. "FLUJO DE CAJA LIBRE"

Definición

El "Flujo de caja libre" se define como la suma del: i) "flujo de caja de actividades de explotación", ii) "flujo de caja de actividades de inversión" y iii) "flujo de caja de financiación", el cuál excluye el impacto neto de los préstamos bancarios.

Relevancia de uso

El equipo directivo considera que esta medida resulta útil a la hora de comprender la capacidad de generación de efectivo de la Compañía que está disponible para distribuir a los accionistas, reducir el apalancamiento y/o aprovechar oportunidades de crecimiento externo.

Nota: 85M€ de 'pagos por inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación' (Fase I de Aiper) están incluidos en la línea de 'Otros flujos de efectivo de inversión' en 2025

CONCILIACIÓN

Cifras en millones de euros	31/12/2025	31/12/2024
EBITDA ajustado (MAR)	501	477
Intereses netos pagados (MAR)	(54)	(63)
Impuesto sobre las ganancias pagadas	(47)	(100)
Capital de trabajo operativo	(23)	38
Otros flujos de caja operativos	(35)	(43)
Flujo de caja de actividades de explotación	**343**	**311**
CapEx (MAR)	(71)	(73)
Adquisiciones / desinversiones	(31)	(6)
Otros flujos de caja de inversión	(82)	5
Flujo de caja de actividades de inversión	**(184)**	**(74)**
Pagos por pasivos por arrendamientos	(49)	(44)
Autocartera, neto (MAR)	—	—
Dividendos pagados	(117)	(108)
Flujo de caja de financiación (MAR)	**(166)**	**(151)**
Flujo de caja libre (MAR)	**(7)**	**85**

Conciliación de Beneficio del ejercicio antes de impuestos a EBITDA ajustado	31/12/2025	31/12/2024
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	**243**	**193**
Resultado financiero neto	66	67
D&A (MAR)	163	161
Gastos de restructuración, M&A e integración (MAR)	25	51
Gasto por compensación en acciones (MAR)	4	5
EBITDA ajustado (MAR)	**501**	**477**

Conciliación de los estados financieros a Adquisiciones / desinversiones	31/12/2025	31/12/2024
Cobros por venta de sociedades dependientes, neto del efectivo dispuesto	—	—
Cobros por venta de sociedades dependientes producidas en ejercicios anteriores	—	—
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	(27)	(3)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores	(4)	(3)
Adquisiciones / desinversiones	**(31)**	**(6)**

SIMPLIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE CIERTAS MEDIDAS NIIF-UE

Las siguientes medidas no cumplen con la definición de MAR. Se trata de medidas financieras definidas por la normativa contable para las que únicamente se modifica o simplifica su definición para una mayor facilidad lectora.

"VENTAS"

Definición

Corresponde a "ventas de mercaderías y productos terminados" y es la principal fuente de ingresos de explotación del Grupo.

Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora. El equipo directivo considera las "Ventas" como la principal fuente de ingresos del Grupo y analiza su evolución en el tiempo.

"PARTICIPACIONES NO DOMINANTES"

Definición

Corresponde a "Resultado atribuido a participaciones no dominantes".

Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora.

"RESULTADO ATRIBUIDO A LA DOMINANTE"

Definición

Corresponde a "Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante".

Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora.

Nuestra hoja de ruta de Sostenibilidad se guía por nuestro propósito. Nuestros esfuerzos y resultados, trabajan por un planeta que avance hacia un futuro positivo.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

NEIS 2. Información general

NEIS 2. INFORMACIÓN GENERAL

BASE PARA LA ELABORACIÓN

Base general para la elaboración del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad

NEIS 2 BP-1

El presente documento constituye el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Fluidra, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, Fluidra o el Grupo). Para su elaboración, se ha tomado en consideración el perímetro de consolidación de los Estados Financieros Consolidados del Grupo, el cual viene recogido en el "Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas".

Cabe señalar asimismo que las siguientes sociedades del Grupo están incluidas en el perímetro de consolidación y, por lo tanto, quedan exentas de elaborar un Estado de Información no Financiera (EINF) separado de conformidad con la Ley 11/2018:

- Fluidra, S.A.
- Inquide, S.A.U.
- Sacopa, S.A.U.
- Trace Logistics, S.A.U.

El Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad ha sido elaborado de conformidad con las siguientes normativas:

- Ley 11/2018 sobre información no financiera, a través de la cual se transpone la Directiva 2014/95/UE al ordenamiento jurídico español.
- Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, incluyendo los Reglamentos (UE) 2020/852, 2021/2139 y 2021/2178 de la Comisión, modificados por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486.

Asimismo, si bien la Directiva 2013/34/UE, modificada por la Directiva (UE) 2022/2464 (en adelante, CSRD), no había sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a 31 de diciembre de 2025, Fluidra ha optado por atender a la recomendación conjunta lanzada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

En consecuencia, hemos elaborado el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025 de conformidad con la normativa en vigor a 31 de diciembre de 2025, utilizando el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, por la cual se desarrollan las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), como referencia para la presentación de la información. Por este motivo, Fluidra presenta de manera separada dentro de cada capítulo aquellas divulgaciones requeridas por la Ley 11/2018 que no están expresamente contempladas en la normativa europea.

El Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad abarca tanto las actividades propias del Grupo, como las fases anteriores y posteriores de nuestra cadena de valor. En cada capítulo proporcionamos un detalle adicional sobre el alcance de la información proporcionada.

Por último, nos acogemos a lo indicado por la NEIS 1 (sección 7.7. Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual, know-how o resultados de la innovación), en relación con el requerimiento relativo a la durabilidad prevista de los productos. El mismo se encuentra recogido en el párrafo 36 a) del indicador "E5-5. Salidas de recursos".

Para más información, consultar el apartado "Salidas de recursos (productos y materiales)".

Información relativa a circunstancias específicas

NEIS 2 BP-2

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad ha sido verificado por un tercero independiente, con el alcance indicado en su Informe de Verificación, que se incluye en "Anexo II. Informe de verificación independiente".

Asimismo, los totales presentados en las tablas pueden no coincidir exactamente con la suma de sus datos individuales. Esto se debe al cálculo automatizado de valores que en su origen emplean cifras con decimales. Esto puede ocasionar ligeras discrepancias en el total final. No obstante, estas variaciones no comprometen la precisión ni la fiabilidad de la información reportada.

A continuación se recogen las circunstancias específicas consideradas en la elaboración del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad:

Horizontes temporales

Los horizontes temporales considerados en el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad Consolidado se ajustan a los descritos en la sección 6.4. de la NEIS 1.

Estimación de la cadena de valor

El único parámetro que incluye datos de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor que ha sido estimado utilizando fuentes indirectas, es el cálculo de las emisiones de GEI de alcance 3. Toda la información acerca de la base para la elaboración de dicha estimación, el grado de exactitud resultante y las actuaciones previstas para su mejora, se recogen en el apartado "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales" dentro del capítulo "NEIS E1. Cambio Climático".

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

Algunos de los parámetros ambientales y sociales reportados en el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad incluyen información estimada parcialmente. Esta estimación se debe, bien a la falta de disponibilidad de la información para algunas sociedades dependientes, bien a la ausencia de datos precisos, sin que en ningún caso dicha estimación sea material.

Todos los supuestos en los que ha sido necesario realizar estimaciones se detallan en los capítulos correspondientes de este documento.

Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

Dado que el contexto regulatorio se ha mantenido durante 2025, el Informe de Sostenibilidad conserva la misma estructura y metodología aplicadas en el ejercicio anterior, garantizando así la coherencia y comparabilidad de la información presentada.

También se ha tenido en cuenta el paquete Ómnibus y las medidas transitorias relacionadas (*quick-fix*), en la medida en que resultan aplicables. A la espera de evolución del marco normativo y la aprobación prevista de los ESRS actualizados en 2026, la Compañía continuará supervisando los desarrollos regulatorios y considerará un enfoque adecuado para la implementación de los estándares revisados en futuros ejercicios de reporte.

Modificaciones respecto a ejercicios anteriores

Algunos de los parámetros informados en el el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025 pueden estar sujetos a modificaciones. Estas modificaciones están relacionadas con actualizaciones metodológicas, pequeñas correcciones o cuestiones de otra naturaleza que han sido debidamente explicadas en los correspondientes apartados del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Incorporación derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

Además de dar cumplimiento a los marcos normativos anteriormente citados, Fluidra ha incorporado al presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad determinadas informaciones adicionales específicas de la entidad en base a los requerimientos y metodologías previstos en los siguientes estándares voluntarios de reporte en sostenibilidad:

- Estándar GRI 207. Fiscalidad (en su versión 2019): consultar el capítulo "Fiscalidad".
- Estándar para la industria de Equipos Eléctricos y Electrónicos de SASB (en su versión 2023): consultar índice de contenidos en el "Anexo I. Tablas de contenidos" del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Incorporación por referencia

El presente documento reproduce alguna información que igualmente contienen, de manera más detallada, otras secciones del Informe de Gestión Consolidado (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo o el Informe de Anual de Remuneraciones), así como los Estados Financieros Consolidados. Todos estos documentos forman parte del Informe Anual Integrado 2025 del Grupo Fluidra, del cual forma parte también el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025.

Salvo que se indique lo contrario, las referencias en este Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad a otros documentos, incluidos, pero no limitados a, otros informes y sitios web, son solo a efectos informativos. El contenido de dichos otros documentos o sitios web no se incorpora por referencia a este documento, ni debe considerarse parte de la misma para ningún propósito.

Utilización de disposiciones de introducción paulatina

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad incorpora alguna de las disposiciones de introducción paulatina recogidos en el Apéndice C del NEIS 1. Requisitos Generales, a fin de dar cumplimiento a requisitos de divulgación previstos en la Ley 11/2018 de Información no Financiera.

En concreto, se han incorporado los requisitos paulatinos establecidos para los indicadores "S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social", "S1-12 Personas con discapacidad", "S1-13 Formación y desarrollo de capacidades", y "S1-14 Salud y seguridad".

GOBERNANZA

Órganos de gobierno de Fluidra

NEIS 2 GOV-1

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC) para las sociedades anónimas cotizadas españolas, las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como las mejores prácticas internacionales en materia de buen gobierno, nuestra

estructura de gobierno se compone de una Junta General de Accionistas, un Consejo de Administración y un Comité Ejecutivo (MAC).

Las funciones y responsabilidades de cada uno de estos órganos viene establecida en la LSC, así como en los Estatutos Sociales, Reglamentos (de la Junta, del Consejo y de sus Comisiones) y demás normas internas y procedimientos del Grupo, los cuales están disponibles en la página web corporativa de Fluidra.

En Fluidra velamos por el cumplimiento de las recomendaciones y las mejores prácticas internacionales en materia de buen gobierno, motivo por el cual revisamos y actualizamos constantemente nuestras normas.

Consulta los Estatutos y Reglamentos aprobados de Fluidra en nuestra página web corporativa.

Nombre de la normativa	Órgano aprobador	Última fecha de aprobación
Estatutos de la sociedad Fluidra, S.A.	Junta General	8 mayo 2024
Reglamento de la Junta General de Accionistas de Fluidra, S.A.	Junta General	5 mayo 2022
Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, S.A.	Consejo de Administración	7 mayo 2025
Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad de Fluidra, S.A.	Consejo de Administración	7 mayo 2025
Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, S.A.	Consejo de Administración	7 mayo 2025
Política de Selección de Consejeros	Consejo de Administración	25 marzo 2025

ESQUEMA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE FLUIDRA

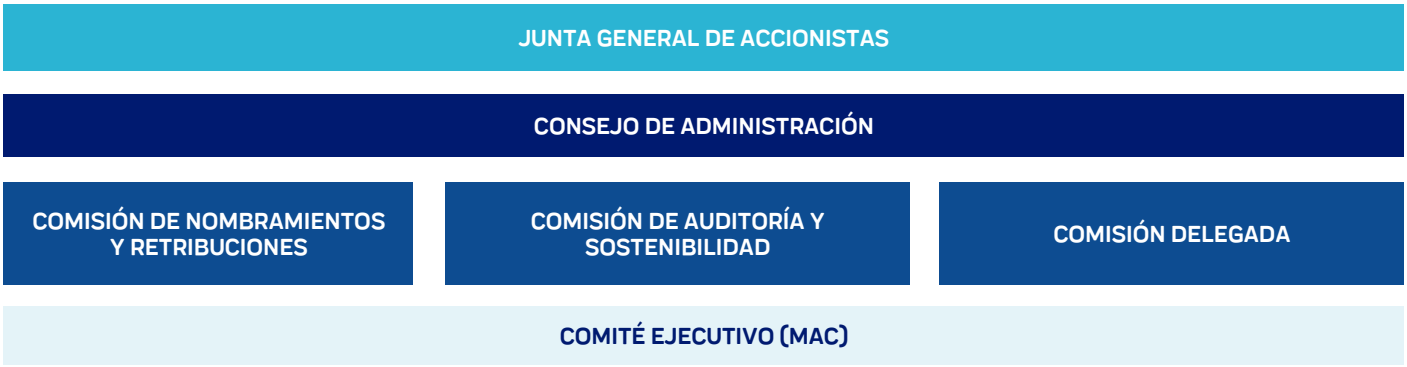

Junta General de Accionistas

La Junta General es nuestro máximo órgano de decisión y control en las materias propias de su competencia. Su organización y funcionamiento vienen regulados en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, actualizado en mayo de 2022 y disponible en nuestra web corporativa.

En el Reglamento se establecen, entre otras, cuestiones como el derecho a voto y asistencia para cualquier accionista (independientemente del número de acciones que tenga), la asistencia telemática, la intervención o el voto a distancia.

En 2025 celebramos la Junta General de Accionistas de forma híbrida, dando la posibilidad a nuestros accionistas y sus representantes de asistir presencialmente o de manera telemática a través de nuestra web corporativa.

Llevada a cabo el 7 de mayo de 2025, la Junta contó con un porcentaje de participación del 83,95% del capital social presente y representado en la misma, y fueron aprobadas por mayoría todas las propuestas de acuerdos para cada uno de los puntos que figuraban en el orden del día.

Consejo de Administración

Fluidra está administrada por un Consejo de Administración de carácter unitario, el cual constituye el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en aquellas materias reservadas a la Junta General de Accionistas. En el seno del Consejo de Administración se han constituido, a su vez, una Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión Delegada.

El Consejo de Administración tiene como principal misión aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumpla con los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la Compañía.

Composición y diversidad del Consejo de Administración

De conformidad con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Fluidra está formado por catorce miembros, no existiendo representación de asalariados u otros trabajadores.

Nuestro Consejo de Administración aprobó en fecha 25 de marzo de 2020, y posteriormente modificó en fechas 9 de mayo de 2023 y 25 de marzo de 2025, una **Política de Selección de Consejeros** que describe los requisitos que deben reunir los/las candidatos/as a Consejero/a, así como los procedimientos para su selección, a fin de favorecer la diversidad de género, de nacionalidades, de países de origen, de raíces culturales, de experiencias y conocimiento, siempre con sujeción a los principios de méritos e idoneidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el seno del Consejo de Administración, es el órgano responsable de gestionar el proceso de selección de los miembros del Consejo, conforme a los criterios arriba descritos, así como de verificar anualmente la eficacia de las medidas adoptadas.

Dado que el Presidente del Consejo tiene la condición de Consejero Ejecutivo, el Consejo cuenta con la figura de un Consejero Coordinador, Jorge Constans Fernández, designado de entre los Consejeros independientes en mayo de 2020.

Según el artículo 15.5. del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero Coordinador está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día de un Consejo ya convocado. Entre sus funciones también se encuentran las de coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos, coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos y dirigir la evaluación periódica del Presidente del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido trabajando para incrementar la diversidad de género en el Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Entre esas medidas se encuentra el nombramiento de dos nuevas consejeras dominicales, Mercedes Grau Monjo y María del Carmen Gañet Cirera, en sustitución de Óscar Serra Duffo y Bernardo Corbera Serra, respectivamente, acuerdo que se aprobó en la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 7 de mayo de 2025. Asimismo, en dicha fecha se procedió a la aprobación de la reelección de Bruce W. Brooks como Consejero dominical en representación de Aniol, S.L. y de su sociedad íntegramente participada Piumoc Inversions, S.L.U. (hasta la fecha de dicho nombramiento, ejercía su cargo en condición de Consejero bajo la categoría de Otros Externos), así como la entrada de Jaime Alberto Ramírez Alzate en el Consejo de Administración en calidad de Consejero Ejecutivo, habiendo sido además designado en la misma fecha por el Consejo de Administración como Consejero Delegado. Asimismo, la referida Junta General de Accionistas acordó la reelección de Eloy Planes Corts como Consejero Ejecutivo y de Jorge Constans Fernández y Brian McDonald como Consejeros independientes. Todos los referidos nombramientos y reelecciones aprobados en la Junta General de Accionistas lo fueron por un plazo de duración de dos años, en línea con las tendencias actuales del mercado y con lo previsto en el apartado 7 de la Política de Selección de Consejeros, el cual establece que, como regla general, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros a someter a la Junta General no excederán del plazo de dos (2) años. Dicho artículo prevé, asimismo y no obstante lo anterior, que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de la Sociedad puedan proponer un plazo de duración distinto, que se considere idóneo para el nombramiento o reelección de cualquier consejero, que deberá cumplir, en cualquier caso, con el plazo máximo de dos (2) años para la segunda reelección de consejeros independientes previsto en el apartado 6 de la Política de Selección de Consejeros y el plazo máximo estatutario de duración del cargo de cuatro años.

Tras estos cambios, el Consejo de Administración mantiene los 14 miembros actuales, pero varía la representatividad por género: de un 57% de hombres y un 43% de mujeres a cierre del ejercicio 2025, dando así cumplimiento al compromiso en materia de diversidad en la composición del Consejo de Administración recogida en la Política de Selección de Consejeros.

En lo que respecta a la independencia del Consejo de Administración de Fluidra, esta se sitúa en el 43% debido a las particularidades de nuestra estructura accionarial, el pacto parasocial existente y el convenio de sindicación de determinados accionistas significativos, si bien Fluidra reconoce la importancia que tiene para sus inversores contar con una mayoría de consejeros independientes en el Consejo de Administración. Es intención de Fluidra incrementar la proporción de consejeros independientes desde el 43% actual a medida que la estructura accionarial del grupo.

Tal y como se establece en el artículo 25 del Reglamento del Consejo, la actuación de los miembros del Consejo de Administración se ha de guiar por el interés social, procurando la mejor defensa y protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas. En particular, el consejero queda obligado, entre otras cuestiones, a desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, sin que su responsabilidad esté limitada en modo alguno.

A 31 de diciembre de 2025, nuestro Consejo de Administración se estructuraba de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN Y DIVERSIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

59
años
edad media

43%
mujeres
en el Consejo

4
nacionalidades
57% España
29% Estados Unidos de América
7% Italia
7% Colombia

5,1
años antigüedad
media

14% | 43% | 43%

2 EJECUTIVO | **6 DOMINICALES** | **6 INDEPENDIENTES**

Eloi Planes Corts
Presidente Ejecutivo

Bruce Brooks
Vocal

María del Carmen Gañet Cirera
Vocal

Mercedes Grau Monjo
Vocal

Jorge Valentín Constans Fernández
Consejero coordinador

Bárbara Borra
Vocal

Esther Berrozpe Galindo
Vocal

Jaime Ramírez Alzate
Consejero Delegado

José Manuel Vargas Gómez
Vocal

Michael Steven Langman
Vocal

Manuel Puig Rocha
Vocal

Brian McDonald
Vocal

Aedhmar Hynes
Vocal

Olatz Urroz García
Vocal

Albert Collado Armengol
Secretario
no consejero

Maximino Montero Lastres
Vicesecretario
no consejero

- Presidencia de la Comisión
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoría y Sostenibilidad

Conocimientos y capacidades del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones dispone de una **matriz de conocimientos y competencias** del Consejo, que tiene como objetivo evaluar si existe un adecuado equilibrio en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Para la definición de esta matriz, se tuvieron en cuenta tanto el modelo de negocio como las ubicaciones geográficas de Fluidra, y además se complementó con los resultados del *benchmark* de los conocimientos y competencias considerados por otras empresas del IBEX-35.

La elaboración de la matriz se ha desarrollado en el marco de la Evaluación Anual de Desempeño del Consejo de Administración, a través de los siguientes pasos:

- Cada miembro del Consejo cumplimentó un cuestionario de evaluación personal basado en las recomendaciones del Banco Central Europeo (ECB) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA).
- Posteriormente los consultores de Seeliger y Conde - Kingsley Gate realizaron entrevistas personales con cada uno de los miembros del Consejo, a fin de revisar las respuestas de la evaluación.
- Finalmente, en febrero de 2025, la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO), presentó las conclusiones del análisis ante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2025, se han realizado sesiones formativas a los miembros de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración, a fin de asegurar que dispongan de los conocimientos adecuados para supervisar las cuestiones de sostenibilidad.

A continuación se detalla la diversidad de experiencias (sectores, productos y ubicaciones geográficas de la Compañía) y de conocimientos de cada uno de los miembros del Consejo de Administración:

MATRIZ DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS COMISIONES EN CONJUNTO

	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Sostenibilidad	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión Delegada
Fundacionales				
Control y riesgos	●	●		●
Gobernanza y cumplimiento en empresas cotizadas	●	●	●	●
Funcionales				
Auditoría y finanzas	●	●	●	●
Personas, talento, cultura y compensación	●	●	●	●
Legal y regulatorio	●		●	●
Liderazgo gestión P&G	●	●	●	●
Sostenibilidad	●			●
Tecnología y ciberseguridad	●	●	●	●
Estrategia de negocio	●	●	●	●
M&A y mercados de capital	●	●	●	●
Negocio				
Conocimiento del negocio	●	●	●	●
Experiencia industrial B2B	●			●
Consumidores	●		●	●
Mercados internacionales				
Europa	●	●	●	●
América del Norte	●	●	●	●
APAC	●		●	
LATAM	●			
Estratégicas				
Excelencia operacional	●	●	●	●
Innovación	●			●
Centricidad del cliente	●	●	●	●
Crecimiento orgánico y diversificación	●	●	●	●
Digitalización	●			●

Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 6 de mayo de 2025, y con efectos a la fecha de la Junta General de Accionistas de 7 de mayo de 2025, aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, con la finalidad de trasladar a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad determinadas funciones en materia de sostenibilidad asignadas hasta la fecha a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Al mismo tiempo, se aprovechó esta modificación para adaptar las funciones de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad a ciertas previsiones de la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público y desarrollar con mayor detalle las funciones de supervisión en materia de sostenibilidad.

Comisión de Auditoría y Sostenibilidad

Contamos con una Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, anteriormente denominada Comisión de Auditoría, la cual está integrada por cuatro miembros, tres de ellos independientes, incluida su presidenta, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad de Fluidra.

Consulta el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad en nuestra página web corporativa.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad son:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el control interno de la información financiera, no financiera y de sostenibilidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.
- Evaluar y revisar periódicamente la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, así como la supervisión de que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- Revisar la claridad e integridad de toda la información financiera, no financiera y de sostenibilidad que la Sociedad haga pública en sus informes financieros anuales o intermedios, y cualquier otra relacionada.
- Llevar y supervisar el cumplimiento de los contratos de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales de los informes de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad.
- Supervisar las operaciones con partes vinculadas.
- Proponer al Consejo de Administración las políticas de cumplimiento.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad se reúne de ordinario trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Asimismo, se reúne a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión se ha reunido durante el ejercicio 2025 en 6 ocasiones.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra regula el funcionamiento de dicha Comisión que, en la actualidad, está integrada por cuatro miembros, tres de ellos independientes, siendo uno su presidenta. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia, así como los cometidos de la Comisión.

Consulta el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en nuestra página web corporativa.

La actual composición de la Comisión se alinea con la recomendación del Código de Buen Gobierno español (es decir, mayoría de miembros independientes).

Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y sus Comisiones.
- Proponer nombramientos de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado.
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo.
- Informar y elevar al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los Consejeros.

- Establecer un objetivo para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo.
- Proponer al Consejo la Política de Retribuciones de los Consejeros y altos directivos y la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Velar porque la cultura corporativa esté alineada con el propósito y valores de las normas de gobierno corporativo, en las materias de su competencia.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios y objetivos fijados para el año anterior (incluyendo objetivos de sostenibilidad) a efectos de determinar las retribuciones individuales, incluidos los componentes variables de las mismas de los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Reglamento de la Comisión prevé que se reúna de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su presidenta, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión se ha reunido durante el ejercicio 2025 en seis ocasiones.

Comisión Delegada

La Comisión Delegada, anteriormente denominada Comisión Delegada, de Estrategia y ESG, tiene como misión asesorar y proponer al Consejo las actuaciones de relevancia estratégica en materia de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, en cualquier caso, el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado formarán parte de la Comisión Delegada, y en ella habrá al menos dos Consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno independiente, y su secretario será el del propio Consejo.

La Comisión Delegada se encuentra formada por ocho miembros: el Presidente Ejecutivo, el Consejero Delegado, tres Consejeros dominicales y tres Consejeros independientes. La Comisión Delegada no se ha reunido durante el ejercicio 2025.

Comité Ejecutivo (MAC)

El Comité Ejecutivo (también conocido como Management Advisory Committee o MAC) es el órgano encargado de la dirección y gestión del día a día del Grupo. Está formado por el Presidente Ejecutivo, el CEO y los directores de las principales áreas de la Compañía.

A cierre del ejercicio, el Comité Ejecutivo estaba compuesto por 9 hombres (82%) y 2 mujeres (18%), de 5 nacionalidades distintas: española (55%), colombiana (9%), estadounidense (18%), portuguesa (9%) y mexicana (9%).

EXPERIENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

Funciones ejecutivas

ELOI PLANES CORTS
Presidente Ejecutivo

Eloi Planes es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Máster en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloi Planes se incorpora en Fluidra (entonces Astral) como director de I&D en 1994.

Desde entonces, ha desempeñado diferentes cargos en el Grupo hasta que en 2006 fue nombrado Consejero Delegado. Desde 2016 ejerce la presidencia ejecutiva, liderando la fusión con Zodiac, y la entrada de Fluidra en a IBEX-35. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona, de la Fundació Catalunya Cultura y desde 2023 ostenta la vicepresidencia segunda de la Cámara de Comercio de Barcelona.

JAIME RAMÍREZ
Chief Executive Officer

Jaime Ramírez se incorpora a Fluidra el 1 de junio de 2024, asumiendo el rol de CEO en sustitución de Bruce Brooks. Jaime cuenta con más de 30 años de responsabilidad en P&L y una trayectoria en la generación de crecimiento, aportando una gran experiencia y un historial comprobado en el sector de productos de consumo e industrial a nivel global.

Destacan sus cargos, de Vicepresidente Ejecutivo y Presidente de Stanley Black & Decker Inc. en el negocio global de Herramientas y Almacenamiento, donde supervisó más de 10 mil millones de dólares en ingresos y lideró equipos de alto rendimiento a nivel mundial. También es miembro del Consejo de Administración de Kimberly-Clark, una corporación multinacional de cuidado personal.

Funciones globales

XAVIER TINTORÉ
Chief Financial and Sustainability Officer

Xavier es licenciado en Administración y dirección de Empresas y MBA por ESADE, CEMS Master in International Management por HEC Paris, y ha cursado el Programa de Dirección General en IESE. Cuenta con más de 30 años de experiencia en gestión desarrollada en empresas como Shimizu Corporation, Dade Behring (hoy Siemens Healthcare) e Indo Internacional.

En 2010 se incorpora a Fluidra, donde ha liderado diversas áreas corporativas (finanzas, legal, sistemas, etc.), hasta que en 2018 es nombrado CFO. En 2023 incorporó a sus funciones el liderazgo de la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

SANDRA SILVA
Chief People and Transformation Officer

Sandra es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade da Beira Interior (Portugal) y cuenta con un Master en Business Administration y Human Resources en Atlântico Business School. Ha participado también en un programa enfocado de liderazgo en ESADE.

Cuenta con más de 20 años de experiencia liderando departamentos de Recursos Humanos en grandes empresas y multinacionales como Carrefour, Pepsico y Almirall en las que ha ocupado distintos cargos de responsabilidad tanto en las áreas corporativas como regionales. En 2021 se incorporó a Fluidra como HR EMEA Director y en 2023 fue nombrada CHRO. Desde 2024, también supervisa las cuestiones relativas a la Salud y Seguridad, así como la Oficina de Transformación, evolucionando así su rol a Chief People and Transformation Officer.

CLARA VALERA
Strategy, Investor Relations and FP&A Senior Director

Clara se unió a Fluidra en 2022 como Directora de Relaciones con Inversores y M&A. A principios de 2024 asumió también la responsabilidad sobre el plan estratégico de la Compañía. Ha desarrollado su carrera en los campos de finanzas corporativas, M&A/Desarrollo Corporativo, Relaciones con Inversores y Estrategia, y ha vivido y trabajado en el Reino Unido y España, gestionando asuntos corporativos de empresas cotizadas internacionales. Clara se unió al Comité Ejecutivo (MAC) en 2024 y recientemente ha asumido el nuevo rol de Directora Senior de Estrategia, Relaciones con Inversores y FP&A.

KEITH MCQUEEN
Chief Product Officer

Keith es licenciado en Ciencias Aplicadas e Ingeniería Mecánica por la Universidad Purdue de Indiana y cuenta con más de 30 años de experiencia en ingeniería y operaciones.

Inició su carrera profesional en Whirlpool Corporation como ingeniero industrial y en 1995 se incorporó a Zodiac como director global de I+D, cargo que mantuvo tras la fusión de esta con Fluidra. En 2021, asumió el cargo de Chief Technology Officer tras integrar bajo su mando las áreas de IT, IoT y Datos. En 2024 asumió el puesta de CPO (Chief Product Officer).

JORGE MAYTORENA
Chief Operations Officer

Jorge es licenciado en Ciencias, Ingeniería Mecánica, por la CETYS Universidad y la Universidad Estatal de Arizona, además de tener estudios de posgrado en la Universidad de Warwick y en INSEAD. Su puesto anterior fue Vicepresidente de Operaciones Globales en TE Connectivity, líder global en fabricación de tecnología industrial.

Jorge aporta una gran experiencia y un historial comprobado de excelencia operativa, con más de 20 años en la industria. A lo largo de su amplia carrera, ha liderado con éxito diversas iniciativas que resultaron en mejoras significativas en eficiencia, productividad y rentabilidad. Jorge se ha incorporado a Fluidra el 1 de septiembre de 2024 con el objetivo de supervisar todos los aspectos de abastecimiento, fabricación y calidad a nivel global.

XAVIER RAMÍREZ
Chief Information Officer

Xavier tiene un máster en Ingeniería de Telecomunicaciones por la Universitat Politècnica de Catalunya y un MBA por la Universitat Oberta de Catalunya.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en liderazgo TIC y transformación digital en los sectores de fabricación, farmacéutico y de bienes de consumo (FMCG). Antes de incorporarse a Fluidra, fue CIO y Director de Transformación en Domo Chemicals y ocupó puestos de liderazgo en TI en Eurofins Scientific, Ahold-Delhaize y Accenture, dirigiendo programas internacionales a gran escala centrados en eficiencia, ciberseguridad e innovación empresarial.

Xavier se unió a Fluidra en octubre de 2024 y pasó a formar parte del Comité Ejecutivo (MAC) en 2025. Como Chief Information Officer, supervisa las áreas globales de TI, ciberseguridad, IA y transformación digital.

Funciones regionales

CARLOS FRANQUESA
President Southern Europe, Australia and New Zealand

Carlos es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por ESADE y cuenta con más de 35 años de experiencia en entornos de gestión, ventas y operaciones. Comenzó en Square D, filial de Schneider Electric, y después ocupó diversos puestos de dirección en empresas del Grupo Cirsa.

Se incorporó a Fluidra en 2007 y desde entonces ha estado en diversos puestos de dirección, incluyendo la dirección general de Negocio del Grupo Fluidra hasta la fusión con Zodiac en 2018. En ese momento pasa a ocupar el cargo de director general de EMEA (Europa, Middle East, India Latam y África del Norte). En 2024, ha sido nombrado Presidente de la región de Europa del Sur (que incluye España, Italia, Francia, Portugal y Bélgica), Australia y Nueva Zelanda.

DAVID MÉNDEZ
President of Central-Northern Europe and Emerging Markets

David ha desarrollado una profunda experiencia en el sector, habiendo trabajado en Fluidra durante los últimos 22 años, con diversas responsabilidades a nivel internacional. Tiene una amplia experiencia funcional, ya que comenzó su carrera en Fluidra como controller y director financiero. También ha tenido responsabilidad sobre logística, compras, comercial y desarrollo de negocios. En los últimos 15 años, ha tenido una responsabilidad más integral como Gerente de Área con responsabilidad en P&L sobre países emergentes y, finalmente, como Director General de la División de Distribución EMEA de Fluidra.

Desde el 1 de octubre de 2024, pasa a incorporarse al Comité Ejecutivo (MAC) y a ostentar el cargo de Presidente de la región de Europa Central-Norte y mercados emergentes, que cubre el resto de Europa, junto con Asia, África, Oriente Medio y LATAM, aportando su visión estratégica y extensa experiencia a estas importantes regiones.

JONATHAN VINER
President of North America

Jon tiene una licenciatura en Ciencias por la Universidad de Warwick. Se unió a Fluidra en 2022 y, tras ser Vicepresidente Ejecutivo del área de Comercial, Spa & Specialty, en 2024 se incorpora al Comité Ejecutivo (MAC) tras asumir el rol de Presidente de la región de América del Norte, que incluye nuestras operaciones en EE. UU. y Canadá.

Tiene una amplia experiencia en estrategia de ventas y marketing, optimización de manufactura y cadena de suministro, transformaciones organizacionales y modelado financiero. Jon comenzó su carrera en PwC en el Reino Unido antes de asumir roles de gestión financiera en Chemtura Corporation tanto en el Reino Unido como en EE. UU., donde también lideró la implementación de SAP a nivel empresarial. Posteriormente, fue Presidente y CEO de BioLab, Inc., la división global de piscinas de KIK Consumer Products.

Funciones, responsabilidades e información facilitada a los órganos de administración y dirección

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Nuestro Consejo de Administración es responsable último de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa de la Compañía, tal y como se recoge en la Política Global de ESG, y los reglamentos del Consejo de Administración y sus comisiones.

Para este cometido, el Consejo se apoya tanto en la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quienes llevan a cabo funciones de supervisión y control en relación a las cuestiones de sostenibilidad (de gobernanza en el caso de la primera, y cuestiones ambientales y sociales en el caso de la segunda) que forman parte del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo.

Asimismo, el Consejo se encuentra asesorado por la Comisión Delegada, encargada de asesorar y proponer al Consejo las actuaciones de relevancia estratégica a largo plazo en materas de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio, tecnología y sostenibilidad. Sin embargo, en ningún caso asume facultades de supervisión, control y toma de decisiones.

El Consejo de Administración, bien directamente o a través de sus comisiones, es informado periódicamente por los miembros del Comité Ejecutivo y el Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo sobre las cuestiones de sostenibilidad bajo el ámbito de competencia de cada uno de ellos. Esto incluye la supervisión del proceso y resultados de la evaluación de la importancia relativa de las cuestiones de sostenibilidad por parte de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

En lo que respecta a la definición de las metas y el seguimiento de la consecución de las mismas, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las encargadas de supervisar, en nombre del Consejo de Administración, las metas definidas en sus correspondientes ámbitos de competencia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es asimismo responsable de aprobar la definición y el grado de consecución de todas aquellas metas de sostenibilidad vinculadas al Plan Anual de Incentivos y el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Compañía.

Dentro del Comité Ejecutivo, el *Chief Financial & Sustainability Officer* (CFSO) es el responsable de liderar la implementación del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo, también conocido como Responsibility Blueprint, con el apoyo del Departamento de Sostenibilidad. Entre sus funciones se encuentran definir y asegurar la implementación de las actuaciones previstas en el plan para cada cuestión de sostenibilidad, así como supervisar la consecución de las metas definidas en aquellas materias de mayor relevancia para la Compañía.

Para ello, mantiene reuniones periódicas con las áreas responsables de gestionar cada cuestión de sostenibilidad, tanto de manera individual, como a través de los Comités de Sostenibilidad implementados tanto a nivel global como regional.

Por último, la Directora del Departamento de Sostenibilidad se reúne trimestralmente con el Presidente Ejecutivo, el CEO y el *Chief Financial & Sustainability Officer* (CFSO) para hacer seguimiento del desempeño y los principales retos en relación a cada cuestión de sostenibilidad.

A continuación se recoge en un esquema la estructura y responsabilidades de nuestros órganos de administración y dirección en relación con la supervisión de las cuestiones de sostenibilidad:

MODELO DE GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Máximo órgano de gobierno responsable de aprobar y velar por el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política de ESG y los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad, así como de las políticas y acciones que deriven de los mismos. El Consejo es también responsable de la aprobación del Informe Anual Integrado del Grupo.

PRESIDENTE EJECUTIVO

Máximo responsable dentro del Consejo en materia de sostenibilidad. Mantiene reuniones periódicas con el Departamento de Sostenibilidad, así como con el CEO y el CFSO para hacer seguimiento del desempeño y principales retos en la materia.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SOSTENIBILIDAD

Supervisión de la estrategia de sostenibilidad, con especial foco en la gestión de riesgos y los procesos de elaboración; publicación de la información financiera y no financiera; buen gobierno, incluyendo ética y cumplimiento, y transparencia; evaluación de las políticas y prácticas medioambientales y sociales.

Informa trimestralmente

COMITÉ EJECUTIVO (MAC)

Es informado del desempeño de Fluidra en la materia de manera periódica (tanto por el Departamento de Sostenibilidad, como por el resto de áreas organizativas involucradas), y es responsable de revisar las políticas y planes de acción asociados al Plan Director de Sostenibilidad antes de su presentación al Consejo de Administración.

Informa al MAC al menos 2 veces al año

DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD

Es el encargado de definir y asegurar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad por los departamentos involucrados, así como de proponer los objetivos y planes de acción necesarios para su consecución, tanto a nivel global como regional. Mantiene reuniones periódicas con los distintos departamentos para asegurar que sus estrategias están alineadas con las mejores prácticas de sostenibilidad, y apoyarles en su implementación.

Trimestral

COMITÉS DE SOSTENIBILIDAD

Contamos con un comité global y tres comités regionales (EMEA, AMER y APAC). Son los encargados de desplegar la estrategia y hacer seguimiento de los objetivos, indicadores e iniciativas en materia ambiental, social y de buen gobierno.

ÁREAS ORGANIZATIVAS

Son las responsables de desarrollar e implementar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos y objetivos de sostenibilidad en Fluidra.

Directrices Informar

A continuación se detallan los principales aspectos vinculados a la implementación del Responsibility Blueprint sobre los cuales han sido informados los órganos de administración y dirección este 2025.

- Presentación de los resultados de la evaluación de importancia relativa (incluyendo el listado de incidencias, riesgos y oportunidades identificados) al Comité Ejecutivo y a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración para su aprobación.
- Información sobre el desempeño de la Compañía en relación a las metas previstas en el Responsibility Blueprint:
  - Comité Ejecutivo (MAC): informado acerca del desempeño de la Compañía en el Corporate Sustainability Assessment de Standard & Poors (S&P), plan de acción a corto, medio y largo plazo para la consecución de las metas previstas en el Plan de Incentivos a Largo Plazo, Plan de Transición Climático, estrategia de Producto Sostenible
  - Comisión de Auditoría y Sostenibilidad: presentación del desempeño y grado de consecución de las metas definidas en materia de evaluaciones y auditorías a proveedores, estrategia "water positive", seguimiento novedades legislativas, índice de satisfacción de clientes, y la puntuación en los ratings de S&P y CDP.
  - Comisión de Nombramientos y Retribuciones: presentación del grado de consecución de los objetivos de sostenibilidad vinculados al Plan Anual de Incentivos del ejercicio 2024, propuesta de metas para el ejercicio 2025.
- Actualizaciones acerca de la elaboración y verificación del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de los ejercicios 2024 y 2025, así como del proceso de adaptación a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, ante la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.
- Actualización sobre el panorama normativo (presente y futuro) en materia de sostenibilidad a nivel global ante la Comisión Delegada, y la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

Para más información sobre las incidencias, riesgos y oportunidades específicas sobre las que han sido informados, consultar la sección de "Gobernanza" en cada uno de los capítulos del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

NEIS 2 GOV-3

De conformidad con la Política Retributiva del Grupo, la remuneración de los órganos de dirección y otros directivos de la Compañía se compone de una retribución fija anual, una retribución variable anual (plan anual de incentivos) y una retribución variable a largo plazo (plan de incentivos a largo plazo).

Los miembros del Consejo de Administración y sus comisiones, a excepción de los Consejeros Ejecutivos, no disponen de incentivos incluidos en su remuneración.

Plan Anual de Incentivos

La retribución variable anual está sujeta tanto a la consecución de objetivos financieros, como a la de objetivos de gestión de carácter personal. La distribución del peso total de cada uno de los objetivos dentro de estas dos categorías, varía en función de la responsabilidad y el cargo de cada persona.

- Presidente Ejecutivo, CEO y CFSO:
  - 85% de objetivos financieros.
  - 15% de objetivos de gestión, incluyendo un 5% asociado a los objetivos generales de sostenibilidad del Grupo y otro 5% asociado a metas de cuestiones de importancia relativa relacionadas con el personal propio.
- Resto de miembros del Comité Ejecutivo (MAC):
  - 85% de objetivos financieros.
  - 15% de objetivos de gestión, incluyendo un 5% asociado a objetivos generales de sostenibilidad del Grupo y otro 5% asociado a metas de cuestiones de importancia relativa relacionadas con el personal propio.
- Reportes directos al MAC (MAC-1), los equipos de dirección de las filiales y otras posiciones de liderazgo (responsables de área):
  - 70% de objetivos financieros.
  - 30% de objetivos personales, incluyendo un 3% asociado a objetivos generales de sostenibilidad del Grupo y otro 3% asociado a metas de cuestiones de importancia relativa relacionadas con el personal propio.

En el caso de los miembros del Comité Ejecutivo, el porcentaje del incentivo anual asociado a nuestros objetivos generales de sostenibilidad integra las cuatro metas más relevantes de la estrategia de sostenibilidad: reducción de huella de carbono, incremento de ventas de productos clasificados como sostenibles, mejora de la eficiencia del agua en nuestras operaciones y reducción de la tasa total de incidentes registrables.

Las consideraciones relacionadas con el clima, en concreto, el objetivo anual de reducción de la huella de carbono, queda integrado en el Plan Anual de Incentivos de todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), a excepción del Chief Product Officer. El Presidente Ejecutivo, CEO y CFSO tienen un 1,25% y el resto de miembros del MAC que tienen este objetivo, un 0,75%.

En el caso del resto de miembros de la compañía, el Plan Anual de Incentivos integra la consecución de actuaciones concretas en materia de sostenibilidad en sus ámbitos de actuación, como el cambio del suministro eléctrico a uno renovable en sus instalaciones, la reducción de la intensidad del consumo energético, la realización de auditorías en materia de agua y residuos, la ejecución de los planes de acción en Derechos Humanos previstos para el ejercicio, entre otros.

En lo que respecta a las metas de cuestiones de importancia relativa relacionadas con el personal propio, el Plan Anual de Incentivos ha incorporado metas asociadas a la definición de planes de sucesión (a fin de prevenir y mitigar cualquier riesgo para la Compañía derivado de la pérdida de talento clave), definición de planes de desarrollo individuales (a fin de potenciar los impactos positivos asociados al desarrollo profesional de nuestros equipos), y el fomento de la diversidad en los procesos de contratación y planes de sucesión.

Todos los objetivos que conforman el Plan Anual de Incentivos de los colectivos anteriormente mencionados, son presentados por la CHRO a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración para su aprobación a comienzos del ejercicio. De igual manera, esta se encarga de supervisar su consecución una vez finalizado el ejercicio.

Plan de Incentivos a Largo Plazo

Asimismo, todos los integrantes del Comité Ejecutivo (MAC), así como las áreas involucradas en la definición del Plan Estratégico de la Compañía, forman a su vez parte del Plan de incentivos a largo plazo[4].

A cierre de ejercicio 2025 existen dos planes de incentivos a largo plazo:

Por un lado, disponemos del Plan 2022-2026, el cual tiene una duración de cinco años (del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026), y se compone de tres ciclos independientes entre sí de tres años de duración (2022-2024, 2023-2025 y 2024-2026). A cierre de ejercicio 2025, el ciclo del 2023-2025 disponía de 111 beneficiarios y el ciclo del 2024-2026 dispone de 124 beneficiarios.

Por otro lado, en la Junta General de Accionistas del 2025, se aprobó del nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo 2025-2029 que, al igual que el anterior, tiene una duración de cinco años (del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2029), se compone de tres ciclos independientes entre sí de tres años de duración (2025-2027, 2026-2028 y 2027-2029). A cierre del ejercicio 2025, el ciclo 2025-2027 disponía de un total de 115 beneficiarios: 13 del Comité Ejecutivo (11%), 62 MAC-1 (54%) y 40 personas con posiciones consideradas MAC-2 y siguientes (35%).

Cabe destacar que ambos planes tienen asociados objetivos de sostenibilidad.

El incentivo se articula en la concesión de un determinado número de unidades (PSU) que servirán como referencia para determinar el número final de acciones de la Compañía a entregar a los beneficiarios, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el plan, que incluyen:

- Cumplimiento de objetivos financieros: TSR (Total Shareholder Return) y el EBITDA (90%).
- Consecución de la puntuación objetivo en el Corporate Sustainability Assessment de S&P al cierre de cada ciclo del Plan (10%): 69 puntos en 2024, 72 puntos en 2025 y 74 puntos en 2026.

La liquidación del incentivo correspondiente a cada ciclo del Plan 2022-2026 se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la fecha de finalización del periodo de medición, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes (es decir, en junio de los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente). Este mismo criterio de liquidación será de aplicación al Plan 2025-2029.

Las personas beneficiarias de cualquiera de los Planes deberán permanecer en Fluidra hasta la fecha de finalización de cada uno de los ciclos, a fin de percibir las acciones asociadas a la consecución de los objetivos previstos en cada uno de ellos.

No obstante, el plan contempla algunas excepciones a lo anterior, como las cláusulas de abandono *good leaver*. Así, en el supuesto en el que una persona beneficiaria abandone la Compañía de buena fe antes de la fecha de finalización del periodo de medición, se calculará el número de acciones que tiene derecho a percibir en relación con cada ciclo de manera prorrateada.

Los planes contemplan las correspondientes cláusulas de reducción (*malus*) y recuperación (*clawback*). El Consejo de Administración determinará, en su caso, si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de estas cláusulas y la parte del incentivo que, en su caso, deba ser reducido o recuperado.

En relación con la cláusula *clawback*, en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fluidra podrá exigir la devolución de las acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo de cada ciclo de los Planes, su equivalente en metálico, o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el beneficiario tenga derecho a percibir, si, durante los dos años siguientes a la liquidación de cada ciclo, se pone de manifiesto que la citada liquidación se ha producido total o parcialmente con base en información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma

[4]Se llevará a cabo una revisión continuada del contenido del Plan para garantizar su idoneidad en la evaluación del desempeño y de las prioridades estratégicas de la compañía en materia de sostenibilidad.

manifiesta. Como novedad para el Plan 2025, las causas son por pérdidas materiales ocasionadas por actuaciones negligentes en el ejercicio de funciones directivas o por el incumplimiento de la normativa y políticas internas de la compañía.

Lo anterior resulta de aplicación a los Consejeros ejecutivos en cualquier caso y a los beneficiarios que sean responsables de dicha información. Asimismo, en cualquier caso, será recalculado, sobre la base de información correcta, el incentivo liquidado a los miembros del Comité Ejecutivo (MAC) y la Dirección de Auditoría Interna y Compliance, a los que no les resulte de aplicación la cláusula *clawback*.

Una vez atribuidas las acciones que correspondan en virtud de los Planes, hasta transcurrido un plazo de tres años de la fecha de finalización, los Consejeros ejecutivos y el resto de miembros del Comité Ejecutivo (MAC) no podrán transferir la propiedad de las acciones recibidas al amparo de los Planes, mientras no alcancen la titularidad de un número de acciones equivalente a, al menos, dos veces su remuneración fija anual, en el caso de los Consejeros ejecutivos, y una vez, para el resto de miembros del Comité Ejecutivo (MAC).

No obstante, lo anterior no será de aplicación respecto de las acciones que necesiten enajenar para: a) satisfacer los costes relacionados con su adquisición, entre ellos la tributación derivada de la entrega de las acciones, o b) previa dispensa aprobada por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Declaración sobre la diligencia debida

NEIS 2 GOV-4

En diciembre de 2020, el Consejo de Administración del Grupo formalizó la Política Global de ESG, de aplicación a todas nuestras actividades y relaciones comerciales, que recoge y concreta los compromisos y principios de actuación de obligado cumplimiento en este ámbito para todas las personas que componen Fluidra.

Mediante esta Política, nos comprometemos a integrar la diligencia debida en materia de sostenibilidad en todas nuestras políticas y procesos, incluida la evaluación global de riesgos, con el objetivo de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas acerca de las incidencias negativas, reales o potenciales, sobre las personas y el medioambiente a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

El Departamento de Sostenibilidad, bajo el CFSO, es responsable de liderar el proceso de diligencia debida en materia de sostenibilidad, para lo cual trabaja estrechamente con otras áreas clave de la organización, como los equipos de recursos humanos, compras, salud y seguridad, entre otros.

PROCESO CONTINUO DE DEBIDA DILIGENCIA EN FLUIDRA

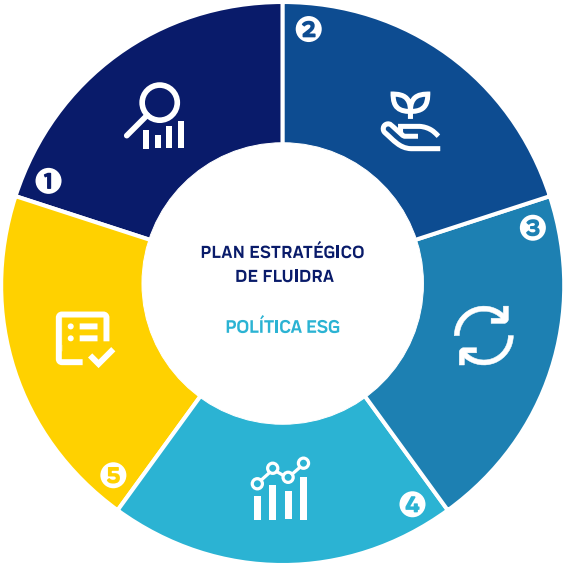

1 EVALUACIÓN DE IMPORTANCIA RELATIVA

Identificación, evaluación y priorización anual de las incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) reales y potenciales relacionados con la sostenibilidad (ej. cambio climático, agua, derechos humanos, etc.) a lo largo de toda la cadena de valor.

2 DEFINICIÓN/REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Actualización del Responsibility Blueprint y desarrollo de estrategias/planes de acción para abordar los temas clave de sostenibilidad y los IROs, garantizando:

- Alineación con el propósito, el Plan Estratégico y los compromisos de la Política Global de ESG de Fluidra.
- Cumplimiento de los requisitos de la CSDDD (impactos sobre las personas y el medioambiente) y otras normativas relevantes.
- Conformidad con el apetito de riesgo corporativo (gestión del riesgo).

3 IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Ejecución de los planes de acción definidos en coordinación con las áreas clave para prevenir y mitigar los impactos adversos potenciales, así como el desarrollo de actuaciones para eliminar / minimizar y reparar las incidencias negativas que se hayan podido materializar a lo largo de la cadena de valor (priorizando aquellos con mayor severidad).

4 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS

Supervisión del progreso frente a los objetivos (ej. Comités de Sostenibilidad, Business Reviews, reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo de Administración, etc.) para evaluar la eficacia de las medidas actuales y la necesidad de nuevas acciones o ajustes estratégicos que garanticen la mejora continua.

5 REPORTE

Divulgación de los principales IROs de Fluidra y de como se gestionan en:

- Nuestro Informe de Sostenibilidad.
- Cuestionarios de agencias de calificación (S&P, CDP, ...)
- Otras consultas y necesidades de nuestros grupos de interés.

Compromiso con los derechos humanos y el medioambiente

Como miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en Fluidra nos comprometemos a apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, y asegurarnos de que la Compañía no es cómplice de la vulneración de ninguno de ellos, así como a mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, y favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Así se recoge en la Política de ESG del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, en la cual establecemos también nuestro compromiso de:

- Disponer de un compromiso político (Política Global de ESG), aprobado al más alto nivel, que refleje el compromiso de Fluidra de respetar los derechos humanos y proteger el medioambiente.
- Contar con un **proceso continuo de diligencia debida** para abordar las incidencias, potenciales y reales, sobre los derechos humanos y el medioambiente identificados en el proceso de evaluación de importancia relativa a lo largo de toda nuestra cadena de valor.
- Establecer procesos que permitan **eliminar, minimizar y reparar** las consecuencias negativas sobre los derechos humanos y el medioambiente que Fluidra haya provocado o contribuido a provocar.
- **No eximir del respeto de los derechos humanos y la protección del medioambiente,** aunque un Estado no aplique su legislación nacional pertinente, no respete o infrinja sus obligaciones internacionales en esta materia.

Estos compromisos son posteriormente ampliados en el Código Ético y Código Ético para Proveedores (los cuáles recogen los compromisos de Fluidra en relación a cada derecho), así como en las políticas, directivas y procedimientos definidos por cada una de las áreas de la Compañía (ej. Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, Directiva de Salud y Seguridad, etc.).

Diligencia debida

En 2021 procedimos a la identificación de las incidencias negativas sobre los derechos humanos que Fluidra podría llegar a provocar o contribuir a provocar como consecuencia de nuestras actividades, productos, servicios y relaciones comerciales en las distintas fases de la cadena de valor.

No obstante, con motivo de la aprobación de la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (también conocida como CSDDD), y el proceso de actualización del proceso de evaluación de la importancia relativa de las cuestiones de sostenibilidad del Grupo, hemos redefinido el proceso de diligencia debida del Grupo a fin de unificar los procesos para la gestión de las incidencias ambientales y sobre los derechos humanos a lo largo de nuestra cadena de valor, y asegurar un cumplimiento integral de los requerimientos de la CSRD y CSDDD.

Dada la diversidad de actividades y multitud de países en los que operamos, un equipo de expertos dentro del Departamento de Sostenibilidad, en colaboración con las áreas responsables, define las estrategias y planes de acción a implementar prevenir, mitigar y reparar las incidencias negativas de importancia relativa en materia de derechos humanos y medioambiente en cada una de las fases de nuestra cadena de valor.

En el caso de las incidencias en derechos humanos, se presta además especial atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo, así como a los derechos de los colectivos más vulnerables relacionados con cada uno de los potenciales impactos, como mujeres, niños/as, minorías, trabajadores migrantes, y los pueblos indígenas.

A continuación se resume el proceso de gestión de las incidencias en materia de derechos humanos, mientras que la gestión de las incidencias ambientales viene descrito en el apartado Sistema de Gestión Ambiental del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

EVALUACIONES DE DERECHOS HUMANOS

	Denominador	Evaluados/auditados	No conformidades identificadas	No conformidades corregidas
Operaciones propias	Asalariados	65,7%	24,4%	20,8%
Cadena de Suministro	Proveedores directos (Tier-1)	4,4%	5,2%	94,4%

Operaciones propias

La gestión de las incidencias negativas en nuestras propias operaciones se desarrolla a través de los **planes anuales de acción en derechos humanos,** definidos por el departamento de Sostenibilidad en colaboración con el departamento de Recursos Humanos para cada región. Estos planes se adecuan atendiendo a los riesgos que presentan las actividades que desarrolla el Grupo, así como los países de operación.

En el caso del área de operaciones, que concentra las actividades de fabricación y logística de Fluidra, el plan de acción pone el foco en el desarrollo de auditorías presenciales en nuestras propias instalaciones, coordinadas por el

departamento de Sostenibilidad a través de un auditor externo, en las que se verifican las siguientes cuestiones:

- Salud y Seguridad
- Trabajo infantil y forzoso, y trabajadores migrantes
- Jornada laboral (incluyendo descansos, realización de horas extraordinarias, medidas de flexibilidad, así como permisos y vacaciones remuneradas).
- Compensación y beneficios (salario adecuado, compensación de horas extraordinarias, frecuencia de pago, seguridad social, etc.).
- Prácticas laborales (tipologías de contratos, prácticas de contratación de no asalariados, disponibilidad de salas de lactancia, etc.).
- Representación de los trabajadores (libertad de asociación, elección de representantes de los trabajadores, comunicación de preocupaciones y necesidades, etc.)
- Discriminación (políticas e iniciativas para prevenir prácticas de discriminación y/o acoso, adecuación de los espacios de trabajo para personas con movilidad reducida, etc.)
- Prácticas disciplinarias

En estas auditorías, se cuenta también con la participación del personal propio, a través de entrevistas individuales. Tras cada visita, el auditor elabora un plan de acción correctivo con medidas implementar por cada centro en función de las no conformidades y/o recomendaciones identificadas.

En 2025, hemos auditado nuestras instalaciones productivas en Sparks (USA), y Salt Lake City (USA), así como nuestro principal centro logístico en Maçanet de la Selva (España), que se suman a los seis centros auditados en los dos años anteriores.

Como resultado, se han identificado cinco no conformidades (tres en materia de salidas de emergencias y rutas de evacuación, y dos en materia de almacenaje de sustancias peligrosas) que ya han sido resueltas. Por un lado, en nuestras instalaciones productivas de Estados Unidos se han levado a cabo simulacros de incendios para todos los turnos, asegurando que cada registro incluye fecha, hora y participantes. También se han instalado sistemas de emergencia a lo largo de todas las rutas de evacuación y en cada puerta de salida, así como bandejas de contención bajo todos los bidones de productos químicos para prevenir posibles derrames. Por otro lado, en nuestro centro logístico de Maçanet de la Selva se han señalizado los botiquines de emergencia para que sean fáciles de encontrar ante un posible accidente.

Además, durante el ejercicio hemos procedido a la implementación de las medidas correctoras definidas para mitigar las no conformidades identificadas en las auditorías desarrolladas en nuestros centros en Hungría (con especial foco en cuestiones de Salud y Seguridad) y China (focalizadas en la jornada laboral) en 2024.

Para más información, consultar el capítulo "NEIS S1. Personal Propio".

En el caso de las oficinas y delegaciones comerciales, en el periodo 2021-2023 el departamento de Sostenibilidad llevó a cabo diversas entrevistas o cuestionarios enviados a los equipos de recursos humanos de cada una de las filiales, a fin de identificar las principales áreas de actuación en las que se deberían focalizar los planes de acción de aquí en adelante. Así, los planes de acción de los años 2023 a 2025 han incluido iniciativas en las siguientes áreas:

- Prevención de acoso y no discriminación: desarrollo de programas de prevención y formaciones a toda la plantilla.
- Fomento de la Diversidad, Equidad e Inclusión: definición e implementación de planes de acción LGTBIQ+, habilitación de salas de lactancia, medidas de conciliación laboral y familiar, etc.).
- Programas de bienestar, física y mental (webinars sobre cuestiones de bienestar y nutrición, descuentos en sesiones de fisioterapia, sesiones de yoga, etc.).
- Campañas de sensibilización y promoción del uso del Canal Confidencial.

Adicionalmente, el departamento de Sostenibilidad desarrolla otras actuaciones transversales a lo largo de la organización, como la aprobación / revisión de políticas, directivas y procedimientos de alcance global, formaciones, actuaciones para garantizar el cumplimiento de las normativas de aplicación o la respuesta a requerimientos de información por parte de nuestras partes interesadas.

Para más detalle de todas las actuaciones desarrolladas, consultar los capítulos "NEIS S1. Personal Propio"; "NEIS S2. Trabajadores de la Cadena de Valor"; y "NEIS S4. Consumidores y Usuarios" del presente informe.

Cadena de Suministro

La gestión de las incidencias negativas de importancia relativa sobre los derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro es responsabilidad del Departamento de Compras, y está integrada en los sistemas y procesos de selección, homologación y evaluación de proveedores.

Para más información, consultar el capítulo "Gestión de las relaciones con los proveedores".

Mecanismos de reclamación

El **canal confidencial** es el mecanismo dispuesto para que las partes interesadas, de forma confidencial y anónima, puedan plantear quejas o consultas en relación con los principios del Código Ético, cualquiera de nuestras políticas del Grupo o la ley.

En línea con lo establecido en el Principio Rector número 31 de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la gestión del canal confidencial está externalizada y permite el envío de comunicaciones anónimas en hasta dieciséis idiomas.

Su funcionamiento está regulado en la **Directiva de Speak Up y el Procedimiento de gestión de las comunicaciones recibidas a través del canal confidencial,** y supervisado por el Comité Ético. Para más información al respecto, consultar el capítulo "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

NEIS 2 GOV-5

El Departamento de Sostenibilidad es el responsable de coordinar el proceso de divulgación de la información de sostenibilidad para todo el Grupo Fluidra, así como de definir los mecanismos y controles necesarios para asegurar la integridad de la información en colaboración con las áreas responsables de gestionar cada una de las cuestiones de sostenibilidad.

Siguiendo con el mismo enfoque de 2024 y, derivado de los cambios normativos derivados de la Directiva (UE) 2022/2464 de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (conocida como CSRD por sus siglas en inglés), durante el ejercicio 2025 Fluidra ha seguido implementando una herramienta para la recopilación y consolidación de todas aquellas informaciones requeridas por las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS), así como cualquier otra información específica de la entidad.

Una vez identificamos los requisitos de divulgación aplicables de conformidad con los resultados de la evaluación de importancia relativa desarrollada a finales del ejercicio 2023, procedimos a la definición del proceso para la recopilación de la información asociada a cada uno de los requerimientos de la normativa, así como de aquellas informaciones adicionales propias de la Compañía, estableciendo a la persona responsable de facilitar cada información, así como a la(s) persona(s) responsable(s) de su validación (responsables de área).

En aquellos casos en los que la Compañía ya disponía de sistemas para gestionar y consolidar la información necesaria (por ejemplo, Recursos Humanos, Salud y Seguridad, entre otros), se ha procedido a la integración de la misma en la herramienta de reporte en materia de sostenibilidad. En el resto de casos, se ha procedido a la solicitud de dicha información y las evidencias correspondientes directamente desde la herramienta.

De conformidad con el modelo de gobernanza en materia de divulgación de la información en materia de sostenibilidad, es responsabilidad de cada una de las áreas establecer las guías y los controles necesarios para asegurar la calidad, integridad y exactitud de las informaciones asociadas a las cuestiones de sostenibilidad bajo su ámbito de control. Por su parte, es responsabilidad del Departamento de Sostenibilidad asegurar que la información facilitada por las áreas cumple con todos los requerimientos establecidos por las normativas y estándares de aplicación.

Durante todo el proceso de elaboración del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, el Departamento de Sostenibilidad informa periódicamente al CFSO y a la Directora de Estrategia, Relaciones con Inversores y FP&A (ambos miembros del Comité Ejecutivo), sobre la evolución del proceso de reporte y principales incidencias. Asimismo, son los encargados de revisar toda la información proporcionada en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad previa a su presentación al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Departamento de Auditoría Interna integra desde el ejercicio 2021 la verificación de las informaciones que presentan un mayor riesgo en su plan anual de Auditoría Interna, cuyos resultados son presentados a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración.

Finalmente, en línea con los requerimientos legales, toda la información contenida en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad es verificada por una entidad externa, tarea que ha recaído en Ernst & Young durante el ejercicio 2025.

El enfoque de la evaluación y priorización de riesgos en materia de divulgación de información sobre sostenibilidad parte de los siguientes criterios:

a) Origen de la información (si se recopila a nivel de cada una de las filiales del Grupo o, si por el contrario, esta proviene de áreas corporativas).

b) Diversidad de unidades de medida y de valoración de las informaciones exigidas.

c) Existencia de sistemas y guías para la recopilación de información de manera homogénea para todo el Grupo.

d) Disponibilidad de la información con el grado de detalle exigido por la normativa.

Atendiendo a los criterios descritos anteriormente, se han identificado los siguientes riesgos en materia de divulgación de información de sostenibilidad:

Información relativa al personal propio

- **Riesgos:** las definiciones de los requerimientos de divulgación establecidos por la normativa europea no siempre coinciden con las definiciones existentes a nivel local, ni consideran particularidades existentes fuera de la Unión Europea. Asimismo, se trata de informaciones que deben ser solicitadas a cada una de las sociedades que conforman el Grupo Fluidra de manera individual, incrementando el riesgo de que exista una diferencia de criterio a la hora de reportarlas.
- **Estrategias para mitigarlos:** disponemos de una base de datos con toda la información relativa a nuestro personal propio, la cual debe ser revisada mensualmente a nivel local y regional. Asimismo, el Plan Anual de Auditoría Interna integra la revisión de la información que nutre dicha base de datos

(por ejemplo, contratos, nóminas, entre otros) en cada una de las empresas auditadas. Posteriormente, el verificador externo revisa la información relativa al personal propio semestralmente, revisando cualquier variación significativa que se haya podido producir, así como cualquier documentación necesaria para comprobar la veracidad e integridad de la información.

Información relativa a aspectos ambientales

- **Riesgos:** las unidades de medida en las que se debe presentar la información, no coinciden con las unidades de medidas utilizadas localmente. En consecuencia, existe el riesgo de que la información reportada por cada una de las sociedades del Grupo no se realice en la unidad de medida solicitada o que los factores de conversión utilizados no coincidan con los establecidos por el Grupo a nivel global.

- **Estrategias para mitigarlos:** disponemos de un sistema para la recopilación de la información medioambiental de manera trimestral, lo que permite la revisión continuada de la calidad de la información reportada por parte del Departamento de Sostenibilidad, y realizar las correcciones y ajustes que sean necesarios durante el año. Al igual que en el caso de los datos relativos al personal propio, estos datos son también verificados en el marco del Plan anual de Auditoría Interna, y son revisados tres veces al año por el verificador externo.

Informaciones relativas a producto

- **Riesgos:** la amplia gama de productos de Fluidra, con más de 80.000 referencias, y la falta de información detallada por parte de nuestros proveedores acerca de las características y composición de las materias primas, componentes y sustancias utilizadas para la fabricación de nuestros productos, dificultan ofrecer una imagen completa de la información relativa a sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes, y salidas de recursos (productos y materiales).

- **Estrategias para mitigarlos:** hemos iniciado contactos con los proveedores a fin de recabar información más detallada sobre las características y composición de todos aquellos elementos que forman parte de los productos fabricados y/o comercializados por Fluidra, a fin de incrementar el alcance de la información proporcionada en los próximos años.

ESTRATEGIA

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

NEIS 2 SBM-1

Estrategia de la Compañía

En Fluidra nos encargamos de la fabricación y/o distribución de prácticamente todos los componentes necesarios para la construcción, renovación, mejora y mantenimiento de una piscina, tanto residencial como comercial. La Compañía provee desde equipamientos básicos de la piscina a productos y sistemas para el tratamiento del agua, pasando por robots limpiafondos, cubiertas, etc.

Nuestro propósito, "Transformamos el agua en un mundo mejor", actúa como eje vertebrador de nuestra estrategia y de nuestro modelo de negocio. Nos guía en el desarrollo de soluciones que permiten disfrutar del agua de forma responsable, eficiente y sostenible, tanto en el ámbito residencial como en el comercial, y orienta nuestras decisiones estratégicas a largo plazo.

Este enfoque nos permite focalizar nuestros esfuerzos en generar valor sostenible a través de líneas estratégicas alineadas con los tres pilares de la sostenibilidad -ambiental, social y de gobernanza-, integrando criterios ESG en la gestión del negocio. A lo largo del Informe de Sostenibilidad se detallan estas líneas estratégicas, así como los objetivos y métricas que permiten evaluar su desempeño, la resiliencia del modelo de negocio y la creación de valor a largo plazo.

No tenemos categorías de producto relevantes que estén prohibidas en algún mercado. No obstante, sí existen determinadas referencias de algunas categorías de producto cuya fabricación y/o comercialización ha quedado prohibida por motivos de sostenibilidad. Este es el caso de las luces halógenas e incandescentes en la Unión Europea, o los calentadores a gas para piscinas en California (Estados Unidos de América). En todos estos casos, Fluidra comercia referencias alternativas sí autorizadas, como luces de tecnología LED o bombas de calor.

Cabe destacar además que no desarrollamos actividades dentro del sector de los combustibles fósiles ni de las armas controvertidas, así como tampoco del cultivo y producción de tabaco. Además, si bien llevamos a cabo actividades relacionadas con la elaboración y comercialización de ciertos químicos específicos para el tratamiento del agua de la piscina, no se trata de los químicos descritos dentro de la división 20.2 del anexo I del Reglamento (CE) no 1893/2006 ("Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos").

A cierre del ejercicio, contábamos con 6.753 asalariados, distribuidos en 47 países de los cinco continentes, los cuales están organizados en tres grandes mercados, apoyados por un equipo global ubicado en la sede corporativa en Sant Cugat del Vallès (Barcelona):

- **América del Norte:** diseñamos y fabricamos nuestros productos y componentes y los distribuimos a través de terceros.

- **EMEA:** diseñamos y fabricamos nuestros productos y componentes y los distribuimos a través de nuestra propia red de distribución.

- **APAC:** estrategia diferenciada por países. En algunos, existe integración vertical, en otros solo fabricación, y en otros solo centros de distribución.

En lo que respecta a los objetivos de sostenibilidad de la Compañía, aprobamos en 2020 nuestro Plan Director de Sostenibilidad para el periodo 2020-2026, conocido como

Responsibility Blueprint. Este plan se compone de 10 líneas estratégicas que abarcan los tres pilares de la Sostenibilidad (ambiental, social y buen gobierno), todas ellas asociadas a alguno de los nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que en Fluidra hemos identificado como prioritarios, atendiendo a los riesgos y oportunidades que suponen para nuestra actividad.

Si bien contamos con diversos objetivos en materia de sostenibilidad, los más estrechamente vinculados al actual Plan Estratégico de Fluidra son aquellos relativos a los productos sostenibles[5], en concreto:

- Ampliación de la oferta de productos sostenibles, con el objetivo de conseguir que el 80% de las ventas del Grupo en 2035 estén clasificadas bajo alguno de los cinco indicadores de sostenibilidad de producto. En la actualidad, un 59% de las ventas provienen de productos sostenibles.
- Avanzar en el concepto de la piscina positiva.
- Oportunidades asociadas a las actividades con grupos de presión, a fin de concienciar a las autoridades competentes sobre el estado actual del agua y su relación con las piscinas, y fomentar la aplicación de normativas a favor de la sostenibilidad de la piscina.

Para más información sobre los elementos claves de la estrategia de la Compañía, consultar la sección "1.2.4. Una estrategia para la transformación" del Informe Anual Integrado.

La revista Time incluye a Fluidra entre las 500 empresas más sostenibles del mundo.

Modelo de negocio y cadena de valor

El modelo de negocio y las principales características de nuestra cadena de valor se presentan en la sección "1.2.5 Nuestra cadena de valor" del Informe de Gestión Consolidado del Grupo, del cual también forma parte el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

A continuación, se presentan algunos datos adicionales respecto de los principales agentes empresariales que forman parte de la cadena de valor del Grupo.

Cadena de valor aguas arriba

La cadena de suministro del Grupo Fluidra abarca desde la adquisición de materias primas para nuestras fábricas, pasando por la compra de componentes, semielaborados, productos terminados y servicios empresariales de todo tipo.

A fin de asegurar un integración completa de los compromisos en materia de sostenibilidad en la gestión de la cadena de suministro, desde el 2023 segmentamos a nuestros proveedores directos según criterios de volumen de gasto y otros basados en el riesgo país, tomando información sobre derechos humanos y otros aspectos relacionados a la sostenibilidad[6]. Estas categorías son:

CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES POR NIVEL DE RIESGO

Proveedores prioritarios

PROVEEDOR CRÍTICO

Proveedores de producto con un volumen de compra superior a 500.000 euros anuales y cuya operación principal se desarrolle en países considerados de riesgo alto o extremo en materia de sostenibilidad.

PROVEEDOR ESTRATÉGICO

Resto de proveedores (ya sean de productos o servicios) con volumen de compra anual superior a los 500.000 euros.

Resto de proveedores

PROVEEDOR ESTÁNDAR

Los proveedores con un volumen de compra anual de entre 50.000 y 500.000 euros.

PROVEEDOR ELEMENTAL

Los proveedores con un volumen de compra inferior a 50.000 euros y proveedores con gasto superior, pero de carácter instrumental como bancos, organismos públicos, tarjetas financieras y aduanas, entre otros.

[5] Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de Estrategia de Productos Sostenibles del capítulo "Salidas de productos y materiales".
[6] El riesgo-país en cuestiones de sostenibilidad se determina a partir del riesgo medio de los siguientes indicadores de riesgo país: marco normativo medioambiental, gestión de residuos, contaminación del agua, trabajo infantil, trabajo forzoso, salarios dignos, tiempo de trabajo digno, discriminación en el lugar de trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes, esclavitud moderna, salud y seguridad en el trabajo y corrupción.

Fluidra mantiene relación periódica con los proveedores prioritarios, ya sean de compra directa como indirecta, en función del volumen de gasto y de la complejidad de los acuerdos comerciales.

En lo que respecta a la composición de nuestra Cadena de Suministro, si bien los proveedores de servicios son mayoritarios, el volumen de compras se destina principalmente a los proveedores de producto.

NÚMERO DE PROVEEDORES DIRECTOS POR TIPOLOGÍA

	2025	%	2024	%
Producto	4.793	30%	5.994	37%
Servicio	11.014	70%	10.002	63%
Total	**15.807**	**100%**	**15.996**	**100%**

VOLUMEN DE GASTO EN PROVEEDORES DIRECTOS POR TIPOLOGÍA

	2025	%	2024	%
Producto	760.652.350	59%	773.629.321	61%
Servicio	521.191.093	41%	495.353.357	39%
Total	**1.281.843.443**	**100%**	**1.268.982.678**	**100%**

NÚMERO Y VOLUMEN DE GASTO EN PROVEEDORES DIRECTOS POR NIVEL DE RIESGO

	2025				2024			
	Número	%	Gasto (€)	%	Número	%	Gasto (€)	%
Proveedores prioritarios	**367**	**2%**	**839.346.017**	**65%**	**368**	**2%**	**887.302.107**	**70%**
Críticos	57	16%	302.973.994	24%	62	17%	333.277.929	26%
Estratégicos	310	84%	536.372.023	42%	306	83%	554.024.178	44%
Resto de proveedores	**15.440**	**98%**	**442.497.426**	**35%**	**15.628**	**98%**	**381.680.571**	**30%**
Estándar	1.879	12%	283.066.506	22%	1.857	12%	281.444.688	22%
Elementales	13.561	86%	159.430.920	12%	13.771	88%	100.235.883	8%
Total	**15.807**	**100%**	**1.281.843.443**	**100%**	**15.996**	**100%**	**1.268.982.678**	**100%**

El gráfico "evolución de compras por país de origen de proveedores directos" refleja los datos por ubicación del importador registrado. En 2025, los Estados Unidos de América, España y China son las áreas geográficas con mayor volumen de compras, representando el 50% de las compras totales del Grupo. En este sentido, cabe destacar que, aproximadamente el 12% (2024) y el 11% (2025) de los bienes comprados a proveedores ubicados en EE.UU., fueron fabricados en México e importados posteriormente a EE.UU. por esos proveedores.

Por otro lado, las dos monedas más utilizadas para las transacciones económicas son el dólar y el euro, representando el 44% y el 38% respectivamente del volumen de compras de la Compañía.

EVOLUCIÓN DE COMPRAS POR PAÍS DE ORIGEN DE LOS PROVEEDORES DIRECTOS

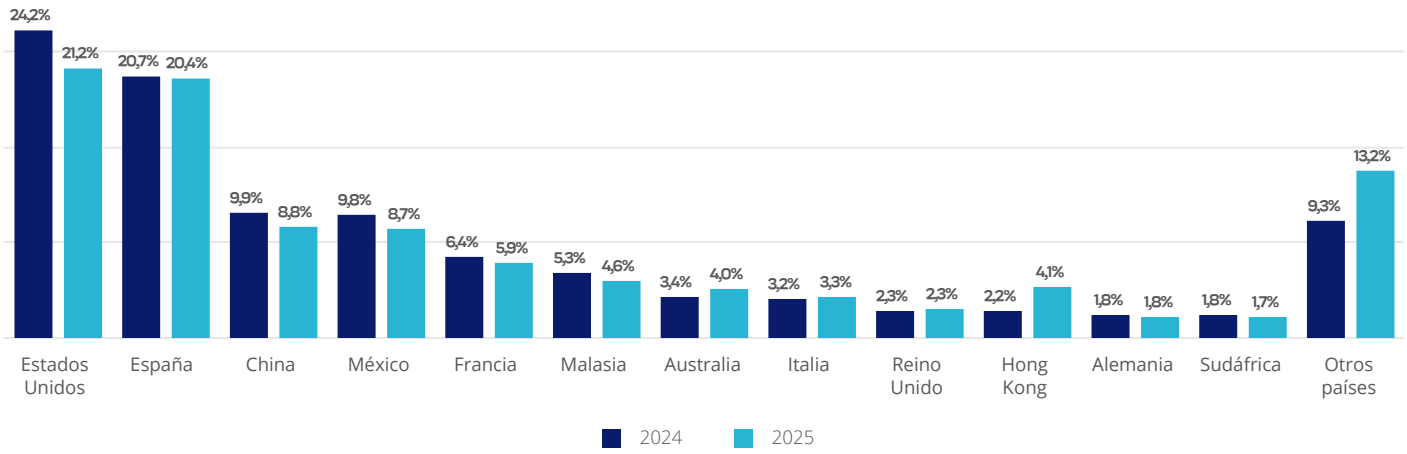

EVOLUCIÓN DE COMPRAS A PROVEEDORES DIRECTOS POR MONEDA

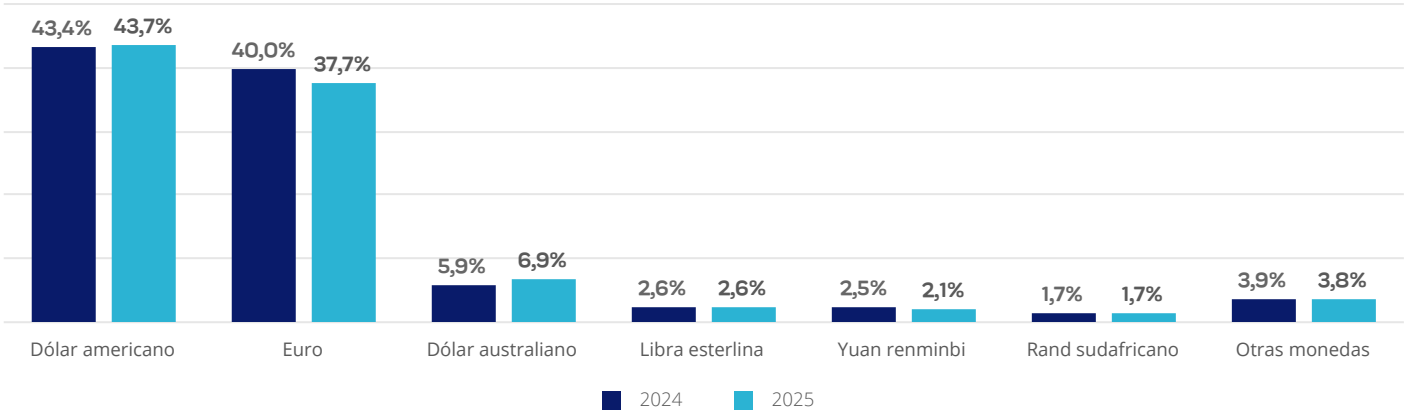

Actividades desarrolladas por Fluidra

Contamos con un modelo de negocio verticalmente integrado que recoge todas las etapas del proceso productivo, desde el diseño y la fabricación, pasando por la logística y distribución hasta un amplio servicio posventa comprometido con el cliente.

Diseño y conceptualización de productos

La I+D+i es una parte fundamental del ADN de Fluidra. Contamos con tres centros regionales de I+D+i (España, los Estados Unidos de América y Australia) para satisfacer las demandas particulares de cada mercado, y un centro adicional (Francia) centrado en productos globales. Algunos de estos centros integran a los equipos de productos sostenibles, asegurando la consideración de la sostenibilidad desde el diseño de nuestros productos y soluciones.

Fabricación

Disponemos de 42 centros productivos en los que fabricamos una amplia gama de productos de alta calidad con las tecnologías de producción más avanzadas y sostenibles, como la inyección de plásticos, laminado y bobinado, soplado termostático y rotomoldeo, y procesado de metal.

No obstante, tal y como se ha indicado anteriormente, Fluidra no fabrica todos los productos que comercializa. En algunos casos, diseñamos productos que son posteriormente fabricados por proveedores externos bajo las normas de calidad y cumplimiento del Grupo. En otros casos, adquirimos directamente productos acabados de terceros para completar nuestro catálogo, a fin de que nuestros clientes adquieran todos lo que necesitan en un solo lugar.

Logística

Los equipos de Distribución y Cadena de Suministro son los encargados de planificar y ejecutar la gestión del stock del Grupo Fluidra, ejerciendo de nexo y coordinación entre las empresas productivas y proveedores y las empresas comerciales de la Compañía, a fin de asegurar que la demanda de los clientes esté cubierta en todo momento.

Para ello, el Grupo dispone de una red de *hubs* propios y tercerizados (3PL) en todo el mundo, con un amplio surtido de productos para abastecer la red comercial de Fluidra PRO Centers, delegaciones comerciales y envíos directos a clientes.

Así, desde abril del 2024 contamos con dos *hubs* logísticos en España (Maçanet de la Selva y Sant Feliu de Buixalleu), aparte del *hub* en Países Bajos (Trace North) que centralizan toda la actividad logística en Europa, reduciendo los transportes de ida y vuelta hacia los almacenes externos. Además, cada uno de los *hubs* cuentan con medidas de eficiencia energética (placas fotovoltaicas, sistemas de climatización, sistemas de iluminación, entre otras).

Puntos de venta propios

Nuestra relación con el cliente varía ligeramente entre el negocio de la piscina residencial y la piscina comercial, así como en función de la región de operación.

En este sentido, adaptamos nuestra estrategia de *go to market* a cada mercado para ser lo más eficaces posible y mejorar la satisfacción del cliente. Mientras que en EMEA y APAC, gran parte de la distribución se desarrolla a través de la red propia, en América del Norte, el modelo predominante es mediante distribuidores externos B2B de equipamientos y productos para piscina, orientados tanto al profesional de la piscina como al consumidor final.

De esta manera, trabajamos con distribuidores a todos los niveles para conseguir que nuestro producto esté disponible en nuestros mercados y dondequiera que los profesionales de la piscina prefieran hacer sus compras.

En lo que se refiere a los puntos de venta propios, estos se componen de:

- **Fluidra PRO Centers**: una nueva generación de tiendas presenciales, situadas en lugares estratégicos, dedicadas a los profesionales de la piscina. Es un lugar donde los clientes pueden adquirir las últimas novedades y obtener asesoramiento exclusivo relacionado con nuestros productos.
- **Delegaciones comerciales:** además de los Fluidra PRO Centers, contamos con delegaciones comerciales en 47 países que sirven como puntos de venta de nuestros productos.
- **Portales *online & e-commerce:*** disponemos de diferentes portales *online* para los profesionales de la piscina (como Fluidra PRO), con los que buscamos facilitar la relación con nuestros clientes a través de la digitalización de todas las interacciones y servicios: comercio electrónico, gestión de pedidos, entregas y facturas; cursos de formación disponibles en la Fluidra PRO Academy, entre otros. En 2025, más de 8.090 clientes hicieron uso de las distintas plataformas digitales de la Compañía, lo que supone un 31% de los clientes en dichos países. Las ventas mediante estos canales ascendieron a 198 millones de euros, el 9% del total de ventas del Grupo Fluidra en 2025.
- **División de Piscina Comercial & *Wellness:*** Fluidra cuenta con un equipo especializado en la conceptualización, diseño y ejecución de proyectos de piscina comercial, *wellness,* fuentes y lagunas en todo el mundo.

Servicio posventa

Proporcionamos asistencia técnica a nuestros clientes y usuarios finales, a través de personal propio o servicios técnicos externos. Gestionamos cualquier incidencia del producto dentro del periodo de garantía, pero también después de su vencimiento, si así se solicita.

Cadena de valor aguas abajo

Esta etapa incluye todas las actividades y relaciones que se generan desde el momento en que nuestros productos y soluciones salen de nuestras instalaciones. Ello abarca el envío de los productos al cliente, así como la instalación, uso y mantenimiento de los mismos.

Clientes

Nuestro modelo B2B, físico y *online,* está orientado principalmente al profesional de la piscina: constructores (dedicados a piscinas de obra nueva o instalaciones), técnicos de mantenimiento (encargados de mantener una piscina en óptimas condiciones y realizar las reparaciones necesarias) y distribuidores (enfocados a la venta de productos a profesionales de la piscina, ya sea *online* o presencial).

En el ámbito de las piscinas comerciales, también tenemos otros clientes públicos y privados encargados de gestionar y/o explotar instalaciones acuáticas, deportivas o de bienestar, entre otras. Para ellos contamos con un equipo de ingenieros, con sede en Europa, que se encarga de la concepción, el diseño y la construcción de piscinas olímpicas, piscinas deportivas, piscinas de ocio, fuentes, spas y lagunas en todo el mundo.

Por último, en algunos casos, actuamos también como fabricante de equipos originales (OEM). En este sentido, nuestros centros de fabricación también suministran piezas y componentes a los centros de fabricación de nuestros clientes para que puedan fabricar sus productos.

Aunque vendemos principalmente a través de la distribución, también nos aseguramos de llegar a los consumidores y propietarios de piscinas directamente a través del canal de gran consumo (conocido como *mass market*) y otras plataformas directas al consumidor, como los canales de comercio electrónico.

Usuarios finales

En el ámbito de la piscina residencial, los consumidores y usuarios finales son los propietarios de las viviendas y todas aquellas personas que son usuarios finales de un producto comercializado por Fluidra.

Por otro lado, en el ámbito de la piscina comercial y *wellness,* los consumidores finales son los propietarios y/o gestores de las instalaciones que incorporan la piscina, el centro de *wellness,* lagos y lagunas. Se puede tratar de consumidores tanto en el ámbito público (ayuntamientos, consorcios regionales, nacionales...), como privado (hoteles, centros deportivos...). En estos casos, los usuarios finales son todas aquellas personas que disfrutan de estas instalaciones.

Intereses y opiniones de las partes interesadas

NEIS 2 SBM-2

En 2018, con motivo de la fusión con Zodiac, la Organización redefinió sus partes interesadas, identificando como tales a todos aquellos colectivos que nos ayudan o se benefician de la consecución de nuestra misión: crear la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable.

A través de la Política Global de ESG, Fluidra manifiesta sus principios básicos para involucrar y establecer relaciones de confianza con las partes interesadas.

PRINCIPIOS DE RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

RESPONSABILIDAD | **RESPONDIENDO A SUS NECESIDADES** | **COLABORACIÓN Y APOYO MUTUO** | **MEJORA CONTINUA** | **COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO** | **TRANSPARENCIA** | **PARTICIPACIÓN E INVOLUCRACIÓN**

Ponemos a disposición de nuestras partes interesadas diversos canales de comunicación bidireccionales, a través de los cuales pueden trasladar sus necesidades y expectativas sobre la Compañía para su consideración. Asimismo, mantenemos una relación continuada con los usuarios de los estados de información no financiera e información sobre sostenibilidad (inversores potenciales, entidades de crédito, empresas de seguros, socios comerciales, académicos, entre otros), resolviendo cualquier pregunta o solicitud adicional de información que pudieran necesitar.

De acuerdo con las mejores prácticas, a partir de 2025 con carácter anual involucramos a representantes de todas las partes interesadas en el desarrollo de la evaluación de la importancia relativa. Así, en la edición de 2025, la evaluación ha contado con la participación de más de 100 profesionales quienes han evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades identificadas en materia de sostenibilidad.

Los resultados del análisis, incluyendo opiniones e intereses manifestados por los grupos de interés participantes, han sido comunicados y validados por el Comité Ejecutivo (MAC) de manera previa a su presentación y aprobación definitiva por parte del Consejo de Administración.

Para más información, consultar la sección "Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades" del presente capítulo.

Asimismo, el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo (MAC) son informados sobre los intereses y necesidades que las partes interesadas han manifestado a través de otros canales, como es el caso de la encuesta de satisfacción y compromiso del personal propio, o la encuesta anual de clientes.

Los resultados de estas colaboraciones son analizados por los departamentos correspondientes de gestionar la relación con cada una de las partes interesadas (Recursos Humanos, Compras, Relación con Inversores, equipos comerciales, etc.), a fin de definir los planes de acción oportunos para abordar sus inquietudes.

PERSONAS EMPLEADAS

Son las personas que trabajan en Fluidra, cualquiera que sea su vínculo laboral.

¿QUÉ ESPERAN DE FLUIDRA?

- Generación de empleo de calidad.
- Formación y desarrollo profesional.
- Condiciones laborales justas.

¿CÓMO LES INVOLUCRAMOS?

- Encuestas de satisfacción y compromiso.
- Comunicación interna (Intranet, tablones de anuncios, redes sociales).
- Reuniones informales de bienvenida y periódicas (coffee chats) con altos directivos.
- Reuniones periódicas con representantes de los trabajadores.
- Diálogo continuado con su mánager y equipos locales de Recursos Humanos.

PRINCIPALES INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO

- Reducción de la brecha salarial.
- Nueva edición del programa "Fluidra Go" de aceleración del talento.
- Desarrollo de los programas de liderazgo a nivel global y regional.
- Fomento de planes de desarrollo individual (MyPlan).

RESULTADOS

86%

DE NIVEL DE COMPROMISO DE NUESTRA PLANTILLA

0,3%

BRECHA SALARIAL AJUSTADA

ACCIONISTAS E INVERSORES

Personas o instituciones que invierten o plantean invertir en algún momento dinero en el Grupo.

¿QUÉ ESPERAN DE FLUIDRA?

- Rentabilidad económica.
- Gestión de riesgos.

¿CÓMO LES INVOLUCRAMOS?

- Junta General de Accionistas.
- Oficina del Accionista: email, atención telefónica, entre otras.
- Web corporativa y redes sociales.
- Foros de inversores nacionales e internacionales, conferencias, roadshows, reuniones presenciales.
- Presentación Informe Anual Integrado.
- Presentación de resultados trimestrales

PRINCIPALES INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO

- Reuniones con Inversores tras la publicación de resultados (roadshows).
- Llamadas y reuniones con analistas.
- Conferencias.

RESULTADOS

264

REUNIONES CON INVERSORES

77/100

EN EL RATING DE S&P

CLIENTES

Personas físicas o jurídicas que adquieren productos comercializados por Fluidra.

¿QUÉ ESPERAN DE FLUIDRA?

- Respuesta ante tendencias de mercado.
- Relación calidad-precio.
- Productos seguros.
- Disponibilidad de producto multicanal y tiempos de entrega correctos.
- Resolución de incidencias y gestión de la garantía.

¿CÓMO LES INVOLUCRAMOS?

- Servicios de atención al cliente y posventa.
- Encuestas de satisfacción.
- Organización de jornadas y formaciones técnicas.
- Ferias.
- Visitas a instalaciones.
- Webs y aplicaciones *online*.

PRINCIPALES INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO

- Lanzamiento de la encuesta anual de satisfacción.
- Apertura de nuevos PRO Centers.
- Celebración del Día Internacional del Profesional de la Piscina.

RESULTADOS

7,7

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES

7

NUEVOS PRO CENTERS

USUARIOS FINALES

Personas que son usuarios finales ocasionales o puntuales de un producto comercializado por Fluidra.

¿QUÉ ESPERAN DE FLUIDRA?

- Usabilidad de los productos.
- Relación calidad-precio.
- Eficiencia en la gestión de la piscina.
- Productos sostenibles.

¿Cómo les involucramos?

- Webs, RR.SS. y aplicaciones de productos.

PRINCIPALES INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO

- Lanzamiento de nuevos productos conectados.
- Definición de criterios de clasificación de productos sostenibles.

RESULTADOS

> 1.1 M

PISCINAS CONECTADAS

59%

VENTAS DE PRODUCTOS SOSTENIBLES[7]

PROVEEDORES

Personas físicas o jurídicas que proporcionan bienes o servicios a Fluidra.

¿QUÉ ESPERAN DE FLUIDRA?

- Apoyo a proveedores locales.
- Viabilidad y rentabilidad.
- Suministro continuo.
- Pago a tiempo.
- Fomento de relaciones mutuamente beneficiosas.

¿CÓMO LES INVOLUCRAMOS?

- Reuniones bilaterales con los proveedores de mayor volumen.
- Comunicaciones por correo.
- Sesiones formativas.
- Desarrollo de planes de acción correctivos y de mejora.

PRINCIPALES INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO

- Formaciones acerca del Código Ético para Proveedores, derechos humanos, cambio climático y el CBAM.
- Evaluaciones y auditorías in situ.
- Compra a proveedores locales.

RESULTADOS

595

PROVEEDORES FORMADOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

59%

GASTO EN PROVEEDORES LOCALES

PLANETA Y SOCIEDAD

El entorno en el que trabaja Fluidra.

¿QUÉ ESPERAN DE FLUIDRA?

- Contribución al desarrollo de las comunidades locales, a través de iniciativas sociales y el pago de impuestos, entre otros.
- No causar un perjuicio en el entorno.
- Generación de empleo local.

¿CÓMO LES INVOLUCRAMOS?

- Iniciativas desarrolladas por la Fundació Fluidra.
- Programas de voluntariado corporativo.
- Colaboración con ONG y asociaciones.

PRINCIPALES INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL AÑO

- Concurso Fluidra Day 2024: presentación de proyectos sociales en torno a la piscina.
- Promoción de nuevas iniciativas en apoyo a la comunidad a través e la PATH Foundation (Estados Unidos de América).

RESULTADOS

171.900

PERSONAS BENEFICIADAS POR LA FUNDACIÓ FLUIDRA

10

PROYECTOS GALARDONADOS EN EL FLUIDRA DAY

[7] Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de Estrategia de Productos Sostenibles del capítulo "Salidas de productos y materiales".

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

NEIS 2 SBM-3

En 2025, Fluidra ha realizado su segunda evaluación de importancia relativa, determinando sus impactos positivos y negativos, actuales y potenciales que puede tener en el medioambiente y las personas, así como los riesgos y oportunidades que podrían tener efectos financieros en la compañía, identificando un total de 13 temas materiales.

Los resultados obtenidos reflejan las principales incidencias, riesgos y oportunidades de Fluidra derivadas de su modelo de negocio y operaciones, así como de su cadena de suministro aguas arriba y su cadena de valor aguas abajo. Por otro lado, también se han tenido en cuenta las diversas geografías en las que opera la compañía, no solo a nivel de identificación de cuestiones de sostenibilidad específicas, sino también en la evaluación.

Para más información acerca del proceso, consultar el apartado "Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" dentro de la sección "gestión de incidencias, riesgos y oportunidades" del presente capítulo.

La descripción de cada una de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa se encuentra recogida en los correspondientes capítulos del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad. Para más información en este sentido, consultar la tabla a continuación.

CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD DE IMPORTANCIA RELATIVA

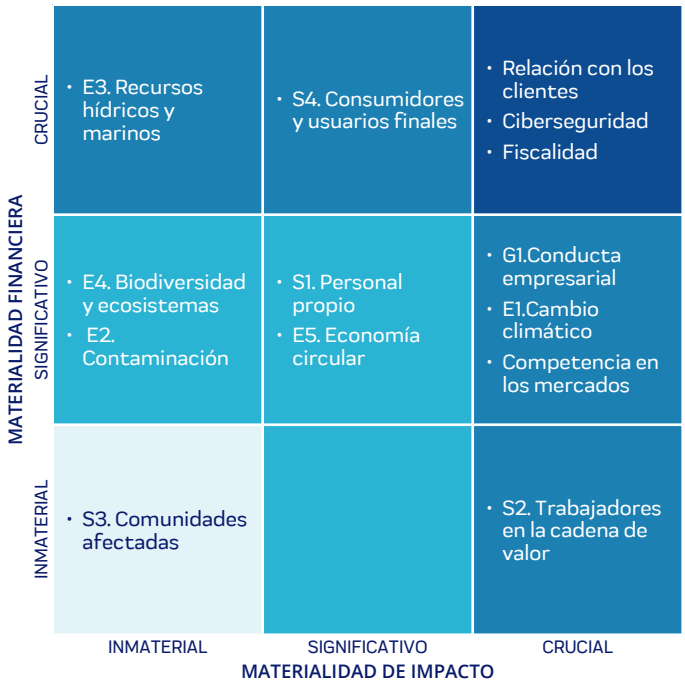

RELACIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA CONSIDERADOS EN LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
Relación con clientes	Compromiso continuo con nuestros clientes		Fomento de la lealtad y la satisfacción de los profesionales de la piscina	Relación con los clientes
Ciberseguridad	Derecho a la privacidad y la protección de datos personales de las partes interesadas de la Compañía	Pérdidas económicas, sanciones legales y daños reputacionales debido a la interrupción de operaciones o la filtración de datos sensibles provocados por amenazas tales como ransomware, malware, fraude y técnicas de ingeniería social		Seguridad de la información y ciberseguridad
Fiscalidad	Complejidad en el cumplimiento normativo multijurisdiccional	Sanciones derivadas del posible incumplimiento de las leyes fiscales locales e internacionales	Fortalecimiento de la posición de Fluidra en estudios y análisis benchmark mediante la elaboración de informes y transparencia fiscal	Fiscalidad
	Contribución a la creación de valor económico mediante prácticas fiscales responsables	Incremento de los costes como consecuencia de los aranceles aplicados a productos importados		Fiscalidad
		Daño reputacional y pérdida de confianza debido a la potencial falta de divulgación clara y pública de la estrategia fiscal de la compañía		Fiscalidad

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
Recursos hídricos y marinos	Extracción y consumo de agua		Innovación sostenible para productos de piscina	NEIS 3. Recursos hídricos y marinos
	Desarrollo de iniciativas “water positive”			NEIS 3. Recursos hídricos y marinos
	Gestión de las aguas residuales			NEIS 3. Recursos hídricos y marinos
Consumidores y usuarios finales	Posibles incidentes derivados de defectos en las fases de diseño, fabricación e instalación de los productos		Programas para prevenir incidentes de productos causados por fallos en la instalación o el uso	NEIS S4. Consumidores y usuarios finales
	Prevención de ahogamientos			NEIS S4. Consumidores y usuarios finales
	Impulso de la accesibilidad en las piscinas			NEIS S4. Consumidores y usuarios finales
Conducta empresarial	Potencial impacto sobre los derechos de las partes interesadas derivado de la falta de identificación de prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno	Incumplimiento de la legislación sobre corrupción, soborno, blanqueo de capitales y territorios sancionados, lo que podría derivar en consecuencias económicas o reputacionales	Fortalecimiento de la confianza con los grupos de interés a través de la divulgación de la información no financiera	NEIS G1. Ética y cumplimiento
	Existencia de mecanismos de prevención y detección de la corrupción y el soborno			NEIS G1. Ética y cumplimiento
	Implementación de medidas para generar confianza entre las partes interesadas como el Canal Confidencial			NEIS G1. Ética y cumplimiento
	Consolidación de una cultura corporativa que promueve valores éticos y prácticas responsables	Retos de gobernanza del *Simplification Programme*		NEIS G1. Ética y cumplimiento
	Posibles beneficios para el entorno derivado de la aprobación de normativas alineadas con la innovación y la sostenibilidad que fomenten el uso obligatorio de productos y soluciones sostenibles para las piscinas.	Presión de los inversores activistas que podría generar un cambio en la estrategia de la compañía	Fortalecimiento del liderazgo en materia de sostenibilidad	NEIS G1. Relación con los grupos de presión
	Desarrollo de certificados de sostenibilidad de las piscinas elaborados de forma consensuada con otras partes interesadas del sector	Despriorización de los objetivos de sostenibilidad y relentización de los compromisos ambientales y sociales derivado de los cambios repentinos en las agendas gubernamentales y marcos regulatorios		NEIS G1. Relación con los grupos de presión
	Posibles retrasos en los pagos a proveedores			NEIS G1. Gestión de la cadena de suministro
	Mejora de la relación con proveedores derivado de acuerdos a largo plazo			NEIS G1. Gestión de la cadena de suministro
	Proceso de cualificación de proveedores para fomentar prácticas responsables en la cadena de suministro			NEIS G1. Gestión de la cadena de suministro

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
Cambio climático	Emisión de gases de efecto invernadero	Riesgos regulatorios y reputacionales asociados a la transición climática.	Reducción del consumo energético y el coste asociado al mismo derivado de la identificación y optimización de ineficiencias en las instalaciones y procesos productivos.	NEIS E1. Cambio climático
	Implementación de estrategias de descarbonización	Daños importantes a las propiedades y activos, e interrupción del negocio de la Organización y/o su cadena de suministro derivado de eventos climáticos físicos agudos.	Aumento de la demanda de piscinas y apertura de nuevos mercados derivado del aumento de las temperaturas.	NEIS E1. Cambio climático
	Acción climática en respuesta a los riesgos relacionados con el cambio climático	Dificultad para gestionar eficazmente las emisiones de Alcance 3 a lo largo de la cadena de valor		NEIS E1. Cambio climático
	Consumo de fuentes de energía no renovables			NEIS E1. Cambio climático
	Progreso en la reducción del consumo energético y el uso de fuentes de energía renovables			NEIS E1. Cambio climático
Competencia de mercados	Posibles limitaciones en el acceso al mercado debido a una posición de duopolio percibida			Competencia en los mercados
Personal propio	Fomento de la estabilidad laboral a mediante la oferta de contratos indefinidos			NEIS S1. Empleo seguro
	Falta de una limitación razonable de las horas de trabajo			NEIS S1. Tiempo de trabajo y conciliación
	Mejora del bienestar de los empleados mediante una compensación y beneficios competitivos		Prácticas de compensación alineadas con el mercado	NEIS S1. Remuneración y beneficios
	Mejora de las condiciones laborales a través del diálogo social			NEIS S1. Libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social
	Beneficios del trabajo remoto y los horarios flexibles			NEIS S1. Tiempo de trabajo y conciliación
	Incidentes en la salud y seguridad de los empleados que pueden generar lesiones derivados de la ausencia o incumplimiento de las políticas y protocolos de Fluidra	Incumplimiento de las normas de Salud y Seguridad Riesgo de incendio en instalaciones propias	Reducción de los costos operativos mediante programas de salud y seguridad	NEIS S1. Salud y seguridad
	Existencia de comités de salud y seguridad, así como de iniciativas para promover el bienestar en el lugar de trabajo			NEIS S1. Salud y seguridad
	Incidencias sobre las personas derivados de un entorno de trabajo donde no se respete la diversidad. Remuneración desigual por trabajo de igual valor. Acoso en el lugar de trabajo.			NEIS S1. Diversidad, Equidad e Inclusión

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
	Promoción de prácticas DEI			NEIS S1. Diversidad, Equidad e Inclusión
	Implementación de programas de formación y desarrollo profesional para los empleados		Identificación de empleados de alto potencial	NEIS S1. Talento y desarrollo
	Dificultades de acceso a la formación para algunos empleados, debido a la disponibilidad limitada de cursos, falta de acceso a los sistemas corporativos, barreras lingüísticas o carga de trabajo	Ausencia o definición inadecuada de planes de sucesión ante la pérdida de personal clave		NEIS S1. Talento y desarrollo
	Potencial trabajo infantil y forzoso en las operaciones propias	Riesgos relacionados con el trabajo infantil y forzoso en las operaciones propias		NEIS S1. Trabajo infantil y trabajo forzoso
	Potencial brecha de privacidad o uso inadecuado de los datos personales de los empleados			NEIS S1. Protección de datos personales
	Potencial negación del reconocimiento de los sindicatos y representantes de los trabajadores como interlocutores legítimos	Efectos de disputas laborales prolongadas en la empresa		NEIS S1. Libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social
Economía circular	Fomento de la circularidad mediante la reducción y el uso de materiales de embalaje renovables			NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
	Uso de la tecnología y del diseño inteligente de productos			NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
	Abastecimiento sostenible y contratación responsable	Escasez de metales en la cadena de suministro	Abastecimiento sostenible de materias primas	NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
	Retos en el reciclado de los materiales			NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
	Iniciativas en productos que permiten la circularidad		Impulsar los métodos de reutilización y reciclaje interno	NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
	Medición de los impactos ambientales mediante ACVs			NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
	Generación de residuos de productos	Aumento de los costos de gestión de residuos derivados de los productos		NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
Trabajadores de la cadena de valor	Incumplimiento de los DDHH en la cadena de suministro			NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor
	Fortalecimiento del negocio de los profesionales de la piscina mediante formación, apoyo y programas			NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
	Gestión sostenible de la cadena de valor			NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor
Biodiversidad y ecosistemas	Contribución al cambio climático, factor de incidencia directas en la pérdida de biodiversidad	Pérdida de biodiversidad debido a las actividades de Fluidra		NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas
Contaminación	Derrame de productos químicos	Accidentes relacionados con la contaminación del suelo, del agua y/o del aire		NEIS E2. Contaminación
	Presencia de sustancias peligrosas en algunos de los productos	Presencia de sustancias preocupantes y de muy alta preocupación en materiales o componentes		NEIS E2. Contaminación

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 IRO-1

Introducción

La evaluación de importancia relativa nos permite identificar, evaluar y priorizar aquellos temas ambientales, sociales y de buen gobierno con mayor impacto tanto para la Compañía, como para sus partes interesadas (esto es, los conocidos como temas materiales). Este proceso se enmarca en el compromiso de Fluidra de hacer partícipes a todas sus partes interesadas en la definición de las estrategias y líneas de acción en materia de sostenibilidad, para integrar y dar respuesta a sus necesidades y expectativas en cada momento.

Los constantes cambios y acontecimientos ocurridos en los últimos años en este ámbito hacen necesario que este proceso sea dinámico y continuo, para así identificar, analizar y adaptarse a las nuevas tendencias y necesidades que surgen en el mercado y en sus grupos de interés.

Por este motivo, a lo largo del año 2025 hemos actualizado nuestro ejercicio de evaluación de importancia relativa, lo que nos ha permitido revisar nuestro contexto empresarial, la estrategia de sostenibilidad y diversos planes de acción establecidos, con el fin de alinearlos a la realidad de nuestra compañía y del sector, y así definir nuestras prioridades en materia de sostenibilidad para el próximo año.

El proceso para elaborar el ejercicio de importancia relativa del año 2025 ha seguido el formato del año anterior, es decir, se ha empleado el enfoque de doble materialidad presentado en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) que desarrollan las obligaciones de reporte sobre los asuntos contemplados por la Directiva (UE) 2022/2464 de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (también conocida como CSRD, por sus siglas en inglés). Concretamente, en este ejercicio se ha seguido una metodología similar a la del 2023 en relación con el proceso de entendimiento, de identificación, de evaluación y de reporte.

En línea con las mejores prácticas, la actualización de la evaluación de importancia relativa se realizará de forma anual, siendo la próxima en 2026.

Metodología

La metodología utilizada por Fluidra para el desarrollo del presente ejercicio toma en consideración la Guía de Implementación para la Evaluación de la Importancia Relativa elaborada por el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG), en su versión de mayo de 2024, vigente en el momento de realización del ejercicio. En este sentido, la evaluación de materialidad se ha realizado cumpliendo con los requisitos del capítulo 3 de NEIS 1, así como con los DR relacionados con la evaluación de materialidad y sus resultados, establecidos en NEIS 2 IRO-1, IRO-2 y SBM-3.

Además, hemos considerado el alcance completo de los asuntos ambientales, sociales y de buen gobierno enumerados en el párrafo RA16 de NEIS 1, así como cualquier otro asunto material desde una perspectiva específica de la entidad. Como resultado, el proceso se ha compuesto de las siguientes cuatro fases:

ENTENDIMIENTO DEL CONTEXTO Y ORGANIZACIÓN

Visión integral de las actividades y las relaciones comerciales de Fluidra, entendimiento de las principales partes interesadas afectadas, así como las prioridades estratégicas y las tendencias del sector, y el contexto relevante.

IDENTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Identificación exhaustiva de incidencias, riesgos y oportunidades en nuestras operaciones y a lo largo de la cadena de valor, abarcando tanto aguas arriba como aguas abajo.

EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS CUESTIONES DE IMPORTANCIA RELATIVA

Evaluación de la importancia relativa de incidencia y financiera, y determinación de las cuestiones de importancia relativa.

VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Validación de los resultados por el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración, y publicación de los mismos en el informe Anual Integrado.

Entendimiento del contexto y organización

El objeto de la fase de "Entendimiento" ha sido obtener un conocimiento integral de la cadena de valor, las operaciones, los productos y servicios de Fluidra, así como de las partes interesadas (internas y externas) y los principales prescriptores en materia de sostenibilidad con el fin de obtener la información necesaria para identificar nuestras incidencias, riesgos y oportunidades positivas, negativas, actuales y potenciales internas y externas.

Para ello, hemos realizado un análisis de nuestras actividades, productos y servicios, así como de nuestra cadena de valor y geografías clave. En dicho análisis, hemos elaborado un mapeo de la cadena de valor, con la participación de expertos internos que han representado a los principales grupos de interés a fin de integrar tanto la perspectiva de los grupos de interés internos y externos. Además, hemos analizado información pública disponible sobre los pares del sector de las piscinas y el *wellness*, complementándolo con la revisión de marcos normativos y criterios ESG.

Identificación de las actuales y potenciales incidencias, riesgos y oportunidades asociados a cuestiones de sostenibilidad

Esta segunda fase se ha basado en la lista de cuestiones de sostenibilidad incluidas en el párrafo RA16 del NEIS 1 (alcanzando el nivel de subtema o sub-subtema, dependiendo del caso). Posteriormente, hemos complementado este listado con otras cuestiones de sostenibilidad específicas de nuestra organización, nuestros países de operación (riesgo país), del sector de la piscina, así como asociadas a nuestras relaciones comerciales.

Siguiendo con lo establecido en la Guía de Implementación para la Evaluación de la Importancia Relativa elaborada por el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG), en su versión de mayo de 2024, el listado se ha elaborado con la consulta a los grupos de interés afectados, así como el estudio de la información ESG relevante de la compañía, ya divulgada en otras ocasiones.

Las consultas se han realizado a través de entrevistas a expertos de Fluidra de diversas áreas, con el objetivo de incorporar sus perspectivas y determinar aquellos asuntos relevantes para ellos en el listado. Dichos expertos han aportado también una perspectiva externa gracias a los procesos continuos de diálogo y participación, aprovechando su interacción habitual con las partes interesadas externas afectadas como ahora inversores, agencias ESG, clientes, consumidores y proveedores.

Además, el listado se ha complementado con la consulta e investigación de expertos independientes, como por ejemplo artículos científicos publicados o análisis *benchmark*, así como información relevante de la compañía, como por ejemplo el análisis de riesgos climáticos y otras fuentes complementarias.

Finalmente, se ha realizado un vínculo entre aquellos riesgos y oportunidades identificados que sea hayan podido relacionar con las incidencias.

Como resultado, se identificaron un total de 13 cuestiones relevantes de sostenibilidad (compuestas por un total de 52 incidencias, 23 riesgos y 13 oportunidades).

Evaluación de las cuestiones de sostenibilidad y determinación de su importancia relativa

De conformidad con la NEIS 1, el proceso de evaluación de las cuestiones de sostenibilidad se compone de las siguientes dos dimensiones: la importancia relativa en términos de incidencia y la importancia relativa financiera.

Una cuestión de sostenibilidad es «de importancia relativa» si cumple los criterios definidos para la importancia relativa en términos de incidencia, la importancia relativa financiera o ambas.

Los horizontes temporales utilizados han sido los definidos en el apartado 6.4. de la NEIS 1:

- Corto plazo: hasta un año.
- Medio plazo: de uno a cinco años.
- Largo plazo: más de cinco años.

DOBLE IMPORTANCIA RELATIVA

Importancia relativa en términos de incidencia

La importancia relativa en términos de incidencia se refiere a aquellas incidencias, reales o potenciales, positivas o negativas, de la empresa o su cadena de valor (tanto aguas arriba como aguas abajo) sobre cuestiones de sostenibilidad vinculadas a sus grupos de interés tanto internos como externos: el medioambiente, las personas o el buen gobierno empresarial en el corto, medio o largo plazo.

Se incluyen, por lo tanto, todas las incidencias causadas o a los que ha contribuido la empresa y las incidencias que están directamente relacionadas con las operaciones, productos y servicios de la empresa a través de sus relaciones comerciales.

Los criterios de evaluación dependen de las características de la incidencia:

		Incidencias positivas		Incidencias negativas	
		Real	Potencial	Real	Potencial
Gravedad	Alcance	✔	✔	✔	✔
	Magnitud	✔	✔	✔	✔
	Carácter irremediable	✕	✕	✔	✔
Probabilidad		✕	✔	✕	✔

Para valorar cada uno de estos factores, se ha definido una escala del 1 al 6, siendo un 1 una incidencia mínima y un 6 una incidencia crítica. Para guiar la evaluación, se han establecido una serie de criterios que han sido entregados a los distintos evaluadores para asignar las puntuaciones pertinentes siguiendo una metodología de evaluación homogénea. La puntuación máxima que una incidencia puede tener es de 36 puntos. Tras una priorización de cuestiones materiales, se ha determinado un umbral de materialidad ubicado en 14 puntos, por lo que todas aquellas incidencias que superen esa puntuación indican que la cuestión de sostenibilidad asociada a ellos es automáticamente considerada como material.

La evaluación de la importancia relativa de una incidencia negativa que afecte a los Derechos Humanos sigue las directrices de la Diligencia Debida definidas en los instrumentos internacionales de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. En consecuencia, en caso de una incidencia negativa potencial, la gravedad de la incidencia prevalece sobre su probabilidad.

El proceso de evaluación se desarrolló a través del envío de cuestionarios a diversos representantes de nuestras partes interesadas. En total, se ha involucrado a más de 100 profesionales de Fluidra, incluyendo a SMEs, responsables de área y miembros del Comité Ejecutivo.

Para obtener una visión global de las incidencias determinadas de importancia relativa para Fluidra en 2025, ver el capítulo "NEIS 2 SBM-3. Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio".

Importancia relativa financiera

La importancia relativa en términos financieros se refiere a los riesgos u oportunidades de Fluidra en sus operaciones propias, así como en su cadena de valor (tanto aguas arriba como aguas abajo), que tienen o pueden tener influencia en los flujos de efectivo, el desarrollo, el desempeño, el posicionamiento, el coste de capital o el acceso a financiación de la empresa a corto plazo, medio y largo plazo.

La evaluación de la importancia relativa financiera se ha integrado en el proceso anual de evaluación del mapa de riesgos corporativos, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la **Política Global de Riesgos.** Este enfoque evalúa los riesgos y oportunidades combinando la probabilidad de ocurrencia con la magnitud potencial de sus efectos financieros, siguiendo las mismas escalas y metodologías empleadas en la evaluación anual de riesgos, desarrolladas con el asesoramiento de expertos independientes en gestión de riesgos, garantizando así rigor, coherencia y solidez en los resultados.

23 riesgos y 13 oportunidades identificadas como resultado del análisis de doble materialidad, se han integrado dentro de alguno de los riesgos y oportunidades que componen el mapa de riesgos corporativos, a fin de ser evaluados conjuntamente.

Tras este proceso, se ha visto que la puntuación máxima obtenida entre los riesgos y las oportunidades es un total de 36 puntos. Tras una priorización de cuestiones materiales, se ha determinado un umbral de materialidad ubicado en el 20% de la mayor puntuación obtenida (20,85 puntos). Por esta razón, todos los riesgos y oportunidades que hayan obtenido una puntuación superior a 4,17 indican que la cuestión de sostenibilidad asociada a ellos es automáticamente considerada como material.

Para obtener una visión global de los riesgos y oportunidades determinados de importancia relativa para Fluidra en 2025, ver el capítulo NEIS 2 SBM-3. Incidencias, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio".

Validación y publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación de la importancia relativa fueron presentados al Comité Ejecutivo y a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración para su validación.

A partir de estos resultados el Departamento de Sostenibilidad ha procedido a la alineación de la estructura del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad con las incidencias, riesgos y oportunidades identificadas como de importancia relativa, con el objetivo de asegurar que informamos sobre los compromisos y el desempeño de Fluidra entorno a cada uno de ellos, y así dar respuesta a las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas.

La metodología y los resultados de la evaluación de importancia relativa han sido también objeto de la verificación externa independiente.

Para más información, consultar el "Anexo II. Informe de verificación independiente".

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa

NEIS 2 IRO-2

A través del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, Fluidra da cumplimiento a todos aquellos requisitos de divulgación obligatorios dispuestos en la Directiva (UE) 2022/2464 de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, que han resultado de importancia relativa de conformidad con análisis anteriormente descrito.

Para más información, consultar el "Anexo I. Tablas de contenidos".

En este sentido, cabe destacar que el único estándar al cual no se da respuesta en el presente documento es el "NEIS S3. Colectivos afectados" al no existir incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en dicho ámbito. Fluidra canaliza su acción social y las actuaciones en beneficio de colectivos vulnerables a través de la "Fundació Fluidra", entidad que no forma parte del perímetro de reporte de la organización.

Para más información acerca del proceso de evaluación de importancia relativa, consultar el apartado "Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" dentro del presente capítulo.

Por último, en el presente informe también recogemos recogen información de importancia relativa específica de la entidad, cuya divulgación cumple con los requisitos mínimos de divulgación estipulados por la directiva Directiva (UE) 2022/2464.

2. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Sistema de Gestión Ambiental

NEIS E1. Cambio climático

NEIS E2. Contaminación

NEIS E3. Recursos hídricos y marinos

NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas

NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

Taxonomía de la UE

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"Nuestra estrategia de sostenibilidad tiene como objetivo integrar de manera transversal criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en nuestra toma de decisiones, creando valor a largo plazo para el negocio, las personas y el entorno en el que operamos"

Carla Coloma
Global Sustainability Director

Información de la Ley 11/2018

Nuestra Compañía dispone de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA en adelante) en desarrollo, de acorde a la normativa europea y los estándares ISO y EMAS. Está siendo implementado en aquellas filiales con mayor impacto ambiental del Grupo, mayoritariamente aquellas que desarrollan actividades productivas.

Si bien se coordina a nivel corporativo, la dirección de cada filial es la responsable de definir los objetivos medioambientales, y estas, a su vez, de delegar operativamente esta función a los responsables de medioambiente correspondientes. En este sentido, desde el año 2025 el Departamento de Sostenibilidad (bajo la dirección del *Chief Financial & Sustainability Officer*) asesora y ayuda a la dirección de las filiales del Grupo en su responsabilidad de asegurar la correcta gestión ambiental en todas nuestras instalaciones.

Siguiendo con la implementación de nuestro SGA, se han desarrollado dos planes de gestión global en 2025: el Plan de Transición Climática y el Plan Integral de Gestión del Agua, ya que representan los dos pilares ambientales con mayor relevancia para la compañía. Ambos se aprobarán durante el primer trimestre de 2026.

Además, se ha seguido desarrollando la estructura documental mediante la creación del Manual de Gestión Medioambiental, que estará alineado con los requisitos de la ISO14001 para facilitar la certificación de nuestras oficinas centrales y de cualquier empresa del grupo en un futuro.

Por otro lado, para asegurar el cumplimiento legal ambiental, y en línea con los estándares de la certificación ISO 14001, hemos empezado a implementar una plataforma de evaluación de requisitos legales, que permite centralizar y consolidar toda la información ambiental de cada una de nuestras plantas. Esta herramienta facilita un seguimiento más eficiente de los requisitos normativos.

Con ello, reforzamos nuestra apuesta por una gestión ambiental sólida, estructurada y orientada a la mejora continua, contribuyendo al cumplimiento de los más altos estándares de sostenibilidad y transparencia.

De cara a 2026, seguiremos fortaleciendo nuestra gestión ambiental mediante el desarrollo de planes específicos para los otros dos principales vectores ambientales: residuos y contaminación.

Gestión de riesgos ambientales

La gestión de riesgos ambientales se desarrolla en línea con las directrices de la Política Global de Riesgos del Grupo. En 2025, los costes para la gestión de riesgos ambientales alcanzaron 342.870 euros (2.141.601 euros en 2024).

Esta disminución está alineada con las necesidades del plan de remediación aprobado por la administración.

Para más información, consultar el apartado "Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación" en el capítulo NEIS E2. Contaminación.

Al igual que el ejercicio anterior, no consta ninguna multa referente a cuestiones medioambientales en ninguna de nuestras empresas.

COSTE DE GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

	2025 (€)	2024 (€)
Medidas de gestión de residuos y remediación	242.698	1.988.107
Medidas de prevención y mejoras ambientales	100.172	153.494
Costes de gestión de riesgos ambientales	**342.870**	**2.141.601**

Certificaciones

En la actualidad, disponemos de un plan para certificar progresivamente el Sistema de Gestión Ambiental en nuestras instalaciones productivas conforme al estándar ISO 14001, hasta alcanzar el 68% de empresas productivas certificadas en 2026.

Durante el 2025, hemos implementado y certificado el Sistema de Gestión Ambiental en las filiales productivas de Fluidra Industry France (Francia), Fluidra Commerciale Italia (Italia), Fluidra Group Australia (Keysborough, Australia) y Taylor Water Technologies (USA).

En 2025, 11 de las 20 empresas productivas del Grupo (55%) poseían la certificación ISO 14001, habiendo conseguido el objetivo de este año de certificar 4 sites más respecto a 2024. Quedan excluidas de este objetivo las filiales Trace Logistics (actividad logística) y Manufacturas GRE (antiguo centro productivo, reconvertido en oficinas).

Por último, cabe destacar que una de nuestras filiales productivas (Sacopa, España), está certificada también conforme al estándar EMAS, y ha recibido un reconocimiento particular este año por mantener esta certificación ambiental desde hace 20 años.

FILIALES CERTIFICADAS CONFORME A LA ISO 14001 (ÚLTIMA CERTIFICACIÓN)[8]

Empresa	Fecha certificación	Fecha caducidad
Talleres del Agua, S.L.U.	9/11/2025	8/11/2028
Cepex, S.A.U.	18/6/2023	17/6/2026
Manufacturas GRE, S.A.U.	26/2/2025	25/2/2028
Trace Logistics, S.A.U.	9/1/2024	8/1/2027
Fluidra Brasil Industria e Comercio Ltda.	3/1/2024	2/1/2027
Fluidra Waterlinx Pty Ltd.	17/6/2025	10/5/2028
Inquide, S.A.U.	15/9/2024	14/9/2027
Sacopa, S.A.U.	5/8/2024	4/8/2027
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co., Ltd.	29/5/2024	28/5/2027
Fluidra Commerciale Italia, S.P.A	5/12/2025	4/12/2028
Fluidra Industry France	3/2/2025	2/2/2028
Fluidra Group Australia[9]	23/1/2026	22/1/2029
Taylor Water Technologies, LLC	29/10/2025	28/10/2028

FILIALES CERTIFICADAS CONFORME A EMAS (ÚLTIMA CERTIFICACIÓN)

Empresa	Fecha certificación	Fecha caducidad
Sacopa, S.A.U.	12/5/2024	19/9/2027

Poltank/Sacopa ha recibido el Premio EMAS Catalunya 2025, un reconocimiento que refuerza su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.

[8] En 2025 se ha ajustado el alcance, eliminándose del objetivo tanto a Manufacturas Gre como a Trace Logistics, debido a que en la actualidad estos no son centros productivos. Por lo tanto, el objetivo se ha ajustado de un 58% a un 52%.
[9] El proceso de certificación de Fluidra Group Australia finalizó en 2025; no obstante, el certificado fue emitido formalmente en 2026.

NEIS E1. CAMBIO CLIMÁTICO

"Nuestra estrategia de cambio climático tiene como propósito reducir de forma creíble nuestro impacto climático, fortalecer la resiliencia de nuestro negocio y contribuir activamente a la transición hacia una economía baja en carbono"

Carla Coloma
Global Sustainability Director

Además de dar cumplimiento a los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), el presente capítulo está alineado con las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD).

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; GOV-2

El Departamento de Sostenibilidad, bajo la dirección del *Chief Financial & Sustainability Officer* (en adelante, CFSO), es el responsable de definir y ejecutar la estrategia de cambio climático de Fluidra, trabajando de manera conjunta con otras áreas de la Compañía (operaciones, producto, etc.), para la implementación de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos del Grupo.

Los equipos de medioambiente ubicados en las plantas de producción dependen directamente del Departamento de Sostenibilidad, quien ahora define y ejecuta la estrategia medioambiental.

El Departamento de Sostenibilidad, informa periódicamente tanto al Comité Ejecutivo (MAC) como a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, sobre las actuaciones y el desempeño en materia de cambio climático.

De conformidad con la Política Global de ESG, el Consejo de Administración del Grupo es el máximo órgano responsable de supervisar todas aquellas cuestiones asociadas a nuestra estrategia de sostenibilidad, incluyendo las cuestiones climáticas. Para esta función, el Consejo se apoya en su Presidente (encargado de liderar la estrategia en el seno del Consejo) y sus tres comisiones. A continuación se detallan sus funciones:

- Consejo de Administración: se encarga de supervisar la estrategia climática, así como de aprobar las políticas, los objetivos y el presupuesto necesario para ejecutar las actuaciones definidas. Dentro del Consejo, su Presidente es el encargado de proponer los objetivos plurianuales que deben ser revisados y aprobados por el Consejo.
- Comisión de Auditoría y Sostenibilidad: responsable de la revisión de los riesgos y oportunidades de la Compañía, incluyendo los riesgos climáticos, tal y como se detalla en el reglamento sobre su funcionamiento.

Por su parte, el Comité Ejecutivo (MAC) es informado del plan de acción previsto para el ejercicio, así como del desempeño de la organización a lo largo del año, de manera previa a la supervisión desarrollada por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2025, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración han sido informados de las siguientes cuestiones:

- Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de cambio climático identificados en el marco de la evaluación de importancia relativa.
- Resultados de la huella de carbono del ejercicio 2024, seguimiento de la evolución de las metas de neutralidad climática, y previsiones y metas para los ejercicios 2025 y 2026.
- Formación sobre el estatus regulatorio del Informe Integrado.

Adicionalmente, se ha desarrollado una sesión formativa al Comité Ejecutivo (MAC) en relación a los riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de cambio climático.

ESTRATEGIA

Plan de transición para la mitigación del cambio climático

NEIS E1-1

En 2025 hemos dado un paso decisivo en nuestro compromiso con la sostenibilidad y la acción climática, con la elaboración de nuestro Plan de Transición Climática Corporativo.

Esta iniciativa responde al nuevo marco regulatorio impulsado por la CSRD, que requiere que las organizaciones dispongan de una estrategia clara, medible y verificable para abordar la mitigación del cambio climático. Asimismo, cabe destacar que este avance no parte de cero. Desde 2020, con el lanzamiento del *Responsibility Blueprint*, hemos venido consolidando una estrategia sólida y coherente en materia de sostenibilidad. Este marco estratégico sentó las bases para la definición de la

Estrategia de Cambio Climático de Fluidra, incluyendo el primer cálculo de la huella de carbono corporativa que abarca los tres alcances.

Este plan representa un hito en nuestra gestión ambiental, al establecer una hoja de ruta concreta para la reducción de emisiones y la adaptación a los riesgos y oportunidades climáticas. Su aprobación, planificada para 2026, y su implementación reforzarán nuestro enfoque estratégico y operativo, integrando la acción climática en el núcleo de nuestra actividad empresarial.

Como se ha ido explicando, nuestra estrategia en cambio climático se remonta unos años atrás. En 2021 dimos un paso adicional al establecer objetivos globales concretos de neutralidad climática dentro de nuestro plan de descarbonización: alcanzar la neutralidad de emisiones en los alcances 1 y 2 para 2027, y en el alcance 3 para 2050.

En el caso de los alcances 1 y 2, existen además metas de reducción anuales (respecto de las emisiones del 2021), tanto a nivel global como regional, de un mínimo de un 4,3%, en línea con lo establecido por el Acuerdo de París para no superar un calentamiento global de 1,5ºC. Desde 2023, la senda anual se compone, por un lado, de un objetivo de reducción de un mínimo del 50%, a través de proyectos incluidos en los planes de descarbonización regionales, mientras que el 50% restante puede provenir de proyectos de compensación certificados. Cabe destacar que estos proyectos deben cumplir unos estándares de calidad exigentes, contribuir a los ODS de forma transparente, y deben acreditar un impacto social significativo, además de los beneficios ambientales. De esta forma, se asegura la contribución a una transición climática ordenada y socialmente responsable.

Por otro lado, en el supuesto en el que los proyectos de compensación superen dicho porcentaje, Fluidra ha previsto la aplicación del Precio Interno al Carbono descrito en el apartado "Sistema de fijación del precio interno del carbono" del "NEIS E1-8" del presente capítulo.

Los planes de descarbonización regionales recogen tanto la fuente de emisiones por empresa, como las actuaciones a desarrollar en cada geografía y el presupuesto necesario para su ejecución. Estos planes se desarrollan conjuntamente entre el Departamento de Sostenibilidad y los responsables de negocio a nivel regional y son posteriormente presentados al CFSO para su aprobación en el marco de elaboración del presupuesto anual de la Compañía. No obstante, el Departamento de Sostenibilidad gestiona con el CFSO partidas presupuestarias adicionales destinadas a proyectos relevantes de reducción de emisiones de CO_2 identificados durante el ejercicio, que cumplan con las ratios de retorno de la inversión (ROI) definidos por la empresa.

En relación con las palancas de descarbonización, aunque el principal impacto de Fluidra en cuanto a huella de carbono está asociado a la fase de uso de los productos (cat. 11 del alcance 3), nuestras actuaciones a corto plazo han puesto sobre todo foco en las emisiones asociadas a nuestras operaciones propias (alcances 1 y 2), al ser aquellas en las que mayor influencia podemos ejercer.

En cuanto a las emisiones directas de GEI (alcance 1), el plan de descarbonización incluye la identificación de los focos principales de emisión, para su electrificación o la búsqueda de otras alternativas de menor impacto. Esto incluye proyectos de electrificación y uso de biocombustibles en la maquinaria industrial. Para las emisiones móviles, procedentes de la flota de vehículos, se analizan e implementan las mismas actuaciones.

Por lo que respecta a las emisiones indirectas de GEI (alcance 2), las actuaciones están focalizadas en incrementar el consumo eléctrico proveniente de fuentes renovables, bien a través de proyectos de compra de electricidad de origen renovable, o bien a través de proyectos de instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo.

Para más información acerca de los avances de la Compañía en la aplicación del plan de transición, consultar el apartado "Actuaciones y recursos" dentro del presente capítulo.

Cabe puntualizar que los planes de descarbonización previstos para este ejercicio no han sido suficientes para asegurar la consecución de la meta anual de reducción de las emisiones GEI netas para los alcances 1 y 2, descrita en el apartado "Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo" del presente capítulo. Como resultado, en línea con lo establecido en nuestro **Compromiso de Neutralidad en Carbono,** hemos complementado nuestros esfuerzos a través de proyectos de absorción y la adquisición de créditos de carbono que han representado un 41% de la reducción total (esto es, por debajo del máximo del 50% establecido en nuestra estrategia).

Para información en este sentido, consultar el apartado "Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono" dentro del presente capítulo.

En línea con los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, los datos de la huella de carbono proporcionados en el apartado "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales" incorporan únicamente las emisiones brutas. La huella de carbono neta, resultante de la aplicación de las emisiones absorbidas o mitigadas a través de créditos de carbono se recogen en el apartado "Huella de carbono por alcance".

Por último, en lo que respecta a otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3), las actuaciones del plan de descarbonización se continúan trabajando en la mejora de la clasificación interna de los productos sostenibles, así como en el desarrollo de acciones para ajustar las operaciones hacia diseños de productos y procesos que permitan la inclusión de más artículos dentro de la clasificación interna de productos sostenibles[10].

[10] Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de Estrategia de Productos Sostenibles del capítulo "Salidas de productos y materiales".

Además, este año el departamento de compras ha seguido avanzando en la colaboración con proveedores clave para mejorar la medición de su huella de carbono e identificar oportunidades de descarbonización. Se contactó a más de 200 proveedores, con una tasa de respuesta alrededor del 60%, incluyendo una participación relevante de proveedores críticos y estratégicos. Esta iniciativa refuerza la calidad y trazabilidad de las emisiones de Alcance 3 y sienta las bases para conocer cuáles de ellos tienen opciones de descarbonización fácilmente materializables (como el uso y la compra de energía renovable). Esta identificación y cuantificación permitirá no solo mejorar la calidad de los datos, sino también elaborar un plan de colaboración para la reducción de emisiones aguas arriba de las actividades de Fluidra en un futuro cercano.

Somos conscientes de que existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de tecnologías y viabilidad de proyectos que limitan una descarbonización completa en la actualidad, si bien se han observado avances importantes en el desarrollo de nuevas soluciones y tecnologías eléctricas más accesibles.

En 2025, hemos seguido analizando las emisiones de GEI bloqueadas procedentes de nuestros activos y productos clave en las regiones de EMEA, AMER y APAC. Este trabajo nos permite identificar posibles riesgos para el cumplimiento de los objetivos de neutralidad de carbono definidos en 2021.

En la región de AMER estamos explorando alternativas al uso del gas natural y hemos realizado auditorías de eficiencia energética. De cara a 2026, también exploraremos la viabilidad de implementar iniciativas relacionadas con la movilidad eléctrica, en línea con los progresos ya alcanzados en EMEA. Por su parte, la región de APAC centrará sus esfuerzos en optimizar el rendimiento de las instalaciones solares y en avanzar hacia la electrificación de su flota de vehículos.

Durante este ejercicio, también hemos desarrollado nuevos documentos y procedimientos que fortalecen nuestro Sistema de Gestión Ambiental, dotándolo de una estructura más robusta y alineada con estándares internacionales. Todo ello contribuye a una mayor transparencia y rendición de cuentas, y reafirma nuestra voluntad de avanzar hacia una economía baja en carbono y una gestión responsable de los recursos.

En lo que respecta a la vinculación del plan de transición con las medidas asociadas al Reglamento sobre la Taxonomía de la UE, cabe destacar que todavía no hemos definido un plan ni objetivos para adaptar sus actividades a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, debido al bajo porcentaje de actividades consideradas elegibles en materia de adaptación y mitigación del cambio climático. Sin embargo, varios de los requisitos técnicos establecidos en la normativa se están incorporando a la guía interna de clasificación de productos sostenibles para asegurar su coherencia y alineación con la normativa europea.

Cabe destacar que la actividad que realizamos no está relacionada con ninguna de las actividades que el Acuerdo de París excluye expresamente debido a que no cumplen con unos estándares mínimos de sostenibilidad ambiental o laboral.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

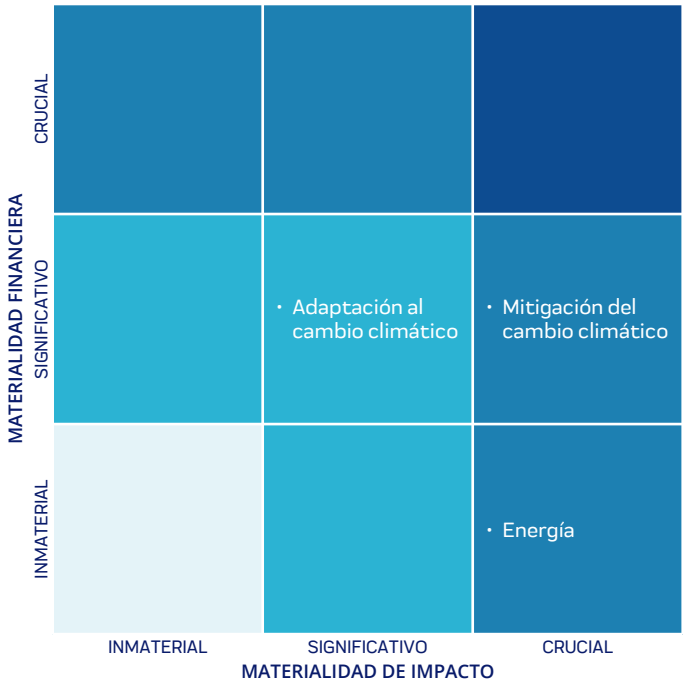

Como resultado de la evaluación de importancia relativa desarrollada en 2025, hemos identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de cambio climático.

A lo largo de la sección se indican los efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades sobre la situación financiera de la Compañía. No obstante, también se recoge una referencia a los mismos en la "Nota 8. Fondo de Comercio y otros Activos Intangibles" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Incidencias

Hemos identificado seis **incidencias** de importancia relativa, de las cuales cuatro son positivas y dos son negativas a lo largo de nuestra cadena de valor.

La primera incidencia positiva se centra en los beneficios para las personas y el medioambiente derivados de las medidas de prevención y adaptación frente a los riesgos relacionados con el cambio climático identificados. Esta incidencia a corto plazo afecta a nuestras operaciones propias. La segunda se focaliza en la implementación de medidas de eficiencia, como ahora, sistemas de control climático o de iluminación avanzados. Esta incidencia se ha identificado en el corto plazo en nuestras operaciones. La tercera se relaciona con la implementación de una estrategia de descarbonización destinada a reducir nuestras emisiones de alcance 1, 2 y 3 en el medio plazo a lo largo de nuestra cadena de valor. Finalmente, la cuarta se refiere al uso o compra de electricidad renovable en nuestras operaciones a través de inversiones en paneles solares y compra de certificados de electricidad renovable.

En relación con las incidencias negativas, la compañía tiene efectos sobre las personas y el medioambiente derivados de la liberación de gases de efecto invernadero asociadas a nuestras actividades. Si bien esta incidencia se produce en mayor o menor medida en todas las fases de la cadena de valor del Grupo, el mayor impacto se concentra en la fase de uso de los productos de la Compañía (cat. 11 del alcance 3), donde las emisiones de GEI representan un 83% del total de la huella de carbono del Grupo.

Para más información, consultar el capítulo "Salidas de productos y materiales".

Por otro lado, también hemos identificado una incidencia relativa a los efectos sobre las personas y el medioambiente asociadas al consumo de energía de fuentes no renovables para el desarrollo de nuestras operaciones propias, especialmente las actividades de producción y el uso de vehículos por parte de los equipos comerciales.

Riesgos

A continuación se presentan los **riesgos** identificados en el marco de la evaluación de importancia relativa.

Para más información sobre el análisis de la estrategia y del modelo de negocio de la Compañía en relación con el cambio climático, consultar la sección "Gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades" dentro del presente capítulo.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Riesgos derivados de cambios en la normativa

Breve descripción del riesgo más importante y de los métodos utilizados para gestionarlo:	Disminución de la demanda debido a la estigmatización del uso de agua para piscinas en zonas hídricas estresadas.
Estimación de las implicaciones financieras del riesgo antes de tomar medidas:	Actualmente el riesgo financiero se considera bajo, pero asciende a muy alto o crítico en 2030 y 2050.
Plazo medio estimado (en número de años) para las implicaciones financieras de este riesgo:	En 5 años pasa a ser probable.
Costes estimados de estas acciones (€):	Alrededor de los 200 M€.

Riesgos provocados por cambios en los parámetros físicos del clima u otros acontecimientos relacionados con el cambio climático

Breve descripción del riesgo más importante y de los métodos utilizados para gestionarlo:	Inundación en nuestras operaciones propias.
Estimación de las implicaciones financieras del riesgo antes de tomar medidas:	De 1,6 M€ en la actualidad, y entre 2 y 3 M€ según el escenario analizado entre los años 2030 y 2100.
Plazo medio estimado (en número de años) para las implicaciones financieras de este riesgo:	Actualmente ya existe riesgo, que se magnifica en 5 años y se agrava en 20.
Costes estimados de estas acciones (€):	Alrededor de 1M€

A nivel de costes, para reducir la exposición al riesgo más relevante para la compañía (inundación en nuestras operaciones propias) se estima que se necesitarán 1.095.000 euros en la implementación de las siguientes medidas en 98 sites:

- Plan de evacuación para emergencias climáticas.
- Naturalización de los espacios.
- Mobiliario elevado.
- Mantenimiento preventivo de los sistemas de drenaje.

Riesgos físicos

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado y evaluado once peligros potenciales a los que estamos expuestos (diez agudos y uno crónico) a lo largo de nuestra cadena de valor, y que pueden conllevarnos riesgos. El resto se han descartado principalmente porque nuestras operaciones no están ubicadas en lugares expuestos a ese tipo de peligros.

- Riesgos físicos agudos:
  - Inundación por aguas superficiales.
  - Inundación fluvial.
  - Inundación costera.
  - Movimientos del suelo.
  - Vientos extremos.
  - Ciclones.
  - Incendios forestales.
  - Ola de calor.
  - Ola de frío.
  - Sequía.
- Riesgos físicos crónicos:
  - Estrés hídrico.

El análisis se ha hecho de manera muy exhaustiva en nuestras operaciones propias, donde disponemos de ubicación exacta de los activos y el valor de los mismos, y de manera menos completa aguas arriba (proveedores) ya que de estos solo tenemos información de su país de operación principal, pero no así de la ubicación de sus fábricas de producción. Aguas abajo (clientes), se han podido analizar los peligros según el país donde generamos esas ventas.

La materialización de estos peligros a lo largo de nuestra cadena de valor podría derivar en la interrupción de la actividad del Grupo, en daños en los activos de la Compañía o en un aumento de los costes de las materias primas o el transporte de las mismas.

En lo que respecta a los riesgos físicos agudos, los resultados destacan que actualmente no existen peligros extremos en las instalaciones del Grupo a pesar de que algunas de las plantas se encuentran ubicadas en áreas de riesgo alto. No obstante, durante 2025 se han materializado los siguientes peligros:

- Ola de frío en nuestras instalaciones de Baltimore, Salt Lake City y Canby (todas ellas ubicadas en Estados Unidos de América), que repercutió en su cierre temporal durante unos días.
- Inundación fluvial afectando al entorno de nuestro ProCenter en Quart de Poblet (Valencia, España), como consecuencia del episodio de depresión aislada en niveles altos ocurridos en la provincia el 28 de octubre de 2025. La instalación del Grupo no se vio afectada, pero sí las principales vías de comunicación por carretera así como las operaciones de algunos de los proveedores del centro.
- Nuestras instalaciones en Maçanet de la Selva e Inquide (ambas en España) sufrieron inundaciones causadas por fuertes lluvias.
- Tormentas de nieve en nuestras instalaciones de Orlinda, Canby y Sparks, en Estados Unidos.
- Restricciones en el llenado del agua de las piscinas en determinadas ubicaciones de España y Francia, como consecuencia del episodio de sequía. A pesar de ello, no hemos identificado ningún impacto en los estados financieros del Grupo que se pueda asociar directamente a estas restricciones.

Para más información en este sentido, consultar el capítulo "Salidas de productos y materiales".

Riesgos de transición

Los resultados del análisis realizado fueron que, en algunos horizontes y escenarios, los riesgos crecen, mientras que en otros se mantienen constantes. Los riesgos de transición identificados se distribuyen en las siguientes tres categorías: regulatorios, de mercado (abordados con mayor detalle en el capítulo "Salidas de productos y materiales") y reputacionales.

Regulatorios:

1. Aumento del precio y nuevas regulaciones del carbono que afectan los costes directos.
2. Acciones políticas y nuevas normativas que buscan promover la mitigación.
3. No cubrir todas las expectativas de las partes interesadas sobre la transparencia de los datos en materia de sostenibilidad.

Mercado:

4. Menor demanda de productos que puedan reemplazarse por otros bajos en carbono.
5. Estigmatización del uso de agua de las piscinas en zonas con elevado estrés hídrico (riesgo con una previsión de mayor impacto financiero).

Reputacionales:

6. Empeoramiento de la percepción que las partes interesadas tienen acerca de la contribución de la Compañía a la transición a una economía baja en carbono.

El riesgo con una previsión de mayor impacto financiero es el número 5, donde el impacto previsto ronda los 200 millones de euros en un escenario que a día de hoy se estima en remoto y pasa a ser probable en 2030 y altamente probable en 2050.

Oportunidades

Hemos identificado cuatro **oportunidades** en el marco de la evaluación de importancia relativa de las cuestiones de sostenibilidad:

Operaciones propias

- Reducción de los costes asociados al consumo de energía como resultado de estudios y proyectos que permitan la identificación de ineficiencias y oportunidades de optimización que contribuyan a una mayor eficiencia energética, particularmente en nuestras actividades productivas.
- Acceso a mejores oportunidades de financiación y atracción de nuevos clientes como resultado de las inversiones realizadas y un mejor desempeño en materia de sostenibilidad, particularmente en lo que respecta a la mitigación del cambio climático, por ejemplo a través de los avances en las certificaciones de gestión ambiental como la ISO 14001 o EMAS.

Fases de uso de los productos (abordadas en mayor detalle en el capítulo de productos sostenibles)

- El aumento de la demanda del uso de la piscina y de las ventas de nuestros productos como resultado de un aumento de las temperaturas.
- Incremento de ventas de aquellos productos con menor impacto ambiental, como resultado de cambios en la normativa o una mayor concienciación de clientes y usuarios finales (ver capítulo "Salidas de productos y materiales").

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OPORTUNIDADES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Oportunidad relacionada con el cambio climático	
Breve descripción de la oportunidad:	Incremento de las ventas por un aumento de la temperatura media y por lo tanto por un incremento de ventas asociados a nuevas piscinas.
Calcule las repercusiones financieras positivas anuales de esta oportunidad:	219 M€ en 2030 y 455 M€ en 2050 en el escenario SSP2-4.5 277 M€ en 2030 y 590 M€ en 2050 en el escenario SSP5-8.5
Plazo estimado (en número de años) para las implicaciones financieras positivas de esta oportunidad:	Estimación a 2030 y a 2050 según el incremento de ventas esperado.
Costes anuales actuales asociados al desarrollo de esta oportunidad:	No aplica, dado que la oportunidad identificada responde a circunstancias ajenas a iniciativas o decisiones estratégicas de la compañía.

Como resultado de la revisión realizada en 2025, se mantienen los impactos, riesgos y oportunidades identificados en 2023, sin cambios significativos en su naturaleza. No obstante, la actualización incorpora la identificación de impactos positivos en materia de cambio climático, derivados de las actuaciones implementadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima

NEIS 2 SBM-3; NEIS 2 IRO-1

Procesos para la identificación de incidencias

La identificación y evaluación de las incidencias en materia de cambio climático ha sido desarrollada a través de la evaluación de importancia relativa, proceso en el cual se han tomado en consideración los resultados de la huella de carbono desde el año 2021, así como las previsiones de evolución hasta el año 2027.

Si bien nuestras actividades no son intensivas en carbono, se ha identificado una incidencia asociada a las emisiones en la fase de uso de los productos y soluciones comercializados por el Grupo.

En caso de no adoptar ninguna medida de mitigación, la previsión del Grupo es que el incremento de las emisiones iría en línea con el aumento de la actividad y ventas previstas hasta 2027. Sin embargo, las emisiones de alcances 1 y 2 no crecerán con la misma velocidad gracias a las medidas de mitigación que están y se pondrán en marcha y que conllevarán el incremento del consumo energético de fuentes renovables, el cambio a biocombustibles y una mayor eficiencia energética, ya que nuestro objetivo es ser climáticamente neutros para 2027.

Proceso para la identificación de riesgos físicos

El proceso para la identificación de los riesgos físicos asociados al cambio climático a lo largo de nuestra cadena de valor está integrado dentro del proceso de elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo, tal y como viene definido en la Política Global de Riesgos del Grupo. Este análisis se realiza a través de herramientas como MunichRe y se alinea con las recomendaciones del TCFD, asegurando una cobertura completa sobre la vulnerabilidad de las operaciones actuales y futuras ante eventos climáticos adversos.

En Fluidra utilizamos escenarios alineados con el IPCC y proyectamos su impacto en horizontes de corto, medio y largo plazo, cubriendo múltiples fuentes de incertidumbre mediante el uso de datos geoespaciales específicos y datos regionales para cada instalación. Esto permite integrar las fuerzas clave en cada escenario, como regulaciones emergentes y tendencias tecnológicas. Además, en 2024 iniciamos un proyecto para cuantificar el impacto financiero de los riesgos climáticos en detalle, cuya primera fase concluyó en 2025.

Este enfoque asegura que nuestra estrategia esté informada por los escenarios climáticos más actualizados, identificando áreas de vulnerabilidad y adaptando nuestras operaciones y estrategias de mitigación en respuesta a estos riesgos.

En colaboración con expertos, realizamos un seguimiento constante de los posibles impactos financieros, el cual influye en sus decisiones estratégicas, como en la apertura de nuevas operaciones y la adquisición de empresas. La estrategia también contempla planes de continuidad ante inundaciones y estrés hídrico y los irá adaptando caso a caso según las necesidades y particularidades de cada operación o instalación.

En concreto, nuestro análisis de resiliencia ha incluido varios escenarios y horizontes temporales climáticos y de negocio, que se integran en nuestra estrategia de mitigación y adaptación. Las hipótesis consideradas evalúan la transición hacia una economía baja en carbono y los cambios en el entorno macroeconómico y energético.

Horizontes temporales

Los horizontes temporales analizados incluyen los siguientes:

- **Actualidad (2025):** punto de partida y referencia para evaluar el impacto de las estrategias implementadas.
- **2030:** horizonte para la gestión activa de riesgos, que permite valorar el progreso de las medidas de mitigación y adaptación.
- **2050:** horizonte clave para evaluar el impacto de riesgos físicos y de transición significativos y para armonizar las metas de reducción de emisiones en consonancia con la estrategia global de sostenibilidad.

- **2100:** horizonte a muy largo plazo que ayuda a evaluar escenarios extremos de cambio climático y su impacto en la viabilidad y resiliencia de las operaciones.

Cabe destacar que en la actualidad no se han vinculado los horizontes temporales listados arriba a la vida útil prevista de los activos, a los horizontes de planificación estratégica, ni a los planes de asignación de capital, aunque se trabajará con el departamento financiero cuando se tengan resultados suficientemente detallados como para poderlos incorporar en la planificación estratégica y financiera.

Escenarios climáticos

- **RCP 4.5:** representa un escenario de mitigación intermedia en el que se logran reducciones de emisiones moderadas a nivel global. Utilizamos este escenario para identificar riesgos físicos y de transición bajo condiciones de cambio climático moderado, permitiéndonos preparar respuestas proporcionales a los impactos esperados.

- **RCP 8.5:** representa un escenario de altas emisiones y cambio climático más extremo. Evaluamos riesgos físicos y de transición en este contexto para garantizar la resiliencia incluso en escenarios de impacto máximo, preparándonos para posibles desafíos de mayor envergadura.

Alcance de la evaluación

En el caso de los **riesgos físicos agudos,** la evaluación se ha desarrollado en los 96 emplazamientos más críticos para Fluidra, los cuales fueron identificados por el responsable de riesgos de la Compañía, a partir de los datos relativos al valor de las infraestructuras y el *stock* potencial en cada una de ellas.

A partir de las coordenadas de dichas instalaciones, la plataforma MunichRe, junto con las bases de datos del equipo de Marsh Risk Consulting, nos proporcionaron la probabilidad, magnitud y duración de los eventos y del impacto financiero, incluyendo una evaluación monetizada del impacto por daños a la propiedad e interrupción del negocio.

En el caso de los **riesgos físicos crónicos,** la evaluación se ha focalizado en los efectos que dichos peligros pudieran tener en la demanda de nuestros productos, y no tanto en el impacto en las operaciones de la Compañía.

Así, en lo que se refiere al riesgo de estrés hídrico, hemos llevado a cabo una evaluación en el estado de California (Estados Unidos de América), cuyos resultados fueron extrapolados al resto de regiones (EMEA y APAC) en las que operamos a fin de cuantificar una potencial disminución en la demanda de nuestros productos como resultado de las restricciones en el uso de agua en las piscinas.

Adaptación de la estrategia y modelo de negocio

A partir de estos resultados de la evaluación, hemos implementado una estrategia climática basada en los compromisos del Responsibility Blueprint, diseñada para guiar la adaptación continua de nuestras operaciones y productos a las demandas de sostenibilidad del mercado.

En el corto plazo, nos hemos centrado en la reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2), así como en el incremento del porcentaje de electricidad proveniente de fuentes renovables, a fin de mejorar nuestro perfil de riesgo climático, fortaleciendo su acceso a la financiación sostenible a un coste más asequible.

Para responder al cambio climático a mediano y largo plazo, hemos emprendido iniciativas para rediseñar y mejorar la eficiencia de nuestras operaciones. Esto incluye la instalación de energías renovables en nuestros centros y la racionalización de la cadena de suministro a través del Programa de Simplificación, optimizando los activos de producción. También hemos ampliado la oferta de productos sostenibles, incluyendo productos de eficiencia energética y de reducción del uso de agua.

Para más información acerca de las iniciativas relacionadas con nuestro catálogo de productos, consultar la sección "Salidas de productos y materiales" dentro del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular".

Por último, entendemos que la transición hacia una economía sostenible requiere un equipo capacitado en las nuevas tecnologías y competencias de sostenibilidad. Por ello, de cara a 2026, nos centraremos en impulsar un plan de reciclaje profesional, incluyendo formación en gestión de riesgos climáticos y estrategias de descarbonización para su personal técnico y gerencial.

Cabe destacar también que la hipótesis básica sobre el clima en los estados financieros es que ninguno de los escenarios potenciales tendrá ningún efecto material sobre las cifras presentadas y, en particular, en las cifras utilizadas en el plan estratégico en base a las que se realiza el test de deterioro de los activos intangibles y Fondo de Comercio.

Procesos para la identificación de los riesgos y oportunidades climáticos de transición

El proceso de identificación de los riesgos y oportunidades climáticos de transición de importancia relativa se desarrolló en base al TCFD, bibliografía y *benchmark* sectoriales. En línea con la Política de Riesgos de la Compañía, los escenarios fueron evaluados en términos de probabilidad y magnitud para el corto plazo (2025). Además, considerando las características especiales de los riesgos climáticos, también fueron evaluados en el mediano (2030) y largo plazo (2050) con la orientación de dos escenarios.

Se utilizaron dos escenarios centrales, el escenario Net Zero 2050 < 1,5ºC y el escenario "*Current Policies*" de la *Network for Greening the Financial System* (en adelante, NGFS), para orientar a los responsables de la evaluación de los riesgos a la hora de aportar sus opiniones sobre los posibles impactos y probabilidades. La información de contexto de estos escenarios se obtuvo de la guía más actualizada de la NGFS, incluida la ambición política, la velocidad de reacción política, la velocidad del cambio tecnológico y la variación de las políticas regionales. Estas fuerzas y factores clave son relevantes para formular los supuestos políticos globales y las *macrotendencias* de las partes

interesadas, especialmente para los consumidores y los competidores. La principal limitación es la disponibilidad de información en estos escenarios específica para el sector de piscinas.

El grupo de responsables de riesgos que evaluó los riesgos y oportunidades está compuesto por el CFSO, la Directora de Sostenibilidad, la Directora de Estrategia, Relación con Inversores y FP&A, el Responsable de Riesgos y el Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo.

Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

NEIS E1-2, NEIS 2 MDR-P

Nuestra Política de ESG es el documento en el cual se abordan los compromisos de la Compañía en relación a la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

	Política de ESG
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2020.** Última revisión: **febrero 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, joint ventures temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

En lo que respecta a la **mitigación del cambio climático,** nos comprometemos a adoptar las siguientes medidas:

- Reducir de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la definición y seguimiento de una hoja de ruta y metas de reducción a corto, medio y largo plazo, alineadas con la ciencia para cumplir con el escenario de no superar en 1,5ºC la temperatura media global y alinearse así con los objetivos del Acuerdo de París.
- Avanzar en la transición hacia el consumo de energía renovable, a través de objetivos para incrementar el suministro de electricidad proveniente de fuentes renovables, el desarrollo de proyectos para la instalación de placas solares en nuestras instalaciones, y la compra de certificados de energía.
- Implementar mejoras en eficiencia energética, potenciando el desarrollo de proyectos que supongan un ahorro en consumo energético, tales como la instalación de iluminación de bajo consumo, la mejora de aislamientos, la actualización de equipos, etc.

Por su parte, en lo que respecta a la **adaptación al cambio climático,** nos comprometemos a:

- Fomentar la adaptación y resiliencia ante nuevos escenarios climáticos, mediante la evaluación anual de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en las regiones y emplazamientos del Grupo Fluidra, de conformidad con lo definido en la Política Global de Riesgos.
- Fomentar la colaboración en proyectos externos de adaptación, ya sean relacionados con la restauración ambiental, mejora en ubicaciones e infraestructuras, medidas de prevención y precaución, etc.

A ello se suman los compromisos adquiridos por Fluidra para la mitigación del cambio climático en la fase de uso de sus productos. En este sentido, nos comprometemos a apostar por la investigación y desarrollo de tecnologías limpias e integrar los criterios de sostenibilidad en el proceso de desarrollo de nuevos productos para garantizar que estos contribuyan, entre otros aspectos, a la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático. Toda la información acerca de las actuaciones de Fluidra para contribuir a la mitigación del cambio climático a través de sus productos, se recoge en la sección "Salidas de productos y mate "Salidas de productos y materiales" dentro del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular".

Por otro lado, en 2022 formalizamos nuestro **Compromiso de Neutralidad en Carbono,** firmado por el Presidente Ejecutivo de Fluidra, en el cual manifestamos nuestra voluntad de compensar las emisiones que nos haya sido imposible reducir a través de proyectos de reducción de CO_2, como una medida de urgencia para empezar a frenar el aumento de los niveles de CO_2 en la atmósfera.

En 2025, el Departamento de Sostenibilidad ha avanzado en el desarrollo de una nueva versión de nuestra Política de Sostenibilidad, con el objetivo de asegurar su coherencia y alineación con los principales marcos estratégicos y operativos de la Compañía en esta materia: el Plan de Transición Climática, el Plan Water Care y el Manual de Gestión Ambiental. Se prevé que dicha Política sea aprobada por el Consejo de Administración a principios de 2027, consolidando así el compromiso de la organización con una gestión responsable y sostenible.

Accede aquí para más información acerca de nuestro compromiso de neutralidad de carbono.

Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

NEIS E1-3; NEIS 2 MDR-A

Las actuaciones de Fluidra en materia de cambio climático se diferencian entre aquellas iniciativas enfocadas a reducir las emisiones en nuestras propias operaciones (alcances 1 y 2) y aquellas asociadas a reducir la huella de carbono asociada a la cadena de valor de nuestros productos (alcance 3).

Tal y como se ha indicado anteriormente, todas las actuaciones identificadas para la consecución de las metas anuales de reducción previstas en nuestro plan de descarbonización están vinculadas a partidas presupuestarias propias, no dependiendo su ejecución de la existencia de financiación externa.

El mayor impacto para la ejecución de estas actuaciones está asociado a la disponibilidad de determinadas tecnologías en algunos de nuestros países de operación, como la ausencia de redes amplias y robustas de carga de vehículos eléctricos fuera de la Unión Europea o la disponibilidad de biodiésel en países como Sudáfrica, a fin de reducir el consumo de combustibles fósiles para el funcionamiento de los generadores ante los frecuentes apagones eléctricos.

En lo que respecta a las primeras, tal y como se ha presentado en el apartado "Plan de transición para la mitigación del cambio climático", disponemos de planes de descarbonización regionales en las que se definen las actuaciones previstas cada año a fin de alcanzar las metas de reducción de emisiones de alcances 1 y 2. Las actuaciones desarrolladas en 2025 se categorizan de la siguiente manera:

Reducción de consumo de combustibles fósiles en procesos productivos

En lo que respecta al alcance 1, se ha seguido trabajando en el proyecto de mayor impacto identificado en la región de EMEA, que afecta a uno de los centros productivos de la filial Sacopa (empresa que se encuentra en el Top 5 de mayores emisores de huella de carbono del Grupo). Al finalizar el ejercicio, dos de sus centros productivos han realizado el cambio efectivo de combustible para pasar a utilizar únicamente combustible 100% renovable. Esta implementación se ampliará en los próximos años al resto de procesos de producción de dicha empresa, descarbonizando así la primera empresa en emisiones directas del grupo.

Estas actuaciones han permitido, de un lado, optimizar el consumo energético asociado a la fase de secado de filtros dentro del proceso productivo, que hasta ahora se alimentaba de gasóleo como combustible principal. Pese a que la implementación no se ha materializado hasta el último trimestre del año, se ha conseguido sustituir un 15% del consumo de diesel para este fin. Esperamos observar una reducción progresiva de su uso en 2026, conllevando una reducción proporcional de emisiones de alcance 1.

Otras reducciones menos significativas que afectan a los procesos productivos son la instalación de sistemas de aerotermia para climatización, o la sustitución de vehículos por equipos 100% eléctricos en distintas filiales del Grupo. Dado el número de empresas y la diversificación de actividades productivas, se siguen identificando oportunidades de descarbonización alineadas con las particularidades de cada una.

Aumento del consumo de electricidad renovable

Gracias a la inversión aprobada en 2024 para la ejecución de una segunda instalación de placas solares en nuestro centro productivo en Keysborough (Australia), se ha finalizado el proyecto con un total de 598 kW adicionales instalados (ya contaba con 187 kW). Este segundo parque se puso en marcha en abril, y se ha conseguido aumentar el consumo de energía autogenerada un 7% a cierre de año. En 2026 se seguirá trabajando para optimizar su funcionamiento, estimado alcanzar una reducción de casi 1000 tCO_2 al año (alrededor del 50% de las emisiones de alcance 2 de la instalación).

En 2025, 16 empresas del Grupo materializaron el objetivo de migrar su consumo de electricidad a energía de origen renovable, mostrando así su compromiso con la transición energética y la reducción de su huella ambiental.

Por otro lado, cabe comentar que con más de un 90% de contratos de energía renovable en Europa, se ha potenciado la migración de contratos de electricidad convencional en ubicaciones con menor impacto (Suecia), en línea con conseguir un 100% de consumo de electricidad renovable en 2027.

En cuanto a la adquisición de certificados de energía renovable, se ha priorizado su compra en países y ubicaciones con mayor consumo y un *mix* eléctrico más contaminante. Así, la compra ha incluido las instalaciones productivas con más impacto ubicadas en Estados Unidos de América (Taylor, SR Smith, y FUSA), Sudáfrica (Waterlinx) y China (CMP Shangai). Por otro lado, de las 33 empresas del grupo que a principios de 2025 no habían realizado la transición a electricidad renovable, 16 han ejecutado la compra de certificados que cubren el consumo de todo el año.

Al margen de las acciones anteriores, durante 2025 se han explorado nuevas opciones de reducción de emisiones de alcance 2. Por un lado, se ha llevado a cabo un estudio para la implementación de un sistema de baterías en Sudáfrica, el cual está previsto ser ampliado en 2026 para conseguir mayor impacto ambiental.

Flota de vehículos

En 2024, la implementación de una nueva política de vehículos en España permitió avanzar en el uso de una movilidad más sostenible. Dicha política servirá de ejemplo para implementar directrices similares en otros centros fuera del país donde la movilidad genere un impacto representativo en la huella de carbono. Durante 2025 se han instalado nuevos puntos de carga

para vehículos eléctricos en sedes de más de 10 países. Otras empresas y países del grupo también están realizando esfuerzos por migrar la flota, como ocurre en Reino Unido, Alemania, o Tailandia. En 2026, flotas significativas como las de Estados Unidos o Australia estudiarán las posibilidades concretas de cada ubicación para la electrificación de sus vehículos.

En este sentido, en 2025 se ha conseguido aumentar el porcentaje de vehículos eléctricos de un 3% a un 10% sobre el total de la flota de vehículos ligeros (turismos). Por otro lado, la flota de híbridos ha aumentado del 6% al 18%.

En 2025, además de seguir potenciando la migración hacia vehículos con menores emisiones, hemos explorado la posibilidad de utilizar biocombustibles en aquellos casos donde no sea posible la electrificación. Así, Fluidra ha implementado, a finales de año, el uso de un biocombustible 100% renovable y 100% compatible con el diésel convencional para su flota de vehículos en España. Esta iniciativa permitirá reducir hasta un 80% las emisiones de CO2 correspondientes, reforzando el compromiso con la sostenibilidad y la innovación energética.

Por último, cabe destacar que algunas empresas del grupo disponen de flota propia de vehículos industriales para la distribución de mercancías. A este efecto, durante 2025 se ha desarrollado un proyecto piloto en Austria para la optimización de las rutas comerciales y su consiguiente reducción en consumo de combustible y emisiones de CO2. Pese a que todavía no pueden cuantificarse las mejoras, se extrapolará este ejercicio a otras sedes que se encuentran en la misma situación.

Eficiencia energética

Llevamos a cabo periódicamente auditorías de eficiencia energética en nuestras instalaciones productivas, bien para cumplir con los requerimientos legales de los países de operación (como es el caso del Real Decreto 56/2016, del 12 de febrero, y la Directiva Europea 2012/27/UE de eficiencia energética) o de manera voluntaria.

El objetivo de estas auditorías es identificar un listado de oportunidades para la reducción del consumo energético para, posteriormente, definir un plan de acción por cada instalación con aquellas medidas cuya implementación es viable desde un punto de vista tanto técnico como económico. En aquellas auditorías recurrentes, se aprovecha, además, para hacer seguimiento de la eficacia de las medidas implementadas como resultado de la última revisión.

En 2025 se han desarrollado auditorías en los principales centros productivos y de logística del Grupo en Australia, Estados Unidos de América. Estos se suman a las desarrolladas en los dos años anteriores en otras instalaciones ubicadas en España, Estados Unidos de América y Sudáfrica.

Como resultado, se han detectado acciones de mejora para reducir el consumo energético, y en 2025 se han implementado las siguientes medidas:

- Sustitución de luminaria por LED; esta medida se ha seguido aplicando en instalaciones donde, aunque no se ha realizado una auditoría energética, la iluminación convencional se va sustituyendo por LED a medida que deja de funcionar.
- Mejoras de eficiencia en los sistemas de climatización e instalación de tecnología de mejor consumo energético (aerotermia). A lo largo de 2025, en algunos casos, esto ha permitido eliminar el consumo de gas natural para climatización, lo cual ha reducido las emisiones directas de la instalación.
- Mejoras en sistemas de aire comprimido para optimizar su consumo y reducir fugas.
- Recuperación de calor de compresores para su uso en climatización
- Mejoras en el aislamiento de conducciones de fluido para evitar pérdidas energéticas.
- Uso de sistemas de monitorización de consumos de maquinaria específica, para detectar mejoras en equipos de gran consumo.
- Sustitución de maquinaria de producción por equipos de mayor eficiencia, continuando con el plan de renovación de maquinaria ya informado en 2024 en las instalaciones productivas ubicadas en La Garriga, Granollers y Les Franqueses del Vallès (España), por valor de 767.942€ de CapEx, gracias a la cual se ha podido reducir la intensidad de consumo eléctrico un 9,4% respecto al consumo de materias primas (kWh energía/tn de materias primas).
- Implementación de sistemas de control y gestión energética (sensores, sistemas de monitorización), así como formaciones para reforzar la cultura de ahorro energético en las empresas del grupo.

Al margen de las instalaciones productivas, el resto de centros del Grupo también llevan a cabo otras actuaciones para fomentar la eficiencia energética, tales como fomentar el apagado general de los equipos y la luminaria al finalizar la jornada, o la formación y concienciación del personal sobre la importancia de la reducción del consumo energético.

En lo que respecta a las actuaciones en materia de adaptación al cambio climático, en 2025 hemos procedido a la implementación de las mencionadas en la sección "Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" dentro de este capítulo. A lo largo de 2026 se planteará el desarrollo de medidas adicionales. El alcance temporal objetivo para implementar medidas de adaptación relevantes es de 5 a 10 años.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

NEIS E1-4; NEIS 2 MDR-T

En 2021, procedimos a la definición de diversas metas relacionadas con la mitigación del cambio climático, tales como metas de neutralidad en carbono, reducción del consumo energético y el incremento del consumo de electricidad procedente de fuentes renovables.

En lo que respecta a las metas de reducción de gases de efecto invernadero, nos hemos fijado como objetivos alcanzar la neutralidad climática en lo que respecta a los alcances 1 y 2 en 2027, y para el alcance 3 en 2050 a nivel de Grupo (cobertura del 100% de las emisiones calculadas y notificadas).

En el caso de las emisiones de alcance 1 y 2, se han definido adicionalmente metas anuales de reducción hasta 2027 de un mínimo de un 4,3%, en línea con la reducción promedio a nivel global contemplada en los escenarios del IPCC SR1.5 (Informe Especial de 1,5°C, 2018) y el AR6 (Sexto Informe de Evaluación, 2023) para no superar el calentamiento global de 1,5ºC respecto de niveles preindustriales recogido en el Acuerdo de París. La evolución en las ventas para los próximos años ha servido de referencia para poder evaluar la estrategia de descarbonización definida y determinar si las acciones actuales y futuras son suficientes para cumplir con las metas.

A fin de cumplir con los requerimientos de información del indicador NEIS E1-4, se presentarán por separado las metas de reducción brutas (exigida por la normativa) y netas (definidas por Fluidra, cuyo cumplimiento está asociado al Plan Anual de Incentivos y a las condiciones del préstamo sindicado formalizado en 2021). En el caso de estas últimas, cabe destacar que, desde el año 2023, nuestra estrategia contempla una reducción mínima del 50% a través de proyectos de descarbonización, mientras que el resto puede provenir de proyectos de compensación certificados.

Las palancas de descarbonización previstas actualmente incluyen acciones de sustitución de combustibles fósiles en las industrias de Fluidra, la electrificación de la flota de vehículos, planes para incrementar el porcentaje de electricidad proveniente de fuentes renovables, y proyectos concretos de eficiencia energética en instalaciones de gran consumo eléctrico. Asimismo, en el marco del Programa de Simplificación, estamos llevando a cabo una identificación y ejecución de oportunidades de ahorro energético.

Algunas de estas palancas cuentan también con metas específicas, como el objetivo de alcanzar un 100% de consumo de electricidad proveniente de fuentes renovables en 2027 o los objetivos anuales de reducción de la intensidad del consumo de energía, entendidos como la relación entre el consumo total de las empresas productivas y las ventas de los productos fabricados por estas mismas.

En el caso del objetivo relativo al alcance 3, estamos trabajando para poder definir metas intermedias en el futuro (incluyendo un objetivo a 2030), aunque ya se ha avanzado en algunas categorías de impacto como la 3.1, correspondiente a compras. Tal y como se ha explicado anteriormente, este año se ha continuado con la colaboración con proveedores clave para mejorar la medición de su huella de carbono e identificar oportunidades de descarbonización.

Las palancas de descarbonización asociadas a esta meta abarcarán, entre otros, el desarrollo de productos más eficientes, el uso de energía renovable por parte de nuestros proveedores, y la formalización de alianzas concretas con los proveedores con mayor impacto a fin de desarrollar acciones que fomenten su descarbonización.

LISTADO DE METAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Cabe destacar que en 2025 se ha modificado la metodología de cálculo de la meta de reducción de intensidad en consumo energético, para darle más sentido y desvincularlo de las ventas de productos fabricados por externos. De esta forma, se ha pasado de utilizar la energía total y las ventas totales del grupo a utilizar únicamente la energía y ventas correspondientes a las empresas de Fluidra que desarrollan actividades productivas. Además, el objetivo de reducción se ha fijado como un porcentaje respecto al año anterior, por lo que el año base irá cambiando año a año.

		Año base	Año en curso	Metas		
Meta	Alcance	2021	2025	2026	2030	2050
Reducción de emisiones GEI de alcances 1 y 2 (tCO_2 brutas)	Global	20.981	13.165	11.836	N/D	N/D
Reducción de emisiones GEI de alcances 1 y 2 (tCO_2 netas)	Global	20.981	6.262	2.200	0	0
Reducción de emisiones GEI de alcance 3 (tCO_2 netas)	Global	N/D	N/D	N/D	N/D	0
Consumo electricidad de fuentes renovables	Global	81%	92%	96%	100%	100%
Reducción de la intensidad energética (MWh/M€ ventas)[11]	Global	N/D	63	N/D	N/D	N/D

N/D: No dispone. Actualmente, la Compañía está trabajando en el establecimiento de metas para los conceptos listados en los años indicados con esta abreviatura.

[11] En 2025 la meta de intensidad energética se calculará a escala global, es decir, con el porcentaje de reducción respecto al año anterior, en base a kWh consumidos en productivas, divididos por ventas de productos producidos.

Consumo y combinación energéticos

NEIS E1-5; NEIS 2 MDR-M

Nuestras principales fuentes de consumo energético en Fluidra provienen principalmente del consumo de electricidad, gas natural, gasóleo (tanto para producción y calefacción, como para vehículos), gasolina, GLP y propano.

En 2025, el consumo de energía ha sido de 91.266 MWh, un 4% más que en 2024. Una de las causas principales ha sido el aumento de nuestras operaciones productivas desarrollo de proyectos de eficiencia energética en el marco del cumplimiento del plan de descarbonización y del Programa de Simplificación. Además, la intensidad energética ha sido de 42 kWh/k€ netos, siguiendo con la misma tendencia que en 2024. En esta línea, el coste de la energía para este año ha alcanzando los 10.734.107 euros, lo que equivale a un 1,5% de los gastos operacionales del ejercicio, un 90% menos que en 2024.

En línea con las metas fijadas por el Grupo, el 93% del consumo de electricidad ha provenido de fuentes renovables, lo que supone un incremento del 4% respecto a 2024. Esto ha contribuido a que el 61% del consumo energético total provenga de fuentes renovables. Además, el 100% de la energía que producimos es renovable, ya que procede de las placas fotovoltaicas instaladas en nuestros centros.

Como se observa en la tabla a continuación, en línea con el periodo de referencia anterior, el 99% del consumo energético del Grupo ha provenido de filiales que desarrollan actividades de impacto climático elevado. La única excepción es el consumo energético que se produce en nuestra sede central, ubicada en Sant Cugat del Vallès.

A la hora de determinar si las filiales del Grupo desarrollaban actividades con un impacto climático elevado, se han tomado en consideración los requerimientos establecidos en las NEIS. Así, en el caso de las filiales ubicadas en la Unión Europea, se ha analizado si los códigos NACE (Nomenclatura Europea de Actividades Económicas) asociados a las actividades de cada una de ellas, estaban integrados o no en las secciones A a H y L del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. En el resto de filiales, al carecer de una equivalencia respecto a la clasificación europea, se ha analizado si las actividades desarrolladas por las mismas eran equiparables a las realizadas por las filiales europeas, quedando finalmente cubiertas todas ellas bajo la definición de sectores con impacto climático elevado.

CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS

	2025			2024		
	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total
Consumo total de energía fósil (MWh)	**35.141**	**621**	**35.763**	**37.686**	**617**	**38.302**
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	0	0	0	0	0
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	22.389	503	22.892	23.340	617	23.956
Consumo de combustible procedente del gas natural	8.534	0	8.534	8.400	0	8.400
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0	0	0	0	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	4.218	118	4.336	5.946	0	5.946
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	**0**	**0**	0	**0**	**0**	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	**55.027**	**476**	55.504	**49.172**	**499**	49.672
Consumo de combustible por fuente renovable	792	3	795	901	0	901
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	49.259	473	49.732	44.255	499	44.755
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	4.977	0	4.977	4.016	0	4.016
Consumo total de energía (MWh)	**90.169**	**1.098**	**91.266**	**86.858**	**1.116**	**87.974**

	2025			2024		
	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total
Energía renovable	61%	43%	61%	57%	45%	56%
Energía no renovable	39%	57%	39%	43%	55%	44%
Total energía consumida con o sin impacto climático elevado (%)	**99%**	**1%**	**100%**	**99%**	**1%**	**100%**

	2025			2024		
	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total
Electricidad de origen renovable	93%	80%	93%	89%	100%	**89%**
Electricidad de origen no renovable	7%	20%	7%	11%	0%	**11%**
Total electricidad consumida con o sin impacto climático elevado (%)	**99%**	**1%**	100%	**99%**	**1%**	**100%**

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA POR FUENTE

	2025	2024
Energía no renovable	**0**	**0**
Fuentes fósiles	0	0
Fuentes nucleares	0	0
Energía renovable	**4.977**	**4.016**
Combustibles de fuentes renovables	0	0
Electricidad de fuentes renovables	4.977	4.016
Total producción de energía	**4.977**	**4.016**

INTENSIDAD ENERGÉTICA[12]

	2025	2024	% 2025/2024
Consumo de energía (MWh)	90.169	86.858	4%
Ingresos netos (€)	2.183.709.000	2.101.599.000	4%
Intensidad energética en sectores con impacto climático elevado	**41**	**41**	**0%**

	2025	2024	% 2025/2024
Consumo de energía (MWh)	91.266	87.974	4%
Ingresos netos (€)	2.183.709.000	2.101.599.000	4%
Intensidad energética del Grupo Fluidra	**42**	**42**	**0%**

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

NEIS E1-6; NEIS 2 MDR-M

El cálculo de la huella de carbono se ha realizado aplicando el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero - Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (edición revisada), así como *The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard* del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol). Esta metodología es la de mayor implementación en la actualidad, y sigue las directrices del IPCC.

La base metodológica para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero que se derivan de nuestras actividades consiste en la aplicación de factores de emisión a los datos de actividad de la empresa. Dichos factores de emisión se han obtenido del Sexto Informe de Evaluación (*Sixth Assessment Report*) del IPCC.

Los datos de actividad de la empresa que se han utilizado dependen de la categoría de emisiones a calcular y de las unidades en las que se han suministrado estos datos de actividad.

[12] El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota 22. Ventas de mercaderías y productos terminados de la Memoria Financiera.

La huella de carbono se compone del total de emisiones fósiles (no biogénicas) y las emisiones biogénicas de metano y óxido de nitrógeno (otras emisiones biogénicas de origen antropogénico). Hay que puntualizar que las emisiones biogénicas no tienen afectación sobre la huella de carbono.

Como conclusiones generales, cabe destacar que las emisiones brutas de alcance 1+2 se han reducido un 44% respecto al año base 2021 (sin considerar la compensación de CO_2). Dentro de estas, las emisiones de alcance 1 han disminuido un 23% respecto al año base, fruto de las medidas de reducción aplicadas. Por otro lado, las emisiones de alcance 2 se han visto reducidas en línea con el objetivo marcado de consumo de energía renovable (92%), con una disminución de un 66% respecto a 2021.

En cuanto al año anterior, el alcance 1 se ha mantenido prácticamente estable (0,2% de variación), mientras que el alcance 2 ha disminuido un 6%. La reducción en total ha sido ha sido del 1,5% de las emisiones brutas, consiguiendo así amortiguar el impacto del crecimiento en ventas (y por lo tanto, en producción) de un 4% durante este año.

En cuanto a la distribución de huella por empresa, esta es muy similar a la de los ejercicios anteriores. Las 5 empresas con mayores emisiones en alcances 1 y 2, acumulan el 50% del total. Es por ello que Fluidra dispone de planes en ejecución para reducir el impacto de tres de ellas (Fluidra Group Australia, Sacopa y Fluidra Commercial France) y está analizando el impacto de las otras dos (Fluidra Waterlinx y Built Right). Cabe destacar que, en el caso de Waterlinx, durante el 2025 se ha analizado el uso de baterías como la vía de descarbonización, sin llegar a una propuesta óptima para su ejecución. Durante el año próximo se seguirán estudiando acciones de descarbonización concretas que tengan un impacto significativo a nivel global.

Durante el ejercicio 2025, se ha producido una mejora significativa en la calidad, cobertura y sistematización de los datos utilizados para el cálculo de la huella de carbono de la organización. En este contexto, los incrementos observados en determinadas categorías de emisiones no responden a un aumento real de la actividad o del impacto ambiental, sino a una mayor precisión y robustez de la información disponible.

Esta mejora resulta especialmente relevante en las categorías 3.4 (transporte y distribución aguas arriba) y 3.9 (transporte y distribución aguas abajo). En ambos casos, los datos de 2025 no son directamente comparables con los del ejercicio anterior, debido a la incorporación de nuevas fuentes de información y a una metodología de cálculo más detallada. Esto, junto con el aumento de las ventas respecto al ejercicio anterior, ha resultado en un incremento del 3% de las emisiones GEI de alcance 3 en 2025, impactando especialmente en las emisiones GEI asociadas a estas categorías.

Entrando al detalle por categoría, el consumo de energía en la fase de uso de los productos vendidos (categoría 11), sigue representando la principal fuente de emisiones del Grupo, alcanzando un 83% del total. Por fuente de energía, los productos que consumen electricidad suponen un 61% del impacto total de esta categoría, seguidos del gas natural y propano (39% en conjunto). Mientras que, por tipología de producto, las bombas de filtración suponen el 45% del impacto de esta categoría, mientras que los calentadores de gas alcanzan el 38% de las emisiones totales en fase de uso. Por último, las bombas de calor aportan un 15% del total.

En segunda posición se encuentra la categoría de bienes y servicios adquiridos (categoría 1), con un 11% del impacto total. Estas emisiones provienen principalmente de la fabricación de materias primas adquiridas por Fluidra (94%), especialmente plástico (15% del impacto), metales (12%) y equipos eléctricos y electrónicos (7%).

Cabe destacar que Fluidra carece de metas de reducción de emisiones brutas de manera individualizada para los alcances 1 y 2, ni tampoco de manera desglosada por categoría para el alcance 3. Sin embargo, en 2025 se ha realizado una acción local con impacto limitado en la huella de alcance 3. Durante 2024 y 2025, Fluidra Commercial France puso en marcha una iniciativa de economía circular para la revalorización de equipos informáticos obsoletos, en colaboración con un proveedor especializado. La donación y reacondicionamiento de ordenadores y otros dispositivos permitió evitar la fabricación de nuevos equipos, generando un ahorro total aproximado de 21 toneladas de CO_2 equivalente, con emisiones asociadas al transporte limitadas. Esta acción contribuye a la reducción de emisiones de alcance 3, al uso eficiente de los recursos y a la prolongación de la vida útil de los productos, alineándose con los objetivos climáticos y de circularidad del Grupo.

Para más información acerca de las metas anuales previstas para los años 2026, 2030 y 2050, consultar el apartado "Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo" del presente capítulo.

HUELLA DE CARBONO POR ALCANCE[13]

	Retrospectiva			
	Año base (2021)	2024	2025	% 2025/2024
Emisiones de GEI de Alcance 1				
Emisiones de GEI brutas de Alcance 1 (tCO_2eq)	10.658	8.225	8.242	0%
Porcentaje de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0%	0%	0%	0%
Emisiones de GEI de Alcance 2				
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO_2eq)	23.638	13.858	13.398	(3%)
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO_2eq)	10.322	3.722	3.514	(6%)
Emisiones de GEI significativas de alcance 3				
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (tCO_2eq)	**9.215.449**	**13.773.206**	**14.232.969**	**3%**
1. Bienes y servicios comprados	1.125.471	1.311.936	1.608.858	23%
2. Bienes de capital	35.924	26.270	22.229	(15%)
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía	5.759	8.099	8.080	0%
4. Transporte y distribución (aguas arriba)	89.962	50.486	115.782	129%
5. Residuos generados en las operaciones	3.080	2.629	2.361	(10%)
6. Viajes de negocios	929	11.732	5.224	(55%)
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	7.238	18.215	18.812	3%
8. Activos arrendados en fases anteriores	0	1.908	430	(77%)
9. Transporte y distribución (aguas abajo)	331.932	40.894	132.680	224%
11. Utilización de los productos vendidos	7.609.181	11.792.021	11.785.879	0%
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	5.973	509.015	532.632	5%
Emisiones de GEI totales				
Emisiones de GEI totales basadas en la ubicación (tCO_2eq)	**9.249.745**	**13.795.288**	**14.254.609**	**3%**
Emisiones de GEI totales basadas en el mercado (tCO_2eq)	**9.236.429**	**13.785.153**	**14.244.725**	**3%**

INTENSIDAD DE GEI POR INGRESOS NETOS[14]

	2024	2025	% 2025 / 2024
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO_2eq / €)	**6,56**	**6,53**	**(1%)**
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO_2eq / €)	**6,56**	**6,52**	**(1%)**

[13] Se dan a continuación los valores de huella de carbono de alcances 1 + 2 correspondientes a las actividades desarrolladas en España: Emisiones de GEI brutas de Alcance 1: 1.760 tCO_2eq. Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación: 3.319 tCO_2eq Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado: 39 tCO_2eq.
[14] El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota 22. Ventas de mercaderías y productos terminados de la Memoria Financiera.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

NEIS E1-7

En el año 2023, hicimos público nuestro Compromiso de Neutralidad en Carbono, en el cual detallamos las medidas que adoptaremos para alcanzar nuestros objetivos de neutralidad, así como la medida en la que se utilizarán mecanismos de compensación de emisiones para su consecución.

Así, tal y como se ha descrito anteriormente en el apartado "Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo", desde el año 2022 nos comprometemos a que al menos la mitad de la reducción de emisiones necesaria para alcanzar nuestras metas anuales provenga de los planes de descarbonización impulsados por nuestras filiales. El resto de emisiones, hasta un máximo del 50% de nuestro objetivo anual, se compensarán mediante proyectos certificados que eviten y capturen CO_2, como medida de emergencia para empezar a reducir los niveles de CO_2 en la atmósfera. En caso de que el 100% de la reducción se alcance a través de los planes de descarbonización, Fluidra participará en proyectos de absorción y/o mitigación, sin que las emisiones mitigadas y/o eliminadas a través de los mismos se tengan en consideración a la hora de calcular nuestras emisiones netas de GEI.

Además, para aumentar nuestra ambición con estos objetivos, desde 2024 aplicamos un **Precio Interno del Carbono** a aquellas empresas que hayan incumplido los objetivos de reducción indicados anteriormente de 60 euros por tonelada, los cuales se destinarán a proyectos de *offsetting*.

Por último, el compromiso establece la importancia de que los proyectos desarrollados contribuyan a generar un impacto social positivo en las comunidades en las que se ubican. La selección de iniciativas se basa en criterios estratégicos de rigor, priorizando proyectos fundamentados en soluciones basadas en la naturaleza (*nature-based solutions*) frente a otras iniciativas, y asegurando que se desarrollen en países donde Fluidra cuenta con presencia, reforzando así el vínculo con los territorios en los que opera el Grupo. De esta forma, se intenta que los proyectos tengan un componente social destacado, aumentando así la colaboración con las poblaciones locales.

Se priorizan proyectos recientes, con una antigüedad inferior a cinco años, que estén certificados con los más rigurosos estándares internacionales, para asegurar la continuidad, trazabilidad y calidad de los proyectos. Por último, cabe destacar que todos los proyectos seleccionados presentan cierta alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que Fluidra ya trabaja, reforzando la coherencia y el impacto de su estrategia de sostenibilidad.

En esta línea, Fluidra ha seleccionado este año cuatro nuevos proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono, siguiendo en medida de lo posible los criterios de Oxford para la compensación de emisiones de CO_2. Asimismo, hemos continuado ampliando el Bosque Fluidra, con la plantación de árboles por cada producto sostenible vendido durante la Semana de Acción Climática.

- **Créditos *Blue Carbon* (Restauración):** dada la estrecha relación que Fluidra tiene con el agua, se ha apostado por un proyecto de carbono azul dentro del plan de compensación de Fluidra. Se trata de un proyecto de conservación y restauración de 930 hectáreas de manglares en Úrsulo Galván (México), orientado a la gestión sostenible de estos ecosistemas y que cuenta con la certificación internacional *Climate Action Reserve (CAR)*. La iniciativa contribuye a la mitigación del cambio climático, reduce la erosión costera, aumenta la resiliencia ante inundaciones y protege hábitats clave para la biodiversidad. El proyecto se desarrolla con la participación de 53 miembros de comunidades locales, promoviendo oportunidades de ingresos estables y fortaleciendo el tejido económico y social local.

- **Proyecto de Conservación de la Selva Amazónica (Conservación):** con motivo de la celebración de la COP30 en Brasil, Fluidra ha considerado una iniciativa del país en su plan de 2025. Se trata del proyecto *Russas* REDD+, orientado a la conservación de la selva amazónica en Acre, Brasil, y que cuenta con las certificaciones internacionales *Verified Carbon Standard (VCS)* y *Climate, Community & Biodiversity (CCB)*. Este proyecto busca detener la desforestación y proteger la biodiversidad en más de 42.000 hectáreas de bosque tropical, evitando la liberación de CO_2 almacenado y contribuyendo a la mitigación del calentamiento global.

- **Proyecto *Reignite - "Turning Farm Waste into Climate Action"* (Captura y almacenamiento):** siguiendo los criterios de Oxford para la compensación de carbono, Fluidra apuesta por proyectos innovadores y de almacenaje de carbono a largo plazo, como es el caso de la generación del biochar. El proyecto *Reignite*, ubicado en el estado de Odisha (India), trabaja con 5.000 agricultores para transformar residuos agrícolas en biochar, una solución que captura carbono de forma duradera y que cuenta con la certificación internacional *Verified Carbon Standard (VCS)* de Verra. El biochar, mezclado con estiércol, se aplica directamente en los campos, evitando emisiones por transporte y mejorando la salud del suelo.

- **Programa Orizon *CarbonCrop Rewards* (Regeneración):** Fluidra colabora con Orizon en Sudáfrica, una de las zonas más vulnerables al cambio climático, impulsando prácticas agrícolas regenerativas para mitigar emisiones y mejorar la resiliencia, en un proyecto que cuenta con la certificación internacional Verified Carbon Standard (VCS) de Verra. El programa abarca 16.000 hectáreas y promueve técnicas como eliminación de labranza, cultivos de cobertura, ganadería sostenible y uso de insumos biológicos, que reducen CO_2, mejora la salud del suelo y fortalecen la seguridad alimentaria.

- **Plantación de árboles en el bosque Fluidra (Eliminación):** en colaboración con *Tree-Nation*, durante 2025 se han plantado 6.431 nuevos árboles en el Bosque Fluidra, en el marco de la campaña "*Advancing Reforestation for a Better World*", destinados a proyectos de conservación de bosques

tropicales en Indonesia, recuperación de áreas incendiadas en Estados Unidos y agroforestería con impacto social y ambiental en Nepal.

Al igual que ocurrió en 2024, los proyectos de mitigación han sido considerados a la hora de calcular nuestras emisiones GEI netas. No obstante, cabe destacar que solo se han tenido en cuenta las emisiones mitigadas a través de aquellos proyectos que cuentan con una certificación basada en una norma de calidad reconocida. Por lo tanto, han quedado excluidas las 251 tCO_2 correspondientes al proyecto de plantación de árboles.

Para más información, consultar el apartado "Emisiones GEI netas de alcances 1 y 2" dentro del presente capítulo.

Nombre del Proyecto	Tipo de proyecto	Norma de calidad	Ubicación geográfica	2025 ($tnCO_2eq$)	2024 (tnCO2eq)
Manglares Úrsulo Galván (blue carbon)	Eliminación	*Climate Action Reserve (CAR)*	México	800	0
Russas REDD+	Eliminación	*Verified Carbon Standard (VCS)*	Brasil	5.300	0
Reignite (Turn Farm Waste into Climate Action)	Eliminación	*Verified Carbon Standard (VCS)*	India	100	0
Orizon Carbon Crop Rewards	Eliminación	*Verified Carbon Standard (VCS)*	Sudáfrica	800	0
Plantación árboles (colaboración con Tree-Nation)	Eliminación	*N/A*	Mundial	190	251
Sichuan Household Biogas Programme	Reducción	*Gold Standard*	China	0	1.350
Valle Paleazza (Venice) Blue Carbon Project	Eliminación	*Global Carbon Registry*	Italia	0	1.125
Clean Maine Carbon (biochar)	Eliminación	*Puro.earth*	USA	0	114
Total (tCO_2eq)				**7.190**	**2.840**

Sistema de fijación del precio interno del carbono

NEIS E1-8

A comienzos de 2024 el Comité Ejecutivo (MAC) aprobó un precio interno al carbono que penaliza a aquellas empresas del Grupo que no consigan cumplir con los objetivos de reducción de emisiones (alcances 1 y 2) previstos en los planes de descarbonización a partir del ejercicio 2025. En caso de que sea necesario aplicarse, la cantidad recaudada (mediante una tasa interna) se invertirá en proyectos de descarbonización dentro del Grupo, o bien en proyectos de compensación de emisiones.

Para fijar el precio interno al carbono, se han tomado como referencia las recomendaciones del *High Level Commission on Carbon Pricing Report* del Banco Mundial, considerando para 2025 el precio medio del rango aconsejado (en nuestro caso, 60€/tCO_2), el mismo que en 2024. Utilizamos esta iniciativa como una herramienta de planificación para ayudar a identificar oportunidades de ingresos, riesgos y como incentivo para impulsar la máxima eficiencia energética, para reducir costos y orientar las decisiones de inversión de capital.

Cabe destacar que el precio interno al carbono cubre el 0,08% de las emisiones de GEI totales del Grupo (100% de los alcances 1 y 2, 0% del alcance 3), así como que no se ha tenido en cuenta un precio interno al carbono dentro del análisis de los estados financieros.

Tal y como se ha indicado en el apartado "Plan de transición para la mitigación del cambio climático" del presente capítulo, la reducción de emisiones GEI proveniente de la implementación de las actuaciones previstas en los planes de descarbonización regionales ha excedido el 50% mínimo exigido en nuestra estrategia, por lo que no ha sido necesaria la aplicación del Precio Interno al Carbono en el ejercicio 2025.

Información específica de la entidad

Emisiones GEI brutas de alcances 1 y 2 por región

A continuación se presentan las emisiones GEI brutas de alcances 1 y 2 por región de operación de Fluidra. Este desglose se corresponde con los datos proporcionados en el apartado "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales" del presente capítulo.

HUELLA DE CARBONO POR REGIÓN

	2025			2024		
	Alcance 1	Alcance 2 (mercado)	Total	Alcance 1	Alcance 2 (mercado)	Total
HQ + EMEA	6.123	564	6.687	6.309	768	7.077
AMER	1.390	23	1.413	1.134	1.446	2.580
APAC	729	2.928	3.657	782	1.507	2.290
Total	**8.243**	**3.514**	**11.757**	**8.225**	**3.722**	**11.947**

Emisiones de GEI netas de alcances 1 y 2

Las emisiones de GEI netas se obtienen de restar las emisiones mitigadas y/o eliminadas a través de los proyectos certificados de absorción y/o mitigación de GEI a las emisiones de GEI brutas de los alcances 1 y 2, siempre y cuando no hayamos podido alcanzar nuestra meta anual de reducción de emisiones netas a través de los proyectos de descarbonización definidos por el Grupo. En aquellos casos en los que, los proyectos de descarbonización sean suficientes para alcanzar nuestros objetivos, Fluidra continuará contribuyendo al desarrollo de proyectos para la mitigación y/o eliminación de emisiones, sin que estos sean contabilizados para la obtención de las emisiones de GEI netas.

Tal y como se ha anunciado en apartados anteriores, en el ejercicio 2025, igual que ocurrió el año anterior, los proyectos de descarbonización implementados por el Grupo han sido insuficientes para alcanzar la meta anual de reducción prevista en nuestra senda para alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2027. En consecuencia, en el cálculo de las emisiones de GEI netas se han tenido en consideración las emisiones reducidas o eliminadas gracias a los proyectos de mitigación de GEI a través de créditos de carbono certificados.

Para más información, consultar el apartado "Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono" dentro del presente capítulo.

Como resultado, en 2025, las emisiones netas totales de los alcances 1 y 2 han descendido a 6.262 tCO_2, de acuerdo con el objetivo global marcado para este año de reducir hasta las 6.262 tCO_2 (-70% respecto del año base 2021). Cabe destacar que, la reducción de emisiones proveniente de los proyectos de mitigación de GEI financiados a través de créditos de carbono ha supuesto un 47% sobre el total de las emisiones brutas, por lo que no ha sido necesario activar el Precio Interno al Carbono.

	2025	2024
Emisiones GEI brutas	11.757	11.947
Absorción de GEI	0	0
Proyectos de mitigación financiados a través de créditos de carbono certificados [15]	5.495	2.589
Emisiones GEI netas	**6.262**	**9.358**

Cumplimiento de objetivos del préstamo sindicado

Para más información sobre las condiciones del préstamo sindicado, consulte la "Nota 18. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables", de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Perímetro del préstamo sindicado

El perímetro del préstamo únicamente tiene en consideración las empresas que formaban parte del Grupo Fluidra a 31 de diciembre de 2021. No obstante, se procederá a ajustar el perímetro en los siguientes dos supuestos:

- Venta y/o disolución de empresas en perímetro: en estos supuestos, se procederá a ajustar el año base, a fin de garantizar la comparabilidad de la información.
- Fusión e integración de empresas adquiridas a posteriori con empresas dentro del perímetro: en estos supuestos, las empresas inicialmente fuera de perímetro, pasarán a formar parte del mismo.

En ningún caso se procederá a integrar en perímetro a aquellas empresas adquiridas por el Grupo Fluidra con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, que no hayan sido integradas dentro de empresas que formaban parte del Grupo en dicha fecha.

Ajustes en perímetro

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, en 2024 procedimos a la realización de los siguientes ajustes en el perímetro del préstamo sindicado:

- Se han incorporado al perímetro los datos relativos a la sociedad Meranus Gesellschaft Für Schwimmbad-und Freizeitausrüstungen, GmbH (Alemania), adquirida por el Grupo Fluidra durante el ejercicio 2023, como resultado de su integración en la sociedad Fluidra Deutschland, GmbH (Alemania).
- Se han incorporado al perímetro los datos relativos a la sociedad Chadson Engineering PTY (Australia), adquirida por el Grupo Fluidra durante el ejercicio 2024, como resultado de su integración en la sociedad Fluidra Group Australia, Pty Ltd. (Australia).

Y, en el ejercicio 2023, se llevaron a cabo los siguientes ajustes:

- Actualización de los datos relativos al año base, para eliminar por completo la consideración de los datos de la sociedad Togama, S.A.U., vendida en abril del año 2023. Cabe destacar que, en 2022, ya se procedió a un ajuste de los datos relativos al año base, a fin de considerar únicamente los datos relativos al primer trimestre de los años 2021 y 2022, con el fin de garantizar la comparabilidad de la información.
- Se incorporaron al perímetro los datos relativos a la sociedad Kerex Uszoda KFT (Hungría), adquirida por el Grupo Fluidra durante el ejercicio 2023, como resultado de su integración en la sociedad Fluidra Magyarorszag KFT (Hungría), que forma parte del perímetro del presente préstamo.

[15] Quedan excluidas las emisiones eliminadas a través del proyecto de plantación de árboles con Tree-Nation, al no estar certificado bajo una norma de calidad reconocida.

Empresas excluidas del perímetro

Las siguientes empresas del Grupo Fluidra a 31 de diciembre de 2025 han quedado excluidas del perímetro del préstamo sindicado:

- Swim & Fun Scandinavia (Dinamarca), adquirida en el ejercicio 2022:
  - Ejercicio 2025: 4,19 tCO_2eq y 100% de electricidad procedente de fuentes renovables.
  - Ejercicio 2024: 16 tCO_2eq y 38% de electricidad procedente de fuentes renovables.
  - Ejercicio 2023: 21 tCO_2eq y 0% de electricidad procedente de fuentes renovables.
- Aquacontrol, Gesellschaft für Meß-, Regel- und Steuerungstechnik zur Wasseraufbereitung, GmbH (Alemania), adquirida en el ejercicio 2023. Esta sociedad desarrolla sus actividades en uno de los centros pertenecientes a la sociedad Fluidra Deutschland, GmbH (Launchhammer), la cual forma parte del perímetro del presente préstamo.
- Grupo NCWG (Portugal), adquirida en el ejercicio 2024:
  - Ejercicio 2025: 1 tCO_2eq y 100% de electricidad procedente de fuentes renovables.
  - Ejercicio 2024: 1 tCO_2eq y 100% de electricidad procedente de fuentes renovables.
- BAC Pool Systems AG (Suiza), adquirida en el ejercicio 2025:
  - Ejercicio 2025: 228,2 tCO_2eq y 0% de electricidad procedente de fuentes renovables.
- BAC Pool Systems GMBH (Alemania), adquirida en el ejercicio 2025:
  - Ejercicio 2025: 29,47 tCO_2eq y 40% de electricidad procedente de fuentes renovables.

EVOLUCIÓN DE LOS KPIs ASOCIADOS AL PRÉSTAMO SINDICADO

Indicador	Descripción	Año base (2021)	Desempeño 2022	Desempeño 2023	Desempeño 2024	Desempeño 2025	Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027
KPI 1	Reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2) vs. año base	19.618	(22%)	(39%)	(52%)	(71%)	(70%)	(90%)	(100%) (vs. año base)
KPI 2	Incremento del consumo de electricidad proveniente de fuentes renovables	71%	83%	86%	89%	93%	92%	96%	100%

NEIS E2. CONTAMINACIÓN

"2025 estuvo marcado por el continuo fortalecimiento de nuestro marco regulatorio global. Optimizamos los procesos de conformidad en todas las categorías de producto, aseguramos la alineación con una normativa en constante evolución impulsada por la sostenibilidad y apoyamos a la organización en la entrega de productos más seguros, conformes y preparados para el futuro"

David Tapias
Product Compliance, Open Innovation, ESG Product Director

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Desde el ejercicio 2025, la gestión de las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la contaminación (a excepción de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes) es liderada por el Departamento de Sostenibilidad bajo la dirección del *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO).

Así, los equipos de medioambiente ubicados en las plantas de producción dependen directamente del Departamento de Sostenibilidad, quien define y ejecuta la estrategia medioambiental.

Después de los cambios organizativos, la compañía ha revisado los procesos de supervisión por parte del Comité Ejecutivo (MAC) y el Consejo de Administración en este ámbito. Así, el Departamento de Sostenibilidad ha informado trimestralmente al Comité Coordinador de Cumplimiento acerca del estado de los proyectos de remediación de las incidencias negativas de contaminación del suelo materializadas en los últimos años en dos de nuestras instalaciones productivas en España (Monzón y Polinyà).

Para más información acerca de la labor de este Comité, consultar el apartado de "Gobernanza" del capítulo "Ética y cumplimiento".

Por otra parte, el Departamento de Cumplimiento Normativo de Producto, bajo la dirección del *Chief Product Officer* (CPO), se encarga de asegurar el cumplimiento de las normativas de aplicación en materia de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes en los distintos países de operación, así como promover iniciativas para su reducción o eliminación en los productos que fabricamos.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de contaminación

NEIS 2 SBM-3

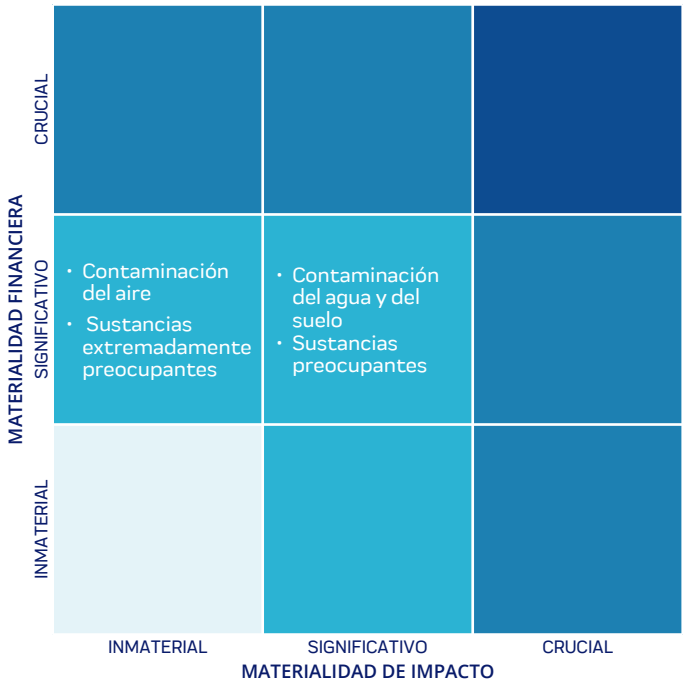

Como resultado de la evaluación de importancia relativa desarrollada en 2025, hemos identificado dos incidencias negativas, dos riesgos y ninguna oportunidad en materia de contaminación.

En relación con las incidencias, hemos identificado una **incidencia negativa actual** a lo largo de toda nuestra cadena de valor vinculada con los derrames de sustancias químicas en el suelo y el agua, provocados por accidentes durante el proceso de manufactura, almacenamiento y logística transporte. También hemos identificado una **incidencia negativa actual** en nuestra cadena de valor aguas arriba relacionado con la presencia de sustancias preocupantes, dado que algunos materiales intermedios y componentes suministrados por nuestros proveedores para crear los productos de Fluidra pueden contener sustancias reguladas, como el plomo o el ftalato DEHP.

La gestión de estas sustancias supone un reto a nivel de cumplimiento normativo en el marco de REACH, RoHS y otras restricciones a escala global. Dichas incidencias se enmarcan dentro de un horizonte temporal a corto plazo.

Respecto a los riesgos, se ha identificado un **riesgo ambiental** relacionado con la posibilidad de recibir sanciones o multas por accidentes ambientales en plantas de producción de Fluidra que generen contaminación en el entorno. Por otro lado, se ha identificado un **riesgo regulatorio** asociado a la cadena de valor aguas arriba debido a la presencia de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes en los productos, que pueden comprometer la seguridad de los consumidores, el cumplimiento normativo, derivar en responsabilidades legales y afectar negativamente a la reputación de la empresa. Los dos riesgos se podrían materializar a corto plazo.

Tal y como se mencionará posteriormente, como resultado de las incidencias de contaminación del suelo identificadas, hemos tenido que hacer frente a los gastos asociados a los correspondientes planes de remediación, los cuales son presentados en el apartado "Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación".

Respecto al período anterior, la incidencia vinculada a la emisión de sustancias al aire se ha reclasificado como no material. Esta reconsideración responde a la reducción de la severidad del impacto, gracias al cumplimiento de los límites de emisión por parte de las filiales y al inicio del programa de evaluación de cumplimiento legal que permite identificar y controlar mejor los requisitos aplicables.

En la revisión de 2025, se ha llevado a cabo un análisis más detallado de los accidentes ambientales y, como resultado, los impactos asociados a la contaminación del suelo y del agua se han considerado materiales, debido al aumento del parámetro de probabilidad tras haberse materializado incidentes. Además, se ha incorporado una nueva incidencia relacionada con el uso de sustancias preocupantes en la cadena de valor aguas arriba, que no se había identificado como material en el ejercicio anterior.

Las informaciones presentadas por Fluidra en materia de contaminación quedan mayoritariamente cubiertas por los requerimientos de las NEIS. La única excepción es la métrica asociadas a la venta de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas, la cual queda cubierta mediante información adicional específica de la entidad.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con la contaminación

NEIS E2-1; NEIS 2 MDR-P

Carecemos actualmente de una política que abarque la prevención, control y mitigación de las incidencias relativas relacionadas con la contaminación del aire, agua y suelo, así como para la prevención de incidentes y situaciones de emergencia.

Está previsto en 2026 desarrollar un plan para la contaminación, una vez que el Departamento de Sostenibilidad finalice el análisis detallado de la emisión de contaminantes, tras los cambios organizativos producidos el año pasado en este ámbito.

No obstante, cabe destacar que la Política de ESG sí que incluye actualmente un compromiso de elaborar planes de acción para, entre otros aspectos, mejorar la calidad del agua en las cuencas hidrográficas más afectadas por nuestras operaciones directas, lo que se traduce en una menor aportación de contaminantes al medio hídrico.

En lo que respecta a las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes, nuestros compromisos quedan recogidos tanto en el Código Ético como en el Código Ético para Proveedores.

Ambos documentos subrayan nuestro compromiso de verificar y asegurar que los productos que fabricamos y/o distribuimos cumplan con todas las leyes, directivas y normativas aplicables (incluyendo REACH, RoHS, COPs, así como cualquier otra normativa que restrinja o prohíba el uso de sustancias específicas en los productos), así como de minimizar los impactos negativos en el medioambiente y la salud humana causados por sustancias peligrosas. A ello se le suma la exigencia recogida en el Código Ético de Proveedores para que pongan a disposición de Fluidra toda la documentación necesaria para evidenciar el cumplimiento de estas normativas a lo largo de nuestra cadena de valor.

	Código Ético	Código Ético para Proveedores
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2018.** Última revisión: **mayo 2024.**	Aprobación inicial: **septiembre 2019.** Última revisión: **mayo 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo (establecidas en la sección "Ámbito de Aplicación") en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía.	El Código de Ética para Proveedores de Fluidra establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con Fluidra a nivel mundial.
Ámbito de aplicación	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, *joint ventures* y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	• La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

NEIS E2-2; NEIS 2 MDR-A

Como se ha abordado ya a lo largo del capítulo, en los últimos años se han materializado dos incidencias negativas de contaminación del suelo, en cuya remediación nos encontramos trabajando en la actualidad.

En lo que respecta a la incidencia en nuestra planta productiva en Monzón (Huesca, España), este 2025 se ha seguido con los trabajos de descontaminación, se han realizado controles periódicos de su evolución y aportado los resultados a la administración. La evolución es favorable. El coste asociado a este plan de remediación ha ascendido a 89.630,00 euros en 2025. Además, a fin de prevenir incidentes similares en el futuro, este año se ha desmantelado la balsa 4 por lo que en la actualidad solamente nos queda una balsa que contiene salmuera, la balsa 5. Esta está a la espera de poder desmantelar cuando quede vacía por evaporación natural. El coste asociado a los trabajos de vaciado de la balsa 4 ha ascendido a 100.171,77 euros en 2025.

Por otro lado, durante todo el 2025 hemos estado trabajando en la descontaminación del subsuelo en nuestro centro productivo en Polinyà (Cataluña, España), procedente de una actividad industrial anterior a la de Fluidra. Los resultados de seguimiento son muy positivos y el proyecto avanza según la planificación. La previsión es terminar la descontaminación en diciembre de 2026. El coste asociado de estos trabajos para 2025 es de 153.067,56 euros.

En 2025 se ha iniciado un programa de evaluación de cumplimiento legal para recoger y evaluar todos los requisitos aplicables a ubicaciones donde pueda producirse algún tipo de impacto a nivel de contaminación en cualquier vector ambiental. Este sistema de control se está implementando paulatinamente, empezando por las empresas productivas, hasta abarcar todas las ubicaciones del Grupo. Cabe decir que este control de cumplimiento ya se realiza actualmente en las ubicaciones que disponen de ISO 14001, pero el plan pretende homogeneizarlo y hacerlo extensivo al resto de empresas de la Organización. La identificación global de sustancias contaminantes permitirá además elaborar un plan específico de empresa para su control y gestión en el futuro.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la contaminación

NEIS E2-3; NEIS 2 MDR-T

No se dispone de metas específicas en materia de emisión de contaminantes en nuestras operaciones más allá de cumplir con los requisitos y límites ambientales vigentes en cada país y ubicación.

Entre finales de 2024 y principios de 2025 se realizó la evaluación de los contaminantes potencialmente presentes en nuestras instalaciones productivas. No se detectaron hallazgos relevantes, por lo que no se ha considerado necesario realizar un plan específico de control de la contaminación en ninguna de las ubicaciones del grupo.

En lo que respecta a las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes, nos hemos marcado metas de reducción o eliminación de todas aquellas sustancias extremadamente preocupantes que adquirimos para su uso en los productos que fabricamos o durante los procesos productivos.

- Acido bórico: el objetivo de Fluidra es eliminar el uso de ácido bórico para el año 2026, reemplazando el 100% de las tabletas de cloro por otras que no contengan sustancias extremadamente preocupantes. A cierre del ejercicio 2025, ya habíamos reemplazado el 79% de las tabletas, en alrededor del 35% de los clientes. Esta sustancia se utiliza como lubricante para realizar el desmoldado de las tabletas compactadas en la maquinaria, por lo que es útil para reducir la fricción y desgaste que puede generar y facilitar el desmolde.
- Glutaraldehído: se trata de un biocida altamente eficaz que se emplea para la eliminación de microorganismos, para la desinfección y limpieza de las piscinas utilizado en Francia para prevenir la proliferación de hongos y algas entre la estructura de la piscina y el revestimiento de *liner.* La Compañía ha conseguido su eliminación durante el ejercicio 2025.
- Melamina: utilizado como reactivo para medir la concentración de ácido cianúrico del agua y su uso se justifica por su alto índice de precisión. Al ser considerada una sustancia altamente preocupante, nos comprometemos a evaluar alternativas viables para reducir su uso. No obstante, en la actualidad, no existe un sustituto técnicamente eficaz que garantice la precisión de las mediciones. Por este motivo, continuaremos explorando soluciones innovadoras que permitan minimizar su impacto ambiental y alinearnos con las mejores prácticas regulatorias.

Contaminación del aire, del agua y del suelo

NEIS E2-4; NEIS 2 MDR-M

Como se ha comentado anteriormente, durante 2025, hemos seguido trabajando en ampliar la información ofrecida sobre la emisión de contaminantes asociada a las actividades de Fluidra, en línea con los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Para esta identificación, el Departamento de Sostenibilidad revisa anualmente el *reporting* de contaminantes y realiza un filtrado inicial a partir del listado de contaminantes emitidos a la atmósfera, el agua y el suelo establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) 166/2006 (PRTR). Este proceso ha consistido en la identificación de aquellos contaminantes que podrían estar presentes en las emisiones al aire, agua o al suelo, atendiendo a las actividades desarrolladas en los centros del Grupo, así como a la naturaleza de las materias primas utilizadas en la producción de nuestros productos.

El listado de posibles contaminantes fue posteriormente facilitado a las filiales del Grupo que podrían estar afectadas (mayoritariamente, centros productivos), para su confirmación y reporte de los correspondientes datos para 2025, en función del nivel de actividad y mediciones realizadas. Tras evaluar y consolidar la información recibida, el Departamento de Sostenibilidad ha procedido a excluir del presente Informe Anual Integrado aquellos contaminantes en los que no se alcanza el umbral mínimo establecido en la propia normativa a nivel consolidado.

La metodología para la medición de los contaminantes varía de una planta a otra, según los requerimientos de los permisos ambientales de aplicación. Estas mediciones pueden ser desarrolladas por nuestro propio personal o a través de un organismo acreditado, bien de manera directa, o bien mediante cálculos basados en datos específicos, en línea con los requisitos de la normativa de aplicación (ej. PRTR).

Para algunos de los contaminantes, como los hidrofluorocarbonos, el cálculo se ha realizado a partir de los consumos de combustibles, utilizando un factor de emisión concreto para cada fuente de emisión.

Como resultado, hemos identificado los siguientes contaminantes a la atmósfera y al agua, no siendo de aplicación ningún contaminante al suelo.

VOLUMEN DE CONTAMINANTES AL AIRE Y AGUA

Contaminante[16]	Emisiones	2025 (kg)	2024 (kg)
7. Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)	Atmósfera	153.939,3	144.671,8
98. Demanda química de oxígeno (DQO)	Agua	563,1	1.569,6
92. Partículas totales en suspensión (PST)	Atmósfera	596,0	569,2
Hidrofluorocarbonos (HFC)	Atmósfera	30,0	N/D
Otros gases GEI	Atmósfera	180,2	N/D

N/D: No disponible.

Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes

NEIS E2-5; NEIS 2 MDR-M

Debido a la amplia gama de productos que comercializamos y las diferencias en la cadena de producción de cada uno de ellos, realizamos estrictos controles para identificar y evaluar la cantidad de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes que son incluidas en los productos.

El área encargada de realizar estos controles es el Departamento de Cumplimiento de Producto. Su principal misión es verificar que los que comercializamos se ajustan a las regulaciones de los países en los que se llevan a cabo operaciones. El segmento de productos químicos para la piscina es el que mayores controles tiene.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo, el Grupo realiza un control exhaustivo para asegurar que se gestionen adecuadamente y se cumplan las regulaciones REACH (sustancias químicas), BPR (biocidas) y CLP (clasificación, etiquetado y envasado de sustancias), GHS (sistema global armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos), normativas UNE-EN sobre productos químicos y desinfectantes químicos, así como con el resto de normativas aplicables.

También, mantenemos contacto regular con la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA, por sus siglas en inglés), así como con otras organizaciones internacionales como CEFIC (Consejo Europeo de la Industria Química), Euro Chlor y IIAHC (Comité Ad Hoc de la Industria de Isocianurato), con la *Australian Pesticides and Veterinary Medicines Authority* (APVMA), *Anvisa* (Agência Nacional de Vigilância Sanitária) de Brasil, *Department of Agriculture, Land Reform and Rural Development* (DALRRD) de Sudáfrica, así como con el resto de organismos oficiales donde comercializamos nuestros productos.

En este sentido, a partir de los análisis realizados, no ofrecemos productos que excedan los límites establecidos por las normativas anteriormente mencionadas. Sin embargo, algunos de los productos que se comercializan contienen cantidades permitidas de ácido bórico, melamina, ftalatos y plomo, sustancias consideradas como extremadamente preocupantes. El equipo de Cumplimiento de Producto se encarga de analizar periódicamente si los productos que Fluidra comercializa contienen alguna sustancia preocupante o extremadamente preocupante, con especial atención a las contenidas en el Reglamento de la Unión Europea 1907/2006 (REACH).

Para más detalles de las sustancias altamente preocupantes que Fluidra introduce en el proceso productivo, consultar el apartado "Metas relacionadas con la contaminación" del presente capítulo.

Además de estas sustancias, hemos verificado que en nuestros productos pueden encontrarse otras dos sustancias para las cuales no se han podido calcular las cantidades actualmente. Esto se debe a que Fluidra no las introduce en sus procesos productivos, sino que ya están incorporadas en materiales intermedios adquiridos. Estas son:

- El plomo: se encuentra presente en los componentes electrónicos y en los materiales que han sido soldados en las placas electrónicas. Dado que estos productos son adquiridos con el plomo ya integrado, estamos realizando esfuerzos para reemplazar las placas electrónicas que adquirimos por otras soldadas con materiales semiconductores sin plomo.
- Ftalatos DEHP[17]: en nuestro catálogo existe un único producto que puede contener esta sustancia, ya que se utiliza como plastificante para la manguera de bomba de limpieza a presión. Si bien esta sustancia se considera como altamente preocupante, no está restringido su uso en Estados Unidos de América, en donde se comercializa este producto. No obstante, el departamento de Cumplimiento de Producto está realizando un análisis para reemplazarla por otros ftalatos con menor impacto potencial en la salud humana.

Hemos recopilado el peso de cada una de las tres sustancias extremadamente preocupantes que hemos detectado que pueden introducirse en el proceso productivo. Los pesos de las sustancias fueron obtenidos a partir de las compras realizadas por las empresas productivas, que luego serán utilizadas en el proceso de manufactura de los productos.

[16] En el ejercicio 2024 se reportó, conforme a los criterios aplicables, el contaminante 4. Hidrofluorocarbonos (HFC). En el ejercicio 2025, hemos tenido una mayor visibilidad y detalle del tipo de refrigerante. Por este motivo, hemos sido capaces de desagregarlo en Hidroclorofluorocarburos (HCFC) y Otros gases de efecto invernadero (GEI). Asimismo, en 2024 se reportó el contaminante 84. Flúor y compuestos inorgánicos (como HF), que en el ejercicio 2025 no ha superado el umbral de materialidad.

[17] El DEHP es un ftalato llamado "di(2-etilhexil)ftalato". El DEHP se utiliza para agregar a los plásticos para hacerlos más flexibles. Para mas información visitar la página web: https://echa.europa.eu/es/substance-information/-/substanceinfo/100.003.829.

Sustancia	Tipología[18]	2025 (kg)	2024 (kg)
Ácido Bórico	SEP	11.500	15.300
Glutaraldehído	SEP	0	0
Melamina[19]	SEP	4	5

En el caso del plomo y el ftalato DEHP no ha sido posible la cuantificación, ya que no son sustancias que introducimos directamente en los productos, sino que están presentes en los materiales semielaborados que se utilizan en la cadena de valor de los ítems que se comercializan.

En línea con lo reportado en 2024, se ha puesto en marcha un plan para que sean las propias compañías de fabricación las encargadas de reportar las cantidades existentes que poseen cada una de las piezas que adquirimos. Por ejemplo, Inquide ha hecho una previsión de mitigación y eliminación de las SVHC con el objetivo de pasar todos los clientes dentro de la UE a 0% de Ácido Bórico para 2026. Con respecto al Glutaraldehído, durante 2025 el objetivo se ha centrado en eliminarlo en volumen y en número de clientes un 100%. Con respecto a la melamina, a día de hoy, no existe una solución técnica para su sustitución.

Información específica de la entidad

Ventas de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas

NEIS 2 MDR-M

En Fluidra realizamos una evaluación sobre las ventas de los productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas y analizamos el contenido máximo que puede contener cada uno de los productos para evitar cualquier problema de seguridad en los consumidores. Dicha evaluación consiste en verificar las cantidades de estas sustancias en los productos del catálogo y verificando que cumpla con los umbrales establecidos en los Reglamentos REACH y CLP.

Desde el 2023, centralizamos toda la información relativa a químicos y productos en una base de datos global y centralizada para verificar estas cifras. A partir de los códigos de productos que contienen una de las sustancias mencionadas anteriormente, se hace el seguimiento anual de sus ventas globales y el Departamento de Cumplimiento de Producto reporta estas cifras.

Durante el presente ejercicio, los porcentajes de ventas de estos códigos de productos han sido los siguientes:

		% de ingresos asociados a ventas de estos productos	
Sustancia	Tipología[20]	2025	2024
Ácido Bórico	SEP	1,76%	1,23%
Glutaraldehído	SEP	0%	0%
Melamina	SEP	0,03%	0,05%

El presente indicador considera los ingresos asociados a la venta de productos que contienen sustancias clasificadas como sustancias extremadamente preocupantes (SVHC), de conformidad con el artículo 57 del Reglamento REACH. El dato de ventas se obtiene a partir de la agregación de las ventas correspondientes a los códigos de producto identificados que contienen dichas sustancias.

Cabe destacar que, en el ejercicio 2025, se ha modificado la metodología de cálculo del porcentaje de ingresos asociados a productos que contienen sustancias preocupantes. Mientras que en 2024 dicho porcentaje se calculó utilizando la facturación de la entidad productiva, en 2025 el cálculo se ha alineado con la facturación consolidada del Grupo Fluidra. Este cambio no tiene impacto en el volumen físico de sustancias reportado (kg), ni en la identificación de los productos que contienen dichas sustancias.

[18] SP: Sustancias preocupantes; SEP: Sustancias Extremadamente Preocupantes.
[19] La melamina presente en los productos que Fluidra comercializa se ha estimado a partir del peso de las cajas de las tabletas del reactivo que se utiliza para la medición de la concentración del ácido cianúrico que contienen un 50% de melamina en su concentración.
[20] SP: Sustancias preocupantes; SEP: Sustancias Extremadamente Preocupantes.

NEIS E3. RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

"Nuestra estrategia de agua tiene como objetivo garantizar una gestión eficiente y responsable de este recurso clave, reduciendo riesgos, optimizando su uso y contribuyendo a la seguridad hídrica en las comunidades y mercados en los que estamos presentes"

Carla Coloma
Global Sustainability Director

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Desde el ejercicio 2024, la gestión de las cuestiones de sostenibilidad asociadas con el consumo de agua en las operaciones propias de Fluidra es liderada por el Departamento de Sostenibilidad bajo la dirección del *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO).

Los equipos de medioambiente ubicados en las plantas de producción dependen directamente del Departamento de Sostenibilidad, quien ahora define y ejecuta la estrategia medioambiental.

El Departamento de Sostenibilidad, informa periódicamente tanto al Comité Ejecutivo (MAC) como a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, sobre las actuaciones y el desempeño en materia de agua.

De conformidad con la Política Global de ESG, el Consejo de Administración del Grupo es el máximo órgano responsable de supervisar todas aquellas cuestiones asociadas a nuestra estrategia de sostenibilidad, incluyendo las cuestiones relacionadas con el agua.

Por otro lado, todas las cuestiones asociadas al consumo de agua durante la fase de uso de nuestros productos, son lideradas por el área de Productos Sostenibles[21], que reporta al *Chief Product Officer*.

Para más información al respecto, consultar la sección "Salidas de productos y materiales" dentro del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular".

ESTRATEGIA

Requerimientos de las NEIS

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

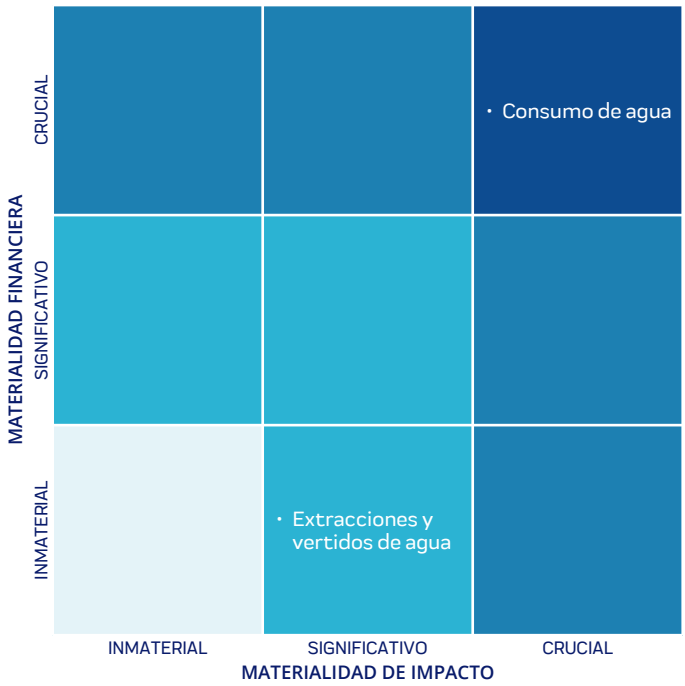

En el marco de la evaluación de importancia relativa se ha procedido a la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades en materia de recursos hídricos y marinos a lo largo de la cadena de valor.

Las principales conclusiones de dicha evaluación han mostrado que las cuestiones asociadas a los recursos marinos no son de importancia relativa en nuestro caso.

En relación con las cuestiones vinculadas con el agua, hemos identificado un total de cuatro incidencias de importancia relativa, de las cuáles dos son incidencias positivas y dos negativas y una oportunidad.

Las dos incidencias positivas identificadas están relacionadas con nuestras operaciones propias. En primer lugar, se ha identificado una **incidencia positiva actual** a corto plazo relativa a las iniciativas de medición y optimización de nuestras prácticas de gestión del agua, como la huella hídrica y otros

[21] Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de Estrategia de Productos Sostenibles del capítulo "Salidas de productos y materiales".

proyectos destinados a devolver agua limpia al medioambiente. Asimismo, se ha identificado una segunda **incidencia positiva actual** a medio plazo vinculada con la gestión eficiente de las aguas residuales.

En cuanto a las **incidencias negativas**, destaca el consumo de agua durante la fase de utilización de nuestros productos, es decir, en nuestra cadena de valor aguas abajo. Por otro lado, se ha identificado que, dentro de nuestras propias operaciones, la extracción concentrada de agua de fuentes locales para actividades industriales que requieren grandes volúmenes de agua puede tener impactos negativos en la disponibilidad y calidad del agua. Ambas incidencias son actuales y son a corto y medio plazo, respectivamente.

En el ámbito de las **oportunidades**, es de importancia relativa, en nuestras operaciones propias, el desarrollo de innovaciones para productos de piscina que reduzcan el consumo de agua y su evaporación a corto plazo. Esta oportunidad se basa en priorizar soluciones como cubiertas y barreras anti-evaporación, filtración y recirculación de alta eficiencia, control inteligente de niveles o detección de fugas.

Con respecto al período anterior, en 2025 se han incluido las dos incidencias positivas relacionadas con el lanzamiento de las iniciativas asociadas a la estrategia "*water positive*" y la gestión eficiente de las aguas residuales. Asimismo, se ha incluido una nueva incidencia negativa relacionada con el uso de agua durante la fase de utilización de los productos. Este aspecto se había abordado en 2023 dentro del apartado de "salidas de productos y materiales", pero la evaluación de 2025 lo reclasifica bajo ESRS E3 al centrarse específicamente en el consumo de agua y en su impacto asociado.

En relación con los riesgos, el riesgo identificado el año anterior, vinculado al potencial impacto a largo plazo de los periodos de sequía, se ha reubicado dentro del ESRS E1, conforme a los criterios actualizados de la evaluación.

Finalmente, en 2025 se ha identificado una nueva oportunidad material, relacionada con la innovación sostenible en productos de piscina, que no había sido considerada en la evaluación previa.

Todas las incidencias, riesgos y oportunidades están cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Información específica de la entidad

Estrategia de agua

Llevamos años fijando objetivos de reducción de captación de agua (procedente en su mayoría del agua de red), para ser usada en nuestras instalaciones y, posteriormente, devuelta a la red a través de la red de alcantarillado local, principalmente.

Si bien las operaciones de Fluidra no son intensivas en uso de agua, en 2024 decidimos poner el foco en este vector ambiental debido a la importancia del agua para nuestro negocio.

Es por ello que, durante el año 2025, hemos realizado por segunda vez el cálculo de huella hídrica corporativa, con el objetivo de disponer de un diagnóstico más fiel de dónde y cómo impactan no solo las actividades de la empresa, sino los productos, en las diferentes regiones y países. Por lo tanto, este cálculo tiene en cuenta no solo la cantidad, sino también la ubicación donde se produce el uso del agua.

Para más información sobre esta actuación, consultar el apartado "Huella hídrica" dentro del presente capítulo.

A corto plazo, este diagnóstico ha servido para elaborar un plan de acción para reducir la huella hídrica en los próximos años, y para incrementar la transparencia hacia nuestras partes interesadas. A largo plazo, nuestra estrategia se centrará en diseñar soluciones integrales y desarrollar proyectos basados en la naturaleza que nos permitan devolver al medioambiente más agua de la utilizada, convirtiéndonos así en una empresa "positiva en agua".

Para alcanzar este objetivo, la estrategia se basa en medir, reducir, reutilizar y retornar agua al medio, priorizando las ubicaciones más sensibles y avanzando así hacia una gestión hídrica verdaderamente sostenible.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con los recursos hídricos

NEIS E3-1; NEIS 2 MDR-P

Nuestros compromisos en relación con el agua están recogidos de manera detallada en la Política de ESG.

En lo que respecta al uso del agua en las instalaciones propias del Grupo, nos comprometemos a evaluar periódicamente las incidencias, riesgos y oportunidades en este ámbito, calcular su huella hídrica, trabajar por una captación responsable del agua, elaborar planes de acción para minimizar las incidencias negativas (cantidad, calidad y/o accesibilidad) y promover el uso eficiente del agua, particularmente en contextos de alto riesgo

de estrés hídrico, así como fijar objetivos de reducción del volumen de agua utilizada en nuestras actividades. El desarrollo de esta estrategia se encuentra en nuestro Procedimiento General de Gestión del agua, elaborado en 2025 y que será aprobado por el MAC en los próximos meses.

En lo que respecta al diseño y fabricación de productos, la Política de ESG recoge nuestro compromiso de desarrollar productos que requieran un menor consumo de agua o prevengan su evaporación en las piscinas.

Para más información en este sentido, consultar la sección "Salidas de productos y materiales" dentro del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular".

Estos compromisos quedan reafirmados en el Código Ético de Fluidra, el cual es firmado por todas las personas asalariadas en el momento de su incorporación a la Compañía. En él se establece el deber de todos los miembros de la empresa de hacer un uso responsable y sostenible del agua, así como de promover los procesos y tecnologías más eficientes para su tratamiento. Además, en relación con los productos, se recoge la responsabilidad de priorizar aquellos que contribuyan a la consecución de los objetivos de sostenibilidad del Grupo, especialmente aquellos que reducen activamente el consumo de agua.

	Política de ESG	Código Ético
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2020.** Última revisión: **febrero 2024.**	Aprobación inicial: **diciembre 2018.** Última revisión: **mayo 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo Fluidra (establecidas en la sección "Ámbito de Aplicación") en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, *joint ventures* temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, *joint ventures* y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	• Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos

NEIS E3-2; NEIS 2 MDR-A

En la actualidad el 51% de la extracción del Grupo se concentra en seis de nuestras filiales (Zodiac Pool Systems, CoverPools, Inquide, Fluidra Waterlinx, Custom Molded Products Shanghai, y Ningbo Dongchuan), las cuales se encuentran en su gran mayoría, ubicadas en zonas de elevado estrés hídrico. En consecuencia, las acciones más relevantes desarrolladas durante el periodo de referencia se han focalizado en estas instalaciones.

Por un lado, en este ejercicio se ha seguido con el proyecto iniciado en 2024 de recuperación de agua en el centro productivo con mayor captación de agua del Grupo, ubicado en Polinyà (Cataluña, España). Gracias a la instalación de un sistema de tratamiento de aguas, se ha conseguido alcanzar un 15% de reutilización de agua en Inquide Metalast en 2025, respecto al total de agua utilizada localmente.

En el resto de ubicaciones, se han realizado auditorías de agua para identificar mejor los procesos y proponer acciones de mejora para la reducción de su consumo. Alguna de ellas, como Waterlinx, ya dispone de un plan de acciones para 2026, mientras que el resto están en proceso de evaluar los resultados.

En 2025 se han realizado otras acciones de menor impacto para la reducción del uso de agua, centradas en actuaciones como la instalación de caudalímetros, griferías temporizadas y electroválvulas en algunas de nuestras filiales productivas de España. Comentar que además se ha empezado a trabajar en la identificación y ejecución de medidas para la reducción de la

evaporación del agua, como por ejemplo la sustitución de una piscina de pruebas por un depósito (Talleres del Agua).

Cabe recordar que todas las instalaciones productivas tienen sus permisos correspondientes y tienen los sistemas de tratamiento de agua necesarios para cumplir con la legislación vigente en la materia.

A fin de remediar la incidencia del principal consumidor de agua (Inquide) sobre el entorno, en 2025 iniciamos la ejecución de un proyecto de colaboración con Nactiva, para la recuperación de siete hectáreas de bosque ubicadas sobre el acuífero que abastece de agua a dicha zona, el cual está previsto que termine a principios de 2026. Se trata de un proyecto basado en la naturaleza que permitirá, no solo aumentar la absorción del agua de lluvia y su penetración en dicho acuífero (principal objetivo perseguido por Fluidra), sino que también mejorará la resiliencia del bosque, aumentando la biodiversidad de la zona, la captación de emisiones de CO_2 y la reducción del riesgo de incendios a partir del año 2026. Se estima que la recuperación anual de agua será de unos 12.000 m^3, lo que equivale a un 9% de la extracción total de agua en Fluidra y algo más del 100% de las de nuestras instalaciones en Polinyà, convirtiéndose así en los primeros centros de Fluidra en ser positivos en agua. Está previsto que los trabajos de gestión forestal finalicen durante 2026.

Pero esta no ha sido la única actuación local de retorno de agua al medio natural en la cual hemos participado este año. Otra iniciativa muy interesante nos ha ayudado a completar nuestro compromiso de retorno para este año. El proyecto, ubicado en la Fazenda Casa Grande (Corumbataí, Brasil), se basa en la captación de agua de lluvia para reducir la escorrentía y mantener la cobertura vegetal en periodos secos. Se desarrolla en una cuenca con presencia operativa de Fluidra (site de Valinhos). El beneficio hídrico se ha cuantificado mediante metodologías de *Volumetric Water Benefit Accounting*, asignándose a Fluidra una participación del 12,98 %, equivalente a 300 m^3 anuales de escorrentía evitada.

Por último, desde el departamento de Sostenibilidad se ha realizado y difundido un decálogo de buenas prácticas en la gestión del agua, con el fin de concienciar a los empleados sobre la gestión eficiente del agua, incluyendo un punto referente a la minimización de la contaminación en las aguas residuales.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

NEIS E3-3

Tal y como se ha comentado anteriormente, y ligado a la estrategia planteada, en 2025 lanzamos el objetivo de ser "positivos" en agua en 2030. El compromiso adquirido conlleva reducir el consumo, maximizar la reutilización y finalmente retornar al medio más agua de la que consumimos en nuestras operaciones propias.

A partir de esta meta final, se definen objetivos intermedios de reducción y retorno de agua para 2025 y los años siguientes.

En lo que respecta a la reducción del consumo, dado que el mayor consumo directo de este recurso se produce en las operaciones de fabricación, se ha establecido una meta para estas empresas, debiendo reducir así su intensidad de uso un 4% respecto a las ventas realizadas de los productos fabricados. Cabe destacar que el objetivo ha sido cumplido, y de cara a 2026, se dará continuidad a este requisito, en una proporción similar.

Paralelamente, para incrementar el impacto positivo en el entorno local de nuestras fábricas, se ha establecido un objetivo de retorno de agua al medio del 9% respecto al agua utilizada en Fluidra. Para ello, se ha participado y esponsorizado 2 proyectos de recuperación de agua en el entorno natural local donde se produce el impacto, tal y como se ha explicado en el capítulo anterior de actuaciones.

Para el año 2026, está previsto fijar un objetivo de retorno del 20%, siguiendo así la senda fijada hacia el impacto positivo.

Al tratarse de una meta anual, esta debe completarse durante el ejercicio sin que existan objetivos intermedios. Su seguimiento se realiza trimestralmente por parte del Departamento de Sostenibilidad y los Comités de Sostenibilidad (a nivel global y regional), una vez se han recibido y revisado los datos facilitados por las filiales del Grupo en el marco del proceso de reporte. De esta manera, se analiza si es necesario activar algún tipo de medida correctora de manera inmediata, antes de que concluya el ejercicio.

Para más información acerca de los resultados obtenidos en relación a esta meta, consultar la sección "Consumo de agua" a continuación.

Consumo de agua

NEIS E3-4; NEIS 2 MDR-M

Nuestro uso de agua ha ascendido a 20.760 m^3 en 2025. Debido a la falta de contadores en todas las instalaciones que permitan la obtención de datos fiables sobre consumo y descarga de agua, el Departamento de Sostenibilidad solicita a las filiales del Grupo únicamente los datos relativos a la extracción de agua, en base a las facturas facilitadas por las entidades locales o las lecturas de los contadores ubicados en las propias instalaciones, en el caso del agua procedente de pozos.

La metodología para el cálculo del consumo y vertido del agua en 2025, similar al de 2024, se realiza en función del tipo de instalación y la disponibilidad de contadores en las instalaciones. En el caso de los centros productivos y algunas instalaciones de logística, la obtención de estos datos se ha producido a través de un cuestionario de balance de agua personalizado para cada una de ellas en función de su actividad. Este balance de agua se realizó en 2024, así que en 2025 se ha revisado para incorporar mejoras a raíz de las auditorías de agua realizadas. En el caso de las oficinas y delegaciones comerciales, donde el agua está destinada a los equipos

sanitarios, se ha asumido que el vertido de agua es igual a la extracción, no existiendo consumo de agua.

Todos los datos se proporcionan distinguiendo entre zonas de elevada tensión hídrica y zonas sin tensión hídrica. Para esta clasificación, hemos tomado en consideración las coordenadas de todas las instalaciones del Grupo y hemos determinado su nivel de riesgo a partir de la relación entre las extracciones anuales totales de agua y el total suministro renovable anual disponible, según la información a disposición en las principales bases de datos sobre la materia[22]. Como resultado, consideramos que existe un riesgo alto o extremo, y que por lo tanto la instalación se ubica en una zona de elevada tensión hídrica, cuando este ratio excede del 40%.

CONSUMO DE AGUA

	2025			2024		
	Zonas de elevada tensión hídrica	Zonas sin tensión hídrica	Total	Zonas de elevada tensión hídrica	Zonas sin tensión hídrica	Total
Extracción total de agua (m^3)	**106.787**	**29.865**	**136.652**	**102.549**	**32.161**	**134.710**
Agua dulce superficial	1.176	0	1.176	0	0	0
Agua superficial salobre / agua de mar	0	0	0	0	0	0
Aguas subterráneas - Renovables	6.976	1.513	8.488	951	0	951
Aguas subterráneas - No renovables	0	978	978	0	229	229
Agua producida / filtrada	0	0	0	0	0	0
Agua de terceros (red pública o privada)	98.636	27.374	126.009	101.598	31.932	133.530
Vertido total de agua (m^3)	**89.895**	**25.997**	**115.892**	**87.468**	**27.875**	**115.343**
Agua dulce superficial	0	0	0	0	0	0
Aguas superficiales salobres / agua de mar	0	0	0	0	0	0
Aguas subterráneas	0	0	0	0	0	0
Destinos de terceros (red pública o privada)	89.895	25.997	115.892	87.468	27.875	115.343
Consumo total de agua (m^3)	**16.892**	**3.868**	**20.760**	**15.081**	**4.286**	**19.367**

Agua reciclada o reutilizada

El agua reciclada o reutilizada ha ascendido a 1.748 m^3 durante el ejercicio 2025 (un 509% más que en 2024), gracias a la finalización del proyecto de recuperación de agua en uno de nuestros centros productivos ubicados en Polinyà (España), iniciado en 2024.

Agua almacenada

El agua almacenada ha ascendido a 16.297 m^3 en 2025, un 330% más respecto a 2024. La diferencia se debe, principalmente a una mejora en el reporte de este indicador, lo que ha permitido identificar de forma más exhaustiva el agua almacenada en las empresas del Grupo.

Intensidad hídrica[23]

Tal y como se comentó en el informe de 2024, este año se redefinieron las metas de intensidad hídrica para ajustarlos a la realidad de Fluidra y focalizar los esfuerzos en las operaciones que más agua utilizan. Así, se definió un objetivo de reducción de consumo de un 4% respecto a 2024, en base a la utilización y ventas de productos únicamente fabricados por Fluidra. Tal y como se especificado anteriormente, se ha conseguido una reducción del 12%, alcanzando así el objetivo fijado.

Por otro lado, par dar cumplimiento a los requisitos de la CSRD, se ha calculado la intensidad hídrica en base a consumo respecto a ingresos totales, dando un resultado de 10 m^3 / ingresos totales (M€) en 2025. En lo que respecta a la intensidad hídrica en base a extracción, ha ascendido a 63 m3 / M€ en 2025, un (2%) menos que en 2024.

Para más información, consultar el apartado "Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos" del presente capítulo.

[22] Bases de datos de "*Aquastat*" (FAO) y "*Aqueduct*" *(Water Risk* Atlas del Instituto de Recursos Mundiales).
[23] El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "22. Ventas de mercaderías y productos terminados" de la Memoria Financiera.

INTENSIDAD HÍDRICA POR CONSUMO

	2025	2024	% 2025/2024
Intensidad hídrica	9,51	9,22	3%
Numerador (consumo agua m^3)	20.760	19.367	7%
Denominador (ingresos totales M€)	2.184	2.102	4%

INTENSIDAD HÍDRICA POR EXTRACCIÓN

	2025	2024	% 2025/2024	Objetivo 2025
Intensidad hídrica	63	64	(2%)	56
Numerador (extracción de agua m^3)	136.652	134.710	1%	N/D
Denominador (ingresos totales M€)	2.184	2.102	4%	N/D

Información específica de la entidad

Huella hídrica

NEIS 2 MDR-M

En 2025, y dada la importancia que tiene el agua para la Compañía, Fluidra ha realizado por segunda vez el cálculo integral de su huella de agua corporativa siguiendo la norma UNE-EN ISO 14046:2014.

Esta metodología, similar a la utilizada para el cálculo de huella de carbono, hace un análisis de todo el inventario de huella de agua (impactos aguas arriba, en actividades propias, y aguas abajo). Para tener una visión más amplia, el estudio también ha considerado las categorías de impacto incluidas en la metodología validada por la Comisión Europea para el cálculo de huellas ambientales (Environmental Footprint EF 3.1) relacionadas con el agua.

Además, se ha calculado la huella de agua en relación a los flujos directos e indirectos, mediante la metodología *Water Consumption* de ReCiPe 2016. Así, se ha obtenido una imagen completa consumos, impactos y localizaciones donde se producen.

Este análisis tan exhaustivo permitirá una mayor transparencia de cara a controlar las incidencias y riesgos identificados, y por otro lado ayudará a Fluidra a definir una estrategia más ambiciosa de cara a reducir su impacto en toda la cadena de valor.

En cuanto a los resultados obtenidos, hay que diferenciar entre el uso directo del agua (provocado tanto dentro de los límites de la organización o fuera, a consecuencia de nuestras operaciones), como el uso indirecto (que puede darse también tanto dentro como fuera de las instalaciones de Fluidra).

- La huella de agua indirecta concentra la mayor parte del impacto, especialmente fuera de los límites de la organización. De esta, el 86% se produce en la fase de vida útil del producto[24], especialmente de los productos que consumen electricidad, que representa un 99% del total de esta categoría. El 14% restante proviene de la adquisición de bienes y servicios.

- En lo que respecta al uso directo dentro de los límites de la organización, cabe destacar que a la cabeza en el uso de agua se encuentran las empresas del Grupo ubicadas en Estados Unidos de América (35%), España (21%) y China (11%).

En cuanto al consumo, entendido como la diferencia entre la captación de agua y su descarga a la red de alcantarillado, las empresas con mayor impacto son las ubicadas en España (38%), Australia (25%) y China (19%).

En números globales, cabe puntualizar que el 85% de toda el agua captada para su uso en operaciones directas se vierte a la red de saneamiento, un 8% se incorpora a producto, y un 7% se computa a riego, pérdidas y evaporaciones en procesos industriales.

En línea con nuestra estrategia de Huella de Carbono, a partir de estos resultados Fluidra trabajará en la definición de objetivos asociados al uso de agua directo en nuestras instalaciones.

[24] Comprende no solo el consumo de agua que pueda tener el equipo durante su vida útil, sino todo el impacto ambiental agregado. De hecho, el mayor impacto corresponde a su consumo eléctrico (impacto en huella hídrica que deja la electricidad consumida).

NEIS E4. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

"Nuestra estrategia de biodiversidad busca minimizar nuestra huella sobre los ecosistemas y promover el uso responsable de los recursos naturales"

Carla Coloma
Global Sustainability Director

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gestión de las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la biodiversidad y los ecosistemas corresponde el Departamento de Sostenibilidad, bajo la dirección del *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO).

Los equipos de medioambiente ubicados en las plantas de producción dependen directamente del Departamento de Sostenibilidad, quien ahora define y ejecuta la estrategia medioambiental.

Como se mencionará más adelante, los estudios impulsados por la Compañía en este ámbito han mostrado que el cambio climático es el principal factor de incidencia sobre la pérdida de biodiversidad asociada a nuestras actividades de la cadena de valor. En consecuencia, no contamos con procesos de gobernanza específicos en materia de biodiversidad, sino que la supervisión de estas cuestiones se integra dentro de las actuaciones en materia de cambio climático.

Para más información, consultar el capítulo "NEIS E1. Cambio Climático".

ESTRATEGIA

Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

NEIS E4-1

No hemos desarrollado una evaluación de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio en relación con la biodiversidad. La única evaluación desarrollada hasta el momento ha sido la realizada en 2023, a fin de identificar los factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad asociados a nuestros productos a lo largo de toda su cadena de valor, siguiendo el marco de la metodología TNFD (*Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*).

El estudio se centró en un producto fabricado en cada una de las cinco instalaciones más representativas del Grupo en términos de ubicación (zonas de riesgo alto o extremo) y actividad (fabricación de piezas mediante moldeo, filtros, luminaria, productos químicos, productos de metal y actividad logística).

Como principal conclusión, se ha podido verificar que el impacto en biodiversidad se concentra aguas abajo (transporte y uso de nuestros productos por parte del cliente final) de nuestra cadena de valor. En concreto, el uso de productos desinfectantes y el consumo energético asociado al funcionamiento de las bombas de filtración, suponen el 92% del impacto total. Asimismo, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica, el cambio climático (84%), seguido de la contaminación (en todas sus variantes, con un (14%), constituyen los principales impulsores de dicho impacto.

DISTRIBUCIÓN DE IMPACTO POR IMPULSOR

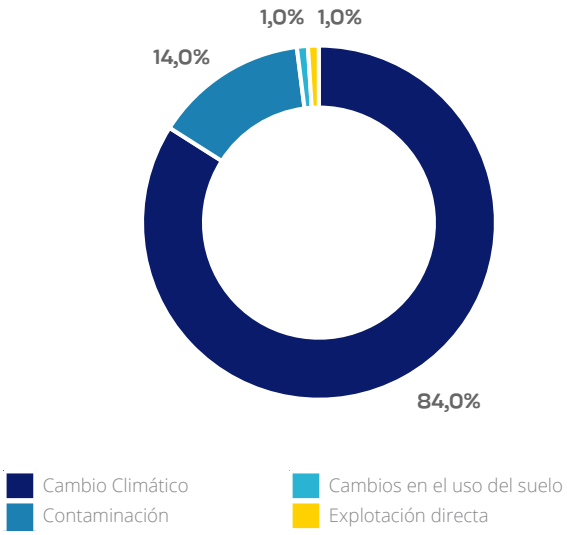

Es por este motivo que hemos optado por abordar las cuestiones de biodiversidad de manera integrada con las actuaciones en materia de cambio climático.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3; NEIS 2 IRO-1

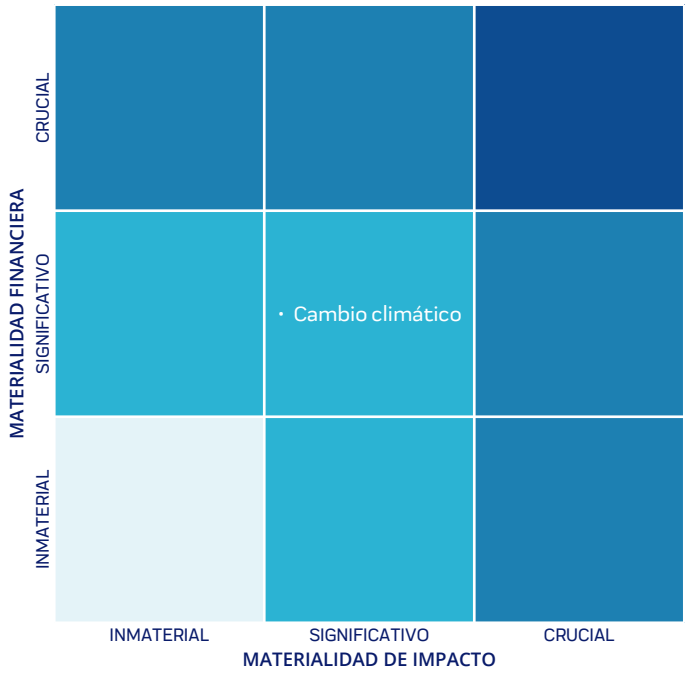

En el marco de la evaluación de importancia relativa se ha procedido a la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades en materia de protección de la biodiversidad y ecosistemas a lo largo de la cadena de valor.

Para la identificación y evaluación de las **incidencias** de importancia relativa, se han seguido tomando en consideración los resultados de la evaluación mencionada anteriormente (la cual abarcaba todas las fases de la cadena de valor asociadas a los productos y emplazamientos objeto de análisis), así como el riesgo asociado a la ubicación de sus principales emplazamientos.

Como resultado, hemos identificado que contribuimos principalmente a uno de los factores de incidencia directos en la pérdida de biodiversidad: el cambio climático.

En este sentido, cabe destacar que hemos identificado que 43 de nuestras más de 220 instalaciones están ubicadas en zonas de alto o elevado riesgo de impacto en biodiversidad. No obstante, hemos considerado que solo podríamos llegar a afectar negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad a través de las actividades desarrolladas en 12 de esas 43 instalaciones, esto es, aquellas dedicadas a actividades de logística y fabricación. A continuación se hace un desglose de las mismas en función de su ubicación:

- Diez instalaciones (nueve productivas y una de logística) ubicadas en Cataluña (España), concretamente en los alrededores de las siguientes zonas protegidas:
  - Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa: cuatro instalaciones productivas ubicadas en Sant Jaume de Llerca, Tortellà y Sant Joan les Fonts.
  - Parque Natural del Montseny: dos centros productivos ubicados en La Garriga y Les Franqueses del Vallès, y un centro logístico ubicado en Sant Feliu de Buixalleu.
  - Parque Natural de Collserola: tres instalaciones productivas en Polinyà.
- Una instalación productiva en Brasil, ubicada en el municipio de Itajaí, cerca de diversos espacios protegidos, como el Parque Nacional da Serra do Itajaí.
- Una instalación productiva en Australia, ubicada en Hastings, cerca de diversos espacios protegidos como el French Island National Parc.

En 2026 se ampliará el estudio para evaluar si alguna de las instalaciones mencionadas está afectando negativamente a zonas sensibles, a fin de determinar la necesidad de aplicar alguna medida para su mitigación. En este sentido, cabe destacar que, en el marco del proceso de la evaluación de importancia relativa desarrollado en el ejercicio 2025 no se procedió a la evaluación de las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los emplazamientos propios.

Finalmente, no se han identificado incidencias negativas de importancia relativa relacionadas con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo, ni tampoco afectaciones sobre especies amenazadas.

En lo que respecta a los **riesgos** de importancia relativa, tenemos un riesgo a largo plazo asociados a potenciales daños a especímenes de flora y fauna protegidos por la legislación o daños a ecosistemas adyacentes de alto valor para la biodiversidad. No obstante, no se evaluaron los riesgos físicos y de transición, ni los riesgos sistémicos relacionados con la biodiversidad.

El riesgo está asociado a la posibilidad de afectaciones a la importación y/o venta de determinadas materias primas, así como productos que contengan las mismas, y daños reputacionales para Fluidra en caso de que la Compañía y/o sus proveedores no cumplan con los requerimientos de las normativas en materia de protección de la biodiversidad y los ecosistemas vigentes en los países de operación del Grupo, las cuales se espera que se vean incrementadas en el futuro, sobre todo en la Unión Europea.

Finalmente, no se han identificado **oportunidades** de importancia relativa.

Los impactos identificados no han variado en relación con el último ejercicio. Sin embargo, el riesgo identificado en 2023 relacionado con la dependencia y escasez y la calidad de los recursos se ha mapeado dentro del sub-tema de entradas de recursos.

Todos los impactos y riesgos quedan cubiertos por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

NEIS E4-2; NEIS 2 MDR-P

La Política de ESG incluye un capítulo dedicado a la biodiversidad, donde se especifican las principales prioridades de actuación de la Compañía en esta materia:

- La identificación de las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de biodiversidad a lo largo de toda la cadena de valor, en línea con las recomendaciones del TNFD.
- La localización de zonas sensibles prioritarias, y el desarrollo de planes de minimización y protección allí donde sea necesario.
- Fomentar el uso de recursos naturales que provengan de fuentes seguras y comprometidas con la no deforestación, apostando por materias primas certificadas que garanticen la cadena de custodia de los productos forestales.
- Colaborar con proyectos externos de minimización de impacto o de recuperación en aquellos entornos en los que operamos.

	Política de ESG
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2020.** Última revisión: **febrero 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, joint ventures temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

NEIS E4-3; NEIS 2 MDR-A

Semana de la Acción por el Clima, por cada producto sostenible vendido, un árbol.

La única actuación desarrollada durante 2025 con impacto positivo cuantificado y verificado en la biodiversidad y los ecosistemas, es la colaboración para el desarrollo de un proyecto con Nactiva para la recuperación de siete hectáreas de bosque. Si bien la finalidad detrás del desarrollo de esta actuación es remediar los impactos asociados a la extracción de agua por parte de nuestro centro productivo ubicado en Polinyà, el proyecto permitirá también mejorar el estado general del bosque y generar un impacto positivo en la biodiversidad del área gestionada a partir de 2026. Según el estudio realizado, la actuación permitirá mejorar la biodiversidad en un 23%.

Para más información acerca del proyecto, consultar el apartado "Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos".

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

NEIS E4-4; NEIS 2 MDR-T

En línea con lo reportado en 2024, nos encontramos en etapa de evaluación de la potencial afectación de los emplazamientos ubicados en zonas sensibles sobre la biodiversidad y los ecosistemas, por lo que todavía no hemos implementado metas en materia de biodiversidad.

Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

NEIS E4-5; NEIS 2 MDR-M

Tal y como se ha descrito anteriormente, hemos identificado que en 12 de las 43 instalaciones ubicadas cerca de zonas sensibles, podríamos generar un impacto negativo sobre la biodiversidad. La superficie de estos emplazamientos asciende 162.237 m^2, lo que equivale a 16,22 hectáreas.

NEIS E5. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

"En 2025 hemos validado datos de huella de carbono de un tercio de nuestros proveedores. Esta información, junto con los datos de otros objetivos clave de sostenibilidad, se integrará ahora en un modelo de selección basado en inteligencia artificial para identificar automáticamente socios de bajo riesgo y alineados con la sostenibilidad"

Igor Muminovic
Vice President Global Procurement

El presente capítulo tiene como objetivo presentar las incidencias de importancia relativa del Grupo Fluidra en materia de uso de los recursos y economía circular, así como los riesgos y oportunidades asociados de importancia relativa.

A fin de garantizar la mejor comprensión de las informaciones presentadas, estas cuestiones de importancia relativa vinculadas a uso de los recursos y economía circular han sido agrupadas en tres secciones, de acuerdo con la estructura de gobernanza y responsabilidades existentes en la Compañía:

- **Entradas de recursos:** accede aquí.
- **Gestión de residuos:** accede aquí.
- **Salida de productos y materiales:** accede aquí.

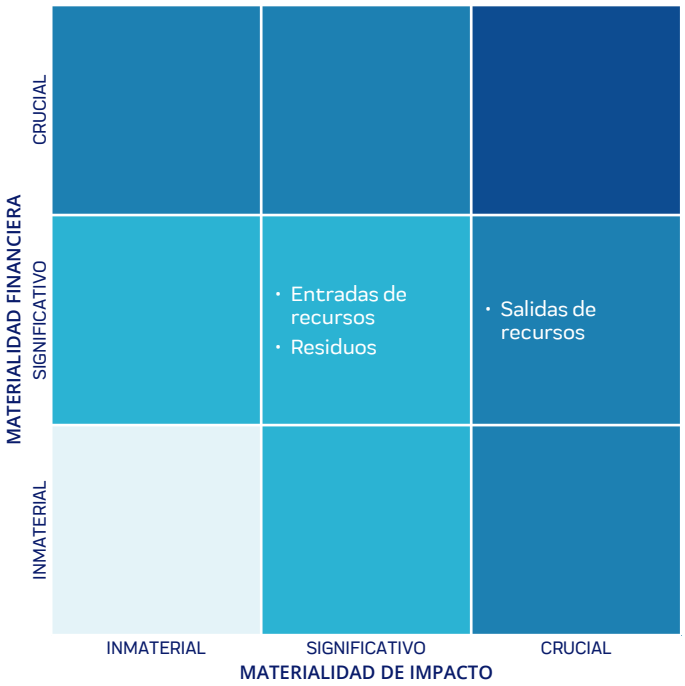

Entradas de recursos

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gestión de la entrada de recursos, así como de las incidencias y los riesgos asociados, recae en el Departamento Corporativo de Compras. Este departamento opera bajo la Dirección Global de Operaciones, liderada por el *Chief Operations Officer* (COO), quien forma parte del Comité Ejecutivo (MAC) de Fluidra. El COO supervisa y garantiza la alineación de las actividades de compras con nuestra estrategia global e informa al Comité Ejecutivo (MAC) sobre temas relacionados a las entradas de recursos del Programa de Simplificación de la Compañía.

Adicionalmente, el Director Global de Compras lidera la estrategia del departamento a nivel global. Este cargo coordina la comunicación entre el Comité Ejecutivo (MAC) y el resto del departamento, asegurando que las metas del área contribuyan a nuestros objetivos generales en Fluidra.

A continuación detallamos la estructura organizativa del departamento en lo que respecta a la gestión de entradas de recursos. El Departamento tiene previsto formalizar los roles y responsabilidades de cada uno de los niveles jerárquicos en la nueva Política Global de Compras, cuya publicación se espera a lo largo de 2026.

- **Directores Regionales de Compras:** responsables de implementar la estrategia de compras y sus objetivos en las regiones APAC, América del Norte y EMEA, asegurando la ejecución de la Directiva de Compras y gestionando equipos y relaciones con proveedores.
- **Category Managers:** gestionan categorías globales como electrónica, motores, resinas y transporte. Desarrollan estrategias de adquisición, negocian contratos y lideran iniciativas de optimización de costes, asegurando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad.
- **Sourcing Operations Manager Global:** brinda soporte a los responsables de compras en el desarrollo de iniciativas y la gestión de aspectos de sostenibilidad, incluyendo la supervisión de incidencias y la mitigación de riesgos.

La estructura matricial del Departamento de Compras abarca todas las empresas del Grupo Fluidra, con funciones centralizadas para compras estratégicas y transversales. Este modelo permite una gestión eficiente y coordinada, que incluye:

- **Reuniones mensuales:** el departamento se reúne mensualmente para evaluar el progreso de sus metas e iniciativas, garantizando una supervisión efectiva y una toma de decisiones basada en datos.
- **Líneas de información:** los responsables de compras reportan a los directores regionales, quienes a su vez informan al Director Global de Compras, asegurando una comunicación clara y fluida.
- **Integración de controles:** los *Category Managers* colaboran con otras áreas para alinear las necesidades empresariales con la optimización de recursos, liderando iniciativas que incluyen la búsqueda de proveedores que ofrezcan materiales reciclados.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado tres incidencias positivas actuales, así como un riesgo y una oportunidad.

En lo que respecta a las **incidencias positivas**, destacamos la reducción de materiales de embalaje y/o la priorización de materiales renovables en nuestras operaciones propias en el medio plazo, la incorporación de tecnologías digitales emergentes en I+D en las fases de diseño de los productos también en el medio plazo, y el abastecimiento sostenible de materias primas de proveedores certificados para nuestra cadena de valor aguas arriba en el corto plazo.

En lo que respecta a los riesgos hemos identificado un **riesgo operacional** en el medio plazo relacionado con la potencial escasez de metales en la cadena de suministro. Las fluctuaciones en el suministro de metales dentro de la cadena de suministro podrían afectar a los calendarios de producción, incrementando los costes y pudiendo provocar distorsiones en el suministro de materiales. Esto podría impactar negativamente la posición financiera del negocio, los ingresos, los costes operativos y el flujo de caja. En respuesta a este riesgo, hemos identificado una **oportunidad** en el medio plazo relacionada con el abastecimiento sostenible de materias primas.

Con el objetivo de hacer frente a estas incidencias y riesgos de importancia relativa, estamos implementando diversas iniciativas que buscan fomentar el uso materiales reciclados y renovables, aumentar la circularidad de los productos que fabricamos y/o comercializamos, y reducir costes variables mediante la globalización de la función de compras. En este sentido, los únicos efectos financieros actuales identificados en este ámbito, son los ahorros asociados a las iniciativas llevadas a cabo en el marco del Programa de Simplificación.

Para más información, consultar el apartado "2.1.3 Programa de Simplificación" del capítulo Somos Fluidra.

En comparación con el ejercicio de 2023 hemos incluido dos incidencias positivas relacionadas con acciones que promueven la circularidad y la eficiencia, como por ejemplo la estrategia de Productos Sostenibles. La incidencia negativa identificada en el ejercicio pasado relacionada con la extracción y consumo de materias primas se ha sustituido por la incidencia positiva relacionada con el abastecimiento sostenible, dirigido a mantener relaciones comerciales con más de un proveedor, velando tanto por los costes como por su calidad y sostenibilidad.

En lo que respecta al riesgo relacionado con la falta de personales cualificados a lo largo de la cadena de valor aguas arriba se ha mapeado en 2025 dentro del estándar ESRS S2.

Finalmente, durante la evaluación de importancia relativa en 2025, hemos incluido una oportunidad estrechamente relacionada con el impacto positivo de abastecimiento sostenible, ya que ayuda a fortalecer la resiliencia del negocio y reducir las interrupciones en la cadena de suministro, además de impactar positivamente en la reputación.

Todas las incidencias, riesgos y oportunidades quedan cubiertos por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas en materia de entradas de recursos

NEIS E5-1; NEIS 2 MDR-P

Los compromisos que hemos asumido en materia de entradas de recursos se recogen en la Política de ESG, el Código Ético para Proveedores y en la Directiva de Compras.

	Política de ESG	Código Ético para Proveedores	Directiva de Compras
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2020.** Última revisión: **febrero 2024.**	Aprobación inicial: **septiembre 2019.** Última revisión: **mayo 2024.**	Aprobación inicial: **febrero 2017.** Última revisión: **no aplica.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Comité Coordinador de Compliance.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.	El Código de Ética para Proveedores establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con la Organización a nivel mundial.	La Directiva de Compras Global tiene como objetivo asegurar el aprovisionamiento eficiente de los bienes y servicios que tienen un mayor impacto en el éxito de las operaciones de negocio del Grupo Fluidra asegurando la calidad, eficiencia, sostenibilidad y ética en todas nuestras transacciones.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, joint ventures temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.	La Directiva de Compras se aplica globalmente a todos los gastos en materias primas, componentes, servicios, activos fijos y bienes de fabricación externa adquiridos por el Grupo Fluidra, incluyendo las ordenes de compra individuales.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	• La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	No aplica.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

La Política de ESG aborda aspectos clave en la transición hacia el abandono de recursos vírgenes, promoviendo el uso de materiales secundarios reciclados y renovables, así como el abastecimiento sostenible mediante materiales certificados por terceros que minimicen impactos negativos. A su vez, agrega el compromiso de colaborar con grupos de interés externos en las mejores prácticas para materias primas sostenibles.

Estos compromisos quedan reflejados a su vez en el Código Ético para Proveedores, donde se les insta a establecer prácticas de reutilización, de reciclaje y de mayor durabilidad de los productos, así como actividades para minimizar el uso de recursos vírgenes, también en envases y embalajes.

Tal como se ha indicado anteriormente, estamos trabajando en la Política Global de Compras, la cual se espera quede aprobada en 2026 y que incorporará nuevas directrices estandarizadas para la adquisición de bienes y servicios, promoviendo la transparencia y el control en todas las transacciones, así como la reducción del impacto ambiental asociado a la entrada de recursos.

Diligencia debida en materia de minerales en conflicto

A partir de los riesgos asociados a la cadena de suministro y las incidencias negativas que pueden acarrear los recursos que se utilizan para los productos de la Compañía, en 2024 se modificaron el Código Ético y el Código Ético de Proveedores para incluir compromisos para la diligencia debida en materia de minerales en conflicto.

Así, mantenemos un fuerte compromiso con los derechos humanos en la cadena de suministro y las responsabilidades en la gestión sostenible de los recursos que adquirimos y utilizamos para nuestros productos manufacturados.

Por este motivo, las compañías del Grupo no importan, ni adquieren, de forma directa minerales susceptibles de proceder de zonas en conflicto como el oro, estaño, tantalio, wolframio y sus minerales.

Si bien no estamos sujetos al reglamento (UE) 2017/821, la modificación mencionada en su Código Ético y en el Código Ético para Proveedores asumimos el compromiso de abastecernos de minerales de manera responsable y de asegurar que sus proveedores identifiquen el uso de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, instándolos a establecer procesos de diligencia debida para identificar los riesgos en sus cadenas de suministro.

Por esto mismo, en el caso de encontrar alguno de estos minerales en nuestros productos comercializados será en pequeñas cantidades, no será introducido por nosotros en nuestros proceso productivo y el Grupo se asegurará de que el proveedor cumpla con la normativa vigente.

Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos

NEIS E5-2; NEIS 2 MDR-A

En Fluidra llevamos a cabo un proceso de transformación orientado hacia una mayor eficiencia en el uso de recursos y una optimización de procesos y herramientas tecnológicas, con el objetivo de reducir su impacto ambiental y promover la economía circular. La estrategia de Productos Sostenibles[25] comienza desde la adquisición de los recursos necesarios para la producción hasta la reducción de la generación de residuos cuando nuestros artículos llegan a los consumidores.

El Departamento de Compras realiza actuaciones en el marco de la prevención del riesgo de la escasez de recursos para la producción, realizando todos los esfuerzos posibles por reducir la cantidad de recursos necesarios para la producción y buscando aquellos que hagan posible el cumplimiento de la estrategia de Producto Sostenible de Fluidra. Para lograr estos compromisos, el equipo focaliza sus esfuerzos en conseguir los materiales óptimos, velando no solo por su coste, sino también por su calidad, sostenibilidad y disponibilidad.

Para la prevención del riesgo de no disponer de los recursos para mantener los niveles de producción, el equipo global de compras mantiene relaciones comerciales con más de un proveedor en insumos críticos como el plástico, metales, y químicos. En este sentido, también se realiza una evaluación de las materias primas que adquirimos y priorizamos aquellas con los más altos estándares de calidad, para garantizar productos de primer nivel.

Siguiendo esta línea, llevamos a cabo las gestiones necesarias para realizar compras de metales a proveedores que puedan garantizar que estos materiales superen las evaluaciones de calidad del Grupo, ya que estos elementos se utilizan para la manufactura de productos que se encuentran en ambientes en los que están expuestos a cambios de temperatura, sumergidos en el agua o conviven con químicos.

A su vez, siendo el plástico uno de los principales recursos utilizados en la producción de nuestros productos, se lleva a cabo un esfuerzo significativo para incrementar el uso de plástico reciclado en las plantas de fabricación en España. Esto se logra mediante:

- Negociaciones con proveedores existentes en los que aseguramos un mayor porcentaje de material reciclado en los productos plásticos suministrados.
- Selección de nuevos proveedores, a través de un proceso de licitación, en el que se identificaron los que priorizan el uso de plásticos reciclados.

Al mismo tiempo, en aquellas empresas del Grupo que utilizan madera para la construcción de piscinas elevadas, se han tomado acciones para asegurar la sostenibilidad de los productos forestales. Este es el caso de Manufacturas Gre, que cuenta con las certificaciones PEFC y *Bois de France* que garantizan una gestión forestal sostenible de la madera que se utiliza, con el aseguramiento de la cadena de custodia de la empresa que extrae el recurso de los bosques franceses. Asimismo, seguimos contribuyendo a su reforestación en colaboración con la organización *Plantons pour l'avenir* (Francia), a la que donamos un euro por cada piscina de madera vendida.

En este sentido, trabajamos en la implementación de la futura directiva de deforestación, evaluando la sostenibilidad de la madera adquirida. Para ello, se evaluarán y actualizarán los procedimientos para asegurar que la madera adquirida para los productos sea certificada según los estándares internacionales de sostenibilidad. Esta normativa afecta a todas las compras de madera de las empresas situadas en la Unión Europea.

[25] Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de Estrategia de Productos Sostenibles del capítulo "Salidas de productos y materiales".

Las actuaciones mencionadas no han requerido gastos de explotación (OpEx) ni inversiones significativas en activos fijos (CapEx). Cabe destacar que hemos seguido dedicando recursos humanos y tecnológicos para garantizar el éxito de las actuaciones mencionadas, entre ellas desde el laboratorio de *packaging*, donde evaluamos y desarrollamos nuevas soluciones sostenibles.

Aseguramos el cumplimiento de normativas europeas como REACH, RoHS y la ley francesa AGEC. Para ello, solicitamos a nuestros proveedores información detallada sobre el porcentaje de material reciclado, la presencia de sustancias reguladas y la reciclabilidad de los productos.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la entrada de recursos

NEIS E5-3; NEIS 2 MDR-T

Las metas de las que dispone actualmente el Departamento de Compras en materia de entradas de recursos están asociadas a las iniciativas de reducción de costes variables y la globalización de la función de compras previstas en el Programa de Simplificación de la Compañía.

Para más información, consultar el apartado "2.1.3. Programa de Simplificación" del capítulo Somos Fluidra.

Una vez abordadas estas metas, procederemos a la definición de metas específicas asociadas a las incidencias y riesgos de importancia relativa en materia de sostenibilidad.

Entradas de recursos

NEIS E5-4; NEIS 2 MDR-M

Debido a la complejidad de nuestra cadena de valor, las entradas de recursos de Fluidra se agrupan en las siguientes tres grandes categorías:

Herramientas de fabricación

Incluye todo tipo de maquinaria, moldes y herramientas que la Compañía adquiere y distribuye en sus centros productivos en base a su planificación de inversiones de renovación de activos.

Productos terminados

Adquirimos y comercializamos productos terminados de terceros con el objetivo de complementar el catálogo de productos y soluciones propias. Estos productos se adquieren para su puesta a la venta, y no pasan por ningún proceso de transformación en nuestras instalaciones.

Materiales para la fabricación de productos

Por último, adquirimos de terceros diferentes un conjunto de recursos destinados a la fabricación de nuestros productos en nuestros centros productivos:

- **Componentes y semi-elaborados para fabricación:** piezas, materiales y productos intermedios que han pasado por una o más etapas de procesamiento.
- **Materias primas y auxiliares para fabricación:** materias primas y/o auxiliares, compradas a terceros.
- **Embalaje:** producto adquirido con el propósito de proteger y/o agrupar temporalmente los productos fabricados por Fluidra, facilitando su manipulación, transporte y almacenamiento.

A continuación ofrecemos los datos relativos al peso de los materiales adquiridos para la fabricación de los productos obtenidos de las bases de datos de los centros de producción que realizan compras de insumos.

A su vez, durante el 2025 se han incrementado ligeramente las entradas de recursos en un 1%. Si bien la demanda total ha crecido, se ha producido un ligero cambio en el mix de productos demandados. Es importante destacar que únicamente se contabilizan aquellos productos adquiridos para la producción propia. Los productos comprados como artículo final no se incluyen en el cálculo. En este sentido, algunos materiales (como la madera) han sido adquiridos como producto final y, por tanto, no se han incorporado al indicador.

Por otro lado, también facilitamos un desglose de los materiales biológicos, los cuales incorporan la madera comprada para la fabricación de saunas y estructuras de cubiertas, y otros productos como bacterias, que se utilizan para la depuración de nuestras piscinas naturales. En el caso de la madera cabe destacar que, como se menciona anteriormente, su cadena de custodia se encuentra certificada.

PESO DE LOS MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

	2025			2024		
Recursos	Peso total (tn)	% Peso total (tn)	% Reciclado o reutilizado	Peso total (tn)	% Peso total (tn)	% Reciclado o reutilizado
Componentes y semi-elaborados para fabricación	**15.839**	**16%**	**N/D**	**14.961**	**15%**	**N/D**
Motores	3.021	19%	N/D	1.363	9%	N/D
Componentes electrónicos	4.355	27%	N/D	4.052	27%	N/D
Outsourcing[26]	4.480	28%	N/D	5.104	34%	N/D
Otros[27]	3.983	25%	N/D	4.442	30%	N/D
Materias primas y auxiliares para fabricación	**67.804**	**69%**	**3%**	**67.550**	**69%**	**4%**
Metales	12.099	18%	9%	11.250	17%	4%
Aluminio	925	1%	3%	1.151	2%	7%
Cobalto	0	0%	0%	0	0%	0%
Cobre	76	0%	0%	51	0%	7%
Hierro / Acero	11.017	16%	10%	9.978	15%	4%
Níquel	0	0%	0%	0	0%	0%
Litio	0	0%	0%	0	0%	0%
Titanio	81	0%	0%	70	0%	0%
Madera	179	0%	0%	1.398	2%	0%
Plásticos	28.579	42%	3%	31.096	46%	6%
Químicos	25.503	38%	0%	22.098	33%	0%
Vidrio	0	0%	0%	0	0%	0%
Otros[28]	1.444	2%	0%	1.708	3%	0%
Embalaje	**15.044**	**15%**	**21%**	**15.041**	**15%**	**31%**
Films & Plásticos	2.700	18%	5%	3.467	23%	5%
Madera	3.491	23%	53%	3.085	21%	66%
Cartón	5.274	35%	24%	3.799	25%	70%
Bolsas compostables	0	0%	3%	0	0%	0%
Etiquetas	2.635	18%	0%	3.706	25%	0%
Otros[29]	944	6%	0%	984	7%	0%
Total	**98.687**	**100%**	**7%**	**97.552**	**100%**	**9%**

PESO DE MATERIALES BIOLÓGICOS

Material biológicos 2025	Peso total (tn)	% de obtenido de forma sostenible	Tipo de certificación del producto
Madera[30]	179	0%	N/D
Microorganismos líquidos	96	0%	N/D[31]
Total	**275**	**0%**	**N/D**

Material biológicos 2024	Peso total (tn)	% de obtenido de forma sostenible	Tipo de certificación del producto
Madera[32]	1.398	92%	PEFC ST 2002:2020
Microorganismos líquidos	101	0%	N/D[33]
Total	**1.499**	**86%**	**N/D**

[26] Dentro de esta dimensión se incluyen aquellos componentes comprados por Fluidra a empresas externas a las que se ha externalizado la producción. Si bien la fabricación se realiza externamente, Fluidra mantiene el control sobre el diseño y las especificaciones técnicas.
[27] Se incluyen todos los componentes y semi-elaborados no incluidos en las categorías anteriores tales como válvulas para filtros y materiales neumáticos, entre otros.
[28] Se incluyen materias primas y auxiliares no incluidas en las categorías anteriores tales como productos cerámicos, madera sintética, masilla y fibra de vidrio.
[29] Se incluyen materiales de embalaje no incluidos en las categorías anteriores tales como tapas, jarros y papel, entre otros.
[30] Debido a la externalización de los productos de madera, las compras actuales son puntuales y no se exige certificación a la espera de la implementación de la regulación europea (EUDR).
[31] Los microorganismos líquidos que se adquieren en Estados Unidos de América no cuentan con una certificación estandarizada, sin embargo han sido sometidos a los parámetros de autorización de la USDA.
[32] Se ha contabilizado únicamente la madera utilizada como materia prima para la producción y/o envases. En linea con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) no se ha contabilizado la madera de los embalajes.
[33] Los microorganismos líquidos que se adquieren en Estados Unidos de América no cuentan con una certificación estandarizada, sin embargo han sido sometidos a los parámetros de autorización de la USDA.

Gestión de residuos

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Desde el ejercicio 2024, la gestión de las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de residuos son lideradas por el Departamento de Sostenibilidad bajo la dirección del *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO).

En algunos casos, los responsables de medioambiente ubicados en las plantas de producción dependen directamente del Departamento de Sostenibilidad, quien ahora define y ejecuta la estrategia medioambiental.

El Departamento de Sostenibilidad, informa periódicamente tanto al Comité Ejecutivo (MAC) como a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, sobre las actuaciones y el desempeño en materia de residuos.

De conformidad con la Política Global de ESG, el Consejo de Administración del Grupo es el máximo órgano responsable de supervisar todas aquellas cuestiones asociadas a nuestra estrategia de sostenibilidad, incluyendo las cuestiones relacionadas con los residuos.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de gestión de residuos

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa hemos procedido a la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades en materia de gestión de residuos.

Como resultado, hemos identificado un **impacto negativo actual** en nuestras operaciones propias en el corto plazo asociado a la generación de residuos de producto y sus efectos sobre el medioambiente como resultado de su tratamiento.

No hemos identificado ningún efecto actual ni previsto de las incidencias en materia de gestión de residuos sobre el modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones de la Compañía.

Por otro lado, hemos detectado un **riesgo ambiental** asociado a la gestión de residuos generados en nuestras operaciones propias. Específicamente, el riesgo se centra en el incremento de costes e impuestos asociados a la recogida y tratamiento de los residuos, especialmente de aquellos destinados a vertedero, así como sanciones por incumplir las regulaciones en la materia.

Tanto en el caso de las incidencias como de los riesgos de importancia relativa, estos se refieren únicamente a las operaciones propias del Grupo, en especial de aquellas instalaciones dedicadas a actividades productivas, ya que es donde más residuos se generan, incluyendo residuos peligrosos.

Finalmente, no hemos identificado **oportunidades** de importancia relativa. Las incidencias y riesgos identificados no han variado respecto al ejercicio de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con la gestión de los residuos

NEIS E5-1; NEIS 2 MDR-P

Nuestros compromisos en materia de gestión de residuos vienen recogidos en la actualidad en la **Política de HSE** (Salud, Seguridad y Medioambiente), si bien está previsto que se trasladen a la Política de ESG en el futuro, a fin de alinear ambas políticas con la nueva gobernanza de esta materia.

	Política de Salud, Seguridad y Medioambiente
Fecha	Aprobación inicial: **abril 2019.** Última revisión: **febrero 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Sienta las bases del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de Fluidra, definiendo los compromisos globales y directrices que las filiales del Grupo deben seguir en sus actividades diarias. Esta Política amplía los compromisos en materia ambiental descritos en la Política Global de ESG, el Código de Ética y el Código de Ética para Proveedores.
Ámbito de aplicación	Es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, *joint ventures* temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	No aplica.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

En dicha Política, recogemos el deber de todos los asalariados de reducir la generación de los residuos, así como de gestionar el correcto reciclaje de los mismos en aquellos lugares en los que existan sistemas locales adecuados para este fin.

Para ello, hemos elaborado un procedimiento de gestión de residuos que tiene como objetivo garantizar un manejo correcto de todos los residuos generados en los emplazamientos de Fluidra, así como establecer una jerarquía de los mismos, priorizando la prevención sobre la reducción, segregación, reutilización, reciclaje y recuperación, en este orden. Los objetivos actuales de Fluidra están focalizados en la reducción de los residuos generados.

Para más información, consultar el apartado "Metas relacionadas con la gestión de los residuos" dentro del presente capítulo.

En la Compañía contamos, además, con un procedimiento de gestores externos de residuos, que tiene como objetivo especificar normas detalladas, plazos y responsabilidades relacionadas con la generación, identificación, manipulación, almacenamiento, transporte y eliminación de residuos dentro de las instalaciones y áreas de trabajo de Fluidra por parte de terceros, de manera que el contratista adopte el mismo comportamiento que el personal de la Organización.

En el caso de la gestión de los residuos peligrosos, además de los compromisos establecidos en la Política, contamos con un estándar (Gestión de Residuos Peligrosos) de aplicación a todas las empresas del Grupo, que tiene como objetivo estandarizar los procesos relacionados con su gestión, garantizando su correcta identificación, evaluación, documentación y gestión.

Actuaciones y recursos relacionados con la gestión de los residuos

NEIS E5-2; NEIS 2 MDR-A

Algunas empresas del Grupo han desarrollado este 2025 proyectos de optimización con el objetivo de reducir la cantidad de residuos generados. Es el caso de Cepex, que sigue trabajando en la reutilización de su residuo de PVC para reincoroporarlo al proceso productivo, pero aplica también otras medidas como el uso de absorbentes reutilizables en procesos industriales. Además, ha comenzado a retirar el amianto de sus instalaciones, la cual está prevista que termine a lo largo de 2026. Otras empresas del grupo están aplicando medidas de reducción de residuos, como Inquide (Monzón), donde se está trabajando en recuperar la etiqueta de los envases de productos químicos, o como Fluidra Group Australia, que dispone de un programa de reciclaje de baterías de litio con trazabilidad certificada.

Por último, algunos de nuestros centros productivos (Francia y Brasil) han seguido realizando formación para mejorar la separación en origen y reducir la generación de residuos.

Por último, durante el ejercicio de 2024 se detectó una gran cantidad de residuos con base de cloro que no estaban bien almacenados en nuestra instalación comercial en Grecia. Una vez identificada la incidencia, se contactó con el ejército local, debido a su interés en el aprovechamiento de este residuo, encargándose de su retirada y correspondiente gestión. A cierre del año 2025, queda pendiente una última retirada de dicho residuo, la cual se ejecutará durante 2026. Este año se ha realizado una auditoría específica en el centro, para asegurar que se implementan medidas preventivas necesarias para que dicho residuo no vuelva a generarse en esas cantidades y que, cuando se genere, se almacene en lugar seguro, sin riesgo de fugas o pérdidas a través de ofrecer productos a mejor precio antes de su vencimiento. Además, se ha propuesto verificar con el gestor la disposición final de los residuos y evaluar la posibilidad de mejorar el sistema de segregación y tratamiento de los mismos. La ejecución de esta actuación no ha conllevado ningún gasto para la Compañía.

De cara al año 2026 nuestros esfuerzos se centrarán en seguir mejorando la gestión y segregación, y se asignarán objetivos a las regiones para que desarrollen acciones de impacto relacionadas con este tema.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de los residuos

NEIS E5-3; NEIS 2 MDR-T

Durante el ejercicio 2025, se ha optado por establecer metas basadas en actuaciones a desarrollar por instalaciones concretas, en vez de definir metas cuantificables de alcance global. Como resultado, la meta del Grupo consiste en la realización de una auditoría de residuos en la filial de Fluidra Hellas y su consiguiente plan de acción para evitar futuros incidentes.

De cara a 2026, se establece como objetivo el desarrollo de tres acciones de impacto por región en las áreas geográficas en las que opera Fluidra. Estas acciones se definirán de forma consensuada con las empresas del Grupo y estarán orientadas a la formación y sensibilización del personal para fomentar la minimización y el reciclaje de los residuos generados, así como otras iniciativas alineadas con las necesidades específicas de cada región.

Salidas de recursos (residuos)

NEIS E5-5; NEIS 2 MDR-M

La información relativa a los residuos generados, así como su clasificación, es recopilada por cada una de las filiales del Grupo y reportada trimestralmente a través de los sistemas corporativos de reporte ambiental, para su consolidación por parte el Departamento de Sostenibilidad.

En 2025, los residuos generados han aumentado un 5% hasta las 10.440 toneladas, frente a las 9.907 toneladas de 2024. Entre los principales motivos de esta variación se encuentra una mejora en la calidad de los datos reportados por las empresas, y el aumento de la producción de alguna de ellas.

Por tipología de tratamiento, el 41% de los residuos generados han sido destinados a eliminación, mientras que el 59% restante, se ha evitado gracias a las actuaciones de reutilización y reciclaje promovidas por nuestras filiales (frente al 64% en 2024).

Los residuos peligrosos han ascendido a 820 toneladas (8% del total), lo que supone una reducción del (36%) respecto al año anterior.

RESIDUOS GENERADOS POR TIPOLOGÍA Y TRATAMIENTO

	2025 (tn)			2024 (tn)			% 2025/2024
	Peligrosos	No Peligrosos	Total	Peligrosos	No Peligrosos	Total	Variación
Residuos destinados a valorización	**529**	**5.600**	**6.129**	**634**	**5.707**	**6.341**	**(3%)**
Reciclados	481	4.970	5.451	590	5.630	6.220	(12%)
Reutilizados	48	630	678	43	77	120	464%
Otras operaciones de valorización	0	0	0	1	0	1	(100%)
Residuos destinados a eliminación	**291**	**4.020**	**4.311**	**654**	**2.912**	**3.566**	**21%**
Incineración	84	314	398	385	215	600	(34%)
Vertedero	156	3.706	3.862	269	2.698	2.967	30%
Otras operaciones de eliminación	51	0	51	0	0	0	0%
Total residuos generados	**820**	**9.620**	**10.440**	**1.288**	**8.619**	**9.907**	**5%**

MATERIALES PRESENTES EN LOS RESIDUOS

	2025		2024	
	Tn	%	Tn	%
Residuos peligrosos	**820**	**8%**	**1.287**	**13%**
Pilas, baterías y residuos eléctricos y electrónicos	232	2%	312	3%
Plásticos o recipientes contaminados	111	1%	402	4%
Sustancias químicas, aceites y lubricantes	265	3%	495	5%
No reciclables	66	1%	79	1%
Otros	145	1%	N/D	N/D
Residuos no peligrosos	**9.620**	**92%**	**8.619**	**87%**
Plásticos	1.731	17%	1.369	14%
Madera	1.086	10%	897	9%
Metales	768	7%	891	9%
No reciclables o mezclados	4.737	45%	4.313	44%
Papel y cartón	1.230	12%	1.150	12%
Otros	68	1%	N/D	N/D
Total	**10.440**	**100%**	**9.907**	**100%**

CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS NO RECICLADOS

	2025		2024		% 2025/2024
	Tn	%	Tn	%	Variación
Residuos no reciclados	4.988	48%	3.687	37%	35%
Residuos radiactivos generados	0	0%	0	0%	0%

Salidas de productos y materiales

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

"2025 ha sido un año de gran avance en el desarrollo del porfolio de productos sostenibles e innovadores de Fluidra. Un hito clave fue el lanzamiento exitoso de Positive Pool en la Feria Internacional de Barcelona 2025, lo que supuso un paso significativo en la promoción de soluciones para piscinas más eficientes, responsables y transparentes"

David Tapias
Product Compliance, Open Innovation, ESG Product Director

Con motivo de la aprobación del Plan Director de Sostenibilidad, en 2021 creamos un Departamento de Productos Sostenibles, con la misión de desarrollar el concepto de sostenibilidad de los productos a nivel global y promover la adopción de prácticas de eco-diseño en la planificación de nuevos productos.

El Departamento se encuentra liderado por el Director de Productos Sostenibles, Innovación Abierta y Cumplimiento, quien reporta al *Chief Product Officer* (CPO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC). Las incidencias, riesgos y oportunidades gestionadas por los responsables se detallan en el apartado "Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" del presente capítulo.

Dada su naturaleza, el Departamento trabaja estrechamente tanto con el Departamento de Sostenibilidad, como con los equipos de I+D, Cumplimiento Normativo de Producto, Compras, Marketing, Piscina Positiva e Innovación Abierta, asegurando así una integración efectiva de nuestros compromisos en el ciclo de vida de nuestros productos.

Además, disponemos de Comités de Sostenibilidad regionales compuestos por los Departamentos de Productos Sostenibles, Sostenibilidad, Compras, Marketing y Comunicación y, puntualmente Recursos Humanos, a fin de abordar de manera trimestral las siguientes actuaciones:

- Cambios metodológicos en los criterios para determinar la sostenibilidad de un producto.
- Actuaciones en relación al consumo de energías renovables en nuestras instalaciones productivas.
- Campañas de concienciación orientadas a clientes y usuarios finales.
- Monitorización de la evolución de las ventas asociadas a productos sostenibles y el cumplimiento de los objetivos definidos.

Las conclusiones de estas reuniones son posteriormente comunicadas al Comité Ejecutivo (MAC).

Asimismo, el Comité Ejecutivo y los responsables de área de toda la organización tienen a su disposición un informe mensual sobre la evolución de las ventas asociadas a productos sostenibles.

ESTRATEGIA

Requerimientos de las NEIS

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado un conjunto de incidencias, riesgos y oportunidades, bien recogidos en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), o que representan cuestiones específicas de nuestra entidad (ej. gestión de químicos), a fin de alinearlo con la estrategia de la Compañía en este ámbito.

Así, hemos identificado dos incidencias positivas actuales, una negativa actual, ningún riesgo y una oportunidad.

En primer lugar, las iniciativas implementadas en nuestras operaciones centradas en la eficiencia contribuyen al uso eficiente de los recursos en la fase de uso de los productos. El catálogo de productos sostenibles o programas como la Positive Pool permiten reducir el uso de productos químicos, ahorrar agua e incorporar prácticas circulares. En segundo lugar, la medición del impacto ambiental mediante los análisis de ciclo de vida (ACVs) permite priorizar mejoras en el diseño, los materiales, la eficiencia de los recursos y de los procesos productivos. En tercer lugar, hemos identificado una incidencia negativa actual relacionada con los retos a la hora de reciclar los materiales, es decir, el impacto ambiental que puedan generar nuestros productos al final de su vida útil. Para hacer frente a esta incidencia, trabajamos en la mejora del *packaging* de nuestros productos, incorporando principios de circularidad, así como en el propio diseño de los productos.

Para más información en este sentido, consultar el apartado de "Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular" del presente capítulo.

La identificación y evaluación de los riesgos de importancia relativa asociados a nuestros productos se ha llevado a cabo en el marco de la evaluación de riesgos climáticos. Como resultado, toda la información en este sentido se encuentra

disponible en el "NEIS E1. Cambio Climático" del presente Informe Anual Integrado.

Por último, hemos identificado una oportunidad a corto plazo relacionada con seguir avanzando en los métodos de reutilización y reciclaje interno, lo cual nos permite disminuir los costes de adquisición de materiales, minimizar los gastos asociados a la gestión de residuos y, potencialmente, acceder a nuevas fuentes de ingresos mediante la oferta de productos sostenibles.

Tal y como se presentará en la siguiente sección, los impactos reputacionales respecto al uso de las piscinas en periodos de sequía, el aumento del coste del mantenimiento de la piscina debido al incremento de los precios de la energía tras la guerra de Ucrania, y la creciente presión regulatoria, nos impulsaron a definir una estrategia en materia de sostenibilidad de producto, que tiene como objetivo fomentar la eficiencia medioambiental de la piscina en su conjunto, a la vez que se trabaja en el desarrollo de productos o soluciones que permitan que el impacto medioambiental de las piscinas sea neutro o incluso positivo. Esta estrategia también abarca cuestiones sociales, tales como el acceso y uso inclusivos de la piscina o la salud y seguridad de los usuarios, los cuales se abordan más en detalle en el capítulo "NEIS S4. Consumidores y usuarios finales".

En 2025, no se han identificado efectos financieros actuales asociados a los riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados.

Durante la revisión de la evaluación de importancia relativa de 2025, se ha incluido un nuevo impacto positivo derivado del trabajo realizado por el Departamento de Producto Sostenible en materia de mediciones de impacto ambiental. Asimismo, las oportunidades previamente identificadas en el ejercicio de 2023 han sido evaluadas de forma integrada en 2025.

Información específica de la entidad

Estrategia de productos sostenibles

En Fluidra buscamos fomentar y consolidar la sostenibilidad de nuestros productos y la piscina en su conjunto, a fin de impulsar un impacto positivo en la sociedad. Con esta finalidad, en 2023 impulsamos nuestra visión de la **Piscina Positiva,** un enfoque holístico de la piscina que engloba el diseño, la fabricación y el mantenimiento de las piscinas, con el objetivo de integrar la piscina en su entorno más inmediato y así convertirla en una herramienta para el cambio social y ambiental.

Para Fluidra, una piscina positiva es aquella que reúne los siguientes aspectos:

- Acceso y uso inclusivos: una piscina accesible para todas las personas sin importar su edad, capacidades, habilidades o cualquier otra condición personal (accesibilidad física, confort y diseño inclusivo).
- Seguridad y salud: una piscina segura, saludable y agradable para los usuarios (prevención de ahogamientos, calidad del agua, gestión de químicos, etc.).
- Sostenibilidad ambiental: una piscina eficiente desde el punto de vista del uso de los recursos (consumo de energía, agua y químicos y productos circulares).

Las piscinas positivas representan un cambio de paradigma en la relación entre las infraestructuras recreativas y el medioambiente. Lejos de limitarse al impacto cero, estas piscinas pueden ir un paso más allá, contribuyendo activamente a mejorar el medioambiente y nuestra sociedad.

Gracias a su diseño avanzado y a su tecnología inteligente, no solo reducen el consumo de recursos, sino que también generan beneficios tangibles para operadores y usuarios.

Optimizando el uso del agua y la energía, una piscina positiva puede producir un balance neto favorable. Al incorporar elementos de seguridad y accesibilidad, pueden convertirse en un oasis seguro para todos los miembros de la comunidad.

Así, las piscinas positivas no solo representan una solución sostenible, sino que también se convierten en un factor importante para promover un futuro responsable. Son un claro ejemplo de cómo las innovaciones tecnológicas y la responsabilidad social pueden aplicarse en beneficio de la sociedad, redefiniendo lo que significa tener un impacto positivo en el planeta.

Accede aquí para más información acerca de nuestra visión de la piscina positiva.

En la actualidad, nuestro catálogo ya incorpora productos que contribuyen a generar un impacto positivo sobre el medioambiente y la sociedad, y, por lo tanto, a la conversión de una piscina estándar en una piscina positiva. Estos productos son los que denominamos "Productos Sostenibles".

En el año 2021 el Departamento de Productos Sostenibles lideró la definición de cinco indicadores de productos sostenibles con el apoyo de expertos externos, y la colaboración de áreas clave como Sostenibilidad, Compras, I+D, Marketing e Innovación. Esta clasificación fue ratificada por la dirección en 2022, lo que nos ha permitido identificar tecnologías y características de productos que se alinean con nuestra definición de sostenibilidad ambiental, los cuales constituyen las bases de nuestra visión de piscina positiva.

Como resultado, un "Producto Sostenible" es aquel comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para cumplir con al menos uno de los siguientes indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra:

FABRICACIÓN BAJA EN CARBONO

Aplica a productos cuyo paso final de fabricación utiliza un 100% de energía renovable y se realiza en una planta certificada con ISO 14001, o que incorporan más del 20% en peso de materiales reciclados o bio-basados.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Destaca tecnologías validadas por su eficiencia energética durante la operación de piscinas, o que utilizan energía renovable.

MENOS QUÍMICOS

Destaca tecnologías que fomentan la reducción en el uso de productos químicos durante la operación de piscinas.

AHORRO DE AGUA

Destaca tecnologías que priorizan la conservación del agua durante la operación de piscinas, y productos altamente eficientes en el uso de agua.

CIRCULAR

Aplica a productos que cumplen con atributos específicos de circularidad:

- Materiales ciclados (i.e., reciclados y/o bio-basados)
- Reparabilidad y durabilidad
- Reciclabilidad

FASE DE PRODUCCIÓN	FASE DE USO	GESTIÓN DEL FIN DE SU VIDA ÚTIL

La definición de un producto considerado sostenible se revisa periódicamente para asegurar que se alinea con las mejores prácticas y que cumple con las normativas vigentes en la materia. En este sentido, el Departamento sigue avanzando en mejorar esta definición, para que se ajuste a la Directiva UE 2024/825 en lo que respecta al empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y mediante una mejor información, a través de la realización de Análisis del Ciclo de Vida (ACVs), y trabajando para identificar los indicadores clave en materia de sostenibilidad para cada familia de producto.

Cabe destacar que, de cara a nuestros clientes, hemos optado por no utilizar el término "Producto Sostenible", sino comunicar el indicador en concreto al que dicho producto o tecnología contribuye, con el fin de asegurar una comunicación lo más transparente posible acerca de sus beneficios.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Requerimientos de las NEIS

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-1; NEIS 2 MDR-P

La Política de ESG sienta las bases de nuestro compromiso de fomentar la sostenibilidad de los productos que diseñamos y/o producimos, bien en nuestras instalaciones, o bien en las instalaciones de nuestros proveedores de fabricación. En este sentido, la Compañía se compromete a:

- Desarrollar Análisis de Ciclo de Vida (ACVs) con el objetivo de identificar los principales impactos ambientales que nuestros productos generan a lo largo de su ciclo de vida, y así adoptar las medidas necesarias para reducirlos, sin perder de vista la usabilidad, la seguridad y la viabilidad en cuanto al coste de mantenimiento y retorno de la inversión inicial.
- Incentivar el uso de materiales más circulares en nuestros productos y embalajes, como materiales reciclados y/o renovables, siempre que esto sea posible acorde a las características del producto.
- Fomentar el uso de materiales que cuenten con certificaciones de origen, a fin de minimizar cualquier impacto negativo sobre las personas y el medioambiente.
- Promoción de iniciativas para recuperar productos vendidos con el fin de desmontarlos, remanufacturarlos, y reacondicionarlos.
- Apostar por la investigación y desarrollo de tecnologías limpias y por la integración de criterios de sostenibilidad en el proceso de desarrollo de nuevos productos para garantizar que:
  - Sean fabricados de manera responsable con respecto a los derechos de las personas y el medioambiente.
  - No causen efectos indeseados en la salud y el medioambiente durante su uso.
  - Contribuyan a la mitigación del cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.
  - Sean energéticamente eficientes.
  - Tengan un consumo de agua y químicos reducido.
  - Favorezcan la circularidad, integrando criterios de durabilidad, reparabilidad, reciclabilidad, y el uso de materiales ciclados en su diseño.

Todos estos compromisos han sido integrados en el Código Ético, y sobre todo en el Código Ético para Proveedores, a fin de asegurar su aplicación a lo largo de toda la cadena de valor.

	Política de ESG	Código Ético para Proveedores
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2020.** Última revisión: **febrero 2024.**	Aprobación inicial: **septiembre 2019.** Última revisión: **mayo 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.	El Código de Ética para Proveedores establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con la Organización a nivel mundial.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, *joint ventures* temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	• La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Asimismo, el departamento de Productos Sostenibles ha elaborado una Guía de Producto Sostenible en la que aterriza la definición de los indicadores que un producto debe reunir a fin de ser clasificado como sostenible, así como los estándares internacionales considerados para su definición.

Esta guía es de aplicación para todo el Grupo Fluidra, siendo el Departamento de Productos Sostenibles el responsable de asegurar su correcta implementación. En 2025, se ha actualizado la guía tras una revisión técnica realizada por un experto independiente, incorporando recomendaciones aplicables a corto plazo y adaptando el concepto de circularidad a la normativa ISO 59020:2024. La nueva versión ha sido distribuida a toda la organización en la primera mitad del año mediante un comunicado oficial.

Del mismo modo, en la versión actualizada de la guía, se sigue profundizando en los criterios que debe reunir un producto para ser clasificado bajo el indicador de circularidad, pero esta vez bajo las indicaciones de la ISO 59020:2024. En este sentido, los productos circulares para Fluidra son productos que buscan eliminar los residuos y promover el uso continuo de los recursos, de conformidad con los siguientes tres componentes clave:

PRODUCTOS CIRCULARES[34]

CONTENIDO EN MATERIALES CICLADOS

REPARABILIDAD Y DURABILIDAD

RECICLABILIDAD

Definimos estos tres componentes tomando en cuenta las políticas y normativas que la Unión Europea está moviendo para acelerar la transición hacia una economía circular, así como mediante la adaptación de los principios del estándar de circularidad *Cradle to Cradle™* a la realidad de nuestro sector. En este sentido, trabajamos para incorporar todos los principios que pueden aplicar a nuestros productos, apostando por un

[34] Con la adecuación de la Guía de Producto Sostenible a la ISO 59020:2024, por la cual se modifica modifica y fija la definición medible de circularidad, las dimensiones referentes a "Productos circulares" presentan una ligera variación sobre las reportadas en 2024.

examen detallado de los materiales que utilizamos y de nuestra cadena de suministro.

Para que un producto pueda ser considerado como circular, necesita cumplir los tres criterios arriba señalados. Entre los requerimientos exigidos se encuentran:

- Mínimo del 20% en materiales circulares, esto es, materiales reciclados (pre y post industrial), bio-basados, componentes recuperados y elementos con responsabilidad de fabricación extendida. Los materiales reciclados y bio-basados requieren además de una certificación de origen verificada por un tercero.
- Los productos deben contener instrucciones sobre su mantenimiento y reparación, deben contar con disponibilidad de repuestos a un coste razonable durante su vida útil y deben tener conexiones sean fácilmente desmontables para poder volver a armar el producto.
- Ninguno de los materiales utilizados debe incorporar sustancias preocupantes o extremadamente preocupantes en cumplimiento con la normativa REACH y sus contenidos metálicos deben estar alineados con la normativo RoHS. Asimismo, los productos no deben incorporar cables halogenados y, en el caso de las bombas de calor, deben emplear refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global.

Dada la complejidad de reunirlos todos, hemos definido un índice, que nos permite indicar el grado de circularidad de cada producto. De esta manera, el nivel de circularidad de un producto vendrá determinado por el número de atributos alcanzados sobre el total (cinco).

A su vez, disponemos de un Manual de Embalaje Circular, en el que plasmamos nuestra ambición de conseguir que los embalajes de nuestros productos sean 100% reutilizables o reciclables, considerando:

- **El diseño:** fomentar diseños que promuevan la reducción de la cantidad de materiales utilizados, la eliminación de espacios vacíos y el uso de laminaciones plásticas, con el objetivo de maximizar la ocupación del paquete, así como facilitar el desmontaje y separación de los materiales del embalaje.
- **Los materiales:** evitar plásticos de un solo uso, elegir materiales que puedan ser reciclados luego de utilizarse, apostar por materiales certificados como el papel, cartón o los bio-plásticos, y evitar etiquetas plásticas o adhesivos no solubles en agua.
- **Eliminar sustancias peligrosas:** evitar tintas, plásticos y otros materiales que contengan sustancias preocupantes o extremadamente preocupantes.
- **Fácil reutilización y compostaje:** incentivar la reutilización de los embalajes en los circuitos logísticos y garantizar el cumplimiento de la normativa local.

Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-2; NEIS 2 MDR-A

Con el fin de continuar avanzando en nuestras metas de sostenibilidad de producto, durante el ejercicio 2025 hemos llevado a cabo las siguientes actuaciones, las cuales no han requerido gastos significativos de OpEx ni CapEx:

Consolidación estratégica

En 2025 seguimos avanzando en nuestra estrategia de productos sostenibles mediante la consolidación del concepto de Piscina Positiva, una visión que integraba la innovación, la eficiencia y el respeto por el entorno en el desarrollo de soluciones para el sector. En el mes de noviembre realizamos su presentación pública en la feria Piscina & *Wellness* Barcelona, lo que constituyó un hito relevante en la divulgación de esta iniciativa estratégica.

Concienciación y cultura de sostenibilidad

En 2025, la formación virtual de producto sostenible ha sido revisada y adaptada con el objetivo de alinearse con la actualización de la guía. Esta formación, que se incluye en el plan formativo de bienvenida, asegura que los nuevos empleados conozcan desde su incorporación los compromisos y criterios de sostenibilidad de Fluidra. Al igual que en años anteriores, esta formación se dirigirá a todo nuestro personal y aborda los cinco indicadores de sostenibilidad de los productos considerados por Fluidra, con especial atención al criterio de circularidad.

Además, se ha elaborado un vídeo explicativo que detalla los principales cambios introducidos en la nueva versión de la guía, el cual será compartido con los equipos más implicados en la materia durante 2025.

Por otro lado, hemos continuado desarrollando campañas de concienciación a nuestros clientes, promocionando la venta de productos clasificados como sostenibles durante la Semana de Acción Climática.

Sostenibilidad desde el diseño

Implementamos un enfoque integral de diseño circular para optimizar el ciclo de vida de sus productos, lo que ha llevado a mejoras significativas en su durabilidad y a un uso más eficiente de los recursos. Este enfoque se traduce en mayores tasas de reutilización, reparación, renovación, remanufactura, readaptación y reciclado, alineándose con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental que guían nuestras operaciones. Con este objetivo, hemos incorporado indicadores de sostenibilidad en el diseño y desarrollo de nuevas soluciones en todas las regiones en las que operamos. Este enfoque permite integrar desde el inicio criterios que maximizan la vida útil de los productos y su capacidad de ser reparados o reciclados, reduciendo así su impacto ambiental.

En colaboración con nuestros proveedores, hemos comunicado requisitos clave orientados al cumplimiento de los indicadores de sostenibilidad y a la exploración de nuevas oportunidades

para implementar materiales ciclados, separables y seguros. Estas medidas están diseñadas para garantizar que los materiales utilizados sean reciclables y permitan una reutilización segura, contribuyendo a la reducción de desechos y a la creación de una economía más circular, reduciendo el riesgo de que los productos promocionados por Fluidra sean rechazados por su alto impacto o por su alta huella ambiental.

En nuestra apuesta por el diseño circular, implementamos prácticas empresariales que no solo prolongan la vida útil de los productos, sino que también fomentan un modelo de producción y consumo más responsable. Estas iniciativas están en consonancia con las normativas europeas y los principios del estándar *Cradle to Cradle®*, adaptados específicamente al sector en el que opera la Compañía, consolidando su liderazgo en sostenibilidad y responsabilidad ambiental. El diseño de productos bajo estos principios genera oportunidades de mercado para llegar a los consumidores que buscan soluciones más respetuosas con el medioambiente y brinda mayor visibilidad de nuestros productos al público.

En este sentido, en 2025, desde el equipo de *Task Force* se ha impulsado la construcción de una base de datos para identificar y calcular el contenido reciclado de nuestros productos, entre otros aspectos relevantes de circularidad. En este marco, hemos contactado a un número significativo de proveedores de las plantas productivas europeas y de parte de Australia y hemos revisado más de 20.000 componentes, identificando aquellos que presentan contenido reciclado en proporciones variables. Asimismo, estamos recopilando información adicional vinculada a la circularidad, como el contenido de metales valiosos, por su importancia en procesos de reciclaje, y la presencia de aditivos críticos para la reciclabilidad.

Este proyecto sigue evolucionando, con mejoras continuas en el proceso y la ampliación de los datos recopilados, con el objetivo de cumplir con las diferentes normativas europeas aplicables en esta materia.

Por otra parte, desde Sacopa se está avanzando en la integración de materiales más circulares. En parte de los filtros laminados fabricados, en esta planta, se está utilizando una resina parcialmente biobasada, elaborada a partir de residuos renovables. Este material cuenta con la certificación ISCC+, que garantiza el control de la cadena de suministro por parte del proveedor. La incorporación de esta resina supone una mejora ambiental, ya que presenta una huella de carbono más favorable respecto a alternativas convencionales y contribuye a fomentar el uso de materias primas renovables en nuestros productos.

Optimización de embalajes

En 2025 nos hemos enfocado en el desarrollo de nuevos productos y en la adaptación a la nueva Regulación Europea de Envases y Residuos de Envases, anticipando los requisitos de reciclabilidad, trazabilidad de materiales y circularidad de los embalajes.

En este marco, se han impulsado diversas iniciativas orientadas a mejorar la sostenibilidad del embalaje y reducir el uso de materiales no reciclables:

- Inquide: hemos continuado trabajando en la eliminación de la espuma utilizada como protección interna en el embalaje de nuestras bombas. Este año se ha completado el diseño en cartón de los modelos *Victoria Smart Connect* y *Victoria Silent Single Speed*, eliminando materiales plásticos no reciclables y mejorando la reciclabilidad del conjunto del embalaje.
- Inquide Químico: ha finalizado el desarrollo de envases con un 50% de material reciclado para productos de alta rotación, iniciando su implementación en la marca Gre. La implementación comercial de estos nuevos envases se iniciará en 2026, con una reducción estimada de 25 toneladas anuales de plástico virgen una vez desplegada.
- Idegis: ha puesto en marcha un proyecto para sustituir el plástico de burbuja por papel de embalaje, reduciendo el uso de plástico en el empaquetado de distintos modelos de cloradores, con una previsión de ahorro de 3,5 toneladas anuales, manteniendo los estándares internos de calidad y protección del producto.
- Sacopa: ha conseguido reducir en 900 unidades la compra anual de palets gracias a la recuperación y reutilización de palets especiales, mejorando la eficiencia en el uso de materiales, lo que supone un ahorro estimado de 10.8 toneladas de madera y una mejora en la eficiencia del uso de recursos.

Además, gracias al nuevo laboratorio de *packaging*, hemos podido evaluar todos nuestros productos en desarrollo (NPD) e identificar oportunidades de mejora continua. Este laboratorio nos permite analizar el comportamiento del embalaje a lo largo de la cadena logística, facilitando la implementación de diseños optimizados y soluciones más sostenibles.

Programa reWork

A finales de 2022 pusimos en marcha el proyecto *reWork*, con el que perseguimos dar una segunda vida a productos retornados por nuestros clientes, así como aquellos que han sufrido algún daño durante su transporte (con foco en robots, bombas de filtración y bombas de calor).

Estos productos son reparados en nuestros servicios de atención al cliente posventa. Tras su reparación, se comercializan nuevamente en nuestros PRO Centers como productos de segunda mano a un precio reducido, manteniendo siempre elevados estándares de calidad y seguridad. Además, cuentan con un año de garantía, y se proporciona información transparente sobre las razones por las cuales fueron descartados inicialmente y posteriormente convertidos en productos de segunda mano.

En 2025, el Grupo continuó el programa y alrededor de 100 unidades de diferentes familias de productos (robots de limpieza, bombas de calor, bombas de filtración, motores y sistemas de bancadas para cubiertas) fueron recuperadas,

reacondicionadas y revendidas en el mercado secundario, lo que constituye una reutilización efectiva de productos. Los datos se reportan a nivel de unidades y de ingresos, ya que no se dispone de información de reciclabilidad a nivel de peso de materiales. Las unidades reacondicionadas generaron ingresos específicos por su reventa.

Por otro lado, desde 2024 colaboramos con la empresa Renolit para recolectar residuos de PVC para garantizar su correcto reciclaje. Con este objetivo, hemos dedicado un espacio en nuestros PRO Centers donde los profesionales de la piscina pueden hacer entrega de este material, siempre que sea nuevo (sobrantes) o carezca de pegamentos o disolventes, a fin de que sea óptimo para su reciclaje y reincorporación en el proceso productivo de Renolit.

Si bien este programa solo está activo en algunas de nuestras delegaciones comerciales en Francia, nuestro objetivo es poder extenderlo al resto de las delegaciones en el país en los próximos años.

PROGRAMA REWORK

	2025	2024
Porcentaje del total de códigos de producto comercializados que pueden ser reacondicionados	0,2%	0,2%
Porcentaje de unidades que fueron efectivamente reacondicionadas	0,4%	0,9%
Ingresos obtenidos a través del programa reWork	21.060€	5.964€

Alianzas

Con el objetivo de contribuir a la mejora de la reciclabilidad de nuestros productos, Fluidra es miembro de RecyClass, una iniciativa integral e intersectorial que promueve la reciclabilidad de productos plásticos y fomenta la trazabilidad de los residuos plásticos y el contenido de plástico reciclado en Europa.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-3; NEIS 2 MDR-T

Durante el ejercicio 2025 se ha revisado la definición interna de circularidad aplicable a nuestros productos. La definición anterior presentaba un nivel de complejidad superior al marco normativo emergente en materia de economía circular. Con el fin de garantizar la alineación regulatoria, se ha adoptado una definición simplificada, centrada en los elementos clave reconocidos por la normativa: uso de materiales circulares, reciclabilidad, reparabilidad y durabilidad.

En cuanto a los objetivos operativos, no se ha modificado el enfoque de mejora continua. El compromiso sigue siendo incrementar cada año el número de códigos (incluyendo las variantes de un mismo producto) que cumplen con los criterios establecidos.

Para el ejercicio 2026, se concreta un objetivo en un incremento previsto de tres productos o variantes adicionales que cumplan con la definición actualizada de circularidad. La magnitud del incremento en años futuros seguirá definiéndose anualmente en función de la evolución tecnológica, la disponibilidad de datos y la planificación de la cartera de productos.

Si bien en el apartado "Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular" asumimos compromisos con el uso circular de materiales y con la minimización de las materias primas primarias, no se han establecido metas cuantitativas para el seguimiento de los mismos.

Salidas de recursos (productos y materiales)[35]

NEIS E5-5; NEIS 2 MDR-M

Productos y materiales diseñados con arreglo a principios circulares

Tal y como hemos señalado en el apartado anterior, la Compañía dispone de requerimientos concretos para definir la circularidad y, en la actualidad, varios productos cumplen los criterios establecidos para ser considerados circulares, entre los que se incluyen:

- Skimmers para piscina elevada, fabricados en Sacopa, diseñados para incorporar más del 95% de materiales reciclados.
- Medios filtrantes fabricados con vidrio reciclado, comercializados bajo la marca AstralPool.
- Escaleras de acero inoxidable. En 2025 se han incorporado tres versiones fabricadas en nuestra planta productiva de Inquide. Estas escaleras incorporan más de un 70% de contenido reciclado, se comercializan con instrucciones de reparabilidad y, a partir de 2026, cuentan con una garantía ampliada más allá de la garantía legal, con el objetivo de fomentar la durabilidad del producto. La clasificación de estas escaleras como productos circulares ha permitido cumplir el objetivo anual establecido por la Compañía en esta materia.

Durabilidad de los productos

En la actualidad, el sector de la piscina carece de un estándar sectorial que permita determinar, de manera homogénea, la durabilidad de la amplia gama de productos para la piscina en función de los materiales utilizados y condiciones de funcionamiento (país, clima, etc.).

Además, cabe destacar que la mayoría de nuestros competidores se encuentran ubicados en los Estados Unidos de América, país que no exige a los fabricantes informar sobre estos criterios.

[35] Debido a la gran variedad de productos que ofrece Fluidra y a su catalogo con más de 80.000 códigos de productos resulta imposible realizar una estimación para cumplir con los requisitos de divulgación, por lo que cada apartado contiene el alcance sobre el cual se brinda información acorde a la NEIS E5-5.

Como resultado, la durabilidad de los productos de Fluidra es una consecuencia de su innovación. Por ello, la empresa puede omitir la divulgación de la información requerida por el indicador "NEIS E5-5 Salidas de Recursos" en relación con la durabilidad de sus productos en comparación con la media de la industria. Dicha información es sensible, y su divulgación podría generar una desventaja competitiva para Fluidra.

Reparabilidad de los productos

Como parte del compromiso que tiene la Compañía para ampliar la oferta de productos circulares, durante el ejercicio 2025 se ha seguido trabajando para incrementar la reparabilidad de nuestros productos.

La industria de la piscina actualmente no cuenta con un sistema de calificación establecido para verificar la reparabilidad de los productos. Por esto mismo, hemos avanzado en establecer nuestros propios criterios dentro del índice de circularidad. Los requisitos mínimos para que un producto sea reparable incluyen que tenga una guía sobre mantenimiento y reparación, que durante su vida útil haya disponibilidad de piezas de recambio a un precio accesible y que las conexiones del productos sean desmontables facilitando el montaje y desmontaje del mismo al momento de realizar el cambio de piezas.

Es en este sentido que para fomentar la reparabilidad y la durabilidad, desde Fluidra nos encargamos de poner a disposición en nuestro catálogo una extensa gama de piezas de recambio, lo que favorece y fomenta la reparabilidad de los productos, extendiendo la duración de su vida útil y reduciendo la cantidad de materiales utilizados, ya que se evita la sustitución total del producto.

A su vez, contamos con servicios de post-venta para la reparación de productos que se encuentran en garantía para evitar el uso excesivo de materiales. El cliente que tenga un desperfecto en uno de los productos puede reparar el mismo, evitando así el descarte de estos materiales.

Contenido reciclado en productos y envases

El Grupo Fluidra también tiene en cuenta que los productos que ofrezca al mercado cuenten con materiales reciclados en su composición.

Ante la gran diversidad y amplitud de productos, en la actualidad no se cuenta con la visibilidad total de la cantidad de productos que poseen en su composición un porcentaje de materiales reciclados, y realizar una estimación resulta difícil para dar información de forma fiable y transparente.

No obstante, tal y como se ha explicado en el apartado de "Productos y materiales diseñados con arreglo a principios circulares", la Compañía ofrece productos que incorporan materiales reciclados, como *skimmers* para piscina elevada con más del 90% de materiales de origen reciclado, medios filtrantes fabricados con vidrio reciclado y escaleras de acero inoxidable con más del 70% de acero reciclado.

Asimismo, en 2025 se ha analizado de forma exhaustiva la cadena de suministro de un modelo de calentador a gas fabricado en Estados Unidos (modelo JXi400N), lo que ha permitido identificar un 20% de contenido de materiales reciclados en dicho producto.

A este punto, hay que añadir el trabajo que realiza el Departamento de Producto Sostenible para realizar estudios de Análisis de Ciclo de Vida de diferentes familias de productos que permiten determinar sus impactos ambientales, y a la vez, conocer el uso de materiales reciclados en la composición de estos productos.

Información específica de la entidad

Ventas de productos sostenibles

NEIS 2 MDR-M; NEIS 2 MDR-T

Además de la meta de incrementar el número de productos de nuestro catálogo que reúnen los requisitos para ser clasificados como circulares, en 2021 nos marcamos como objetivo alcanzar un 60% de ventas de productos sostenibles para 2026 y un 80% en 2035.

Estos objetivos a medio y largo plazo van acompañados de metas anuales a alcanzar por la Compañía. En concreto, este 2025 nos marcamos como objetivo que las ventas de productos sostenibles representaran un 58% del total, cifra que hemos alcanzado. En esta línea, el objetivo para el ejercicio 2026 es incrementar esta cifra hasta un 60%.

VENTAS DE PRODUCTOS SOSTENIBLES

	2025	Objetivo 2025	2024
% ventas de productos sostenibles	59%	58%	56%

OBJETIVOS DE VENTAS DE PRODUCTOS SOSTENIBLES

	2026	2035
% ventas de productos sostenibles	60%	80%

A los efectos de calcular el porcentaje total de productos sostenibles, cada producto ha sido contabilizado una única vez, con independencia del número de indicadores bajo los cuales está clasificado. Por el contrario, los resultados por indicador incluidos a continuación contabilizan todos los productos que cumplen con los requisitos de dicha categoría, aunque también reúnan los requerimientos y, por lo tanto, estén siendo contabilizados en otro indicador. En consecuencia, la suma de estos resultados individuales excede el 59% total.

Tal como hemos comentado anteriormente, para las ventas de 2025 se han clasificado como productos circulares tres versiones fabricadas en nuestra planta productiva de Inquide. Estas escaleras incorporan más de un 70% de contenido reciclado, se comercializan con instrucciones de reparabilidad y, a partir de 2026, cuentan con una garantía ampliada más allá de

la garantía legal, con el objetivo de fomentar la durabilidad del producto. La clasificación de estas escaleras como productos circulares ha permitido cumplir el objetivo anual establecido por la Compañía en esta materia.

VENTAS DE PRODUCTOS SOSTENIBLES POR INDICADOR

	2025	2024
Ahorro de agua	16,5%	16,0%
Bajas en carbono	16,4%	16,0%
Eficiencia energética	23,2%	23,0%
Menos químicos	13,1%	13,0%
Circular	0,2%	0,2%

Análisis de ciclo de vida

NEIS 2 MDR-M

Desde 2021, realizamos estudios de Análisis de Ciclo de Vida (ACVs) con el objetivo de cuantificar el impacto ambiental de productos existentes en el porfolio de la Compañía y para acompañar el desarrollo de nuevos productos con objetivos de eco diseño. Todos estos estudios se realizan conforme a las normativas ISO 14040 e ISO 14044, así como las respectivas Reglas de Categoría de Producto (PRC).

En 2024, el Departamento de Productos Sostenibles integró en su equipo estas competencias mediante la incorporación de una persona experta en la metodología y la adquisición del *software* y bases de datos necesarias para llevar a cabo dichos análisis, con el objetivo de internalizar y ampliar los estudios. En paralelo, se ha continuado el trabajo en conjunto con empresas externas en esta materia. Este proceso se da en el marco de la Estrategia de Productos Sostenibles y la búsqueda de una mayor circularidad de los productos que colocamos en el mercado.

Como resultado, durante el 2025, se han realizado análisis de ciclo de vida de distintos productos, entre ellos los cloradores de la familia Techno LC2 (cubriendo un total de 96 códigos), 675 códigos de productos químicos fabricados por Inquide para el tratamiento de agua, los 6 robots limpia-fondos de presión familias Quattro y 10 códigos de la familia de productos de bombas de calor z250iQ en colaboración con una empresa externa.

Cabe destacar que, desde Fluidra hemos decidido patrocinar a la DTU (Technical University of Denmark) para la realización de estudios de ciclo de vida dentro del programa Life Cycle Assessment of Products and Systems. Este curso, ofrecido a través del programa DTU Learn for Life, trata específicamente sobre la evaluación del ciclo de vida (LCA) de productos y sistemas. En colaboración con la DTU se han realizado en 2025 dos estudios de ACV, uno de calentadores de gas para piscinas y otro de una bomba de calor de velocidad variable, ambos de la marca Zodiac y destinados al mercado norteamericano.

En paralelo utilizamos esta metodología de ACV para realizar un análisis interno del comportamiento de una piscina residencial con todos los materiales y equipos necesarios para su fabricación y uso. Este análisis nos permite generar una visión holística de los impactos de una piscina, priorizar las oportunidades de mejora, optimizar la toma de decisiones en ecodiseño y orientar la innovación hacia soluciones más sostenibles para el conjunto de la piscina.

Todos los ACV completos de los productos de referencia realizados, analizan los siguientes indicadores de impacto ambiental: uso de recursos (agotamiento abiótico – combustibles fósiles; agotamiento abiótico – minerales; uso del suelo; agotamiento del agua), consecuencias ecológicas (acidificación; polvo y material particulado; ecotoxicidad; calentamiento global; agotamiento de la capa de ozono; ozono fotoquímico; extinción de especies) y salud humana (toxicidad humana; radiación ionizante).

En total, en 2025 se han analizado 696 códigos con un ACV completo y estos resultados se han podido extrapolar a otros 95 códigos de las mismas familias analizadas. Esto ha permitido cubrir un total de 791 códigos con ACV entre los completos y simplificados.

PORCENTAJE DE CÓDIGOS CUBIERTOS POR ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA

	2025	2024
Completos	1,0%	0,0%
Simplificados	0,9%	1,0%

Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos

NEIS 2 MDR-M

Una de nuestras prioridades es brindar información clara y fiable a nuestros clientes y usuarios finales. Por este motivo, los productos que han sido certificados por una tercera parte independiente exhiben las etiquetas ambientales, ya sea obligatoria o voluntaria.

En este sentido, contamos con productos certificados bajo las etiquetas ambientales en diferentes países como:

- Energy Rating Label (Australia), para bombas de filtración.
- Etiqueta energética de la Unión Europea, para los LEDs comercializados en la región.
- Energy Star (Gobierno Federal de los Estados Unidos de América).
- Smart Drop Certified (anteriormente conocido como Smart Approved WaterMark) (Australia).
- Climate Care Certificate (SPASA, Australia).
- Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC, Francia)

Los productos que llevan estas eco-etiquetas también cuentan con un seguimiento en la base de datos, en la que se verifican las ventas para los códigos de producto certificados. Este proceso contribuye a garantizar la transparencia y la trazabilidad de los productos, proporcionando información relevante para los grupos de interés de la Compañía. Asimismo, la certificación favorece el posicionamiento en el mercado, aumentando la visibilidad y generando nuevas oportunidades de negocio.

Las eco-etiquetas asociadas a las ventas se han clasificado en dos categorías: eco-etiquetas Tipo I que cumplen formalmente con la norma ISO 14024 y otros esquemas de certificación ambiental, tanto monoatributo como multiatributo, que evalúan aspectos específicos de sostenibilidad (por ejemplo, eficiencia energética, uso eficiente del agua u origen responsable de materias primas), pero que no cumplen en su totalidad los requisitos de la norma ISO 14024.

VENTA DE PRODUCTOS SUJETOS A ETIQUETAS Y DECLARACIONES MEDIOAMBIENTALES

	2025	2024
Productos certificados con eco-etiquetas de tipo I (ISO 14024)	0€	0€
Productos certificados con eco-etiquetas simples o multiatributo	170.791.179€	182.659.039€
Ingresos totales de productos o servicios sujetos a etiquetas y declaraciones medioambientales	**170.791.179€**	**182.659.039€**
% de ingresos de productos sujetos a etiquetas y declaraciones medioambientales	**7,8%**	**8,7%**

TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Introducción

En el contexto de la creciente preocupación por el cambio climático y la degradación ambiental, la Unión Europea (UE) ha adoptado una serie de medidas destinadas a fomentar una economía más sostenible y respetuosa con el medioambiente.

Entre estas medidas, el Reglamento 2020/852/UE, conocido como el Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea, ocupa un lugar central. Este reglamento fue adoptado el 18 de junio de 2020 y establece un marco para facilitar inversiones sostenibles, proporcionando una clasificación coherente de las actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles.

El Reglamento 2020/852/UE se enmarca en el Pacto Verde Europeo, una estrategia integral destinada a transformar la economía de la UE para hacerla más sostenible y neutra en carbono para 2050. La Taxonomía de la UE es una herramienta crucial en esta transición, ya que permite a los inversores, empresas y responsables políticos identificar y apoyar aquellas actividades económicas que contribuyen significativamente a la sostenibilidad ambiental.

La Taxonomía de la UE fija que, para que una actividad económica sea identificada como ambientalmente sostenible, ésta debe contribuir al logro de uno de los siguientes objetivos establecidos en el Reglamento:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Transición a una economía circular.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Así, para que una actividad económica se clasifique como sostenible, debe contribuir significativamente a al menos uno de estos objetivos y no causar un perjuicio significativo a ninguno de los otros cinco (principio de "no causar un perjuicio significativo" o DNSH, por sus siglas en inglés). Además, las actividades deben cumplir con unas garantías mínimas, en línea con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, así como cumplir unos criterios técnicos de selección.

La Taxonomía también establece que, una vez verificado el cumplimiento con estos criterios, se debe presentar la información contextual del estudio, así como facilitar el porcentaje de facturación, CapEx y OpEx del negocio que es elegible y que es alineado con la Taxonomía de la UE.

Metodología

Este apartado pretende proporcionar detalles sobre cómo se ha planteado el proceso de cálculo de los distintos indicadores de la Taxonomía, en base a los datos económico-financieros, y las fases que se han establecido en el proceso.

Las fases del proceso de elegibilidad y alineamiento (actividades ambientalmente sostenibles) de las actividades económicas de Fluidra con la taxonomía han sido las siguientes, donde en cada una de las fases se han recopilado los datos y las evidencias cuantitativas y cualitativas oportunas para una comprobación y verificación externa posterior:

1. Identificación de las unidades de negocio.
2. Valoración de la elegibilidad por cada una de las actividades identificadas.
3. Valoración del alineamiento por cada una de las actividades identificadas. Esta fase comprende:
   a) Contribuir sustancialmente a al menos uno de los seis objetivos ambientales.
   b) No causar ningún perjuicio significativo a alguno de los otros objetivos medioambientales (DNSH).
   c) Llevarse a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas.
4. Extracción de indicadores financieros y cálculo del % de CapEx, OpEx y ventas de las actividad elegibles y alineadas a la Taxonomía.

Para cada una de las fases se han recopilado los datos y las evidencias cuantitativas y cualitativas oportunas para una comprobación y verificación externa posterior.

IDENTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO

Una vez estudiados los requerimientos normativos planteados en el marco del Reglamento 2020/852/UE de Taxonomía, se empezó con una identificación de las actividades económicas que lleva a cabo la compañía.

Esta primera identificación de grandes unidades de negocio se desarrolló en base a la información disponible internamente en

Fluidra sobre los productos que comercializan, el Informe Anual Integrado 2024, la página web del Grupo, así como de los comentarios facilitados por el Departamento de Sostenibilidad de Fluidra.

Con ello se identificó que Fluidra se encarga de todo: I+D, fabricación y marketing/distribución. Todas las partes de la cadena están integradas en su modelo de negocio. Con la intención de ofrecer los mejores productos y soluciones, Fluidra realiza su propia investigación, desarrollo e innovación. Cuenta con plantas de producción propias que se combinan con el aprovisionamiento de terceros y se especializa en marketing y distribución, con diferentes modelos que responden a las necesidades específicas de cada mercado y zona geográfica.

VALORACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD

Una vez identificadas las unidades de negocio y los productos que incluyen, se realizó un análisis de la clasificación taxonómica realizada durante el 2024 para asegurar que los productos estuvieran correctamente clasificados, ya que durante el 2023 la Comisión Europea publicó nuevos documentos relacionados con la Taxonomía. Para ello se atendió a las actividades y definiciones proporcionadas en los siguientes documentos:

- Acto Delegado Climático 2021/2139, publicado en el Diario Oficial de la UE el 9 de diciembre de 2021 y aplicable desde enero de 2022.
- Acto Delegado Climático Complementario 2022/1214, publicado en el Diario Oficial de la UE el 15 de julio de 2022 y aplicable desde enero de 2023.
- Acto Delegado Ambiental 2023/2486, publicado en el Diario Oficial de la UE el 21 de noviembre de 2023 y aplicable a partir de enero de 2024.
- Las modificaciones del Acto Delegado Climático 2023/2485, publicadas en el Diario Oficial de la UE el 21 de noviembre de 2023 y aplicables a partir de enero de 2024.

Y también al repositorio de preguntas frecuentes que ha preparado la Comisión Europea para ayudar a los usuarios a encontrar respuestas a preguntas sobre la taxonomía de la UE.

Los resultados son similares a los derivados del ejercicio anterior dado que no se han realizado modificaciones en la clasificación taxonómica de productos y servicios, variando únicamente los resultados del cierre anual para ventas, CapEx y OpEx atribuibles a cada actividad taxonómica.

Durante la actualización del presente ejercicio se han identificado 95 nuevos productos que han sido analizados y clasificados siguiendo los mismos criterios empleados que en 2024. Para facilitar la identificación de la actividad taxonómica que corresponde a cada nuevo producto, se ha aplicado el criterio de familia, clasificando cada producto en su correspondiente familia y analizando la elegibilidad de cada una de ellas según los criterios utilizados en el ejercicio anterior. Tras la clasificación de los nuevos productos, del total de 95, solo 19 han sido incluidos en alguna categoría taxonómica y por tanto, elegibles.

Esta revisión exhaustiva de la clasificación de productos ha permitido mantener los resultados de elegibilidad de las actividades de Fluidra: 10,03% en términos de ventas (12,2% en 2024), un 9,21% en términos de OpEx (7,7 en 2024) y de un 11,94% en términos de CapEx (17,4 en 2024).

Las actividades taxonómicas de 2025 son:

Productos y soluciones elegibles

Actividad 3.5 Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios.

- Cubiertas de piscina: Son grandes láminas de plástico que se parecen a una envoltura de burbujas y se colocan en la parte superior de la piscina. Minimizan la pérdida de calor por evaporación, así como reducen los costes de calefacción de la piscina hasta en un 70%.
- Iluminación LED: la utilización de esta tecnología frente a las bombillas incandescentes permite reducir en un 85% el consumo de electricidad para la iluminación del interior de la piscina.
- Bombas de calor: se trata de una máquina térmica que toma calor de un espacio frío y lo transfiere a otro más caliente gracias a un trabajo aportado desde el exterior (energía). Se emplea para sistemas de calefacción y refrigeración, puesto que puede conseguir la temperatura buscada tanto en invierno como en verano.
- Aqualink: consiste en una aplicación de automatización que permite a los clientes de Fluidra monitorear y ajustar los equipos conectados como piscinas y spas desde cualquier lugar del mundo. Por ejemplo, el sistema puede activar la filtración, el tratamiento de agua y la limpieza de la piscina disponiendo únicamente de conexión a internet. De esta forma, se minimiza el consumo de agua y energía, se reduce el uso de productos químicos y se facilita el mantenimiento de la piscina.
- Luces conectadas: hacen referencia a aquellos dispositivos o sistemas de control que permiten gestionar las luces de la piscina de manera remota. Así, se puede programar la hora para activar o desactivar las luces asociadas al entorno de la piscina, mejorando la eficiencia energética de esta al poder reducir el consumo de energía en aquellos momentos en los que no se esté utilizando.

Actividad 1.2 Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.

- Incluye los productos eléctricos y electrónicos ensamblados por Fluidra, tales como accesorios de calefacción y refrigeración, sopladores de aire, deshumidificadores, entre otros.

Actividad 5.2 Venta de recambios.

- Recambios: Fluidra vende piezas de recambio para su catálogo de productos. Estas piezas de recambio son suministradas por las diferentes fábricas de Fluidra.

Actividades secundarias elegibles

Actividad 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros

- Vehículos eléctricos e híbridos enchufables: diversas empresas del Grupo Fluidra han adquirido un conjunto de vehículos eléctricos e híbridos enchufables en formato de contratos de *renting.*

Actividad 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.

- Equipos de eficiencia energética: instalación de iluminación LED, mejora del aislamiento de los edificios y la instalación de equipos refrigerantes eficientes en algunas de nuestros recintos.

Actividad 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.

- Estaciones de recarga: instalaciones de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios y plazas de aparcamiento anexas a nuestras instalaciones.

Actividad 9.3 Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.

- Actividades de mejora de la eficiencia energética de nuestros edificios.

Una vez realizado este ejercicio, se revisaron los productos y actividades de Fluidra para el 2025 para su posible elegibilidad a las actividades de la Taxonomía. Para ello se siguieron las siguientes premisas:

- Exclusión de productos elaborados por terceros: No se consideran ni analizan como elegibles para las actividades descritas en la Taxonomía, los productos elaborados por terceros. Así, los productos que se consideran y analizan como elegibles para las actividades descritas en la Taxonomía son aquellos elaborados directamente por Fluidra. En estos casos, se verifica que el primer proveedor pertenece a Fluidra.

- Productos de Fluidra potencialmente elegibles: En base al análisis de las actividades Taxonómicas realizado, los productos de Fluidra pueden ser elegibles dentro de las siguientes actividades de la Taxonomía:

  - Actividad 1.2: Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.

  - Actividad 3.5: Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios.

  - Actividad 5.2: Venta de recambios.

- Criterio de evaluación en caso de duda: En caso de duda respecto a la elegibilidad de un producto, siempre se utiliza el criterio más desfavorable para garantizar la conformidad con los estándares más estrictos. Ello significa que cuando hay incertidumbre o falta de claridad sobre si un producto cumple con los criterios establecidos para ser considerado elegible según la Taxonomía, se opta por aplicar la interpretación más estricta posible.

Asimismo, se establecieron unas pautas de clasificación para diferentes categorías de productos para asegurar una categorización homogénea de los productos:

- Productos considerados como elegibles:

  - *Parts*: Las partes son consideradas elegibles bajo la actividad 5.2 de la Taxonomía. Esta actividad se refiere a venta de recambios, lo cual incluye piezas de repuesto y componentes necesarios para mantener y prolongar la vida útil de productos existentes.

  - *Electric Heaters*: Los calentadores eléctricos son elegibles bajo la actividad 3.5, que cubre la fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios. Estos equipos ayudan a mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo de energía en los edificios.

  - *Gas Heaters*: Los calentadores de gas son elegibles bajo la actividad 1.2, excepto aquellos modelos que son indicados como equipos de alta eficiencia, los cuales se clasifican bajo la actividad 3.5. Esta distinción asegura que solo los equipos más eficientes en términos de consumo energético y emisiones sean considerados elegibles.

  - *Single Speed Pumps:* Estas bombas son elegibles bajo la actividad 1.2, que incluye la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos. Estas bombas contienen varios sistemas y equipos eléctricos para su funcionamiento.

  - *Multiple Speed o Variable Pumps*: Las bombas de velocidad múltiple o variable son elegibles bajo la actividad 3.5. Estos equipos son reconocidos por su alta eficiencia energética, lo que los hace ideales para mejorar la eficiencia energética en edificios.

  - *Covers, Blankets*, y similares: Las coberturas y mantas son elegibles bajo la actividad 3.5, ya que contribuyen a la eficiencia energética al reducir la pérdida de calor y mantener la temperatura en piscinas y otras instalaciones.

  - *LED Lights*: Las luces LED son elegibles bajo la actividad 3.5 debido a su alta eficiencia energética y larga vida útil, lo que reduce el consumo de energía y los costos de mantenimiento en edificios.

  - *Jets*: Solo un modelo específico de jets es elegible bajo la actividad 1.2, ya que incluyen partes eléctricas para su funcionamiento. El resto de los modelos no son considerados elegibles.

  - Sistemas de Limpieza tipo AOP, UV-C, etc.: Estos sistemas son elegibles bajo la actividad 1.2, ya que incluyen partes eléctricas para su funcionamiento.

- Válvulas *Multiports*: Las válvulas multiport son elegibles bajo la actividad 1.2, ya que incluyen partes eléctricas para su funcionamiento.
- Air Blowers: Los sopladores de aire son elegibles bajo la actividad 1.2, ya que incluyen partes eléctricas para su funcionamiento.

- Productos considerados como No Elegibles:
  - Productos clasificados como 1 Unidad / Módulo (SPA, Sauna, etc.): Los productos que se venden como una sola unidad o módulo, como SPA y saunas, no se consideran elegibles. Esto se debe a que no cumplen con los criterios de la taxonomía.
  - *Fittings*: Los accesorios y conexiones no se consideran elegibles, ya que no cumplen con los criterios de la taxonomía.
  - *Sand Filters*: Los filtros de arena no se consideran elegibles porque no cumplen con los criterios de la taxonomía.

VALORACIÓN DEL ALINEAMIENTO

En esta fase se han valorado los requisitos que establece el Artículo 3 del Reglamento 2020/852/UE para que una actividad sea considerada ambientalmente sostenible. Además del punto de contribuir a uno o más objetivos medioambientales que se ha valorado anteriormente (Elegibilidad), se ha comprobado el cumplimiento con el resto de los criterios por tal de evaluar el Alineamiento:

- Llevarse a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas.
- No causar ningún prejuicio significativo a alguno de los otros objetivos medioambientales (DNSH).

Los puntos que establece el Artículo 3 se deben cumplir simultáneamente para que una actividad sea considerada ambientalmente sostenible. Esto es lo que se conoce como que una actividad esté alineada con el Reglamento de la Taxonomía.

En la actualidad, no estamos en disposición de demostrar la alineación de nuestras actividades económicas con la Taxonomía de la UE, ya que no se cumplen los requisitos establecidos en la normativa. En particular, nuestras actividades no cumplen, ya sea en lo relativo a los criterios técnicos de selección o a los criterios de ausencia de un perjuicio significativo (*Do No Significant Harm* – DNSH), los estándares exigidos para ser considerados alineados. No obstante, la Compañía sí cumple con los requerimientos establecidos en materia de garantías mínimas sociales, garantizando que sus operaciones y procesos respetan los principios de derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, tal como establece el reglamento de la Taxonomía.

A continuación, se facilitan los documentos que dan cumplimiento a las garantías mínimas:

Resumen de la documentación de Fluidra que da cumplimiento a las garantías mínimas relacionadas con los derechos humanos

- Miembro Pacto Mundial Naciones Unidas.
- Política ESG.
- *Due Diligence* de Derechos Humanos.
- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- Código Conducta de proveedores.
- Código Ético.
- Política Global de HSE.
- Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo.
- ISO 45001.
- Protocolo Prevención del acoso.
- Canal Confidencial (Speak Up).
- Política de Calidad.
- Directiva de Protección de Datos.
- Encuesta de satisfacción del cliente.

Resumen de la documentación de Fluidra que da cumplimiento a las garantías mínimas relacionadas con el soborno y extorsión

- Código Ético.
- Código Conducta de proveedores.
- Canal Confidencial (*Speak Up*).
- Directiva de *Speak Up*.
- Procedimiento de Gestión de Comunicaciones.
- Política de anticorrupción.
- Directiva de Sanciones.

Resumen de la documentación de Fluidra que da cumplimiento a las garantías mínimas relacionadas con la fiscalidad

- Estrategia Fiscal.
- Cuentas Anuales Consolidadas.

Resumen de la documentación de Fluidra que da cumplimiento a las garantías mínimas relacionadas con la competencia leal

- Directiva del derecho a la competencia.

EXTRACCIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

La determinación de los indicadores clave de resultado vinculados a los proyectos relacionados con las actividades taxonómicas se ha llevado a cabo una vez finalizado el proceso de consolidación contable anual. Para garantizar la precisión en la clasificación y evitar el riesgo de doble contabilización, la identificación de las principales actividades elegibles se ha basado en la referencia de producto.

Siguiendo los procedimientos contables y de consolidación establecidos en la Organización, se han calculado y elaborado los distintos indicadores económicos requeridos por el Reglamento de Taxonomía. Este proceso ha tenido en cuenta diversos aspectos clave que se detallan a continuación.

Ventas

- Denominador: incluye las ventas de mercaderías y productos terminados (Ver "Nota 22. Ventas de mercaderías y productos terminados").
- Numerador: incluye los ingresos por las ventas de mercaderías y productos terminados asociadas a productos y soluciones que se consideran elegibles conforme a la Taxonomía. En el cálculo se han tenido en cuenta los datos de venta de los productos fabricados por empresas pertenecientes a Fluidra (las ventas de fábrica) y se han eliminado los datos de venta de las empresas comerciales, dada la dificultad de establecer el origen de estos productos.

CapEx

- Denominador: incluye las adiciones al inmovilizado material (ver "Nota 6. Inmovilizado material") e intangible (ver "Nota 7. Inversiones inmobiliarias", "Nota 8. Fondo de comercio y otros activos intangibles" y "Nota 9. Activos por derechos de uso") durante el ejercicio consideradas antes de depreciación, amortización y cualquier nueva valoración, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros del valor, para el ejercicio financiero pertinente y excluidas las variaciones del valor razonable. El denominador también incluye las adiciones a los activos materiales e inmateriales resultantes de combinaciones de negocios, a excepción del fondo de comercio (ver "Nota 9. Activos por derechos de uso").
- Numerador: se ha procedido a la estimación de este indicador ante la imposibilidad de discernir la inversión exacta realizada por cada empresa en relación a los productos y soluciones elegibles que fabrica. Como resultado, el porcentaje de CapEx elegible se ha obtenido de aplicar al CapEx total de cada empresa productiva implicada, el porcentaje de representatividad del volumen de ventas elegibles respecto del total de las ventas de cada una de ellas. En el caso de las actividades secundarias elegibles, se ha tomado en consideración el coste de las inversiones realizadas por la Empresa. De cara al próximo ejercicio, evaluaremos si la utilización de un criterio basado en un parámetro no financiero (ej. unidades producidas) en el cálculo de los indicadores no diferiría sustancialmente del criterio de ventas.

OpEx

- Denominador: se han tenido en consideración los gastos correspondientes a "Arrendamientos y cánones"[36], "Reparaciones y mantenimientos", así como los gastos correspondientes a "I+D"[37] (ver "Nota 25. Otros gastos de explotación").
- Numerador: se ha procedido a la estimación de este indicador ante la imposibilidad de discernir la inversión exacta realizada por cada empresa en relación a los productos y soluciones elegibles que fabrica. Como resultado, el porcentaje de OpEx elegible se ha obtenido de aplicar al OpEx total de cada empresa productiva implicada, el porcentaje de representatividad del volumen de ventas elegibles respecto del total de las ventas de cada una de ellas. En el caso de las actividades secundarias elegibles, se ha tomado en consideración el coste de las inversiones realizadas por la Empresa.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de elegibilidad y alineamiento en base a la actualización de las tablas de reporte introducidas por el Reglamento (UE) 2026/73, con efectos desde el 1 de enero de 2026, sin haberse hecho uso de la opción prevista de eximir las actividades no materiales.

[36] Incluye únicamente los arrendamientos a corto plazo (<12 meses).
[37] Incluidos dentro del concepto "Otros".

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS, LAS CAPEX Y LOS OPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA O QUE SE AJUSTAN A ELLA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL 2025

Financial year 2025	2025															
					Desglose por objetivos medioambientales de las actividades alineadas con la taxonomía											
KPI [1]	Total [2]	Proporción de actividades elegibles para la taxonomía [3]	Actividades alineadas con la taxonomía [4]	Proporción de actividades alineadas con la taxonomía [5]	Mitigación del cambio climático [6]	Adaptación al cambio climático [7]	Agua [8]	Economía circular [9]	Contaminación [10]	Biodiversidad [11]	Proporción de actividades habilitadoras [12]	Proporción de actividades transitorias [13]	Actividades no evaluadas consideradas no materiales [14]	Actividades alineadas con la taxonomía en el ejercicio financiero anterior (N-1) [15]	Proporción de actividades alineadas con la taxonomía en el ejercicio financiero anterior (N-1) [16]
Text	EUR m	%	EUR m	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	Currency	%
Ventas	2183708,7	10,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0%
CapEx	175,56	11,94%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0%
OpEx	61,62	9,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	0%	0%

PROPORCIÓN DE LA FACTURACIÓN PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES O ALINEADAS CON LA TAXONOMÍA: DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 (DESGLOSE POR ACTIVIDAD).

KPI que se reporta		Ventas												
Financial year 2025		2025												
					Objetivo medioambiental de las actividades alineadas con la taxonomía									
Actividades económicas [1]	Código [2]	KPI elegible para la taxonomía (proporción de volumen de negocios elegible para la taxonomía) [3]	KPI alineado con la taxonomía (valor monetario del volumen de negocios) [4]	KPI alineado con la taxonomía (proporción de facturación alineada con la taxonomía) [5]	Mitigación del cambio climático [6]	Adaptación al cambio climático [7]	Agua [8]	Economía circular [9]	Contaminación [10]	Biodiversidad [11]	Actividad facilitadora [12]	Actividad de transición [13]	Proporción de taxonomía alineada en taxonomía elegible [14]
Text		%	(Million EUR)	%	%	%	%	%	%	%	(cuando corresponda)	(cuando corresponda)	%
Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios.	CCM3.5	2,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.	CE 1.2	6,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Venta de recambios.	CE 5.2	1,38%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Suma de la alineación por objetivo					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Total KPI ventas	**10,03%**	**0**	**0%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0%**

PROPORCIÓN DE CAPEX PROCEDENTE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES O ALINEADAS CON LA TAXONOMÍA: DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 (DESGLOSE POR ACTIVIDAD).

KPI que se reporta		CapEx											
Financial year 2025		2025											
					Objetivo medioambiental de las actividades alineadas con la taxonomía								
Actividades económicas [1]	Código [2]	KPI elegible para la taxonomía (proporción de volumen de negocios elegible para la taxonomía) [3]	KPI alineado con la taxonomía (valor monetario del volumen de negocios) [4]	KPI alineado con la taxonomía (proporción de facturación alineada con la taxonomía) [5]	Mitigación del cambio climático [6]	Adaptación al cambio climático [7]	Agua [8]	Economía circular [9]	Contaminación [10]	Biodiversidad [11]	Actividad facilitadora [12]	Actividad de transición [13]	Proporción de taxonomía alineada en taxonomía elegible [14]
		%	(Million EUR)	%	%	%	%	%	%	%	(cuando corresponda)	(cuando corresponda)	%
Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios.	CCM3.5	2,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.	CE 1.2	8,55%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Venta de recambios.	CE 5.2	1,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Suma de la alineación por objetivo					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Total KPI CapEx	**11,94%**	**0**	**0%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0%**

La elegibilidad del resto de las actividades secundarias económicas restantes es del 0 %.

PROPORCIÓN DE OPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS ELEGIBLES O ALINEADAS CON LA TAXONOMÍA: DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 (DESGLOSE POR ACTIVIDAD).

KPI que se reporta		OpEx											
Financial year 2025		2025											
					Objetivo medioambiental de las actividades alineadas con la taxonomía								
Actividades económicas [1]	Código [2]	KPI elegible para la taxonomía (proporción de volumen de negocios elegible para la taxonomía) [3]	KPI alineado con la taxonomía (valor monetario del volumen de negocios) [4]	KPI alineado con la taxonomía (proporción de facturación alineada con la taxonomía) [5]	Mitigación del cambio climático [6]	Adaptación al cambio climático [7]	Agua [8]	Economía circular [9]	Contaminación [10]	Biodiversidad [11]	Actividad facilitadora [12]	Actividad de transición [13]	Proporción de taxonomía alineada en taxonomía elegible [14]
		%	(Million EUR)	%	%	%	%	%	%	%	(cuando corresponda)	(cuando corresponda)	%
Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios.	CCM3.5	1,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.	CE 1.2	6,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Venta de recambios.	CE 5.2	1,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
Suma de la alineación por objetivo					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Total KPI OpEx	**9,21%**	**0**	**0%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0%**

La elegibilidad del resto de las actividades secundarias económicas restantes es del 0 %.

3. INFORMACIÓN SOCIAL

NEIS S1. Personal propio

NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor

NEIS S4. Consumidores y usuarios finales

Relación con los clientes

NEIS S1. PERSONAL PROPIO

"People & Transformation ha desempeñado un papel clave en la evolución de nuestro Modelo Operativo y en la transformación de la forma en que trabajamos, mejorando de manera significativa el desempeño del negocio. Esto se ha logrado fomentando una cultura sólida y orientada al rendimiento, construyendo una organización cada vez más resiliente y eficiente, y fortaleciendo el liderazgo y los pipelines de talento.

En 2025, se alcanzó un hito importante con la consolidación del nuevo MAC y el progreso continuo de las iniciativas estratégicas de talento y organización. Estos esfuerzos han reforzado la planificación de la sucesión, elevado las capacidades de liderazgo y sentado bases sólidas para un crecimiento sostenible a largo plazo"

Sandra Silva
Global Chief People and Transformation Officer (CHRO)

El presente capítulo tiene como objetivo presentar las incidencias de importancia relativa de la empresa sobre su personal propio, así como los riesgos y oportunidades conexos de importancia relativa.

El capítulo se estructura en diferentes secciones. En la sección "Introducción", se recogen aquellos aspectos transversales de la gestión de las relaciones con el personal propio en la Compañía, mientras que el resto de secciones abordan de manera detallada las gestiones que Fluidra realiza en torno a cada una de las cuestiones sociales de importancia relativa.

A fin de garantizar la mejor comprensión de las informaciones presentadas, las cuestiones de importancia relativa relacionadas con nuestro personal propio han sido agrupadas de acuerdo con la estructura de gobernanza y responsabilidades existentes en la Compañía. Como resultado, dichas secciones son:

- **Empleo seguro:** accede aquí.
- **Libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social**: accede aquí.
- **Diversidad, Equidad e Inclusión**: accede aquí.
- **Remuneración y beneficios:** accede aquí.
- **Talento y desarrollo:** accede aquí.
- **Salud y seguridad:** accede aquí.
- **Tiempo de trabajo y conciliación:** accede aquí.
- **Trabajo infantil y trabajo forzoso:** accede aquí.
- **Protección de datos personales:** accede aquí.

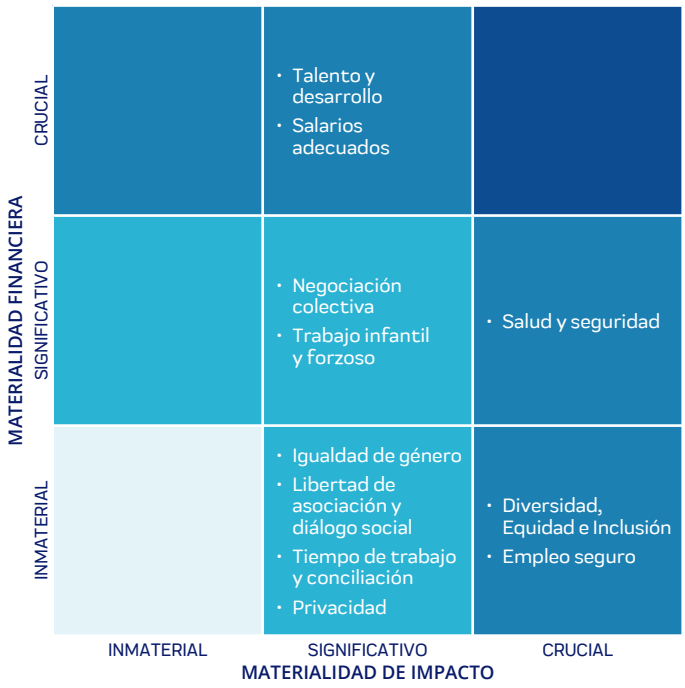

Introducción

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

El Departamento de Recursos Humanos, liderado por la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO), se encarga de liderar la definición e implementación de la estrategia de recursos humanos de la Compañía, tarea para la que se apoya en un equipo sólido de profesionales formado por los equipos corporativos, los Centros de Excelencia y Direcciones de RR.HH. regionales y funcionales.

En el desarrollo de sus funciones, el departamento de Recursos Humanos colabora con el Departamento de Sostenibilidad y el departamento de Compliance, para la coordinación de las actuaciones asociadas a las cuestiones sociales integradas en el Plan Director de Sostenibilidad (también conocido como Responsibility Blueprint) y para el establecimiento de las medidas necesarias en materia de protección de datos respectivamente.

La CPTO es miembro del Comité Ejecutivo de Fluidra, y como tal reporta periódicamente a nuestro CEO. Además, con una periodicidad mínima anual, la CPTO informa también a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el reglamento sobre su funcionamiento, la Comisión tiene el mandato de evaluar las competencias del Consejo y sus Comisiones, supervisar la sucesión del Presidente y del CEO, informar sobre asuntos relacionados con la diversidad, velar para alinear la cultura corporativa con los valores, así como evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados.

ESTRATEGIA

Plan Estratégico de Recursos Humanos

Nuestro éxito no sería posible sin contar con el mejor equipo de profesionales, capaces de desarrollar su labor de forma segura y estable, con una adecuada progresión profesional y personal en la Compañía, y garantizando la igualdad de trato y de oportunidades.

A su vez, es fundamental que los equipos de Recursos Humanos trabajen estrechamente con las áreas de negocio para crear una organización resiliente y preparada para el futuro, que disponga de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos marcados en el Plan Estratégico de Fluidra.

Por ello, contamos con una estrategia de Recursos Humanos para el periodo 2024-2026, llamada "Tú nos haces crecer", la cual se compone de tres grandes ejes con planes de acción, proyectos y objetivos conectados directamente con cada uno de los ejes estratégicos de la Compañía, facilitando así la consecución de los mismos.

La estrategia se articula en tres ejes alineados con los objetivos corporativos:

- **Cultura:** Centrado en el impulsar el propósito "Transformamos el agua en un mundo mejor" mediante comunicación estratégica, liderazgo comprometido, herramientas de cambio y un modelo de gobernanza que integra DEI, seguridad y bienestar.
- **Organización:** Enfocado en la implementación del Modelo Operativo y la hoja de ruta de transformación, optimizando el diseño organizativo junto a la tecnología para impulsar capacidades personales y eficiencia de los procesos.
- **Personas**: Centrado en el desarrollo del liderazgo, la atracción del talento, así como la mejora de la experiencia del empleado desde la contratación a la jubilación, promoviendo, entre otros, la movilidad y el compromiso.

Estos ejes responden a la ambición de duplicar el tamaño de Fluidra en 2030, mediante una transformación organizativa basada en resiliencia, colaboración y mentalidad de crecimiento. La ejecución se realizará en oleadas estratégicas, con una hoja de ruta clara, gobernanza sólida y seguimiento de indicadores sociales (rotación, engagement, diversidad, formación) para garantizar transparencia y cumplimiento normativo.

NUESTROS 3 PILARES ESTRATÉGICOS: LO QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO JUNTOS

CULTURA

Despliege de propósito

- "Transformamos el agua en un mundo mejor"

Comunicación y gestión del cambio

- Compromiso y alineación del liderazgo
- Herramientas de cambio y supervisión de la adopción
- Plan de comunicación estratégico

Diversidad, equidad e inclusión

- Modelo de gobernanza
- Vinculación de DEI con nuestro propósito
- Programa de embajadores DEI

Seguridad y bienestar

ORGANIZACIÓN

Modelo operativo y transformación de Fluidra

- Modelo operativo estratégico (SOM)
- Hoja de ruta y prioridades de transformación

Diseño organizativo y planificación de la plantilla

- Arquitectura y catálogo de puestos
- Remuneración y prestaciones globales + marco y procesos de datos de RR. HH.

Remuneración por rendimiento

- Nuevo programa AIP 2027

Desarrollo de capacidades

- Tecnología/datos/procesos/formas de trabajar
- Factores de éxito > RR. HH. Fuente única de información
- Programas interfuncionales: SAP, MDM, etc.

PERSONAS

Modelo de liderazgo

- Pilares del liderazgo y competencias clave.
- Formación en capacidades de liderazgo: Liderar a uno mismo, a los demás y al negocio.

Crear una cantera de talento

- Revisión del talento y planificación de la sucesión
- Desarrollo interno (creación): programas Fluidra Go, Shine y Dive
- Contratación estratégica: buscar NUEVAS habilidades (comprar)

Experiencia de los empleados

- Desde la contratación hasta la jubilación, programas de reconocimiento, compromiso.
- Movilidad del talento

COMPETIR CON FUERZA | TRANSFORMARSE PARA CRECER | ELEVARSE PARA LIDERAR

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas transversales relacionadas con el personal propio

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

El bienestar, la satisfacción y el compromiso del personal propio son unos de los ejes fundamentales de la actividad de Fluidra. Por ello, en el marco del pilar social de nuestra estrategia de Sostenibilidad, la Compañía apuesta por generar un empleo de calidad, promoviendo unas condiciones laborales justas, seguras y saludables a lo largo de toda la cadena de valor.

Para ello, la Compañía cuenta con la **Política ESG,** la cual sienta las bases de los compromisos de Fluidra de apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos en:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos, que integra la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los convenios fundamentales, así como la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Para ello, la organización ha dispuesto un **Marco de Gestión de los Derechos Humanos** integrado en el proceso continuo de diligencia debida del Grupo, el cual está basado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Guía de la OCDE de diligencia debida para una Conducta Empresarial Responsable.

Para más información, consultar el apartado "Declaración sobre la diligencia debida".

Bajo la Política ESG, el Código Ético de Fluidra es el encargado de fijar los compromisos y pautas específicas de actuación de la Compañía en relación a cada uno de los derechos de su personal propio, incluyendo:

- Dignidad y respeto.
- Igualdad y no discriminación.
- Abolición del trabajo forzoso y trabajo infantil.

- Jornada laboral y periodos de descanso.
- Remuneración justa y equitativa.
- Salud y Seguridad.
- Libertad de asociación y negociación colectiva.
- Privacidad y protección de datos personales.

Además, contamos con otras políticas, directivas y procedimientos que desarrollan cada uno de los principios del Código, las cuales serán presentadas a lo largo de los distintos capítulos relacionados con el estándar NEIS S1. Personal Propio.

A continuación se recoge un resumen de los principales aspectos de la Política de ESG y del Código Ético, en línea con los requisitos del NEIS 2 MDR-P. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.

	Política ESG	Código Ético
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2020.** Última revisión: **febrero 2024.**	Aprobación inicial: **diciembre 2018.** Última revisión: **mayo 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales. En lo que respecta al personal propio, la Política establece los compromisos de la Compañía de respetar los derechos humanos, mejorar la calidad del trabajo dentro de la Compañía y velar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo Fluidra (establecidas en la sección "Ámbito de Aplicación") en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía. En lo que respecta al personal propio, el Código desarrolla los compromisos en materia de Derechos Humanos contenidos en la Política ESG.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, *joint ventures* temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, *joint ventures* y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. • Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. • Directrices de la OCDE para empresas multinacionales sobre conducta empresarial responsable. • Guía de la OCDE de diligencia debida para una conducta empresarial responsable	• La Carta Internacional de Derechos Humanos • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

En Fluidra ofrecemos diferentes vías de comunicación con los asalariados, para poder gestionar de manera más eficiente y efectiva aquellas incidencias identificadas como de importancia relativa. En el caso del personal propio no asalariado, la colaboración se produce de manera indirecta con los responsables de la empresa contratante, quienes comunican a Fluidra cualquier incidencia o necesidad que pudieran tener.

Responsables directos y equipos locales de Recursos Humanos

Los responsables directos (managers) y los equipos locales de recursos humanos desempeñan un papel fundamental en estos procesos. Su labor no solo asegura el cumplimiento de las normativas y estándares éticos, sino que también impulsa la construcción de un entorno laboral positivo, inclusivo y alineado con los valores de la organización.

Los managers, como líderes inmediatos de los asalariados, son responsables de crear un vínculo directo con sus equipos, garantizar una comunicación abierta y fomentar un ambiente de confianza. Esto es crucial para identificar necesidades, gestionar

el desempeño y promover prácticas que respalden su salud mental y física. Además, su cercanía con los equipos les permite identificar desafíos específicos en el día a día y actuar de manera proactiva para resolverlos.

Por otro lado, los equipos locales de Recursos Humanos son el motor estratégico que asegura que las políticas y prácticas de la empresa se adapten a las realidades culturales, sociales y legales de cada región. Su función es vital para traducir los valores globales en acciones concretas que sean relevantes para las particularidades locales, así como recoger sus necesidades y expectativas a fin de que sean consideradas en la definición de los planes de acción globales y regionales de la Compañía.

A través de sus procesos de gestión del ciclo del talento (One2One, Talent Review, reuniones de seguimiento, etc.), Fluidra promueve que existan conversaciones continuadas entre los asalariados y sus responsables directos, para obtener *feedback* con regularidad sobre su desempeño y perspectivas.

Para más información en este sentido, consultar el apartado "Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades" del capítulo de "Talento y desarrollo".

La eficacia de esta colaboración es evaluada posteriormente a través de la *Pulse Survey* (encuesta reducida), la cual recoge, entre otras, preguntas específicas sobre la relación y comportamiento de los responsables directos.

Pulse Survey[38]

Este proceso de colaboración, a través de la cual los asalariados tienen la ocasión de compartir su *feedback* sobre distintas cuestiones, a fin de que el Departamento de Recursos Humanos y Transformación, en colaboración con los equipos de dirección globales, regionales y locales, defina los planes de acción necesarios para abordar las oportunidades de mejora identificadas. Esta encuesta, es realizada cada dos años desde 2019, de manera confidencial y tuvo su última edición en forma de *Pulse Survey* en 2025 con un alcance global, abarcando todas las regiones y departamentos de la Compañía, excluyendo a las personas con una antigüedad inferior a tres meses en el momento del lanzamiento.

El contenido de la encuesta abarca diversos aspectos clave, tales como la percepción sobre el liderazgo, el ambiente de trabajo, la relación con la Compañía, o los valores corporativos. En lo que respecta a las incidencias de importancia relativa identificadas, se abordan directamente cuestiones vinculadas a la Salud y la Seguridad, comentarios sobre cambios que se están llevando a cabo, comunicación y oportunidades de formación y desarrollo.

En esta ocasión, además de conservar las preguntas específicas vinculadas al compromiso y la implicación, también se ha puesto foco en la experiencia de las personas con la transformación en la que Fluidra está inmersa, habiendo seis preguntas específicas vinculadas a Transformación.

Los resultados de la encuesta son analizados en primer lugar por los equipos de Recursos Humanos y Transformación en los distintos niveles organizativos a través de presentaciones con los asalariados de los distintos equipos, con la colaboración de los líderes que han sido identificados como *Change Champions*. En estas reuniones se identifican las causas que pueden estar detrás de las áreas con menor puntuación, y se definen planes de acción concretos a nivel local, regional y global para solventarlo. Este plan de acción es comunicado posteriormente a los asalariados a través de los distintos canales de comunicación interna disponibles en la empresa.

A nivel global, identificamos una serie de aspectos que deben mantenerse y otros que requieren mejorar. Entre las principales áreas de acción se destacan:

- En general, sigue existiendo un nivel de compromiso, satisfacción, propósito y sentimiento de pertenencia muy alto con la compañía, que seguiremos fortaleciendo trabajando en nuestra Propuesta de Valor al Empleado (EVP).
- A grandes rasgos, la mayoría de los encuestados considera Fluidra como un buen lugar para trabajar, lo que se interpreta como un indicador de bienestar y felicidad en el entorno laboral.
- Como indicadores de estrés, la mayoría delos encuestados han contestado que tienen suficiente tiempo para realizar su trabajo dentro de su jornada laboral y que el ritmo de cambio en su trabajo diario es razonable, haciendo alusión al nivel de transformación.
- Seguir mejorando en todos los canales de comunicación posibles para mejorar la eficacia del mensaje, especialmente en la comunicación de los managers a sus equipos.
- Analizar en detalle aquellos ámbitos más impactados por procesos de cambio que están experimentando una mayor presión en cuanto al tiempo disponible para hacer su trabajo y en cuanto a la percepción de cuán razonable es el ritmo del cambio en su día a día.
- La percepción sobre qué oportunidades de desarrollo puede conllevar la transformación.

Finalmente, los resultados obtenidos se presentaron de forma detallada ante el Comité Ejecutivo (MAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ACC), lo que permitió que las altas instancias de la empresa pudiesen tomar decisiones informadas y alineadas con las expectativas del personal.

En esta edición se ha obtenido un 79% de participación, alcanzando un índice de compromiso del 86% y un *Employee Net Promoter Score* (eNPS) de 29.

[38] La *Pulse Survey,* al igual que la Encuesta de Satisfacción, busca medir el grado de compromiso, propósito, satisfacción, estrés y sentimiento general de los asalariados en su trabajo diario. La diferencia principal entre ambas encuestas radica en que el esfuerzo a la hora de contestar la *Pulse Survey* es menor, siendo esta más corta, y además, focalizándose en la percepción de los encuestados del impacto del proceso de Transformación. Con esto se busca mantener el proceso de escucha activa de los asalariados a la vez que se simplifica el esfuerzo y carga.

El cálculo de participación se realiza en base al número de respuestas recibidas vs. el total de plantilla en el momento del lanzamiento de la encuesta.

El índice de compromiso se calcula en base a la media de las respuestas obtenidas que computan al factor Global Engagement, contabilizando el % de respuestas facilitadas en puntuaciones del 7 al 10.

La puntuación de eNPS se calcula en base a la respuesta sobre en qué medida recomendarías Fluidra como empresa para trabajar. A las respuestas contestadas con puntuaciones de 9 y 10 se le restan las respuestas facilitadas de 0 a 6 puntos. Las respuestas con 7 y 8 puntos se consideran neutras.

¡AHORA ES TU TURNO!: ¿QUÉ HEMOS HECHO HASTA EL MOMENTO?

2019
Lanzamiento de la 1º Encuesta Global de Satisfacción

2021
2º edición de la Encuesta Global de Satisfacción y Compromiso

2022
Lanzamiento de la 1º *Pulse Survey* (encuesta reducida)

2023
3º edición de la Encuesta Global de Satisfacción y Compromiso

2025
2º edición de la *Pulse Survey* (encuesta reducida)

PARTICIPACIÓN TOTAL

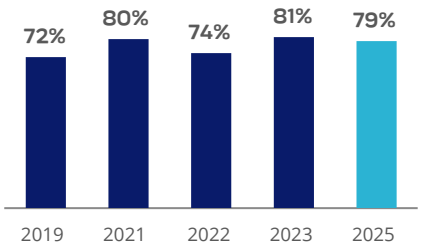

5.190
respuestas recibidas en 2025

NIVEL DE COMPROMISO

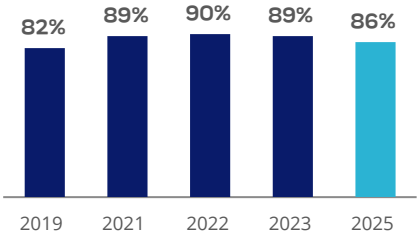

Comités de Empresa y representantes de los trabajadores

Además de los canales anteriormente descritos, Fluidra cuenta con representantes de los trabajadores o ha formalizado Comités de Empresa en algunos de sus centros de trabajo, en línea con los requerimientos de las legislaciones locales. Estas figuras tienen la autoridad para comunicarse directamente con la dirección de la empresa, con el propósito de realizar consultas, hacer sugerencias e iniciar procesos de negociación colectiva o cualquier otra acción necesaria.

Para más información sobre los órganos de representación de los trabajadores, se puede consultar el capítulo de "Libertad de asociación".

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

Promovemos una comunicación abierta y transparente con nuestros empleados, a través de diversos canales que facilitan la expresión de preocupaciones y la retroalimentación sobre aspectos clave de gestión.

Además de los canales de colaboración mencionados en el apartado anterior (donde los asalariados también pueden transmitir cualquier inquietud o necesidad), Fluidra ha establecido un Canal Confidencial, el cual permite trasladar cualquier queja y reclamación sobre cuestiones relativas al personal propio, incluso de manera anónima si así se desea, en línea con los requerimientos de la Directiva (UE) 2019/1937.

Para más información sobre el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "Ética y cumplimiento normativo".

Cabe destacar que no realizamos una evaluación específica para determinar si nuestro personal propio conoce y confía en estos procesos para plantear sus inquietudes o necesidades.

PARÁMETROS Y METAS

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

NEIS S1-17; NEIS 2 MDR-M

Durante el ejercicio, se han recibido a través del Canal Confidencial un total de 12 comunicaciones sobre posibles incidencias negativas sobre los derechos laborales de nuestro personal propio (frente las 13 recibidas en 2024), tal como se establece en el Código Ético.

Asimismo, se encuentra disponible información adicional sobre las reclamaciones recibidas por temática en el capítulo "Ética y cumplimiento normativo" del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Por otro lado, a cierre del ejercicio, Fluidra no tenía constancia de ninguna reclamación en su contra remitida a través de los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE, ni de ninguna multa o sanción significativa en este ámbito.

Empleo seguro

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

El Departamento de Recursos Humanos, con la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO) a la cabeza, es el responsable de liderar las cuestiones relativas a empleo seguro en la Compañía. Para desarrollar esta labor, el departamento cuenta con equipos de Recursos Humanos a nivel local y regional, los cuales se encargan de gestionar de primera mano todas las cuestiones relativas a la contratación y desvinculación de la plantilla.

Con una periodicidad mensual, el Departamento de Recursos Humanos comparte con el Comité Ejecutivo (MAC) las estadísticas asociadas al personal propio para el año en curso y la comparativa con el año anterior, que incluyen, entre otros, evolución del personal propio respecto al ejercicio anterior, índices de rotación, vacantes clave, entre otros. Estos datos son también monitorizados a nivel regional, a través de los distintos comités de dirección y reuniones de *business review*, junto al resto de indicadores de negocio.

Por último, con una periodicidad mínima anual, la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO), presenta estos datos ante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, en Fluidra hemos identificado una incidencia positiva actual en el corto plazo. No hemos identificado ningún riesgo ni ninguna oportunidad de importancia relativa.

La **incidencia** positiva se refiere a los impactos favorables sobre el personal propio derivados del fortalecimiento de la estabilidad laboral, impulsado por la oferta de contratos indefinidos y a tiempo completo.

En el ejercicio anterior de doble materialidad se identificó una incidencia negativa potencial sobre los derechos del personal propio, asociada al posible uso de modalidades de contratación con menor protección laboral y a un riesgo reputacional vinculado. En el ejercicio 2025, dicha incidencia y el riesgo asociado no se han considerado materiales, como resultado de la continuidad del modelo de empleo del Grupo, caracterizado por una elevada proporción de contratos indefinidos y a tiempo completo, que constituyen la amplia mayoría de la plantilla.

Tal y como se detalla a lo largo del presente capítulo, durante 2025 Fluidra ha contado con un 93,7% de asalariados con contrato indefinido y a jornada completa. En consecuencia, no hemos identificado ningún efecto actual sobre la situación financiera de la Compañía asociada a los riesgos en materia de empleo seguro.

Todas las incidencias, riesgos y oportunidades quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

No disponemos de políticas específicas en materia de empleo seguro del personal propio, más allá de los compromisos recogidos en la Política Global de ESG y el Código Ético.

Para más información, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" en el capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Esto se debe a que las cuestiones de empleo seguro están sujetas a requisitos que varían significativamente dependiendo del país/región, tamaño del centro de trabajo, o convenio colectivo de aplicación. Este es el caso, por ejemplo, de las regulaciones relativas a despidos (sobre todo, cuando se trata de terminaciones masivas).

En el caso de materializarse alguna de estas situaciones, Fluidra seguiría los requerimientos establecidos por la normativa local de aplicación en materia de comunicaciones y negociaciones con los representantes de los trabajadores, así como de periodos mínimos de consulta.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

Los procesos de colaboración con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias de empleo seguro se gestionan a través de los representantes de los trabajadores (en aquellos lugares en los que así lo requiere la normativa) o bien a través de los equipos locales de Recursos Humanos.

Para más información, consultar el apartado "Procesos de colaboración con el personal propio" dentro del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

El personal propio puede trasladar sus inquietudes y/o necesidades en materia del personal propio a sus superiores directos, representantes de los trabajadores, o las personas responsables de gestionar los recursos humanos a nivel local.

Además, al igual que el resto de materias cubiertas en el Código Ético, el personal propio puede trasladar cualquier queja o reclamación en este ámbito a través del Canal Confidencial.

Para más información sobre el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "Ética y cumplimiento normativo" del "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Fluidra Norteamérica es nombrada por Built In como uno de los «Mejores lugares para trabajar» por tercer año consecutivo.

Una de las principales medidas adoptadas por Fluidra en materia de empleo seguro en los últimos años, ha sido la revisión y ajuste de personal no asalariado que complementa nuestro personal propio, en especial durante la temporada alta.

Así, desde el año 2022, fomentamos la contratación directa de los no asalariados destinados a las actividades de fabricación y logística en España (principal país del Grupo en términos de plantilla), a través de la modalidad de contratos temporales y de contratos indefinidos "fijos-discontinuos"[39]. Además, se opta por la modalidad de contratación directa en cualquiera de sus modalidades, dejando la de trabajo temporal para situaciones residuales.

Además, monitorizamos que no se produzca un uso indebido de personal no asalariado a través de nuestro plan de auditorías presenciales de derechos humanos en nuestras instalaciones productivas y de logística, sin que se haya identificado ninguna no conformidad en la materia en los últimos tres años.

Para más información, consultar el apartado "Declaración sobre la diligencia debida".

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

La Compañía no ha definido ninguna meta en este ámbito, ni está prevista su definición en el corto plazo.

Características de los asalariados de la empresa

NEIS S1-6; NEIS 2 MDR-M

A cierre del ejercicio 2025, Fluidra contaba con 6.753[40] asalariados, un 1% más que en el periodo de referencia anterior. Este ligero incremento está en línea con el crecimiento general del negocio. Este dato toma en consideración a todas las empresas que conformaban el Grupo Fluidra a cierre del ejercicio.

La información relativa a los asalariados procede de la base de datos de personal del Grupo, la cual es revisada y actualizada mensualmente por los responsables de la gestión de los recursos humanos en cada una de las filiales.

En 2025, el crecimiento de Fluidra se refleja tanto en la contratación de hombres, como en la de mujeres las cuales han aumentado un 2% y un 1% respectivamente. La clasificación de genero utilizada por la compañía incluye opciones para que cada persona asalariada indique el género con el cual se identifican. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2025 no se contabilizaron asalariados en las categorías "Otros" ni "No notificado".

NÚMERO DE ASALARIADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO POR SEXO

	2025	2024
Hombres	4.405	4.320
Mujeres	2.348	2.334
Otro	0	0
No notificado	0	0
Total asalariados	**6.753**	**6.654**

En cuanto a las regiones, en 2025 el crecimiento más significativo se observó en HQ, con un incremento del 39%, Por otro lado, AMER experimentó la mayor disminución de asalariados, concretamente un (9%).

[39] El contrato fijo-discontinuo es una modalidad de contratación vigente en España, pensada para aquellos trabajos que se desarrollan de forma intermitente pero estable: la empresa no necesita al empleado de forma continua durante todo el año, pero sí en periodos de tiempo recurrentes e intermitentes durante cada ejercicio. A diferencia de los contratos temporales, la relación laboral del trabajador con Fluidra no finaliza una vez acabado el periodo de actividad, y tiene reconocidos los mismos derechos que un trabajador indefinido, incluidos los relativos a antigüedad.

[40] Para más información sobre la plantilla a 31 de diciembre de 2025, consultar la "Nota 24. Gastos de Personal" de las Cuentas Anuales Consolidadas. La única cifra con los valores publicados en el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, es que el Presidente Ejecutivo está clasificado dentro de la categoría "Consejeros".

NÚMERO DE ASALARIADOS DESGLOSADOS POR REGIÓN Y PAÍS Y PAÍS DE OPERACIÓN

	2025	2024
HQ	550	397
EMEA	4.440	4.331
AMER	1.272	1.399
APAC	491	527
Total asalariados	**6.753**	**6.654**

En cuanto a asalariados por país, los aumentos más significativos se registraron en Suiza y Alemania, donde el crecimiento de la plantilla fue del 117% y el 86% respectivamente.

Cabe destacar, que a cierre del ejercicio 2025, únicamente España y Estados Unidos de América contaban con una plantilla superior a 50 empleados y representaban al menos el 10% del total de empleados del Grupo.

	2025	2024
Alemania	123	66
Australia	358	387
Austria	56	51
Bosnia Herzegovina	5	5
Brasil	160	161
Bulgaria	59	59
Bélgica	10	16
Canadá	19	18
Chile	12	11
China	410	480
Chipre	11	11
Colombia	14	11
Croacia	19	16
Dinamarca	18	18
Egipto	18	18
Emiratos Árabes	40	37
Eslovenia	2	2
España	2.472	2.301
Estados Unidos de América	1.082	1.141
Francia	406	429
Grecia	23	20
Hungría	46	49
India	39	40
Indonesia	29	35
Italia	126	125
Kazajistán	20	19
Malasia	29	26
Marruecos	24	23
Montenegro	3	3
México	59	53
Nueva Zelanda	9	10
Países Bajos	78	77
Polonia	19	18
Portugal	82	102
Reino Unido	154	158
República Checa	10	10
Rumania	11	9
Rusia	49	50
Serbia	12	11
Singapur	15	13
Sudáfrica	500	457
Suecia	11	9
Suiza	13	6
Tailandia	40	35
Túnez	6	6
Turquía	35	33
Vietnam	17	19
Total asalariados	**6.753**	**6.654**

Cabe destacar que Fluidra mantiene la tendencia de años anteriores, con los asalariados permanentes representando el 97% de la plantilla del Grupo, frente al 3% de asalariados temporales.

En cuanto a la jornada laboral, los asalariados a tiempo completo representan el 97% de la plantilla del Grupo. Este tipo de jornada creció un 2% respecto al año anterior.

Desde 2024 y en cumplimiento con los requisitos de la CSRD, se han incorporado en este cálculo a los trabajadores con horas no garantizadas, garantizando así una medición más representativa de la realidad laboral del Grupo. Como se puede comprobar, esta tipología de contratos solo se presentó en la región de APAC, en concreto, en Australia en 2024. En este sentido cabe destacar que a cierre de 2025, no ha habido trabajadores con horas no garantizadas.

Respecto a los datos de desvinculaciones, cabe destacar que estas han aumentado un 20% respecto al año anterior y, en consecuencia, también la tasa de rotación ha aumentado un 17% respecto al 2024.

NÚMERO DE ASALARIADOS DESGLOSADOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO, JORNADA Y GÉNERO

	2025					2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Número total de asalariados	4.405	2.348	0	0	6.753	4.320	2.334	0	0	6.654
Número de asalariados permanentes	4.274	2.279	0	0	6.553	4.189	2.226	0	0	6.415
Número de asalariados temporales	131	69	0	0	200	131	108	0	0	239
Número de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	0	15	7	0	0	22
Número de asalariados a tiempo completo	4.365	2.214	0	0	6.579	4.270	2.210	0	0	6.480
Número de asalariados a tiempo parcial	40	134	0	0	174	35	117	0	0	152

NÚMERO DE ASALARIADOS DESGLOSADOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO, JORNADA Y REGIÓN

	2025					2024				
	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
Número total de asalariados	550	4.440	1.272	491	6.753	397	4.331	1.399	527	6.654
Número de asalariados permanentes	547	4.258	1.272	476	6.553	394	4.114	1.399	508	6.415
Número de asalariados temporales	3	182	0	15	200	3	217	0	19	239
Número de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	22	22
Número de asalariados a tiempo completo	536	4.298	1.272	473	6.579	385	4.208	1.399	488	6.480
Número de asalariados a tiempo parcial	14	142	0	18	174	12	123	0	17	152

NÚMERO DE ASALARIADOS QUE HAN ABANDONADO LA EMPRESA POR GÉNERO, REGIÓN Y GRUPO DE EDAD

	2025					2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Despidos	308	127	0	0	435	218	103	1	0	322
Bajas voluntarias	393	150	0	0	543	331	154	0	0	485
Jubilaciones	20	10	0	0	30	24	12	0	0	36
Fallecimiento	2	1	0	0	3	1	1	0	0	2
Total	**723**	**288**	**0**	**0**	**1.011**	**574**	**270**	**1**	**0**	**845**

	2025					2024				
	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
Despidos	40	221	155	19	435	11	231	74	6	322
Bajas voluntarias	26	373	105	39	543	15	273	158	39	485
Jubilaciones	1	15	12	2	30	1	21	14	0	36
Fallecimiento	0	1	2	0	3	0	2	0	0	2
Total	**67**	**610**	**274**	**60**	**1.011**	**27**	**527**	**246**	**45**	**845**

	2025				2024			
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Total
Despidos	77	254	104	435	62	181	79	322
Bajas voluntarias	149	302	92	543	133	279	73	485
Jubilaciones	0	4	26	30	0	4	32	36
Fallecimiento	0	0	3	3	0	1	1	2
Total	**226**	**560**	**225**	**1.011**	**195**	**465**	**185**	**845**

DESPIDOS POR GÉNERO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

	2025					2024				
	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado	Total	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado	Total
Ejecutivos/as	2	0	0	0	2	0	1	0	0	1
Gerencia	17	7	0	0	24	5	4	0	0	9
Profesionales	49	15	0	0	64	29	9	0	0	38
Técnicos/as	85	23	0	0	108	34	19	1	0	54
Administración y soporte	21	40	0	0	61	27	22	0	0	49
Producción	134	42	0	0	176	123	48	0	0	171
Total	**308**	**127**	**0**	**0**	**435**	**218**	**103**	**1**	**0**	**322**

TASA DE ROTACIÓN DE ASALARIADOS POR GÉNERO, REGIÓN, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL

	2025					2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Involuntaria	7,1%	5,6%	0,0%	0,0%	6,6%	5,2%	4,6%	120,0%	0,0%	5,0%
Voluntaria	9,4%	7,0%	0,0%	0,0%	8,6%	8,4%	7,4%	0,0%	0,0%	8,0%
Total	**16,5%**	**12,6%**	**0,0%**	**0,0%**	**15,2%**	**13,6%**	**12,0%**	**120,0%**	**0,0%**	**13,0%**

	2025				
	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
Involuntaria	7,3%	5,2%	11,6%	3,8%	6,6%
Voluntaria	4,9%	9,1%	8,7%	8,3%	8,6%
Total	**12,3%**	**14,3%**	**20,3%**	**12,1%**	**15,2%**

	2024				
	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
Involuntaria	3,0%	5,6%	5,2%	1,2%	5,0%
Voluntaria	4,4%	7,0%	12,1%	7,7%	8,0%
Total	**7,3%**	**12,6%**	**17,3%**	**8,9%**	**13,0%**

	2025				2024			
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mas de 50 años	Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mas de 50 años	Total
Involuntaria	9,4%	6,4%	5,7%	6,6%	7,4%	4,7%	4,6%	5,0%
Voluntaria	18,2%	7,7%	6,3%	8,6%	16,0%	7,2%	6,1%	8,0%
Total	**27,5%**	**14,1%**	**12,1%**	**15,2%**	**23,4%**	**11,9%**	**10,7%**	**13,0%**

	2025						
	Ejecutivos/as	Gerencia	Profesionales	Técnicos/as	Administración y soporte	Producción	Total
Involuntaria	5,2%	5,1%	6,5%	5,7%	5,9%	8,1%	6,6%
Voluntaria	5,2%	8,2%	6,4%	8,0%	7,3%	10,9%	8,6%
Total	**10,3%**	**13,3%**	**12,8%**	**13,7%**	**13,1%**	**19,0%**	**15,2%**

	2024						
	Ejecutivos/as	Gerencia	Profesionales	Técnicos/as	Administración y soporte	Producción	Total
Involuntaria	1,7%	2,5%	3,7%	2,9%	4,9%	8,1%	5,0%
Voluntaria	8,5%	4,7%	3,7%	7,5%	10,0%	10,4%	8,0%
Total	**10,2%**	**7,2%**	**7,3%**	**10,3%**	**14,9%**	**18,5%**	**13,0%**

Información de la Ley 11/2018

Promedio anual de asalariados

El cálculo del promedio de asalariados en Fluidra se basa en la contabilización del tiempo efectivo que cada persona ha permanecido en la empresa a lo largo del año. Para ello, se considera el número total de meses trabajados por cada empleado, dividiéndolo entre 12, lo que permite obtener un promedio ajustado que refleja la presencia media de la plantilla durante el período de referencia.

En este sentido, en 2025, el promedio anual de asalariados en Fluidra, al igual que los datos a cierre, refleja la estabilidad en el empleo indefinido, con un ligero aumento del 2,9% respecto al año anterior, y del empleo a tiempo completo, concretamente un 3,2%.

Por género y grupo de edad, la plantilla se ha mantenido estable, con una distribución homogénea y equilibrada.

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS DESGLOSADOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO, JORNADA Y SEXO

	2025				2024			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
Hombres	4.345	33	162	8	4.200	31	141	10
Mujeres	2.164	121	105	9	2.127	118	101	7
Otros	0	0	0	0	1	0	0	0
No notificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Promedio total	**6.509**	**154**	**268**	**17**	**6.328**	**149**	**242**	**17**

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS DESGLOSADOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO, JORNADA Y REGIÓN

	2025				2024			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
HQ	533	13	3	2	357	10	3	1
EMEA	4.149	124	250	13	4.061	121	221	14
AMER	1.351	0	0	0	1.419	0	0	0
APAC	477	17	15	2	490	18	18	2
Promedio total	**6.509**	**154**	**268**	**17**	**6.328**	**149**	**242**	**17**

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS DESGLOSADOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO, JORNADA Y EDAD

	2025				2024			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
Menores de 30 años	810	10	90	5	823	10	81	4
Entre 30 y 50 años	3.891	89	133	5	3.821	88	122	6
Más de 50 años	1.808	55	45	8	1.685	51	39	6
Promedio total	**6.509**	**154**	**268**	**17**	**6.328**	**149**	**242**	**17**

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS DESGLOSADOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO, JORNADA Y CATEGORÍA PROFESIONAL

	2025				2024			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
Ejecutivos/as	58	0	0	0	59	0	0	0
Gerencia	465	10	2	1	362	1	2	0
Profesionales	993	12	2	0	1.024	12	2	1
Técnicos/as	1.849	41	22	1	1.859	45	18	3
Administración y soporte	991	52	51	10	962	53	52	7
Producción	2.154	40	191	5	2.063	39	169	6
Promedio total	**6.509**	**154**	**268**	**17**	**6.328**	**149**	**242**	**17**

Información específica de la entidad

Contratación de asalariados

NEIS 2 MDR-M

En 2025, Fluidra ha continuado su tendencia de crecimiento en la plantilla, reforzando su apuesta por el talento y la consolidación del equipo en diversas áreas y regiones. En este sentido, el número total de nuevas contrataciones ha aumentado un 15% respecto al año anterior, reflejando la expansión y el fortalecimiento de la estructura organizativa.

NÚMERO DE ASALARIADOS CONTRATADOS POR SEXO, REGIÓN Y EDAD

	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
2025	**1.055**	**518**	**0**	**0**	**1.573**
2024	866	501	1	0	**1.368**

	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
2025	**92**	**1.273**	**159**	**49**	**1.573**
2024	63	1.000	247	58	**1.368**

	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Total
2025	**513**	**840**	**220**	**1.573**
2024	464	759	145	**1.368**

Libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

La supervisión de esta materia a nivel global corresponde a la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC) del Grupo Fluidra, a quien reportan las personas responsables del área de Recursos Humanos a nivel regional y/o área de negocio. No obstante, la gestión de las incidencias y riesgos de importancia relativa en este ámbito se desarrolla a nivel local, en cada empresa y/o centro de trabajo, como resultado de las particularidades existentes en la normativa en función del tipo de actividad y ubicación de cada una de ellas.

En consecuencia, las cuestiones relativas a libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social no son escaladas a los órganos de administración y dirección salvo que, por sus particularidades, puedan tener una implicación relevante a nivel regional o global. En 2025, no ha sido necesaria ninguna comunicación en este sentido.

No existe ninguna política a nivel global donde se describan las funciones y responsabilidades de los órganos de dirección a nivel de Grupo, ya que se trata de una materia de gestión local.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado las siguientes incidencias y riesgos asociados a los derechos de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social de los asalariados. Como parte de este análisis, no hemos identificado ninguna oportunidad de importancia relativa.

En lo que respecta a las **incidencias,** hemos identificado una potencial incidencia negativa asociada a la limitación de los derechos de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social, como consecuencia de la ausencia de mecanismos apropiados por parte de la empresa o prohibiciones/limitaciones a estos derechos por parte de las normativas locales en algunos países de operación.

Por otro lado, hemos identificado una incidencia positiva actual vinculada a la existencia de canales de diálogo social eficaces y estructurados en la mayoría de nuestras operaciones, que facilitan la negociación y el acuerdo de mejoras en materia de retribución, beneficios y condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Cabe destacar que, en la actualidad, operamos en 16 países con un riesgo alto o extremo de vulneración de estos derechos, entre los que se encuentran Emiratos Árabes Unidos, Turquía, China o Vietnam. No obstante, a cierre del ejercicio, el 57% de los asalariados estaban cubiertos por convenios colectivos, y el 49% se encontraban representados ante la Compañía. En las siguientes secciones del presente capítulo, se describen las medidas que llevamos a cabo para prevenir y/o mitigar cualquier incidencia en este sentido.

Por otro lado, la materialización de la anterior incidencia, podría conllevar sanciones y/o un **riesgo** reputacional para la Compañía, así como una disrupción en la operativa diaria de la empresa. Cabe destacar que, en 2025, no se ha materializado este riesgo y que tampoco se han identificado efectos actuales sobre nuestra situación financiera asociados a esta cuestión.

Respecto al ejercicio anterior de doble materialidad, se ha incorporado una incidencia positiva relacionada con el fortalecimiento de los canales de diálogo social en la mayoría de las operaciones del Grupo, sin que se hayan producido otros cambios relevantes.

Todas las incidencias, riesgos y oportunidades quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

En línea con nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en Fluidra reconocemos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva de nuestro personal, independientemente del país en el que desarrollen su actividad.

Así se recoge en el Código Ético del Grupo Fluidra donde manifestamos el deber de cumplir y respetar todas las leyes aplicables y los convenios fundamentales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores a formar y afiliarse a sindicatos de su propia elección, negociar colectivamente, participar en reuniones pacíficas, así como respetar el derecho de los trabajadores a abstenerse de tales actividades.

Asimismo, reconocemos el derecho de todos los trabajadores y/o sus representantes a poder comunicarse abiertamente y compartir ideas y preocupaciones con la dirección en relación con las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin temor a discriminación, represalias, venganza, intimidación o acoso. Además, cuando las leyes o circunstancias locales restrinjan estos derechos, nos comprometemos a buscar otras formas de entablar un diálogo significativo con sus trabajadores sobre cuestiones laborales y preocupaciones en el lugar de trabajo.

Para más información acerca de los contenidos y objetivos del Código Ético, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Más allá de este compromiso global, cada una de las empresas del Grupo ha adecuado sus políticas internas a la normativa local en vigor, atendiendo las características de su actividad y dimensión de su plantilla.

En lo que respecta a la libertad de asociación y diálogo social, cumplimos con la normativa local relativa a la elección de representantes de los trabajadores, constitución de comités de empresa y mecanismos de diálogo con los trabajadores a nivel de empresa o centro de trabajo.

En lo que respecta a los derechos de negociación colectiva, ninguna de las filiales de Fluidra cuenta con un convenio colectivo propio. Como regla general, las empresas del Grupo se adscriben a los convenios colectivos o acuerdos similares derivados de la negociación colectiva en vigor en cada uno de los contextos de operación. En países como España, Francia o Italia, contamos con más de un convenio colectivo de aplicación, como consecuencia de la diversidad de actividades que desarrollan nuestras empresas, así como la región en la que se ubican, mientras que en el resto se aplica un mismo convenio para toda la plantilla en el país. En el resto de contextos, cumplimos con la legislación laboral vigente, pudiendo mejorar las condiciones previstas en la misma mediante acuerdos de empresa específicos.

Para más información acerca de los convenios de negociación colectiva, consultar el apartado "Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social" dentro del presente capítulo.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

Los procesos de colaboración en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social se desarrollan a nivel de filial o centro de trabajo, y varían según los requerimientos de cada convenio colectivo o, en su defecto, de la legislación local aplicable. En función del tamaño de la compañía o centro de trabajo, existen las figuras de los representantes de los trabajadores y/o comités de empresa, encargados de defender los intereses laborales y sociales de la plantilla ante la dirección.

La colaboración se lleva a cabo de forma continua, a través de reuniones con una frecuencia trimestral (como regla general), en las que los representantes de los trabajadores trasladan sus solicitudes y preocupaciones en materia laboral a la dirección, a fin de proceder a su negociación. Por su parte, la empresa procede a comunicar a los representantes sobre las medidas adoptadas o que se propone adoptar, a fin de que puedan ser trasladadas al resto de la plantilla. En este sentido, los responsables de Recursos Humanos de cada una de las filiales son los responsables de garantizar que estas colaboraciones tengan lugar y se desarrollen adecuadamente.

La agenda de dichas reuniones y el acta de los temas abordados en las mismas se comunica con posterioridad a toda la plantilla, a través de los canales establecidos a tal efecto en cada caso.

En la actualidad, no existe constancia de que haya sido necesario abordar cualquier incidencia sobre el personal que pudiera derivarse de la reducción de las emisiones de carbono y de la transición hacia operaciones más ecológicas y climáticamente neutras.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

No existen canales adicionales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes más allá de los ya descritos en el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio". Al igual que el año anterior, no se ha denunciado ninguna vulneración de estos derechos a través de nuestro canal confidencial.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Monitorizamos que no se produzca ninguna incidencia negativa sobre los derechos de libertad de asociación y diálogo social a través de nuestro plan de auditorías presenciales de derechos humanos en nuestras instalaciones productivas y de logística,

Para más información, consultar el apartado "Declaración sobre la diligencia debida".

Respecto a la recomendación identificada en la auditoría desarrollada en Hungría durante el ejercicio 2024, la empresa ha optado por no formalizar de momento un Comité de Empresa en el país, al no estar obligada a ello por la normativa local, aunque sí a nombrado a dos representantes de los trabajadores en materia de Salud y Seguridad.

No se ha encontrado ninguna no conformidad en este sentido en las auditorías realizadas durante 2025.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

No disponemos actualmente de ninguna meta asociada con los derechos de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social. Tampoco está prevista su definición en el medio plazo, al tratarse de una materia gestionada de manera local.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

NEIS S1-8; NEIS 2 MDR-M

A cierre del ejercicio, el 57% de los asalariados estaba cubierto por convenios de negociación colectiva (frente al 56% en 2024), mientras que el 49% estaba representado por delegados de los trabajadores o comités de empresa (frente al 48% en 2024).

A cierre del ejercicio 2025, solo dos de los 47 países en los que Fluidra tiene presencia (España y los Estados Unidos de América) contaban con una plantilla superior a 50 asalariados y representaban al menos el 10% del total de asalariados del Grupo. En aras de la transparencia, hemos decidido brindar información adicional a la requerida por el indicador NEIS S1-8, reflejando la cobertura de convenios de negociación colectiva y diálogo social en todos los países en los que tenemos presencia.

TASA DE COBERTURA DE LOS CONVENIOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL POR PAÍS Y ZONA GEOGRÁFICA

País (2025)	Cobertura convenio de negociación colectiva (%)	Cobertura diálogo social (%)
Espacio Económico Europeo (EEE)		
Austria	100%	0%
Bélgica	100%	0%
España	100%	93%
Francia	100%	100%
Grecia	100%	0%
Italia	100%	100%
Países Bajos	100%	77%
Portugal	100%	0%
Suecia	100%	100%
Resto de países (EEE)	0%	0%
Fuera del Espacio Económico Europeo (No EEE)		
Brasil	100%	0%
China	56%	64%
Marruecos	0%	100%
México	100%	0%
Sudáfrica	34%	34%
Vietnam	0%	94%
Resto de países (No EEE)	0%	0%
Total	**57%**	**49%**

2025	Convenios de negociación colectiva		Diálogo social
Ratio de cobertura	Asalariados EEE	Asalariados - No EEE	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)
0 - 19%	Resto de países	Resto de países	Resto de países
20 - 39%		Sudáfrica	
40 - 59%		China	
60 - 79%			Países Bajos
80-100%	Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Países Bajos, Suecia, Portugal	Brasil, México	España, Francia, Italia, Suecia

2024		
País	Cobertura convenio de negociación colectiva (%)	Cobertura diálogo social (%)
Espacio Económico Europeo (EEE)		
Austria	100%	0%
Bélgica	100%	0%
España	100%	89%
Francia	100%	100%
Grecia	100%	0%
Italia	100%	100%
Países Bajos	100%	100%
Portugal[41]	58%	0%
Suecia	100%	100%
Resto de países (EEE)	0%	0%
Fuera del Espacio Económico Europeo (No EEE)		
Brasil	100%	0%
China	56%	56%
Marruecos	0%	100%
México	100%	0%
Sudáfrica	37%	37%
Vietnam	0%	79%
Resto de países (No EEE)	0%	0%
Total	**56%**	**48%**

2024	Convenios de negociación colectiva		Diálogo social
Tasa de cobertura	Asalariados EEE	Asalariados - No EEE	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)
0 - 19%	Resto de países	Resto de países	Resto de países
20 - 39%		Sudáfrica	
40 - 59%	Portugal	China	
60 - 79%			
80-100%	Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Países Bajos, Suecia	Brasil, México	España, Francia, Italia, Países Bajos, Suecia

Como se puede observar, los asalariados ubicados en países del Espacio Económico Europeo son los que mayores niveles de cobertura presentan en este ámbito. No obstante, Fluidra no dispone de ningún acuerdo con sus asalariados para la representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la sociedad europea o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea.

Por otro lado, las condiciones de trabajo y de empleo de los trabajadores no asalariados no siempre están determinadas o influidas por los mismos convenios de negociación colectiva. Estas solo son de aplicación cuando la actividad del empleador de los no asalariados entra dentro del ámbito de aplicación del mismo convenio de negociación colectiva que aplica a las actividades de la filial o centro de trabajo en cuestión. En la actualidad, no tenemos visibilidad de la tasa de cobertura de los convenios de negociación colectiva en el caso de los no asalariados.

Para más información, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" en el capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Diversidad, Equidad e Inclusión

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gestión de las cuestiones de Diversidad, Equidad e Inclusión del Grupo se coordinan desde el área de Talento y Cultura, dirigida por la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO), quien se responsabiliza de definir la estrategia y las actuaciones a llevar a cabo en este ámbito, apoyándose en los equipos de Recursos Humanos locales y regionales para su implementación.

De conformidad con lo establecido en la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (en adelante, DEI) del Grupo, la supervisión de este ámbito corresponde al Comité Ejecutivo (MAC), el cual es informado a través de la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO).

Como novedad, en 2025 establecimos un Consejo Global de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), compuesto por miembros de nuestro Comité Ejecutivo (MAC) y de distintas áreas de la empresa. Su papel es definir la Estrategia Global de DEI y permitir que nuestros equipos regionales la activen.

Asimismo, la CPTO informa, al menos anualmente, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la evolución de la meta asociada a mujeres sucesoras de posiciones clave, así como de la evolución de la meta asociada a la brecha salarial, abordada en el capítulo "Remuneración y beneficios".

Para más información consultar los apartados "Funciones, responsabilidades e información facilitada a los órganos de administración y dirección" e "Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos" del "NEIS 2. Información general", al inicio del informe.

[41] En 2024, debido a su reciente integración al Grupo Fluidra, no se tuvo la oportunidad de analizar la existencia de convenios de negociación colectiva y representantes de los trabajadores en las siguientes sociedades: Ecohídrica Tecnologías da Agua Lda, Kreative Techk Lda, NCWG Sistemas de Gestão de Agua Lda y Dini & Lulio Lda). En conjunto, estas sociedades agrupaban 43 asalariados, un 0,65% de la plantilla de Fluidra a cierre.

ESTRATEGIA

Requerimientos de las NEIS

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado dos incidencias y ningún riesgo ni oportunidad en materia de diversidad, equidad e inclusión (DEI).

En primer lugar, hemos identificado una **incidencia** negativa sobre el derecho a la igualdad de trato y oportunidades del personal propio derivadas de acciones e inacciones de la empresa o su personal propio que generan situaciones de desigualdad, discriminación o acoso. Si bien esta incidencia se puede presentar en cualquier contexto de operación del Grupo, existe un mayor riesgo de que se materialice en aquellos países donde existe una discriminación sistémica o en aquellas actividades de la Compañía más masculinizadas.

Asimismo, se ha identificado una incidencia positiva actual, que refleja la implantación continua y el refuerzo de las políticas y prácticas DEI. Esto incluye iniciativas para aumentar la representación de mujeres en los planes de sucesión para puestos clave, así como acciones destinadas a abordar y reducir la brecha salarial.

Durante el ejercicio 2025 no se han identificado efectos actuales sobre la situación financiera, rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía en este ámbito.

Si bien no se identificaron impactos positivos en la evaluación de importancia relativa de 2023, en el ejercicio de 2025 se ha reconocido un impacto positivo, respaldado por la introducción de iniciativas como el Consejo Global y una mayor integración de la gobernanza y los programas DEI. Los riesgos identificados en 2023 ya no se consideran materiales, lo que refleja la eficacia de las medidas de mitigación implementadas hasta la fecha.

Todas las incidencias, riesgos y oportunidades quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Información específica de la entidad

Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión

En Fluidra, la diversidad implica valorar a cada persona como única, reconociendo y celebrando sus características y experiencias individuales, sin importar su raza, etnia, género, identidad de género, orientación sexual, nivel educativo, origen socioeconómico, edad, habilidades físicas, religión, creencias políticas o cualquier otro aspecto.

La intención de esta estrategia es generar una llamada a la acción individual, involucrando a todas las personas que forman parte de Fluidra en la construcción de un entorno más inclusivo. Para ello, se han definido tres pilares fundamentales: sensibilización, acción y reconocimiento. La sensibilización busca aumentar el conocimiento y el compromiso en materia de diversidad e inclusión. La acción se impulsa a través de una red ampliada de embajadores, empoderados para liderar iniciativas dentro de sus áreas de trabajo. Finalmente, el reconocimiento se materializa en la identificación y recompensa de las mejores iniciativas implementadas, permitiendo compartir mejores prácticas a nivel global y generar un impacto positivo en entidades o causas de interés local.

Para atender las necesidades específicas de cada territorio, las regiones o países quienes definen los pilares en los que desean focalizarse, las acciones más adecuadas a su contexto y los indicadores o metas con los que medir los avances.

Asimismo, siguiendo con nuestro propósito, durante 2025 se llevó a cabo una campaña interna de concienciación titulada "*We are all water inside*", dirigida a reforzar entre nuestros empleados la idea de que, más allá de nuestras diferencias, compartimos un vínculo común que nos conecta a todos.

Por otro lado, durante 2025, a raíz de la constitución del Consejo Global de DEI, se inició una revisión integral de la estrategia de DEI del Grupo. Este proceso dio lugar a la transición de la estrategia "*Embracing Diversity 2022–2025*" a una nueva estrategia, actualmente en fase de borrador, titulada "*Embedding Inclusion 2026–2028*".

En la actualidad, nuestra estrategia de DEI se focaliza en las siguientes dimensiones internas de la diversidad:

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

El respeto y el fomento de la Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) constituye un pilar fundamental dentro del Plan Director de Sostenibilidad. Así se refleja tanto en la Política de ESG, como en el Código Ético, en los cuales se manifiesta el compromiso de velar por el respeto de todas las personas y ofrecer un entorno de trabajo libre de cualquier situación de acoso o discriminación, a través de los siguientes principios:

- No tolerar ningún trato inhumano o violento, como violencia, acoso (incluyendo acoso sexual, *mobbing* o *bullying*), abuso verbal, intimidación o cualquier amenaza de este tipo.
- Prohibir cualquier tipo de acción o decisión discriminatoria basada en la raza, color, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, origen étnico o nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, pertenencia a sindicatos, condición de veterano protegido, información genética protegida, estado civil u cualquier otra base prohibida por la ley.
- Adoptar las medidas necesarias para asegurar que las decisiones laborales se basen exclusivamente en las cualificaciones y habilidades de las personas, incluyendo: procesos de selección y contratación, incrementos salariales, promociones profesionales, recompensas y acceso a oportunidades de formación y desarrollo.

Para obtener más detalles acerca de los objetivos y alcance de la Política de ESG y del Código Ético, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" al comienzo del "NEIS S1. Personal propio".

Estos compromisos son desarrollados en mayor profundidad a través de la **Política de Diversidad, Equidad e Inclusión,** la cual sirve a su vez de base para la definición de las acciones y objetivos que conforman la estrategia mencionada anteriormente.

Entre sus prioridades destacan: garantizar el acceso igualitario al empleo, adaptando los lugares de trabajo para personas con discapacidad; fomentar la igualdad de oportunidades en el desarrollo de carrera profesional; garantizar una remuneración equitativa por trabajo de igual valor; promover un entorno laboral libre de intimidación, acoso o discriminación; y facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal.

La Política también establece la importancia de desarrollar actuaciones que fomenten el uso de un lenguaje inclusivo, así como de sensibilización a toda la organización en materia de DEI, bien a través de formaciones, o a través de la comunicación acerca de las denuncias recibidas y las medidas correctivas aplicadas.

	Política Diversidad, Equidad e Inclusión
Fecha	Aprobación inicial: **febrero 2022.** Última revisión: **no aplica.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Establecer los compromisos y objetivos de Fluidra en relación con la diversidad, equidad e inclusión, alineados con su Código Ético y Política ESG, y definir las acciones necesarias para alcanzarlos en cada país.
Ámbito de aplicación	Todas las empresas del Grupo Fluidra a nivel global, incluidas aquellas en las que Fluidra S.A. posee directamente o indirectamente la mayoría de las acciones, derechos de voto o intereses, así como las empresas en las que tiene el control a través de la designación de la mayoría de sus directivos. También se aplica a las empresas en participación, *joint ventures* temporales y asociaciones similares lideradas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Declaración Universal de los Derechos Humanos. • Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

La implementación de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) es gestionada localmente por los equipos de recursos humanos de cada una de las filiales del Grupo Fluidra. En este sentido, cabe destacar que diversas filiales han adoptado normas adicionales, que desarrollan y aterrizan aspectos específicos cubiertos en la política a los requerimientos de la legislación local.

Este es el caso de los planes de igualdad o los protocolos contra situaciones de acoso y violencia en el ámbito laboral (incluyendo acoso sexual, *mobbing, bullying,* entre otros) por razón de género y/o contra las personas LGTBIQ+ aprobados en países como España, Estados Unidos de América o Australia, entre otros.

Cualquier persona que haya sufrido o sea conocedora de situaciones de discriminación, acoso o intimidación, debe comunicarlo inmediatamente a través del canal confidencial. Esto nos permite proceder a su investigación de manera justa con ambas partes, rápida y con total confidencialidad, tal y como viene recogido en el procedimiento de gestión de dicho canal.

Para más información sobre el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "Ética y cumplimiento normativo" del "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

Además de los procesos generales de colaboración con el personal propio descritos en el apartado "Procesos de colaboración con el personal propio" dentro del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio", contamos con algunos mecanismos adicionales específicos para abordar cuestiones de DEI.

En algunos países, como es el caso de España, la normativa prevé la constitución de Comités Paritarios de Igualdad, formados por representantes tanto de la empresa como del personal propio, en los que se discuten y negocian las actuaciones incluidas en los planes de igualdad, y se recoge la información necesaria para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas implantadas.

Asimismo, otra de las figuras que actúa como canal de colaboración con los trabajadores son los Embajadores DEI. En este sentido, contamos con el respaldo de más de 29 embajadores/as DEI en ocho países. Estos embajadores/as no solo actúan como puntos de contacto clave para los asalariados en esta área, sino que también ayudan a identificar los desafíos y preocupaciones de cada región, facilitando la implementación de la estrategia a nivel local.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

Establecemos un conjunto de procesos estructurados para abordar y reparar cualquier incidencia negativa que haya podido afectar a nuestro personal, garantizando la reparación de las situaciones de relevancia.

Los asalariados tienen a su disposición el Canal Confidencial a fin de trasladar cualquier incidencia en este sentido, a fin de que sea analizada por el Comité Ético en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos, en línea con los procedimientos establecidos por la Compañía. En el supuesto de demostrarse el caso, el Comité adoptará las medidas de reparación más adecuadas a las circunstancias, las cuales pueden incluir desde la oferta de formación adicional hasta, en situaciones más graves, la desvinculación del empleado de la empresa.

Para más información sobre el Comité Ético y el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "Ética y cumplimiento normativo" del NEIS G1. Conducta Empresarial.

Además de los canales de colaboración mencionados en el apartado anterior (donde los asalariados también pueden transmitir cualquier inquietud o necesidad), contamos con un formulario disponible en la web de la empresa y una dirección de correo electrónico específica (dei@fluidra.com), así como los canales habituales de Recursos Humanos. Estos canales están debidamente comunicados a través de carteles, pósteres y accesibles en la Intranet corporativa *MyFluidra*, lo que garantiza que todos los asalariados puedan acceder fácilmente a ellos.

En 2025, se registraron 12 comunicaciones relacionadas con este tema, frente a las 9 comunicaciones recibidas en 2024.

Para más información acerca de las comunicaciones recibidas consultar el apartado "Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Cabe destacar que en todos los casos, el Comité Ético trasladó los hechos al Departamento de Recursos Humanos local, que llevó a cabo las investigaciones pertinentes con el apoyo de expertos externos cuando fue necesario.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión se materializa a través de acciones concretas a nivel regional y/o local, y que abarcan la implementación de programas de sensibilización anuales sobre DEI, la oferta de formación continua a los asalariados y la promoción de un entorno inclusivo en todas las áreas de la organización.

Asimismo, cabe destacar que, durante este año, Fluidra ha sido incluida en el índice Ibex Gender Equality.

En este sentido, en 2025 hemos llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Actuaciones generales

- A nivel global, se ha alcanzado un total de 3.542 horas de formación de DEI, a las que se suman un total de 1.249 horas de formación en materia de prevención del acoso, intimidación o discriminación.
- Vinculado a lo anterior, cabe destacar la formación sobre Respeto en el Trabajo en Australia, así como la formación lanzada en España, Portugal y Francia.
- Durante 2025 se lanzó la formación sobre nuestro Código Ético, junto con formaciones específicas por país sobre el Respeto en el Entorno Laboral, implementadas en países como Australia, España, Portugal y Francia.

Género

Fluidra entra en el Ibex Gender Equality.

- Coincidiendo con la semana del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), se llevaron a cabo actividades para contribuir a la sensibilización sobre la igualdad de género. Por ejemplo, en nuestra sede central en Sant Cugat del Vallès (España),

organizamos un almuerzo presidido por nuestra CPTO, en el que los empleados tuvieron la oportunidad de debatir sobre los desafíos que enfrentan las mujeres en el entorno laboral, en relación con el tema de 2025: "Acelerar la Acción". En otros países, celebramos actos similares liderados por altos directivos, como en Australia, donde se organizó una mesa redonda de liderazgo. Estas actividades estuvieron respaldadas por una campaña interna de concienciación, en la que se entrevistó a líderes de toda la empresa sobre la importancia de apoyar la igualdad de género en el lugar de trabajo.

- Además, en 2025, en Fluidra hemos reafirmado su compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión participando por cuarta edición consecutiva en la iniciativa *Empowering Women's Talent* de Equipos y Talento. La acción principal sigue siendo el programa de cross-mentoring entre empresas adheridas, en el que ya han participado 50 personas de Fluidra, incluyendo 19 mentores (hombres y mujeres) y 19 *mentees* (mujeres). Además, se han organizado talleres presenciales en Barcelona sobre negociación estratégica, oratoria y presentaciones de impacto, marca personal, comunicación con impacto positivo, liderazgo inspirador y cultura de feedback, así como empoderamiento y desarrollo profesional. También se han impartido talleres online sobre neurociencia aplicada al bienestar, empoderamiento en inglés y estrategias para ganar poder personal como profesionales. Estas acciones refuerzan nuestro compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión, ofreciendo herramientas para el crecimiento personal y profesional y fomentando un entorno más diverso e inclusivo.

Orientación sexual e identidad de género

- En 2025, hemos reforzado su compromiso con la diversidad y la inclusión mediante la consolidación de su adhesión a la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTIQ+ (REDI). Como parte de esta colaboración, REDI impartió formación una específica a la mesa negociadora establecida para la adopción del acuerdo sobre el Plan de Medidas LGBTIQ+.

- En España, se ha implementado el Plan de Medidas LGBTIQ+, en base a lo establecido en el Real Decreto 1026/2024, que desarrolla las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGBTIQ+ en las empresas, en cumplimiento de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas transexuales y la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+ , aplicable a todas las empresas con más de 50 personas trabajadoras en España. Este plan incluye, entre otras acciones, la formación obligatoria en sensibilización LGBTI, disponible para toda la plantilla a través de la plataforma interna *MyJourney* y otros medios adaptados a entornos específicos, como las plantas de producción. Además, los programas Fluidra GO y Fluidra *Shine* incluyen módulos específicos sobre diversidad e inclusión, y se han incorporado contenidos de DEI en los programas globales de liderazgo y desarrollo.

Personas con discapacidad

- Coincidiendo con el Día Internacional de la Discapacidad, en diciembre reforzamos nuestro compromiso con la inclusión, organizando un Encuentro por la Diversidad en Sant Cugat, donde María Petit compartió su inspiradora historia y la Fundación Adecco presentó el Plan Aflora, para dar a conocer recursos y beneficios para personas con discapacidad. También se realizó un mercadillo solidario de la mano de la fundación Prodis, entidad de iniciativa social sin ánimo de lucro destinada a la asistencia y la promoción integral de personas adultas con discapacidad intelectual, trastorno mental y parálisis cerebral.

Generaciones

- Durante 2025, continuamos con el trabajo iniciado en 2024 de identificación de Talento Emergente a través de nuestro proceso de Revisión de Talento. Además, lanzamos nuestro programa de aceleración de talento "Fluidra *Shine*", diseñado para apoyar y acelerar el desarrollo del talento emergente dentro de Fluidra. El *mentoring* que reciben los participantes del programa Fluidra *Shine* (*mentees*) por parte de los participantes del programa Fluidra GO (mentores) contribuye a reforzar una visión verdaderamente transversal dentro de la organización. Esta relación no solo conecta funciones y regiones, sino que también promueve la diversidad generacional, ya que los mentores suelen ocupar posiciones más senior que los *mentees*. Este enfoque potencia el aprendizaje bidireccional, la transferencia de conocimiento y la creación de redes sólidas, consolidando nuestra apuesta por el desarrollo del talento y la colaboración inclusiva.

Por lo que respecta al importe destinado a las actuaciones, tanto en términos de OpEx como de CapEx, no es material ni relevante para los estados financieros de Fluidra.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

Tal y como se podrá observar más adelante, uno de los principales retos de la Compañía en materia de DEI es el de incrementar la representación femenina en las posiciones de mayor responsabilidad.

Por este motivo, en los últimos años hemos definido diversas metas que tenían como objetivo incrementar el número de mujeres identificadas como sucesoras, primero del Comité Ejecutivo y sus reportes directos (MAC y MAC-1) y, desde el año 2023, de las posiciones clave (*key positions*) de la Compañía. La fijación de estas metas, así como su seguimiento corre a cargo tanto del Comité Ejecutivo (MAC), como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

Conforme a la meta actual, se busca que las mujeres sucesoras de posiciones clave identificadas durante el proceso de *Talent Review* representen al menos el mismo porcentaje de mujeres en la plantilla global al cierre del ejercicio anterior.

Para más información acerca del proceso de Talent Review, consultar el apartado "Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades" del capítulo "Talento y desarrollo".

En total, en 2025 hemos identificado 74 posiciones clave, lo que supone un 35% más que en 2024. Para estas posiciones, se han designado 109 sucesores, de los cuales el 34% son mujeres (un 28% más que en 2024), superando así el objetivo marcado para este ejercicio.

De cara a 2026, la meta establecida sobre el porcentaje de sucesoras identificadas en posiciones clave deberá ser al menos del 35%, en línea con la representatividad de las mujeres dentro de la plantilla total al cierre de 2025.

Asimismo, la nueva estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión establece un objetivo a medio plazo, actualmente en fase de borrador y a la espera de ser aprobado por el Consejo, para aumentar la diversidad en MAC-1 del 25% al 30% para 2028. Los principales impulsores para apoyar el logro de este objetivo incluyen la implementación de programas estructurados de *mentoring*, la integración de criterios de diversidad en las listas cortas de selección de personal y el refuerzo de los procesos de planificación de la sucesión. El progreso respecto a este objetivo será objeto de seguimiento durante el período 2026–2028.

Parámetros de diversidad

NEIS S1-9; NEIS 2 MDR-M

A cierre de 2025, la alta dirección de Fluidra estaba compuesta por diez hombres (83%) y por dos mujeres (17%), igual que en 2024.

Cabe destacar que la alta dirección en Fluidra está compuesta por todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), incluyendo su Presidente Ejecutivo, así como por el Director Global de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance Officer del Grupo quien, por cuestiones de independencia, reporta directamente al presidente de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

Todas estas posiciones se agrupan bajo la categoría "Ejecutivos/as" de la plantilla a cierre.

Para más información en este sentido, consultar el apartado "Distribución de empleados por categoría profesional y sexo" del presente capítulo.

Por otro lado, a cierre del ejercicio, la distribución de asalariados por grupos de edad se mantiene prácticamente sin cambios respecto al año anterior. El segmento de empleados de 30 a 50 años sigue siendo el más representativo, concentrando el 60% del total de la plantilla.

DIVERSIDAD POR GRUPOS DE EDAD

	2025	2024
Menores de 30 años	904	934
Entre 30 y 50 años	4.023	4.001
Más de 50 años	1.826	1.719
Total	**6.753**	**6.654**

Personas con discapacidad

NEIS S1-12; NEIS 2 MDR-M

A continuación, se presentan los porcentajes globales de empleados con discapacidad en Fluidra, mientras que en el apartado siguiente, "Información de la Ley 11/2018", se incluyen las tablas con el número de personas con discapacidad desglosado por país.

A cierre del ejercicio 2025, las personas con discapacidad representaban el 0,8% de la plantilla de Fluidra, experimentando un ligero aumento respecto al año anterior (0,7%).

Tal como se refleja en las tablas del apartado siguiente "Información de la Ley 11/2018", el mayor incremento se registró en España, donde el número de empleados con discapacidad creció un 16%. En el resto de países, en términos generales, es importante destacar que el número de empleados con capacidad se ha mantenido estable.

Es importante señalar que estos datos podrían estar parcial o completamente sesgados, ya que en algunos países donde opera Fluidra no está permitido recopilar información sobre la condición de discapacidad de los empleados.

Información de la Ley 11/2018

Personas con discapacidad

	2025				
País	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Alemania	1	0	0	0	1
Australia	1	0	0	0	1
Austria	0	1	0	0	1
Brasil	2	0	0	0	2
China	1	1	0	0	2
España	27	9	0	0	36
Francia	4	1	0	0	5
Italia	2	2	0	0	4
México	1	0	0	0	1
Sudáfrica	1	0	0	0	1
Total	**40**	**14**	**0**	**0**	**54**

	2024				
País	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Alemania	1	0	0	0	1
Australia	1	0	0	0	1
Austria	0	1	0	0	1
Brasil	2	0	0	0	2
Bulgaria	1	0	0	0	1
China	0	1	0	0	1
España	22	9	0	0	31
Francia	4	1	0	0	5
Italia	2	2	0	0	4
México	1	0	0	0	1
Sudáfrica	1	0	0	0	1
Total	**35**	**14**	**0**	**0**	**49**

Distribución de empleados por categoría profesional y sexo

A cierre del ejercicio 2025, la representación de mujeres en nuestra plantilla se ha mantenido estable en términos generales respecto al año anterior, alcanzando el 35% del total de empleados.

Tal como reflejan las tablas de datos, la mayor representación femenina en la plantilla del Grupo se encuentra en la categoría profesional de 'Administración y Soporte', donde las mujeres representan el 58% del total. Le siguen las categorías de 'Técnicos/as' y 'Producción', con una presencia femenina del 33% y 30% respectivamente.

Por otro lado, si se observan las categorías profesionales de 'Gerencia' y 'Ejecutivos/as' la presencia de mujeres es menor que en el resto de categorías profesionales, con un 27% y un 10% respectivamente.

En este sentido, Fluidra continúa trabajando de manera constante para potenciar el talento femenino en igualdad de condiciones dentro de estas categorías profesionales, con el objetivo de incrementar la presencia de mujeres sucesoras en puestos clave.

Para más información sobre este objetivo, se puede consultar el apartado "Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas" del presente capítulo.

2025	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos	52	6	0	0	58
Gerencia	346	131	0	0	477
Profesionales	702	281	0	0	983
Técnicos/as	1.258	606	0	0	1.864
Administración y soporte	454	639	0	0	1.093
Producción	1.593	685	0	0	2.278
Total	**4.405**	**2.348**	**0**	**0**	**6.753**

2024	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado	Total
Ejecutivos	50	7	0	0	57
Gerencia	281	90	0	0	371
Profesionales	753	295	0	0	1.048
Técnicos/as	1.319	611	0	0	1.930
Administración y soporte	430	644	0	0	1.074
Producción	1.487	687	0	0	2.174
Total	**4.320**	**2.334**	**0**	**0**	**6.654**

Información específica de la entidad

Nacionalidad

NEIS 2 MDR-M

En Fluidra contamos con una gran diversidad de culturas, gracias a las 79 nacionalidades que se encuentran representadas en nuestra plantilla, frente a las 69 nacionalidades representadas en 2024. Por su parte, el porcentaje de la plantilla que tiene una nacionalidad distinta a la del país donde trabaja se ha mantenido estable en términos generales (7,3% en 2025, frente a 7,4% en 2024).

PORCENTAJE DE PERSONAS ASALARIADAS POR NACIONALIDAD Y PAÍS DE TRABAJO

	2025	2024
Española	31%	29%
Estadounidense	16%	17%
China	7%	7%
Sudafricano	6%	7%
Francesa	6%	7%
Resto	33%	33%
Total	**100%**	**100%**

	2025	2024
Misma nacionalidad que país de trabajo	92,7%	92,6%
Nacionalidad distinta al país de trabajo	7,3%	7,4%
Total	**100%**	**100%**

Representación femenina en los distintos niveles organizativos

NEIS 2 MDR-M

En 2025, la representatividad de las mujeres en los distintos niveles de la categoría 'Gerencia' se ha mantenido respecto al año anterior, no habiendo experimentado ningún tipo de variación.

Por tipo de actividad, a cierre de ejercicio las mujeres cubren el 22,3% de los puestos de dirección y gerencia en funciones generadoras de ingresos, superando el objetivo anual del 22%.

Asimismo, trabajamos para fomentar la presencia de mujeres en posiciones STEM (aquellas asociadas a ciencia, tecnología y matemáticas), a fin de fomentar su inclusión en carreras técnicas. A cierre del ejercicio 2025, el 19,1% de las posiciones STEM en Fluidra estaban ocupadas por mujeres (un 8% más que en 2024), superando la meta establecida del 15% para este año.

PORCENTAJE DE MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS

	2025						2024					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Alta gerencia	79	84%	15	16%	94	20%	85	84%	16	16%	101	27%
Mandos intermedios	83	81%	19	19%	102	21%	84	82%	19	18%	103	28%
Mandos inferiores	184	65%	97	35%	281	59%	112	67%	55	33%	167	45%
Total gerencia	**346**	**73%**	**131**	**27%**	**477**	**100%**	**281**	**76%**	**90**	**24%**	**371**	**100%**

Remuneración y beneficios

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es el responsable de supervisar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionadas con la Política Retributiva y la Gestión de Remuneraciones del Grupo Fluidra. Las funciones, competencias y principios de actuación de estos organismos vienen definidos en el Reglamento del Consejo y desarrollados en mayor detalle en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el CEO y la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO) son los responsables operativos de la gobernanza en este ámbito. Mientras que el CEO asegura la correcta organización y dotación de personal de la Compañía, gestionando los riesgos operativos y buscando soluciones que favorezcan la sostenibilidad y el crecimiento de la empresa; la CPTO supervisa en paralelo el proceso de atracción y retención de talento, garantizando que las políticas salariales y los beneficios sean competitivos, sostenibles y alineados con las expectativas del mercado. Como resultado, anualmente se presentan y revisan diversos temas estratégicos ante el Comité Ejecutivo (MAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ACC).

En la ACC, se abordan asuntos clave relacionados con la composición y el funcionamiento del gobierno corporativo y la gestión del talento en la Organización. Entre los temas revisados anualmente se incluyen:

- Remuneraciones de la Alta Dirección.
- Estructura del AIP (Annual Incentive Plan).
- Consecución de los objetivos de la Alta Dirección.
- Global Share Plan (ESPP).
- Brecha salarial.

Todos estos temas se detallan en el Informe Anual sobre las Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Accede aquí al Informe de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio 2025.

La nueva Política de Compensación, que se publicará durante 2026, establecerá las responsabilidades de cada órgano de administración para con la aplicación de la misma y la materia tratada.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades.

En lo que respecta a las **incidencias,** hemos identificado dos incidencias negativas potenciales en el corto plazo, una relacionada con los derechos a la igualdad y no discriminación de los asalariados como resultado de prácticas remunerativas desiguales para trabajos de igual valor, y otra asociada a las dificultadas del personal propio para acceder a los recursos que le permitan cubrir sus necesidades básicas, como consecuencia de la definición de salarios no adecuados o no ajustados al salario mínimo de cada contexto de operación.

En el caso de la primera incidencia, se puede manifestar mayoritariamente en países de operación con un alto riesgo de discriminación (sobre todo hacia las mujeres) o en las que no se han definido normativas que prohíban diferencias salariales por trabajos de igual valor. En el caso de la segunda, se podría llegar a materializar en el caso del personal propio ubicado en los escalafones más bajos de la Compañía (por ejemplo, operarios), al ser puestos no siempre cualificados y que cuentan con una menor banda salarial. Tal y como se indicará más adelante, Fluidra dispone de metas en materia de brecha salarial (ajustada), monitorizando periódicamente que esta se sitúa en un +/- 3%. En lo que respecta al salario adecuado, el Departamento de Recursos Humanos verifica que los salarios se sitúen por encima del salario mínimo definido en cada región. Como novedad, desde 2024 procedemos a revisar que los salarios están por encima de los índices de referencia aplicables en aquellos contextos donde no hay un salario mínimo definido (ej. Italia).

Asimismo, se ha identificado una incidencia positiva a largo plazo vinculada a la mejora del bienestar de las personas empleadas mediante la oferta de beneficios competitivos, sustentada en la consideración de las mejores prácticas de mercado y materializada en un conjunto de beneficios

adicionales, tales como seguros de salud, planes de jubilación y planes de adquisición de acciones para empleados (ESPP).

Por último, hemos identificado la **oportunidad** de atraer y retener al mejor talento para hacer frente a los retos estratégicos de la Compañía gracias a las iniciativas para potenciar la reputación e imagen de Fluidra como marca empleadora, incluyendo su política salarial.

En lo que respecta a los riesgos y oportunidades, cabe destacar que no se han identificado efectos financieros significativos sobre la situación financiera de la Compañía.

Respecto a la evaluación de doble materialidad de 2023, en la revisión de 2025 se ha incorporado como material una incidencia positiva asociada a las iniciativas en materia de beneficios para las personas empleadas, mientras que el riesgo relativo a la salida voluntaria de personal clave no ha sido considerado material.

Las incidencias, riesgos y oportunidades anteriormente descritas quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

A fin de prevenir las incidencias negativas identificadas, en el ejercicio anterior se actualizó nuestro Código Ético con el objetivo de incorporar de manera expresa nuestro compromiso de ofrecer una remuneración justa a nuestros trabajadores que, respete las normativas sobre salarios mínimos, horas extraordinarias y beneficios, les permita cubrir sus necesidades básicas, así como que incorpore un ingreso discrecional, en conformidad con la legislación local y los acuerdos colectivos vigentes.

Por otro lado, en nuestro Código Ético, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad salarial, trabajando activamente para reducir las brechas salariales y de beneficios entre géneros, asegurando una compensación equitativa por trabajos de igual valor.

Para más información acerca de los objetivos y alcance del Código Ético, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" en el capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

A principios de 2026 se publicará la nueva Política Global de Compensación, la cual supondrá un paso importante hacia una gestión más equitativa, transparente y alineada con los valores de la Organización. Establecerá un marco común para todos los países en los que operamos, integrando criterios objetivos para la definición de los componentes de la Compensación Total (Retribución Fija, Variable y en Especie), y los rangos salariales. Además, reforzará el compromiso con la igualdad de género y la no discriminación, incorporando principios como el análisis de brechas salariales y medidas concretas para garantizar la equidad. La política también definirá claramente los procesos de revisión, seguimiento y comunicación, asegurando que su aplicación sea coherente, participativa y sujeta a mejora continua.

Esta Política tendrá como objetivo establecer una estrategia de compensación alineada con los principios de equidad interna, competitividad externa y sostenibilidad financiera, buscando atraer, motivar y retener talento clave para la Compañía. Además, la Política definirá los mecanismos para evaluar periódicamente la alineación de las prácticas salariales del Grupo con estos principios, identificar posibles brechas y, en caso necesario, implementar las acciones correctivas correspondientes.

Así, a través de la nueva **Política Global de Compensación,** se logrará alinear la normativa interna de Fluidra con los requerimientos de la Directiva (UE) 2023/970 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 10 de mayo de 2023, que refuerza el principio de igualdad retributiva entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor, a través de medidas de transparencia y mecanismos de seguimiento.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

En línea con los procesos generales de colaboración con el personal propio mencionados en el apartado "Procesos de colaboración con el personal propio" dentro del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio", Fluidra aborda las cuestiones relacionadas con la remuneración y los beneficios del personal con los representantes de los trabajadores.

En las reuniones periódicas que la Compañía mantiene con los representantes, se aborda cualquier inquietud acerca de las prácticas salariales de Fluidra, así como cualquier actuación prevista para el ejercicio, incluyendo los incrementos salariales y primas previstas para cada ejercicio (si los hubiera).

Para más información, consultar el apartado "Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades" dentro del presente capítulo.

Por último, cabe destacar que la nueva Política Global de Compensación establecerá, de manera clara y estructurada, el procedimiento mediante el cual los trabajadores podrán solicitar aclaraciones sobre cuestiones salariales, garantizando así la transparencia y el acceso a la información relacionada con su compensación.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

No disponemos de canales específicos para la comunicación incidencias negativas en materia de remuneración y beneficios más allá de los ya mencionados en el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Durante este ejercicio 2025, se ha activado el plan de pensiones en España para 2026, una iniciativa pensada para preparar la jubilación. También se ha empezado a desarrollar e implementar el nuevo proyecto de estructura organizacional y "*Job Levelling*" o niveles organizativos en Fluidra de forma global. Este proyecto tiene como objetivo principal optimizar la organización, garantizar la equidad interna y fortalecer la sostenibilidad del negocio a largo plazo. Para ello, se estructura en torno a cuatro ejes fundamentales:

1. Diseño Organizacional

Se está llevando a cabo una evaluación detallada de los roles existentes en Fluidra, midiendo su valor y contribución a la Organización. Esta valoración permitirá analizar la coherencia y eficiencia del diseño organizativo actual, asegurando que la estructura esté alineada con los objetivos estratégicos y operativos de la compañía.

2. Desarrollo

El proyecto busca identificar los roles clave que pueden comprometer la viabilidad y continuidad de Fluidra. A partir de esta identificación, se establecerán prioridades en los planes de sucesión. Además, se diseñarán itinerarios profesionales efectivos, definiendo trayectorias de carrera claras ("de – a") para distintos puestos. También se determinarán las capacidades mínimas requeridas para cada rol, así como los criterios de rendimiento esperados.

3. Compensación

Se definirán políticas de compensación y beneficios (C&B) que aseguren la equidad interna y la competitividad externa, sin comprometer la capacidad económica-financiera de la Organización. Estas políticas estarán basadas en el valor y la contribución de cada puesto, promoviendo una cultura organizacional justa, transparente y orientada al reconocimiento. Como principio básico, se asegurará que no exista discriminación por razón de sexo, ni interseccional.

4. Cumplimiento Normativo

Se desarrollará un mapa de puestos basado en una metodología analítica, de puntos por factor, alineada con la legislación vigente. Esto permitirá asegurar que la forma en que se mide el nivel de contribución de los puestos. cumpla con los estándares legales y regulatorios aplicables.

Por último, desde el año 2023 contamos con un Plan de Compra de Acciones (ESPP), un programa voluntario a través del cual ofrecemos a nuestros asalariados en España, los Estados Unidos de América y Australia la oportunidad de adquirir acciones de Fluidra S.A. con un descuento del 15% sobre su precio de compra. Este plan surgió a raíz de la petición que los empleados de la Compañía hicieron en la encuesta global de satisfacción del año 2023.

Para participar, los asalariados deben tener una antigüedad mínima de seis meses en la Compañía. En lo que respecta a la tasa de participación, esta ha variado significativamente según el país: mientras que en los Estados Unidos de América y en España, el 24,4% y 24,1% respectivamente de los asalariados que ganan más de 40.000 euros han optado por participar, en Australia solo el 9,2%.

En términos globales, la plantilla elegible para participar en el programa en 2025 ascendía a 2.956 asalariados (un 12% menos que en 2024). De ellos, 428 asalariados (un 14,5% de los elegibles) han decidido adherirse al plan (frente al 11% en el año 2024).

Por último, cabe destacar que no ha sido necesario implementar acciones correctivas dado que no se ha materializado ninguna incidencia de importancia relativa. Del mismo modo, no se han llevado a cabo intervenciones específicas orientadas a generar incidencias positivas, ya que el entorno laboral se ha mantenido en condiciones satisfactorias.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

Desde el año 2021, llevamos a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de nuestras prácticas retributivas con el objetivo de alcanzar una brecha salarial neta ajustada[42] para 2025.

El análisis se realiza a nivel de todo el Grupo, comparando diferencias salariales entre grupos de asalariados en posiciones equivalentes, considerando factores como el rol y las responsabilidades.

Si bien esta meta ya se alcanzó en ejercicios anteriores, continuamos trabajando en la mejora continua de nuestras políticas y procesos de Recursos Humanos (con especial atención a la selección, contratación, promoción y desarrollo del talento) para reducir cualquier posible desviación y continuar cumpliendo este objetivo en años venideros.

[42] Fluidra define una brecha salarial ajustada neta cuando esta se sitúa entre ±3%.

Gracias a estas iniciativas, en 2025 la brecha salarial ajustada[43] por categoría se ha situado en un 0,3%, en comparación con el 0,9% de 2024, manteniéndose dentro del rango objetivo del ±3%.

BRECHA SALARIAL AJUSTADA

Región	2025	2024
HQ	1,0%	0,3%
EMEA	0,2%	1,6%
AMER	0,2%	(0,1)%
APAC	(2,7%)	(2,9)%
Total	**0,3%**	**0,9%**

En la actualidad no disponemos de ninguna meta en materia de salario adecuado, y no está prevista su definición en el corto plazo.

Salarios adecuados

NEIS S1-10; NEIS 2 MDR-M

A cierre del ejercicio 2025, todos nuestros asalariados percibían un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables en cada país en el que operamos.

Para la evaluación de la adecuación salarial, hemos seguido la metodología establecida en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), tomando en consideración el salario más bajo en cada país y los índices salariales de referencia aplicables en cada contexto de operación.

Por un lado, hemos utilizado como referencia el salario más bajo dentro de la categoría de remuneración más baja en cada uno de los países de operación de Fluidra, excluyendo a trabajadores en prácticas y aprendices. Este cálculo considera el salario base, junto con cualquier pago adicional fijo garantizado para todos los asalariados.

Por otro lado, en lo que respecta a los índices salariales de referencia, en los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (EEE), el cálculo del salario adecuado se ha determinado en base a los criterios establecidos por la Directiva (UE) 2022/2041 sobre salarios mínimos adecuados en la Unión Europea.

En aquellos países donde existe un salario mínimo legal, este ha sido tomado como referencia (ej. España). En los casos en los que no existe un salario mínimo legalmente establecido, se ha utilizado un valor de referencia que no sea inferior al salario mínimo en un país vecino con una situación socioeconómica similar o a una norma internacional de referencia común, como el 60% del salario medio del país y el 50% del salario medio bruto (ej. Italia).

Para las operaciones fuera del EEE, el cálculo del salario adecuado ha seguido una jerarquía de criterios basada en distintos niveles de referencia. En primer lugar, se han tomado en cuenta las legislaciones, normas oficiales o convenios colectivos que establecen un nivel salarial necesario para garantizar un nivel de vida digno. En ausencia de estos instrumentos, hemos aplicado el salario mínimo nacional o subnacional determinado por la legislación o la negociación colectiva. Cuando ninguno de estos parámetros está disponible, se han utilizado índices de referencia reconocidos internacionalmente, tales como los proporcionados por la Iniciativa de Comercio Sostenible (IDH) a través de la Hoja de ruta sobre salarios dignos, la metodología Anker, la Fundación *Wage Indicator* o la *Fair Wage Network*.

Por ejemplo en China, donde los salarios mínimos varían según la ciudad y la provincia, se han tomado como referencia los valores establecidos en cada una de las ciudades donde Fluidra opera, asegurando el cumplimiento de la normativa local.

Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)

NEIS S1-16; NEIS 2 MDR-M

BRECHA SALARIAL NO AJUSTADA[44]

En 2025, la brecha salarial en Fluidra se situó en 18,0%, respecto al 19,4% registrado en 2024.

Sin embargo, cabe destacar que la brecha salarial no ajustada no compara directamente los salarios de hombres y mujeres en posiciones equivalentes, sino que refleja la diferencia promedio/mediana en las retribuciones de ambos grupos dentro de la Organización. Por lo tanto, no es un indicador determinante de la discriminación salarial, sino que representa, únicamente, diferencias retributivas derivadas de la distribución de la plantilla (hombres y mujeres) en las distintas determinantes de la práctica retributiva de Fluidra.

	2025	2024	2023
Total	**18,0%**	**19,4%**	**18,0%**

Para el cálculo de la brecha no ajustada se toman en cuenta la diferencia entre la remuneración media bruta de los hombres menos la remuneración media bruta de las mujeres, expresada como un porcentaje sobre la remuneración media bruta[45] de los hombres.

En cuanto al ratio de la remuneración anual total se calcula comparando la remuneración total de la persona mejor pagada (Jaime Ramírez, CEO de Fluidra en 2025 y Bruce Brooks CEO de Fluidra en 2024), con la mediana de la remuneración anual total

[43] La brecha salarial ajustada se ha calculado individualmente para cada país, normalizando el salario medio de hombres por el salario medio de mujeres y ponderando el peso de cada país para obtener un resultado final a nivel de Grupo. Para el cálculo se considera salario fijo y variable. Para los datos globales, se ha aplicado una ponderación del peso de cada país en el resultado final.
[44] La brecha salarial no se ha calculado según la metodología establecida en las NEIS, debido a la diversidad de países y tipologías contractuales dentro del Grupo, lo que dificulta la obtención de información sobre el salario por hora. En este sentido, siguiendo el criterio del Real Decreto 902/2020, la remuneración total se calcula normalizando y anualizando el salario fijo, y sumando la retribución variable efectivamente percibida. De este modo, la brecha salarial refleja la diferencia entre el salario promedio de hombres y mujeres, asegurando la coherencia con la normativa nacional aplicable y eliminando el efecto de la variación en la duración de la jornada laboral.
[45] La remuneración media bruta de hombres y mujeres considera tanto el salario fijo anualizado como la retribución variable.

del resto de los asalariados. Para este cálculo, se consideran tanto el salario fijo anualizado como la retribución variable anual y los beneficios.

En 2025, el ratio de relación entre la remuneración de la persona mejor pagada y la mediana del resto de nuestra plantilla fue de 58,0, un 33% más que en 2024.

Esta variación radica en que, hasta 2024, la ratio de remuneración de la persona mejor pagada y la mediana del resto de la plantilla solo incluía el salario base y el bonus corporativo. Como novedad, en 2025, se han recogido los beneficios más significativos en el Sistema HRIS para los países España, USA, Australia, Francia, Alemania y Reino Unido. Y estos beneficios son: coche de empresa, Seguro de vida, Seguro médico y Plan de Pensiones.

Además, cabe destacar que tan solo el 33,4% de los asalariados a cierre de ejercicio era elegible para una retribución variable basada en los resultados (un 3% más que en 2024).

RELACIÓN ENTRE LA REMUNERACIÓN DE LA PERSONA MEJOR PAGADA VS. MEDIANA DEL RESTO DE LA PLANTILLA[46]

	2025	2024
Compensación de la persona mejor pagada	1.969.860€	1.702.868€
Mediana resto plantilla	33.990€	32.678€
Ratio	**58,0**	**52,1**

Información de la Ley 11/2018

Remuneración media de la plantilla

En 2025, la remuneración media de los asalariados de Fluidra se situó en 44.847 euros, lo que supone una disminución del (2%) respecto a 2024.

Esta variación responde principalmente al efecto del tipo de cambio del USD en aquellas poblaciones con mayor exposición a dicha divisa.

REMUNERACIÓN MEDIA POR SEXO[47] Y CATEGORÍA PROFESIONAL

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ejecutivos/as	355.481€	294.796€	349.203€	392.249€	279.800€	378.440€
Gerencia	114.852€	83.871€	106.343€	138.580€	110.043€	131.657€
Profesionales	71.930€	70.269€	71.455€	74.690€	70.528€	73.519€
Técnicos/as	41.269€	37.831€	40.151€	39.746€	36.805€	38.814€
Administración y soporte	31.762€	30.075€	30.776€	31.166€	30.520€	30.779€
Producción	23.603€	22.702€	23.332€	23.207€	22.577€	23.008€
Total	**48.276€**	**38.414€**	**44.847€**	**49.877€**	**38.716€**	**45.958€**

REMUNERACIÓN MEDIA POR EDAD

	2025	2024
Menores de 30 años	29.085€	28.943€
Entre 30 y 50 años	42.415€	42.144€
Mayores de 50 años	55.429€	58.177€
Total	**44.847€**	**45.958€**

Por otro lado, la remuneración media de la Alta Dirección ha disminuido un (13%). Esta variación se explica, principalmente, por la evolución del tipo de cambio, así como por los cambios en la composición del equipo directivo.

Cabe destacar que dentro del concepto de Alta Dirección, se considera a todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), así como al Director de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance Officer del Grupo, que por cuestiones de independencia reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración.

Al contar únicamente con dos mujeres en la alta dirección, hemos optado por no desglosar esta información por género, a fin de garantizar la protección de datos de las personas afectadas.

REMUNERACIÓN MEDIA DE LA ALTA DIRECCIÓN

	2025	2024
Remuneración media de la Alta Dirección	**558.191€**	642.060€

Además, a cierre del ejercicio, todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), con excepción del CEO y de otros dos miembros del MAC, contaban con acciones de la Compañía en propiedad directa (incluido el Presidente Ejecutivo).

[46] Tanto en 2024 como en 2025 no se han considerado las remuneraciones asociadas al Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTIP) tanto de Bruce Brooks como de Jaime Ramírez, puesto que el pago de los mismos se efectuará con posterioridad.
[47] Para garantizar la protección de datos personales, la remuneración media del género "Otros" no se desglosa, ya que solo hubo una persona en este colectivo durante 2024 y ninguno en 2025. Asimismo, el género "No notificado" no aparece en las tablas, dado que no hubieron empleados registrados bajo esta categoría de género en ambos ejercicios.

En promedio, el valor de dichas participaciones accionariales equivale a 6,08 veces el salario base de los miembros del MAC con acciones en propiedad. En conjunto, a cierre del ejercicio, estos ostentaban el 0,35% del total de acciones del Grupo.

Talento y desarrollo

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

En Fluidra, las funciones y responsabilidades relacionadas con la formación, el desarrollo profesional y la gestión del talento están bajo la supervisión del Comité Ejecutivo (MAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ACC), los cuales son informados a través de la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO).

Durante el ejercicio 2025, ambos órganos han sido informados acerca de las siguientes cuestiones en el marco del seguimiento de las actuaciones previstas en la Estrategia de Recursos Humanos:

- Nuevo modelo de liderazgo de la Compañía, en base al cual, durante 2024 se ha empezado a evaluar a los miembros del Comité Ejecutivo (MAC) y, durante 2025, se ha continuado con la evaluación del resto de posiciones clave.
- Resultados de la *Talent Review,* que incluye las evaluaciones del potencial de los asalariados y sus planes de sucesión.
- Programas de desarrollo definidos para cada nivel organizativo y región.
- Promedio de horas de formación.

Para más información, consultar el capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal Propio".

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado tres incidencias, un riesgo y una oportunidad de importancia relativa, cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Respecto a las **incidencias**, consideramos que a través de nuestra nueva estrategia de Talento, contribuimos al desarrollo de las capacidades de los asalariados y, por lo tanto, también a la mejora de la empleabilidad de la comunidad local. Además, también contribuimos la inclusión laboral mediante formación especializada para jóvenes. No obstante, también hemos identificado una incidencia negativa derivada de algunas barreras (lingüísticas, digitales y culturales) existentes actualmente para el acceso de los asalariados a cursos formativos y planes de desarrollo, afectando principalmente a aquellos asalariados que no hablan alguno de los tres idiomas oficiales de Fluidra (Español, Inglés y/o Francés). En este sentido, cabe destacar que la *Pulse Survey* ha estado disponible en 29 idiomas distintos para facilitar su comprensión y poder capturar las opiniones del mayor número de asalariados posible.

Por otro lado, hemos identificado un **riesgo** para la Compañía asociado a la pérdida de talento clave y la continuidad de las tareas tras la salida de salariados con una posición de liderazgo o amplios conocimientos dentro de un departamento como consecuencia de la ausencia o una inadecuada definición de planes de sucesión.

Por último, hemos identificado una **oportunidad** de importancia relativa asociada a la generación de una ventaja competitiva debido a un desarrollo profesional más eficaz, gracias a la identificación de empleados de alto potencial.

En lo que respecta a los riesgos y oportunidades, no se han identificado efectos actuales significativos sobre la situación financiera la Compañía.

En la evaluación de doble materialidad de 2023 se identificó como material una incidencia potencial a largo plazo asociada a la rotación de puestos derivada de la estrategia de digitalización y sostenibilidad. En la revisión de 2025, dicha incidencia, así como el riesgo relativo a la competencia por el talento y la oportunidad vinculada a la atracción de talento, no han sido considerados materiales, en coherencia con la evolución de las políticas de contratación del Grupo.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la gestión del talento constituye uno de los pilares fundamentales de la Estrategia de Recursos Humanos de Fluidra. En este sentido, a lo largo del presente capítulo presentaremos las actuaciones llevadas a cabo por la Compañía a fin de prevenir y/o mitigar los riesgos e incidencias negativas, y potenciar las oportunidades e incidencias positivas para la Compañía y el personal propio.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

Reafirmamos nuestro compromiso con el talento y el desarrollo, tal como queda reflejado en el Código Ético, el cual vela por garantizar acceso a oportunidades de formación y desarrollo para toda su plantilla.

Para obtener más detalles acerca de los objetivos y alcance del Código Ético, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

En la actualidad, no disponemos de una política global específica para la formación y el desarrollo. La gestión de estos aspectos se lleva a cabo a nivel local, siendo cada filial la responsable de establecer procedimientos y normas específicas en función de las necesidades locales.

Esta estructura descentralizada permite una mayor adaptabilidad y alineación con los requisitos específicos de cada región, garantizando que los programas de formación sean relevantes y eficaces para los asalariados de cada área.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

No disponemos de mecanismos específicos de colaboración con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores, más allá de los que se indican en el apartado "Procesos de colaboración con el personal propio" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

En este sentido, al igual que en otros capítulos, la percepción de la plantilla sobre la gestión que hace Fluidra y sus diferentes dimensiones se evaluó en la última Pulse Survey, donde un 64% de las personas encuestadas considera que el proceso de transformación en Fluidra les ofrecerá oportunidades de crecimiento personal.

Asimismo, cada año, el personal de estructura (excluyendo al personal de fábrica) tiene la oportunidad de diseñar su propio plan de desarrollo individual, conocido como *MyPlan*, en colaboración con su responsable directo y con el apoyo del equipo de Recursos Humanos. Este plan se elabora a partir de las necesidades identificadas durante el ciclo de talento y la autoevaluación *Conscious Me*.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

No disponemos de procesos y canales específicos para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes, más allá de los que se indican en la capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio".

Asimismo, contamos con un Canal Ético, que permite la denuncia anónima de incidencias laborales, y cuyo funcionamiento se detalla en el capítulo de "Ética y cumplimiento normativo" del "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

A continuación, se presentan las iniciativas que Fluidra lleva a cabo periódicamente en materia de talento y desarrollo. Estas iniciativas se adaptan de manera dinámica a las necesidades estratégicas de la Compañía, alineándose con su evolución y objetivos organizativos.

Disponemos de una estrategia integral de gestión del talento en el marco de nuestra Estrategia de Recursos Humanos, que abarca tanto la formación continua como el desarrollo de oportunidades a todos los niveles. En este contexto, garantizamos el crecimiento profesional y el alineamiento de sus capacidades con las necesidades del negocio.

Cabe destacar además que, en 2025, Fluidra Norteamérica ha sido reconocida por *Built In* como uno de los Mejores lugares para trabajar por tercer año consecutivo. Además, la compañía recibió el premio Best Company for All Talent25, consolidando así su compromiso con el talento y el bienestar de sus equipos.

Reclutamiento y programa de acogida

En términos de atracción y fidelización de talento, hemos optimizado sus plataformas de reclutamiento y hemos unificado las páginas regionales para ofrecer una herramienta común de reclutamiento, utilizando LinkedIn, Glassdoor e Indeed, entre otros, para atraer talento de calidad. Además, realizamos entrevistas de salida para identificar las razones de cambio de los asalariados y mejorar la *Employee Value Proposition,* fortaleciendo así la relación con nuestro personal desde el primer día. En 2025 se ha realizado un gran trabajo interno para la mejora en la homologación de los procesos de reclutamiento y acogida, para la estandarización de la experiencia de los candidatos/empleados, de manera previa al lanzamiento del nuevo ERP, *PeopleConnect*.

Contamos además con un programa de acogida diseñado para acompañar a las nuevas incorporaciones durante sus primeros meses en la Compañía, facilitando su integración y asegurando la transmisión de los valores corporativos. Este programa incluye acciones de sensibilización, capacitación y formación necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones en el nuevo entorno laboral.

Tras la firma del contrato, es obligatorio que las nuevas incorporaciones completen diversas formaciones en los primeros días, abarcando aspectos fundamentales como los valores corporativos, los principios del Código Ético, la protección de datos, la prevención de riesgos laborales, así como formaciones introductorias en materia de sostenibilidad y ciberseguridad. Adicionalmente, cada área de negocio tiene la posibilidad de impartir formaciones adicionales específicas según las necesidades del puesto.

El aprendizaje continuo y la formación en el desempeño del puesto de trabajo son responsabilidad de cada área, las cuales deben asegurar la correcta integración y adaptación de los nuevos asalariados más allá del programa de acogida. Para reforzar este proceso, los equipos de Recursos Humanos a nivel local llevan a cabo un seguimiento individualizado de cada nueva incorporación con el fin de evaluar los aspectos más valorados e identificar posibles mejoras en el proceso de integración.

Asimismo, las nuevas incorporaciones tienen la oportunidad de participar en una sesión informal con el Presidente o el CEO de Fluidra, donde reciben una bienvenida oficial y una presentación de las principales cifras y aspectos estratégicos de la Compañía. En este sentido en 2025, se llevaron a cabo ocho sesiones de este tipo, con la participación de 99 personas (94 en 2024).

Durante 2025 se inició el proyecto *Fluidra Deep Dive*, ganador del premio *Fluidra Innovation Booster*, con el objetivo de ayudar a los empleados a comprender mejor la estructura, la cultura y las operaciones de Fluidra a nivel global.

Este proyecto forma parte de un programa de *onboarding* y formación inteligente y escalable, basado en contenidos audiovisuales generados mediante inteligencia artificial. Está diseñado para promover inclusión, claridad y compromiso en todas las regiones donde opera la compañía.

Actualmente, se están desarrollando avatares digitales de los responsables de cada área. Estos avatares protagonizarán los videos que presentarán las distintas entidades y áreas de Fluidra. Por ejemplo, una presentación global a cargo del Presidente, o una explicación sobre la tecnología en Fluidra de la mano del CIO.

El gran valor de utilizar avatares radica en la flexibilidad para actualizar la información: cualquier cambio podrá implementarse fácilmente modificando el texto que los avatares pronuncian. Esto garantiza que las presentaciones estén siempre actualizadas, tanto para nuevas incorporaciones como para comunicar cambios organizativos o estratégicos de manera rápida y efectiva.

En resumen, *Fluidra Deep Dive* permitirá a los empleados acceder a una formación clara, dinámica y permanentemente actualizada, favoreciendo la integración, el entendimiento y el compromiso con la compañía.

FORMACIONES BÁSICAS

APRENDIZAJE EN EL PUESTO DE TRABAJO (ON-THE-JOB LEARNING)

COFFEE CHAT DE BIENVENIDA CON EL PRESIDENTE Y EL CEO

Gestión del ciclo del talento

El ciclo de talento de Fluidra está diseñado para proporcionar una retroalimentación continua a las personas empleadas del Grupo. Este enfoque integra la gestión del desempeño con la gestión del talento, promoviendo un crecimiento integral. Cada año, llevamos a cabo diversas sesiones formativas dirigidas tanto a los managers como a sus equipos, con el objetivo de guiarles a lo largo de este proceso.

Este ciclo se estructura en cuatro fases principales, que se detallan a continuación:

One2One

Las reuniones *One2One*, facilitan a los asalariados la oportunidad de dialogar de manera individual con sus managers sobre su desempeño y expectativas profesionales. Esta iniciativa fortalece la relación entre los equipos y favorece el desarrollo personal y profesional.

Entre enero y marzo, realizamos la evaluación de desempeño anual (*One2One*), en la que se valoran tanto los objetivos alcanzados como la forma en que se lograron. Este proceso está dirigido a asalariados con contrato indefinido y temporal (excepto aquellos con permisos largos) contratados antes del 1 de julio del año anterior.

La evaluación se basa en un 50% en los objetivos y un 50% en la implementación de los valores de la empresa, y para aquellos asalariados sin objetivos individuales, la valoración es 100% sobre los valores. Además, durante esta evaluación se revisa el plan de desarrollo individual, se discuten las aspiraciones profesionales, la disponibilidad geográfica y otras oportunidades de crecimiento dentro de Fluidra, asegurando así un proceso alineado con el desarrollo y la evolución constante del talento dentro de la organización.

El proceso está diseñado para integrar las perspectivas del personal en la planificación estratégica de la empresa, permitiendo un enfoque más inclusivo y adaptado a las necesidades de los asalariados.

Actualmente, estamos avanzando en la homogeneización de la evaluación anual de desempeño a nivel global, con el objetivo de adaptarla a los distintos idiomas de los países en los que operamos y facilitar su integración en las divisiones de nueva adquisición.

Para más información sobre los asalariados que han participado en el proceso anual de evaluación del desempeño, consultar el el apartado "Evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional" dentro del presente capítulo.

AUTOANÁLISIS
La propia persona califica su consecución de valores y objetivos.

ANÁLISIS MÁNAGER
El/la mánager realiza el mismo análisis, que es tenido en cuenta en la evaluación de compensación anual.

ENTREVISTA PERSONAL
Puesta en común de los resultados finales, ofreciendo un feedback constructivo y consejos para el futuro.

Definición de objetivos

La fijación de objetivos constituye un proceso esencial en Fluidra para garantizar que el desempeño individual de cada persona empleada esté alineado con los objetivos estratégicos de la Organización. Con este propósito, se definen objetivos individuales y financieros, cuya consecución está vinculada al pago del bonus variable en el ejercicio siguiente.

Para facilitar la definición de metas y objetivos, hemos integrado la metodología SMART. Este enfoque asegura que los objetivos sean específicos (S), permitiendo valorar objetivamente los resultados; medibles (M); alcanzables o retadores (A), sin dejar de ser realistas (R); y temporales (T), con plazos concretos para evaluar su nivel de cumplimiento.

En 2025, el 49% de la plantilla total al cierre del año (52% de la plantilla elegible) estableció objetivos individuales, cuyo grado de consecución será evaluado durante las sesiones de One2One a principios de 2026. Quedan fuera de este proceso las personas que desempeñan roles específicos en áreas como manufactura y administración, entre otras funciones, según su categoría profesional.

Talent Review

La Talent Review es el proceso más estratégico en la gestión del talento en Fluidra. Durante este ejercicio, solicitamos a los gerentes evaluar el potencial de crecimiento de cada miembro de su equipo con al menos seis meses de antigüedad, considerando tres criterios clave: aspiración, agilidad de aprendizaje y compromiso con Fluidra.

Además de la evaluación del talento, la *Talent Review* incluye el diseño del plan de sucesión, cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad de la Organización. Este plan asegura que contamos con el talento necesario para afrontar los retos presentes y futuros, alineándonos con nuestra evolución y crecimiento constante.

En el marco de la evaluación de potencial, también analizamos riesgo de pérdida de talento en la Organización y su impacto. Esta información permite identificar la necesidad de implementar acciones de fidelización específicas para aquellos casos en los que se detecte un riesgo o impacto elevado.

Como parte del proceso, cada mánager nomina entre uno y tres sucesores para cada miembro de su equipo, así como para su propia posición. En 2024, se introdujo una novedad que refuerza este enfoque estratégico: la identificación de posiciones clave dentro de la Compañía, incorporando la figura del reemplazo de emergencia. Para cada sucesor nominado, se establece un tiempo de preparación necesario y, en función de este, se determinan los puntos clave a desarrollar en su plan de desarrollo individual (*MyPlan*).

En 2025, un total de 541 managers han evaluado a sus equipos, revisando el potencial de 2.389 personas, lo que representa el 69% de la plantilla elegible[48] (un 17% más respecto al año anterior). Como resultado de este proceso, se han identificado 1.442 sucesores internos únicos (incluyendo respaldos de emergencia) para quienes se diseñaremos planes de desarrollo individual enfocados en su crecimiento y preparación para asumir nuevas responsabilidades.

En este ejercicio seguimos apostando por los respaldos de emergencia (*emergency back-ups*) para poder diferenciarlos de sucesores reales y los talentos emergentes (*emerging talent*). Esta diferenciación permite identificar perfiles que pueden asumir temporalmente posiciones destinadas a sucesores potenciales, contribuyendo al fortalecimiento de la cantera de talento y garantizando una planificación más estructurada para la sucesión de roles clave en la Organización.

Además, este año hemos puesto el foco en profundizar los debates con los responsables de área acerca del potencial de sus equipos, identificando aquellas áreas en las que no contamos con el talento interno y donde es necesario incorporarlo externamente. Estos ejercicios nos permiten anticiparnos y estar preparados ante futuras necesidades organizativas, garantizando la continuidad del liderazgo y asegurando una gestión eficaz del talento en posiciones clave.

De esto modo, en los los últimos 18 meses de las 74 *key positions*, un 36% han sido promocionadas internamente y un 12% han sido contratadas externamente. Entre las *key positions* contratadas se encuentran: CEO, COO, CIO, Global Digital Marketing and Costumer Experience, Chief Transformation Officer, EMEA Logistics and Supply Chain, NAM Consumer, SE + ANZ eCommerce & Digital Marketing, Pricing Europe, Global Procurement Lead, APP Global Lead, quedando todavía por cubrir otras posiciones con capacidades críticas necesarias para llevar a cabo las iniciativas estratégicas definidas.

Reuniones de seguimiento

En línea con el proceso One2One, en Fluidra fomentamos cada vez más las conversaciones continuas entre los asalariados y sus responsables directos. Estas interacciones regulares nos permiten proporcionar retroalimentación constante sobre el desempeño y la evolución profesional a lo largo del año. En 2023, ampliamos el uso del *check-in,* una reunión de seguimiento que previamente habíamos implementado en Australia y Nueva Zelanda, estableciéndola como un espacio formal donde managers y colaboradores pueden revisar juntos el progreso tanto en los objetivos individuales como en los de desarrollo profesional.

Formación y desarrollo

Programas de desarrollo

Una incidencia negativa que hemos identificado en este ámbito es el acceso desigual a las oportunidades formativas, que puede derivarse de factores como la categoría profesional, ubicación geográfica o incluso una cultura organizativa local que no valore la formación adecuadamente. En respuesta, estamos adoptando herramientas como la inteligencia artificial para mejorar las opciones de formación *online* en diversos idiomas, beneficiando a más asalariados. Además, la reciente estandarización de correos electrónicos corporativos y la adopción de Okta facilitarán el acceso a la formación para aquellos que previamente no contaban con herramientas digitales adecuadas.

Asimismo, tal y como se ha explicado en el capítulo de "Diversidad, Equidad e Inclusión", Fluidra ha consolidado su adhesión al programa *Empowering Women* de Equipos y Talento. Esta colaboración incluye un programa de cross-mentoring, en el que Fluidra participa activamente, tanto como mentor/a como mentorada, contribuyendo al desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades dentro de la Organización. Además, algunos de los participantes tuvieron la oportunidad de asistir al *Leadership Day* en Madrid, donde pudieron aprender de otras

[48] La plantilla elegible es aquella comprendida entre los niveles jerárquicos de MAC (Comité Ejecutivo) a MAC-4, excluyendo el personal de las categorías de "Producción" y "Administración y soporte". En este sentido, en 2025 la plantilla elegible para la Talent Review asciende a 3.477 personas.

empresas sobre las mejores prácticas para crear entornos laborales más diversos e inclusivos. Esta acción se alinea con la estrategia integral de Fluidra de fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y diverso, impulsando la inclusión de mujeres y el desarrollo de talento en todos los niveles organizativos.

Dentro de nuestra estrategia de Recursos Humanos, se implementaron programas de *upskilling* asociados a la migración a la plataforma O365, ofreciendo formación a todos los empleados. Gracias a esta iniciativa, actualmente toda la plantilla trabaja en un entorno 100% O365, lo que ha permitido mejorar la colaboración y la eficiencia en procesos digitales.

Como novedad, con la incorporación de la nueva *AI Lead*, se prevé el lanzamiento de un plan de formación específico para optimizar el uso de tecnologías de inteligencia artificial dentro de la organización. Este plan estará adaptado a las necesidades de diferentes grupos y actuará como acelerador de nuestra transformación digital, potenciando la productividad y la innovación en todas las áreas.

Durante 2025 hemos continuado con la implementación de medidas de centradas en *reskilling* y *upskilling*, con un enfoque particular en áreas clave como la agilidad organizacional, la transformación digital, la inteligencia artificial (AI) y los nuevos entornos de trabajo.

A nivel local, se facilitaron programas de *coaching* de acompañamiento individual, en base a necesidades específicas individuales, ya sea identificadas en la Talent Review o en la gestión del día a día con su responsable directo.

Programas de liderazgo

Iniciativas globales

En 2024 lanzamos el Modelo de Liderazgo, compuesto por 15 competencias clave que se han distribuido en tres programas de desarrollo diferentes.

Por un lado, identificamos las **posiciones clave dentro de la organización** (denominadas *Key Position)*, dentro del Comité Ejecutivo y sus reportes directos (categorías MAC y MAC-1). Los ocupantes de estas posiciones han realizado un proceso de evaluación basado en las competencias del modelo de liderazgo, con el objetivo de identificar áreas prioritarias de desarrollo. A todas las posiciones clave evaluadas en este modelo se les ofrecerá la oportunidad de participar en programas de desarrollo alineados con dichas competencias, en función de su nivel organizativo y sus necesidades específicas. Además, en 2026, se facilitará un seguimiento personalizado que podrá incluir sesiones de coaching individual, con el fin de acompañar y potenciar el desarrollo de cada profesional de manera más efectiva.

Para garantizar la efectividad del programa, establecemos un sistema de seguimiento que permite evaluar el grado de preparación de los participantes para asumir nuevas responsabilidades dentro de la Organización. Analizamos el avance individual en relación con las competencias clave, así como la aplicabilidad de los aprendizajes en su desempeño diario. Además, realizamos un seguimiento del número de posiciones clave dentro de la empresa que cuentan con un plan de sucesión sólido identificado, asegurando que la Compañía disponga de una cantera de talento preparada para el relevo en roles estratégicos.

Por otro lado, hemos diseñado **programas de desarrollo específicos para personas con alto potencial,** tanto para aquellas con un nivel senior que podrían ser nominadas como sucesoras en posiciones clave, como para asalariados en etapas tempranas de su carrera, a quienes se les ofrece una visión global de la empresa y el desarrollo de habilidades clave, contribuyendo así al fortalecimiento de la cantera de sucesores.

Cabe destacar que en 2025, se ha lanzado la tercera edición del programa *Fluidra GO*, con la celebración de la *Talent Boost Week* en Barcelona en febrero, que marcó el inicio de un recorrido de dos años. En esta edición, contamos con 19 participantes procedentes de diversas ubicaciones como Estados Unidos, España, Francia, Canadá y Australia, siendo ya un total de 53 participantes entre las ediciones anteriores y la actual. Durante la semana, los participantes abordaron temas clave como liderazgo, pensamiento estratégico, gestión del cambio en procesos de transformación y agilidad empresarial, trabajando sobre los tres pilares fundamentales de nuestra estrategia y reforzando nuestro propósito corporativo. El programa también incluye formación en habilidades de *coaching*, ya que los participantes han asumido también el rol de mentores para nuestros *Emerging Talents*. La semana se inauguró con una sesión liderada por Sandra Silva, CPTO, y contó con la participación de miembros del MAC y de Eloi Planes, quien compartió consejos sobre liderazgo profesional y personal para afrontar el reto de duplicar la compañía.

Además del lanzamiento, ha finalizado en 2025 el *Leadership Sprint* y el *Digital Transformation Sprint*, fortaleciendo las capacidades para liderar en entornos de cambio y transformación digital. Paralelamente, han continuado desarrollando sus habilidades como coaches y mentores, no solo para sus equipos naturales, sino también para las personas que participan en el primer lanzamiento del programa *Fluidra SHINE*, dirigido a *Emerging Talents*, que les han sido asignadas como *mentees*. Este programa, que ha reunido a 32 talentos emergentes de distintas regiones (EE. UU., España, Francia, Austria, Malasia, Italia y Australia), arrancó con la *Together SHINE Week* en Barcelona en septiembre, una experiencia inmersiva de conexión, aprendizaje y crecimiento en liderazgo. Durante la semana, los participantes profundizaron en nuestra estrategia de RR. HH. y Transformación con nuestra CPTO, participaron en sesiones con líderes de Fluidra, incluyendo un encuentro con el CEO y una cena con el *Executive Chairman*, además de visitar plantas de producción y trabajar con coaches para preparar su viaje de desarrollo. Esta iniciativa, junto con el *mentoring* cruzado entre *Fluidra GO* y *Fluidra SHINE*, refuerza la visión transversal de la compañía, conectando funciones, regiones y generaciones, y fomentando la transferencia de conocimiento y la diversidad de perspectivas.

A día de hoy, el 66% de los participantes de *Fluidra GO* ya ha experimentado un cambio en su posición, rol y/o responsabilidades dentro de la Organización, el 15% ya ha experimentado dos cambios en su rol y el 34% de los participantes ya están dentro del nivel MAC-1, lo que demuestra la efectividad del programa a la hora de promocionar el talento interno, desde su primer lanzamiento en 2021.

Iniciativas regionales

Cada una de las regiones del Grupo ha continuado desarrollando programas adicionales de liderazgo adaptados a cada contexto y sus necesidades particulares, a fin de continuar fortaleciendo las capacidades previstas en el Modelo de Liderazgo Global.

En 2025 se han impulsado programas regionales alineados con el modelo global *Leadership CapAgilities*, diseñado para desarrollar las 15 competencias del *Growth Mindset Leadership Model*. Estos programas se han implementado localmente para fortalecer tres áreas clave: **liderarse a uno mismo, liderar a otros y liderar el negocio.**

- *Leading Self* (Liderarse a uno mismo): Este bloque pone el foco en competencias como colaboración, habilidades interpersonales, creación de redes, orientación al cliente y coraje. Durante 2025 ha contado con 105 participantes en las regiones de HQ, NAM y ANZ, alcanzando un alto índice de satisfacción. Está dirigido principalmente a *Individual Contributors*, *Team Supervisors* y *Managers.*
- *Leading Others* (Liderar a otros): Orientado al desarrollo de pensamiento estratégico, optimización de procesos, accountability, gestión de equipos de alto rendimiento y orientación a resultados. En 2025 ha contado con 121 participantes en las regiones de NAM, HQ, EMEA y ANZ, con una satisfacción media de 4,7 sobre 5. Impacta a *Managers* y *Senior Experts.*
- *Leading the Business* (Liderar el negocio): Centrado en competencias como perspectiva global, visión y propósito, comunicación efectiva, gestión de la complejidad e innovación. Este bloque se lanzará en 2026 y está diseñado para *Executives* y *MAC Executives.*

En total, más de 250 participantes han iniciado su formación en 2025, y está proyectado alcanzar 476 empleados durante 2026.

Además, dentro de las iniciativas de desarrollo llevadas a cabo por las distintas regiones, se han puesto en marcha iniciativas que acompañan a los empleados en etapas clave de su vida profesional, especialmente en la preparación para la jubilación y en la educación financiera.

En EMEA se ha implementado un esquema de jubilación progresiva que permite combinar pensión completa con una reducción gradual del salario y de la jornada laboral (100% pensión, 90% salario, 80% horas), ofreciendo estabilidad financiera y flexibilidad en la última etapa profesional.

En Francia se han organizado reuniones informativas para empleados mayores de 53 años, en colaboración con la caja de jubilación. Estas sesiones, tanto presenciales como virtuales, abordan aspectos como la edad legal de retiro, cotizaciones, jubilación anticipada por carrera larga o discapacidad y modalidades de jubilación progresiva, ayudando a planificar la salida de manera anticipada y ordenada.

En Norteamérica se han desarrollado programas de educación financiera y planificación para la jubilación. Se ofrecen webinars sobre estrategias de inversión, gestión de planes 401K, diferencias entre HSA y FSA, seguros y beneficios. Además, los empleados tienen acceso a sesiones individuales con asesores financieros para resolver dudas sobre ahorro, seguros y preparación para el retiro. Estas acciones se complementan con programas de educación sobre Medicare y beneficios durante el periodo de inscripción abierta.

En México ofrecemos asesoría especializada para empleados próximos a la jubilación, ayudándoles a conocer sus opciones y tomar decisiones informadas sobre su transición.

Todas estas medidas están disponibles tanto para trabajadores a jornada completa como a media jornada.

Para más información sobre la inversión de la Compañía en formación durante 2025, consultar el apartado "Parámetros de formación y desarrollo de capacidades" del presente capítulo.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

En línea con nuestro compromiso con el desarrollo de la plantilla, el Departamento de Recursos Humanos ha establecido como meta mantener un mínimo de 20 horas de formación por asalariado de manera sostenida en el tiempo. Este objetivo se aplica a todos los empleados de Fluidra, independientemente de su ubicación, garantizando su implementación a nivel global.

Esta decisión responde a la necesidad de asegurar que la formación impartida sea pertinente y de alto impacto, alineada con los objetivos estratégicos de la Organización y el desarrollo profesional de los empleados.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, se ha implementado un sistema de monitorización del desempeño, comparando los datos con los ejercicios 2022 y 2023 a través de herramientas como Power BI, lo que permite detectar y corregir posibles desviaciones en la planificación formativa.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

NEIS S1-13; NEIS MDR-M

En 2025, impartimos un total de 149.763 horas de formación, asegurando el acceso a oportunidades de desarrollo para el 99% de nuestra plantilla. Asimismo, la inversión en esta área aumentó un 29% respecto al año anterior. Como resultado, la media de horas de formación por asalariado se ha mantenido en 22 horas, en línea con el ejercicio 2024 y superando el objetivo de 20 horas establecido para el año.

Programas de formación

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS

2025	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos/as	60	24	0	0	55
Gerencia	27	41	0	0	30
Profesionales	25	28	0	0	25
Técnicos/as	25	27	0	0	26
Administración y soporte	23	23	0	0	23
Producción	16	14	0	0	15
Total	**22**	**23**	**0**	**0**	**22**

2024	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos/as	28	69	0	0	34
Gerencia	28	33	0	0	29
Profesionales	27	35	0	0	29
Técnicos/as	27	32	46	0	29
Administración y soporte	18	19	0	0	19
Producción	14	15	0	0	14
Total	**22**	**24**	**46**	**0**	**22**

INVERSIÓN EN FORMACIÓN

	2025	2024	Variación
Horas Totales	**149.763**	**150.325**	**(0,8%)**
% de la plantilla que ha hecho una formación	99%	99%	(0,2%)
Inversión (€)	1.937.737€	1.498.000€	29,4%

TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN POR TEMÁTICA

Horas de formación por temática	2025	2024
Diversidad, Equidad e Inclusión	3.542	602
Derechos humanos	0	406
Cuestiones ambientales	117	243
Liderazgo	7.017	6.063
Compliance	6.737	7.207
Código Ético	3.082	509
Ciberseguridad	2.523	3.797
Salud y Seguridad	13.401	12.254
Otros	113.344	119.244
Total	**149.763**	**150.325**

Evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional

One2One

En 2025, un total de 3.480 asalariados participaron en el proceso de One2One, lo que representa un incremento del 15% respecto a 2024. Esto supone que el 55% de la plantilla elegible fue evaluada, reflejando un aumento del 10% en comparación con el año anterior.

El número de asalariados que podían optar a los One2One aumentó en un 4% y la proporción de la plantilla elegible para One2One respecto al total de la plantilla aumentó en 1%.

PLANTILLA ELEGIBLE Y EVALUACIONES COMPLETADAS

	2025	2024
Total plantilla[49]	**6.654**	**6.409**
Plantilla elegible para el One2One	6.278	6.011
% plantilla elegible respecto del total	**94,3%**	**93,8%**

	2025				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Total evaluados en One2One	**2.267**	**1.213**	**0**	**0**	**3.480**
% respecto plantilla elegible para el One2One	55,4%	55,5%	0,0%	0,0%	55,4%
% respecto plantilla total	52,5%	52,0%	0,0%	0,0%	52,3%

	2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Total evaluados en One2One	**1.988**	**1.042**	**0**	**0**	**3.030**
% respecto plantilla elegible para el One2One	50,8%	49,7%	0,0%	0,0%	50,4%
% respecto plantilla total	47,5%	46,9%	0,0%	0,0%	47,3%

Información de la Ley 11/2018

Horas de formación de los empleados

En 2025, el número total de horas de formación impartidas se mantuvo estable en comparación con el año anterior, reflejando el compromiso continuo de Fluidra con el desarrollo profesional de su equipo. Si bien, la formación dirigida a mujeres a disminuido ligeramente, (4%) respecto a 2024.

HORAS DE FORMACIÓN POR GÉNERO Y CATEGORÍA

2025	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos/as	3.081	190	0	0	3.271
Gerencia	7.299	3.696	0	0	10.995
Profesionales	18.305	8.037	0	0	26.342
Técnicos/as	33.306	16.893	0	0	50.199
Administración y soporte	10.093	14.701	0	0	24.794
Producción	24.442	9.720	0	0	34.162
Total	**96.526**	**53.237**	**0**	**0**	**149.763**

2024	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos/as	1.444	550	0	0	1.994
Gerencia	7.594	2.958	0	0	10.553
Profesionales	20.089	10.122	0	0	30.211
Técnicos/as	35.878	19.521	46	0	55.445
Administración y soporte	7.907	11.986	0	0	19.894
Producción	21.707	10.522	0	0	32.229
Total	**94.619**	**55.660**	**46**	**0**	**150.325**

[49] La plantilla total hace referencia al número de personas empleadas por el Grupo Fluidra al cierre del ejercicio fiscal en el que se realiza la evaluación. De este modo, en 2025 se evaluó el desempeño de las personas empleadas en 2024.

Salud y Seguridad

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gobernanza de las cuestiones de Salud y Seguridad viene definida en la Política de Salud, Seguridad y Medioambiente y es de aplicación para todo el personal propio, incluyendo asalariados y no asalariados. Conforme a la misma, la supervisión de esta materia corresponde al Consejo de Administración. Asimismo, el Comité Ejecutivo (MAC), se encarga de monitorizar la correcta implementación de la Política y a fomentar una cultura organizacional fuerte en materia de Salud y Seguridad en todas las áreas.

Posteriormente, el Departamento Global de Salud y Seguridad, es responsable de desarrollar políticas y procedimientos, supervisar su implementación, definir y monitorear objetivos y planes de acción globales. A partir del 1 de septiembre de 2025, el departamento ha pasado a depender jerárquicamente de la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC), a quien informa al menos quincenalmente (o de manera inmediata en caso de producirse un incidente relevante) acerca de los índices de accidentabilidad y las actuaciones realizadas.

No obstante, el Departamento sigue facilitando información mensual sobre los índices de accidentabilidad del personal propio, tanto al *Chief Operations Officer* (COO) como a los directores de cada una de las regiones, todos ellos miembros del Comité Ejecutivo (MAC).

A nivel regional, los regional managers de Salud y Seguridad brindan soporte a las empresas locales, supervisan los indicadores clave de desempeño (KPIs), consolidan y revisan los datos, y promueven la salud y seguridad a través de campañas de comunicación. En cada empresa, los directores, gerentes y asalariados son responsables de garantizar el cumplimiento de estas directrices y de implementar las normativas aplicables, tanto internas como legales.

Contamos también con una estructura de supervisión multinivel a través de los siguientes comités, para abordar las incidencias, riesgos y oportunidades:

- Comité Operacional de Salud y Seguridad: conformado por los responsables de las áreas de operaciones y fabricación en cada región. Se reúne trimestralmente para evaluar la accidentabilidad, proponer acciones correctivas y seleccionar sitios para auditorías formales.
- Comité Coordinador de Compliance: el Director Global de Salud y Seguridad informa trimestralmente al Comité sobre los casos especialmente graves, el progreso de los indicadores de accidentabilidad y de los objetivos generales del área de Salud y Seguridad. En caso de existir un incidente relevante, el Director de Auditoría y Compliance Officer del Grupo es el encargado de informar al respecto a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad dentro del Consejo de Administración.

Para más información sobre este Comité, consultar el capítulo "Ética y cumplimiento normativo".

- Comités de Seguridad y Salud: presentes en 24 centros de trabajo, están formados de manera paritaria por representantes de los trabajadores y de la empresa. Estos comités se encargan de investigar cualquier incidente que se haya producido a nivel local y participan en el desarrollo de las auditorías e inspecciones internas y externas.

Adicionalmente, las metas en salud y seguridad vinculadas al Plan Director de Sostenibilidad son presentadas por el Departamento de Sostenibilidad a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración, al formar parte de los objetivos del Plan Anual de Incentivos del Grupo.

Para más información, consultar el apartado "Plan Anual de Incentivos" del "NEIS 2. Información General".

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa vinculadas a nuestro personal propio en materia de salud y seguridad, los cuales están relacionados con las actividades que Fluidra desarrolla como parte de su modelo de negocio.

En lo que respecta a las **incidencias,** en primer lugar hemos identificado una incidencia negativa actual de accidentes laborales del personal propio en el corto plazo (tanto de asalariados como de no asalariados) como resultado de un incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las personas presentes en las instalaciones, así como de la manipulación de sustancias peligrosas. Estas incidencias se manifiestan principalmente en los centros productivos y de logística, debido a los riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan en los mismos. Con el objetivo de reducir estas incidencias se han realizado autoevaluaciones en los centros de producción, la firma de la Política de Salud y Seguridad y jornada de formación.

Para más detalles, verificar el apartado "adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos" del presente capítulo.

También hemos identificado una incidencia negativa potencial relacionada con la ausencia de programas de prevención en materia de seguridad y salud, como ahora la falta de políticas y protocolos sólidos (incluida la formación inadecuada, ausencia de simulacros de emergencia, deficiente investigación de incidentes o falta de planes de prevención, mitigación y mejora).

Por otro lado, hemos identificado dos incidencias positivas actuales. Una relacionada con la existencia de comités de seguridad y salud dedicados a la revisión e investigación de accidentes, así como a la prevención de riesgos en las instalaciones y operaciones de Fluidra. Asimismo, estos comités desempeñan un papel clave como canal de escucha del personal, permitiendo la propuesta de soluciones alineadas con las necesidades de las personas trabajadoras. Y otra relacionada con la implementación de iniciativas de bienestar en el entorno laboral, como ahora talleres de nutrición, sesiones deportivas y de yoga, o servicios de fisioterapia, entre otros, lo cual contribuye a mejorar la salud física y mental de nuestra plantilla, reducir el estrés, fomentar hábitos de vida saludables.

Para más detalles, verificar el apartado "adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos" del presente capítulo.

En lo que respecta a los **riesgos,** hemos identificado dos de importancia relativa. El primero de ellos es el riesgo de incendios en las instalaciones propias, como resultado de los análisis de posibles incumplimientos de las normas de prevención de riesgos laborales (por ejemplo, tareas de soldadura), o si se registrara la ausencia de equipamientos anti-incendios adecuados.

Por otro lado, vinculado a las incidencias anteriormente mencionadas, hemos identificado un **riesgo** de daño reputacional, sanciones, y/o perturbación de la operativa diaria de la empresa como resultado de una gestión y almacenamiento inadecuados de materiales y productos inflamables, junto con la ausencia o insuficiencia de sistemas de prevención de incendios en las instalaciones, incrementan significativamente el riesgo de incendios.

Finalmente, hemos identificado una oportunidad relacionada con la reducción de los costes operativos mediante programas de seguridad y salud. La implementación eficaz de programas de seguridad y salud en el trabajo, junto con el desarrollo de iniciativas voluntarias de bienestar, puede reducir de forma significativa los costes asociados a las bajas por enfermedad, el absentismo, las sustituciones temporales y las pérdidas de productividad. Al prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y problemas de salud vinculados al estrés o a hábitos poco saludables, la compañía puede mantener una plantilla más sana, estable y motivada, lo que se traduce en una mejora del desempeño global.

En la evaluación de doble materialidad de 2023 se identificó una incidencia negativa material relacionada con la salud mental del personal propio, que en la revisión de 2025 ha sido sustituida por incidencias positivas y oportunidades derivadas de la implementación de iniciativas de bienestar y de la existencia de comités de seguridad y salud. Asimismo, en 2025 se ha incorporado el riesgo asociado a una gestión inadecuada de productos inflamables y se ha eliminado el riesgo operativo vinculado a una posible pandemia.

Todas las incidencias, riesgos y oportunidades (que afectan tanto a asalariados como a no asalariados) anteriormente descritas quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

El compromiso por la salud y seguridad está recogido en nuestro Código Ético de Fluidra y busca garantizar un lugar de trabajo seguro implementando los sistemas de prevención requeridos, incluyendo el estricto cumplimiento de la normativa de seguridad y salud, abarcando programas de prevención, formación e información sobre riesgos potenciales.

Para mas información sobre el Código Ético verificar el apartado de "Políticas transversales en materia de personal propio".

Estos objetivos son desarrollados a través de la Política de Salud, Seguridad y Medioambiente, actualizada recientemente a fin de reforzar la gobernanza en esta materia. La Política busca garantizar un entorno laboral seguro y es el pilar principal para la implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de todas las empresas del Grupo, través de la implementación de estándares internacionales basados en la normativa de OHSAS y en la ISO 45001. Los compromisos incluyen:

- La creación de una cultura de salud y seguridad que priorice el bienestar de los empleados.
- La identificación, evaluación y control de riesgos en el lugar de trabajo. Lo que incluye evaluaciones sistemáticas de riesgos y revisiones periódicas de cumplimiento.
- La implementación de medidas correctivas y de mitigación para prevenir accidentes y reducir riesgos.
- La gestión de emergencias.

Esta Política es de aplicación para todos los asalariados y no asalariados que realicen actividades en nuestras operaciones en las diferentes zonas geográficas donde opera la empresa. Sin embargo, su implementación específica está adaptada a las particularidades de cada región y centro de trabajo.

Disponemos también de un conjunto de estándares y procedimientos que amplían y detallan los compromisos de la Política. Estas normas sientan las pautas sobre:

- Gestión de Salud, Seguridad (funciones y responsabilidades).
- Gestión de emergencias (gestión de incidentes e impactos).
- Seguridad en el desarrollo y la producción (minimizar impactos, prevenir accidentes).
- Productos químicos (gestión del riesgo de los agentes químicos).

- Salud laboral (entorno de trabajo saludable, campañas de salud).
- Almacenes (gestión del riesgo en los almacenes).
- Salud, Seguridad en proveedores (gestión de terceros).
- Investigación e informes de accidentes (comunicación e investigación de accidentes).

La gerencia es responsable de la consecución de los resultados en materia de H&S dentro de cada empresa como parte de la estrategia empresarial global. El personal propio debe conocer los compromisos de la política y cumplir con las normas y procedimientos existentes.

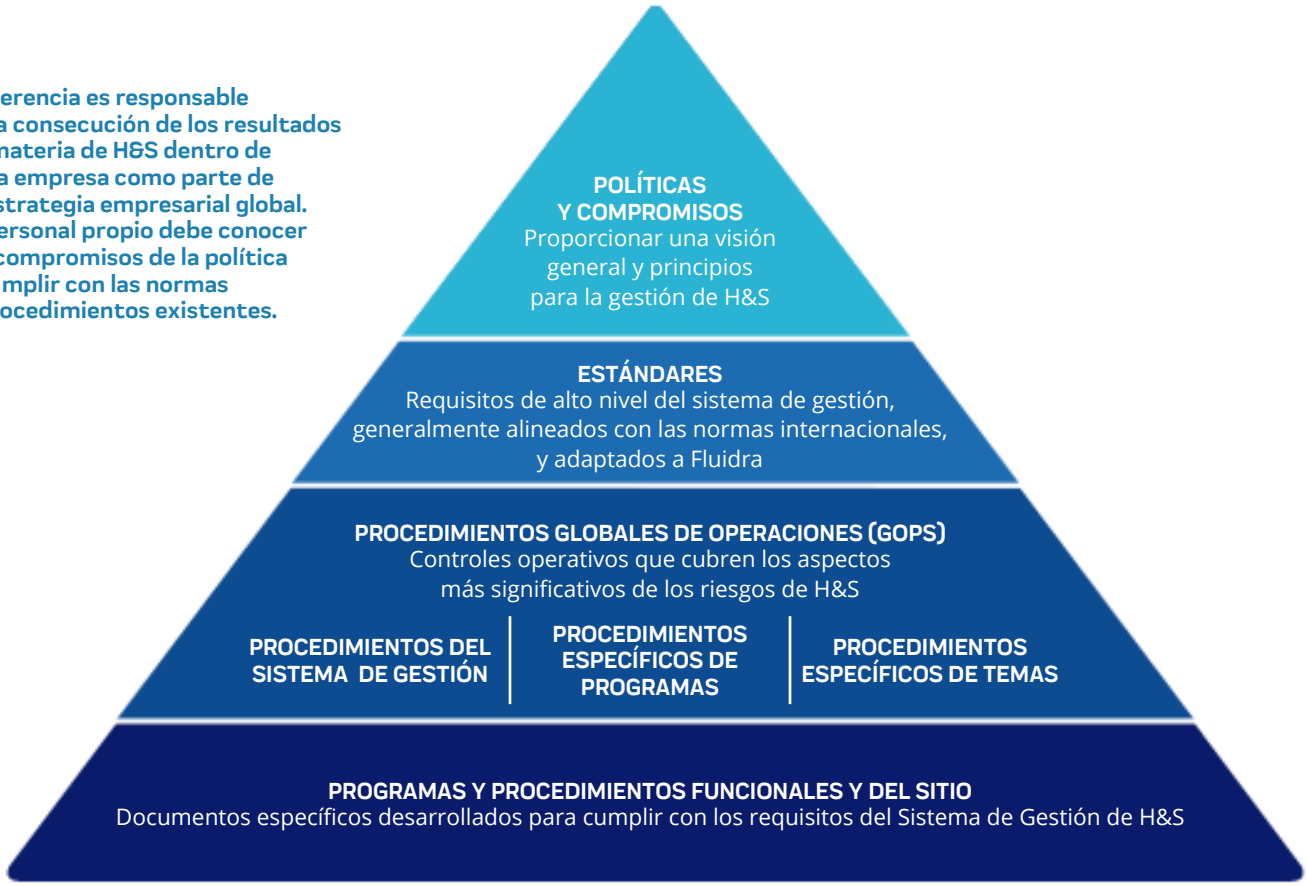

La responsabilidad final de la aplicación de la Política de Salud y Seguridad y sus normas asociadas recae en los directores Gerentes de las empresas del Grupo Fluidra. A nivel global, el Departamento de Salud y Seguridad establece los estándares y desarrolla los GOPs, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y normativos.

Además, el personal propio recibe capacitación periódica sobre los estándares y procedimientos incluidos en la Política, asegurando su comprensión y aplicación efectiva.

De cara a 2026, se prevé la aprobación de una nueva Directiva de Salud y Seguridad, que supondrá la actualización de la actual Política de Salud, Seguridad y Medioambiente. Esta reconversión tiene como objetivo delimitar el alcance del documento exclusivamente a las materias de salud y seguridad.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

Colaboramos estrechamente con nuestro personal propio para gestionar las incidencias reales y potenciales relacionadas con la salud y la seguridad a través de diferentes mecanismos y estructuras organizativas.

Para esto, contamos con personas dedicadas a los temas de Salud y Seguridad en todas sus empresas productivas, quienes trabajan directamente con la Dirección del Centro para implementar los *Global Operating Procedures* (GOPs) establecidos por la organización global y cumplir con la legislación local. Estos responsables colaboran estrechamente con los Comités de Salud y Seguridad, en los que participan los trabajadores. Dichos comités se reúnen regularmente para analizar incidentes, revisar acciones correctivas, e implementar medidas para prevenir accidentes.

Además, hemos implementado el sistema BBS (*Behavioural Based Safety*), a través del cual se analizan aspectos de salud y seguridad directamente con los trabajadores en su puesto de trabajo para identificar y corregir posibles brechas antes de que ocurran incidentes. Este enfoque proactivo incluye la recopilación y análisis de los llamados *Good Catch*, elementos de riesgo que aún no han generado ningún incidente pero que requieren atención para mitigar potenciales peligros.

A todo esto, se suma que las observaciones y comentarios de los trabajadores son registradas en un *software* específico de Salud y Seguridad donde se centralizan incidentes, accidentes y planes de acción. Esto permite una gestión eficaz y transparente de las condiciones inseguras reportadas por cualquier trabajador, ya sea asalariado o no.

A nivel organizativo, las reuniones mensuales de los responsables de Salud y Seguridad locales con sus pares regionales y globales aseguran que las observaciones realizadas por los asalariados y no asalariados se analicen y se incluyan en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

La colaboración tiene lugar en varios niveles de la organización:

- **Local:** a través de los responsables de Salud y Seguridad en cada centro y los Comités de Salud y Seguridad.
- **Regional:** con el apoyo de los responsables regionales de Salud y Seguridad en las zonas donde están designados.
- **Global:** bajo la supervisión del Director Global de Salud y Seguridad, quien coordina y dirige los esfuerzos en todo el Grupo.

La eficacia de la colaboración se evalúa mediante el uso de *MaSys*, una herramienta que permite a cada empresa de Fluidra realizar una autoevaluación basada en 15 puntos clave del sistema de gestión de Salud y Seguridad. Los resultados de estas autoevaluaciones se utilizan para establecer objetivos anuales.

El Director Global de Salud y Seguridad es el máximo responsable operativo de garantizar esta colaboración, desplegando los esfuerzos a través de los responsables regionales y locales.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

Hemos establecido un enfoque integral para gestionar las incidencias negativas de importancia relativa en materia de salud y seguridad que puedan afectar a nuestro personal propio, tanto asalariados como no asalariados, asegurando la reparación adecuada en todos los casos notificados en que la Compañía haya causado o contribuido a dichas incidencias.

Cuando ocurre un accidente, se sigue un procedimiento estructurado para garantizar la atención inmediata y la prevención de futuros riesgos. Este procedimiento incluye:

- Proporcionar atención inmediata a la víctima y, si es necesario, gestionar su traslado a un centro médico.
- Informar al máximo responsable de la empresa afectada y al equipo global de Salud y Seguridad para que el incidente sea reportado en la plataforma interna.
- Realizar entrevistas a los testigos y reconstruir el accidente.
- Investigar las causas raíz del incidente.
- Elaborar un plan de acción que mitigue o elimine los riesgos identificados.

Según la gravedad real o potencial del incidente, desde el equipo global de Salud y Seguridad, se informa al *Chief Operations Officer* (COO) y a la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO) y, si procede, al resto de miembros del Comité Ejecutivo (MAC). A su vez, en los casos en los que la investigación determina que la empresa es responsable del accidente, la reparación se determina conforme a la legislación local y en colaboración con las autoridades competentes, pudiendo incluir indemnizaciones económicas u otras medidas.

La evaluación de la efectividad de las reparaciones realizadas se elabora mediante revisiones del cumplimiento de las acciones correctivas implementadas y análisis de las mejoras observadas en la seguridad del lugar de trabajo. Estas acciones se complementan con el sistema de reporte y análisis de incidencias mediante el *software* especializado del Departamento de Salud y Seguridad, que facilita el seguimiento y control centralizado de los casos.

Asimismo, disponemos de varios canales para que los trabajadores puedan expresar inquietudes relacionadas con su salud y seguridad, incluyendo:

- Equipos locales de Salud y Seguridad, y Comités de Salud y Seguridad, que actúan a nivel operativo en cada instalación para gestionar reclamaciones, investigar incidentes y diseñar medidas correctivas.
- Sistema de *H&S Alerts*, que permite reportar y analizar incidentes a nivel global, compartiendo aprendizajes entre los distintos centros de trabajo.

El Director Global de Salud y Seguridad lidera la implementación y supervisión de estos canales y procesos, en coordinación con los responsables regionales y locales de Salud y Seguridad. La comunicación sobre estos canales se realiza a través de campañas internas, boletines informativos y enlaces directos en la Intranet de Fluidra.

Por último, todo el personal propio tiene a su disposición el Canal Confidencial, a fin de reportar incidencias de manera anónima. En el caso de que se haya recibido una petición a través de este canal, la Directora Global de Salud y Seguridad participa en investigaciones de reclamaciones y entrega los resultados de las mismas al Comité Ético. Durante el 2025 no se han recibido comunicaciones al Canal Confidencial.

Para más información sobre el canal, consultar el capítulo "Introducción" de la "NEIS S1. Personal Propio". Dichas denuncias se encuentran clasificadas en la tabla Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias dentro de la categoría "Resto de Denuncias" del capítulo "Ética y cumplimiento normativo".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Mantenemos un firme compromiso con la Salud y Seguridad de su personal propio, implementando una estrategia que englobe la prevención, mitigación, reparación y generación de impactos positivos en esta materia.

Las actividades se financian tanto de forma local como global. Según las propuestas y las necesidades de cada uno de los centros, se cuenta con un presupuesto específico de salud y seguridad para el desarrollo de iniciativas, formaciones y reparaciones de ciertos casos. A su vez, también se cuenta con un presupuesto en el departamento global, con el que se gestionan los gastos administrativos de la contratación de *software,* actividades globales, entre otras. Estas acciones no han requerido una inversión significativa de OpEx o de CapEx.

En el marco de esta estrategia se han desarrollado diferentes acciones.

Cultura de seguridad

Promovemos una cultura de seguridad mediante la celebración de diferentes eventos. El objetivo es prevenir incidencias negativas como lesiones físicas o problemas de salud mental. Durante el 2025, se ha celebrado el Fluidra *Safety Day* en 54 centros de trabajo de Fluidra. Este evento incluyó talleres como manejo de cargas, evacuación de emergencias y ergonomía. Este momento compartido entre los trabajadores busca concienciar a todo el personal sobre la importancia de la salud y la seguridad.

Al igual que en los años anteriores, desde el área se ha continuado con diferentes formaciones en materia de Salud y Seguridad. Durante el 2025, se han realizado 13.401 horas de formación, destacando un curso de "Manejo de Estrés", a fin de prevenir y mitigar las incidencias asociadas a la salud mental.

Evaluaciones y auditorías

Los equipos de Salud y Seguridad llevan a cabo evaluaciones de riesgos en todas nuestras instalaciones con el objetivo de identificar posibles causas de daños en el lugar de trabajo. Estas evaluaciones se realizan de forma sistemática y se utilizan para desarrollar planes de acción específicos orientados a eliminar o minimizar los riesgos detectados en Salud y Seguridad antes de que se materialicen.

Además, cada uno de los centros cuentan con sus propios planes de emergencia y desarrollan simulacros para preparar al personal ante una posible emergencia.

Asimismo, el Departamento de Salud y Seguridad ha desarrollado nuevas auditorías internas en nuestros centros, poniendo el foco en aquellos que presentan un mayor riesgo. En concreto, este 2025 se han auditado nuestros centros en Bélgica y los Pro Centers en Portugal. Se ha diseñado un programa de auditorias de Salud y Seguridad global, que incluye en primera instancia un *self-assessment* por parte del gerente de cada centro de trabajo y una posterior re-auditoria para comprobar y confirmar que lo identificado y planificado se ajusta a la realidad.

Paralelamente, el Departamento de Sostenibilidad integra la revisión de las cuestiones de Salud y Seguridad en el plan de auditorías presenciales de derechos humanos en nuestras instalaciones productivas y de logística, a fin de identificar cualquier incidencia negativa, real o potencial, que deba ser abordada. En concreto, a través de estas auditorías se revisa la existencia de políticas y procedimientos, la realización de análisis de riesgos, formaciones y simulacros de emergencia, las medidas de seguridad del edificio, control anti-incendios y la gestión de sustancias peligrosas, entre otros aspectos.

Para más información, consultar el apartado "Declaración sobre la diligencia debida".

En el marco de estas evaluaciones realizadas durante 2025, se identificaron cinco no conformidades en materia de Salud y Seguridad (dos mayores en materia de salidas de emergencia y rutas de evaluación, una menor en materia de kits de primeros auxilios y dos mayores en materia de almacenaje de sustancias peligrosas), para las que se definieron acciones correctivas.

Respecto a las no conformidades identificadas en tres de las cinco auditorías desarrolladas el año pasado, todas ellas han quedado resueltas el presente ejercicio a través de planes de acción específicos. Destacan las iniciativas implementadas en nuestras instalaciones en Hungría, con la elección de dos representantes de los trabajadores en materia de Salud y Seguridad, la revisión de las salidas de emergencia y la realización de formaciones en materia de evaluación y primeros auxilios a la plantilla, en colaboración con la empresa externa encargada de la seguridad y la prevención de incendios en nuestras instalaciones.

Salud y Bienestar

Durante 2025, Fluidra ha impulsado su compromiso con la salud, el bienestar y la cultura preventiva a través de la iniciativa Blue Balance, un programa diseñado para promover el equilibrio físico y emocional de nuestros equipos.

La iniciativa se ha estructurado en cuatro pilares temáticos, ofreciendo actividades presenciales y online que fomentan hábitos saludables, gestión del estrés y bienestar integral:

1. Yoga en la oficina: sesiones orientadas a mejorar la flexibilidad, la concentración y aliviar tensiones físicas derivadas del trabajo sedentario.
2. Servicio de fisioterapia: atención preventiva para reducir lesiones músculo-esqueléticas y promover la salud en el entorno laboral.
3. Mindfulness, Estrés y Productividad: talleres para desarrollar la atención plena, mejorar la gestión emocional y aumentar la concentración y el rendimiento.
4. Nutrición, Emociones y Bienestar Postural: formación práctica sobre la relación entre alimentación, estado de ánimo y salud física, complementada con sesiones sobre pausas activas y fortalecimiento de la espalda.

Gracias a esta iniciativa, Blue Balance se ha consolidado como una herramienta de bienestar corporativo, contribuyendo a:

- Reforzar el compromiso de Fluidra con el modelo de Empresa Saludable.
- Mejorar la satisfacción y el clima laboral, impulsando la participación activa de los empleados.
- Favorecer una cultura de prevención y autocuidado, alineada con los valores de sostenibilidad social del Grupo.

El éxito del programa y la acogida positiva por parte de los equipos nos animan a dar continuidad a la iniciativa durante 2026, ampliando su alcance a nuevas ubicaciones y temáticas relacionadas con bienestar mental, salud emocional y equilibrio laboral-personal.

En el resto de las regiones, se han implementado diversas iniciativas orientadas al bienestar, la salud y el desarrollo profesional.

En EMEA, se promueve la práctica deportiva a través del programa SIBO *Sportie*f, con actividades organizadas tres veces al año, y se ofrece un examen médico preventivo bienal (colesterol, glucosa, electrocardiograma, entre otros), de carácter voluntario.

En España, en el centro de Maçanet, contamos con un servicio semanal de fisioterapia orientado a la prevención y tratamiento de patologías, tanto laborales como no laborales. Además, ofrecemos derivación a consulta externa en casos urgentes o cuando no hay disponibilidad. Este año, un equipo de ocho personas participó en la carrera solidaria *Oncotrail*, reforzando nuestro compromiso con la salud y la actividad física.

En UK organizamos anualmente el Health and Safety Day en todos los centros, centrado en la prevención de lesiones músculo-esqueléticas. Además, disponemos de un E*mployee Assistance Program* con servicio de asesoramiento 24/7 y acceso a una app de bienestar, junto con una página dedicada en la intranet con recursos útiles. Contamos también con *Mental Health First Aiders* para ofrecer apoyo psicológico.

En Francia, las acciones incluyen sesiones periódicas de osteopatía para mejorar la salud física, así como dos entrenamientos deportivos semanales impartidos por un entrenador profesional, abiertos a todo el personal.

En Norteamérica, los programas abarcan webinars sobre nutrición y hábitos saludables. Se complementan con iniciativas presenciales como clínicas de vacunación, entrega semanal de fruta en oficinas, retos de pasos para fomentar la actividad física, reembolsos para membresías de gimnasio y clases de yoga patrocinadas por la empresa. Estas acciones buscan garantizar un enfoque integral del bienestar y la formación continua, adaptado a las necesidades locales.

En México, ofrecemos la tarjeta VRIM, que brinda descuentos en consultas médicas, análisis clínicos y servicios hospitalarios, además de asistencia médica 24/7 por teléfono y videollamada. Incluye video consultas gratuitas en algunas especialidades, descuentos en servicios dentales y oftalmológicos, y beneficios adicionales como seguros por accidente y check-ups preventivos.

Desde enero de 2025, todos los empleados de Fluidra Brasil tienen acceso gratuito a psicólogos y nutricionistas, con hasta dos consultas mensuales. Las sesiones son remotas, confidenciales y cubren áreas como gestión del cambio, adolescencia, tercera edad y más. También se ofrecen consultas con médicos generales y otros especialistas, facilitando el acceso a servicios de salud integral.

En Singapur, se realizan chequeos médicos para empleados, reforzando la prevención y el cuidado de la salud. Por su parte, en Tailandia disponemos de un espacio dedicado al tenis de mesa para fomentar la actividad física durante las pausas, y organizamos sesiones semanales de bádminton fuera del horario laboral, promoviendo el ejercicio regular y la cohesión del equipo. Todas estas iniciativas están disponibles para trabajadores a tiempo completo y media jornada, excepto en Tailandia, donde solo son elegibles de participar los trabajadores a tiempo completo.

Cabe destacar que llevamos a cabo iniciativas de concienciación sobre el cáncer de mama durante los meses de octubre y noviembre en las distintas regiones. En Francia, apoyamos la carrera solidaria *La Rose Canétoise*, que promueve la detección temprana y recauda fondos para la investigación. En Norteamérica, nuestros equipos participaron en la More Than Pink Walk de la Fundación Susan G. Komen, caminando en honor a las personas afectadas y reforzando nuestro compromiso con la comunidad. Además, en España organizamos una sesión formativa sobre prevención junto a Palpa, para aprender a detectar señales tempranas y fomentar hábitos de cuidado.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

Hemos establecido metas específicas, medibles y orientadas a resultados en el ámbito de la salud y la seguridad laboral, alineadas con nuestra Política Global de Salud y Seguridad. Estas metas están diseñadas para evaluar el progreso hacia un entorno de trabajo más seguro y saludable, con un enfoque en la reducción de la accidentabilidad y la promoción de una cultura sólida de prevención.

El objetivo establecido por el Departamento Global de Salud y Seguridad es reducir la ratio total de accidentes laborales a nivel global, con metas específicas a nivel regional. Estos objetivos son fijados basados en los resultados del ejercicio anterior, buscando alcanzar un ratio específico cada año.

Para el 2025, el objetivo era lograr un TRIR de 0,5 a nivel global. En este sentido, las cifras objetivo tienen en cuenta los accidentes de asalariados y no asalariados que presten servicio en todas las instalaciones del Grupo Fluidra.

Para mayor detalle sobre el progreso del objetivo ver los datos de accidentabilidad en el apartado "Parámetros de salud y seguridad" del presente capítulo.

Esta meta se ha integrado dentro de los objetivos de sostenibilidad que conforman el Plan Anual de Incentivos del Comité Ejecutivo (MAC), sus reportes directos y otras posiciones relevantes de la organización (en particular, de los directores generales de cada filial y aquellas personas con funciones en el área de operaciones).

Para la definición de las metas, nos basamos en análisis de datos históricos, teniendo en cuenta las auditorías internas y la implementación de estándares internacionales. Además, se consideran factores como las normativas locales y las directrices internacionales en salud y seguridad ocupacional. Estas metas tienen en cuenta tanto el contexto global de sostenibilidad como las particularidades locales de cada región operativa.

Para el 2026, el objetivo seguirá siendo alcanzar una tasa de 0,5 o inferior considerando nuestro personal propio (asalariados y no asalariados). Asimismo, se establece el mismo objetivo para el LTIR, con una tasa de 0,5 o inferior en los mismos colectivos.

Sistema de autoevaluación *MaSys*

El sistema de autoevaluación de Fluidra ayuda a prevenir y mitigar riesgos de Salud y Seguridad tanto en los centros productivos como en aquellos que no lo son. La distinción entre los diferentes riesgos conlleva una gestión diferenciada, para lo que se adoptan objetivos y se brindan métricas específicas para cada uno.

En 2025, 16 empresas productivas y 31 no productivas completaron esta autoevaluación, destacando un compromiso amplio y transversal con la mejora continua en materia de Salud y Seguridad.

EMPRESAS EVALUADAS

	2025	2024
N.º de empresas productivas que cuentan con MaSys	16	17
% empresas productivas que cuentan con MaSys	80%	85%
Objetivo % de participación en la autoevaluación MaSys de las empresas productivas	100%	100%
N.º de empresas no productivas que cuentan con MaSys	31	45
% empresas no productivas que cuentan con MaSys	49%	71%
Objetivo % de participación en la autoevaluación MaSys de las empresas no productivas	50%	50%

Para el próximo ejercicio, hemos vuelto a fijar metas en relación a las autoevaluaciones *MaSys*, con el fin de alcanzar nuevamente el 100% de las autoevaluaciones en centros.

Parámetros de salud y seguridad

NEIS S1-14; NEIS 2 MDR-M

La gestión de Salud y Seguridad del 2025, permitió una reducción de las cifras de accidentabilidad en cuanto a los incidentes de los asalariados.

En este sentido, en 2025 se ha reducido la tasa de accidentes registrables en asalariados en un (13%). Esta disminución , se alinea con el decrecimiento global de los accidentes registrados en números absolutos, concretamente un (13%) y con la estabilidad de la cantidad de horas trabajadas entre el 2024 y el 2025.

La recopilación de esta información se realiza mediante el reporte directo de cada uno de los centros de trabajo del Grupo Fluidra al departamento de Salud y Seguridad.

Se brindan más detalles sobre esta información en el apartado "Índices de accidentabilidad" de la sección de información de la ley 11/2018.

ÍNDICES DE ACCIDENTABILIDAD

	Asalariados		No asalariados	
	2025	2024	2025	2024
N.º de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0
N.º de accidentes de trabajo registrados	54	62	5	6
Tasa de accidentes de trabajo (por cada millón de horas)	4,30	4,96	12,29	8,85
N.º de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0
N.º de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo	1.019	1.594	0	42

FALLECIMIENTOS DEL RESTO DE TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR QUE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES EN LOS EMPLAZAMIENTOS DE LA EMPRESA

	2025	2024
Fallecimientos	**0**	**0**
Derivados de lesiones relacionados con el trabajo	0	0
Derivados de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0

COBERTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD

	2025	2024
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad certificado conforme a ISO 45001	14%	13%
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad no certificado pero basado en ISO 45001 & OHSAS	86%	87%

Información de la Ley 11/ 2018

Índices de accidentabilidad

El número de lesiones en asalariados ha disminuido un (13%), La mayoría de estas han ocurrido en la región de EMEA, en donde continuamos realizando actuaciones de prevención y formación para reducir esta cifra.

PARÁMETROS DE SALUD Y SEGURIDAD DE ASALARIADOS[50]

	2025			2024		
Siniestralidad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fallecimientos*	0	0	0	0	0	0
Derivados de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Derivados de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Número de lesiones relacionadas con el trabajo	39	15	54	44	18	62
Lesiones con Pérdida de Tiempo	33	11	44	33	11	44
Lesiones sin Pérdida de Tiempo	6	4	10	11	7	18
Número de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Días perdidos (por las causas arriba mencionadas)*	656	363	1.019	1.213	381	1.594
Índices de siniestralidad[51]						
Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 1.000.000*	4,67	3,56	4,30	5,13	4,61	4,96
Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 200.000*	0,93	0,71	0,86	1,03	0,92	0,99
Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR) - 1.000.000	3,95	2,61	3,50	3,85	2,82	3,52
Tasa de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR) - 200.000	0,79	0,52	0,70	0,77	0,56	0,70
Índice de gravedad	0,08	0,09	0,08	0,14	0,10	0,13
Horas trabajadas - Asalariados[52]	**8.358.788**	**4.209.273**	**12.568.061**	**8.582.034**	**3.907.279**	**12.489.313**

PARÁMETROS DE SALUD Y SEGURIDAD DE NO ASALARIADOS[53]

	2025			2024		
Siniestralidad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fallecimientos*	0	0	0	0	0	0
Derivados de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Derivados de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Número de lesiones relacionadas con el trabajo	4	1	5	3	3	6
Lesiones con Pérdida de Tiempo	0	0	0	2	3	5
Lesiones sin Pérdida de Tiempo	4	1	5	1	0	1
Número de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Días perdidos (por las causas arriba mencionadas)*	0	0	0	26	16	42
Índices de siniestralidad						
Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 1.000.000*	14,54	7,59	12,29	6,51	13,78	8,85
Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 200.000*	2,91	1,52	2,46	1,30	2,76	1,77
Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR) - 1.000.000	0,00	0,00	0,00	4,34	13,78	7,37
Tasa de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR) - 200.000	0,00	0,00	0,00	0,87	2,76	1,47
Índice de gravedad	0,00	0,00	0,00	0,06	0,07	0,06
Horas trabajadas - No asalariados	**275.049**	**131.825**	**406.874**	**460.600**	**217.727**	**678.327**

[50] Aquellos conceptos marcados con un "*" se corresponden a cifras específicas de la entidad.
[51] La Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) se calcula de la siguiente manera: (Nº accidentes en el lugar de trabajo o en misión/total de horas trabajadas en el año) x 1.000.000 o 200.000 (según el caso). La Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR/LTIR) se calcula de la siguiente manera: (Nº accidentes con baja en el lugar de trabajo)/total de horas trabajadas en el año) x 1.000.000 o 200.000 (según el caso). Por último, el índice de gravedad se calcula de la siguiente manera: (Nº de días laborales perdidos x 1.000)/total de horas trabajadas en el año.
[52] Las horas trabajadas de asalariados y no asalariados se han reportado directamente por cada una de las empresas. Aquellas empresas que no cuentan con sistemas para medición de horas reales, se han calculado realizando la estimación en base a horas teóricas teniendo en cuenta permisos laborales retribuidos.
[53] Aquellos conceptos marcados con un "*" se corresponden a cifras específicas de la entidad.

Índices de absentismo

Además de que el número de horas perdidas por accidentes y enfermedades ha aumentado en un 16,9% respecto a 2024, el índice global de absentismo también ha incrementado en un 11,9%.

HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO[54]

	2025	%	2024	%
Por accidentes y enfermedades (comunes y laborales)	385.129	3%	329.565	3%
Absentismo parental	86.560	1%	86.793	1%
Absentismo por permisos y licencias	395.601	3%	358.952	3%
Total horas de absentismo	**867.289**	**7%**	**775.310**	**6%**

Información específica de la entidad

Comités de Salud y Seguridad

NEIS 2 MDR-M

En el 2025, hemos contado con un total de 24 comités de Salud y Seguridad que se han dedicado a revisar e investigar accidentes ocurridos y aquellos que han sido catalogados como los *near miss*, así como a colaborar con las auditorías o inspecciones. El 74% de la plantilla de Fluidra a nivel global está cubierta por estos comités.

COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD

	2025	2024
N.º de Comités de Salud y Seguridad	24	24
% asalariados representados por Comités	74%	75%

Tiempo de trabajo y conciliación laboral

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La supervisión de esta materia a nivel global corresponde a la *Chief People and Transformation Officer* (CPTO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC) del Grupo Fluidra, a quien reportan las personas responsables del área de Recursos Humanos a nivel regional y/o área de negocio. No obstante, la gestión de las incidencias y riesgos de importancia relativa en este ámbito se desarrolla a nivel local, en cada empresa y/o centro de trabajo, como resultado de las particularidades existentes en la normativa en función del tipo de actividad y ubicación de cada una de ellas.

En consecuencia, las cuestiones relativas a tiempo de trabajo y conciliación no son escaladas a los órganos de administración y dirección salvo que, por sus particularidades, puedan tener una implicación relevante a nivel regional o global. En 2025, no ha sido necesaria ninguna comunicación en este sentido.

No existe ninguna política a nivel global donde se describan las funciones y responsabilidades de los órganos de dirección a nivel de Grupo, ya que se trata de una materia de gestión local.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia negativa y una incidencia positiva. No hemos identificado ningún riesgo ni ninguna oportunidad asociados a cuestiones de tiempo de trabajo y conciliación laboral.

En lo que respecta a la **incidencia negativa,** hemos detectado que los asalariados podrían ver afectado su derecho a la conciliación entre la vida laboral y familiar, como resultado de las particularidades de las actividades que desarrolla Fluidra, así como resultado de una regulación laxa en algunos de nuestros países de operación:

- A cierre del ejercicio, operábamos en 21 países con un riesgo alto o extremo de vulneración de este derecho, entre los que destacan Egipto, India, Malasia e Indonesia.
- Actividades de temporada: las actividades de fabricación, logística y distribución están sujetas a periodos de temporada alta (generalmente desde finales de invierno hasta el final del verano) y temporada baja (resto del año).
- Personal de oficina (en particular, personal de la sede corporativa): mantienen un contacto regular con los equipos de todas las empresas del Grupo, desde Auckland (Nueva Zelanda) hasta San Diego (California, Estados Unidos de América), normalmente localizados en otros husos horarios. Además, se trata de posiciones que se caracterizan por su conectividad (a través de equipos informáticos y teléfonos móviles), y con una amplia autonomía para el desempeño de sus tareas, lo que puede derivar en un alargamiento de la jornada laboral si no se adoptan los controles necesarios para su prevención.

También hemos identificado una incidencia positiva relacionada con los beneficios que la Compañía ofrece a su plantilla para mejorar la conciliación laboral, como ahora trabajo remoto y horarios flexibles, así como de la concesión de permisos familiares más allá del mínimo legal y de la provisión de servicios de cuidado infantil patrocinados por la empresa o de aportaciones económicas para este fin.

[54] El índice de horas perdidas por absentismo ha sido calculado en base a las horas teóricas de los días de absentismo por cada una de las dimensiones de los asalariados.

Respecto a 2023, en la revisión de 2025 se ha incorporado una incidencia positiva vinculada al fortalecimiento de la conciliación laboral, mientras que el riesgo de pérdida de talento y la oportunidad de atracción asociados no han sido considerados materiales. Esto se debe a la adopción de diversas medidas dirigidas a prevenir y/o minimizar cualquier incidencia en este ámbito, en línea con las expectativas de la plantilla y los requerimientos de las legislaciones locales de la referencia.

Para más información en este sentido, consultar el apartado "Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades" del presente capítulo

En 2025, no hemos identificado ningún efecto actual sobre la situación financiera de la Compañía asociado a los riesgos y oportunidades en este ámbito.

Las incidencias, riesgos y oportunidades anteriormente descritas quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

Con motivo de la actualización del Código Ético a comienzos del ejercicio 2024, formalizamos nuestro compromiso general en lo que respecta al tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar de nuestros asalariados.

En lo que respecta al tiempo de trabajo, nos comprometemos a cumplir con las directrices establecidas por leyes locales y los convenios colectivos (cuando proceda) en relación con las horas de trabajo y los periodos de descanso. Concretamente, la Compañía se compromete a:

- Que las horas de trabajo no excedan el máximo establecido por la legislación local y que todas las horas extraordinarias sean voluntarias y aprobadas por la dirección;
- Establecimiento de una semana laboral máxima de 60 horas semanales, incluidas las horas extraordinarias, salvo en situaciones de emergencia o inusuales;
- Disfrute de al menos un día libre cada siete días.

Por otro lado, nos comprometemos a promover medidas de conciliación y desconexión digital entre nuestros empleados, en aquellos puestos en los que sea susceptible de implantación (principalmente, personal de oficina).

Para más información acerca de los contenidos y objetivos del Código Ético, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

A partir de las directrices del Código Ético, es responsabilidad de cada una de las filiales y centros de trabajo definir sus propias políticas de tiempo de trabajo y conciliación, considerando también cualquier requisito y/o limitación establecidos en los Convenios Colectivos y demás legislación de aplicación. Esta política suele presentarse en forma de calendario laboral, definido por la dirección de cada filial o centro, y acordado con los representantes de los trabajadores en caso de que existan, y comunicada al personal propio a través de los canales de comunicación definidos en cada caso (intranet, tablón de anuncios, email, etc.).

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

No disponemos de procesos para abordar las incidencias asociadas al tiempo de trabajo y conciliación laboral, más allá de aquellos que ya han sido presentados en el apartado "Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

En concreto, la Pulse Survey recoge preguntas específicas en este ámbito, a través de las cuales los asalariados pueden valorar los esfuerzos de la empresa y proponer opciones de mejora. En la edición de esta encuesta realizada en 2025, el 67% de los asalariados indicaron que tenían tiempo suficiente para desarrollar sus tareas dentro de la jornada laboral (frente al 73% contestado en la Encuesta de Satisfacción y Compromiso lanzada en 2023). Así mismo, un 66% de los asalariados han contestado que consideran que el ritmo de cambio en el trabajo diario es razonable, lo cual hace alusión al nivel de estrés soportado por la transformación en el trabajo (esta pregunta se lanza por primera vez en la Pulse Survey de 2025).

Este incremento es resultado de las iniciativas implementadas por los distintos centros de trabajo en los últimos años, las cuales se describen más detalladamente en el apartado "Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades" dentro del presente capítulo.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

No existen canales adicionales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes más allá de los ya descritos en el apartado "Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes" del capítulo introductorio del NEIS S1. Personal propio. Al igual que el año anterior, no se ha denunciado ninguna vulneración de estos derechos a través de nuestro canal confidencial.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Durante el año 2025 hemos continuado implementando medidas para reducir la cantidad de horas extraordinarias realizadas, así como para favorecer la conciliación laboral y familiar del personal.

En aquellos puestos de trabajo sujetos a temporadas, monitorizamos periódicamente la carga del trabajo de nuestros equipos durante la temporada alta, así como la demanda de productos existente en cada momento para anticipar cualquier necesidad de refuerzo de nuestra plantilla, bien a través de contratación de personal propio, contratos fijos discontinuos (o modalidades de contratación similares) y, en última instancia, de trabajadores procedentes de empresas de trabajo temporal.

Por otro lado, en los trabajos de oficina y otros puestos cuyas características así lo permiten, han seguido en vigor las medidas de las que dispone la Compañía desde la COVID-19, como son la **flexibilidad horaria** (entrada y salida), **bolsas de horas** para la realización de jornada intensiva o disponer de un viernes libre cada dos semanas, así como uno a tres días de **teletrabajo** (dependiendo del país o centro de trabajo).

En este sentido, en España se cuenta con una **guía de teletrabajo** en la que, además de establecer las condiciones para disfrutar de este derecho, se ofrecen consejos a los asalariados para asegurar una correcta comunicación con los/as compañeros/as, realizar reuniones efectivas, y asegurar su productividad y bienestar. Asimismo, se ha lanzado una **guía de reuniones efectivas** en la que, entre otras medidas, se establece la importancia de no convocar reuniones fuera del horario laboral o pausas para la comida.

Por último, hemos llevado a cabo diversas medidas enfocadas a aumentar la conciliación y el bienestar de los padres y madres. En el caso de España, en este ejercicio hemos formalizado la **complementación de la prestación de maternidad y paternidad** abonada por la Seguridad Social en todos los centros de trabajo, con el objetivo de que nuestros equipos reciban su salario íntegro durante de su permiso parental. Además, estamos trabajando en una guía de conciliación que ayude a promover que también los hombres se acojan al permiso de paternidad en su totalidad, incluyendo los permisos por lactancia.

Medidas similares se encuentran disponibles desde 2023 en Australia, donde nuestros equipos disfrutan de un programa de baja parental retribuida, a través del cual el/la cuidador/a primario dispone de ocho semanas de permiso retribuido y 44 semanas de pensión de jubilación cuando se reincorporan al trabajo.

Por otro lado, hemos inaugurado la nueva **sala de descanso** en nuestras sedes de Keysborough y Smithfild (Australia). También disponemos de **salas de lactancia** en los sites de Francia, que se suman a las ya habilitadas en nuestras dos principales sedes en los Estados Unidos de América (Carlsbad y Atlanta) y Sant Cugat del Vallés (España). En lo que respecta a los centros productivos, Fluidra ha adoptado diversos acuerdos con los representantes de los trabajadores a fin de habilitar estas salas cuando una trabajadora así lo solicite, debido a la limitación de espacios disponibles.

Por último, monitorizamos que no se produzca ninguna incidencia negativa en este ámbito a través del plan de auditorías presenciales de derechos humanos en nuestras instalaciones productivas y de logística. A través de las mismas se revisa, entre otros aspectos, el cumplimiento de la normativa de jornada laboral y realización/retribución de horas extraordinarias aplicable en el país y los límites máximos establecidos en nuestro Código Ético, la existencia de registros de jornada, los periodos de descanso diarios, semanales y anuales (festivos, vacaciones retribuidas, etc.), y la existencia de salas de lactancia, entre otros aspectos.

Para más información, consultar el apartado "Declaración sobre la diligencia debida".

No se ha identificado ninguna no conformidad en las auditorías llevadas a cabo durante 2025.

Además, hemos implementado las acciones necesarias para resolver las incidencias negativas identificadas en 2024 en dos de nuestras instalaciones, en las cuáles se sobrepasaba el límite de jornada de 60h/semanales establecido en el Código Ético. En concreto, en nuestro centro productivo en China, hemos implementado las siguientes medidas para minimizar la realización de horas extraordinarias:

- Implementación de un nuevo turno (pasando de dos a tres equipos) en el puesto de trabajo de mayor peligrosidad, incluyendo:
  - Contratación de un asalariado (a tiempo completo), así como nueve trabajadores no asalariados (durante 6 meses) para apoyar la nueva estructura de turnos.
  - Jornada laboral de cuatro días de trabajo y otros dos días de descanso.
- Presentación de informes trimestrales de horas extraordinarias, a fin de monitorizar la efectividad de las acciones implementadas.

A comienzos del ejercicio 2026 se valorará si las acciones implementadas son suficientes para mitigar el impacto y, en su caso, se valorará la adopción de medidas adicionales en el centro.

En este sentido, en Alemania cumplimos con todos los requisitos establecidos por la legislación laboral, garantizando jornadas que respetan los límites de la Ley de Horas de Trabajo y las pausas obligatorias. Asimismo, hemos implementado medidas adicionales para favorecer la flexibilidad y el bienestar, como el horario flexible (Gleitzeit), días de flexibilidad (Gleittage) y opciones de teletrabajo. Por último, estamos trabajando en la implementación del programa *FairFamily*, que permitirá a

nuestros equipos acceder a más de 300 beneficios relacionados con bienestar, deporte y salud, reforzando nuestro compromiso con la conciliación y la calidad de vida.

En EMEA garantizamos que las horas de trabajo no superen los límites legales y que las horas extra sean siempre voluntarias y aprobadas por la dirección. Además, ofrecemos una jornada flexible que permite adaptar el horario, incluyendo la posibilidad de trabajar 36 horas en 4 días. Asimismo, fomentamos el teletrabajo, con una asistencia mínima a la oficina de tres días por semana, y proporcionamos 30 días de vacaciones anuales, superando el estándar legal. Por último, hemos formalizado la complementación de la prestación parental para que los empleados reciban su salario íntegro durante el permiso, y mantenemos un enfoque personalizado para apoyar a quienes atraviesan situaciones personales complejas, reforzando nuestro compromiso con la conciliación.

En Estados Unidos ofrecemos políticas que promueven el descanso y la desconexión, como la Política de Vacaciones Flexibles para empleados exentos, que permite tomar el tiempo libre necesario sin un límite predefinido. Para el resto de los equipos, proporcionamos entre 3 y 5 semanas de vacaciones anuales según la antigüedad, además de 40 horas de baja por enfermedad y 11 festivos oficiales. Asimismo, contamos con dos semanas de permiso remunerado para el cuidado familiar, que se suman a los beneficios estatales y corporativos. Recomendamos encarecidamente a nuestros equipos que aprovechen estos periodos y minimicen el uso de dispositivos electrónicos relacionados con el trabajo durante sus vacaciones. Por último, animamos a los responsables a realizar un seguimiento del tiempo libre tomado por sus equipos para garantizar que todos disfruten de sus beneficios, reforzando así nuestro compromiso con el bienestar y la conciliación.

En Francia aseguramos el cumplimiento de la normativa laboral y promovemos el uso efectivo de los días de descanso, realizando un seguimiento individual y cerrando la empresa durante las dos semanas de Navidad. Además, los empleados disponen de 25 días laborables de vacaciones y hemos firmado un acuerdo que permite la donación de días entre compañeros, fomentando la solidaridad interna Asimismo, establecemos claramente que no es necesario responder llamadas o correos electrónicos fuera del horario laboral, reforzando el derecho a la desconexión. Por último, aplicamos un sistema de modulación horaria, que organiza las jornadas según las necesidades del año, y fomentamos la polivalencia para optimizar los tiempos de trabajo, garantizando así un equilibrio entre productividad y bienestar.

En Austria, reforzamos la conciliación y la flexibilidad mediante un día adicional de vacaciones en Nochebuena y Fin de Año, dos semanas de cierre corporativo durante las fiestas navideñas y horarios laborales flexibles.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

No disponemos actualmente de ninguna meta en materia de tiempo de trabajo y conciliación laboral. Tampoco está prevista su definición en el medio plazo, al tratarse de una materia gestionada de manera local.

Trabajo infantil y trabajo forzoso

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con el trabajo infantil y el trabajo forzoso para el personal propio es realizada conjuntamente por el Departamento de Sostenibilidad y el Departamento de Recursos Humanos en el marco de las actuaciones del **Marco de Gestión de Derechos Humanos** de la Compañía. Para más información, consultar la sección Declaración sobre la Debida Diligencia. Esta gobernanza ha quedado formalizada con la aprobación interna de los procedimientos de prevención de trabajo forzoso e infantil en los que está trabajando la compañía.

El Departamento de Sostenibilidad lidera la identificación y evaluación de las incidencias en materia de derechos humanos (entre las que se encuentran el trabajo infantil y el trabajo forzoso), considerando los riesgos asociados a las particularidades de nuestras actividades y contextos de operación. Posteriormente, en el caso de aquellas incidencias asociadas al personal propio, el Departamento de Sostenibilidad traslada al Departamento de Recursos Humanos una propuesta de actuaciones y controles a desarrollar, y acuerdan conjuntamente las acciones que es oportuno implementar en cada contexto en el **Plan Anual de Derechos Humanos**.

Desde 2023, la consecución de los objetivos del Plan Anual de Derechos Humanos está integrado en el plan anual de incentivos de la Compañía y, como tal, es objeto de supervisión por parte de los órganos de dirección y administración. Al inicio de cada ejercicio, el Departamento de Sostenibilidad presenta al Comité Ejecutivo (MAC) y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración la propuesta de objetivos en esta materia para su aprobación. Posteriormente, una vez concluido el año, el Departamento de Sostenibilidad informa a ambos órganos, así como a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, de la consecución o no de dichos objetivos.

Para más información acerca de las actuaciones previstas en el Plan, consultar la sección "Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" dentro del presente apartado.

Por último, en aquellos países que cuentan con normativas específicas en materia de trabajo infantil y/o forzoso (como es el caso de Australia o Reino Unido, entre otros), los equipos de dirección de las filiales desarrollan tareas de gestión y supervisión adicionales, de conformidad con los requerimientos legales de aplicación.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Hemos identificado una incidencia negativa potencial en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso sobre el personal propio, asociados a los riesgos inherentes a las actividades de fabricación de la organización (donde se ubica el personal con niveles salariales más bajos y, por lo tanto, con mayor probabilidad de estar en una situación de vulnerabilidad), así como al contexto socioeconómico de algunos de los países en los que opera la Compañía, particularmente en regiones con regulaciones débiles en materia de derechos laborales. Dichas incidencias no están asociadas a los planes de transición de la Compañía para reducir las **incidencias** negativas sobre el medioambiente.

Los países de operación de Fluidra que presentan un mayor **riesgo** son, en el ámbito del trabajo infantil, Brasil y China (donde Fluidra dispone de plantas productivas), así como en Vietnam, India, Indonesia, Rusia, Turquía, México, Tailandia, Egipto, Malasia, Colombia, Marruecos y Kazajistán (sin actividades de fabricación). Por otro lado, en Fluidra operamos en los siguientes países con un riesgo alto o extremo en materia de trabajo forzoso: Brasil, China, Sudáfrica y Estados Unidos de América, donde desarrollamos actividades de fabricación, así como en otras ubicaciones como Vietnam, India, Indonesia, Rusia, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, México, Tailandia, Egipto, Malasia, Colombia, Marruecos, Rumanía, Kazajistán y Montenegro, donde desarrollamos actividades comerciales.

En caso de materializarse, dichas incidencias negativas podrían comprometer la salud física y mental de nuestro personal propio, al ser susceptibles de ser objeto de explotación (servidumbre, trata de seres humanos), violencia, coacción o situaciones de abuso de poder. En el caso del trabajo infantil, se suma el hecho de que podrían ver comprometido su derecho a la educación (privación de la oportunidad de asistir a la escuela o el abandono temprano de los estudios).

Asimismo, derivado de estas incidencias negativas potenciales, hemos identificado un riesgo reputacional, así como un riesgo de finalización de relaciones contractuales con clientes y de sanciones económicas por parte de las autoridades competentes, como resultado de la identificación de algún caso de trabajo infantil y/o forzoso en las instalaciones de la Compañía. Por el contrario, no hemos identificado ni incidencias positivas ni oportunidades en este ámbito.

Las evaluaciones que hemos realizado en este ámbito hasta el momento, incluyendo el desarrollo de auditorías externas en algunas de las instalaciones con mayor riesgo, han mostrado que la probabilidad de que se materialicen las incidencias y riesgos identificados es poco probable en el corto plazo. Como resultado, no se han identificado efectos financieros actuales o previstos derivados de estas incidencias.

Las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de trabajo forzoso e infantil no han variado respecto al periodo de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

Abordamos de manera explícita los compromisos para la abolición del trabajo infantil, así como de cualquier forma de esclavitud moderna (incluyendo la trata de seres humanos y el trabajo forzoso) en relación a su personal propio en nuestro Código Ético.

Para más información acerca de los objetivos y alcance de dicha política, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" al comienzo de este capítulo.

En relación con el trabajo forzoso, sostenemos que todos los trabajadores tienen derecho a realizar su labor de forma libre y voluntaria, sin ser obligados o coaccionados. La Compañía rechaza cualquier forma de esclavitud moderna, incluyendo la servidumbre por deudas, el matrimonio forzado, el trabajo penitenciario involuntario y la trata de personas. Como parte de nuestras prácticas de contratación, nos comprometemos a proporcionar información escrita a los trabajadores en un idioma que comprendan, a permitirles mantener en su posesión sus documentos de identificación emitidos por el gobierno, y a no imponer restricciones irracionales a su libertad de movimiento. Además, la empresa no cobrará tasas de contratación a sus empleados y garantiza que los trabajadores pueden renunciar libremente, salvo que exista una obligación contractual en contrario.

En cuanto al trabajo infantil, mantenemos una política de abolición, que incluye la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. La Compañía solo emplea trabajadores que tengan al menos 16 años, o la edad mínima legal para trabajar, o la edad mínima para completar la educación obligatoria, aplicando siempre el requisito que sea mayor. Asimismo, se compromete a no asignar a trabajadores menores de 18 años tareas que puedan representar un riesgo irracional para su salud y seguridad.

Actualmente, seguimos desarrollando procedimientos específicos que formalizarán la gobernanza y los mecanismos de prevención, control y gestión de las incidencias y riesgos de importancia relativa en estas áreas, así como los indicadores

que se utilizarán para medir la eficacia de las medidas implementadas. Dichos procedimientos tomarán como referencia los principales convenios y recomendaciones de la Organización Internacional de los Trabajadores (OIT) en la materia.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

No contamos con un proceso específico para colaborar con nuestros trabajadores propios o sus representantes en relación a las incidencias en materia de trabajo forzoso u infantil.

No obstante, sí que contamos con la participación de trabajadores propios en las auditorías externas de derechos humanos coordinadas por el Departamento de Sostenibilidad, en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos. En estos casos, la empresa auditora selecciona a su criterio un conjunto de asalariados a los que le gustaría entrevistar, a fin de conocer su visión sobre la gestión que hace la Compañía de estas materias, incluyendo las cuestiones de trabajo infantil y forzoso.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

Al tratarse de una materia cubierta por el Código Ético de la Compañía, los trabajadores propios tienen a su disposición el Canal Confidencial a fin de expresar cualquier inquietud o necesidad en este ámbito.

Para más información sobre este Canal, consultar el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio" y el capítulo "Ética y cumplimiento normativo" del "NEIS G1. Conducta empresarial".

En 2025, no hemos recibido ningún comunicación relativa a cuestiones de trabajo infantil y/o forzoso.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Tal y como se ha explicado en la sección de Gobernanza del presente capítulo, hemos llevado a cabo diversas acciones a fin de prevenir, mitigar y reparar las incidencias negativas en materia de trabajo infantil y forzoso, así como de prevenir cualquier riesgo para la empresa como resultado de las mismas.

Por un lado, desde el año 2022, hemos venido desarrollando formaciones a nuestro personal propio en este ámbito, a fin de dar a conocer en qué consiste el trabajo infantil y forzoso, y ayudarles a identificar las señales de posibles situaciones de riesgo en cada una de las fases de nuestra cadena de valor.

Hasta el momento, estas formaciones se han realizado principalmente en aquellos países de operación que cuentan con una normativa específica en este ámbito (ej. Australia, California,...), si bien se espera extenderla al resto de países una vez queden aprobados los procedimientos en los que está trabajando la Compañía. En 2025, no se han llevado a cabo formaciones en materia de derechos humanos, las cuales están previstas para realizarse en 2026.

Y, por otro lado, en 2025 hemos continuado con el plan de auditorías externas presenciales a nuestras propias instalaciones productivas y de logística (iniciativa integrada en el Plan de Anual de Derechos Humanos), a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en materia de derechos humanos, incluyendo las cuestiones de trabajo infantil y forzoso, sin que se haya identificado ninguna incidencia al respecto. De cara a 2026 continuaremos con la realización de estas auditorías externas en nuevas instalaciones de riesgo (desde un punto de vista de país y/o actividad que desarrollamos en ellas), a fin de verificar el cumplimiento de la normativa de Fluidra, así como la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

Por último, las filiales ubicadas en países con normativa específica en materia de trabajo forzoso y esclavitud moderna, como el caso de Australia, han continuado presentando los informes correspondientes de gestión y desempeño ante las autoridades competentes.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas en materia de trabajo infantil y forzoso

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

No disponemos actualmente de ninguna meta en materia de trabajo forzoso y trabajo infantil. Tampoco está prevista su definición en el medio plazo, al tratarse de incidencias con una probabilidad baja para las cuales las filiales ya están adoptando las medidas necesarias para su prevención.

Información específica de la entidad

Asalariados menores de edad

NEIS 2 MDR-M

Con motivo de la revisión del Código Ético en 2024, hemos procedido a la formalización del compromiso de no contratar a ninguna persona menor de 16 años.

En esta línea, el Departamento de Sostenibilidad, junto con el Departamento de Recursos Humanos, hace seguimiento de la edad de los asalariados, a fin de comprobar el cumplimiento de dicho compromiso, así como para monitorizar la eficacia de las medidas adoptadas para prevenir las incidencias negativas en materia de trabajo infantil.

Como resultado, a cierre del ejercicio, no contábamos con ningún trabajador menor de 16 años, pero sí que había un becario en Reino Unido menor de 18 años (no asalariado). Cabe destacar, que todos los menores que han formado parte de la compañía, siempre han estado en edad legal de trabajar en conformidad con las normas del país y no desarrollaban tareas consideradas peligrosas o que no estén autorizadas para su edad.

Protección de datos

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gobernanza de la protección de datos personales del personal propio varía según la región del Grupo, debido a las diferencias en las normativas locales.

Tanto en el Espacio Económico Europeo (en adelante, EEE) como en Australia, el equipo de protección de datos se encuentra integrado y depende de la Dirección de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance Officer del Grupo.

Con la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD o GDPR por sus siglas en inglés), el Consejo de Administración del Grupo designó un Delegado de Protección de Datos europeo (en adelante, DPO), quien lidera este equipo y reporta al Director Global de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance Officer, quien a su vez, reporta al Consejo de Administración de Fluidra S.A, a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. En 2025, se amplió el alcance de las funciones para cubrir Australia, en particular las leyes Privacy Act 1988 y Australian Privacy Principles (APPs).

En el caso de Europa, la DPO desempeña las funciones establecidas en el GDPR, en especial las previstas en su artículo 39. Además, ha desarrollado el Plan del Director de Protección de Datos, una hoja de ruta con acciones, controles y soluciones diseñadas para garantizar y mejorar el cumplimiento del RGPD en filiales europeas.

El equipo de protección de datos impulsa y supervisa periódicamente su correcta implementación. Asimismo, elabora informes con las mejoras a aplicar en cada filial, considerando las particularidades de su actividad.

En 2025, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad fue informada sobre los avances en el Plan Director de Protección de Datos, el volumen de consultas gestionadas, y la propuesta de actuaciones para 2026.

En el caso de la región de América del Norte, esta materia es gestionada por el Departamento de Recursos Humanos en colaboración con el Departamento Legal, de acuerdo con las leyes aplicables en cada Estado.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia negativa y un riesgo, sin detectar ninguna oportunidad de importancia relativa.

En concreto, hemos identificado una **incidencia** negativa potencial a corto plazo en relación con la privacidad y los derechos de protección de datos del personal propio debido a un tratamiento inadecuado de los datos personales, causado por la falta de controles y medidas insuficientes para prevenir filtraciones.

Como consecuencia, existe un **riesgo** de sanciones regulatorias y daño reputacional si la incidencia llegara a materializarse. No obstante, por el momento, no hemos identificado efectos financieros significativos derivados de este riesgo.

Tanto la incidencia como el riesgo identificados se concentran en las operaciones internas de Fluidra y afectan principalmente a los sistemas digitales de gestión de información personal, tales como bases de datos de recursos humanos, plataformas de nómina y herramientas de comunicación interna. Además, las relaciones comerciales con terceros que gestionan datos del personal representan un área de riesgo adicional en la cadena de valor.

Cabe destacar que la incidencia y el riesgo de importancia relativa en esta materia no han variado respecto al periodo de referencia anterior, y que están cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS. Finalmente, no hemos identificado ninguna **oportunidad** de importancia relativa.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

El **Código Ético** de Fluidra sienta las bases de todas las normativas del Grupo, y está comprometido a respetar el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales de todas las personas con las que se relaciona, incluido el personal propio.

Nos comprometemos a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar los datos personales tratados por cualquier persona empleada de Fluidra en el desempeño de sus funciones, garantizando su seguridad y confidencialidad, y minimizando el riesgo de acceso, uso o divulgación no autorizados.

Para más información sobre el alcance y objetivos de esta Política, consultar el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal Propio".

Estas pautas de actuación son desarrolladas posteriormente a través de un conjunto de normativas de carácter regional y/o local, a fin de adaptarlas a los requerimientos de la normativa local de aplicación.

En el Espacio Económico Europeo, los contratos laborales incorporan una cláusula informativa relativa a los datos personales, a través de la cual se informa al personal propio sobre la finalidad y las bases legales sobre las que se sustenta la recopilación y tratamiento de sus datos personales, así como de los derechos que les asisten, en cumplimiento del RGPD. Esta información es facilitada a cada persona en el momento de su contratación, y a todo el personal propio cuando se produce alguna actualización en su contenido.

En Australia, no se exige legalmente una cláusula informativa de privacidad para empleados debido a la *employee records exemption*. No obstante, como buena práctica, se ha trabajado en una *Employee Privacy Policy*, con el fin de explicar cómo se tratan los datos personales de los empleados conforme a la legislación vigente.

A diferencia de Europa, donde el RGPD establece un marco normativo unificado en materia de privacidad, en Estados Unidos de América no existe una regulación equivalente de aplicación homogénea en todo el país. En cambio, las regulaciones se desarrollan de manera independiente por parte de los estados, como California y su *California Privacy Rights Act* (CPRA). Por este motivo, contamos con avisos y requerimientos de privacidad específicos que son coherentes con los requisitos de cada una de las normativas locales. Estas políticas son elaboradas por el Departamento Legal de la región, mientras que los equipos de Recursos Humanos son los responsables de comunicarlas al personal, así como de garantizar su cumplimiento.

Durante 2025 se ha trabajado en el desarrollo de una nueva Política Global de Protección de Datos, cuya publicación está prevista para 2026.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

No se dispone de procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores más allá de los ya mencionados en el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio"

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

En el marco del Espacio Económico Europeo, además de poder contactar con el equipo de Recursos Humanos, ofrecemos a nuestro personal propio el canal dataprivacy@fluidra.com, mencionado en la Política de Privacidad de las Personas Colaboradoras, a través del cual pueden realizar consultas, sugerencias o ejercer sus derechos de protección de datos. Este canal gestionado por la DPO está diseñado para asegurar una comunicación directa, accesible y alineada con el RGPD.

En otras regiones, disponemos de los siguientes canales: apacprivacy@fluidra.com, destinado al personal propio de la región de APAC, y contact.privacy@fluidra.com, disponible para Norteamérica.

En lo que respecta a las reclamaciones, pueden trasladarse bien a través de los canales mencionados arriba o bien a través del Canal Confidencial del Grupo, al tratarse de una materia cubierta por el Código Ético.

Para más información sobre el Comité Ético y el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "Ética y cumplimiento normativo" del NEIS G1. Conducta Empresarial.

Adopción de medidas en materia de protección de datos del personal propio

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

De forma periódica, revisamos los procesos que llevan implícitos el tratamiento de datos personales para identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con la privacidad del personal propio y para prevenir incidencias negativas potenciales. Las conclusiones de estas evaluaciones se documentan en informes que incorporan recomendaciones de mejora, cuya implementación es responsabilidad de las filiales.

Adicionalmente, el equipo europeo de protección de datos lleva a cabo una revisión de contratos con proveedores que gestionan servicios relacionados con recursos humanos y datos del personal propio, garantizando que cumplan con los estándares de privacidad que establece la normativa aplicable.

Asimismo, en 2025, en el ámbito del EEE, la gestión de la protección de datos personales del personal propio se ha centrado en reforzar el cumplimiento del GDPR mediante la mejora de los procesos, la alineación de la documentación y el fortalecimiento de los controles sobre proveedores y sistemas de gestión. En este sentido, durante 2025 se han evaluado los nuevos usos de la inteligencia artificial con el fin de garantizar un tratamiento seguro, ético y transparente de la información personal.

Por otra parte, se ha impulsado un proyecto de protección de datos en Australia, liderado por la DPO, con el propósito de recopilar información y unificar los criterios de cumplimiento, garantizando la coherencia global de las prácticas del Grupo y su adecuada adaptación a la normativa local.

Estas actuaciones continuarán en los próximos años, a fin de monitorizar el cumplimiento con las normativas de aplicación en dichas regiones. Cabe destacar que en 2025 no ha sido necesario adoptar ninguna medida para proporcionar o permitir la reparación en relación con incidencias negativas en materia de protección de datos.

De cara a 2026, la compañía continuará avanzando en su proceso de transformación digital, reforzando la seguridad y el

cumplimiento en la gestión de los datos personales. Los esfuerzos se centrarán en asegurar que el tratamiento de la información se realice de forma responsable y conforme a los estándares regulatorios y de buenas prácticas internacionales.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de la protección de datos del personal propio

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

No hemos establecido metas cuantitativas en la gestión de la privacidad del personal propio. Nuestro objetivo es prevenir la materialización de incidencias o riesgos, garantizar una comunicación ágil y accesible con el Departamento de Protección de Datos, y asegurar la ejecución de las acciones previstas en el Plan Director de Protección de Datos del ejercicio.

Asimismo, se promueve que el personal conozca qué datos personales se utilizan y con qué finalidad, fomentando la transparencia y la confianza en el tratamiento de la información.

En este sentido, las metas se concretan en un plan de acción del departamento, que no requiere validación por parte del personal propio ni de los representantes de los trabajadores.

Información específica de la entidad

Incidentes y/o reclamaciones sobre vulneración de la privacidad del personal propio

NEIS 2 MDR-M

En 2025, al igual que en los años anteriores, no hemos tenido constancia de ningún incidente o reclamación sobre la vulneración de los derechos de privacidad y protección de datos de carácter personal de nuestro personal propio en el marco de nuestras actividades.

NEIS S2. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

En cumplimiento con los nuevos requerimientos, hemos establecido una estructura de gobernanza para gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de nuestra cadena de valor.

El Departamento Corporativo de Compras, dentro de la Dirección Global de Operaciones, es el encargado de gestionar la cadena de suministro de Fluidra, incluyendo las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores de la cadena de valor aguas arriba. Esta labor se desarrolla a través del equipo del Departamento de Compras que se encarga de los temas relativos a la sostenibilidad y que son responsables de la realización de los cuestionarios de evaluación y auditorías presenciales en el marco de las iniciativas de la gestión de relación con los proveedores en materia de sostenibilidad.

Para más información consultar el capítulo de "Gestión de la cadena de Suministro".

El Director Global de Compras, como responsable de liderar la estrategia del departamento a nivel global, es responsable de informar periódicamente al *Chief Operations Officer* (COO) acerca de las iniciativas y metas asociadas a la gestión de las relaciones con los proveedores en materia de sostenibilidad, así como de informar al menos una vez al año al Comité Ejecutivo (MAC), del que forma parte también el COO. En 2025, la reunión con el MAC se centró en la presentación de la Política Global de Compras.

Asimismo, el Departamento se encuentra representado en los Comités de Sostenibilidad tanto a nivel global como regional, donde trimestralmente informan del estado de las evaluaciones y auditorías desarrolladas, así como las actuaciones llevadas a cabo a fin de alinear estos procesos a la nueva Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (también conocida como CSDDD).

La gobernanza de la cadena de valor incluye procesos establecidos para el seguimiento de las iniciativas de compras y la gestión de incidencias. Para esto, el departamento realiza reuniones mensuales para hacer seguimiento de las iniciativas propuestas.

Los roles y responsabilidades del Director del Departamento de Compras se encuentran especificados en el Código Ético para Proveedores, como el responsable a cargo de revisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política. A su vez, el área está trabajando en formalizar en la Política Global de Compras, las responsabilidades de la nueva estructura implementada recientemente. Fluidra prevé formalizar estos aspectos en los próximos años para reforzar la gestión sostenible de la cadena de suministro.

En este contexto, continuaremos fortaleciendo los controles y procedimientos necesarios para asegurar la gobernanza adecuada de los trabajadores en nuestra cadena de valor, promoviendo así nuestro compromiso con los derechos humanos y las condiciones laborales sostenibles.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

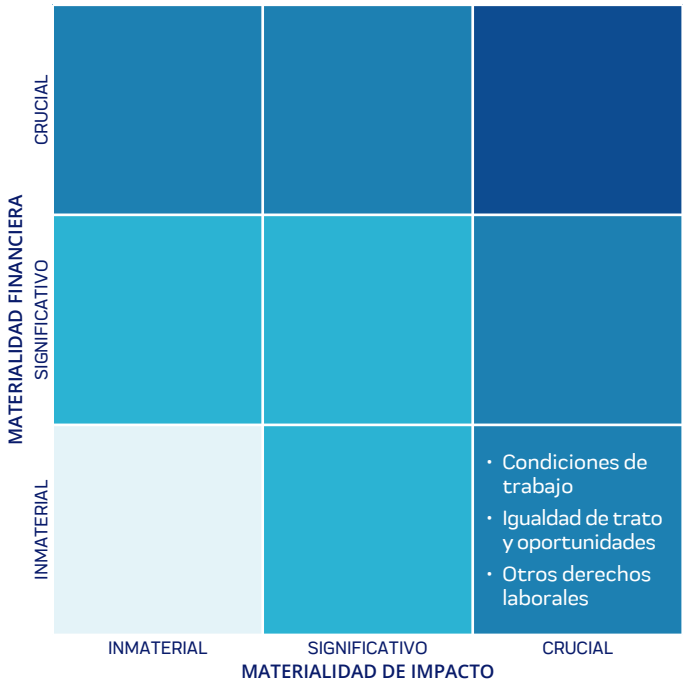

Nuestra cadena de valor aguas arriba presenta diversos retos desde el punto de vista de los trabajadores de la cadena de valor que es importante destacar.

- La Compañía cuenta con más de 15.000 proveedores directos, de los cuales una parte importante desarrollan actividades de mayor riesgo (proveedores de producto) y/o operan en países con un riesgo alto o extremo de vulneración de derechos humanos.
- A esto se le suman las dificultades para conocer la ubicación exacta de los centros de los que proceden las materias

primas, productos y componentes que adquirimos, sobre todo cuando nuestro proveedor directo es un intermediario y no el fabricante.

- Falta de visibilidad sobre la situación de los trabajadores de la cadena de valor aguas arriba, conforme mayor es la longitud de la cadena de suministro (Tier-3 y siguientes).

En consecuencia, hemos identificado que se podrían llegar a producir **incidencias negativas** en regiones donde los marcos jurídicos son menos robustos asociadas a las condiciones de trabajo (tiempo de trabajo, salarios adecuados, salud y seguridad, etc), igualdad de trato y de oportunidades, y otros derechos laborales (trabajo infantil, trabajo forzoso y privacidad) sobre los trabajadores de la cadena de valor, relacionadas con nuestras actividades aguas arriba en el corto plazo.

Tal y como se presenta en el apartado "Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" del presente capítulo, y más en detalle en la sección "Gestión de la cadena de suministro" dentro capítulo "NEIS G1. Conducta Empresarial", hemos focalizado nuestros esfuerzos de diligencia debida en aquellos proveedores con un volumen de compra elevado (> 500.000 euros), priorizando especialmente aquellos que suministran producto y ubicados en países de alto riesgo en materia de sostenibilidad, al ser aquellos proveedores que presentan un mayor riesgo, y sobre los cuales disponemos también de mayor influencia.

También hemos identificado **dos incidencias positivas actuales** a corto plazo. La primera, está asociada a la gestión sostenible de la cadena de suministro a través del cumplimiento de los estándares internacionales y prácticas sostenibles, como por ejemplo, las políticas estrictas de la compañía contra el trabajo infantil y forzoso. La segunda, está vinculada con la cadena de valor aguas abajo y relacionada con el fortalecimiento del negocio de los profesionales de piscinas a través de una oferta diversa de programas de formación, apoyo y fidelización, lo que tiene un impacto significativo al mejorar su eficiencia operativa y permitirles diferenciarse en un mercado altamente competitivo.

Por otro lado, hemos identificado **riesgos** reputacionales y de sanciones para la Compañía, así como otros riesgos derivados de cambios que fuera necesario hacer en la estructura de nuestra cadena de suministro, como consecuencia de un incumplimiento de las normativas en materia de diligencia debida en derechos humanos (ej. CSDDD, Uyghur Forced Labor Prevention Act, Modern Slavery Act, etc.)

En la revisión de importancia relativa de 2025 se han identificado las dos incidencias positivas mencionadas anteriormente derivadas de las estrictas políticas de la compañía en materia de protección de los trabajadores en la cadena de valor, así como de la comunicación constante con nuestros proveedores en forma de programas de formación, apoyo y fidelización. Por otro lado, en el análisis de 2023 se identificó un riesgo potencial asociado a la necesidad de realizar cambios en la estructura de la cadena de suministro como consecuencia de posibles incumplimientos de la normativa de diligencia debida en derechos humanos. En la evaluación de 2025, dicho riesgo no ha sido determinado como material, como resultado del fortalecimiento de los procesos de diligencia debida, el seguimiento continuo de proveedores y la implementación de medidas preventivas que han reducido significativamente su probabilidad y severidad.

Durante el ejercicio 2025 no se han identificado efectos actuales sobre la situación financiera de la Compañía asociados a estos riesgos.

Todas las incidencias, riesgos y oportunidades quedan cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

NEIS S2-1; NEIS 2 MDR-P

En nuestros compromiso con la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos en toda la cadena de valor, contamos con una serie de políticas diseñadas para gestionar de manera responsable las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con los trabajadores de nuestros proveedores. Estas políticas están alineadas con los estándares internacionales más relevantes y garantizan la coherencia en todas las operaciones del Grupo a nivel global.

Para la gestión de estos temas de importancia relativa, disponemos de tres políticas fundamentales: la Política de ESG, el Código Ético para Proveedores y la Directiva de Compras. Adicionalmente, nos encontramos a la espera de la aprobación de la Política Global de Compras durante el próximo ejercicio.

La Política de ESG recoge los compromisos de apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos a lo largo de toda nuestra cadena de valor, disponer de un proceso continuo de diligencia debida en materia de derechos humanos para identificar, actuar y rendir cuentas acerca de las incidencias, potenciales y reales, sobre los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor y de garantizar a todos los trabajadores de la cadena de valor la eficacia del Canal Confidencial.

El Código Ético para Proveedores recoge los valores y principios fundamentales que deben guiar las actuaciones de todos los proveedores del Grupo Fluidra, incluidos sus trabajadores, cuando exista un contrato aplicable, acuerdo comercial o cualquier orden de compra aplicable. Este código aborda expresamente las conductas que esperamos de nuestros proveedores en materia de respeto por las personas y un empleo seguro, la igualdad de oportunidades, la discriminación, la abolición de todas las formas de esclavitud moderna, así como la erradicación del trabajo infantil y forzoso, la salud y seguridad, una remuneración justa y equitativa, la formación y el desarrollo, la conciliación laboral y el respeto por los periodos

de descanso, y la libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores de la cadena de valor.

A su vez, el Código Ético para Proveedores desarrolla todos los compromisos asumidos en la Política ESG en materia de Derechos Humanos, la cual está alineada a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Aplicamos este Código Ético a todos sus proveedores directos y, en este sentido, informamos a todos ellos que deben extender estos compromisos, realizar controles y supervisar estas relaciones a todos sus socios que sean parte de la cadena de suministro de Fluidra.

La Política Global de Compras será aprobada en el ejercicio 2026 y establecerá directrices obligatorias para todas las empresas del Grupo Fluidra. Su objetivo principal es asegurar la transparencia y el control en las adquisiciones, reducir el impacto ambiental y promover prácticas responsables. Esta política incluye un compromiso con el respeto de los derechos humanos, las normas laborales y la salud y seguridad de los trabajadores en la cadena de suministro. Asimismo, se incorporan principios de diligencia debida para identificar, prevenir y mitigar posibles riesgos sociales y ambientales.

	Política de ESG	Código Ético para Proveedores	Directiva de Compras
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2020.** Última revisión: **febrero 2024.**	Aprobación inicial: **septiembre 2019.** Última revisión: **mayo 2024.**	Aprobación inicial: **febrero 2017.** Última revisión: **no aplica.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra	Consejo de Administración del Grupo Fluidra	Comité Coordinador de Compliance
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.	El Código de Ética para Proveedores de Fluidra establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con Fluidra a nivel mundial.	La Directiva de Compras Global de Fluidra tiene como objetivo asegurar el aprovisionamiento eficiente de los bienes y servicios que tienen un mayor impacto en el éxito de las operaciones de negocio del Grupo Fluidra asegurando la calidad, eficiencia, sostenibilidad y ética en todas nuestras transacciones.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, joint ventures temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.	La Directiva de compras se aplica globalmente a todos los gastos en materias primas, componentes, servicios, activos fijos y bienes de fabricación externa adquiridos por el Grupo Fluidra, incluyendo las ordenes de compra individuales.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	• La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	No aplica.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias

NEIS S2-2

No disponemos actualmente de procesos de colaboración directos con los trabajadores de la cadena de valor, sus representantes legítimos o con portavoces creíbles que tengan conocimiento de su situación.

Cualquier comunicación entre Fluidra y sus proveedores directos se desarrolla directamente con los representantes comerciales de dichas organizaciones, incluyendo la asistencia a formaciones de Fluidra relativas a los contenidos del Código Ético para Proveedores, la aceptación y firma del Código, la cumplimentación de los cuestionarios de evaluación, o la coordinación de las auditorías externas.

El único canal del que disponemos para conocer las perspectivas de los trabajadores de su cadena de suministro sobre las incidencias que les afectan o pueden afectarlos es a través de las entrevistas que la organización Achilles realiza en el marco de las auditorías externas a nuestros proveedores directos, las cuales incluyen, entre otros aspectos, el análisis de cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

Para más información acerca de estas auditorías (frecuencia, alcance, resultados, etc), consultar el apartado "Auditorías a proveedores" del capítulo Gestión de la Cadena de Suministro.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

NEIS S2-3

Disponemos de dos principales mecanismos a través de los cuales los trabajadores de la cadena de valor pueden expresar sus inquietudes, necesidades y quejas, a fin de que sean gestionadas por su empleador, con la supervisión y colaboración de Fluidra.

En primer lugar, tal y como hemos descrito en el apartado anterior, los trabajadores de la cadena de valor pueden trasladar sus opiniones y preocupaciones en las entrevistas que se llevan a cabo en los procesos de auditoría externa coordinados por Fluidra. Estas opiniones quedan reflejadas en el informe de auditoría del cual se hace entrega a Fluidra y, además, en el caso de que se refieran a una incidencia negativa actual o potencial, serán clasificadas como una no conformidad (mayor o menor) o una recomendación, y contarán con un plan de acción específico para su prevención o mitigación.

Para más información acerca de las no conformidades identificadas y resueltas, consultar el apartado de "Auditorías a proveedores" del capítulo de Gestión de la cadena de suministro.

Por otro lado, los trabajadores de la cadena de valor tienen a su disposición el Canal Confidencial de Fluidra para trasladar cualquier queja o reclamación sobre incidencias negativas sobre sus derechos humanos que hayan sido causados por Fluidra o estén relacionados con las actividades de su cadena de valor.

Para más información acerca del canal, consultar la sección sobre "Políticas notificación comportamientos ilícitos y protección de los denunciantes" del capítulo Ética y cumplimiento normativo.

A fin de que los trabajadores de la cadena de suministro tengan constancia de la existencia de este canal, organizamos anualmente sesiones formativas sobre los contenidos del Código Ético para Proveedores (incluyendo el funcionamiento del canal) destinadas a los representantes comerciales de los proveedores directos, con el fin de que lo hagan extensivo a todos los trabajadores.

En el supuesto en el que se reciba alguna comunicación en este sentido, el Comité Ético de Fluidra se pondría en contacto con el Departamento Global de Compras a fin de realizar las investigaciones oportunas y adoptar las medidas de mitigación y reparación necesarias según el caso.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S2-4; ESRS 2 MDR-A

Disponemos de un procedimiento de homologación de proveedores, en el cual se incluyen los procesos a los que deben someterse nuestros proveedores directos (tanto nuevos como existentes), a fin de estar cualificados para trabajar con la Compañía.

Entre estos procesos se encuentran la realización de evaluaciones y auditorías externas presenciales a nuestros proveedores, con especial foco en los proveedores críticos, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos recogidos en el Código Ético para Proveedores.

En aquellos casos en los que se identifiquen no conformidades, se procede a la definición de un plan de acción correctivo, el cual debe ser implementado en un plazo de 3 meses (no conformidades mayores) o 12 meses (no conformidades menores).

Para mayor información sobre estas actuaciones, consultar consultar el apartado de "Auditorías a proveedores" de actuaciones del capítulo de Gestión de la cadena de suministro.

A su vez, hemos seguido trabajando en la definición y en el análisis de impacto en nuestro negocio para cumplir con los requerimientos establecidos en la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, la cual se espera que entre en vigor en 2027.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S2-5; NEIS 2 MDR-T

Disponemos de diversas metas que tienen como objetivo fomentar la sostenibilidad y prácticas responsables a lo largo de toda nuestra cadena de suministro, incluyendo la protección de los trabajadores de la cadena de valor.

Para más información en este sentido, consultar el capítulo "Gestión de la cadena de suministro" dentro del capítulo "NEIS G1. Conducta Empresarial".

NEIS S4. CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

"En 2025, Fluidra mejoró significativamente el desempeño en Calidad del producto y Coste de No Calidad, reduciendo los costes de garantía y las salidas de caja mediante una ejecución más sólida, mejoras en la fabricación y una mayor alineación con los estándares globales de calidad. Los principales factores de coste están siendo abordados de forma proactiva mediante una gestión de riesgos reforzada en el desarrollo de productos, la gestión de proveedores y las operaciones"

Tom McNabb
VP Global Quality

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Tal y como se ha descrito en el apartado "Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor" del capítulo "NEIS 2. Información General", Fluidra es una empresa B2B (Business to Business) por lo que mantiene una relación más estrecha con los clientes, que con los consumidores y usuarios finales de sus productos.

Para más información acerca de las cuestiones de sostenibilidad asociadas a clientes, consultar el capítulo "Relación con los clientes".

No obstante, trabajamos para garantizar que todos los productos que ponemos en el mercado sean seguros y de calidad, desarrollando las actuaciones necesarias para prevenir y/o mitigar cualquier incidencia a lo largo de su ciclo de vida, tanto en el marco de nuestras operaciones propias (desde el diseño hasta su comercialización), como aguas abajo (instalación, uso y mantenimiento de nuestros productos).

Como resultado, no existe una gobernanza unificada de aquellas cuestiones que hacen referencia a los consumidores y usuarios finales, sino que se ven involucrados un amplio conjunto de departamentos, que se relacionan entre sí, en función de las necesidades y retos en cada una de estas fases del ciclo de vida del producto. Esto incluye a los equipos de I+D, Calidad, Cumplimiento de Producto, Seguridad de Producto, Marketing, Comerciales, Experiencia del Cliente, Soluciones Digitales, Protección de Datos, entre otros, tanto a nivel corporativo o regional, como de cada uno de los centros productivos.

No obstante, disponemos de diversos Comités (a nivel de departamento o transversales, como los Comités de Calidad, los Comités de Producto, Comité de Seguridad de Producto, o las reuniones en el marco del proceso de desarrollo de nuevos productos) en los cuales se hace un seguimiento continuado del desarrollo de los productos, así como de cualquier incidente que se haya podido producir, a fin de buscar soluciones y promover la mejora continua.

Por otro lado, diversas áreas de las anteriormente citadas informan trimestralmente al Comité Coordinador de Compliance acerca de cualquier incidente que pueda conllevar un riesgo para la Compañía a fin de ser elevado, en caso de ser necesario, ante la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2025, este Comité ha sido informado acerca de plan de actuaciones en materia de cumplimiento normativo de productos (nuevas normativas, recursos asignados, nuevo proceso de evaluación de riesgos de productos, etc), así como de los procesos de retirada de productos en curso.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

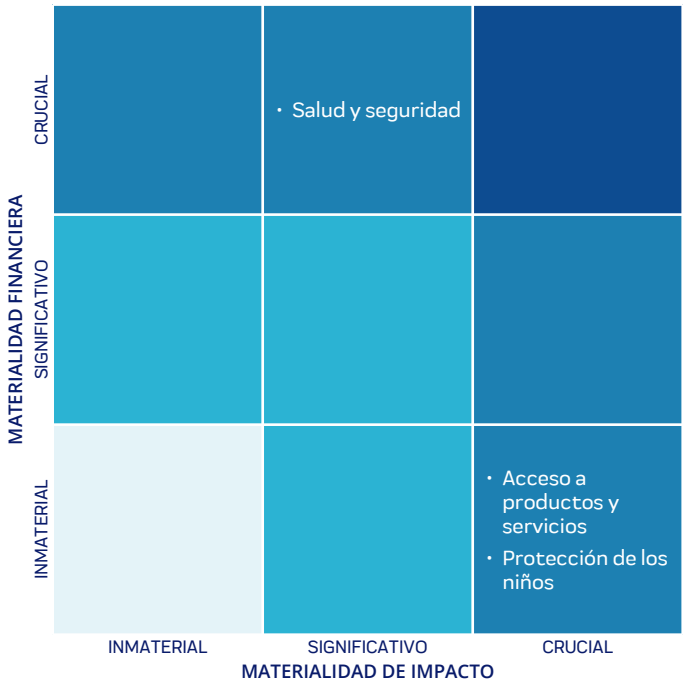

Dadas las particularidades de nuestro modelo de negocio, así como el amplio catálogo de productos y soluciones que fabricamos y comercializamos, hemos identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa con relación a los consumidores y usuarios finales.

Calidad y seguridad de productos

- Incidencias positivas sobre la seguridad y prevención de ahogamientos de los consumidores y usuarios finales asociadas a la oferta de elementos de seguridad para la piscina (ej. cubiertas) en nuestro catálogo.
- Incidencias negativas relacionadas con posibles defectos de calidad o seguridad durante las fases de diseño o fabricación, así como por una instalación inadecuada por parte de los profesionales de piscinas o por un uso incorrecto por parte de los consumidores.
- Oportunidades para prevenir incidentes de producto causados por fallos en la instalación o el uso a través de la inversión en programas de formación para profesionales de piscinas sobre la correcta instalación y el mantenimiento de los productos de la compañía. La colaboración con expertos especializados representa una oportunidad para reducir de forma significativa los incidentes causados por un uso o una instalación inadecuados. Este enfoque contribuye a mejorar la seguridad del consumidor, garantiza un mejor rendimiento y durabilidad de los productos y refuerza la confianza de los clientes en la marca.

Accesibilidad de la piscina

- Incidencias positivas sobre el bienestar y la inclusión social de las personas, especial de aquellas con problemas de movilidad o menos recursos económicos, debido a la comercialización de productos que facilitan el acceso físico al vaso de la piscina, así como gracias a los estudios e iniciativas sociales a los que contribuye Fluidra.

Para más información, consultar la estrategia de productos sostenibles en el capítulo de "Salida de productos y materiales".

En lo que respecta a los efectos actuales sobre la situación financiera de la Compañía, cabe destacar que en el ejercicio 2025 Fluidra ha efectuado provisiones corrientes de garantías para cubrir las posibles incidencias relacionadas con productos vendidos por el Grupo.

Para más información, consultar la "Nota 17. Provisiones" de los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

En comparación con el ejercicio de importancia relativa de 2023, en 2025 hemos identificado como material una incidencia negativa asociada a posibles defectos de los productos en las fases de diseño, fabricación, instalación y uso, junto con una oportunidad relacionada con la prevención de estos incidentes mediante programas de formación dirigidos a profesionales de piscinas sobre la correcta instalación y el mantenimiento de los productos. Por el contrario, en 2025 no se han considerado materiales el riesgo legal y económico derivado de posibles incumplimientos normativos de producto ni la incidencia negativa relacionada con la privacidad de los usuarios de productos conectados, debido a la reevaluación de su severidad y probabilidad y al refuerzo de las medidas de control y gestión implantadas por la compañía. Todas las incidencias, riesgos y oportunidades, quedan cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

NEIS S4-1; NEIS 2 MDR-P

Tal y como se describe en la Política de ESG del Grupo Fluidra, tenemos como objetivo fomentar el bienestar y disfrute de los usuarios finales, creando la experiencia perfecta de piscina & *wellness.*

Con este objetivo, hemos procedido a la definición de dos tipologías de políticas: unas orientadas a los principios sobre los que se sustenta la relación con los consumidores y usuarios finales, y otras orientadas al producto, que tienen como objetivo prevenir y/o mitigar cualquier riesgo o incidencia durante su ciclo de vida.

En lo que respecta a las primeras, al igual que en el caso del personal propio (NEIS S1) y los trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2), los compromisos de Derechos Humanos recogidos en la Política de ESG y, posteriormente desarrollados a través del Código Ético y del Código Ético para Proveedores, también cubren los derechos de los consumidores y usuarios.

La futura **Política Global de Sostenibilidad,** sentará las bases de los compromisos de Fluidra de apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos en:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos, que integra la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los convenios fundamentales, así como la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Para ello, la organización ha dispuesto un **Marco de Gestión de los Derechos Humanos** integrado en el proceso continuo de diligencia debida del Grupo, el cual está basado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Guía de la OCDE de diligencia debida para una Conducta Empresarial Responsable.

Para más información, consultar el apartado "Declaración sobre la diligencia debida".

Bajo la Política Global de ESG, el **Código Ético** y el **Código Ético de Proveedores** de Fluidra son los encargadas de fijar los compromisos y pautas específicas de actuación de la Compañía en relación a:

- Calidad de los productos y materiales, seguridad y cumplimiento normativo de los productos, a fin de evitar cualquier incidencia sobre la salud de las personas y el medioambiente.
- Marketing responsable, fomentando una comunicación transparente sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de nuestros productos y servicios, a través afirmaciones veraces y precisas en los materiales de publicidad, marketing y comunicación en general.
- Facilitar la accesibilidad de la piscina a todas las personas, en especial a aquellos colectivos más desfavorecidos.
- Protección de datos personales de todas las partes interesadas.

Para más información sobre estas políticas, consultar el apartado de "Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa" del "NEIS G1. Conducta empresarial".

Asimismo, las áreas involucradas en las distintas fases del ciclo de vida de los productos, han procedido a la definición de diversas políticas, directivas y procedimientos que incluyen los compromisos, procesos y controles a implementar por cada una de ellas para prevenir y/o mitigar cualquier incidencia negativa o riesgo asociado a sus ámbitos de actuación.

Por un lado, disponemos de la **Política Global de Calidad y el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad**, aprobados por el Comité Ejecutivo (MAC), que establecen establecen los principios rectores de la Compañía en esta materia. Esta Política se complementa con otros procedimientos para la gestión de la calidad en las diferentes etapas del ciclo de vida del producto, incluyendo los criterios de calidad para proveedores, procesos de auditoría interna, así como la gestión de no conformidades, acciones correctivas y la promoción de la mejora continua.

Por otro lado, disponemos de una **Política de Conformidad de Producto** en la cual establecemos los procesos para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo de los productos que ponemos en el mercado (tanto los fabricados por Fluidra, como en aquellos productos terminados comprados a terceros), así como para la investigación de cualquier reclamación o incidente que se haya producido. Los compromisos de esta Política, se desarrollan en las siguientes normativas:

- En el caso de los productos producidos por Fluidra, los compromisos de la Política se integran en las listas de control y verificación que recogen todos los requisitos (calidad, seguridad, conformidad, proveedores, etc.) que debe reunir un producto al final de cada una de las fases del proceso de desarrollo de nuevos productos (NPD), como paso previo a su comercialización.

Para más información, consultar la sección "Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa".

- En el caso de los productos terminados comprados a terceros, en 2024 desarrollamos una **Directiva para la Comercialización de Productos de Terceros,** por la cual se definen las obligaciones de los responsables de cada categoría de producto de supervisar que los productos terminados adquiridos por Fluidra de terceros, cumplen con toda la normativa de aplicación.
- Por último, la **Política del Comité de Seguridad de Producto** regula la composición y funciones de este Comité, incluyendo el proceso y contenidos de las investigaciones de los incidentes y reclamaciones notificados.

Finalmente, los equipos de protección de datos trabajan mano a mano con los equipos de soluciones digitales a fin de garantizar que tanto los productos conectados como las páginas webs comerciales, cumplen con toda la normativa de la Compañía en materia de protección de datos.

	Política Global de Calidad y Manual del Sistema de Gestión Global	Política de Conformidad de Producto	Política del Comité de Seguridad de Producto
Fecha	Aprobación inicial: **septiembre 2021.** Última revisión: **no aplica.**	Aprobación inicial: **diciembre 2020.** Última revisión: **no aplica.**	Aprobación inicial: **diciembre 2021.** Última revisión: **no aplica.**
Órgano responsable	Comité Ejecutivo (MAC).	Comité Ejecutivo (MAC).	Comité Ejecutivo (MAC).
Objetivos	Describir el enfoque y el despliegue de la Organización en lo que respecta a los procedimientos de trabajo, formularios y registros del Sistema de Gestión Global de la Calidad del Grupo Fluidra.	Describir los requerimiento de cumplimiento normativo de todos los productos comercializados por Fluidra y sus filiales.	Describir el propósito y las responsabilidades del Comité de Seguridad del Producto y los procedimientos relacionados que deben seguir Fluidra S.A. y todas sus filiales.
Ámbito de aplicación	Fluidra S.A y empresas subsidiarias.	Fluidra S.A y empresas subsidiarias.	Fluidra S.A y empresas subsidiarias.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• ISO 9001:2018	• No aplica	• No aplica
Acceso al documento	A disposición del personal propio en la intranet corporativa del Grupo.	A disposición del personal propio en la intranet corporativa del Grupo.	A disposición del personal propio en la intranet corporativa del Grupo.

Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

NEIS S4-2

Si bien no tenemos mecanismos de colaboración directos con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias, si que disponemos de diversos mecanismos para conocer sus perspectivas e integrarlas en los distintos procesos de gestión de productos.

En primer lugar, podemos conocer la perspectiva de los usuarios finales a través de nuestros clientes, los profesionales de la piscina. Tal y como se describe en el capítulo "Relación con los clientes", ponemos a su disposición diversos canales a través de los cuales poder trasladarnos cualquier incidencia con los productos, u compartir su opinión sobre nuestro desempeño.

Para más información, consultar el apartado "Voz del cliente".

Por otro lado, en regiones como América del Norte, disponemos de herramientas que nos permiten monitorizar nuestra reputación online, revisando los comentarios que tanto clientes como usuarios hayan podido realizar a través de las redes sociales acerca de nuestros productos. Estos comentarios son monitorizados por el equipo de experiencia del cliente, y compartidos con el resto de áreas, a fin de ofrecer una rápida respuesta.

Por último, disponemos de un programa de identificación precoz de incidencias sobre el terreno en el que, gracias a acuerdos con algunos de nuestros clientes y usuarios finales de los productos, tenemos la posibilidad de testear cualquier nuevo producto sobre el terreno antes de su lanzamiento, de manera controlada.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

NEIS S4-3

En Fluidra consideramos que la calidad, la seguridad y el cumplimiento legal son aspectos fundamentales a la hora de desarrollar el negocio de manera responsable y promover la confianza de las partes interesadas sobre nuestros productos. No obstante, somos conscientes que en ocasiones pueden producirse problemas en el proceso de fabricación, que pueden conllevar la comercialización de lotes de productos defectuosos.

Por ello disponemos de un **Comité de Seguridad de Producto,** un órgano interno al que nuestro personal propio (incluidos los equipos de *Customer Service* y *Service/After-sales*), para solicitar información y orientación, formular preguntas y plantear inquietudes sobre cuestiones de conformidad y seguridad de los productos, a fin de velar para que cualquier incidencia negativa, potencial o real, sea tratada con prontitud y eficacia.

El Comité está formado por representantes de varios departamentos, que incluyen el Departamento Legal, el de Cumplimiento Normativo de Productos, Ingeniería, Gestión de Riesgos y el de Operaciones. Adicionalmente, se han creado consejos en cada una de nuestras principales regiones, para garantizar una comunicación y retroalimentación adecuadas.

Ante cualquier comunicación o incidente reportado (ya sea potencial o real), el Comité o los equipos designados por este, realizan las investigaciones necesarias con el objetivo de identificar el origen y naturaleza del problema, determinar la probabilidad y frecuencia de su ocurrencia, así como la severidad del potencial riesgo o lesión. Para ello se analizan el número de incidentes ocurridos hasta la fecha, las circunstancias de cada caso, el número y ubicación de las unidades potencialmente afectadas, y se realizan tests replicando las condiciones reportadas.

Una vez concluido este proceso, el Comité de Seguridad de Producto define las medidas correctoras y de reparación de aplicación, en línea con los requerimientos que hayan realizado las autoridades locales. En consecuencia, estas medidas cambian caso a caso, e incluso pueden ser diferentes según el país, aunque se refieran aun mismo incidente. Entre las más habituales se encuentran la retirada del producto y la sustitución del mismo por uno de una gama superior.

Asimismo, los hallazgos de las investigaciones son compartidos con los equipos involucrados en el proceso de desarrollo de nuevos productos a fin adoptar las medidas preventivas y/o de mitigación oportunas al respecto.

Por su parte, los consumidores y usuarios finales pueden canalizar sus consultas, preocupaciones o reclamaciones sobre seguridad de producto a través de los equipos de Atención al Cliente (*Customer Service*) o *Service/After-sales*, quienes evalúan cada caso y, cuando procede, lo remiten al Comité de Seguridad de Producto para su análisis y gestión.

Además, los consumidores y usuarios finales tienen a su disposición el Canal Confidencial a fin de trasladar cualquier preocupación y/o reclamación entorno a los principios recogidos en el Código Ético.

Para más información sobre el consultar el apartado "Canal confidencial" en el capítulo "Ética y cumplimiento".

Cabe destacar que, en línea con el Reglamento (UE) 2023/988 sobre la seguridad general de los productos, Fluidra pone a disposición de los consumidores información clara y accesible sobre cualquier producto considerado no conforme o inseguro, incluyendo instrucciones sobre cómo proceder. Esta información se publica, cuando procede, en la web corporativa o mediante plataformas oficiales como *Safety Gate*.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S4-4; NEIS 2 MDR-A

Desarrollo de nuevos productos

En Fluidra contamos con un proceso de desarrollo de nuevos productos (NPD por sus siglas en inglés), que abarca desde la detección de la necesidad, el diseño y pruebas hasta la producción definitiva del artículo para su lanzamiento y comercialización. El proceso se inicia con la detección de una necesidad en el mercado por parte del Departamento de Marketing o de las diferentes distribuidoras. A partir de esta, se desarrolla un *Basis of Interest* (BoI) donde se presentan las líneas generales del proyecto o producto a desarrollar para cubrirla.

Una vez este BoI es presentado, se entra en la fase de viabilidad donde se prepara un *pre-business plan.* En este documento ya se presentan las especificaciones del producto, los precios y costes objetivos, así como las inversiones previstas. Considerando estas hipótesis, se realiza una primera previsión de ventas para valorar el potencial del proyecto.

DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS (NPD)

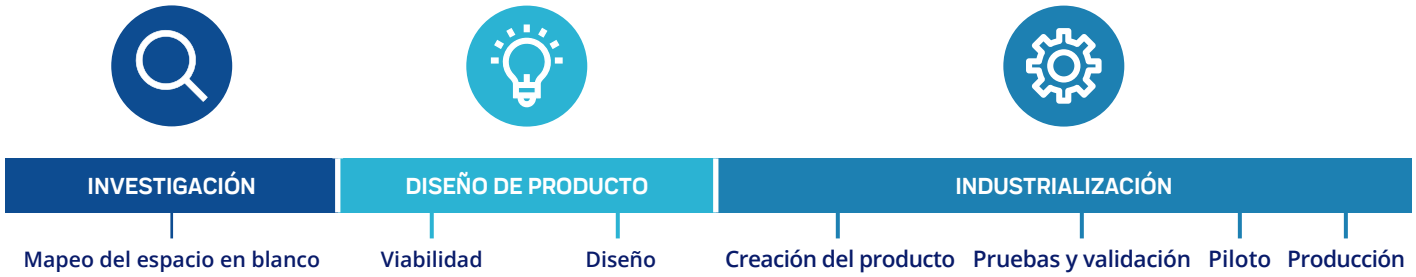

Cuando el plan es validado y aprobado, comienza la fase de diseño donde se analizan más en detalle las diferentes hipótesis y se valora el tiempo necesario para el desarrollo del producto. Con todo ello, se construye el plan de negocio final y se somete de nuevo a aprobación. Si se obtiene se inicia el proceso de industrialización que terminará con una prueba piloto antes de la comercialización definitiva.

Además, desde el año 2023, el proceso de desarrollo de nuevos productos incorpora indicadores de productos sostenibles, independientemente de que se fabriquen en nuestras instalaciones o en las de terceros bajo nuestros criterios.

A fin de prevenir cualquier incidencia negativa sobre los consumidores y usuarios, el proceso de desarrollo de nuevos productos (incluyendo la revisión y/o actualización de productos existentes) incorpora un conjunto de controles a desarrollar al final de cada una de las fases del proceso, a fin de garantizar que los productos que ponemos en el mercado cumplen con todos los requisitos en materia de calidad, seguridad, conformidad, entre otros.

En el supuesto del que detectemos cualquier desviación durante la inspección o prueba, el producto o servicio se contiene, se corrige y se vuelve a inspeccionar antes de pasar a la siguiente fase.

Cumplimiento regulatorio

El Departamento de Conformidad de Producto ha desarrollado durante el ejercicio 2025 nuevas iniciativas orientadas a reforzar la gestión de riesgos regulatorios en este ámbito. En este sentido, se ha firmado un contrato con P2P *Compliance and Risk*, con una duración inicial de seis meses a partir de septiembre, para llevar a cabo una prueba piloto que permita evaluar de manera integral el cumplimiento normativo de producto y las novedades regulatorias aplicables a cada categoría del catálogo. Este proyecto tiene además la vocación de integrarse con otras áreas del Grupo, como Sostenibilidad y Fiscalidad, favoreciendo un enfoque transversal en la gestión de riesgos.

Adicionalmente, en el área de productos químicos se ha continuado con la monitorización de distintas regulaciones y se ha trabajado en la definición de categorías específicas de producto propias de Fluidra, con el fin de asegurar un control más preciso y adaptado a las particularidades del negocio.

Entre estas medidas planificadas para el año 2025 se encuentran reforzar los mecanismos de identificación y monitorización de normativas en las regiones más relevantes, la participación en grupos de trabajo y de estandarización de normativas aplicables a los productos del sector, aumentar los controles previstos en el proceso de desarrollo de nuevos productos, así como la realización de auditorías internas y externas para revisar los productos más críticos de nuestro catálogo.

Formaciones

En 2025 reforzamos la capacitación de nuestros equipos en el *Global Fluidra Quality Management System* (QMS) para mejorar la gestión preventiva de riesgos de calidad y asegurar la aplicación consistente de nuestros estándares en todas las regiones. Estas formaciones permiten a los equipos comprender cómo sus decisiones y actividades diarias contribuyen al desempeño del QMS y al logro de los objetivos de calidad.

Asimismo, impartimos formación específica para managers y líderes funcionales sobre gobernanza, responsabilidades y procesos del QMS; y desarrollamos sesiones para process owners y funciones de soporte centradas en control plans, gestión de no conformidades, change control y documentación.

También fortalecimos las capacidades de los equipos transversales en análisis de causa raíz y resolución estructurada de problemas mediante metodologías 8D, BPS y EPS, y ofrecimos módulos introductorios a nuevas incorporaciones sobre nuestra Política de Calidad, las expectativas de *customer centricity* y las prácticas clave del sistema.

Por otro lado, completamos el octavo año de nuestro Global Training Program, en el que seleccionamos al menos a diez profesionales de todas las regiones para formación y certificación de la American Society for Quality en *Quality Management*, *Reliability Engineering, Software Quality, Quality Engineering, Quality Auditing* y *Quality Inspecting*.

Productos conectados

Por último, en lo que respecta a las incidencias y riesgos que pueden derivar de los productos conectados, el equipo de soluciones digitales, en colaboración con los equipos de ciberseguridad y protección de datos, han continuado con la implementación de medidas para reforzar su seguridad, así como para garantizar el cumplimiento de las normativas de privacidad, tanto en las aplicaciones, como en nuestras páginas webs.

For more details, consultar el apartado "Actuaciones y recursos" en el capítulo "Seguridad de la información y Ciberseguridad".

Como resultado de estas actuaciones, en 2025 no hemos recibido ninguna notificación de problemas graves de vulneración de derechos humanos, ni de brechas o pérdidas de datos personales de clientes y/o consumidores.

Otras actuaciones

En lo que respecta a las actuaciones para potenciar las incidencias positivas y oportunidades de importancia relativa, su gestión queda integrada en otras áreas de la organización. Por un lado, las actuaciones para fomentar la accesibilidad y la seguridad de la piscina se gestionan en el marco de la estrategia de piscina positiva y las actuaciones de la Fundació Fluidra.

En el marco de nuestras relaciones con grupos de presión, promovemos y defendemos la aprobación de normativas que hagan obligatorio la instalación y uso de productos que contribuyen a reducir el impacto ambiental de las piscinas, como las cubiertas, las cuales también tienen beneficios desde el punto de vista de la seguridad, ya que previenen ahogamientos accidentales.

Celebración del World Drowning Prevention Day.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S4-5; NEIS 2 MDR-T

No disponemos de metas relacionadas con la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de consumidores y usuarios finales. Tampoco está prevista su definición en el corto plazo.

Información específica de la entidad

Llamada a revisión y retirada de productos

NEIS 2 MDR-A

En 2025, se gestionó una notificación de retirada de producto tras identificarse que un envase de reactivo fosfato podía vulnerar la Federal Hazardous Substance Act y la Poison Prevention Packaging Act, afectando a un total de aproximadamente 10.000 unidades. La retirada se activó por la ausencia de un embalaje resistente a los niños y el etiquetado adecuado.

La retirada se limitó a ciertos productos en los Estados Unidos y se llevó a cabo a través de la United States Consumer Product Safety Commission (CPSC). Se corrigieron el embalaje y el etiquetado del producto afectado, los avisos de retirada se publicaron en el sitio web de la CPSC y en canales de redes sociales, y se ofreció a los clientes un reembolso por productos no caducados. No se reportaron incidentes ni lesiones relacionados con este producto.

Estas medidas permitieron mitigar el riesgo identificado y asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad aplicables, reforzando así la protección del consumidor y el cumplimiento normativo.

Cabe destacar que toda la información relativa a la retirada y/o reparación de los productos afectados se pone a disposición a través de diversos canales. Fluidra comunica productos potencialmente peligrosos mediante los canales habilitados por las autoridades nacionales o a través del portal Safety Gate, en colaboración con organismos como la ACCC en Australia o las autoridades europeas de protección del consumidor.

	2025	2024
Número de retiradas	1	2
Total de unidades retiradas	**10.000**	**20.450**
Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales relacionados con la seguridad de los productos (€)	**0€**	**0€**

Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad

NEIS 2 MDR-A

El laboratorio de I+D de Polinyà consigue el certificado ISO 9001.

Certificar nuestras principales instalaciones de acuerdo a la norma ISO 9001 sigue siendo una prioridad empresarial. En esta línea, a cierre del ejercicio 2025, 13 de nuestras filiales estaban certificadas bajo esta norma.

CERTIFICACIONES ISO 9001 (CERTIFICACIÓN VIGENTE)

Empresa	Fecha certificación	Fecha caducidad
Fluidra Brasil Indústria e Comércio, LTDA	25/2/2023	16/2/2026
Fluidra Global Distribution, S.L.U.	12/1/2025	11/1/2028
Fluidra Industry France, S.A.S.	3/2/2025	2/2/2028
Fluidra Waterlinx Pty, Ltd.	17/6/2025	16/7/2028
Manufacturas GRE, S.A.U.	26/2/2025	24/2/2028
Talleres del Agua, S.L.	9/11/2025	8/11/2028
Zodiac Pool Care Europe, S.A.S. (I+D Belberaud)	10/1/2025	10/1/2028
Taylor Water Technologies, LLC	11/7/2024	10/7/2027
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co., Ltd.	4/6/2024	3/6/2027
Cepex, S.A.U.	28/9/2024	27/9/2027
Inquide, S.A.U.	15/9/2024	14/9/2027
Sacopa, S.A.U.	5/8/2024	4/8/2027
Trace Logistics, S.A.	9/1/2024	8/1/2027

RELACIÓN CON LOS CLIENTES

"En Fluidra nuestros clientes están en el centro de todo lo que hacemos. Nos comprometemos a ayudarles a hacer crecer su negocio, proporcionando de forma consistente productos innovadores, calidad y servicio"

Clara Valera
Corporate Strategy and Business Development Senior Director

INTRODUCCIÓN

El contenido de este capítulo incluye **divulgaciones materiales específicas de la entidad.**

Operamos bajo un modelo B2B tanto físico como en línea, que está dirigido principalmente a los profesionales del sector de las piscinas: constructores (dedicados a la construcción de nuevas piscinas o instalaciones), técnicos de servicio (encargados del mantenimiento óptimo de las piscinas y de realizar las reparaciones necesarias) y distribuidores (focalizados en la venta de productos a profesionales del sector de las piscinas, ya sea a través de canales en línea o tiendas físicas).

En el ámbito de las piscinas comerciales, también contamos con otros clientes, tanto públicos como privados, responsables de la gestión y/o operación de instalaciones acuáticas, deportivas o de bienestar, entre otras. Para estos clientes, disponemos de un equipo de ingeniería con sede en Europa, encargado de la concepción, el diseño y la construcción de piscinas olímpicas, piscinas deportivas, piscinas de ocio, fuentes, spas y lagunas en todo el mundo.

Por último, en algunos casos, también actuamos como fabricante de equipos originales (OEM). Nuestras instalaciones de fabricación suministran piezas y componentes a los centros de producción de nuestros clientes para que puedan ensamblar sus productos.

Aunque nuestra principal vía de comercialización es la distribución, también garantizamos el acceso directo a consumidores y propietarios de piscinas a través del canal de mercado masivo y otras plataformas de venta directa al consumidor, como los canales de comercio electrónico.

De este modo, aseguramos la disponibilidad de nuestros productos en Internet, donde los consumidores investigan y realizan sus compras, así como en tiendas locales especializadas en piscinas y grandes superficies, donde pueden recibir asesoramiento de los vendedores antes de adquirir los productos.

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

En Fluidra, creemos que la proximidad y el profundo conocimiento del mercado local son claves para ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes. Por esta razón, gestionamos nuestras relaciones comerciales a nivel local a través de equipos especializados en cada país o región en la que operamos. Este modelo nos permite:

- **Comprender mejor las necesidades de los clientes:** cada mercado presenta características únicas en términos de normativas, tendencias y preferencias de los consumidores. Contar con equipos locales nos permite adaptarnos de manera ágil y efectiva.
- **Ofrecer un servicio más cercano y personalizado:** al operar directamente en cada país, proporcionamos soporte en el idioma local y con un conocimiento profundo de las soluciones más adecuadas para cada cliente.
- **Optimizar la logística y los tiempos de respuesta:** la gestión local facilita la distribución de productos y servicios, reduciendo los plazos de entrega y garantizando una mejor experiencia de compra.
- **Fortalecer las relaciones a largo plazo:** la proximidad a nuestros clientes nos permite construir colaboraciones duraderas basadas en la confianza, apoyándolos en sus proyectos con asesoramiento experto y soluciones adaptadas.

Nuestras relaciones con los clientes varían ligeramente entre el negocio de piscinas residenciales y el de piscinas comerciales, así como según la región. En EMEA y APAC, una parte significativa de la distribución se lleva a cabo a través de nuestra propia red, mientras que en América del Norte el modelo predominante se basa en distribuidores B2B externos que suministran equipos y productos para piscinas tanto a profesionales como a consumidores finales.

Independientemente de la región, cada una cuenta con sus propios equipos de ventas, marketing y atención al cliente, que reportan a sus respectivos directores regionales, todos ellos miembros del Comité Ejecutivo (MAC).

Tanto el Comité Ejecutivo (MAC) como el Consejo de Administración reciben información al menos dos veces al año sobre los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente, ya que esta métrica está vinculada al plan de incentivos anuales del Grupo. Esta comunicación es realizada por los directores regionales, así como por el Departamento de Sostenibilidad.

Para más información, consulte la sección "Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos" dentro del capítulo NEIS 2. Información General.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

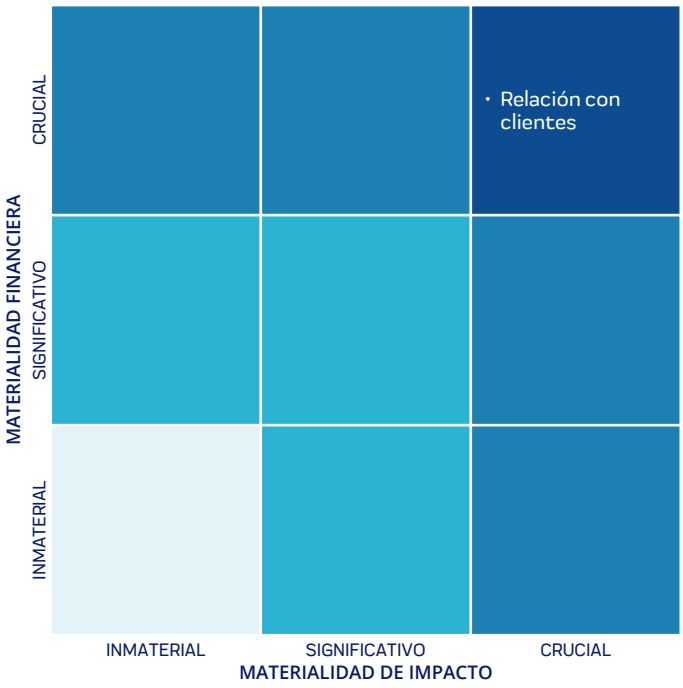

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado dos incidencias y una oportunidad asociadas a nuestras relaciones con los clientes. No se ha identificado ningún riesgo material.

En primer lugar, hemos identificado que generamos una **incidencia** positiva sobre los clientes en la actualidad gracias a las formaciones que desarrollamos a través de la Fluidra PRO Academy, así como otras iniciativas para fomentar el crecimiento de sus negocios.

Ello nos permite potenciar la **oportunidad** identificada en este ámbito a corto plazo, como son la satisfacción de los clientes y su compromiso con Fluidra, que medimos anualmente a través del programa "Voz del Cliente". Gracias a la implementación de programas orientados a fomentar la fidelidad de los profesionales de piscina, junto con la escucha activa de sus necesidades a través de encuestas de satisfacción, representa una oportunidad para fortalecer las relaciones con este grupo clave de interés. Estos mecanismos permiten identificar áreas de mejora en productos, servicios y procesos de soporte, aumentando así la satisfacción y el compromiso de los profesionales. Asimismo, fomentan relaciones a largo plazo, generan una mayor confianza en la marca y contribuyen a diferenciar a la empresa de sus competidores al posicionarla como un socio estratégico que valora y responde a las necesidades de su red de colaboradores.

Por otro lado, la segunda incidencia de importancia relativa identificada, es una incidencia negativa a largo plazo asociado a potenciales comportamientos inadecuados por Fluidra o su personal a la hora de interactuar con nuestros clientes (ej. transferencia de clientes de agente a agente; falta de empatía o comportamiento grosero; tiempo de respuesta lento; uso excesivo de la automatización; e insuficientes herramientas de asistencia).

En comparación con el ejercicio de doble materialidad realizado en 2023, en 2025 no se ha considerado material el riesgo potencial a medio plazo de impacto reputacional derivado de malas prácticas reales o percibidas de clientes clave. En su lugar, se ha identificado como material la oportunidad relacionada con el fomento de la fidelización y la satisfacción de los profesionales de piscina.

Todas las incidencias y riesgos de importancia relativa en esta materia quedan cubiertos por los requisitos mínimos de divulgación establecidos en las NEIS. Asimismo, no se han identificado efectos actuales materiales sobre la situación financiera de la Compañía.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a los clientes

NEIS 2 MDR-P

Uno de los valores fundamentales de Fluidra es crear valor para los clientes a través de la colaboración. Este principio se refleja en nuestra Política ESG, que establece los principios fundamentales para la interacción y la construcción de relaciones basadas en la confianza con los grupos de interés de la Compañía, incluidos nuestros clientes.

Para más información, consulte el apartado "SBM-2. Intereses y opiniones de las partes interesadas".

Asimismo, el Código Ético de Fluidra establece los siguientes compromisos en relación con los clientes:

- Promover prácticas de marketing justas y responsables, garantizando una comunicación transparente sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de nuestras marcas, productos y servicios.
- Educar e informar a los clientes a través de declaraciones veraces y precisas en la publicidad, el marketing y las comunicaciones en general.

- Respetar la libertad de elección de los clientes y evitar contenidos que puedan inducir a error o limitar su capacidad para tomar las mejores decisiones según sus necesidades específicas.

Para más detalles sobre el alcance y los objetivos del Código Ético, consulte el capítulo "Ética y cumplimiento normativo".

Como se mencionó anteriormente, la gestión de las relaciones con los clientes se lleva a cabo a nivel local. Por ello, además de las políticas globales mencionadas, cada región y/o filial define sus propias directrices operativas para la interacción con los clientes, así como los protocolos de comunicación para las publicaciones en redes sociales.

Actuaciones y recursos relacionados con los clientes

NEIS 2 MDR-A

Colaboración con los clientes

En Fluidra, estamos comprometidos con ayudar a nuestros clientes a hacer crecer sus negocios proporcionando productos de alta calidad y servicios innovadores.

Nuestro enfoque va más allá del contacto directo con los profesionales del sector de las piscinas; también les proporcionamos una serie de herramientas de venta para ayudarles a recomendar las mejores soluciones para cada consumidor.

Para lograrlo, cada año desarrollamos una serie de iniciativas cuya efectividad se mide a través del programa "Voz del Cliente" y los reconocimientos otorgados por los profesionales del sector de las piscinas en eventos clave del sector.

Para más detalles sobre los premios recibidos en 2025, consulte el capítulo "1.2.4.2. Innovación: sumergiéndonos en el futuro".

Fluidra NA: por quinto año consecutivo, hemos sido reconocidos por algunos de nuestros valiosos socios de distribución por la excelencia en el desempeño, la colaboración y la experiencia del cliente. Los reconocimientos de este año incluyen:

- **IDN: Proveedor del Año y Ventas y Marketing del Año**
- **WINDO: Proveedor del Año**
- **POOLCORP: Premio a la Experiencia del Cliente**

Estos logros son un reflejo de nuestra constancia, nuestro compromiso con los valores fundamentales y la dedicación de cada miembro del equipo, que hace posible el éxito año tras año.

International Pool Pro Day

Cada 7 de septiembre, la industria de las piscinas se reúne para celebrar el *Fluidra International Pool Pro Day,* un día dedicado a reconocer la invaluable contribución de los profesionales del sector de las piscinas a nivel mundial.

Para la edición de 2025, Fluidra North America organizó varios concursos en redes sociales que pusieron en valor los proyectos y la experiencia de los profesionales del sector, desde el retail y la distribución hasta los técnicos de servicio y los constructores. Además, continuamos nuestra tradición de colaborar con *PoolPro Magazine*, la *Pool & Hot Tub Alliance* (PHTA), el *Master Pool Guild* (MPG) y la *Independent Pool and Spa Service Association* (IPSSA) para publicar una carta en la edición de septiembre de *PoolPro Magazine*, en la que expresamos nuestro agradecimiento a los profesionales que hacen posible cada experiencia en la piscina.

Fluidra Pro Academy

A través de la Fluidra Pro *Academy*, proporcionamos a nuestros equipos de ventas y a los profesionales del sector de las piscinas una amplia gama de materiales de formación para ayudarles a ofrecer un servicio más eficaz y eficiente a sus clientes.

Estos cursos están diseñados para ofrecer formación integral sobre instalación, operación y resolución de problemas mediante técnicas de aprendizaje aplicado. Como resultado, los participantes adquieren un conocimiento sólido de los principios básicos del funcionamiento de las piscinas y de nuestros productos, al tiempo que mejoran su formación práctica y sus competencias.

La academia en línea ofrece contenido exclusivo disponible en todo momento, incluyendo vídeos, tutoriales y las últimas novedades del sector. Además, los profesionales pueden participar en talleres de formación presencial que se celebran en los Fluidra PRO Centers (EMEA y APAC), así como en eventos organizados en varias ciudades de Estados Unidos de América.

Fluidra *ProClub*

Para apoyar a los profesionales independientes del sector de las piscinas y recompensar su colaboración con la Compañía, cada mercado define un conjunto de incentivos específicos dentro del programa de fidelización Fluidra PRO Club.

Los detalles de nuestros programas de fidelización varían según la región, pero en general incluyen incentivos por ventas, apoyo en la generación de oportunidades comerciales, acceso exclusivo a herramientas de marketing y negocio, y oportunidades para participar en conferencias o viajes de incentivos exclusivos.

Los programas de fidelización están adaptados a todos los segmentos del sector profesional de las piscinas. En América del Norte, Fluidra ofrece un programa base de recompensas llamado Fluidra PRO Rewards, junto con programas especializados como *ServicePro* para distribuidores de repuestos, *ProEdge* para constructores de piscinas y *Retail Select* para minoristas. Cada uno de estos programas cuenta con un

sistema estructurado de incentivos y mecanismos de apoyo para ayudar a cada segmento a crecer.

Otras iniciativas para el crecimiento empresarial

En Fluidra, también lanzamos diversas iniciativas para apoyar y ayudar a los profesionales a hacer crecer sus negocios.

En Sudáfrica, apoyamos *Pool Xpert*, una red voluntaria de profesionales acreditados y de confianza en el sector de las piscinas que buscan mejorar su visibilidad y credibilidad entre los consumidores finales. A través de esta iniciativa, los profesionales obtienen acceso a las principales marcas de Fluidra y a una variedad de servicios estratégicos de apoyo que les ayudan a desarrollar sus negocios sin perder su identidad propia.

Para reforzar aún más el apoyo a los profesionales locales en el mercado sudafricano, en 2023 se lanzó Fluidra PRO *Xpress*. Esta iniciativa está diseñada para involucrar y apoyar a los profesionales independientes del sector de las piscinas que operan de manera móvil, sin una dirección física establecida.

Para asistirles, hemos desarrollado una aplicación móvil que permite a los profesionales realizar pedidos de productos directamente a través de la aplicación. A cambio, ofrecemos la entrega el mismo día sin coste adicional (para ubicaciones dentro de un radio de 50 km) en el destino especificado.

Voz del cliente

Para Fluidra, es fundamental conocer las opiniones y experiencias de nuestros clientes para tener presentes sus necesidades y expectativas en la toma de decisiones diaria de la Organización. Eso es precisamente lo que hace nuestro programa Voz del Cliente (VoC).

La plataforma opera actualmente con clientes en más de 50 países en las tres regiones y abarca todos los canales de comunicación con los clientes, incluyendo el servicio de atención al cliente (interacciones diarias a través de nuestras líneas telefónicas, correo electrónico y equipos de servicio al cliente), encuestas transaccionales y encuestas de satisfacción y compromiso realizadas al menos una vez al año, las cuales tienen en cuenta el feedback de los clientes en el desarrollo de productos y servicios.

Además de este programa, todas las filiales de Fluidra también ponen a disposición de los clientes diversos canales para que puedan realizar consultas técnicas sobre el sector, especificaciones de productos, incidentes de calidad, entre otros aspectos relacionados con los productos que fabricamos y/o comercializamos.

Atención al cliente

La herramienta de atención al cliente de Fluidra proporciona a los profesionales del sector de las piscinas varios canales para enviar consultas o plantear preguntas en las siguientes áreas:

ASISTENCIA EN VENTAS
Aquellas consultas sobre los descuentos, disponibilidad y tramitación de pedidos.

SERVICIO DE POSVENTA
Atención a las consultas por incidencias de producto o la gestión de reparaciones.

ESTADO DEL PEDIDO
Todas las preguntas sobre estado del pedido o la entrega.

INFORMACIÓN TÉCNICA
Contacto con profesionales especializados para resolver consultas técnicas relacionadas con el producto.

En línea con nuestro compromiso con la excelencia operativa y la calidad, en Fluidra prestamos especial atención a todos los incidentes, reclamaciones e insatisfacciones reportados por los clientes en relación con los productos que el Grupo fabrica y/o comercializa. Para ello, utilizamos diferentes encuestas transaccionales y analizamos en profundidad los comentarios en otras plataformas.

Encuesta de relación

Al menos una vez al año, lanzamos una encuesta de relación para conocer la opinión de nuestros clientes, analizar sus necesidades y experiencias, y tomar las medidas necesarias para cumplir con los más altos estándares de satisfacción en cuanto a calidad de producto, servicio y procesos desde la perspectiva del cliente.

En 2025, más de 35.623 clientes de todo el mundo fueron invitados a completar el cuestionario. La participación se mantuvo estable respecto el 2024, alcanzando el 16,3%, lo que equivale a un total de 5.789 personas (frente a 5.124 y 17% en 2024).

A partir de las respuestas obtenidas en la encuesta, calculamos las siguientes métricas a nivel global y/o regional:

- **Índice de satisfacción del cliente**: utilizamos este índice para medir la satisfacción del cliente en función de la probabilidad de que recomiende Fluidra a un amigo o familiar. La pregunta se basa en una escala de 0 a 10, donde 0 significa "Muy improbable" y 10 significa "Definitivamente lo recomendaría".

Para más información sobre los resultados obtenidos por la Compañía en 2025 y las metas asociadas, consultar el apartado "Satisfacción del cliente".

- **Medición del ciclo de vida del cliente:** también aprovechamos los resultados de la encuesta para medir la satisfacción del cliente en trece fases del recorrido del cliente: desde el soporte preventa y formación hasta la calidad del producto y el soporte posventa.

Además, analizamos las respuestas utilizando un enfoque de *close-the-loop,* en el que asignamos a un miembro del equipo especializado en la materia correspondiente para dar seguimiento a los comentarios de los clientes y comprender con precisión sus necesidades y expectativas.

PROCESO DE LA ENCUESTA DE RELACIÓN

A continuación, compartimos la información con el grupo interdisciplinario y multifuncional, compuesto por miembros de los departamentos de Calidad, Finanzas, Experiencia del Cliente, Ventas y Marketing, entre otros, encargado de definir y promover planes de acción y mejoras para cada región y cuenta de negocio. Finalmente, los resultados fueron presentados al Comité Ejecutivo (MAC) para revisar las variaciones en las puntuaciones obtenidas en las encuestas y los planes de acción.

Otras encuestas

A lo largo del año, llevamos a cabo encuestas adicionales para evaluar la percepción y satisfacción de los clientes en relación con las características de nuevos productos (por ejemplo, robots), los servicios prestados (por ejemplo, la gestión de garantías), las campañas promocionales y los eventos organizados.

PARÁMETROS Y METAS

Información específica de la entidad

Satisfacción del cliente

NEIS 2 MDR-M; NEIS 2 MDR-T

En 2021, tras la aprobación del Plan Maestro de Sostenibilidad, establecimos objetivos anuales vinculados a nuestro índice global de satisfacción del cliente.

Como se mencionó en la sección anterior, el índice de satisfacción del cliente se calcula a partir de las respuestas recopiladas en la Encuesta de Relación. Como resultado, obtenemos una puntuación de satisfacción por país y región, que posteriormente se consolida a nivel global.

Hasta 2024, para obtener el resultado global, se ponderaban los resultados regionales según la representatividad de ventas de cada región. Esta metodología de cálculo tenía como objetivo equilibrar las diferencias entre los modelos de negocio regionales, intentando que el resultado global fuera lo más representativo posible de la realidad del Grupo.

En 2025, se ha revisado la metodología pasando de un enfoque regional a un cálculo global unificado, que aplica la fórmula real del indicador, calculando la diferencia entre el porcentaje total de clientes promotores y el porcentaje total de clientes detractores. Esta actualización permite obtener un resultado homogéneo y representativo de la satisfacción de nuestros clientes en todas las regiones donde operamos.

Siguiendo esta nueva metodología, el índice global de satisfacción del año 2025 ha sido de 7,7 sobre 10, lo que supone un aumento del 5% en comparación con 2024 (7,3). Esta mejora ha permitido conseguir el objetivo marcado para 2025, el cual se situaba en un 7,4.

Por regiones, los resultados obtenidos muestran niveles de satisfacción elevados en todas las regiones analizadas, con valores que oscilan entre 7,29 y 8,89 puntos. En la región EMEA, el índice de satisfacción alcanzó los 7,3 puntos (6,9 en 2024), superando el objetivo establecido de 7,1. En APAC, el índice se situó en 7,7 puntos (6,18 en 2024), también por encima del objetivo fijado de 7,1. En la región AMER, el índice de satisfacción fue de 8,9 puntos (8,9 en 2024), quedando ligeramente por debajo del objetivo marcado de 9,0, aunque manteniéndose en un nivel elevado de satisfacción.

	GLOBAL		EMEA		AMER		APAC	
	Desempeño	Objetivo	Desempeño	Objetivo	Desempeño	Objetivo	Desempeño	Objetivo
ÍNDICE DE SATISFACCIÓN (0-10)	7,7	7,4	7,3	7,1	8,9	9,0	7,7	7,1
RATIO DE PARTICIPACIÓN (%)	16%	N/D	26%	N/D	7%	N/D	23%	N/D

4. INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

NEIS G1. Conducta empresarial

Competencia en los mercados

Fiscalidad

Seguridad de la información y Ciberseguridad

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

"Auditoría Interna y Cumplimiento desempeña un papel clave en el fortalecimiento de la confianza, la transparencia y la creación de valor sostenible en todo el Grupo. En 2025, la función continuó evolucionando hacia un enfoque más basado en riesgos, prospectivo e integrado, reforzando los marcos de gobierno, control interno y cumplimiento en un entorno complejo y cambiante. Nuestro propósito es proporcionar aseguramiento independiente, análisis y asesoramiento al Consejo y a la Dirección, apoyando la toma de decisiones informadas y el logro de los objetivos estratégicos, al tiempo que promovemos una cultura ética y una conducta empresarial responsable en todas las geografías"

Nicolás Martinez
Global Internal Audit & Compliance Director

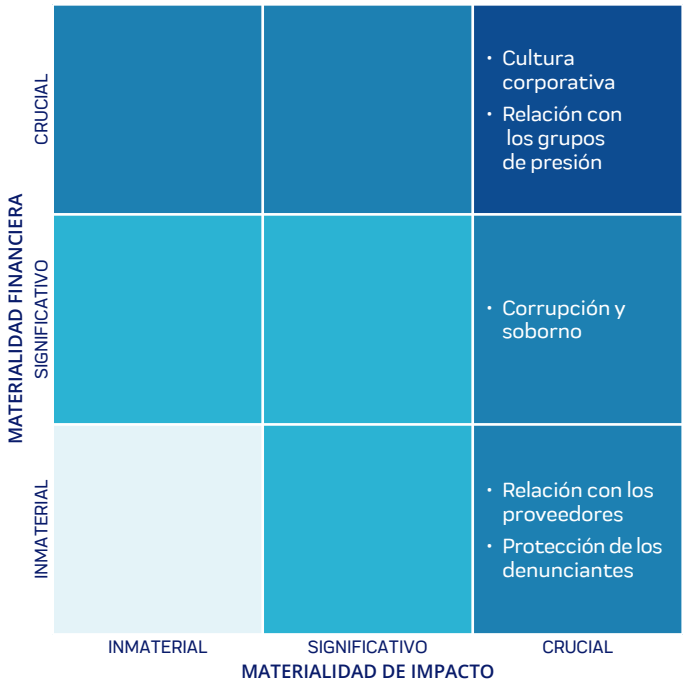

Ética y cumplimiento normativo

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

El Consejo de Administración, a través de la **Comisión de Auditoría y Sostenibilidad,** es responsable en última instancia de supervisar el funcionamiento y acatamiento cumplimiento del modelo de cumplimiento del Grupo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y la Directiva de la Función de Compliance.

La Comisión se apoya, por un lado, en el Director de Auditoría Interna y Compliance, para la supervisión de la correcta implementación de las acciones necesarias; y, por otro lado, en el Comité Ético, para desarrollar las investigaciones pertinentes ante cualquier potencial incumplimiento reportado.

El área del **Director de Auditoría Interna y Compliance del Grupo** tiene el mandato de promover una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" hacia cualquier acto indebido y en los principios de comportamiento ético y responsable dentro de la empresa, así como en sus relaciones con clientes, proveedores y cualquier otra tercera parte.

Para el desempeño de sus funciones, el Director de Auditoría Interna y Compliance se apoya en el **Comité Coordinador de Compliance,** un órgano asesor compuesto por el propio Director de Auditoría Interna y Compliance Officer, el CFSO, y los Directores del área Legal y de RR.HH. El Comité tiene la responsabilidad de promover el cumplimiento de los más altos estándares de Cumplimiento en todo el Grupo Fluidra. Para ello, mantiene reuniones trimestrales en las que es informado sobre las principales acciones de cumplimiento llevadas a cabo en relación con la Salud y Seguridad, Medioambiente, Ciberseguridad, Protección de Datos, Conformidad de Producto, Fiscalidad, Regulaciones del Mercado de Valores y Defensa de la Competencia, Prevención Penal y con las Sanciones Internacionales.

A lo largo del año 2025, el Comité ha sido informado acerca de las actuaciones en materia de cumplimiento de la normativa penal, derecho de la competencia, fiscalidad, cumplimiento ambiental, ciberseguridad, cumplimiento de normativas comerciales, protección de datos, entre otros. En lo que respecta al resto de áreas bajo su supervisión, se informa al respecto en las correspondientes secciones del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Por otro lado, el **Comité Ético** se encarga de gestionar las comunicaciones enviadas a través del Canal Confidencial, a fin de resolver cualquier duda o inquietud planteada, así como de realizar las investigaciones oportunas en caso de que la correspondencia contenga información sobre una posible infracción del Código Ético o de cualquier otra normativa.

El Comité está formado por el Director de Auditoría Interna y Compliance, la Directora de Recursos Humanos y el Director del área Legal del Grupo, y se reúne con periodicidad mínima trimestral, aunque se puede reunir tantas veces sean necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones. Así, en 2025 se ha reunido un total de seis veces (cuatro en 2024), para hacer seguimiento de las denuncias recibidas y el estado de las investigaciones en curso.

Finalmente, el Director de Auditoría Interna y Compliance, informa al menos una vez al año a la Comisión acerca de las principales actividades de ambos Comités.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia negativa, tres positivas, un riesgo y una oportunidad de de importancia relativa.

En primer lugar, hemos identificado una **incidencia negativa potencial** en el corto plazo sobre los derechos de las partes interesadas, en el caso de no ser capaces de identificar prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno en nuestras operaciones propias.

En segundo lugar, hemos identificado tres **incidencias positivas actuales** en el corto plazo a lo largo de toda nuestra cadena de valor. En primer lugar, la existencia de mecanismos de prevención y detección de la corrupción y el soborno a lo largo de la cadena de valor aguas arriba. En segundo lugar, la implementación de medidas en las operaciones propias y en la cadena de valor aguas abajo para generar confianza entre los empleados y las comunidades vulnerables a través del Canal Confidencial y la Política Speak Up. Y, en tercer lugar, la consolidación de una cultura corporativa que promueve valores éticos y prácticas responsables en toda la organización.

En relación con los riesgos, este año hemos identificado un **riesgo regulatorio potencial** que podría materializarse en el caso de que se produjera un incumplimiento de la legislación aplicable en materia de corrupción y soborno, blanqueo de capitales y sanciones comerciales (territorios sancionados), lo que podría derivar en consecuencias económicas o reputacionales negativas.

Por lo que se refiere a las oportunidades, en 2025 hemos identificado una **oportunidad** a corto plazo en nuestras operaciones propias relacionada con la transparencia en la información no financiera. Mejorar la transparencia en la divulgación de la información puede fortalecer la confianza de los inversores y ofrecer una perspectiva más clara sobre la rentabilidad de las inversiones, lo que constituye una valiosa oportunidad para nosotros.

Todas las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia identificados quedan cubiertos a través de los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS.

En el ejercicio pasado reportamos una incidencia negativa potencial por fallos en los canales de denuncia y este año mapeamos el impacto de forma positiva gracias a las políticas i mecanismos de control internos. También se identificó el riesgo de incumplimiento de la legislación local e internacional en materias de soborno, corrupción, competencia en los mercados, fraude, sanciones comerciales, entre otros, debido a su presencia en países de riesgo alto o extremo en estas materias que también hemos mapeado este año. Además, hemos añadido otros tres riesgos debido a los cambios políticos y regulatorios mundiales, la presión de los activistas y los retos del Programa de Simplificación. Finalmente, hemos añadido la oportunidad estratégica a través de la transparencia en la información no financiera.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

NEIS G1-1; NEIS 2 MDR-P

Contamos con un cuerpo normativo interno de Políticas, Directivas y Procedimientos, promovidas por el área del Director de Auditoría Interna y Compliance del Grupo, donde se definen y especifican las líneas de comportamiento a seguir, tanto por las personas empleadas del Grupo, como por parte de otras personas y organizaciones con las que mantenemos relaciones comerciales. Estas normas son revisadas periódicamente a fin de fomentar la mejora continua de nuestros sistemas de gestión de cumplimiento.

Políticas generales de conducta empresarial

El **Código Ético** y **Código Ético para Proveedores** constituyen las principales políticas de conducta empresarial del Grupo, ya que en ellas se establecen los principios que deben guiar la conducta del personal propio y de los proveedores respectivamente, con el fin de garantizar un comportamiento ético y responsable a lo largo de la cadena de valor.

En lo que respecta al Código Ético, todas las personas que entran a formar parte del Grupo Fluidra reciben, en el momento de su incorporación, una formación acerca de los compromisos y principios del Código Ético, que deben leer y aceptar.

En el caso del Código Ético para Proveedores, todos los proveedores directos (Tier-1) deben aceptar el cumplimiento de los principios, bien de manera expresa o mediante la cláusula contenida en las órdenes de pedido, salvo que ya cuenten con un código similar alineado con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, con el fin de dar a conocer los compromisos del código y fomentar que trasladen estos compromisos a sus socios a lo largo de su cadena de valor, en 2021 la Compañía dio comienzo a un plan formativo sobre el código, priorizando los proveedores clasificados como críticos.

Para más información a este respecto, consultar el capítulo "Gestión de la Cadena de Suministro".

Adicionalmente, el área del Director de Auditoría Interna y Compliance del Grupo ha impulsado la **Política de Prevención de Delitos,** derivada del Código Ético, y que constituye el estándar sobre el cual se sustenta el Modelo Global de Prevención de Delitos de Fluidra.

Entre otros aspectos, la Política define los principales elementos de los que dispone la Compañía (identificación de riesgos penales, definición de controles, roles y responsabilidades, documentos) y los recursos humanos y económicos para prevenir cualquier tipo de infracción de las leyes aplicables, especialmente de todos aquellos actos que pudieran ser calificados como delitos por el Código Penal español o la legislación aplicable en los países en los que opera Fluidra. Estos elementos incluyen la definición de un Plan Anual de Formación para todo el personal propio, el cual incluye cursos mensuales, bimensuales y/o trimestrales (en función de la tipología de cada curso) sobre las distintas materias que componen el Modelo Global de Prevención de Delitos.

	Código Ético	Código Ético para Proveedores	Política de Prevención y Control de Delitos
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2018.** Última revisión: **mayo 2024.**	Aprobación inicial: **septiembre 2019.** Última revisión: **mayo 2024.**	Aprobación inicial: **julio 2016.** Última revisión: **febrero 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo Fluidra (establecidas en la sección "Ámbito de Aplicación") en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía.	El Código de Ética para Proveedores de Fluidra establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con Fluidra a nivel mundial.	Establecer las bases del Modelo Global de Prevención de Delitos del Grupo Fluidra.
Ámbito de aplicación	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, *joint ventures* y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.	Todo el personal propio, incluyendo gerentes y directores del Grupo Fluidra, incluyendo aquellas empresas participadas sobre las cuales la Compañía tenga control efectivo, dentro de los límites establecidos por las normativas aplicables. Su aplicación se extiende también a aquellas personas o entidades que no pertenezcan a Fluidra, siempre que mantengan una relación comercial o profesional con la Compañía y sus acciones representen un riesgo o responsabilidad para esta, o puedan directa o indirectamente afectar su reputación o buen nombre.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	• La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	• Ley Orgánica 10/1995 (Código Penal español). • Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado (España). • UNE 19601 & UNE-ISO 37301.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Política de anticorrupción

En Fluidra contamos asimismo con una **Política de Anticorrupción,** que desarrolla y refuerza el compromiso de la Compañía de la tolerancia cero hacia cualquier acto que pueda considerarse corrupción, soborno o fraude, así como cualquier otro delito o conducta que vaya en contra de los principios establecidos en las políticas anteriormente señaladas. Esta Política es coherente con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Con el objetivo fundamental de prevenir la corrupción en todas sus facetas, la Política describe los principios generales de actuación y directrices a considerar por el personal propio así como cualquier tercero que mantenga una relación comercial o profesional con Fluidra en relación a las siguientes materias:

- Conflictos de interés.
- Pagos de facilitación.
- Contribuciones a partidos políticos.
- Donaciones a organizaciones benéficas y patrocinios.
- Relaciones con empleados públicos (en lo que respecta a regalos, promesas, ventajas o beneficios).
- Comisiones, pagos o beneficios de terceros.
- Relaciones con proveedores, distribuidores o agentes.
- Procedimientos de diligencia debida en los procesos de fusión, adquisición o establecimiento de alianzas estratégicas (*joint ventures*).

Cualquier incumplimiento o conducta relacionados con la corrupción y soborno se gestionarán de forma confidencial a

través del Canal Confidencial siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa interna relacionada.

Los cargos dentro de la empresa que, por razón de sus funciones, corren mayor riesgo de corrupción y soborno son los miembros del Comité Ejecutivo (MAC) y sus reportes directos (MAC-1), pues son aquellos con facultad suficiente para realizar las conducta típicas de los delitos de cohecho activo, tráfico de influencias, malversación y otros delitos análogos susceptibles de ser entendidos como "corrupción".

A tal efecto, el Modelo de Compliance del Grupo establece una serie de controles para mitigar su exposición a dichos riesgos.

	Política de Anticorrupción
Fecha	Aprobación inicial: **julio 2016.** Última revisión: **febrero 2024.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Enfatizar la prohibición expresa de tolerar cualquier forma de corrupción establecida en el Código Ético y Código Ético para Proveedores, y establecer los principios generales que sirvan como guía para el comportamiento a fin de prevenir cualquier infracción en este ámbito.
Ámbito de aplicación	Todo el personal propio, incluyendo gerentes y directores del Grupo Fluidra, incluyendo aquellas empresas participadas sobre las cuales la Compañía tenga control efectivo, dentro de los límites establecidos por las normativas aplicables. Su aplicación se extiende también a aquellas personas o entidades que no pertenezcan a Fluidra, siempre que mantengan una relación comercial o profesional con la Compañía y sus acciones representen un riesgo o responsabilidad para esta, o puedan directa o indirectamente afectar su reputación o buen nombre.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Políticas en materia de sanciones comerciales

En 2021, el Comité Ejecutivo (MAC) procedió a la aprobación de una Directiva Global de Sanciones, que tiene como objetivo prevenir violaciones de las leyes de sanciones comerciales vigentes en los países de operación del Grupo (en particular, aquellas implementadas por la Unión Europea y sus Estados Miembros, la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos o el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, entre otros), evitar la apariencia de irregularidades y permitir a Fluidra responder de manera rápida y efectiva a cualquier consulta sobre su conducta en relación con dichas leyes.

La Directiva aplica a todas las operaciones de Fluidra a nivel global, incluyendo todas sus subsidiarias; así como a todos los directores, altos cargos y resto del personal propio de las entidades anteriormente mencionadas. A diferencia de las normas anteriores, al no disponer del rango de política, el texto únicamente se encuentra disponible para el personal propio en la Intranet corporativa.

En virtud de esta norma, Fluidra o cualquiera de sus empresas subsidiarias tienen prohibido mantener relaciones comerciales con cualquier distribuidor, cliente o proveedor, que implique o beneficie, directa o indirectamente, a cualquiera de los territorios, países, instituciones y personas ubicadas en territorios embargados o restringidos. La directiva es de aplicación a las acciones, decisiones y/o medidas adoptadas por el personal propio en el desempeño de sus funciones, por lo que ofrece una guía general sobre los principales escenarios a los que estos se pueden enfrentar.

En caso de que alguna de las filiales detectase cualquier relación comercial con algún distribuidor, cliente, proveedor o socio afectado por la normativa, debe notificarlo inmediatamente al área del Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo y poner fin a la relación comercial o de negocio.

En septiembre de 2025, se ha procedido a la revisión y actualización de la Directiva Global de Sanciones, con el fin de mantener actualizado su marco de cumplimiento y garantizar la alineación con las normativas internacionales en esta materia.

Políticas para la notificación de comportamientos ilícitos y protección de los denunciantes

Por último, la Compañía dispone de una **Directiva de Speak Up** y un **Procedimiento de Gestión de Comunicaciones,** a través de las cuales se constituye el **Canal Confidencial** como principal mecanismo de notificación de comportamientos ilícitos en cualquiera de las actividades que conforman la cadena de valor de Fluidra. Además, describen el proceso y principios de funcionamiento del canal, así como los derechos de las personas denunciantes y denunciadas.

Esta normativa fue aprobada en el año 2023 con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que transpone en la legislación española los requerimientos de la Directiva (UE) 2019/1937.

El Canal Confidencial es un mecanismo interno que hemos definido, si bien su gestión está externalizada a fin de permitir a cualquier parte interesada de la Compañía trasladar su comunicación de manera anónima (si así lo desea), lo que confiere una mayor confidencialidad y seguridad al propio canal, así como una mayor confianza y protección de las personas denunciantes. Además, el canal está disponible vía *online* (móvil u ordenador) en 16 idiomas, a fin de fomentar su accesibilidad por todas las partes interesadas.

A través del Canal Confidencial de Fluidra se pueden trasladar comunicaciones vinculadas con los contenidos del Código Ético, así como cualquier otra normativa del Grupo Fluidra. Ello incluye las siguientes materias:

- Conflicto de intereses.
- Discriminación o acoso.
- Divulgación de información confidencial.
- Infracción de normas tributarias.
- Infracciones de las normas de salud y seguridad.
- Irregularidades contables o financieras.
- Represalias.
- Soborno y corrupción.
- Tráfico de información privilegiada.
- Uso inapropiado de la propiedad intelectual.
- Uso no autorizado o fraudulento de las instalaciones y equipos de la Empresa.
- Otros comportamientos poco éticos.

La gestión y resolución de las comunicaciones recibidas es competencia del Comité Ético, en colaboración con los departamentos responsables de cada materia, quienes adoptan las acciones necesarias para su remediación, así como para prevenir riesgos similares en el futuro. Estas medidas incluyen la revisión de políticas y procedimientos, definición de nuevos controles, desarrollo de formaciones y comunicaciones a la plantilla, o la realización de evaluaciones más detalladas.

FUNCIONAMIENTO DEL CANAL CONFIDENCIAL

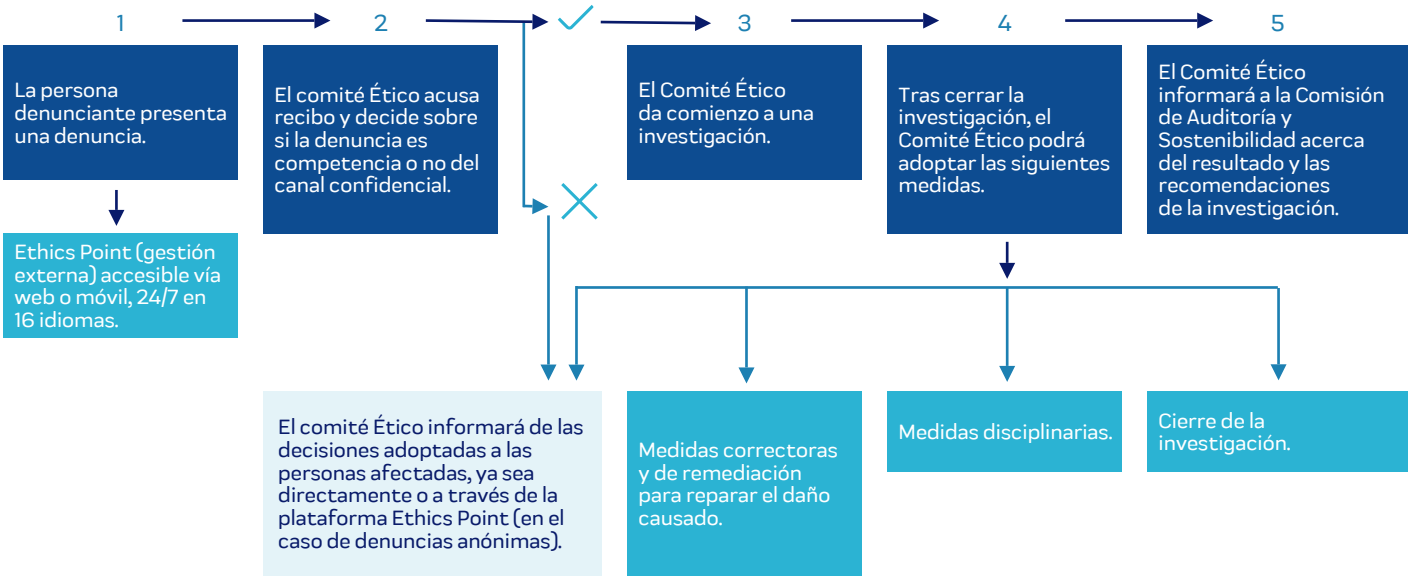

A continuación, se detallan los principios que rigen el funcionamiento del canal confidencial:

No represalias

No toleramos ninguna forma de amenaza o represalia contra cualquier persona que notifique de buena fe un posible incumplimiento. Cualquier revelación, preocupación o alegación hecha de mala fe (por ejemplo, una acusación falsa, mentir o interferir durante una investigación) podrá dar lugar a medidas disciplinarias.

Derecho a elegir el canal de comunicación

Derecho de toda persona a elegir el canal que considere más apropiado para trasladar la denuncia, sin ser forzado a utilizar uno de ellos de manera específica.

Derecho a la información limitada

En el proceso de formulación de la denuncia, no solicitaremos datos que no sean estrictamente necesarios para su tramitación, ni conservará datos que no sean estrictamente necesarios para la investigación.

Confidencialidad y anonimato

Toda denuncia enviada a través del canal confidencial será tratada con la más estricta confidencialidad, a fin de proteger la reputación de las partes implicadas. Esto significa que la información proporcionada solo se revelará a un número limitado de personas directamente implicadas en la investigación tras la aprobación del Comité Ético.

El proceso de denuncia garantiza que el denunciante pueda optar por plantear su preocupación de forma anónima. En caso de que sea necesario romper la confidencialidad (por ejemplo, por ley), se informará debidamente a las personas implicadas con antelación.

Presunción de inocencia

Protección de la intimidad, la preservación del derecho al honor de los denunciados, su presunción de inocencia y derecho de

defensa, especialmente en caso de denuncias infundadas, falsas o realizadas de mala fe, contra las que se adoptarán las medidas pertinentes.

Esto incluye una audiencia justa. En caso de llevar a cabo una investigación interna, informaremos a cualquier persona implicada de que se ha planteado una preocupación sobre ella.

Privacidad

Protección de la privacidad de todas las personas implicadas en la denuncia de conductas indebidas y salvaguardar los datos personales de accesos y tratamientos no autorizados.

Derecho a recibir una respuesta en un plazo razonable

El denunciante recibirá un acuse de recibo de su denuncia en el plazo máximo de siete días desde la recepción de la misma por Fluidra. La investigación no podrá exceder de tres meses desde la recepción de la comunicación, salvo en aquellos casos que, por su complejidad, requieran una investigación más larga, en cuyo caso se ampliará por tres meses adicionales.

Para más información sobre las medidas que llevamos a cabo para dar a conocer y formar al personal propio sobre la existencia y funcionamiento del canal, consultar el apartado "Otras actuaciones y recursos en materia de ética y cumplimiento". Asimismo, en la apartado "Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos" se ofrece información acerca de las comunicaciones recibidas a través del mismo, y las medidas adoptadas por Fluidra para su gestión.

	Directiva de Speak Up y Procedimiento de comunicaciones del Canal Confidencial
Fecha	Aprobación inicial: **junio 2023.** Última revisión: **no aplica.**
Órgano responsable	Comité Ejecutivo (MAC)
Objetivos	Explicar cómo y cuándo las partes interesadas pueden reportar, de manera confidencial y sin temor a represalias, sospechas, o hechos de mala conducta o actividades ilegales, así como regular las diferentes fases del ciclo de vida de una comunicación o denuncia recibida a través del Canal Confidencial.
Ámbito de aplicación	Fluidra S.A. y a aquellas empresas en cuyo capital social Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración Fluidra S.A. haya designado o tenga la facultad de designar a la mayoría de sus miembros, de manera que ejerza un control efectivo sobre la empresa.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que transpone en la legislación española los requerimientos de la Directiva (UE) 2019/1937.
Acceso al documento	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno

NEIS G1-3

Las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio en materia de anticorrupción se han focalizado en reforzar la prevención y detección de cualquier infracción en este ámbito.

En primer lugar, el Plan Anual de Formación en Compliance ha incorporado un año más diversos cursos que abordan los compromisos contenidos en la Política Anticorrupción. En concreto, a lo largo de 2025 se han realizado sesiones sobre la toma de decisiones éticas de acuerdo con el Código de Conducta, la prevención de la corrupción y el soborno (incluyendo los riesgos asociados a terceros), la identificación y gestión de conflictos de interés, así como la aceptación o rechazo de regalos. Asimismo, se ha reforzado la formación en materia de canales de denuncia, procedimientos de reporte y protección frente a represalias.

Las formaciones incluidas en el plan son impartidas a todo el personal propio, con independencia de si desarrollan o no funciones consideradas de riesgo. Como resultado, 3.159 personas (incluyendo al Comité Ejecutivo) han realizado 940 horas de formación. Por el contrario, en 2025 no se ha desarrollado ninguna formación al Consejo de Administración del Grupo en este ámbito.

FORMACIÓN EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

2025 Categoría profesional	Total de personas formadas	% formados	Horas totales
Consejo de Administración	**0**	**0%**	**0**
Plantilla	**3.159**	**47%**	**940**
Ejecutivos/as	36	1%	10
Gerencia	285	4%	88
Profesionales	728	11%	213
Técnicos/as	1.177	17%	346
Administración y soporte	667	10%	204
Producción	266	4%	79
Total	**3.159**	**47%**	**940**

2024 Categoría profesional	Total de personas formadas	% formados	Horas totales
Consejo de Administración	**0**	**0%**	**0**
Plantilla	**3.153**	**47%**	**1.316**
Ejecutivos/as	36	1%	13
Gerencia	271	4%	113
Profesionales	782	12%	330
Técnicos/as	1.207	18%	518
Administración y soporte	635	9%	257
Producción	222	3%	85
Total	**3.153**	**47%**	**1.316**

Asimismo, tal y como se ha descrito anteriormente, la Política de Anticorrupción se encuentra a disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa del Grupo. Asimismo, en el momento de su lanzamiento, se realizó una comunicación al respecto a todo el personal propio y su puso a su disposición en la Intranet corporativa.

Por otro lado, hemos continuado trabajando en dar a conocer el Canal Confidencial como mecanismo a través del cual comunicar cualquier incidente contrario a los principios del Código Ético, incluyendo las cuestiones de corrupción y soborno. Para más información acerca de las actuaciones llevadas a cabo en este sentido, consultar el siguiente apartado.

Al igual que el resto de comunicaciones recibidas a través del Canal, de conformidad con Directiva de *Speak Up* y el Procedimiento de Gestión de Comunicaciones, el Comité Ético se encarga de coordinar la correspondiente investigación en colaboración con el departamento en cuestión, adoptar las medidas oportunas para cada supuesto (mitigación, sanciones internas, reparación, entre otros) e informar de las conclusiones a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración. Cabe destacar que, en el caso de recibirse una denuncia contra uno de los miembros del Comité Ético, la normativa del Grupo prevé que la persona afectada sea separada de la cadena de gestión del caso.

Otras actuaciones y recursos en materia de ética y cumplimiento

NEIS 2 MDR-A

Formación y sensibilización sobre el Canal Confidencial

Durante 2025, hemos seguido trabajando en la campaña de concienciación sobre la existencia y funcionamiento del Canal Confidencial en el marco del Plan Anual de Acción en Derechos Humanos. En primer lugar, se ha puesto en marcha un Portal de Compliance en la intranet corporativa MyFluidra, con el fin de dar a conocer la función de Compliance, explicar su rol en la compañía y acercar a todo el equipo los recursos disponibles, entre ellos el Canal Confidencial. Asimismo, se ha lanzado un vídeo explicativo con la participación del equipo de Compliance, que ha servido para concienciar sobre la importancia del *Speak-Up*, explicar el procedimiento de reporte y seguimiento de denuncias y reforzar la confianza en las garantías del proceso de investigación.

Estas actuaciones se han llevado a cabo con el objetivo de seguir fomentando la confianza del personal propio en el canal y de consolidar una cultura de integridad en la organización. Como resultado, en 2025 se han incrementado en un 36% el número de denuncias recibidas, respecto a 2024.

En esta línea, durante el ejercicio se han actualizado los contenidos formativos acerca del Código Ético, a fin de alinearlos con la versión revisada, publicada en 2024. El curso se lanzó el mes de agosto e incluye un módulo específico sobre el Canal Confidencial, incluyendo un vídeo sobre su funcionamiento, los derechos y las garantías que ofrece a las personas que lo utilizan.

Supervisión de transacciones comerciales

Con el objetivo de minimizar el riesgo de realizar transacciones no autorizadas por la Directiva de Sanciones (y, por lo tanto, de incumplir alguna de las normativas locales de aplicación en este ámbito), la Compañía examina ex-ante a todos los socios o subcontratistas involucrados en proyectos con importe superior a 500.000 euros, o que se ubiquen en territorios restringidos sea cual sea el importe.

Adicionalmente, lleva a cabo controles ad hoc de todas las transacciones realizadas con distribuidores y clientes ubicados en territorios restringidos que hayan comprado a Fluidra productos o servicios por un volumen de al menos 300.000 euros en el año anterior, así como revisiones trimestrales ex post de todos los distribuidores y clientes ubicados en cualquier territorio restringido con un volumen acumulado de transacciones que ascienda al menos a 20.000 euros.

El objetivo de estas actuaciones es identificar si Fluidra ha realizado o tiene previsto realizar negocios con una persona o entidad sancionada, a fin de tomar las medidas necesarias para prevenirlo o subsanarlo.

Durante 2025, al igual que el año anterior, no se han detectado incidencias de los procedimientos de monitorización realizados por el Departamento de Compliance.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias

NEIS G1-4

En 2025 se han recibido un total de 30 comunicaciones a través del canal confidencial del Grupo (22 en 2024).

En lo que respecta a las comunicaciones sobre presuntos casos de corrupción, no se ha recibido ninguna. En 2025, al igual que en años anteriores, Fluidra no ha sido condenada ni ha tenido que pagar ninguna multa por infringir las leyes de anticorrupción y soborno.

COMUNICACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL CANAL CONFIDENCIAL

Categoría	2025	2024
Corrupción y soborno	0	1
Blanqueo de capitales	0	0
Protección de datos personales	0	0
Conflicto de intereses	1	0
Derechos humanos	0	0
Discriminación y/o acoso	12	9
Resto de denuncias	17	12
Total	**30**	**22**

Metas en materia de ética y cumplimiento

NEIS 2 MDR-T

No disponemos actualmente de metas en materia de ética y cumplimiento, ni tampoco hay fecha prevista para su definición. No obstante, nuestro objetivo es prevenir la materialización de incidencias o riesgos y garantizar un marco de actuación responsable.

Gestión de la cadena de suministro

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

La gestión de la cadena de suministro recae en el Departamento Corporativo de Compras, bajo la dirección del *Chief Operations Officer* (COO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC).

Este departamento opera bajo una estructura matricial que integra a todas las empresas del Grupo, combinando funciones centralizadas para compras estratégicas y transversales. Por un lado, el Director Global de Compras, es responsable de liderar la estrategia del área, así como asegurar la alineación de las actuaciones impulsadas con los objetivos corporativos.

A nivel regional, contamos con Directores de Compras en cada una de las regiones (EMEA, AMER y APAC), quienes son responsables de implementar las estrategias globales adaptándolas a las necesidades locales, gestionar los equipos y establecer relaciones sólidas con los proveedores. Asimismo, ciertas categorías de productos clave como electrónica, motores, resinas y transporte son gestionadas globalmente por gestores específicos, encargados de diseñar estrategias de adquisición, negociar contratos y optimizar las condiciones de suministro, además de liderar iniciativas de sostenibilidad y reducción de costes asociados a los productos bajo su responsabilidad.

En 2025 , se ha trabajado en la actualización de la directiva para convertirla en la "Política Global de Compras", la cual se espera que quede aprobada por el Consejo de Administración durante el próximo ejercicio. Con ella se integran y formalizan, entre otros aspectos, las responsabilidades de la estructura de gobernanza y su rango de Política.

El Departamento Corporativo de Compras, informa periódicamente al COO sobre su desempeño y, al menos anualmente, presenta ante el Comité Ejecutivo (MAC) en su globalidad un informe completo sobre la estrategia, los resultados y las métricas clave del departamento.

Asimismo, de manera trimestral, el Departamento participa en las reuniones de los Comités de Sostenibilidad (tanto a nivel global como regional), a fin de informar acerca de las actuaciones y metas contempladas en el plan director de sostenibilidad (evaluaciones, auditorías, firma del Código Ético para Proveedores y formaciones a proveedores directos).

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una posible incidencia negativa, dos incidencias positivas, ningún riesgo ni oportunidad. Todos ellos quedan cubiertos a través de los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS. Todas las incidencias consideradas de importancia relativa afectan a la cadena de valor aguas arriba.

En primer lugar, hemos identificado las diferentes normativas heterogéneas de los Países en relación con los pagos a proveedores podrían generar una potencial incidencia negativa a corto plazo. Este aspecto resulta crítico para la continuidad operativa de nuestros proveedores, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas. Por ello, disponemos de mecanismos de control y seguimiento que nos permiten prevenir cualquier incidencia y evitar su materialización.

En segundo lugar, hemos identificado una **incidencia positiva** actual a medio plazo, vinculada a la mejora de las relaciones con proveedores críticos mediante la formalización de acuerdos comerciales a largo plazo. Estas prácticas fomentan la confianza, la estabilidad y el beneficio mutuo, al tiempo que contribuyen al desarrollo de los proveedores y sus economías locales.Tal y como se recoge más adelante, el 59% del volumen de compras realizadas durante el ejercicio 2025 provenía de proveedores locales.

Por otro lado, hemos identificado otra **incidencia positiva** actual a corto plazo derivada de la aplicación del Procedimiento de Homologación de Proveedores de Fluidra, que promueve prácticas responsables en la cadena de suministro. Este procedimiento establece criterios mínimos que los proveedores deben cumplir para mantener una relación a largo plazo con Fluidra, incluyendo evaluaciones ESG y auditorías presenciales periódicas a nuestros principales proveedores, así como la implementación de acciones correctivas y preventivas en caso de detectar no conformidades.

Gracias a este procedimiento, que actualmente constituye un proceso robusto y consolidado, podemos prevenir y/o mitigar incidentes en la cadena de suministro. Junto con otros mecanismos de gestión, esto ha permitido que, durante el presente ejercicio, no se haya identificado como riesgo material el incumplimiento del Procedimiento de Homologación de Proveedores ni de otros mecanismos de gestión de relaciones con proveedores. Para más información, puede consultarse el apartado “Gestión de las relaciones con proveedores” dentro de este capítulo.

En 2025 hemos incorporado la incidencia negativa de los pagos atrasados, así como la positiva relacionada con el Proceso de Cualificación de Proveedores. También se ha eliminado el riesgo identificado durante el último ejercicio asociado al comportamiento de los proveedores debido a las medidas de mitigación, como por ejemplo el Procedimiento de

Homologación de Proveedores, a través del cual realizamos evaluaciones y auditorías presenciales de manera periódica, a fin de prevenir y/o mitigar cualquier incidente. Para más información en este sentido, consultar el apartado "Gestión de las relaciones con proveedores" dentro del presente capítulo.

En 2025, no hemos identificado efectos actuales sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.

Información específica de la entidad

Estrategia Global Sostenible de Compras

En 2025 se ha formalizado la estrategia global de sostenibilidad en materia de Compras, la cual define las bases y el marco de actuación para la toma de decisiones relacionadas con la sostenibilidad dentro de nuestra cadena de suministro. Este año hemos reforzado nuestro enfoque en la materia y estructurando las líneas de trabajo en torno a unos pilares estratégicos con objetivos asociados y un *roadmap* para alcanzarlos, lo que nos permite avanzar de manera más ordenada y coherente con los compromisos definidos en nuestro Responsibility Blueprint, dentro del cual se enmarca el principio de Gestión Responsable.

La estrategia pone el foco en construir relaciones a largo plazo con nuestros proveedores, promoviendo prácticas responsables y sostenibles, y reforzando nuestro compromiso con una conducta empresarial ética.

Se articula en torno a cuatro pilares estratégicos:

- **Desarrollo e implementación de política**, orientado a aplicar la Política ESG del Grupo y en la extensión de nuestros compromisos a toda la cadena de suministro.
- **Cualificación de proveedores**, orientado a monitorizar el cumplimiento de nuestros principios a través de evaluaciones y auditorías.
- **Reducción del impacto ambiental**, enfocado en reducir las emisiones de carbono y el consumo de agua dentro de la cadena de suministro.
- **Mejora continua**,dirigido a impulsar la mejora continua de las prácticas sostenibles entre nuestros proveedores.

Cada uno de estos pilares cuenta con objetivos definidos y un *roadmap* hasta 2029 para garantizar su cumplimiento. No obstante, tanto los objetivos como las acciones podrán adaptarse en el futuro, con el fin de asegurar que Fluidra continúe operando bajo estos principios y respondiendo a la evolución del contexto empresarial y del mercado.

ESTRATEGIA GLOBAL SOSTENIBLE DE COMPRAS 2025-2030

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS
Implementar las políticas ESG y ampliar nuestros compromisos dentro de la cadena de suministro.

CUALIFICACIÓN DE PROVEEDORES
Supervisar el cumplimiento de nuestros principios mediante evaluaciones y auditorías.

MEJORA CONTINUA
Impulsar la mejora continua de las prácticas ESG entre los proveedores.

REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTROS PROVEEDORES
Reducir las emisiones de carbono y el consumo de agua dentro de nuestra cadena de suministro.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de la cadena de suministro

NEIS 2 MDR-P

Disponemos de diversas políticas que regulan la relación con sus proveedores directos, así como las conductas que espera de cada uno de ellos en el marco de las relaciones comerciales que mantengan con la Compañía.

Código Ético para Proveedores

El Código Ético de Proveedores define las pautas que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra en sus relaciones comerciales con la Compañía. Los compromisos de este código se distribuyen en tres grandes categorías:

- Comprometidos con las personas (principios relacionados con la salud y seguridad, tiempo de trabajo, remuneración, trabajo infantil y forzoso, etc. en la Cadena de Suministro).
- Conducta responsable en el mercado (cumplimiento legal, anticorrupción, confidencialidad de la información, etc.).
- Gestión medioambiental (gestión de energía, residuos, agua, prevención de la contaminación, etc.).

Dada su relevancia, todo acuerdo adoptado por Fluidra con sus socios comerciales contiene de forma explícita o implícita la aceptación de este Código por parte de nuestros proveedores directos, y su compromiso a trasladar estos compromisos a aquellos socios comerciales que forman parte de la cadena de valor de nuestros productos y servicios.

A fin de asegurar el conocimiento y cumplimiento de estos compromisos, el Código prevé la organización de formaciones por parte de Fluidra, así como la verificación del cumplimiento del Código en cualquier momento, mediante evaluaciones y auditorías por parte de Fluidra o un tercero autorizado. Además, en caso de que el proveedor no acepte los lineamientos de este Código, o se identifiquen graves violaciones de derechos humanos, normativa medioambiental o actividades empresariales en territorios sancionados, Fluidra se guarda el derecho a finalizar la relación contractual.

Por último, informamos a los proveedores acerca de la disponibilidad de un Canal Confidencial a través del cual pueden trasladar a Fluidra cualquier incumplimiento de los principios contenidos en el Código. Para más información en este sentido, consultar el apartado "Políticas para la notificación de comportamientos ilícitos y protección de los denunciantes" en el capítulo "Ética y cumplimiento normativo".

En 2025, al igual que el año anterior, no se han detectado incumplimientos, ni se han recibido quejas o avisos al respecto vulneraciones producidas en referencia al trabajo infantil o forzoso, o en relación a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en nuestra cadena de suministro.

Directiva de Compras

La actual directiva de compras está enfocada especialmente en el cumplimiento de las pautas generales para la adquisición de materiales, productos y servicios específicos de forma eficiente y organizada por la Compañía. El principal foco está en que los proveedores de estos productos y servicios puedan asegurar la calidad, el precio, la estabilidad financiera y el cumplimiento del Código de Ético.

Tal y como se ha ido explicando a lo largo de este Informe, se ha trabajado en la actualización de la directiva para convertirla en la "Política Global de Compras", la cual se espera que quede aprobada por el Consejo de Administración durante el próximo ejercicio. Esta Política establecerá las pautas para la adquisición de bienes y servicios, con el objetivo de garantizar transparencia, equidad y sostenibilidad en todas las transacciones. Asimismo, incluye principios de diligencia debida para identificar, prevenir y mitigar posibles incidencias y riesgos sociales y ambientales en la cadena de suministro.

Entre sus nuevos compromisos, la Política promoverá una competencia justa, garantiza la igualdad de condiciones para todos los proveedores, y asegura la confidencialidad de la información proporcionada mediante medidas de seguridad robustas. Además, fomenta la selección de proveedores que compartan nuestro compromiso con la sostenibilidad y operen bajo altos estándares éticos y responsables, en donde se especifica que Fluidra priorizará la colaboración con proveedores que aseguren su compromiso con el medioambiente, con practicas de suministro sostenibles, con la protección y el respeto de los derechos humanos, con el cumplimiento de las normativas vigentes, entre otros.

La Política también prioriza el apoyo a proveedores locales, reconociendo su importancia para el desarrollo económico regional y la reducción de impactos ambientales. Adicionalmente, establece la obligatoriedad de realizar un seguimiento periódico del desempeño de los principales proveedores, proporcionando mayor transparencia y fortaleciendo las relaciones estratégicas con ellos.

Asimismo, la Política Global de Compras establece compromisos específicos en materia de abastecimiento responsable, incluyendo la expectativa de que los proveedores incrementen progresivamente el uso de materias primas verificadas por terceros, como parte de un enfoque de mejora continua. La política también reforzará los criterios de protección de la biodiversidad ,estableciendo que los proveedores deberán evitar el abastecimiento de materias primas procedentes de emplazamientos reconocidos como áreas de biodiversidad de importancia global o nacional.

	Código Ético para Proveedores	Directiva de Compras
Fecha	Aprobación inicial: **septiembre 2019.** Última revisión: **mayo 2024.**	Aprobación inicial: **febrero 2017.** Última revisión: **no aplica.**
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Comité Coordinador de Compliance.
Objetivos	El Código de Ética para Proveedores de Fluidra establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con Fluidra a nivel mundial.	La Directiva de Compras de Fluidra tiene como objetivo asegurar el aprovisionamiento eficiente de los bienes y servicios que tienen un mayor impacto en el éxito de las operaciones de negocio del Grupo Fluidra asegurando la calidad, eficiencia, sostenibilidad y ética en todas nuestras transacciones.
Ámbito de aplicación	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.	Todas las compras realizadas por Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	No aplica.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

Procedimiento de homologación de proveedores

El Comité Ejecutivo (MAC) aprobó en el año 2022 un Procedimiento de homologación para proveedores, donde se define la metodología para certificar si los proveedores directos del Grupo cumplen los requisitos mínimos necesarios (ambientales, sociales, gobierno corporativo, cumplimiento normativo, financieros, etc.) para iniciar o mantener una relación comercial con Fluidra.

Dicho procedimiento aplica a todos aquellos proveedores (nuevos o existentes) con potencial de ser críticos, que producen o suministran un producto considerado como complejo, estratégico o sometido a requisitos legales y normativos estrictos, o que hayan sido considerados de riesgo por los departamentos de Compras, ESG, Recursos Humanos, Calidad o Compliance. Para más información sobre las fases del proceso de homologación y las actuaciones desarrolladas en este ámbito, consultar el apartado "Proceso de homologación de Proveedores".

Gestión de las relaciones con los proveedores

NEIS G1-2; NEIS 2 MDR-A

Mantenemos relaciones sólidas y duraderas con nuestros proveedores basadas en la transparencia, la honestidad y la responsabilidad social y ambiental. La diversidad de la cadena de suministro, que incluye desde la adquisición de materias primas hasta la compra de servicios empresariales, es gestionada mediante una combinación de proveedores locales y alternativos geográficamente diversificados. Con este enfoque lo que se busca es optimizar costes y minimizar riesgos de desabastecimiento.

Por otro lado, en lo que respecta a la gestión de las cuestiones de sostenibilidad, a fin de prevenir y/o mitigar cualquier riesgo para la Compañía o incidencia negativa sobre las personas y el medioambiente, aplicamos un enfoque de priorización basado en aspectos financieros (gasto anual por proveedor) y el nivel de riesgo-país en temas de sostenibilidad[55].

Clasificación de los proveedores en función de su nivel de riesgo

Los proveedores son clasificados en cuatro categorías, a partir de las cuales se determinan los requerimientos del **Procedimiento de Selección y Homologación de Proveedores** que le serán de aplicación a cada proveedor. Para más información acerca de la categorización de los proveedores por nivel de riesgo a cierre del ejercicio 2025, consultar la sección "Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor" del NEIS 2. Información General.

[55] El riesgo-país en cuestiones de sostenibilidad se determina a partir del riesgo medio de los siguientes indicadores de riesgo país: Marco normativo medioambiental, gestión de residuos, contaminación del agua, trabajo infantil, trabajo forzoso, salarios dignos, tiempo de trabajo digno, discriminación en el lugar de trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes, esclavitud moderna, salud y seguridad en el trabajo y corrupción.

CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES POR NIVEL DE RIESGO

PROVEEDORES PRIORITARIOS

PROVEEDOR CRÍTICO

Proveedores de producto con un volumen de compra superior a 500.000 euros anuales y cuya operación principal se desarrolle en países considerados de riesgo alto o extremo en materia de sostenibilidad.

PROVEEDOR ESTRATÉGICO

Resto de proveedores (ya sean de productos o servicios) con volumen de compra anual superior a los 500.000 euros.

RESTO DE PROVEEDORES

PROVEEDOR ESTÁNDAR

Los proveedores con un volumen de compra anual de entre 50.000 y 500.000 euros.

PROVEEDOR ELEMENTAL

Los proveedores con un volumen de compra inferior a 50.000 euros y proveedores con gasto superior, pero de carácter instrumental como bancos, organismos públicos, tarjetas financieras y aduanas, entre otros.

En función del nivel de riesgo del proveedor, este es sometido a las siguientes fases del proceso de homologación.

Proceso de homologación de proveedores

Comunicación y aceptación del Código Ético para Proveedores

Nuestro Código Ético para Proveedores es uno de los pilares básicos y guía para transmitir nuestros valores y principios a lo largo de toda la cadena de suministro.

Además de solicitar la aceptación y compromiso por escrito de nuestros proveedores acerca de los principios contenidos en el Código, desarrollamos otra serie de iniciativas para asegurar el correcto entendimiento y cumplimiento de estos.

Para dar a conocer todos los compromisos de la Compañía, en 2025 hemos continuado con la implementación de nuestro **Programa de Capacitación** a los principales proveedores del Grupo en Europa, Estados Unidos de América, Asia y Australia. Este año, las formaciones incluyen un módulo sobre la actualización del Código Ético para Proveedores, con el objetivo de alcanzar al mayor número posible de colaboradores y mantener al menos al 70% de los proveedores formados.

Este programa busca reforzar el diálogo y la colaboración a lo largo de nuestra cadena de suministro, a la vez que garantizamos que nuestros proveedores directos disponen del conocimiento y las capacidades necesarias en materia de sostenibilidad, contribuyendo así a la prevención y mitigación de riesgos e incidencias negativas.

Calificación de proveedores

Todos nuestros proveedores directos deben someterse al proceso de calificación, si bien el nivel de las exigencias variará en función del nivel de riesgo que presenta el proveedor. Cabe destacar que este proceso es de aplicación tanto para la selección de nuevos proveedores, como en la revisión de los proveedores existentes.

El proceso de calificación de proveedores se compone de las siguientes fases:

- **Cuestionarios de evaluación:** Fluidra utiliza la plataforma RePro de Achilles, empresa especializada en la evaluación y seguimiento de la cadena de suministro. En este proceso, exigimos a nuestros proveedores directos que cumplimenten un cuestionario detallado sobre sus compromisos públicos, políticas, acciones y resultados en áreas clave de la sostenibilidad, el cual es posteriormente revisado, analizado y verificado por Achilles. La estructura y los criterios de las auditorías son consensuados mediante un grupo de trabajo en el que participan empresas relevantes a nivel internacional, lo que garantiza la coherencia con las normativas globales y las mejores prácticas.
- **Auditorías externas:** realizamos auditorías *in-situ* externas e independientes a través de Achilles, para profundizar en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código Ético para Proveedores y demás normativas de Fluidra. En estas auditorías se incluyen aspectos relacionados con: cumplimiento normativo, salud y seguridad laboral, derechos humanos, gestión ambiental, ética empresarial, condiciones de trabajo, diversidad e inclusión, relaciones con la comunidad, diligencia debida y continuidad del negocio. Como resultado, se identifican no conformidades (mayores o menores), recomendaciones y observaciones, y definimos conjuntamente los planes de acción necesarios para su resolución (en un plazo de 3 o 12 meses en función de la gravedad de la incidencia). Durante todo este proceso, Achilles brinda apoyo y hace seguimiento de los avances de nuestros proveedores en la implementación de las medidas acordadas.

Si bien el coste es un factor importante, no es el único tenido en cuenta a la hora de seleccionar proveedores. La determinación del "valor total" debe considerar (sin limitarse a ello): servicio, condiciones comerciales, condiciones de pago, calidad, estabilidad financiera, sostenibilidad e innovación.

A partir de los resultados de las evaluaciones y auditorías, calculamos una puntuación de desempeño en sostenibilidad

para cada proveedor. Esta puntuación determina su aptitud para trabajar con las empresas del Grupo Fluidra, otorgando preferencia a aquellos con mejores resultados en materia de sostenibilidad durante los procesos de selección y adjudicación de contratos. Los proveedores son clasificados en cuatro categorías:

- **Elegible:** proveedor que cumple con todos los requisitos en materia de cumplimiento normativo, medioambiente, recursos humanos, salud y seguridad, calidad y/o finanzas.
- **Elegible con excepciones:** proveedor que cumple con unos requisitos mínimos, pero para el cual se detectan incidencias y existe un plan de acción para solventarlas. Una vez solucionadas, se reevalúa al proveedor y reclasifica si es necesario.
- **Elegible por defecto:** proveedor histórico que aún no ha sido evaluado ni auditado y está clasificado por defecto.
- **No elegible:** proveedor que no cumple con los requisitos mínimos de compras, medioambiente, recursos humanos, salud y seguridad, calidad y/o finanzas y no está homologado para trabajar con Fluidra.

Para más información acerca de las valuaciones y auditorías desarrolladas, así como las no conformidades identificadas en el proceso, consultar el apartado "Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa" del presente capítulo.

Dialogo con nuestros proveedores

En 2025 hemos reforzado la colaboración y el seguimiento de nuestros principales proveedores mediante nuevas iniciativas que fomentan relaciones más sólidas, sostenibles y alineadas con los objetivos del Grupo.

- **Programa de Proveedores Preferentes**, lanzado en 2025 el cual es diseñado para identificar y cualificar a un grupo selecto de proveedores estratégicos en los que invertir y fomentar un crecimiento empresarial sostenible y viable. Este programa analiza a los proveedores a nivel global y selecciona aquellos que demuestran un rendimiento destacado y una clara alineación con los objetivos estratégicos de Fluidra.
- **Programa de *Scorecard*** que mide el rendimiento de los proveedores en áreas clave como calidad, servicio, mejora de precios e innovación, y progresivamente integrará criterios de sostenibilidad ambiental, social y buen gobierno.

Otras actuaciones

Por otro lado, seguimos trabajando junto a nuestros proveedores en la recopilación de datos de huella de carbono, con el objetivo de disponer de información más precisa y completa que nos permita mejorar la definición de las emisiones asociadas al Alcance 3.

Esta acción, actualmente en curso, se ha iniciado como un ejercicio exploratorio para evaluar el nivel de madurez climática de nuestra cadena de suministro y, en los próximos años, permitirá establecer objetivos más sólidos y priorizar a los proveedores en función de su desempeño ambiental.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

NEIS 2 MDR-T

En el marco del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo, definimos diversas metas asociadas a la aplicación del Procedimiento de Homologación de Proveedores, a través de las cuales buscamos asegurar que nuestros proveedores directos sean conocedores y cumplan con los requerimientos de Fluidra en materia de sostenibilidad, así como identificar cualquier incidencia negativa y/o riesgo potencial o real a la mayor brevedad, a fin de adoptar las medidas preventivas o correctivas oportunas.

Para la definición de las metas, el Departamento de Compras siempre toma como referencia el resultado de la cantidad de proveedores y del volumen de compra del ejercicio anterior, ya que permite una mejor visión de la cantidad de proveedores, permite una mejor planificación y no hay riesgo de una recategorización de un proveedor en base al volumen de compras del año en curso. Por lo tanto, las metas establecidas para este ejercicio, se han realizado sobre la base de proveedores del 2024.

Actualmente, el proceso de definición y seguimiento de metas se gestiona internamente entre los departamentos de Compras y Sostenibilidad, sin colaboración directa con los trabajadores de la cadena de valor, sus representantes o portavoces. Asimismo, el proceso de seguimiento continuo permite identificar oportunidades de mejora y adaptar las metas según las exigencias del mercado y los cambios normativos. Las revisiones se documentan, explicando las razones y su impacto en la comparabilidad.

El progreso hacia las metas se supervisa anualmente, evaluando si los avances se ajustan a lo previsto. Este seguimiento incluye la revisión de tendencias y resultados, así como el análisis de desviaciones para implementar las acciones correctivas necesarias.

Programa de capacitación

Para el 2025 también contábamos con un objetivo para la formación de nuestros proveedores en materia de sostenibilidad. El compromiso asumido fue formar a los proveedores que conforman el 70% del volumen de compra del año anterior. Esto se debe a que los objetivos planteados se establecen al comienzo del ejercicio en base a los resultados del ejercicio anterior.

En este sentido, se ha cumplido el objetivo planteado, ya que se ha alcanzado el 70% de proveedores formados en materia de sostenibilidad, siendo el volumen de gasto total del 2024 de 1.268.982.678 euros y habiendo formado al 67% del volumen de compras del 2024, que sumaban la cifra de 849.041.955 euros.

Aceptación del Código Ético

Uno de los principales objetivos que nos hemos fijado para asegurar la sostenibilidad de nuestra cadena de valor es lograr que el 75% del volumen de compra de los proveedores del Grupo firmen el Código Ético para Proveedores que ha elaborado Fluidra. En 2025, hemos ampliado este compromiso con una nueva meta: alcanzar que el 92% del volumen de compra correspondiente a los proveedores prioritarios haya firmado dicho Código. Ambas metas se han alcanzado, logrando que el 79% del volumen total de compra de 2024 y el 94% del volumen prioritario hayan firmado el Código Ético para Proveedores.

Para el próximo ejercicio 2026 la meta se ha modificado y consiste en lograr la firma del Código Ético de para Proveedores por aquellos que representen el 80% del volumen de compra de los clasificados como críticos, estratégicos y estándar.

Asimismo, para 2026 se ha establecido el objetivo de alcanzar el 95% de firma del Código Ético para Proveedores de aquellos clasificados como prioritarios.

Evaluaciones y auditorias a proveedores

La estrategia también contiene la ambición de incrementar las evaluaciones y auditorías a proveedores bajo criterios de sostenibilidad.

Por un lado, en el ejercicio 2025 se ha fijado el objetivo de que el 72% del gasto en proveedores prioritarios haya sido evaluado y/o auditado, superando dicho objetivo con un 73%. De cara a 2026 se ha establecido aumentar el objetivo hasta un 78%.

Por otro lado, en 2025 hemos completado el ciclo de auditorías iniciado en 2023, logrando el objetivo marcado de auditar al 100% de los proveedores críticos, siguiendo el orden establecido de mayor a menor volumen de compras. El objetivo para los próximos ciclos es mantener el 100% de los proveedores críticos auditados.

Información específica de la entidad

Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa[56]

NEIS 2 MDR-M

Reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, priorizando la prevención de incidencias negativas y el fortalecimiento continuo de nuestra cadena de valor mediante acciones coordinadas, evaluaciones rigurosas y una colaboración activa con sus proveedores.

Programa de Capacitación

Desarrollamos un Programa de Formación para Proveedores, centrado en derechos humanos y cambio climático, con el objetivo de prevenir incidencias negativas en la cadena de suministro.

En 2025, se ha alcanzado 595 proveedores formados en materia de Sostenibilidad, incluyendo 53 proveedores críticos, que representan un 99% del volumen de compras del 2025 en proveedores críticos. Asimismo, en cuanto a proveedores prioritarios, logramos alcanzar la formación del 87% del volumen de compra en estos proveedores en el 2025, asegurándonos que la parte mas sensible de nuestra cadena de suministro tenga los conocimientos fundamentales sobre nuestro Código Ético para Proveedores, sobre el cambio climático y derechos humanos.

PROVEEDORES FORMADOS EN CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD POR CATEGORÍA

2025	Número de proveedores	% del total	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	**264**	**72%**	**87%**
Críticos	53	93%	99%
Estratégicos	211	68%	80%
Resto de proveedores	**331**	**2%**	**12%**
Estándar	209	11%	0%
Elementales	122	1%	33%
Total	**595**	**4%**	**61%**

2024	Número de proveedores	% del total	% volumen de gasto
Proveedores prioritarios	**277**	**75%**	**88%**
Críticos	54	87%	98%
Estratégicos	223	73%	81%
Resto de proveedores	**324**	**2%**	**18%**
Estándar	205	11%	19%
Elementales	119	1%	17%
Total	**601**	**4%**	**67%**

Aceptación del Código Ético para Proveedores

Durante el 2025, hemos conseguido que el 26% de nuestros proveedores acepten el Código Ético para Proveedores, lo que transfiere los compromisos allí contenidos a toda la cadena de suministro de Fluidra.

Por este motivo, se ha priorizado lograr la aceptación del Código en orden según la categoría a la que pertenece cada proveedor.

El 100% del volumen de compra de los proveedores críticos han aceptado y asumido los objetivos allí planteados, abarcando la mayoría de aquellos ubicados en países de riesgo y con un alto volumen de compra. En términos totales, el 74% del volumen de compra ha aceptado el Código, un 4% más que el año pasado (71%).

[56] Los totales de las tablas que se presentan a continuación relativas a proveedores se han calculado respecto al total de cada una de las categorías de proveedores reportadas en el apartado "Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor" del NEIS 2 Información general.

ACEPTACIÓN CÓDIGO ÉTICO PARA PROVEEDORES Y OBJETIVO

2025	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	**290**	**79%**	**88%**
Críticos	56	98%	100%
Estratégicos	234	75%	82%
Resto de proveedores	**3.777**	**24%**	**46%**
Estándar	814	43%	47%
Elementales	2.963	22%	44%
Total	**4.067**	**26%**	**74%**

2024	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	**271**	**74%**	**83%**
Críticos	58	94%	99%
Estratégicos	213	70%	73%
Resto de proveedores	**4.836**	**31%**	**45%**
Estándar	837	45%	47%
Elementales	3.999	29%	41%
Total	**5.107**	**32%**	**71%**

Evaluaciones a proveedores

En 2025 hemos alcanzado a evaluar mediante un cuestionario a un total de 695 proveedores directos en los último tres años. De este total, 78 son proveedores prioritarios que significan un 44% del volumen de gasto de la empresa en este mismo ejercicio.

En términos totales, durante el 2025 se ha visto una disminución del (4%) en las evaluaciones, respecto a las 724 del año anterior. Esta variación se debe a los esfuerzos llevados a cabo durante el año para incrementar el número de auditorías presenciales a proveedores frente a los cuestionarios.

PROVEEDORES EVALUADOS MEDIANTE CUESTIONARIO (TIER-1) (ACUMULADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS)

2025	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	**78**	**21%**	**44%**
Críticos	5	9%	60%
Estratégicos	73	24%	35%
Resto de proveedores	**617**	**4%**	**9%**
Estándar	177	9%	10%
Elementales	440	3%	9%
Total	**695**	**4%**	**32%**

2024	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	**77**	**21%**	**44%**
Críticos	8	14%	59%
Estratégicos	69	22%	36%
Resto de proveedores	**647**	**4%**	**45%**
Estándar	183	10%	68%
Elementales	464	3%	5%
Total	**724**	**5%**	**45%**

Auditorías a proveedores

Asimismo, en el 2025 auditamos a 40 proveedores, incluyendo a los proveedores críticos auditados previamente en 2022. En este sentido, en los últimos tres años, auditamos un total de 101 proveedores, de los cuales 41 son proveedores críticos (que representan el 98% del volumen de compras en esta categoría), fortaleciendo así la transparencia y sostenibilidad de nuestra cadena de suministro. Para contabilizar las auditorías a proveedores críticos se suman tanto a los proveedores directos, como aquellos que identificamos como una oficina comercial o *trader* logístico a los cuales se realiza la auditoría a los centros de producción (Tier-2). A los efectos del seguimiento y progreso de los objetivos del Departamento, estos proveedores indirectos se contabilizan con la misma categoría que el Tier-1 al que proveen sus materiales.

Del total de auditorías, 41 corresponden a proveedores críticos, que representan un 72% del total de los proveedores críticos a cierre del 2025. De este total, 33 fueron a proveedores directos y 8 fueron a los centros de producción de los proveedores críticos.

Utilizamos la plataforma RePro de Achilles para recopilar información sobre las políticas y prácticas sostenibles de sus proveedores. Con esta información se desarrolla la clasificación anteriormente explicada y en base a esos segmentos es que prioriza las auditorias mencionadas.

PROVEEDORES AUDITADOS POR CATEGORÍA (ACUMULADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS)

2025	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	**76**	**19%**	**44%**
Críticos[57]	49	72%	98%
Estratégicos	27	9%	14%
Resto de proveedores	**25**	**0,2%**	**3,4%**
Estándar	17	0,9%	1,7%
Elementales	8	0,1%	6,6%
Total	**101**	**0,6%**	**30%**

[57] Los proveedores críticos tienen en cuenta las auditorías llevadas a cabo en los proveedores No Tier-1 (8).

2024	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	**68**	**18%**	**46%**
Críticos[58]	38	61%	92%
Estratégicos	30	10%	18%
Resto de proveedores	**8**	**0,1%**	**0,4%**
Estándar	6	0,3%	0,5%
Elementales	2	0,0%	0,0%
Total	**76**	**0,5%**	**32,0%**

Como consecuencia de las 101 auditorías realizadas, hemos detectado 379 no conformidades, de las cuales 237 resultaron incidencias menores y 142 mayores. Para cada una de las no conformidades hemos gestionado diferentes planes de acción correctivos con plazos de implementación de tres meses para no conformidades mayores y doce meses para menores.

Durante este período, hemos realizado un total de 36 planes de acción, de los cuales hemos brindado apoyo remoto o in situ en un 100%. Del total de las no conformidades, 120 han sido cerradas en el ejercicio 2025. Por otro lado, no ha sido necesario que la Compañía rompa relaciones con ninguno de sus proveedores directos. Cabe destacar que este año se ha identificado un mayor número de no conformidades, principalmente debido al incremento de auditorías realizadas. Asimismo, se ha llevado a cabo un esfuerzo significativo en el desarrollo de planes de acción y en el seguimiento de su implementación para impulsar su mejora. A cierre del ejercicio, se ha logrado cerrar cerca de la mitad de las no conformidades detectadas y, durante el próximo año, se continuará trabajando junto con los proveedores para resolver las pendientes. En caso de que, tras el plazo establecido y el seguimiento correspondiente, el proveedor no sea capaz de subsanar las no conformidades identificadas, Fluidra podrá finalizar la relación comercial y buscar alternativas.

En este sentido, del total de no conformidades, un 44% se corresponden a la temática Social y un 42% a la temática de Buen Gobierno, siendo 15% relativas a Medioambiente. Al cierre del 2025, en la medida de lo posible, se han ido cerrando las no conformidades mayores; no obstante, permanecen pendientes 90 de buen gobierno.

GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES DETECTADOS EN AUDITORÍAS

2025	Proveedores con no conformidades	% respecto auditados	Proveedores con planes de acción	% apoyados en la definición del plan	Número de proveedores con los que se ha roto la relación
Proveedores prioritarios	**26**	**38%**	**26**	**100%**	**0**
Críticos[59]	24	59%	24	100%	0
Estratégicos	2	7%	2	100%	0
Resto de proveedores	**10**	**40%**	**10**	**100%**	**0**
Estándar	8	47%	8	100%	0
Elementales	2	25%	2	100%	0
Total	**36**	**90%**	**36**	**100%**	**0**

2024[60]	Proveedores con no conformidades	% respecto auditados	Proveedores con planes de acción	% apoyados en la definición del plan	Número de proveedores con los que se ha roto la relación
Proveedores prioritarios	**21**	**34%**	**21**	**100%**	**0**
Críticos	15	48%	15	100%	0
Estratégicos	6	20%	6	100%	0
Resto de proveedores	**1**	**13%**	**1**	**100%**	**0**
Estándar	1	17%	1	100%	0
Elementales	0	0%	0	0%	0
Total	**22**	**88%**	**22**	**100%**	**0**

[58] Los proveedores críticos tienen en cuenta las auditorías llevadas a cabo en los proveedores No Tier-1 (7).
[59] El total tiene en cuenta las no conformidades identificadas en los proveedores no Tier-1 (3).
[60] La tabla del 2024 ha sido corregida, tras detectarse un desajuste en las bases de datos.

TIPOLOGÍA DE NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS Y ESTADO DE RESOLUCIÓN

2025	No conformidades menores		No conformidades mayores		Total	
Temática	Identificadas	Cerradas	Identificadas	Cerradas	Identificadas	Cerradas
Medio Ambiente	41	17	15	4	**56**	**21**
Social	135	61	30	6	**165**	**67**
Buen gobierno	61	25	97	7	**158**	**32**
Total	**237**	**103**	**142**	**17**	**379**	**120**

2024	No conformidades menores		No conformidades mayores		Total	
Temática	Identificadas	Cerradas	Identificadas	Cerradas	Identificadas	Cerradas
Medio Ambiente	10	3	4	4	14	7
Social	26	10	6	6	32	16
Buen gobierno	19	11	14	7	33	18
Total	**55**	**24**	**24**	**17**	**79**	**41**

Proveedores locales

Como parte de su estrategia, la Compañía garantiza la disponibilidad de productos y servicios a través de la diversificación geográfica y la inclusión de proveedores locales.

Para ser considerado un proveedor local, elaboramos un análisis de todas las compras realizadas desde un país a un proveedor del mismo país.

Con este concepto, durante el 2025 la representatividad de las compras a proveedores locales ha sido de 59%. Por tanto, se mantiene la proporción de proveedores locales respecto a 2024.

VOLUMEN DE COMPRA EN PROVEEDORES LOCALES

	2025	2024
Proveedores locales	759.293.580€	766.700.443€
Proveedores no locales	522.549.863€	502.282.235€
Total	**1.281.843.443€**	**1.268.982.678€**

Relación con grupos de presión

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

Con motivo de la creciente preocupación respecto a la disponibilidad de agua, especialmente en países como España y Francia, desde el 2023 hemos comenzado a desarrollar un papel más activo a la hora de conversar con las autoridades públicas acerca del verdadero impacto de las piscinas sobre esta realidad y su contribución a la reducción del consumo de agua.

Estas relaciones son coordinadas por el Departamento de Comunicación y Asuntos Públicos del Grupo, el cual depende directamente del CEO. Para esta labor, cuenta con el respaldo y apoyo del Departamento de *Tax* & *Legal* en lo relativo a la inscripción en los correspondientes registros de transparencia.

A principios de cada año, definimos la estrategia de interlocución con los actores institucionales clave, de conformidad con los objetivos prioritarios en materia de visibilidad y presencia ante las instituciones de interés. Este plan es presentado al Consejo de Administración para su aprobación y posterior evaluación de los resultados obtenidos.

Asimismo, con el fin de garantizar la integridad y el cumplimiento de las normativas, las negociaciones con grupos de presión deben ser aprobadas previamente por el Comité Coordinador de Compliance. Este comité es responsable de verificar que no exista tráfico de influencias ni financiación ilegal de partidos políticos durante el proceso de negociación.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco del proceso de evaluación de importancia relativa se han identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades en materia de relación con los grupos de presión, todas ellas relacionadas con las operaciones propias de la compañía.

En primer lugar, hemos identificado una **incidencia positiva potencial** relacionada con los beneficios tanto para la sociedad como el medioambiente que pueden derivar en el futuro de las actuaciones de la Compañía para promover la aprobación de normativas alineadas con la innovación y la sostenibilidad y que fomenten o hagan obligatorio el uso de productos y soluciones sostenibles para las piscinas. Asociada a esta incidencia, hemos identificado también otra **actual**, vinculada con el desarrollo de certificados de sostenibilidad de las piscinas, elaborados de forma consensuada con otras partes interesadas del sector. Esto permitiría que, durante las épocas de sequía, solamente puedan mantenerse operativas las piscinas eficientes, o

aquellas que cumplan funciones de interés público (es decir, aquellas que ejerzan como refugio climático).

La incidencia relacionada con el fomento de normativas ambientales se consideró también el año pasado en el análisis de doble importancia relativa, no obstante, la evaluación de importancia relativa de 2025 ha identificado como nueva la incidencia relacionada con la elaboración de certificados de sostenibilidad de las piscinas.

Ambas incidencias quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

También hemos identificado un **riesgo reputacional y financiero** relacionado con la presión de inversores activistas, dado que esta presión podría generar cambios en la estrategia de la compañía lo que podría resultar en daños reputacionales y pérdidas económicas.

Los cambios repentinos en las agendas gubernamentales, marcos regulatorios en evolución o tensiones geopolíticas podrían generar un **riesgo estratégico** debido a que se pueden llegar a despriorizar los objetivos de sostenibilidad y ralentizar la implementación de los compromisos climáticos y sociales lo que debilitaría la confianza de los grupos de interés y perturbaría las estrategias de incidencia a largo plazo.

En cuanto a las **oportunidades**, este año hemos identificado, en un horizonte temporal a corto plazo, la oportunidad de fortalecer el liderazgo en materia de sostenibilidad. Al demostrar un liderazgo claro y un firme compromiso en debates sobre políticas de gestión del agua, eficiencia energética y economía circular, Fluidra puede consolidarse como un socio de confianza para reguladores e instituciones. Esta postura proactiva no solo aumenta la credibilidad y refuerza las relaciones con los grupos de interés, sino que también consolida el compromiso a largo plazo de la compañía con el avance de la sostenibilidad y la configuración de políticas públicas orientadas al futuro.

El año pasado habíamos identificado una oportunidad vinculada al incremento de las ventas de los productos de nuestro catálogo clasificados como sostenibles. No obstante, este año dicha oportunidad ha sido sustituida por un enfoque más estratégico, centrado en el fortalecimiento del liderazgo de la compañía en la defensa de la sostenibilidad.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas adoptadas en materia de relación con grupos de presión

NEIS 2 MDR-P

Pese a no disponer de una política formal específica sobre las relaciones con los grupos de presión, respaldamos nuestra actuación en esta materia en los siguientes elementos clave: el Código Ético y nuestra estrategia de *lobby*.

En primer lugar, el Código Ético del Grupo subraya que las actividades de *lobby* deben ser realizadas de manera legal, transparente y conforme a las regulaciones gubernamentales. Además, establece que las asociaciones comerciales con las que Fluidra colabora deben estar alineadas con sus valores y compromisos, especialmente en lo que respecta al cambio climático.

Para más información sobre los contenidos y objetivos de esta Política, consultar el apartado "Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa" del capítulo "Ética y cumplimiento".

Por otro lado, en 2024 definimos nuestra estrategia de sostenibilidad en materia de *lobby* para el periodo 2024-2026 y se focaliza en dar a conocer a la Compañía y los beneficios socioeconómicos del sector de la piscina, ante las autoridades y organismos reguladores a todos los niveles. Con ello perseguimos que dichas entidades sean conscientes de la importancia de impulsar normativas que fomenten el uso y disponibilidad de productos, soluciones y tecnologías que contribuyan a una reducción del impacto ambiental asociado a las piscinas (sobre todo en lo que respecta al consumo de agua y energía), en vez de optar por normativas que prohíban la construcción de nuevas piscinas o el llenado de las existentes en periodos de sequía, ya que limitan el acceso una herramienta beneficiosa para la salud y bienestar de las personas, en especial de colectivos vulnerables.

Durante el año 2025, la labor del Departamento de Comunicación y Asuntos Públicos ha compaginado el ámbito español y el europeo, contando con el apoyo de una agencia especializada en asuntos públicos. Para ello, nos focalizamos en establecer relación con eurodiputados españoles, así como con stakeholders de la región de Cataluña con capacidad para legislar o abordar cuestiones normativas de impacto en las actividades de la Compañía y el sector de las piscinas.

No obstante, nos apoyamos también en asociaciones sectoriales y alianzas estratégicas alineadas con los principios y objetivos de la Compañía para fomentar estas prácticas en la mayor parte del resto de los países de operación.

Para más información sobre las actuaciones desarrolladas, consultar la siguiente sección "Actuaciones y recursos asociados a la relación con los grupos de presión".

Actuaciones y recursos asociados a la relación con los grupos de presión

NEIS 2 MDR-A

Durante el año 2025 se continuó implementando nuestra estrategia de *lobby*, a fin de fomentar prácticas sostenibles en el ámbito de la piscina ante diversas administraciones públicas en España y Europa. Como resultado, Fluidra ha mantenido un total de 7 reuniones con los siguientes interlocutores:

- Encuentros con cuatro grupos parlamentarios con representación en las comisiones de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo.
- Reunión con el área de Acción Climática de la Diputación de Barcelona.
- Reunión con la vicepresidencia de la Federación de Municipios de Cataluña (FMC).

Estas actuaciones se han centrado en presentar a la compañía ante los decisores europeos, en el marco de la aprobación de la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica, con el fin de garantizar que la compañía sea escuchada como un actor experto en futuras modificaciones de esta normativa u otros expedientes en materia hídrica. Todo ello con el objetivo de favorecer el desarrollo de productos más sostenibles y la innovación dentro de la industria.

La ejecución de este plan de incidencia institucional ha permitido establecer canales de relación directa en el ámbito europeo, destacando el papel de Fluidra como actor de liderazgo sostenible y de referencia en la industria de las piscinas, al tiempo que ha contribuido a aumentar la concienciación sobre el valor y las capacidades del sector para la economía y la sociedad europea. Asimismo, ha abierto nuevas oportunidades para la elaboración de una norma UNE junto a Aquaespaña, que sirva como documento de referencia en la preparación de ordenanzas municipales sobre ahorro hídrico.

Esperamos que, a través de estas reuniones, se pongan en marcha actuaciones favorables al fomento de tecnologías innovadoras y productos sostenibles[61] en el ámbito de las piscinas, lo que ayudará a reducir las emisiones de CO_2 y a cumplir con los objetivos de sostenibilidad establecidos en el Plan de Sostenibilidad Corporativo de Fluidra. Además, en 2025 hemos impulsado iniciativas estratégicas clave.

Compromiso con la Sostenibilidad y la Gestión Responsable del Agua

Como parte de nuestra apuesta por la sostenibilidad, hemos publicado el informe "Cada Gota Cuenta: El Agua y las Piscinas", en colaboración con el Instituto Español de Analistas y expertos del sector. Este documento ofrece una visión global sobre el estado del agua, sus usos y las tendencias futuras, destacando cómo el uso del agua vinculado a piscinas representa entre el 0,75% y el 1% del agua municipal, un impacto real muy inferior al que comúnmente se percibe.

En un contexto donde la demanda de agua se ha cuadruplicado en los últimos 60 años, buscamos generar conciencia y promover soluciones innovadoras para optimizar su uso. A través de este informe, dirigido a la industria, gobiernos y ciudadanía, reforzamos nuestro liderazgo en la conversación global sobre la gestión eficiente del agua.

Accede aquí para más información acerca del informe "Cada Gota Cuenta: El Agua y las Piscinas"

Pool Horizons y el sector de la piscina

Pool Horizons es un programa visionario creado en 2023 cuyo objetivo es abordar cómo puede responder el sector de la piscina a los retos sociales y medioambientales actuales. Fluidra es parte de esta iniciativa desde sus orígenes, en colaboración con otras empresas relevantes del sector como Pentair o Hayward.

En 2025, Pool Horizons consolidó su papel como plataforma internacional de referencia, fortaleciendo sus grupos de trabajo en torno a cuatro ámbitos clave: desarrollo comunitario, salud y bienestar, sostenibilidad y medioambiente, y agua y seguridad; ampliando su alcance global. Durante el año, la iniciativa destacó el valor social de la natación mediante proyectos en Sudáfrica, México y Nueva York centrados en enseñar a niños y niñas a nadar para prevenir ahogamientos, contribuyendo a la protección infantil y a la igualdad de acceso.

Por otro lado, los informes estratégicos de Pool Horizons se difundieron en un amplio circuito internacional de eventos, entre ellos:

- Pool Horizons Summit - Atlantic City (EE.UU.)
- Senado del Parlamento de Italia
- ForumPiscine - Bolonia (Italia)
- Hospitality Expo - Guadalajara (México)
- PHTA Genesis MasterMind Summit - Florida (EE.UU.)
- Webinar y podcast de la PHTA

Además, la iniciativa estuvo presente en Malasia y Singapur durante los *World Aquatic Championships*, en la exposición “Splash!” del Design Museum de Londres, en el Congreso de IAKS en Colonia y en el *Pool Horizons Summit* Barcelona 2025 celebrado en el marco de Piscina Barcelona, reforzando así su visibilidad internacional y su papel como plataforma de referencia en el sector.

Además, en 2025 se potenció la documentación y divulgación sobre el valor social del agua y la natación, con nuevas publicaciones, newsletters, presencia activa en redes sociales y

[61] Fluidra define como “Producto sostenible” aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de Estrategia de Productos Sostenibles del capítulo "Salidas de productos y materiales".

el lanzamiento de un *toolkit* sectorial diseñado para facilitar la difusión coherente y atractiva de los mensajes clave de la iniciativa.

Accede aquí para más información acerca de los informes estratégicos elaborados por "Pool Horizons".

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Influencia política y actividades de los grupos de presión

NEIS G1-5

Mantenemos una relación activa y constante con diversos grupos de presión, tanto a nivel nacional como regional, para promover políticas y prácticas alineadas con nuestros principios de sostenibilidad y compromiso medioambiental. La relación con las instituciones públicas se guía por el respeto institucional, la comunicación, la transparencia y la legalidad. Fluidra no hace ninguna contribución a partidos políticos, organizaciones políticas, actores políticos, candidatos o coaliciones electorales.

En este contexto, la empresa participa de manera destacada en iniciativas sectoriales, como su colaboración con ASOFAP (Asociación Española de Fabricantes de Piscinas), con la que trabaja en temas relacionados con el medioambiente. En la actualidad, existe un grupo de trabajo dedicado a la elaboración de un Certificado de Sostenibilidad, cuyo objetivo es establecer criterios medioambientales para piscinas de uso privado, comunitario y público, y cuya publicación está prevista para 2026.

Asimismo, en 2025, asistimos a la 30ª Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Belém, Brasil, del 10 al 21 de noviembre. Nuestra participación en este evento reafirma nuestro compromiso con el acuerdo de parís y hacia una transición justa e inclusiva.

Un año más, formar parte de la COP30 nos permitió acceder a conocimientos y mejores prácticas a través del intercambio de experiencias con otros actores del sector. Esto nos ayudó a identificar tendencias e innovaciones que podemos aplicar en nuestros procesos y productos. Además, esta presencia nos brindó la oportunidad de conocer y, en algunos casos, influir en políticas públicas y marcos regulatorios que afectan a nuestro sector.

Desde una perspectiva estratégica, asumir un rol activo en la acción climática fortalece nuestra imagen corporativa, mejora la confianza de inversores y clientes, y nos abre nuevas oportunidades de mercado. Asimismo, nuestra participación en la COP30 nos permitió generar redes de contacto y alianzas estratégicas con otras empresas, gobiernos y organizaciones, impulsando proyectos conjuntos de innovación mitigación y adaptación al cambio climático.

En el marco de nuestra estrategia de transparencia y responsabilidad corporativa, también hemos formalizado nuestra presencia en registros de grupos de interés. Durante este ejercicio, nos inscribimos en el registro de transparencia de la UE (número de identificación 4388606101883-77) para documentar nuestros encuentros con europarlamentarios clave para nuestro negocio.

El cual se suma a los registros autonómicos a los cuales nos inscribimos en 2024:

- Registro de grupos de interés de Cataluña (número de identificación 853).
- Registro de grupos de interés de la Comunidad Valenciana (número de identificación 1075).
- Registro de transparencia de la Comunidad de Madrid (número de identificación 202400187).

Por último, cabe destacar que ningún miembro del Consejo de administración de Fluidra ha ocupado un puesto comparable en la administración pública, incluidos los reguladores, en los dos años previos a su nombramiento.

Contribuciones a grupos de presión y asociaciones empresariales

Además de las iniciativas anteriormente mencionadas, Fluidra es parte de diversas asociaciones empresariales que representan nuestros intereses. En 2025, las aportaciones a estas asociaciones (ej. cuotas), ascendieron a 333.385 €, frente a 463.606 € en 2024.

CONTRIBUCIONES REALIZADAS POR CATEGORÍA

Categoría	2025	2024
Grupos de presión, representación de intereses o similares	0€	0€
Campañas / organizaciones / candidatos políticos locales, regionales o nacionales	0€	0€
Asociaciones empresariales o grupos exentos de impuestos (por ejemplo, grupos de reflexión)	333.385€	463.606€
Otros (por ejemplo, gastos relacionados con medidas electorales o referendos)	0€	0€
Total	**333.385€**	**463.606€**

DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRIBUCIONES A ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Organización	Tipo de organización	2025	2024
Fundación Empresa y Clima	Asociación empresarial	25.000€	25.000€
Cámara de Comercio de España	Asociación empresarial	20.000€	20.000€
Instituto de la empresa familiar[62]	Asociación empresarial	18.000€	N/D

[62] No se dispone de datos correspondientes a 2024, ya que en 2025 se realizó una donación de mayor relevancia, lo que ha supuesto una variación en las asociaciones beneficiarias. En 2024, la donación se destinó a la Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC).

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

NEIS 2 MDR-T

No disponemos actualmente de metas cuantitativas mesurables en este ámbito, pero sí establecemos metas cualitativas a alcanzar en los próximos años. En este sentido, en línea con el objetivo de dar a conocer la empresa entre los decisores políticos y mejorar la visibilidad del sector de las piscinas marcados en 2024, durante el último año buscamos ampliar este enfoque al ámbito europeo.

Para ello, se establecieron en 2024, cuatro metas estratégicas que continúan vigentes en este ejercicio y a las que se les han incorporado dos objetivos aspiracionales adicionales en 2025:

- Asegurar que los interlocutores seleccionados sean de interés para el modelo de negocio, las operaciones y la actividad de la Compañía.
- Situar en el debate político la importancia de fomentar tecnologías que mejoren el impacto medioambiental de las piscinas, tanto en el sector hotelero como en otros ámbitos (municipales, privadas, etc.), mediante el desarrollo de un Certificado de Sostenibilidad actualmente en curso y de un informe que analice las buenas prácticas en materia de sostenibilidad a nivel nacional e internacional y que cuente con el respaldo de un centro académico.
- Posicionar al sector de las piscinas ante los reguladores clave como un sector económicamente relevante y beneficioso para la ciudadanía, promoviendo datos objetivos sobre el consumo de recursos, especialmente el agua, y corregir percepciones erróneas sobre el impacto medioambiental de las piscinas.
- Poner en evidencia la estrecha relación entre el sector de las piscinas y otros sectores clave para la economía española, como el sector turístico.
- Definir un modelo global de gobernanza para coordinar las actividades de lobby en todas las regiones, con el objetivo de garantizar la coherencia global, la adaptabilidad local y una narrativa unificada en la representación institucional de Fluidra.
- Generar una narrativa favorable para que las piscinas sean consideradas refugio climático ante los decisores políticos nacionales y autonómicos, promoviendo datos y argumentos positivos sobre la necesidad de que las piscinas permanezcan abiertas en épocas de sequía y de calor extremo para asegurar el confort térmico de la población, y especialmente para los sectores más vulnerables.

Ámbito europeo

En 2025, nos propusimos ampliar la capacidad de influencia de la compañía al ámbito europeo. Con este objetivo, iniciamos una estrategia de relación con los eurodiputados españoles con competencias en medioambiente y turismo.

Como resultado, mantuvimos reuniones con siete eurodiputados, representantes de cuatro grupos parlamentarios que, en conjunto, abarcan hasta dos tercios del arco parlamentario. En dichos encuentros, trasladamos las principales necesidades del sector de las piscinas y pusimos en valor su contribución al bienestar económico y social, no solo en España, sino en el conjunto de la Unión Europea.

Estos contactos permitieron compartir con los interlocutores nuestro documento de posición consolidado, que recoge tanto aspectos políticos como técnicos, entre ellos la promoción de la norma EN 17645 sobre eficiencia ambiental. Asimismo, sirvieron para consolidar la imagen de la Compañía como un actor clave y referente en los debates de iniciativas relacionadas con la gestión del agua.

Ámbito nacional

Continuando con nuestro objetivo fijado en 2024 de reforzar y consolidar la relación con los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, la mayor parte de la actividad de lobby de 2025 estuvo centrada en los niveles autonómico y europeo.

No obstante, en el mes de junio, organizamos la presentación del informe *Water Report* en Madrid, gestionando la posible asistencia de políticos de carácter nacional con capacidad de legislar en ámbitos que impactan a la Compañía. Ello nos permitió retomar el contacto iniciado durante el ejercicio anterior y seguir reforzando y estrechando alianzas.

Igualmente, trabajamos en la búsqueda de una institución académica que pueda elaborar un informe que analice las mejores prácticas regulatorias a nivel internacional y nacional que promueven un uso más eficiente de los recursos que consume una piscina (fundamentalmente, agua, energía y productos químicos) en el ámbito de la piscina y el *wellness*. El objetivo es trabajar mano a mano con esta institución académica para finalizar y presentar el trabajo en 2026.

Ámbito autonómico

Frente a la creciente narrativa sobre el impacto negativo de las piscinas en los recursos hídricos, así como la adopción de regulaciones restrictivas para su llenado durante situaciones de sequía y de estrés hídrico, nos propusimos actuar en nuestras regiones prioritarias.

Con este objetivo, mantuvimos una reunión con la Federación de Municipios de Cataluña, entidad con capacidad de coordinación municipal y vínculo directo con la Federación Española de Municipios, además de contar con voz propia en la elaboración de los decretos de sequía en colaboración con la Generalitat de Cataluña.

Asimismo, nos reunimos con el área de Acción Climática de la Diputación de Barcelona, que colabora habitualmente con la citada federación y que, a comienzos de 2025, elaboró un documento con recomendaciones para el desarrollo de un modelo de ordenanza de ahorro de agua, en el que se contemplaban restricciones al uso de piscinas.

Por otra parte, y también en Cataluña, gestionamos la asistencia de autoridades políticas de primer nivel al acto de homenaje de Joan Planes, cofundador de Astral Pool y del Grupo Fluidra, como Salvador Illa, *president* de la Generalitat, o el *expresident* Pere Aragonès. El acto se celebró el 11 de julio en el Palau de la Música Catalana.

El seguimiento de estas metas se realizó de manera continua a lo largo del año 2025, asegurando que cada actividad contribuyera a los objetivos establecidos.

Siguientes pasos

De cara a 2026, adaptaremos nuestras metas en función del contexto político y regulatorio vigente, con el objetivo de consolidarnos como un referente institucional y continuar influyendo en iniciativas regulatorias nacionales y regionales que impacten nuestra actividad. Para ello, nos hemos propuesto:

- Finalizar el Certificado de Sostenibilidad, desarrollado con ASOFAP, con el objetivo de incentivar la renovación de piscinas, comenzando por las de uso privado, seguido de las comunitarias y, finalmente, las instalaciones públicas.
- Trasladar a los grupos parlamentarios con los que se ha mantenido diálogo en ejercicios anteriores los avances del Certificado de Sostenibilidad, explorando la posibilidad de ejercer influencia sobre el Gobierno a través de iniciativas parlamentarias orientadas a fomentar su homogeneización y adopción a través de un proyecto normativo.
- Presentar en detalle las características del Certificado de Sostenibilidad Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Dar continuidad a los trabajos iniciados junto a Aquaespaña para la elaboración de una norma UNE que sirva como referencia en la redacción de ordenanzas municipales en España, así como avanzar en la elaboración de una norma específica sobre recirculación, en colaboración con ASOFAP.
- Reforzar nuestra relación con los eurodiputados con los que se estableció contacto en 2025 y construir un canal de comunicación directa con la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Medio Ambiente.
- Impulsar una narrativa favorable sobre la relación entre el tamaño de las piscinas y el consumo de recursos hídricos, especialmente en aquellas regiones donde se estén promoviendo regulaciones restrictivas, presentando un documento con argumentos fundamentados.
- Influir en normativas regionales sobre gestión de la sequía.
- Presentar y difundir el informe sobre mejores prácticas en regulación y sostenibilidad en el sector de las piscinas.
- Consolidar nuestra labor de reporte y transparencia sobre las actividades de lobby, asegurando un modelo alineado con el Acuerdo de París.
- Definir un modelo global de gobernanza para coordinar las actividades de lobby en todas las regiones, con el objetivo de garantizar la coherencia global, la adaptabilidad local y una narrativa unificada en la representación institucional de Fluidra.

COMPETENCIA EN LOS MERCADOS

"Construyendo confianza a través de un gobierno corporativo sólido"

Andrés Botella
Global Tax & Legal Director

Los contenidos del presente capítulo recogen **información de importancia relativa específica de la entidad.**

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1;NEIS 2 GOV-2

Nuestro Departamento Legal es el responsable de la identificación, prevención y gestión de las incidencias y riesgos de importancia relativa en relación con conductas contrarias a la competencia en todas las regiones en las que operamos. Entre sus funciones se encuentran la supervisión de prácticas comerciales potencialmente restrictivas, la revisión de acuerdos y contratos con impacto competitivo, el análisis de situaciones de posible abuso de posición de dominio y la coordinación de los mecanismos internos de control. Asimismo, el Departamento Legal lidera la implantación y actualización de la normativa interna en esta materia, incluida la nueva Directiva Global de Competencia, cuyo objetivo es armonizar los criterios y procedimientos aplicables en todas las sociedades del Grupo.

En el marco de la gobernanza interna, el Departamento Legal informa de manera periódica al Comité de Coordinación de Cumplimiento. Durante 2025, este Comité ha recibido reportes trimestrales que han recogido, entre otras cuestiones:

- El avance en la aprobación e implantación de la nueva Directiva Global de Competencia y su integración en los procesos corporativos.
- El estado de despliegue del Programa de Cumplimiento en Competencia, incluyendo las nuevas formaciones presenciales y virtuales en los países con mayor riesgo.
- La realización de las píldoras formativas a 124 empleados en Europa.
- El envío de recordatorios periódicos de mejores prácticas, tanto en temporada alta de piscina como en temporada baja.
- El seguimiento de la notificación de una operación de concentración ante autoridades europeas.
- La asistencia continua a equipos de marketing, ventas y negocio para garantizar que las prácticas comerciales se ajustan a la normativa local y regional.
- El análisis continuo de resoluciones, guías y tendencias regulatorias de autoridades de competencia a nivel internacional, con el fin de reforzar el marco interno de cumplimiento.
- La atención a solicitudes de información de autoridades de competencia, que han sido gestionadas y cerradas sin que se hayan derivado actuaciones adicionales.

Posteriormente, el Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo es el responsable de informar a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración acerca de las principales actuaciones desarrolladas en este ámbito, garantizando la supervisión a nivel de máximo órgano de gobernanza.

Esta estructura de gobernanza se encuentra reflejada en las funciones del Departamento Legal, pero no está formalizada en nuestras directivas y procedimientos.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS2 SBM-3

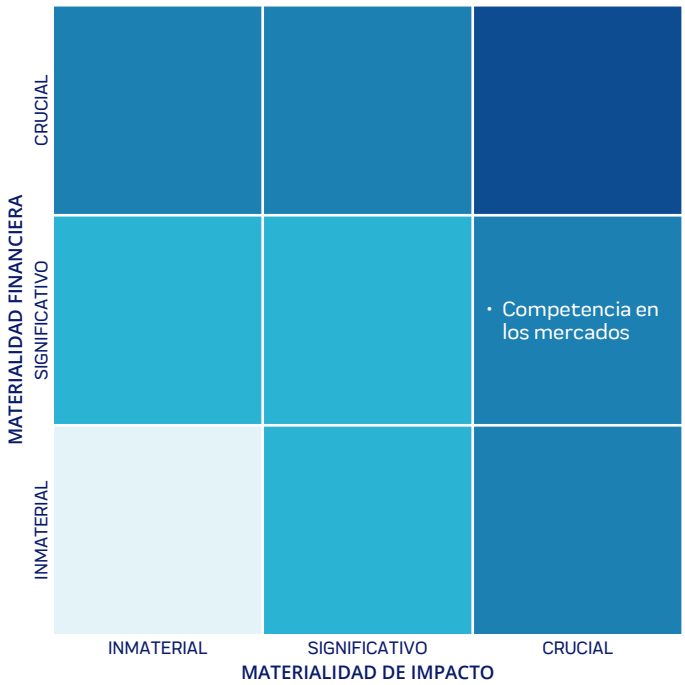

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una **incidencia negativa actual** a corto plazo y un **riesgo operacional** en el medio plazo en nuestras operaciones propias.

En un mercado nacional, las autoridades de competencia han identificado una posible **incidencia** de duopolio en el segmento de la limpieza de piscinas. Este señalamiento podría dar lugar a obligaciones regulatorias adicionales.

En relación con los **riesgos,** se ha identificado uno relacionado con las posibles infracciones de la normativa de competencia derivadas de operaciones de fusiones y adquisiciones (M&A), como por ejemplo, integración prematura o gun jumping, especialmente cuando las operaciones están sujetas a notificación obligatoria ante las autoridades de competencia.

No se han identificado **oportunidades** relacionadas.

En la evaluación de importancia relativa del ejercicio anterior no se identificaron incidencias materiales en este ámbito, por lo que no es posible establecer una comparación directa. En relación con los riesgos, la revisión previa contemplaba riesgos relacionados con la imposición de sanciones económicas, multas, indemnizaciones y daños reputacionales. En la revisión de 2025, se ha identificado un nuevo riesgo material, relacionado con las infracciones de la legislación de competencia derivadas de operaciones de fusiones y adquisiciones (M&A). La inclusión de este riesgo responde a una evaluación más detallada de los requisitos regulatorios aplicables y de los potenciales impactos asociados al proceso de control de concentraciones.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas adoptadas en materia de competencia en los mercados

NEIS 2 MDR-P

Código Ético

El Código Ético de Fluidra recoge los compromisos de la Compañía en este ámbito, así como la conducta que esperamos de nuestro personal propio a fin de prevenir cualquier situación contraria a la competencia en los mercados. En particular, el Código Ético cubre los siguientes aspectos:

Competencia leal y antimonopolio

Rechazamos cualquier práctica que otorgue ventajas competitivas ilegales, como acuerdos de fijación de precios, reparto de mercados, o acuerdos de no competencia. Nos aseguramos que nuestras operaciones se realicen en un entorno de libre competencia, sin manipulación de mercados ni prácticas que restrinjan la competencia.

Uso de información privilegiada (*insider trading*)

En Fluidra prohibimos el uso indebido de información no pública para obtener ventajas comerciales o financieras. Los empleados que tengan acceso a información sensible deben mantenerla confidencial y no utilizarla para realizar transacciones, especialmente en el mercado de valores, para evitar el uso ilegal de información privilegiada.

Para obtener más detalles acerca de los objetivos y alcance del Código Ético, consultar el apartado Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa al comienzo del capítulo "Ética y cumplimiento normativo".

Directiva Global de Competencia

Con el objetivo de desarrollar los compromisos establecidos en el Código Ético y armonizar la normativa interna del Grupo, en 2025 hemos trabajado en una nueva Directiva Global de Competencia (en adelante, “la Directiva”), la cual se aprobará a lo largo de 2026. Esta Directiva sustituirá y unificará las anteriores directivas regionales, estableciendo un marco global coherente de prevención, detección y gestión del riesgo anticompetitivo en todas las regiones en las que operamos.

La nueva Directiva define los principios esenciales de conducta que deben guiar a todo el personal propio en materia de competencia y antitrust, incluyendo la obligación de actuar siempre de forma independiente y evitar cualquier práctica que pueda restringir o distorsionar la libre competencia. Asimismo, incorpora directrices operativas y reglas prácticas sobre interacciones con competidores, clientes y proveedores, manejo de información comercialmente sensible, participación en asociaciones profesionales y conducta durante procesos de concentración o inspecciones de autoridades.

En coherencia con la complejidad regulatoria de los distintos territorios, la Directiva se complementa con *Quick Reference Guides* específicos para EMEA y APAC y para Norteamérica, que incluyen *do's and don’ts*, ejemplos de conductas prohibidas y un listado de actividades que requieren aprobación previa del Departamento Legal. Además, la Directiva Global se acompaña de *Inspection Guidelines* aplicables a nivel global y, en el caso de EE.UU. y Canadá, de *Search Warrant and Interview Guidelines* específicas para procedimientos locales.

La nueva Directiva Global permitirá consolidar un marco común de cumplimiento en materia de competencia para todas las regiones, reforzando la cultura interna y garantizando estándares homogéneos en todas nuestras operaciones internacionales.

A cierre de ejercicio seguía vigente la Directiva de Derecho de la Competencia:

	Directiva de Derecho de la Competencia
Fecha	Aprobación inicial: **diciembre 2021.** Última revisión: **mayo 2023.**
Órgano responsable	Comité Ejecutivo (MAC).
Objetivos	Brindar a los empleados de Fluidra conocimientos fundamentales y/o una mayor comprensión sobre las Leyes Antimonopolio, las conductas prohibidas y su impacto en el negocio.
Ámbito de aplicación	Se aplica a todas las entidades de Fluidra en las regiones de EMEA, EE.UU., Canadá y APAC, abarcando todas las fases de la cadena de valor, desde la adquisición de materias primas hasta la distribución y comercialización de productos. En caso de que las regulaciones locales sean más restrictivas, estas prevalecerán sobre las directivas internas de Fluidra.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	Cumplimiento de normativas internacionales y locales, incluidas las leyes de competencia en la UE, Reino Unido, EMEA y las normativas antimonopolio de APAC, EE.UU. y Canadá. Se siguen las mejores prácticas y directrices de la OCDE sobre prácticas comerciales justas y competencia leal. También se tienen en cuenta las regulaciones y guías de inspección de las autoridades de la competencia globales, junto con los estándares de la industria para garantizar la libre competencia y prevenir prácticas monopólicas en los mercados donde opera Fluidra.
Acceso al documento	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

NEIS 2 MDR-A

En 2025, hemos reforzado el programa de cumplimiento en materia de competencia mediante un despliegue más amplio y estructurado de iniciativas formativas y de sensibilización dirigidas a las áreas con mayor exposición al riesgo competitivo. El programa ha alcanzado a equipos de marketing, ventas, negocio y a los distintos niveles directivos de Europa, Estados Unidos y otros mercados relevantes, siguiendo un enfoque basado en riesgo y plenamente alineado con la nueva Directiva Global de Competencia, cuya implantación se ha completado este ejercicio.

A lo largo del año se han impartido diversas sesiones presenciales y virtuales en países con mayor riesgo regulatorio, complementadas con materiales formativos específicos por región. Asimismo, se han distribuido píldoras formativas a 124 empleados en Europa, orientadas a reforzar el conocimiento sobre conductas prohibidas y buenas prácticas en interacciones con competidores, clientes y proveedores.

Como parte del esquema de concienciación continua, se han emitido comunicaciones periódicas de recordatorio, adaptadas a la estacionalidad del negocio.

En relación con el control de concentraciones, hemos gestionado durante el ejercicio la notificación de una operación de concentración ante autoridades europeas, conforme a la normativa de control de transacciones aplicable. Asimismo, se ha atendido una solicitud de información por parte de una autoridad de competencia, que se ha resuelto satisfactoriamente y se ha cerrado sin requerimientos adicionales.

Todas estas actuaciones forman parte del despliegue de la nueva Directiva Global de Competencia y del fortalecimiento de los procesos de formación, supervisión y reporte que permiten anticipar riesgos, garantizar una conducta alineada con las leyes de competencia y reforzar la cultura preventiva de la Compañía.

El importe destinado a las actuaciones, tanto en términos de OpEx como de CapEx, no es material ni relevante para nuestros estados financieros. Continuaremos evaluando la asignación de recursos según sea necesario, garantizando que las medidas adoptadas se mantengan dentro de los márgenes financieros establecidos.

PARÁMETROS Y METAS

Información específica de la entidad

Pérdidas monetarias por conductas contrarias a la competencia

NEIS 2 MDR-M

Durante el ejercicio 2025, y en línea con los años anteriores, no hemos sido objeto de sanciones ni hemos incurrido en pérdidas económicas derivadas de procedimientos administrativos o judiciales relacionados con presuntas conductas contrarias a la normativa de competencia.

Asimismo, las solicitudes de información recibidas por parte de autoridades de competencia durante el año han sido atendidas y resueltas de forma satisfactoria, cerrándose sin que se iniciaran acciones adicionales ni se requirieran medidas correctoras.

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

NEIS 2 MDR-T

En la actualidad, no hemos adoptado metas mesurables orientadas a los resultados en relación con la gestión de la competencia.

FISCALIDAD

"Los impuestos ayudan a impulsar el crecimiento y el progreso en las comunidades a las que servimos"

Andrés Botella
Global Tax & Legal Director

Los contenidos del presente capítulo recogen **información de importancia relativa específica de la entidad,** incluyendo los requisitos de divulgación establecidos en la Ley 11/2018 de Información no Financiera.

GOBERNANZA

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Conscientes de la importancia de asegurar la debida gestión y diligencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y del impacto que supone en las comunidades y territorios en los que operamos, en el Grupo Fluidra hemos establecido los principios, funciones y responsabilidades que gobiernan las acciones y decisiones de los órganos de administración, dirección y supervisión en materia de fiscalidad a partir de la **Estrategia Fiscal,** la **Directiva Fiscal Corporativa** y la **Política de Gestión de Riesgos.**

Estos tres documentos se han diseñado y se actualizan en base a la legislación aplicable y a las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y control de riesgos. A continuación, se detallan los distintos órganos y sus funciones y responsabilidades.

El **Consejo de Administración** es el encargado de fijar los principios básicos de actuación en materia tributaria y establecer los objetivos y compromisos de cumplimiento tributario del Grupo, mediante la aprobación de la Estrategia Fiscal. El Consejo es informado oportunamente y, al menos con carácter anual, de las políticas aplicadas en la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales. Asimismo, es el responsable de mantener prácticas de buen gobierno corporativo, transparencia e integridad en todas sus operaciones fiscales, así como fomentar la cultura del cumplimiento y garantizar los recursos necesarios para asegurar el mismo. Sus funciones y responsabilidades en este ámbito vienen establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo.

Accede aquí para más información acerca de los informes estratégicos elaborados por "Pool Horizons"

El **Comité Ejecutivo (MAC)** es el encargado de garantizar el cumplimiento de los principios, compromisos y objetivos fijados en la Estrategia Fiscal del Grupo, mediante el establecimiento de un sistema adecuado de control y supervisión, y de dotarlo de los fondos necesarios para garantizar su efectividad.

Por su parte, el **Departamento Fiscal Corporativo** es el responsable de ejecutar la Estrategia Fiscal a nivel global, así como de diseñar e implementar los procedimientos internos y mecanismos de control necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente.

El resto de las áreas, departamentos y sociedades tienen la obligación de informarle y consultar acerca de aquellas acciones u operaciones que puedan tener trascendencia fiscal.

Por último, la **Comisión de Auditoría y Sostenibilidad** del Consejo de Administración es responsable de supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales implementados por el Departamento Fiscal Corporativo, así como de revisar las actuaciones llevadas a cabo por dicho departamento, las cuales se pueden consultar en el apartado "Actuaciones y recursos" del presente capítulo.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad informa periódicamente, como mínimo una vez al año, al Consejo de Administración sobre las políticas aplicadas por el Grupo en la gestión y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

Esta distribución de las funciones y responsabilidades asegura que mantengamos una estructura de gobernanza clara, objetiva y sólida en el ámbito fiscal, alineada con sus compromisos de ética e integridad, contribuyendo al cumplimiento de la normativa vigente en todas las jurisdicciones donde opera.

En lo que respecta a la gestión de los riesgos fiscales, en Fluidra empleamos el modelo de las tres líneas de defensa de acuerdo a la siguiente composición:

Primera línea de defensa

Formada por áreas de negocio regionales y sus funciones de soporte transaccional y unidades de servicios compartidos, son los responsables de la gestión diaria de riesgos.

Debe garantizar que los riesgos están alineados con la tolerancia al riesgo aprobada y los límites relacionados. Además de los equipos fiscales locales, en esta categoría se ubican las áreas funcionales que participan en procesos con impacto fiscal y se coordinarán con el Departamento Fiscal Corporativo a efectos de informar y consultar sobre aquellas acciones u operaciones que puedan tener trascendencia fiscal.

Segunda línea de defensa

Formada por otras funciones corporativas que supervisan y controlan las operaciones del Grupo en todo el mundo, con la nueva función de gestión de riesgos dentro de las finanzas corporativas, son los responsables de vigilar y cuestionar las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa. Estas funciones garantizan que los riesgos se gestionen de acuerdo con el nivel de tolerancia establecido por el Consejo de Administración y promueven una fuerte cultura del cumplimiento en toda la Organización.

En este segundo escalón, entre otras funciones corporativas, se sitúa el Departamento Fiscal Corporativo.

Tercera línea de defensa

Está integrada por el área del Director de Auditoría Interna y Compliance Officer, cuyo rol es garantizar que las políticas, metodologías y procedimientos sean los apropiados y se apliquen eficazmente en la gestión y control de todos los riesgos. Como parte que completa el proceso, la tercera línea reporta al Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

ESTRATEGIA

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de fiscalidad

NEIS 2 SBM-3

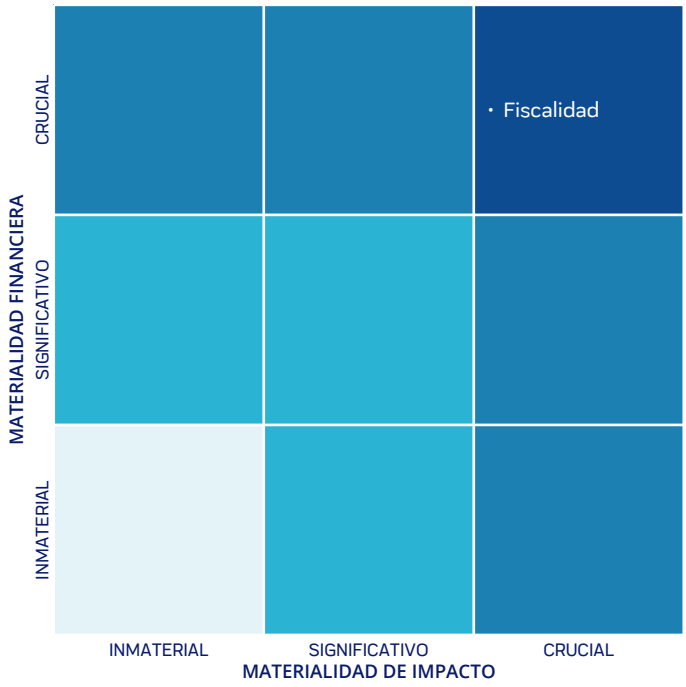

Somos un Grupo multinacional que opera en 48 jurisdicciones, lo que implica que estamos sometido a múltiples entornos normativos. Esta amplia presencia global expone a la Compañía a una variedad de retos y desafíos en el ámbito tributario, ya que cada país tiene sus propias leyes y regulaciones fiscales que pueden cambiar y estar sujetas a interpretaciones dispares.

Nuestras operaciones abarcan diversas actividades relacionadas con la fabricación y distribución de equipos para piscinas y el tratamiento de agua, las cuales dan lugar a distintos tipos de impuestos y regulaciones. Esta diversidad de actividades y mercados añade una capa adicional de complejidad a la gestión tributaria del Grupo, ya que cada tipo de operación puede estar gravada de manera diferente según la jurisdicción en la que se realice.

En este sentido, en Fluidra desarrollamos nuestro negocio en un entorno VUCA (en español: volátil, incierto, complejo y ambiguo). La volatilidad se manifiesta en los cambios rápidos y a menudo inesperados en las políticas fiscales de los países donde opera. La incertidumbre proviene de la dificultad para prever cómo evolucionarán estas políticas y cómo afectarán a las operaciones de la empresa. La complejidad se deriva de la necesidad de cumplir con una multitud de normativas fiscales diferentes y, en ocasiones, contradictorias. Asimismo, los cambios en las medidas arancelarias y en las políticas comerciales proteccionistas, inciden directamente en los costes asociados a la venta. Finalmente, la ambigüedad se refiere a la falta de claridad en algunas regulaciones y a las diferentes interpretaciones que pueden tener las autoridades fiscales en los distintos países en los que operamos.

Asimismo, en la actualidad, la tributación de los grupos multinacionales se ha convertido en un tema central de debate a nivel social. La creciente atención pública y mediática sobre cómo las grandes corporaciones gestionan sus obligaciones fiscales ha llevado a un escrutinio más riguroso por parte de los gobiernos y las organizaciones internacionales. Esto ha resultado en iniciativas como la Base Erosion and Profit Shifting (BEPS) de la OCDE, que buscan asegurar que las multinacionales paguen su parte justa de impuestos en cada jurisdicción donde operan.

En el contexto que ha sido descrito, hemos realizado el ejercicio de identificar y evaluar las principales incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa que en el ámbito tributario se pueden derivar de su actividad y presencia, las cuales se exponen a continuación.

En primer lugar, hemos identificado una **incidencia positiva actual** relacionada con la contribución de la compañía en la creación de valor económico mediante la adopción de prácticas fiscales responsables y transparentes. Este impacto está relacionado con las propias operaciones de Fluidra y tiene un impacto principalmente a corto plazo. Asimismo, hemos identificado una **incidencia negativa actual** en nuestras operaciones propias derivada de la complejidad asociada al cumplimiento normativo en las múltiples jurisdicciones. Esta presencia global expone a Fluidra a retos en materia fiscal, debido a que cada país cuenta con sus propias leyes y normativas tributarias que pueden estar sujetas a cambios.

En lo que se refiere a riesgos hemos identificado, en primer lugar, un **riesgo regulatorio** a medio plazo como resultado de un posible incumplimiento de las leyes fiscales locales o internacionales, que podría conllevar sanciones financieras, cargos por intereses y penalizaciones en las distintas

jurisdicciones en las que opera el Grupo; En segundo lugar, hemos identificado un **riesgo estratégico** a corto plazo derivado de los aranceles aplicados a productos importados, los cuales pueden incrementar significativamente el coste base de los bienes vendidos en determinados mercados, afectando a la competitividad y a los márgenes del negocio. Finalmente, también se ha identificado un **riesgo regulatorio** a medio plazo asociado a la potencial falta de divulgación clara y pública de la estrategia fiscal de Fluidra, lo que podría generar daños reputacionales y una pérdida de confianza entre los grupos de interés clave.

Asociado a este último riesgo, hemos identificado una **oportunidad** en nuestras operaciones propias en el corto plazo vinculada al fortalecimiento de la posición de Fluidra en estudios y análisis *benchmark* mediante la elaboración de informes y transparencia fiscal. Divulgar información sobre la estrategia fiscal completa y transparente, nos permite fortalecer la confianza de los grupos de interés.

En lo que respecta a la interacción de las incidencias y riesgos identificados con la estrategia y el modelo de negocio cabe destacar que, tal y como se indica más adelante, la Estrategia Fiscal de Fluidra tiene en consideración las recomendaciones del proyecto BEPS de la OCDE y reúne los principios recogidos en las Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales.

Asimismo, el Consejo de Administración, en línea con las obligaciones de la ley de sociedades de capital, debe, entre otras cuestiones relacionadas con la fiscalidad, aprobar las operaciones de especial relevancia fiscal y la tenencia de sociedades con propósitos especiales o situadas en paraísos fiscales.

La resiliencia de la estrategia fiscal de Fluidra se fundamenta en la propia estrategia fiscal de la Compañía, la cual recoge las directrices y principios básicos que inspiran nuestra actuación y nuestro respeto a las normas fiscales en los países en los que operamos.

Asimismo, la Directiva Fiscal, a través de sus procedimientos de aplicación, hace seguimiento de los cambios en los modelos de negocio, de las reorganizaciones, y de las políticas de precios de transferencia estableciendo una serie de seguimientos y controles para asegurar un adecuado cumplimiento de la misma.

Para más información sobre estos lineamientos estratégicos y normativos, consultar los apartados "Enfoque fiscal" y "MDR-P. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa" del presente capítulo.

Por otro lado, informamos sobre nuestras provisiones para impuestos distintos al Impuesto de Sociedades en la "Nota 17. Provisiones" de nuestros Estados Financieros Consolidados. Asimismo, en la "Nota 27. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias" ofrecemos otras informaciones de relevancia tributaria.

Con respecto al período anterior, se ha eliminado la incidencia negativa relacionada con el incumplimiento de la normativa fiscal por las potenciales operaciones en paraísos fiscales. Si bien ha sido mapeada, las medidas de mitigación y las políticas aplicadas han reducido significativamente su probabilidad de impacto, por lo que en esta revisión no se ha considerado material.

En 2025, se han incorporado dos nuevos riesgos materiales:

1- Aranceles aplicados a productos importados.

2- Potencial falta de divulgación clara y pública de la estrategia fiscal de Fluidra.

En cuanto a oportunidades, mientras que en el ejercicio anterior no se identificó ninguna, en la revisión de 2025 hemos identificado una oportunidad, estrechamente relacionada con el último riesgo, vinculada al fortalecimiento de la posición de Fluidra mediante una mayor transparencia fiscal y divulgación en respuesta a la creciente demanda de prácticas fiscales responsables.

Enfoque fiscal

Contamos con una **Estrategia Fiscal,** aprobada en 2016 y actualizada en el 2021 por el Consejo de Administración del Grupo, la cual establece los principios y directrices que deberán regir las decisiones y actuaciones que se adopten en materia fiscal en todas las jurisdicciones donde opera la Compañía con un solo objetivo: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y procurar una conducta basada en las buenas prácticas en materia tributaria.

Esto incluye asegurar que las transacciones entre filiales cumplan con el principio de plena competencia y evitar el uso de estructuras opacas que puedan reducir artificialmente la carga tributaria. Además, en Fluidra no operamos en jurisdicciones consideradas paraísos fiscales o no cooperativos en materia tributaria, salvo para el desarrollo de actividades comerciales y por razones meramente de negocio.

Accede aquí para más información acerca de la Estrategia Fiscal de Fluidra.

La Estrategia Fiscal establece que el Departamento Fiscal Corporativo contará con los medios humanos cualificados, materiales y funcionales que resulten necesarios para la consecución de los objetivos que persigue dicha estrategia. Asimismo, dentro de sus competencias, el Departamento Fiscal Corporativo presta asesoramiento al Consejo de Administración en toda decisión con trascendencia fiscal.

Por tanto, los procesos internos están definidos para contar con los recursos adecuados cuantitativa y cualitativamente y asegurar la correcta evaluación de los impactos e implicaciones fiscales relevantes a los efectos de la toma de decisiones relativas a las operaciones relevantes.

La estrategia integra los principios recogidos en las **Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales** y está alineada con los compromisos y objetivos del **Proyecto BEPS** (*Action Plan on Base Erosion and Profit Shifting*). Asimismo, el documento

toma en consideración los objetivos de sostenibilidad y generación de valor a largo plazo de la Compañía, al contribuir al desarrollo económico de las comunidades donde opera en línea con los objetivos 1, 8, 10 y 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La supervisión de su cumplimiento corresponde a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración, quien evalúa la efectividad de los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales anualmente y reporta al Consejo sobre las políticas y prácticas fiscales adoptadas.

Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal

Procesos de colaboración con las partes interesadas

Relación con las autoridades fiscales

Como parte integral de nuestra Estrategia Fiscal, perseguimos mantener una relación con las autoridades fiscales de las jurisdicciones donde operamos, basada en la colaboración, la transparencia y la buena fe.

Para ello, la empresa se compromete a cumplir estrictamente con las normativas fiscales vigentes y asegura la correcta presentación de sus obligaciones tributarias, procurando llegar a puntos de común acuerdo cuando resulte posible y tratando de minimizar la litigiosidad.

Contribuciones a políticas públicas

Por su parte, en Fluidra canalizamos nuestras contribuciones a políticas públicas a través de su participación en asociaciones sectoriales. Las posiciones defendidas por la empresa están alineadas con principios de transparencia y responsabilidad fiscal, respetando siempre las legislaciones de cada uno de los países en los que operamos.

Evaluación de importancia relativa

Contamos con la participación de representantes de nuestras partes interesadas en el desarrollo de la evaluación de las cuestiones de importancia relativa, ejercicio sobre el que se basa el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad. Durante el ejercicio, tuvieron ocasión de trasladarnos sus inquietudes y expectativas en esta materia, a fin de ser consideradas en la estrategia fiscal y de sostenibilidad de la empresa.

Canal Confidencial

Las partes interesadas también tienen a su disposición el Canal Confidencial de la Compañía, a fin de realizar consultas, pedir consejo o denunciar incidencias de cualquier índole, incluyendo temas fiscales. Todas las comunicaciones a través de este canal se gestionan asegurando la estricta confidencialidad de las personas que lo utilizan, con el objetivo de garantizar la plena libertad de opinión y denuncia, evitando así consecuencias adversas para quienes participen en el mismo.

Para más información, consultar el capítulo "Ética y cumplimiento normativo" del "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Preocupaciones de las partes interesadas

Como resultado de estas iniciativas, hemos identificado que una de las principales preocupaciones de las partes interesadas se focaliza en conocer cuál es la tributación de los grupos multinacionales.

En particular, comúnmente interesa saber si esta tributación es justa y está correlacionada con la actividad económica desempeñada en cada territorio. Una muestra de esta preocupación social es la iniciativa de la OCDE denominada Pilar II, la cual ha sido posteriormente plasmada a nivel legislativo en muchos países y propone la introducción de un tipo impositivo mínimo global para los grandes grupos multinacionales.

En respuesta a estas preocupaciones, hemos decidido informar públicamente sobre nuestra Contribución Tributaria Total en los territorios en los que operamos, tal y como se detalla en el apartado "Actuaciones y recursos en relación con la fiscalidad" del presente capítulo. Esta medida refuerza el compromiso de la empresa con la transparencia y la responsabilidad fiscal, asegurando que su tributación sea percibida como justa y equitativa por todas sus partes interesadas.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas en materia de fiscalidad

NEIS 2 MDR-P

La Política de Gestión de Riesgos de Fluidra establece el marco general para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en todas las áreas de la Compañía, incluyendo la gestión fiscal. Como Política paraguas, proporciona un enfoque integral que garantiza la estabilidad y sostenibilidad del negocio, alineando la toma de decisiones con los principios de transparencia, cumplimiento normativo y responsabilidad corporativa.

Este enfoque permite anticiparse a potenciales escenarios adversos, asegurando la continuidad operativa y la protección de los grupos de interés. A través de un modelo de gobernanza estructurado, esta Política se complementa con normativas internas y marcos regulatorios internacionales, asegurando su integración con otros procesos clave de la Compañía. Su aplicación no solo fortalece el cumplimiento normativo, sino que también impulsa la toma de decisiones basada en una evaluación rigurosa del riesgo.

La Política se revisa y adapta periódicamente a los cambios regulatorios y del mercado, garantizando su eficacia y alineación con los objetivos estratégicos del Grupo.

	Política de Gestión de Riesgos
Fecha	Aprobación inicial: **25 de marzo de 2021.** Última revisión: **30 de marzo de 2022.**
Órgano responsable	Consejo de Administración.
Objetivos	Proporcionar directrices en la gestión de riesgos que podrían tener un impacto en la misión de Fluidra y el cumplimiento de sus objetivos corporativos. Garantizar la sostenibilidad de la Compañía a largo plazo mediante la protección del personal, activos y socios comerciales.
Ámbito de aplicación	Aplicable a todas las actividades y procesos del Grupo Fluidra. Forma parte del marco de gobernanza de la Compañía y se complementa con otras políticas internas específicas. Abarca la gestión de riesgos financieros, estratégicos, operativos, regulatorios y reputacionales.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Código Ético de Fluidra. • Delegación de autoridad del Consejo de Administración. • Políticas y procedimientos generales y funcionales. • Legislación de cada país en el que opera Fluidra.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/accionistas/politicas)

Asimismo, a fin de desarrollar los principios generales establecidos por la estrategia fiscal, hemos desarrollado una Directiva Fiscal Corporativa en la que se definen las áreas que deben ser objeto de seguimiento y control, así como los niveles jerárquicos y funcionales del Grupo con el deber de reportar determinados controles al Departamento Fiscal Corporativo.

	Directiva Fiscal Corporativa
Fecha	Aprobación inicial: **noviembre 2021.** Última revisión: **mayo 2023.**
Órgano responsable	Comité Ejecutivo (MAC).
Objetivos	Desarrollar los principios y metodologías de trabajo, identificar responsabilidades y definir los tres niveles de cooperación requeridos por los miembros del Grupo Fluidra para garantizar una adecuada gestión del riesgo fiscal.
Ámbito de aplicación	Aplicación a todas entidades y personal propio del Grupo Fluidra, quienes deben cumplir con su contenido independientemente del cargo que ocupen o del territorio en el que se encuentren. Las únicas excepciones serán aquellos casos en los que las leyes aplicables en la jurisdicción en la que operen establezcan disposiciones más estrictas, las cuales prevalecerán sobre esta Directiva. Asimismo, la Directiva Fiscal se aplica a todos los impuestos directos sobre los beneficios corporativos, impuestos indirectos, e impuestos sobre los ingresos laborales y otros ingresos aplicables, así como a las obligaciones de reporte existentes con las Autoridades Fiscales correspondientes.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE. • Directiva (UE) 2016/1164 y su modificación por la Directiva (UE) 2017/952, sobre normas contra la elusión fiscal. • Directiva (UE) 2018/822 sobre la obligación de informar mecanismos de planificación fiscal agresiva. • Estándar GRI 207 sobre Reporte de Impuestos del Global Reporting Initiative (2019).
Acceso al documento	Disponible para el personal propio de Fluidra en la intranet corporativa.

Por otro lado, al igual que en el resto de cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa, el proceso para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos fiscales, así como las directrices para la definición de los planes de mitigación vienen descritos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo.

Adicionalmente, dentro del marco de nuestra Política de Gestión de Riesgos contamos con procedimientos específicos de control de riesgos fiscales, los cuales fueron aprobados por el Comité Ejecutivo en 2021. El objetivo de estos controles es identificar preventivamente los riesgos fiscales que se puedan generar en actividades o decisiones susceptibles de provocar impacto fiscal (por ejemplo, precios de transferencia, pagos de dividendos entre empresas del Grupo, etc.).

Para su definición, se cuenta con la opinión de las partes implicadas internas de la Compañía, en la medida en que colaboran en la ejecución de los controles que derivan de las áreas de acción o decisión que les competen.

Actuaciones y recursos en relación con la fiscalidad

NEIS 2 MDR-A

La gestión de la función fiscal y los asuntos tributarios de Fluidra se basa en la mejora continua, con el propósito de poder evolucionar y dar respuesta a los constantes retos y desafíos que se desprenden del actual contexto tributario.

En relación a ello, en este ejercicio destacan dos actuaciones por su relevancia y los recursos implicados:

Elaboración y publicación de la Contribución Tributaria Total (TTC)

En el presente ejercicio, se ha llevado a cabo un proyecto interno con el objetivo de digitalizar y mejorar el reporte interno y la medición de la Contribución Tributaria Total del Grupo, con el propósito de comunicar los impuestos pagados y recaudados en todas las jurisdicciones donde opera el Grupo, detallando los diferentes tipos de impuestos (corporativos, laborales, indirectos, entre otros). La publicación del informe TTC supone un avance cualitativo muy significativo para Fluidra en su estrategia de sostenibilidad fiscal.

La medición de la contribución tributaria de Fluidra sigue la metodología "*Total Tax Contribution*" (TTC) de PwC, ampliamente contrastada y de común aceptación, que permite explicar el nivel de contribución de Fluidra de un modo claro y fácilmente entendible y comparar nuestra contribución tributaria con la de grupos empresariales similares.

De manera resumida, ello ha permitido:

- Aumentar la transparencia fiscal, mediante la divulgación de la contribución total de impuestos y su impacto en las economías locales.
- Promover la confianza de los grupos de interés al mostrar el compromiso de Fluidra con el cumplimiento tributario responsable.
- Facilitar el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad, proporcionando métricas e indicadores de conformidad con los requerimientos del estándar GRI 207 y la Ley 11/2018 de Información no Financiera.

Al publicar su contribución tributaria, aseguramos la inclusión de todos los impuestos pagados y recaudados en las diversas jurisdicciones, proporcionando una visión completa y global de su contribución económica.

Asimismo, los indicadores que utiliza la metodología TTC ayudan a las partes interesadas a entender la contribución económica del Grupo y a ponerla en contexto respecto a su situación financiera y a la situación económica de los países donde opera puesto que existen determinadas figuras impositivas que se encuentran más vinculadas que otras a los ciclos económicos.

El reporte se actualizará anualmente y reflejará los cambios en contribuciones y en el entorno regulatorio, permitiendo a las partes interesadas medir el impacto de Fluidra en cada jurisdicción y evaluar su progreso en relación con años anteriores. Además, en caso de identificar cualquier necesidad de ajuste o mejora, o discrepancias en la información publicada, se procederá a la implementación de las acciones correctivas oportunas.

Implementación de una herramienta de gestión de los distintos procesos fiscales

Del mismo modo y en aras de afrontar los retos de la transformación digital de la función fiscal, durante el 2025, hemos seguido avanzando en el proceso de digitalización de la función fiscal mediante la implantación de una herramienta de *reporting.*

Esta herramienta permite obtener y tratar la información de manera más exacta, minimizando el error humano. De este modo, asegura una gestión más eficiente y proporciona información veraz y precisa, lo que facilita la transparencia y el cumplimiento normativo.

PARÁMETROS Y METAS

Información específica de la entidad

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

NEIS 2 MDR-T

Hemos definido metas concretas en materia fiscal con el objetivo de reforzar la transparencia, eficiencia y responsabilidad tributaria en un contexto normativo y socioeconómico en constante evolución. Estas metas responden a los principios de buen gobierno y sostenibilidad corporativa que guían la estrategia del Grupo y están alineadas con los desafíos actuales en materia de fiscalidad de grupos multinacionales, marcados por la creciente exigencia de información, la digitalización de los procesos tributarios y la evolución de la normativa internacional en esta materia.

En este sentido, durante 2025 se han seguido las dos metas clave a nivel global:

- Calcular y publicar la Contribución Tributaria Total.
- Incrementar la eficiencia y digitalización de los procesos de *reporting* fiscal mediante la implementación de una herramienta que garantice mayor fiabilidad y trazabilidad de los datos.

La primera meta responde a la creciente demanda de transparencia fiscal por parte de inversores, reguladores y otros grupos de interés, así como a iniciativas internacionales tanto voluntarias, como el GRI 207 y el *Measuring Stakeholder Capitalism Towards Common Metrics,* como obligatorias, entre ellas la inminente aplicación del *Country-by-Country Reporting* (CbCR) público. La publicación de la Contribución Tributaria Total permite a Fluidra anticiparse a estas exigencias y ofrecer información detallada sobre su carga impositiva y su distribución en los distintos territorios en los que opera.

Por otro lado, la segunda meta responde a la necesidad de optimizar la gestión tributaria en un entorno donde la cantidad de obligaciones fiscales exige un alto grado de precisión y adaptabilidad a cambios normativos. La automatización de los procesos fiscales facilita la toma de decisiones basada en datos de calidad, minimiza errores manuales y refuerza la trazabilidad de la información. Además, la apuesta de la Unión Europea y de las administraciones por la transformación digital refuerza la necesidad de avanzar en esta dirección.

Durante el ejercicio 2025, hemos logrado cumplir con estos compromisos, lo que se refleja en la publicación de los datos de Contribución Tributaria Total en este informe, así como en la implementación de la herramienta de *reporting* fiscal, que ha mejorado la calidad y accesibilidad de la información.

Siguiendo con la meta establecida en 2024, de cara a los próximos ejercicios, se prevé la elaboración y publicación de un Informe de Transparencia Fiscal, que ampliará la información contenida en los informes financieros y de sostenibilidad. Esta iniciativa permitirá ofrecer un mayor nivel de detalle sobre la gestión fiscal de la Compañía, fortaleciendo la confianza de inversores y otros grupos de interés y reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la transparencia en materia tributaria.

Si bien los grupos de interés no han participado explícitamente en la definición de estas metas, sus intereses han sido considerados en el proceso de selección, dada la creciente relevancia de la transparencia fiscal en el debate social.

Contribución tributaria

NEIS 2 MDR-M

Contribución Tributaria Total

Como se ha mencionado previamente, la Contribución Tributaria Total mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una Compañía. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos satisfechos a las diferentes Administraciones de un modo directo o indirecto como consecuencia de nuestra actividad económica.

Nuestra Contribución Tributaria Total ascendió a 352,4 millones de euros en el ejercicio 2025 (366,6 millones de euros en 2024), de los cuales, 154,2 millones de euros se corresponden con impuestos soportados (181,5 millones de euros en 2024), y 198,2 millones de euros con impuestos recaudados (185,1 millones de euros en 2024). Asimismo, el 68% de la contribución se localiza en España, Francia, Estados Unidos de América y Australia que es donde radica el grueso de las actividades del Grupo.

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL (DISTRIBUCIÓN POR TIPO IMPUESTO Y GEOGRAFÍA)

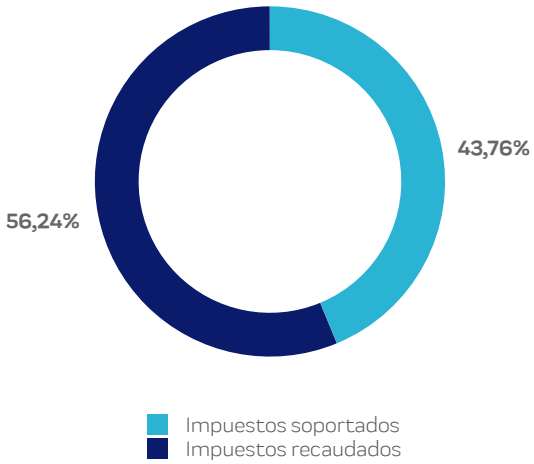

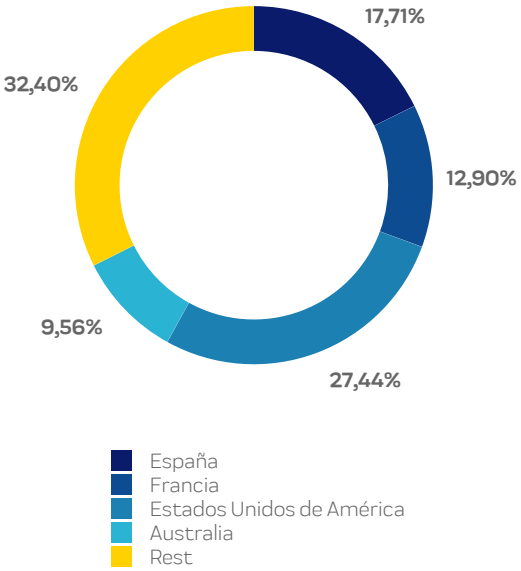

Ratio TTC

El ratio de Contribución Tributaria es un indicador del coste que suponen los impuestos soportados en relación con el beneficio antes de los impuestos obtenidos. El cálculo se realiza como el porcentaje de impuestos soportados respecto del beneficio antes de dichos impuestos soportados, teniendo en cuenta magnitudes consolidadas que incluyen la actividad desarrollada por Fluidra a nivel global.

El ratio de Contribución Tributaria Total de Fluidra asciende al 44% y el peso de cada una de las categorías de impuestos se distribuye de la siguiente forma:

- 14% - Ratio de Contribución Tributaria Total de impuestos sobre los beneficios.
- 18% - Ratio de Contribución Tributaria Total de impuestos asociados al empleo.
- 12% - Ratio de Contribución Tributaria Total de otros impuestos (impuestos sobre propiedades, productos y servicios e impuestos medioambientales).

DISTRIBUCIÓN DEL RATIO TTC

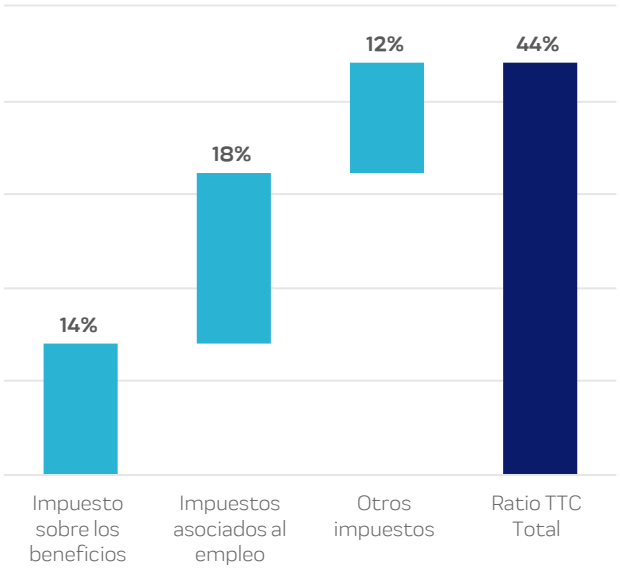

Valor fiscal distribuido

Según la metodología TTC, el valor distribuido de una empresa se compone por la suma de los siguientes elementos:

- Intereses netos.
- Sueldos y salarios (netos de impuestos recaudados a los empleados).
- Impuestos (soportados y recaudados por la Compañía).
- Valor para el accionista (i.e. beneficios después de impuestos, dividendos, reservas, etc.).

El valor fiscal distribuido permite conocer qué porcentaje del valor total generado por Fluidra es destinado al pago de impuestos soportados y recaudados a las administraciones públicas.

En esencia, el valor fiscal distribuido supone un reflejo de cómo aportamos a la sociedad el valor económico que genera.

VALOR FISCAL DISTRIBUIDO

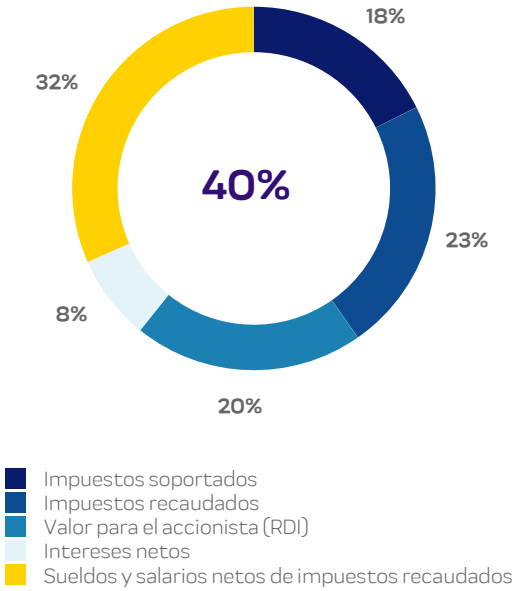

En 2025, el 40% del valor distribuido por Fluidra ha sido ingresado a la Hacienda Pública mediante impuestos (18% soportados y 23% recaudados) que se han generado como consecuencia de su actividad económica.

Información de la Ley 11/ 2018

Subvenciones públicas recibidas

Durante el ejercicio 2025, hemos recibido un total de 332.152 euros en subvenciones públicas, frente a los 440.719 euros de 2024, destinados en su mayor parte a cuestiones medioambientales, de I+D y de formación profesional. España con 265.511 euros (80%) y China con 48.255 euros (15%), un año más, encabezan la lista de países que mayores subvenciones han aportado a las empresas del Grupo en el último año.

En cualquier caso, no contamos con presencia estatal en su estructura accionarial.

SUBVENCIONES (EN MILES DE EUROS)

	2025	2024
Austria	3	3
China	48	126
Croacia	1	2
España	266	293
Francia	8	7
Italia	0	2
Países Bajos	0	0
Portugal	2	0
República Checa	0	0
Rusia	0	1
Singapur	5	5
Total	**332**	**441**

BENEFICIOS E IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS PAGADOS POR PAÍS

	Beneficio país por país (en miles de euros)		Impuesto de sociedades pagado (en miles de euros)	
	2025	2024	2025	2024
Alemania	-2.645	-2.489	198	1.517
Australia	22.689	23.332	9.688	7.859
Austria	-375	2.093	224	157
Bélgica	386	28	16	160
Bosnia Herzegovina	887	413	65	55
Brasil	2.073	2.087	376	1.024
Bulgaria	3.762	3.079	398	302
Canadá	894	513	0	121
Chile	236	239	46	294
China	2.646	6.030	652	212
Chipre	555	892	79	123
Colombia	302	28	29	79
Croacia	689	521	115	83
Dinamarca	-726	-428	148	398
Egipto	1.513	1.813	712	770
Emiratos Árabes Unidos	9.862	7.287	649	0
Eslovenia	45	46	17	8
España	-25.393	-16.417	-16.243	31.739
Estados Unidos de América	170.143	100.137	34.368	46.394
Francia	19.864	22.031	2.566	-113
Grecia	4.301	3.616	784	932
Holanda	2.247	1.774	429	554
Hong Kong	270	3	-1	-5
Hungría	-214	-991	8	22
India	1.911	2.185	904	408
Indonesia	-77	-229	14	0
Italia	8.581	9.361	4.147	104
Kazajistán	399	352	84	86
Malasia	-5	159	-45	30
Marruecos	4.062	2.899	889	1.098
México	-541	192	75	384
Montenegro	112	143	13	17
Nueva Zelanda	23	-99	26	-2
Polonia	286	507	-46	95
Portugal	2.361	3.584	1.318	642
Reino Unido	3.661	4.388	1.445	1.167
República Checa	963	454	416	162
Rumania	431	478	90	75
Rusia	2.389	2.910	490	368
Serbia	477	817	73	88
Singapur	-39	293	6	119
Sudáfrica	2.634	5.696	894	1.538
Suecia	686	221	68	20
Suiza	141	-365	-2	55
Tailandia	722	687	165	143
Túnez	18	31	15	36
Turquía	-372	2.670	260	245
Vietnam	51	116	11	39
Total	**242.885**	**193.089**	**46.632**	**99.605**

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

"La ciberseguridad en Fluidra ha evolucionado de una función defensiva a una capacidad estratégica para el negocio. En 2025, lanzamos nuestra Estrategia Global de Ciberseguridad 2025-2030, maduramos nuestra arquitectura de Zero Trust y avanzamos en nuestros procesos de adecuación a NIS2 y al Reglamento de Ciberresiliencia. Con 1,2 millones de dispositivos conectados en los hogares de nuestros clientes, nuestra misión es clara: proteger la confianza que las familias depositan en Fluidra cada día"

Ángel Urñuela
CISO

Los contenidos del presente capítulo recogen **información de importancia relativa específica de la entidad.**

GOBERNANZA

Dirección y supervisión de la ciberseguridad

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

En Fluidra, la gobernanza en ciberseguridad es fundamental para proteger activos digitales y reforzar la confianza de clientes, empleados y socios. Nuestro modelo, alineado con estándares internacionales, responde a un entorno digital en constante cambio.

El *Chief Information Security Officer* (CISO) lidera nuestra estrategia de ciberseguridad, asegurando la implementación y cumplimiento de políticas y controles eficaces, así como la identificación de los riesgos emergentes. Desde 2025, el CISO reporta al Chief Information Officer (CIO) y, de forma funcional, al Chief Product Officer (CPO), lo que refuerza la integración de la seguridad tanto en la estrategia tecnológica como en el desarrollo de producto y la nube de la piscina conectada.

El Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (ISSC), creado en 2020, está compuesto por el CISO, CIO, CPO, *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO), *Chief Executive Officer* (CEO) y otros líderes clave. Este comité, que se reúne trimestralmente, tiene como objetivo:

- Alinear las iniciativas de seguridad con los objetivos estratégicos de Fluidra.
- Supervisar el progreso de los programas y su impacto en el negocio.
- Monitorizar el panorama de riesgos y resolver posibles bloqueos transversales.

El CEO, el CFSO, el CIO y el CPO, además de formar parte del ISSC, son también miembros del Comité Ejecutivo (MAC), lo que asegura que las decisiones en materia de seguridad estén plenamente integradas en la estrategia global de la compañía y cuenten con el respaldo de la alta dirección.

Asimismo, el CISO reporta trimestralmente y como mínimo dos veces al año a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad del Consejo de Administración sobre el marco de gestión de riesgos de ciberseguridad. Estas sesiones permiten validar la eficacia de los controles, revisar la evolución de la madurez en seguridad y evaluar el progreso de los objetivos del Plan Estratégico de Ciberseguridad. La Comisión, como órgano delegado del Consejo, asegura una supervisión independiente y constituye el canal principal para la elevación de los riesgos y asuntos de cumplimiento al máximo nivel.

Este modelo de gobernanza consolida la ciberseguridad como un eje transversal de la gestión corporativa, garantizando la protección de los activos digitales y la confianza de todos los grupos de interés.

ESTRATEGIA

Requerimientos de las NEIS

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

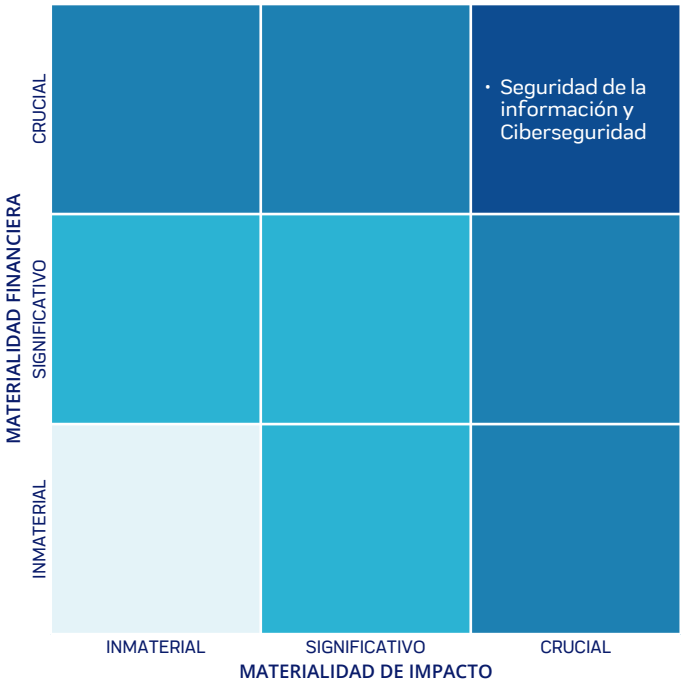

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una **incidencia negativa** y un **riesgo** en el ámbito de la ciberseguridad, interrelacionadas entre sí.

En primer lugar, la incidencia, hace referencia al potencial impacto sobre el derecho a la privacidad y la protección de datos personales de las partes interesadas de la Compañía (con especial atención en lo que respecta al personal propio, clientes y usuarios finales, es decir, en la cadena de valor aguas abajo), como resultado de eventos y amenazas tales como *ransomware*, *malware*, fraude y técnicas de ingeniería social.

Vinculado a la potencial materialización de esta incidencia, se ha detectado un riesgo, en nuestras operaciones propias a corto plazo, de pérdidas económicas, sanciones legales y daños reputacionales debido a la interrupción de operaciones o la filtración de datos sensibles provocados por las amenazas anteriormente descritas.

A medida que las amenazas de ciberseguridad continúan aumentando tanto en volumen como en sofisticación, es esencial adoptar prácticas que permitan a la Compañía responder rápidamente ante cualquier incidente o riesgo, mientras se mejora la resiliencia y se protege contra amenazas futuras. Con este objetivo, en Fluidra disponemos de un equipo y un plan de respuesta ante incidentes, con roles y responsabilidades claras para gestionar la recepción, comunicación y remediación de los incidentes y riesgos de seguridad, y la gestión de crisis. Para más información acerca de la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa, consultar las iniciativas en materia de resiliencia y gestión de cibercrisis en el apartado "Actuaciones y recursos en materia de ciberseguridad" del presente capítulo.

Aunque no se ha producido ningún incidente de impacto significativo en 2025, la Compañía ha seguido avanzando en la ejecución de su Programa Global de Ciberseguridad, reforzando de forma continua nuestros controles de seguridad y nuestra capacidad de resiliencia. Como parte de este enfoque estructural, mantenemos mecanismos financieros de mitigación, como el ciberseguro corporativo, que complementan la gestión integral del riesgo tecnológico.

Conscientes del impacto que un incidente podría tener sobre la operativa diaria de la Compañía, mantenemos una estrategia proactiva en la gestión de riesgos. Realizamos evaluaciones periódicas de riesgos de ciberseguridad, basadas en análisis cualitativos y en las lecciones aprendidas de ejercicios previos, lo que permite ajustar los controles de seguridad y reforzar la continuidad operativa.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa respecto del periodo de referencia anterior.

Información específica de la entidad

Estrategia de ciberseguridad (2023-2027)

En Fluidra, la ciberseguridad es un pilar esencial para garantizar la resiliencia operativa, proteger nuestro ecosistema digital global y mantener la confianza de clientes, empleados y socios. Durante 2025, el incremento del 16,3% en la inversión en ciberseguridad ha consolidado la evolución desde un enfoque defensivo hacia un modelo proactivo.

Tras los avances logrados con el Plan Estratégico de Ciberseguridad 2023–2027, durante 2025 hemos iniciado la transición hacia una nueva Estrategia Global de Ciberseguridad 2025-2030. Esta nueva etapa refuerza la integración de la ciberseguridad como una capacidad clave de negocio, impulsando la innovación segura, la continuidad operativa y el cumplimiento de las regulaciones internacionales, como la Directiva NIS2 y el Cyber Resilience Act (CRA).

La nueva estrategia 2025–2030 se estructura en cuatro pilares estratégicos, que evolucionan los del plan anterior y consolidan la madurez de nuestro modelo de seguridad:

PILARES DE LA ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD 2025-2030

IDENTIDAD Y CONFIANZA DIGITAL

- Gobierno de la identidad.
- Gestión de identidades y de accesos corporativos y de clientes (IAM y CIAM).
- Gestión de accesos privilegiados (PAM).
- Estrategia *Zero Trust* centrada en identidades.
- Autenticación adaptativa basada en comportamiento mediante IA.
- Detección y respuesta de amenazas de identidades (ITDR).
- Automatización inteligente de provisión y desprovisión de accesos.

CIBERDEFENSA Y RESILIENCIA

- Programa de resiliencia y recuperación ante ciber crisis.
- Mejora continua del programa de respuesta a incidentes.
- Centro de Operaciones Inteligente, basado en analítica avanzada y orquestación con IA.
- Gestión integral de vulnerabilidades y de la superficie de ataque.
- Gestión de la ciberseguridad en el entorno industrial.
- Monitorización continua y detección de anomalías con IA en identidades, endpoints y red.

GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD

- Programa de Gobernanza de la Ciberseguridad.
- Gestión de riesgos de ciberseguridad y evaluaciones continuas.
- Cumplimiento con leyes, normas y requisitos regulatorios.
- Programa de seguridad de la cadena de suministro digital.
- Seguridad en la adopción de tecnologías de IA y modelos avanzados.
- Cultura, concienciación y comportamiento seguro.
- Programa de prevención de pérdida de datos (DLP).

SEGURIDAD DE PRODUCTOS CONECTADOS

- Diseño seguro de los dispositivos IoT de las piscinas conectadas.
- Desarrollo seguro de Software (SSDLC) con revisiones automatizadas.
- Seguridad de aplicaciones y servicios web.
- Seguridad de las operaciones en la nube.

Como parte de este marco, trabajamos activamente en la monitorización y mejorar continua de nuestra superficie de ataque mediante plataformas especializadas como *BitSight*, que permiten evaluar de forma proactiva el nivel de exposición y compararlo con los estándares del sector. En 2025, Fluidra cerró el año con una puntuación de 750 puntos en el rating de seguridad de *BitSight*, tras un máximo de 760 puntos alcanzado en agosto.

Preparación ante amenazas emergentes: IA y computación cuántica

Como parte de nuestra visión estratégica 2025-2030, en Fluidra reconocemos la importancia de anticiparse a las amenazas emergentes derivadas de los avances en inteligencia artificial y computación cuántica. La proliferación de herramientas de IA accesibles está transformando el panorama de amenazas, permitiendo ataques de phishing más sofisticados, generación automatizada de *malware* y campañas de ingeniería social altamente personalizadas. Por ello, nuestra nueva Directiva de Seguridad de IA no solo regula el uso seguro de estas tecnologías dentro de Fluidra, sino que también establece las bases para fortalecer nuestras defensas contra ataques potenciados por IA.

De igual manera, aunque la computación cuántica representa una amenaza a medio y largo plazo para los sistemas de cifrado actuales, iniciamos la evaluación de nuestros algoritmos criptográficos para planificar una transición ordenada hacia soluciones post-cuánticas cuando sea necesario.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas en materia de ciberseguridad

NEIS 2 MDR-P

Nuestro compromiso con la seguridad de la información y la ciberseguridad viene recogido tanto en el **Código Ético** como en el **Código Ético de Proveedores**.

- El primero recoge el deber del personal propio de utilizar los dispositivos facilitados por la Compañía para el desempeño de sus funciones de manera adecuada, siguiendo las directrices establecidas en la normativa de la empresa.
- El segundo exige a los proveedores que mantengan la confidencialidad de la información y apliquen medidas de seguridad equivalentes a las de Fluidra durante toda su relación contractual y tras su finalización.

Para más información sobre los contenidos y objetivos de esta Política, consultar el apartado "Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa" de políticas en el capítulo "Ética y cumplimiento".

Estos compromisos se desarrollan en un conjunto de políticas y directivas globales, aprobadas por el MAC, que garantizan un

enfoque integral y coherente en la gestión de riesgos de seguridad. Las principales normas son las siguientes:

Directiva de Seguridad de la Información

Establece el marco global para la gestión de la seguridad de la información en Fluidra, definiendo objetivos estratégicos, roles y responsabilidades clave. Sus puntos principales son:

- **Inversión continua en seguridad:** el CISO gestiona el presupuesto de ciberseguridad, revisa solicitudes de gasto y toma decisiones alineadas con las necesidades de la organización, informando al ISSC.
- **Protección de datos:** garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, redes, sistemas y aplicaciones.
- **Monitorización y respuesta a amenazas:** implementa sistemas de monitoreo en tiempo real para detectar y responder a amenazas, incluyendo actividades de usuarios finales.
- **Roles y responsabilidades:** define roles específicos (CISO, equipo de seguridad, usuarios finales, entre otros) y fomenta la formación continua en ciberseguridad.
- **Gestión de proveedores:** evalúa riesgos en las interacciones con terceros y proveedores, revisando la seguridad de los datos almacenados externamente.

Directiva de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Garantiza una respuesta estructurada, ágil y efectiva ante incidentes de seguridad. Incluye:

- **Gestión estructurada:** define un equipo de respuesta con roles claros y procedimientos que abarcan las seis etapas de la gestión de incidentes: preparación, identificación, contención, erradicación, recuperación y lecciones aprendidas.
- **Planes y procedimientos globales:** desarrolla un Plan de Respuesta a Ciberincidentes Global con estrategias específicas para *ransomware* y ataques a la cadena de suministro.
- **Entrenamiento y simulacros:** implementa ejercicios anuales y capacitaciones para preparar a los equipos frente a escenarios críticos.

Directiva de Uso Aceptable de Ciberseguridad

Promueve el uso responsable de los sistemas de información, asegurando prácticas seguras y éticas. Principales puntos:

- **Acceso controlado:** solo se permite acceder a sistemas necesarios para el rol del empleado, aplicando el principio del mínimo privilegio.
- **Seguridad de contraseñas:** obliga al uso de autenticación multifactor (MFA) y la gestión segura de contraseñas.
- **Prácticas seguras:** regula el uso de Internet y correo electrónico para fines laborales, con restricciones para sitios de alto riesgo y manejo adecuado de información sensible.

Directiva y Procedimiento de Seguridad en la Cadena de Suministro Digital

Establece medidas para proteger la seguridad en las relaciones con proveedores. Puntos clave:

- **Clasificación de proveedores:** asigna niveles de riesgo según el acceso a datos sensibles y su impacto potencial, aplicando evaluaciones específicas para cada nivel.
- **Revisión y monitoreo:** realiza evaluaciones previas a la contratación y revisiones periódicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad.
- **Gestión integral:** cubre todo el ciclo de vida del proveedor, desde la incorporación hasta la desvinculación, asegurando la protección de datos y procesos críticos.

Directiva y Procedimiento de Seguridad para *Onboarding* y *Offboarding*

Establece controles de seguridad durante el ciclo de vida de los empleados, desde su incorporación hasta su salida de la empresa. Principales aspectos:

- ***Onboarding:*** incluye verificaciones previas al empleo (identidad, historial laboral y educativo) y la firma de acuerdos de confidencialidad que alinean a los empleados con las políticas de seguridad.
- **Concienciación continua:** implementa capacitaciones periódicas y simulacros de ingeniería social (*phishing, vishing, smishing*) para mitigar riesgos y fortalecer la cultura de seguridad.
- ***Offboarding* seguro:** garantiza la revocación de accesos, recuperación de activos corporativos y transferencia o eliminación segura de datos.

Directiva Global de Gestión de identidades y Accesos (IAM)

Establece el marco global para la gestión de identidades digitales y accesos en Fluidra. Entre sus principios destacan:

- **Centralización:** la gestión de identidades y accesos se realiza bajo un modelo global, garantizando coherencia y trazabilidad.
- **Mínimo privilegio:** los accesos se asignan conforme a las funciones del usuario y se revisan de forma periódica.
- **Supervisión continua:** se auditan regularmente las cuentas con privilegios elevados para asegurar su uso adecuado.
- **Autenticación multifactor:** obligatoria en todos los sistemas y aplicaciones corporativas, reforzando la protección frente a accesos no autorizados.

Directiva y Procedimiento de Seguridad de Websites

Define los requisitos de seguridad aplicables a todos los sitios web y portales de Fluidra (B2B y B2C). Sus pilares son:

- **Evaluaciones de seguridad:** se realizan antes del lanzamiento y mediante revisiones periódicas para detectar vulnerabilidades.
- **Estándares internacionales:** el desarrollo y mantenimiento siguen buenas prácticas y marcos de seguridad reconocidos globalmente.
- **Supervisión y escalado:** se monitorizan los riesgos y se escalan los incidentes que superen el apetito de riesgo corporativo.

Directiva de Seguridad de Inteligencia Artificial (IA)

Establece el marco global para el uso seguro, ético y responsable de la inteligencia artificial en Fluidra. Sus puntos principales son:

- **Seguridad de la información:** asegura que todo sistema o herramienta de IA cumpla con los requisitos corporativos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, aplicando controles de acceso, cifrado y revisión continua de vulnerabilidades.
- **Cumplimiento normativo:** exige que el tratamiento de información personal o sensible por sistemas de IA cumpla con las leyes aplicables, garantizando trazabilidad y registro de decisiones automatizadas.
- **Gestión de riesgos:** requiere la evaluación y mitigación de riesgos de seguridad, éticos y operativos antes de desarrollar o incorporar soluciones de IA, priorizando los controles técnicos y organizativos según el nivel de riesgo.
- **Gobernanza estructurada:** establece un Comité de Inteligencia Artificial que revisa, aprueba y supervisa todas las iniciativas relacionadas con IA, asegurando su alineación con las políticas de seguridad y la estrategia corporativa.

Durante 2025, Fluidra se mantiene alineada con el Código de Gobernanza de la Ciberseguridad promovido por la CNMV, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas en materia de ciberseguridad.

Asimismo, el área de Ciberseguridad trabaja junto con el Departamento Legal para asegurar el pleno alineamiento de Fluidra con la Directiva NIS2. En este contexto, se han identificado las entidades legales a las que aplica la normativa, se está llevando a cabo su registro ante las autoridades competentes y se está definiendo un nuevo modelo de gobernanza de ciberseguridad que integre los requisitos generales y locales de la NIS2. Además, se están creando y probando protocolos de notificación de incidentes en línea con las exigencias de la directiva, con el objetivo de garantizar una respuesta ágil y coordinada ante cualquier evento de seguridad relevante.

En paralelo, Fluidra avanza en la implementación de los requisitos del Cyber Resilience Act (CRA), asegurando que los productos digitales y conectados integren seguridad por diseño y mantengan un ciclo de vida controlado, que garantice su resiliencia frente a vulnerabilidades y ciberamenazas.

Reafirmamos también nuestro compromiso con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), revisando y optimizando de forma continua nuestras políticas y procedimientos para garantizar un cumplimiento integral y una protección efectiva de la información personal.

Actuaciones y recursos en materia de ciberseguridad

NEIS 2 MDR-A

Fluidra obtuvo una puntuación perfecta (160/160) en el V Ranking de Transparencia en Ciberseguridad de las empresas del IBEX 35 elaborado por Watch&Act Protection Services.

Durante 2025, en Fluidra hemos continuado avanzando en la ejecución de nuestra estrategia de ciberseguridad, consolidando las bases necesarias para afrontar la nueva etapa estratégica 2025–2030. A continuación, explicamos en detalle las acciones realizadas durante 2025 a nivel global en cada uno de estos ámbitos:

Identidad y Confianza Digital

En Fluidra, la gestión de identidades y accesos continúa siendo un pilar esencial de nuestra estrategia de ciberseguridad, garantizando que cada usuario, dispositivo y sistema acceda únicamente a los recursos necesarios de forma segura, controlada y eficiente. Durante 2025, hemos fortalecido este ámbito con nuevas capacidades de protección, automatización y gobierno, alineadas con el enfoque *Zero Trust* plenamente integrado.

Como parte de este enfoque, se ha definido un marco formal de trabajo para *Zero Trust*, sustentado en cinco pilares y con indicadores clave de madurez que permiten evaluar la eficacia del programa. Este marco sitúa la identidad como el eje central de la confianza digital y ha impulsado la implementación de diversos controles tanto para cuentas privilegiadas, aplicaciones en la nube críticas, acceso a la red interna, como también para la gestión segura de la información.

En materia de gestión de identidades (IGA), se ha iniciado la automatización de los eventos clave del ciclo de vida de usuarios (altas, bajas y modificaciones), estableciendo el sistema de recursos humanos como fuente de verdad corporativa. Este avance permite una administración más eficiente y coherente de las identidades a nivel global, reduciendo riesgos asociados a accesos residuales y mejorando la trazabilidad.

En el ámbito de *Privileged Access Management* (PAM), las credenciales privilegiadas de infraestructuras, entornos SaaS y directorios corporativos se han almacenado de forma segura, reforzando su control y seguridad. Además, se ha diseñado un programa de *Identity Security Posture Management* (ISPM) para evaluar periódicamente la salud y el cumplimiento de las identidades privilegiadas, garantizando su alineación con las políticas corporativas.

Adicionalmente, se ha completado un piloto exitoso en *Endpoint Privilege Management* (EPM) y se ha iniciado la eliminación progresiva de privilegios locales en entornos IT, reduciendo la superficie de ataque y mitigando riesgos de escalada o abuso de privilegios.

Durante 2025 también se ha desplegado una solución que da visibilidad completa sobre las identidades no humanas (NHI) en sistemas críticos, diseñando un modelo de gobernanza específico para su gestión segura y trazable.

Finalmente, en el ámbito de autenticación avanzada, se ha federado más del 95% de las aplicaciones corporativas, eliminando rutas heredadas de autenticación y mejorando la experiencia del usuario. Además, se han introducido claves FIDO2 y se ha desplegado autenticación *passwordless* (sin contraseña) en grupos de usuarios, incrementando la protección contra ataques de *phishing* y robo de credenciales.

Ciberdefensa y Resiliencia

2025 fue un año de consolidación y mejora de los procesos definidos en ejercicios anteriores, con avances en la cobertura de tecnologías como el EDR, la seguridad en la navegación web y las defensas frente a ataques por correo electrónico, y con un foco claro en la automatización y optimización de estas capacidades.

Asimismo, se reforzó la capacidad de detección, respuesta y recuperación ante incidentes, garantizando la continuidad de las operaciones críticas.

Por último, se avanzó en la visibilidad y protección del entorno industrial, mediante el despliegue de herramientas y controles de seguridad en las principales fábricas del grupo, fortaleciendo la resiliencia de los sistemas industriales.

Resiliencia y gestión de ciber crisis

Hemos centrado nuestros esfuerzos en fortalecer nuestra ciberresiliencia a través de tres líneas principales: la mejora del *framework* técnico de respuesta a incidentes, la preparación ejecutiva ante ciber crisis y la recuperación operativa y continuidad de las operaciones tras incidentes.

Durante el año, hemos adoptado un enfoque práctico en la revisión de la documentación técnica (*playbooks* y procedimientos técnicos), creando escenarios que han permitido a los equipos técnicos ejercitar sus capacidades y validar la eficacia de nuestras herramientas de seguridad. Este enfoque también ha favorecido la mejora continua de los procesos escritos.

Además, hemos reforzado la gestión de lecciones aprendidas, asegurando que cada incidente o ejercicio contribuya a la madurez del programa de respuesta.

A nivel de negocio y ejecutivo, mantenemos nuestro compromiso con la preparación ante crisis mediante ejercicios de simulación (*tabletop*) y la actualización de los procesos y materiales de apoyo.

Paralelamente, hemos avanzado en la definición de estrategias de recuperación ante desastres, tanto desde la perspectiva de disponibilidad como de respuesta frente al *ransomware*, colaborando estrechamente con los equipos de IT y áreas digitales para aumentar nuestra capacidad de recuperación.

Finalmente, contamos con mecanismos complementarios como el ciberseguro, que fortalecen nuestro ecosistema de resiliencia. Este enfoque integral permite a Fluidra mantener la continuidad operativa y reafirma su compromiso con una estrategia sólida de ciberresiliencia que protege los activos digitales y refuerza la confianza de clientes y socios en un entorno cada vez más exigente.

Centro de Operaciones de Seguridad de Fluidra (FSOC)

En 2025, el Centro de Operaciones de Seguridad (FSOC) de Fluidra continúa siendo un pilar fundamental de nuestra estrategia de ciberseguridad, garantizando la supervisión y respuesta a incidentes 24/7 en todos los entornos digitales de la compañía.

Este año, el FSOC ha impulsado una transformación tecnológica clave, con el cambio de las plataformas de SIEM y EDR, incorporando inteligencia artificial y automatización de procesos para optimizar la detección y respuesta a amenazas. Esta evolución refuerza la eficiencia operativa y permite una respuesta más ágil ante incidentes. El equipo ha fortalecido la gestión e ingesta de alertas en múltiples entornos, mejorando la visibilidad y priorización de eventos críticos. Además, se han realizado ejercicios de *pentesting* para evaluar la resiliencia de sistemas, aplicaciones y servicios esenciales.

Estas iniciativas refuerzan la capacidad del FSOC para anticipar, detectar y responder de forma eficaz a las amenazas, consolidando el compromiso de Fluidra con una ciberseguridad robusta y una operación digital segura y confiable.

Gestión continua de exposición a amenazas (CTEM)

En 2025, ampliamos nuestra visibilidad frente a amenazas incorporando el entorno en la nube, lo que permitió mejorar la detección y gestión en tiempo real de vulnerabilidades críticas en colaboración con los equipos técnicos, reforzando así la cobertura de nuestros entornos internos y externos.

En el ámbito externo, nuestra estrategia se centra en la monitorización proactiva de servicios expuestos, la vigilancia de la dark web, la detección de credenciales comprometidas y el análisis de ciberinteligencia. Este enfoque nos permite evaluar y priorizar vulnerabilidades según su impacto potencial, dirigiendo los esfuerzos hacia los riesgos más relevantes para la organización.

A nivel interno, hemos implementado un sistema centralizado de supervisión de activos tecnológicos, que incluye la evaluación continua de controles de seguridad, la validación de configuraciones críticas y la monitorización del cumplimiento de políticas clave. Con ello, garantizamos que nuestros sistemas mantengan un nivel óptimo de protección y estén alineados con los principales estándares internacionales.

Complementando estas acciones, seguimos realizando ejercicios de *Red Team* que simulan ataques reales para identificar posibles brechas desde la perspectiva de un atacante. Estas simulaciones nos permiten validar la eficacia de nuestras defensas, entrenar a los equipos de respuesta ante incidentes y fortalecer nuestra resiliencia operativa frente a amenazas emergentes.

Gobernanza y Cumplimiento de Seguridad

Durante 2025, hemos reforzado de forma significativa nuestro modelo de gobernanza y cumplimiento en ciberseguridad, consolidando un enfoque integral que combina la gestión estratégica del riesgo, la supervisión efectiva y la mejora continua de los controles.

Se está desarrollando una nueva Política Global de Ciberseguridad, cuya aprobación por el Consejo de Administración está prevista para 2026. Esta política actualizará los principios, responsabilidades y marcos operativos que guían el programa global de seguridad de la información, reforzando la alineación del modelo de seguridad con la evolución del negocio y los requisitos regulatorios internacionales.

Durante el ejercicio, se ha actualizado el registro de riesgos de ciberseguridad, incorporando escenarios derivados de la transformación digital y la evolución del entorno regulatorio. Este proceso ofrece una visión dinámica del riesgo, alineada con los objetivos estratégicos y con el apetito de riesgo de Fluidra.

Como parte del ciclo de aseguramiento, se ha realizado una auditoría de ciberseguridad en una planta de fabricación en Estados Unidos, con resultados positivos que confirman la eficacia de los controles implantados. Las áreas de mejora identificadas se replicarán progresivamente en otras instalaciones del Grupo.

Asimismo, el equipo de Ciberseguridad ha acompañado a las compañías adquiridas durante el año en su proceso de integración, garantizando que adoptan los controles y estándares corporativos antes de su conexión a los sistemas globales de Fluidra.

En materia de protección de la información, el programa de Data Loss Prevention (DLP) ha consolidado su madurez operativa, incorporando métricas de rendimiento y un modo de funcionamiento "*coaching*", en el que las alertas informan y conciencian sobre el uso adecuado de la información. Este enfoque pedagógico ha permitido mejorar la comprensión de las políticas de uso de la información y reducir los incidentes de exposición accidental de información.

Por último, Fluidra mantiene y refuerza su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISMS), certificado bajo la norma ISO 27001, que cubre las operaciones del Centro de Operaciones de Seguridad (FSOC). Este sistema asegura la mejora continua, la eficacia de los controles y el cumplimiento de los requisitos internacionales de seguridad y gestión del riesgo.

Gestión de la cadena de suministro digital

En 2025, continuamos fortaleciendo la gestión de la cadena de suministro digital mediante un modelo global de evaluación estructurado en tres niveles, que clasifica a los proveedores según su criticidad y el nivel de riesgo que representan para la organización.

Desde la aprobación de la Política de Seguridad sobre la Gestión de la Cadena de Suministro Digital por parte del Comité Ejecutivo (MAC) en 2023, este marco se ha consolidado como un componente clave del programa de ciberseguridad, permitiendo una evaluación estandarizada, trazable y proporcional al riesgo de cada proveedor.

Durante 2025, se ha automatizado el proceso de evaluación, lo que ha incrementado la eficiencia, homogeneidad y visibilidad del estado de cumplimiento a nivel global. Esta automatización ha reducido significativamente los tiempos de respuesta y ha facilitado una integración más ágil de los controles de seguridad en los procesos de compras y contratación.

A lo largo del año, se han realizado 131 evaluaciones de proveedores, distribuidas según su nivel de riesgo:

1. **Alto riesgo:** incluye a los proveedores con acceso a datos confidenciales o servicios críticos cuya interrupción podría impactar directamente en las operaciones. En este nivel, se evaluaron 5 proveedores, mediante cuestionarios exhaustivos de seguridad y revisiones de cumplimiento (como ISO 27001, SOC 2).

2. **Riesgo moderado:** comprende a proveedores con acceso limitado a información sensible o cuya interrupción podría tener un impacto moderado. Se realizaron 9 evaluaciones en este nivel, revisando cuestionarios simplificados y verificando el cumplimiento de nuestras políticas internas.

3. **Bajo riesgo:** agrupa a proveedores que no representan un riesgo de la ciberseguridad relevante. Durante el año, se evaluaron 117 proveedores en este nivel, aplicando medidas de revisión básicas y controles proporcionales al riesgo.

Cultura de seguridad

En Fluidra, la creación de una cultura sólida de ciberseguridad continúa siendo una prioridad estratégica y un pilar fundamental de nuestro modelo de resiliencia. Nuestro objetivo es garantizar que todos los empleados actúen como la primera línea de defensa frente a las amenazas digitales, comprendiendo los riesgos y aplicando buenas prácticas de seguridad en su día a día.

Durante 2025, hemos lanzado el programa *Digital LifeGuards*, una iniciativa global que busca convertir a los empleados en "socorristas digitales" capaces de detectar, prevenir y reportar comportamientos de riesgo. El programa combina comunicación, formación y reconocimiento, fomentando una cultura de seguridad activa, positiva y colaborativa.

A través de esta iniciativa, hemos introducido premios trimestrales que reconocen el compromiso y la ejemplaridad de empleados que destacan en la protección de la información. En 2025 se han reconocido 61 Embajadores de Ciberseguridad. Esta aproximación lúdica y formativa ha incrementado la participación y el sentido de corresponsabilidad en materia de ciberseguridad.

Durante el año, se han impartido casi 2.524 horas de formación en ciberseguridad, incluyendo 48.392 simulaciones de *phishing*, lo que ha permitido alcanzar una tasa de los clics en correos maliciosos de baja dificultad al 1,30%.

Asimismo, se han realizado formaciones específicas adaptadas a distintos departamentos, funciones y ubicaciones, abordando los riesgos más relevantes para cada entorno, como el phishing avanzado, la ingeniería social o los riesgos asociados al uso de dispositivos móviles.

El equipo de ciberseguridad de Fluidra mantiene un alto nivel de especialización técnica, con certificaciones internacionales como:

1. CISSP (*Certified Information Systems Security Professional*).
2. CISM (*Certified Information Security Manager*).
3. CISA (*Certified Information Security Auditor*).
4. CEH (*Certified Ethical Hacker*).
5. OSCP (*Offensive Security Certified Professional*).
6. GCFA (GIAC Certified Forensic Analyst).
7. CCSK (*Certificated of Cloud Security Knowledge*).
8. ISO 27001 *Lead Implementer y Lead Auditor*.
9. ISA/IEC 62443 *Cybersecurity Expert*.

Seguridad de Productos Conectados

En Fluidra, la seguridad de los productos conectados y las plataformas digitales forma parte esencial de nuestro compromiso con la innovación responsable y la confianza de nuestros clientes. Durante 2025, hemos avanzado en la consolidación de un marco global de desarrollo seguro, que refuerza la protección de las soluciones IoT, las aplicaciones y servicios en la nube a lo largo de todo su ciclo de vida.

Se han estandarizado las prácticas de desarrollo seguro en todas las unidades tecnológicas, integrando controles desde las fases iniciales del ciclo de desarrollo (shift-left security). Además, se han definido controles de seguridad *DevSecOps* obligatorios, que incluyen revisiones automatizadas de código y políticas de cumplimiento en los entornos de integración continua (CI), garantizando que cada entrega cumpla con los estándares corporativos de seguridad.

El uso de análisis de código y dependencias (SAST y SCA) se ha reforzado para detectar y corregir vulnerabilidades en aplicaciones y firmware antes del despliegue, asegurando una cobertura sobre los sistemas críticos. Asimismo, se ha lanzado un programa global de pruebas de penetración (*pentests*) con seguimiento formal de las vulnerabilidades hasta su remediación.

Seguridad en la nube (Cloud Security Posture Management)

En el ámbito de la nube, se han unificado las políticas de seguridad en todos los entornos corporativos utilizando las herramientas de cumplimiento de las plataformas en la nube, garantizando configuraciones coherentes y seguras en todos los *tenants* y suscripciones.

Además, se ha establecido un modelo formal de propiedad de riesgos en la nube, asignando la responsabilidad de los controles y las remediaciones a las unidades de negocio o equipos de producto. Este enfoque refuerza la responsabilidad compartida y la gobernanza de la seguridad en entornos distribuidos.

Seguridad web y de APIs

Se ha avanzado en la normalización de las políticas globales de seguridad web y API, reforzando la protección frente a amenazas externas.

Asimismo, se han mantenido las operaciones de seguridad BAU (*Business As Usual*) en materia de *Web Application Firewall* (WAF) y gestión de APIs, asegurando la continuidad de las medidas de defensa y supervisión en los entornos productivos.

PARÁMETROS Y METAS

Requerimientos de las NEIS

Metas en materia de ciberseguridad

NEIS 2 MDR-T

En nuestro compromiso continuo con la excelencia operativa y la protección de los activos digitales, hemos definido un conjunto de metas estratégicas que guían nuestro programa de seguridad de la información. Estas metas están diseñadas para garantizar un entorno seguro, resiliente e innovador que sustente los objetivos estratégicos de la Compañía.

- **Mitigación de Riesgos:** identificar, evaluar y abordar los riesgos de seguridad para proteger activos críticos y anticipar interrupciones, reduciendo pérdidas económicas, tiempos de inactividad y daños a la reputación de la empresa.
- **Cumplimiento Normativo:** asegurar el cumplimiento de leyes, estándares y requisitos de auditoría en constante evolución, evitando sanciones, disputas legales y restricciones de mercado, además de fortalecer la confianza de reguladores y socios estratégicos.

- **Integridad y Confianza en los Datos:** garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información en todos los sistemas y procesos, protegiendo la lealtad de los clientes, la propiedad intelectual y la ventaja competitiva frente a posibles brechas o corrupción de datos.
- **Cultura orientada a la Seguridad:** formar a los empleados para identificar y responder a amenazas, fomentando una plantilla informada y responsable que reduzca incidentes causados por errores humanos y fortalezca la primera línea de defensa contra ataques.
- **Colaboración con Terceros:** evaluar y gestionar los riesgos asociados a proveedores digitales para garantizar que cumplan los estándares de seguridad de la empresa, preservando la continuidad de la cadena de suministro y evitando vulnerabilidades externas.
- **Ciberresiliencia:** fortalecer las capacidades de detección, respuesta y recuperación ante incidentes para minimizar interrupciones operativas, proteger la confianza en la marca y limitar el impacto financiero de los eventos de seguridad.
- **Impulso del Negocio:** integrar la seguridad en las iniciativas y productos digitales para respaldar la innovación y el crecimiento, acelerando la salida al mercado, obteniendo ventajas competitivas y manteniendo la confianza de los clientes.

Estas metas estratégicas se apoyan en un conjunto de indicadores clave de rendimiento (KPIs) y métricas operativas, que se detallan a lo largo de esta sección del Informe.

Información específica de la entidad

Eventos e incidentes de ciberseguridad

NEIS 2 MDR-M

Durante el 2025, el FSOC ha hecho frente a más de 8.500 eventos de ciberseguridad, alrededor de 7.500 eventos menos que en el periodo de referencia anterior.

Estos eventos fueron identificados y mitigados eficazmente gracias a las capacidades del FSOC y los controles implementados. Las lecciones aprendidas permitieron ajustar procedimientos, reforzar controles existentes y mejorar los tiempos de respuesta, consolidando nuestro enfoque preventivo y proactivo.

La tabla adjunta presenta una comparativa de la evolución de las cifras correspondientes al 2025 en relación con 2024, abarcando los eventos gestionados por el FSOC. Estos incluyen tanto las investigaciones originadas a partir del monitoreo de alertas generadas por las herramientas de seguridad, como aquellas derivadas de actividades sospechosas, vulnerabilidades o incidentes escalados por el personal propio a través de los canales internos dispuestos para tal fin. Asimismo, se detallan los incidentes (eventos que afectan la seguridad de la información o los sistemas) y los incidentes relevantes (que requirieron soporte de equipos externos de respuesta).

Ninguno de los incidentes producidos en los dos últimos años ha tenido un impacto elevado en la seguridad de la información o los sistemas de la Compañía.

EVENTOS E INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD

Año	Eventos	Incidentes (ninguno con impacto elevado)	Incidentes relevantes con soporte externo
2025	**+8.500**	**24**	**0**
2024	+16.000	52	0

5. ANEXOS

Anexo I. Tablas de contenidos

Anexo II. Informe de verificación independiente

ANEXO I. TABLAS DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Información general			
Modelo de Negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del Grupo (entorno empresarial y organización).	SBM-1		Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor Intereses y opiniones de las partes interesadas Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa
Presencia geográfica.	SBM-2		
Objetivos y estrategias de la Organización.	SBM-3		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	IRO-1		
Marco de reporte utilizado.	BP-1		Base general para la elaboración del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad
Análisis de materialidad.	SBM-2 SBM-3 IRO-1 IRO-2		Intereses y opiniones de las partes interesadas Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa
Cuestiones medioambientales			
Información general			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	E1-2 E2-1 E3-1 E4-2 E5-1		Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo Políticas relacionadas con la contaminación Políticas relacionadas con los recursos hídricos Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas Políticas en materia de entradas de recursos Políticas en materia de gestión de residuos Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	**MDR-M** **E1-4** **E1-5** **E1-6** **E1-7** **E1-8** **E2-4** **E2-5** **E3-4** **E4-5** **E5-4** **E5-5**		Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo Consumo y combinación energéticos Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono Sistema de fijación del precio interno del carbono Contaminación del aire, del agua y del suelo Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes Consumo de agua Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas Entradas de recursos Salidas de recursos (residuos) Salidas de recursos (productos y materiales) Emisiones GEI brutas de alcances 1 y 2 por región Emisiones de GEI netas de alcances 1 y 2 Ventas de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas Huella hídrica Ventas de productos sostenibles Análisis de ciclo de vida Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	**SBM-3** **IRO-1**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (cambio climático) Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (contaminación) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (recursos hídricos y marinos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (biodiversidad y ecosistemas) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (entrada de recursos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (residuos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salidas de productos y materiales)
Información detallada			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	**SBM-3**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	Indicador no recogido en las NEIS		Sistema de gestión ambiental Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	**SBM-3**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Sobre la aplicación del principio de precaución.	**SBM-3**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	**SBM-3**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	**E2-2**	No se ha identificado riesgo de contaminación acústica o lumínica en ninguno de nuestros centros e instalaciones en 2024, por lo que no ha sido necesaria la adopción de ninguna medida en este sentido	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	**E5-2** **E5-5**	El desperdicio de alimentos no es un tema material para la Compañía.	Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos Actuaciones y recursos relacionados con la gestión de los residuos Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular Salidas de recursos (residuos) Salidas de recursos (productos y materiales)
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	**E3-2** **E3-4**		Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos Consumo de agua
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	**E5-2** **E5-4**		Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos Entradas de recursos
Consumo, directo e indirecto, de energía.	**E1-5**		Consumo y combinación energéticos
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	**E1-3**		Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
Uso de energías renovables.	**E1-5**		Consumo y combinación energéticos
Cambio climático			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	**E1-6**		Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	**E1-1** **E1-3**		Plan de transición para la mitigación del cambio climático Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	**E1-1** **E1-4**		Plan de transición para la mitigación del cambio climático Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	**E4-1** **E4-2** **E4-3**		Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	**SBM-3** **E4-2** **E4-3** **E4-5**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Cuestiones sociales			
Información general			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	**GOV-4** **S1-1**		Declaración sobre la diligencia debida Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	**MDR-M** **S1-6** **S1-8** **S1-9** **S1-10** **S1-12** **S1-13** **S1-14** **S1-16** **S1-17**		Características de los asalariados de la empresa Promedio anual de asalariados Contratación de asalariados Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social Personas con discapacidad (NEIS) Personas con discapacidad (Ley 11/2018) Nacionalidad Representación femenina en los distintos niveles organizativos Salarios adecuados Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) Remuneración media de la plantilla Parámetros de formación y desarrollo de capacidades Horas de formación de los empleados Parámetros de salud y seguridad Índices de accidentabilidad Comités de Salud y Seguridad Asalariados menores de edad Incidentes y/o reclamaciones sobre vulneración de la privacidad del personal propio Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	**SBM-3** **IRO-1**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Plan estratégico de recursos humanos Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Estrategia DEI Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (remuneración y beneficios) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (talento y desarrollo) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salud y seguridad) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (protección de datos)
Información detallada			
Empleo			
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.).	**S1-6** **S1-9**		Características de los asalariados de la empresa Parámetros de diversidad
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	**S1-6**		Características de los asalariados de la empresa
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	Indicador no recogido en las NEIS		Promedio anual de asalariados
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	**S1-6**		Características de los asalariados de la empresa
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	Indicador no recogido en las NEIS		Remuneración media de la plantilla
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	**S1-16**		Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
La remuneración media de los Consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	Indicador no recogido en las NEIS	En 2025, la remuneración media de los Consejeros del Grupo Fluidra fue de 94.263 euros para los hombres (127.000 euros en 2024) y 105.093 euros para las mujeres (129.000 euros en 2024).	Remuneración media de la plantilla
Implantación de políticas de desconexión laboral	**S1-1** **S1-4**		Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
Empleados con discapacidad	**S1-12**		Personas con discapacidad (NEIS) Personas con discapacidad (Ley 11/2018)

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	**SBM-3** **S1-1** **S1-4** **S1-8**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso) Políticas transversales relacionadas con el personal propio Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso) Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
Número de horas de absentismo	Indicador no recogido en las NEIS		Índices de absentismo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	**S1-4**		Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	**S1-1** **S1-4**		Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos en materia de Salud y Seguridad
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Indicador no recogido en las NEIS		Índices de accidentabilidad
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	**S1-2** **S1-3**		Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	**S1-8**		Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	S1-8 S1-14	En la actualidad no se dispone de ningún convenio colectivo específico en el campo de salud y seguridad.	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la Compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1 S1-2 S1-3		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)
Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	S1-1		Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Indicador no recogido en las NEIS		Horas de formación de los empleados
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	S1-4		Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	S1-2 S1-3 S1-4		Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (diversidad, equidad e inclusión) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	S1-1 S1-17		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (diversidad, equidad e inclusión) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Respeto a los derechos humanos			
Información general			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	**GOV-4** **S1-1** **S2-1** **S4-1** **G1-1**		Declaración sobre la diligencia debida Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de la cadena de suministro
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	**S1-17**		Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	**SBM-3** **IRO-1**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Plan estratégico de recursos humanos Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Estrategia DEI Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (remuneración y beneficios) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (talento y desarrollo) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salud y seguridad) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (protección de datos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (trabajadores de la cadena de valor) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (consumidores y usuarios finales) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (gestión de la cadena de suministro)

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Información detallada			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	**GOV-4** **MDR-A** **MDR-T** **S1-2** **S1-3** **S1-4** **S2-2** **S2-3** **S2-4** **S4-2** **S4-3** **S4-4**		Declaración sobre la diligencia debida Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (diversidad, equidad e inclusión) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (trabajo infantil y trabajo forzoso) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (trabajo infantil y trabajo forzoso) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso) Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajadores de la cadena de valor) Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales Otras actuaciones y recursos en materia de ética y cumplimiento
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	**S1-17** **G1-4**		Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1 S2-1 S4-1		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Información general			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	GOV-4 G1-1		Declaración sobre la diligencia debida Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	G1-3		Prevención y detección de la corrupción y el soborno
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	SBM-3 IRO-1		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (ética y cumplimiento normativo) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (relación con grupos de presión)
Información detallada			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	G1-1 G1-3 G1-4		Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Prevención y detección de la corrupción y el soborno Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	G1-1 G1-3 G1-4		Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Prevención y detección de la corrupción y el soborno Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Indicador no recogido en las NEIS	La donaciones del Grupo Fluidra para el ejercicio 2025 ascendieron a un total de 253.340€ (976.765,88€ en 2024)	
Información sobre la Sociedad			
Información general			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	**GOV-4** **MDR-P** **S4-1** **G1-1**		Declaración sobre la diligencia debida Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a los clientes Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro)
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	**MDR-M**		Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro) Influencia política y actividades de los grupos de presión Contribución tributaria
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	**SBM-3** **IRO-1**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (consumidores y usuarios finales) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (gestión de la cadena de la suministro) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (relación con grupos de presión) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de fiscalidad
Información detallada			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local.	**SBM-3** **MDR-M**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Nacionalidad
El impacto de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	**SBM-3** **MDR-M**		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro)
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	**S3-2**	El indicador no ha resultado material para el Grupo Fluidra	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa
Las acciones de asociación o patrocinio	Indicador no recogido en las NEIS	En el ejercicio 2025 , los patrocinios deportivos del Grupo Fluidra ascendieron a 352.081€ (665.426,07€ en 2024)	Influencia política y actividades de los grupos de presión

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	**MDR-P** **S2-1**		Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de la cadena de suministro Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	**S2-1**		Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor Directiva de Compras
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	**G1-2** **MDR-M**		Gestión de las relaciones con los proveedores Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro)
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	**E2-5** **S4-1** **S4-2** **S4-3** **S4-4**		Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	**S4-3** **S4-4**		Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales Quejas recibidas y resolución de las mismas
Información Fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país.	Indicador no recogido en las NEIS		Beneficios e impuestos sobre beneficios pagados por país
Los impuestos sobre beneficios pagados.	Indicador no recogido en las NEIS		Beneficios e impuestos sobre beneficios pagados por país
Las subvenciones públicas recibidas	Indicador no recogido en las NEIS		Subvenciones públicas recibidas
Taxonomía UE			
Ventas, OpEx y CapEx asociadas a productos elegibles.	Reglamento (UE) 2020/852 sobre taxonomía - Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión por el que se complementa el Reglamento (UE) 2020/852 sobre taxonomía		Taxonomía de la Unión Europea

TABLA DE REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NEIS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
Información general			
NEIS 2 - Información General	**BP-1**	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.	Base general para la elaboración del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas.	Información relativa a circunstancias específicas
	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Órganos de gobierno de Fluidra Gobernanza (cambio climático) Gobernanza (contaminación) Gobernanza (recursos hídricos y marinos) Gobernanza (biodiversidad y ecosistemas) Gobernanza (entrada de recursos) Gobernanza (residuos) Gobernanza (salidas de productos y materiales) Gobernanza (personal propio) Gobernanza (empleo seguro) Gobernanza (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Gobernanza (diversidad, equidad e inclusión) Gobernanza (remuneración y beneficios) Gobernanza (talento y desarrollo) Gobernanza (salud y seguridad) Gobernanza (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Gobernanza (trabajo infantil y trabajo forzoso) Gobernanza (protección de datos) Gobernanza (Trabajadores de la cadena de valor) Gobernanza (consumidores y usuarios finales) Gobernanza (relación con clientes) Gobernanza (ética y cumplimiento normativo) Gobernanza (gestión de la cadena de suministro) Gobernanza (relación con grupos de presión) Gobernanza (competencia en los mercados) Gobernanza (fiscalidad) Gobernanza (seguridad de la información y ciberseguridad)
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Funciones, responsabilidades e información facilitada a los órganos de administración y dirección
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida.	Declaración sobre la diligencia debida
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad.	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad
	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	Intereses y opiniones de las partes interesadas

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS 2 - Información General	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (cambio climático) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (contaminación) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (recursos hídricos y marinos) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (biodiversidad y ecosistemas) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (entrada de recursos) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (residuos) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (salidas de productos y materiales) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (empleo seguro) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (diversidad, equidad e inclusión) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (remuneración y beneficios) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (talento y desarrollo) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (salud y seguridad) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (trabajo infantil y trabajo forzoso) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (protección de datos) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (Trabajadores de la cadena de valor) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (consumidores y usuarios finales) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (relación con clientes) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ética y cumplimiento normativo) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (gestión de la cadena de suministro) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (relación con grupos de presión) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (competencia en los mercados) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (fiscalidad) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (seguridad de la información y ciberseguridad)
	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Descripción de los proceso para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa.	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS 2 - Información General	**MDR-P**	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo Políticas relacionadas con la contaminación Políticas relacionadas con los recursos hídricos Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas Políticas en materia de entradas de recursos Políticas relacionadas con la gestión de los residuos Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a los clientes Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de la cadena de suministro Políticas adoptadas en materia de relación con grupos de presión Políticas adoptadas en materia de competencia en los mercados Políticas en materia de fiscalidad Políticas en materia de ciberseguridad

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS 2 - Información General	**MDR-A**	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos Actuaciones y recursos relacionados con la gestión de los residuos Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de compensación y beneficios Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre el personal propio (talento y desarrollo) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos en materia de Salud y Seguridad Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y la conciliación laboral) Adopción de medidas en materia de trabajo infantil y/o forzoso, y eficacia de dichas actuaciones Adopción de medidas en materia de protección de datos del personal propio Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales Actuaciones y recursos relacionados con los clientes Otras actuaciones y recursos en materia de ética y cumplimiento Gestión de las relaciones con los proveedores Actuaciones y recursos asociados a la relación con los grupos de presión Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa Actuaciones y recursos en relación con la fiscalidad Actuaciones y recursos en materia de ciberseguridad

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS 2 - Información General	**MDR-M**[63,64]	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Consumo y combinación energéticos Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono Sistema de fijación del precio interno del carbono Contaminación del aire, del agua y del suelo Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes Ventas de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas Consumo de agua Huella hídrica Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas Entrada de recursos Salidas de recursos (residuos) Salidas de recursos (productos y materiales) Ventas de productos sostenibles Análisis de ciclo de vida Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos Características de los asalariados de la empresa Contratación de asalariados Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social Parámetros de diversidad Personas con discapacidad Nacionalidad Representación femenina en los distintos niveles organizativos Salarios adecuados Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) Parámetros de formación y desarrollo de capacidades Parámetros de salud y seguridad Comités de Salud y Seguridad Asalariados menores de edad Incidentes y/o reclamaciones sobre vulneración de la privacidad del personal propio Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa Influencia política y actividades de los grupos de presión Pérdidas monetarias por conductas contrarias a la competencia Contribución tributaria Eventos e incidentes de ciberseguridad

[63] Las metodologías utilizadas para el cálculo de los parámetros reportados son las establecidas por cada una de las NEIS correspondientes. En aquellos casos en los que no se haya seguido la metodología estipulada por la norma se hará la aclaración en el capítulo que corresponda.
[64] La medición de los parámetros reportados en este informe no ha sido validada por ningún organismo externo distinto al proveedor de verificación.

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS 2 - Información General	**MDR-T**[65]	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo Metas relacionadas con la contaminación Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas Metas relacionadas con la entrada de recursos Metas relacionadas con la gestión de los residuos Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (remuneración y beneficios) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (talento y desarrollo) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salud y seguridad) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar) Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas en materia de trabajo infantil y forzoso Metas relacionadas con la gestión de la protección de datos del personal propio Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajadores de la cadena de valor) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (consumidores y usuarios finales) Satisfacción del cliente Metas en materia de ética y cumplimiento Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (gestión de la cadena de suministro) Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (relación con grupos de presión) Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (competencia en los mercados) Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (fiscalidad) Metas en materia de ciberseguridad

[65] Las partes interesadas no han participado en la fijación de las metas reportadas en el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
Medioambiente			
NEIS E1 - Cambio climático	E1-GOV3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
	E1-SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (cambio climático)
	E1-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-5	Consumo y combinación energéticos.	Consumo y combinación energéticos
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono.	Sistema de fijación del precio interno del carbono
NEIS E2 - Contaminación	E2-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de contaminación
	E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación.	Políticas relacionadas con la contaminación
	E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación
	E2-3	Metas relacionadas con la contaminación.	Metas relacionadas con la contaminación
	E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo.	Contaminación del aire, del agua y del suelo
	E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.	Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	**E3-IRO-1**	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de recursos hídricos y marinos
	E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	Políticas relacionadas con los recursos hídricos
	E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos
	E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos
	E3-4	Consumo de agua.	Consumo de agua
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas	**E4-1**	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio
	E4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de biodiversidad y ecosistemas
	E4-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de biodiversidad y ecosistemas
	E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-5	Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas
NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular	**E5-IRO-1**	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (entrada de recursos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de gestión de residuos Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salidas de productos y materiales)
	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	Políticas en materia de entradas de recursos Políticas relacionadas con la gestión de los residuos Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular
	E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos Actuaciones y recursos relacionados con la gestión de los residuos Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
	E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	Metas relacionadas con la entrada de recursos Metas relacionadas con la gestión de los residuos Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular
	E5-4	Entradas de recursos.	Entradas de recursos
	E5-5	Salidas de recursos.	Salidas de recursos (residuos) Salidas de recursos (productos y materiales)

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
Social			
NEIS S1 - Personal Propio	**S1-SBM-2**	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	Intereses y opiniones de las partes interesadas
	S1-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (empleo seguro) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (diversidad, equidad e inclusión) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (remuneración y beneficios) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (talento y desarrollo) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (salud y seguridad) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (trabajo infantil y trabajo forzoso) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (protección de datos)
	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio.	Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS S1 - Personal Propio	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.	Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (empleo seguro) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (remuneración y beneficios) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (talento y desarrollo) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (salud y seguridad) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (trabajo infantil y trabajo forzoso) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (protección de datos)
	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (empleo seguro) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (remuneración y beneficios) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (talento y desarrollo) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (salud y seguridad) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (trabajo infantil y trabajo forzoso) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (protección de datos)

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS S1 - Personal Propio	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de compensación y beneficios Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre el personal propio (talento y desarrollo) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos en materia de Salud y Seguridad Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y la conciliación laboral) Adopción de medidas en materia de trabajo infantil y/o forzoso, y eficacia de dichas actuaciones Adopción de medidas en materia de protección de datos del personal propio
	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.	Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (remuneración y beneficios) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (talento y desarrollo) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salud y seguridad) Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar) Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas en materia de trabajo infantil y forzoso Metas relacionadas con la gestión de la protección de datos del personal propio
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa.	Características de los asalariados de la empresa
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	S1-9	Parámetros de diversidad.	Parámetros de diversidad
	S1-10	Salarios adecuados.	Salarios adecuados
	S1-12	Personas con discapacidad.	Personas con discapacidad
	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades
	S1-14	Parámetros de salud y seguridad.	Parámetros de salud y seguridad
	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	S2-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	Intereses y opiniones de las partes interesadas
	S2-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
	S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
	S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias.	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias
	S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes
	S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones.	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.	Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS S3 - Colectivos Afectados	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales	S4-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	Intereses y opiniones de las partes interesadas
	S4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias.	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias
	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales	**S4-4**	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales
	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.	Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
Gobernanza			
NEIS G1 - Conducta empresarial	**G1-GOV-1**	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Gobernanza (ética y cumplimiento normativo) Gobernanza (gestión de la cadena de suministro) Gobernanza (relación con grupos de presión)
	G1-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (ética y cumplimiento normativo) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (relación con grupos de presión)
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores.	Gestión de las relaciones con los proveedores
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno.	Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno.	Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión.	Influencia política y actividades de los grupos de presión
Información específica de la entidad			
Competencia en los mercados	**GOV-1**	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Gobernanza (competencia en los mercados)
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Gobernanza (competencia en los mercados)
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (competencia en los mercados)
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Políticas adoptadas en materia de competencia en los mercados
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (competencia en los mercados)

NEIS	Requisito de divulgación		Apartado
Competencia en los mercados	**MDR-M**	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Pérdidas monetarias por conductas contrarias a la competencia
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (competencia en los mercados)
Fiscalidad	**GOV-1**	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Gobernanza (Fiscalidad)
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Gobernanza (Fiscalidad)
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (fiscalidad)
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Políticas en materia de fiscalidad
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Actuaciones y recursos en relación con la fiscalidad
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Contribución tributaria
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (fiscalidad)
Seguridad de la información y ciberseguridad	**GOV-1**	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Dirección y supervisión de la ciberseguridad
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Dirección y supervisión de la ciberseguridad
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (seguridad de la información y ciberseguridad)
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Políticas en materia de ciberseguridad
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Actuaciones y recursos en materia de ciberseguridad
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Eventos e incidentes de ciberseguridad
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	Metas en materia de ciberseguridad

TABLA DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1])	Referencia del pilar 3 ([2])	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ([3])	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ([4])	Apartado
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del Consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.° 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión ([5]), anexo II		Órganos de gobierno de Fluidra
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del Consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Órganos de gobierno de Fluidra
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.° 10 del cuadro 3 del anexo 1				Declaración sobre la diligencia debida
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.° 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ([6]), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.° 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.° 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 ([7]), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1])	Referencia del pilar 3 ([2])	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ([3])	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ([4])	Apartado
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria — Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.° 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria — Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.° 5 del cuadro 1 e indicador n.° 5 del cuadro 2 del anexo 1				Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.° 5 del cuadro 1 del anexo 1				Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.° 6 del cuadro 1 del anexo 1				Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria — Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1])	Referencia del pilar 3 ([2])	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ([3])	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ([4])	Apartado
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.° 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria — Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Disposición transitoria, NEIS 1 - apéndice C
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) **NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).**		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			Disposición transitoria, NEIS 1 - apéndice C
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.° 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			Disposición transitoria, NEIS 1 - apéndice C
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Disposición transitoria, NEIS 1 - apéndice C

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]	Referencia del pilar 3 [2]	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia [3]	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima [4]	Apartado
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.° 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.° 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.° 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.° 3 del cuadro 2 del anexo 1				Volumen de contaminantes al aire y agua
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.° 7 del cuadro 2 del anexo 1				Políticas relacionadas con los recursos hídricos
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.° 8 del cuadro 2 del anexo 1				Políticas relacionadas con los recursos hídricos
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.° 12 del cuadro 2 del anexo 1				Políticas relacionadas con los recursos hídricos
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.° 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				Consumo de agua
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m^3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.° 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				Consumo de agua
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.° 7 del cuadro 1 del anexo 1				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (biodiversidad y ecosistemas)
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.° 10 del cuadro 2 del anexo 1				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.° 14 del cuadro 2 del anexo 1				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.° 11 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.° 12 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.° 15 del cuadro 2 del anexo 1				Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1])	Referencia del pilar 3 ([2])	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ([3])	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ([4])	Apartado
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.° 13 del cuadro 2 del anexo 1				Salidas de recursos (residuos)
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.° 9 del cuadro 1 del anexo 1				Salidas de recursos (residuos)
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.° 13 del cuadro 3 del anexo I				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso)
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.° 12 del cuadro 3 del anexo I				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso)
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.° 9 del cuadro 3 e indicador n.° 11 del cuadro 1 del anexo I				
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.° 11 del cuadro 3 del anexo I				Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.° 1 del cuadro 3 del anexo I				Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1])	Referencia del pilar 3 ([2])	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ([3])	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ([4])	Apartado
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.° 5 del cuadro 3 del anexo I				Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.° 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.° 3 del cuadro 3 del anexo I				Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.° 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.° 8 del cuadro 3 del anexo I				Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.° 7 del cuadro 3 del anexo I				Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.° 10 del cuadro 1 e indicador n. ° 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.° 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (trabajadores de la cadena de valor)
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.° 9 del cuadro 3 e indicador n. ° 11 del cuadro 1 del anexo 1				Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1])	Referencia del pilar 3 ([2])	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ([3])	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ([4])	Apartado
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.º 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.° 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Políticas transversales relacionadas con el personal propio
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.° 14 del cuadro 3 del anexo 1				Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.° 9 del cuadro 3 e indicador n. ° 11 del cuadro 1 del anexo 1				No material
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.° 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No material
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.° 14 del cuadro 3 del anexo 1				No material
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.° 9 del cuadro 3 e indicador n. ° 11 del cuadro 1 del anexo 1				Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.° 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1])	Referencia del pilar 3 ([2])	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ([3])	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ([4])	Apartado
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.° 14 del cuadro 3 del anexo 1				Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.° 15 del cuadro 3 del anexo 1				Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.° 6 del cuadro 3 del anexo 1				Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.° 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.° 16 del cuadro 3 del anexo 1				Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias

([1]) Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

([2]) Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

([3]) Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

([4]) Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

([5]) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

([6]) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

([7]) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

TABLA DE CONTENIDOS SASB

Tema	Métrica	Categoría	Unidad de medida	Código	Apartado
Gestión de la energía	(1) Energía total consumida	Cuantitativo	Gigajulios (GJ)	RT-EE-130a.1	Consumo y combinación energéticos
	(2) Porcentaje electricidad de red		Porcentaje (%)		
	(3) Porcentaje renovable				
Residuos peligrosos	(1) Cantidad de residuos peligrosos generados	Cuantitativo	Toneladas métricas (t)	RT-EE-150a.1	Salidas de recursos (residuos)
	(2) Porcentaje reciclado		Porcentaje (%)		
	(1) Número y cantidad agregada de vertidos notificables	Cuantitativo	Número	RT-EE-150a.2	
	(2) Cantidad recuperada		Kilogramos (kg)		
Seguridad de los productos	(1) Número de retiradas de productos	Cuantitativo	Número	RT-EE-250a.1	Quejas recibidas y resolución de las mismas
	(2) Total de unidades retiradas				
	pérdidas monetarias como resultado de un procedimiento judicial relacionado con la seguridad de	Cuantitativo	Divisa de presentación	RT-EE-250a.2	Quejas recibidas y resolución de las mismas
Gestión del ciclo de vida de los productos	productos, por ingresos, que contienen sustancias	Cuantitativo	Porcentaje (%) de ingresos	RT-EE-410a.1	Ventas de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas
	declarables según la productos elegibles, por ingresos, con certificación de	Cuantitativo	Porcentaje (%) de ingresos	RT-EE-410a.2	Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos
	de productos relacionados con las energías renovables y la eficiencia	Cuantitativo	Divisa de presentación	RT-EE-410a.3	Ventas de productos sostenibles
Abastecimiento de materiales	gestión de los riesgos asociados al uso de	Debate y análisis	N/D	RT-EE-440a.1	oportunidades de importancia relativa
Ética empresarial	Ética empresarial Descripción de políticas y prácticas para la prevención de:	Debate y análisis	N/D	RT-EE-510a.1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
	(1) corrupción y soborno				Políticas adoptadas en materia de competencia en los mercados
	(2) Comportamiento anticompetitivo				
	como resultado de procedimientos legales relacionados	Debate y análisis	Divisa de presentación	RT-EE-510a.1	Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
	como resultado de procedimientos judiciales relacionados con la normativa sobre	Debate y análisis	Divisa de presentación	RT-EE-510a.1	Pérdidas monetarias por conductas contrarias a la competencia

Métrica de la actividad	Categoría	Unidad de medida	Código	Apartado
Número de unidades producidas por categoría de producto	Cuantitativo	Número	RT-EE-000.A	No se reporta dado que es información confidencial de la entidad
Número de empleados	Cuantitativo	Número	RT-EE-000.B	Características de los asalariados de la empresa

ANEXO II. INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

EY
Shape the future with confidence

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de FLUIDRA, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de FLUIDRA, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la sección "Base general para la elaboración del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad" adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la subsección "Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.
   - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2025 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FLUIDRA, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de FLUIDRA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la subsección "Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía de la Unión Europea " de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la subsección "Relación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa considerados en las cuestiones de sostenibilidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/00220

IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.

Alfredo Eguiagaray

25 de marzo de 2026

Una gobernanza responsable, un entorno pensado para las personas, eso también lo impulsa nuestro propósito.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2025

CIF:

A-17728593

Denominación Social:

FLUIDRA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA ALCALDE BARNILS, 69 (SANT CUGAT DEL VALLÈS) BARCELONA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí

☑ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/12/2022	192.129.070,00	192.129.070	192.129.070

El capital social de Fluidra, S.A. (en adelante, "Fluidra" o la "Sociedad") fue reducido en la cifra de 3.500.000€ en fecha 14 de diciembre de 2022, mediante la amortización de 3.500.000 acciones de 1€ de valor nominal cada una. La actual cifra de capital social es de 192.129.070€, dividido en 192.129.070 acciones de 1€ de valor nominal cada una.

La correspondiente escritura de reducción de capital fue otorgada en fecha 15 de diciembre de 2022, ante el Notario de Barcelona, D. Ramón García-Torrent Carballo, bajo el número 7.440 de orden de su protocolo, y presentada al Registro Mercantil en esa misma fecha, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el día 10 de enero de 2023, con efectos a la fecha del asiento de presentación, es decir, a 15 de diciembre de 2022.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí

☑ No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
RHÔNE CAPITAL LLC	0,00	11,67	0,00	0,00	11,67
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	11,67	0,00	0,00	0,00	11,67
DON MANUEL PUIG ROCHA	0,00	8,85	0,00	0,00	8,85
G3T, S.L.	5,73	0,00	0,00	0,00	5,73
ADBE PARTNERS, S.L.	20,00	8,35	0,00	0,00	28,35
FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED	0,00	1,01	0,00	0,02	1,03
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP	0,00	3,29	0,00	0,01	3,30

Todos los porcentajes de participación mencionados han sido recalculados sobre la base de la cifra de capital social tras la reducción de capital de la Sociedad de fecha 14 de diciembre de 2022: 192.129.070€. Algunos de los porcentajes que constan en la página web de la CNMV están calculados sobre la base de la anterior cifra de capital: 195.629.070€.

DETALLE DE LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
RHÔNE CAPITAL LLC	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	11,67	0,00	11,67
DON MANUEL PUIG ROCHA	SCHWARZSEE 2018, S.L.	8,85	0,00	8,85
ADBE PARTNERS, S.L.	DISPUR POOL, S.L.U.	2,38	0,00	2,38
ADBE PARTNERS, S.L.	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.U.	2,81	0,00	2,81
ADBE PARTNERS, S.L.	EDREM CARTERA, S.L.U.	1,93	0,00	1,93
ADBE PARTNERS, S.L.	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	1,23	0,00	1,23

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Con fechas 27 de junio y 31 de octubre de 2025, BLACKROCK EUROPEAN MASTER HEDGE FUND LIMITED ha reducido su participación, en concreto hasta un 0,739%, estando por tanto por debajo del umbral del 1% del capital de la Sociedad.

Con fechas 2 de abril, 21 de mayo, 1 de julio, 4 de julio, 21 de julio, 28 de julio, 13 de agosto y 4 de noviembre de 2025, BLACKROCK INC ha reducido su participación, en concreto hasta un 2,315%, estando por tanto por debajo del umbral del 3% del capital de la Sociedad.

Con fechas 11 de febrero y 13 de marzo de 2025, CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY ha reducido su participación, en concreto hasta un 2,602%, estando por tanto por debajo del umbral del 3% del capital de la Sociedad.

Con fecha 2 de abril de 2025, MARATHON ASSET MANAGEMENT LIMITED ha reducido su participación, en concreto hasta un 2,985%, estando por tanto por debajo del umbral del 3% del capital de la Sociedad.

Con fecha 4 de diciembre de 2025, la sociedad ADBE Partners, S.L., que está participada al 25% por cada una de las familias fundadoras de Fluidra a través de los siguientes socios: Boyser Corporate Portfolio, S.L.U., Dispur Pool, S.L.U., Edrem Cartera, S.L.U. y Piumoc Inversions, S.L.U., adquirió una participación significativa directa de acciones de Fluidra, S.A. como consecuencia de la aportación de sus cuatro socios de acciones de Fluidra que, conjuntamente, representan el 20% del capital social de la misma. Esta aportación no supuso ningún cambio relevante en la composición del accionariado ni generó un cambio en el Consejo de Administración de Fluidra. Cada familia fundadora continúa teniendo acciones de Fluidra a través de sus sociedades familiares, si bien canalizando su inversión de manera conjunta respecto a un 20% del capital social de Fluidra, a través de ADBE Partners, S.L. A su vez, las familias fundadoras han acordado, conforme se detalla en el apartado A.7 siguiente, respecto a su participación directa en Fluidra (que de forma agregada representa un 8,35%), sindicar el voto de esas acciones en las Juntas Generales de Fluidra a favor de ADBE Partners, S.L.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED incrementó su participación significativa hasta el 1,030%, estando por tanto por encima del umbral del 1% del capital de la Sociedad.

Con fecha 8 de abril de 2025, WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP adquirió una participación significativa del 3,302%, estando por tanto por encima del umbral del 3% del capital de la Sociedad.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del Consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ELOY PLANES CORTS	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00
DON BRUCE WALKER BROOKS	0,14	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00
DON BRIAN MC DONALD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración	**9,19**

DETALLE DE LA PARTICIPACIÓN INDIRECTA:

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuídos a las acciones (inclidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

DETALLE EL PORCENTAJE TOTAL DE DERECHOS DE VOTO REPRESENTADOS EN EL CONSEJO:

% total de derechos de voto representados en el Consejo de Administración	**49,21**

- El accionista Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, que ostenta una participación del 11,67% en el capital social de la Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través de los consejeros dominicales D. José Manuel Vargas Gómez y D. Michael Steven Langman.
- El accionista Boyser, S.L., que ostenta una participación indirecta del 2,81% en el capital social de la Sociedad, y es a su vez titular del 25% del capital social de ADBE Partners, S.L., que tiene una participación directa del 20% del capital social de Fluidra, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través de la consejera dominical Dª Mercedes Grau Monjo.
- El accionista Edrem, S.L., que ostenta una participación indirecta del 1,93% en el capital social de la Sociedad, y es a su vez titular del 25% del capital social de ADBE Partners, S.L., que tiene una participación directa del 20% del capital social de Fluidra, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través de la consejera dominical Dª. Maria del Carmen Gañet Cirera.
- El accionista Dispur, S.L., que ostenta una participación indirecta del 2,37% en el capital social de la Sociedad, y es a su vez titular del 25% del capital social de ADBE Partners, S.L., que tiene una participación directa del 20% del capital social de Fluidra, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del consejero ejecutivo D. Eloy Planes Corts.
- El accionista Aniol, S.L., que ostenta una participación indirecta del 1,23% en el capital social de la Sociedad, y es a su vez titular del 25% del capital social de ADBE Partners, S.L., que tiene una participación directa del 20% del capital social de Fluidra, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del consejero dominical D. Bruce W. Brooks.
- Los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (controlada por D. Manuel Puig Rocha) y G3T, S.L., que ostentan una participación conjunta total, directa e indirecta, del 14,58% en el capital social de la Sociedad, están representados en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del consejero dominical D. Manuel Puig Rocha.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el Consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del Consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del Consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la Sociedad del Grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	José Manuel Vargas Gómez es Director General del Grupo Rhône.
DON MANUEL PUIG ROCHA	G3T, S.L.	G3T, S.L.	Manuel Puig Rocha fue nombrado a propuesta del accionista G3T, S.L. (junto con Schwarzsee 2018, S.L.) mediante un pacto parasocial entre ambos de fecha 5 de mayo de 2023.
DON MANUEL PUIG ROCHA	SCHWARZSEE 2018, S.L.	MAVEOR, S.L.	Manuel Puig Rocha es Administrador Único de Maveor, S.L.
DON BRUCE WALKER BROOKS	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	El nombramiento de Bruce Walker Brooks como consejero fue propuesto por Aniol, S.L.
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Michael Steven Langman es Director General de Grupo Rhône.
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR POOL, S.L.U.	DISPUR, S.L.	Eloy Planes Corts es consejero de Dispur, S.L.
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.U	BOYSER, S.L.	El nombramiento de Doña Mercedes Grau Monjo como consejera fue propuesto por Boyser, S.L.
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	EDREM CARTERA, S.L.U.	EDREM, S.L.	El nombramiento de Doña Maria del Carmen Gañet Cirera como consejera fue propuesto por Edrem, S.L.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☑ Sí

☐ No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., ADBE PARTNERS, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L.U., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.U.	28,35	El 2/10/2024 se suscribió un pacto de socios entre los indicados como intervinientes (el Pacto de Socios ADBE), y el 4 de diciembre de 2025 se suscribió una novación al Pacto de Socios ADBE (la Adenda), que resultaba necesaria para reflejar la aportación por parte de socios de ADBE Partners, S.L. de acciones representativas del 20% del capital social de Fluidra a ADBE Partners, S.L., y otros cambios derivados de dicha aportación. La Octava Novación del Convenio de Sindicación incluye como Anexo la Adenda y el extracto del Pacto de Socios ADBE en el que se regula el ejercicio del derecho de voto en las juntas de Fluidra y ciertos pactos sobre el régimen de transmisión de acciones de Fluidra por ADBE Partners, S.L., en la medida que dicha parte del Pacto de Socios ADBE (tal y como fue modificado en virtud de la Adenda) tiene la consideración de pacto parasocial.	Se regula en la Cláusula 27 del Pacto de Socios de ADBE, disponible en www.fluidra.com, Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L., PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L.U., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.U.	40,02	En fecha 03/11/2017 se suscribió un pacto parasocial (Shareholders Agreement) entre los mismos accionistas de Fluidra que son parte del pacto parasocial inicialmente suscrito el 05/09/2007 y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC), HR nº 258222. La parte del Shareholders Agreement correspondiente al pacto parasocial entró en vigor el 02/07/2018, fecha de efectividad de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) comunicada por la Sociedad mediante HR nº 258221.	Se regula en la Cláusula 20 del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com, Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
G3T, S.L., SCHWARZSEE 2018, S.L.	14,58	En fecha 05/05/2023, se suscribió un contrato entre los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (antes Banelana, S.L.) y G3T, S.L. Dicho contrato tiene por objeto regular los términos y condiciones en los que Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L. propusieron a Fluidra el nombramiento de un consejero dominical (D. Manuel Puig Rocha) en representación de ambos accionistas, y cómo ejercitarán sus derechos como accionistas de Fluidra para la implementación y gestión de la propuesta realizada.	Se regula en la Cláusula 3 del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com, Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., ADBE PARTNERS, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L.U., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.U.	28,35	En fecha 05/09/2007 se suscribió un pacto parasocial entre determinados accionistas de Fluidra que fue comunicado como Hecho Relevante a CNMV el 02/01/2008 con nº 87808 (el "Convenio de Sindicación"). El Convenio de Sindicación ha sido modificado en 8 ocasiones (Primera novación: 10/10/2007; Segunda novación 01/12/2010, HR nº 134239; Tercera novación: 30/07/2015, HR nº 227028; incluyendo Acuerdo complementario de fecha 30/09/2015, HR nº 229114; Cuarta novación: 27/07/2017, HR nº 255114; Quinta novación 03/11/2017, HR nº 258223, modificado el 25/04/2018, HR nº 264650, subrogaciones el 23/05/2018 HR nº 266060, y acuerdo complementario a la Quinta Novación el 27/07/2018, HR nº 268610; Sexta Novación 22/12/2020, OIR nº 6355; Séptima Novación 07/05/2024, OIR nº 28491; Octava Novación 04/12/2025, OIR nº 38021).	Se regula en el Pacto Segundo, Pacto Octavo y Pacto Noveno del Convenio de Sindicación, disponible en www.fluidra.com, Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.es.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí

☑ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 04/12/2025 se suscribió la octava novación del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones de Fluidra existente entre los actuales accionistas familiares sindicados de la Sociedad, inicialmente suscrito en fecha 5 de septiembre de 2007 y modificado posteriormente en fechas 10 de octubre de 2007, 1 de diciembre de 2010, 30 de julio y 30 de septiembre de 2015, 27 de julio y 3 de noviembre de 2017, 25 de abril y 27 de julio de 2018, 22 de diciembre de 2020 y 7 de mayo de 2024. El Convenio de Sindicación, antes de que se hubiera formalizado la octava novación del mismo, regulaba la concertación del ejercicio del voto de las familias fundadoras en las Juntas Generales de Accionistas de Fluidra. La octava novación del Convenio de Sindicación incluye la adhesión de ADBE como parte, al haber pasado a ser titular directo de acciones de Fluidra que representan el 20% de su capital social y que fueron aportadas por las familias fundadoras y modifica, entre otros, el régimen de funcionamiento de la asamblea de accionistas sindicados, de forma que las familias fundadoras han sindicado en ADBE el voto en las Juntas Generales de Accionistas de Fluidra. De esa forma, se procedió a comunicar la participación significativa, directa e indirecta, de ADBE y a dar de baja la acción concertada de las familias fundadoras respecto a Fluidra.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí

☑ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
2.238.174,00€		1,16

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La Sociedad inició un programa temporal de recompra de acciones propias en fecha 17 de julio de 2023 tras la aprobación por parte del Consejo de Administración el día 11 de julio de 2023 y posterior publicación mediante la comunicación de Otra Información Relevante el 12 de julio de 2023 con número de registro 23.562. Dicho programa de recompra se ejecutó con la finalidad de implementar el plan global de compra incentivada de acciones de Fluidra para los empleados del Grupo Fluidra aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de mayo de 2023, bajo el punto décimo del orden del día (el "Plan Global").

El mencionado programa de recompra inicialmente debía finalizar el 16 de diciembre de 2024. Sin embargo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de octubre de 2024, acordó la extensión del programa temporal de recompra de acciones propias vinculado al Plan Global, al amparo y dentro de los límites de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 5 de mayo de 2022.

El citado programa de recompra se ha prorrogado con la finalidad de continuar con el Plan Global.

Conforme al Plan Global, prorrogado desde enero de 2025 hasta diciembre de 2026, el número máximo de acciones a adquirir al amparo del programa de recompra continúa fijado en 500.000 acciones de Fluidra, representativas de aproximadamente el 0,26% del capital social de la Sociedad en la fecha de adopción del acuerdo, y el importe monetario máximo asignado al programa de recompra continúa siendo de 12,5 millones de euros.

En el marco del Plan Global, la Sociedad adquirió 40.183 acciones propias durante el ejercicio 2023, 51.249 acciones propias durante el ejercicio 2024 y 64.622 acciones propias durante el ejercicio 2025, habiendo sido todas ellas inmediatamente entregadas a los empleados suscriptores del Plan Global.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2022, se acordó (i) autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, así como (ii) autorizar para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un

plazo de vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 5 de mayo de 2027.

En la reunión del Consejo de 14 de diciembre de 2022, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización se aprobó con validez hasta el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, en la reunión del Consejo de 13 de diciembre de 2023, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización se aprobó con validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, en la reunión del Consejo de 12 de diciembre de 2024, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por último, en la reunión del Consejo de 11 de diciembre de 2025, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2026.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	39,57

Para el cálculo del capital flotante se han descontado los porcentajes de capital incluidos en el apartado A.2, entre otros, incluyendo tanto los derechos de voto atribuidos a las acciones como los derechos de voto a través de instrumentos financieros, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☑ Sí

☐ No

Descripción de las restricciones

El pacto parasocial suscrito en fecha 3 de noviembre de 2017 entre determinados accionistas de Fluidra (los "Accionistas Actuales") y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., (entidad controlada por Rhône Capital LLC) (el "SHA") establece una serie de reglas y compromisos, incluyendo un derecho de tanteo, para las transmisiones de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l posteriores a los 24 meses y siempre que se den una serie de circunstancias y umbrales de participación. En relación con lo anterior, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., habiendo sido previamente autorizado por los Accionistas Actuales, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 7.850.000 acciones representativas de aproximadamente un 4% del capital social de la Sociedad. Posteriormente, en fecha 18 de noviembre de 2020, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. llevó a cabo una segunda colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 12.121.212 acciones representativas de aproximadamente un 6,2% del capital social de la Sociedad. Durante el año 2021, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. llevó a cabo tres operaciones de colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, por un total de 40.600.000 acciones representativas de aproximadamente un 20,71% del capital social de la Sociedad. Tras las mencionadas operaciones de colocación acelerada, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. mantuvo en propiedad 22.428.788 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 11,47% del capital de la Sociedad, que tras la reducción de capital llevada a cabo por la Sociedad en fecha 14 de diciembre de 2022 mediante la amortización de 3.500.000 acciones en autocartera, pasó a suponer un 11,67% del capital de la Sociedad.

Por su parte, el texto refundido del convenio de sindicación de voto y acciones de Fluidra suscrito entre las familias fundadoras de Fluidra, y del que forma parte también la sociedad ADBE PARTNERS, S.L. (participada al 25% por cada uno de las familias fundadoras, a través de sus sociedades patrimoniales), cuya versión vigente es la última de fecha 4 de diciembre de 2025, establece que las acciones sindicadas podrán ser libremente adquiridas por los accionistas o por terceros o transmitidas por los accionistas sin más limitaciones que las que resulten de la normativa aplicable, de lo previsto en el SHA y del cumplimiento del procedimiento previsto en el Pacto de Socios de la sociedad ADBE Partners, S.L., de fecha 4 de diciembre de 2025, para la adopción del acuerdo sobre transmisión de acciones de Fluidra. En cualquier caso, el accionista sindicado que pretenda, cuando lo estime oportuno dentro del período de sindicación, la transmisión de todo o parte de sus acciones sindicadas, y siempre que dicha transmisión afecte a acciones sindicadas que representen un porcentaje igual o superior al 0,5% del capital social de Fluidra en ese momento, comunicará su propósito de transmisión de acciones sindicadas a todas y cada una de las sociedades cabeceras del grupo al que no pertenezca y a la sociedad ADBE PARTNERS, S.L., con al menos treinta (30) días naturales anteriores a la fecha en la que la transmisión vaya a ser efectiva, por cualquier medio escrito que asegure su recepción, indicando el número de acciones sindicadas que desea transmitir. Asimismo, el convenio de sindicación de voto y acciones de Fluidra establece el mecanismo para la sindicación de voto de las acciones sindicadas.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí

☑ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí

☑ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí

☑ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí

☑ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recogen la regulación prevista en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establecen que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que deban votarse de forma separada cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia/Voto electrónico	Otros	Total
10/5/2023	8,67	77,33	0,00	0,45	86,45
De los que Capital flotante	**0,17**	**32,25**	**0,00**	**0,45**	**32,87**
8/5/2024	14,34	70,60	0,00	0,41	85,35
De los que Capital flotante	**0,10**	**30,70**	**0,00**	**0,41**	**31,21**
7/5/2025	9,38	74,16	0,00	0,41	83,95
De los que Capital flotante	**0,01**	**28,30**	**0,00**	**0,41**	**28,72**

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

☐ Sí

☑ No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

☐ Sí

☑ No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

☐ Sí

☑ No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

www.fluidra.com/es

Se ha de seguir la ruta a INVERSORES (https://www.fluidra.com/es/inversores) y dentro de esta opción aparecerán, entre otras:

INTRODUCCIÓN

LA ACCIÓN

HECHOS RELEVANTES

GOBIERNO CORPORATIVO

REPORTING CENTER

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de Administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de Consejeros	**14**
Número mínimo de Consejeros	**14**
Número de Consejeros fijado por la junta	**14**

No hay observaciones para este apartado.

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ		Dominical	CONSEJERO	2/7/2018	5/5/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	8/5/2024	8/5/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO		Independiente	CONSEJERO	6/9/2019	8/5/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL PUIG ROCHA		Dominical	CONSEJERO	10/5/2023	10/5/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	5/5/2015	7/5/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY PLANES CORTS		Ejecutivo	PRESIDENTE	31/10/2006	7/5/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AEDHMAR HYNES		Independiente	CONSEJERO	10/5/2023	10/5/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRUCE WALKER BROOKS		Dominical	CONSEJERO	2/7/2018	7/5/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN		Dominical	CONSEJERO	2/7/2018	5/5/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRIAN MC DONALD		Independiente	CONSEJERO	6/9/2019	7/5/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BARBARA BORRA		Independiente	CONSEJERO	30/12/2021	5/5/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME ALBERTO RAMÍREZ ALZATE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	7/5/2025	7/5/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAÑET CIRERA		Dominical	CONSEJERO	7/5/2025	7/5/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO		Dominical	CONSEJERO	7/5/2025	7/5/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de Consejeros	**14**

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el Consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON BERNARDO CORBERA SERRA	Dominical	06/05/2021	07/05/2025	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	NO
DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	Dominical	05/05/2022	07/05/2025	Comisión de Auditoría	SI
DON OSCAR SERRA DUFFO	Dominical	06/05/2021	07/05/2025	Comisión Delegada, de estrategia y de ESG	NO

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ELOY PLANES CORTS	Presidente Ejecutivo	Nacido en 1969, Eloy Planes Corts es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Master en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloy Planes se incorpora en Fluidra (entonces "Astral") como Director de I&D en 1994 y, en 1998, es nombrado Director de Logística y posteriormente Director General de AstralPool España, liderando las fusiones de diferentes compañías comerciales en España y adquiriendo un conocimiento muy profundo del negocio. En el año 2000, Eloy asume la Dirección General de AstralPool, continuando la labor de expansión del negocio en los mercados internacionales. En 2002, el grupo familiar da un paso decisivo: bajo el liderazgo de Eloy Planes como Director General, se crea el grupo Fluidra (entonces bajo el nombre de "Aquaria"), agrupando las compañías de producción y de distribución de Piscina. Banco Sabadell adquiere el 20% del capital social y se suma a las cuatro familias propietarias. Eloy Planes lidera el cambio del modelo logístico. En 2006, Fluidra adquiere su dimensión actual con la incorporación de los holdings de los cuatro socios hasta ahora independientes. Ese mismo año, Eloy Planes es nombrado Consejero Delegado del grupo Fluidra y lidera grandes hitos de la compañía: su salida a Bolsa en 2007 y su reestructuración en 2008/09, acompañada de una aceleración de la internacionalización por la parte comercial y la aplicación de lean management en la parte industrial del grupo. En 2016, Eloy Planes asume la Presidencia Ejecutiva de Fluidra. El mismo año crea la Fundació Fluidra. En 2017 se anuncia una importante operación corporativa transformacional liderada por Eloy Planes: la fusión con la norteamericana Zodiac la cual se concluye en julio de 2018. En 2021, Fluidra entra en el IBEX-35 y cierra el año con una facturación histórica por encima de los 2.000 millones de euros. Eloy Planes es el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Fluidra. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona y de la Fundació Catalunya Cultura y consejero de Dispur, S.L. así como representante persona física de Dispur, S.L. como Presidente y Vocal de Fixe Climbing, S.L. Desde Septiembre del 2023, Eloy Planes es también Vicepresidente primero de la Cámara de Comercio de Barcelona.
DON JAIME ALBERTO RAMÍREZ ALZATE	CONSEJERO DELEGADO	Nacido en 1967, Jaime Ramírez se incorpora a Fluidra el 1 de junio de 2024, asumiendo el rol de CEO en sustitución de Bruce Brooks. Jaime cuenta con más de 30 años de responsabilidad en P&L y una trayectoria en la generación de crecimiento, aportando una gran experiencia y un historial comprobado en el sector de productos de consumo e industrial a nivel global. Destacan sus cargos de Vicepresidente Ejecutivo y Presidente de Stanley Black & Decker Inc. en el negocio global de Herramientas y Almacenamiento, donde supervisó más de 10 mil millones de dólares en ingresos y lideró equipos de alto rendimiento a nivel mundial. También es miembro del Consejo de Administración de Kimberly-Clark, una corporación multinacional de cuidado personal.

Número total de consejeros ejecutivos	**2**
% sobre el total del Consejo	**14,29**

No hay observaciones.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	RHÔNE CAPITAL LLC	Nacido en 1970, José Manuel Vargas se incorporó a Rhône en 2007 como Senior Advisor y pasó a ser Director General (Managing Director) en 2017. En abril de 2021, el Sr. Vargas cesó temporalmente como Managing Director de la firma y volvió a su función de Senior Advisor, para dedicar sus esfuerzos a Maxam, una compañía que se encuentra dentro del portfolio de inversiones de Rhône, ya que desde mayo de 2020 asumió el cargo de Presidente Ejecutivo y CEO de Maxam. Desde el 1 de enero de 2024, el Sr. Vargas retomó su función de Managing Director de Rhône, y ha asumido responsabilidades de supervisión de las operaciones europeas de Rhône desde la oficina de Londres de la firma. Por esta razón dimitió como Consejero Delegado de Maxam y sigue siendo Presidente de la multinacional como parte de la supervisión continua de Rhône de su inversión. Con anterioridad, ocupó el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Aena SME, S.A. liderando su reestructuración, privatización parcial y salida a bolsa en 2015. Antes de incorporarse a Aena, ocupó puestos de alta dirección en Vocento S.A., donde fue Director Financiero hasta su ascenso a Consejero Delegado y fue también Consejero Delegado de ABC. Antes de su paso por el sector de la comunicación, fue Director Financiero y Secretario General de JOTSA (parte del Grupo Philipp Holzmann). Además de su papel como Presidente de Maxam, el Sr. Vargas también forma parte del Consejo de Administración de Fluidra S.A. A lo largo de su carrera, el Sr. Vargas también ha formado parte del Consejo de Administración de otras empresas, como Aena, Vocento, Diario ABC, Cadena COPE, Net TV, Diario El Correo y Wellbore Integrity Solutions. Desde el inicio de 2024, también ha sido nombrado consejero en dos empresas: ASK Chemicals, del portfolio de Rhône, y Petra Diamonds, siendo nombrado Presidente de esta última en noviembre de 2024. En 2015 fue galardonado como "Mejor Directivo del Año" por la Asociación Española de Directivos (AED) y reconocido como “Persona del Año” dentro del mundo Económico y Financiero por "El Economista". El Sr. Vargas es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y en Derecho por la UNED. También es censor jurado de cuentas.
DON MANUEL PUIG ROCHA	SCHWARZSEE 2018, S.L.	Nacido en 1961, Manuel Puig Rocha es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Manuel Puig ha ocupado diversos cargos ejecutivos en Puig durante más de 35 años. Durante su carrera profesional en Puig, Manuel Puig estuvo a cargo de la dirección de varias de sus marcas y en los últimos diez años participó muy activamente en los procesos de adquisición que configuraron el crecimiento inorgánico de Puig. Manuel Puig es Vicepresidente de Puig y Presidente de la Comisión ESG del Consejo de Administración de Puig. Además, es miembro de los Consejos de Administración de Exea Empresarial, Isdin, Flamagas y Colonial.
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	RHÔNE CAPITAL LLC	Nacido en 1961, M. Steven Langman cofundó Rhône en 1996 y ha sido responsable de la gestión del día a día de la firma desde su creación. Rhône es una gestora de activos especializada en capital riesgo. Es Miembro y Director General de Rhône. Antes de fundar Rhône, el Sr. Langman había sido Director General de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones. Y antes de Lazard Frères, el Sr. Steven Langman había trabajado en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs. Tiene más de treinta años de experiencia en financiación, análisis e inversiones en empresas públicas y privadas. Además de Fluidra, S.A., el Sr. Langman actualmente forma parte del Consejo de Administración de diversas compañías dentro del portfolio de inversiones de Rhône, incluyendo Freddy’s, Saks Global (antes denominada Hudson’s Bay Company), Lummus Technology L.L.C., Vista Global Holdings y Wellbore Integrity Solutions LLC. Se graduó con matrícula de honor en la Universidad de Carolina del Norte de Chapel Hill y tiene un máster de la London School of Economics.
DON BRUCE WALKER BROOKS	ANIOL, S.L.	Nacido en 1964, Bruce W. Brooks es Licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Bruce Brooks cuenta con una importante experiencia en dirección internacional, tras una trayectoria profesional de más de 20 años en Black & Decker Corporation. En 1986, recién licenciado, inició su carrera profesional en esta empresa, donde ocupó diversos cargos a lo largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del grupo, presidente del grupo de productos de consumo, presidente de herramientas de construcción y vicepresidente de Latinoamérica. En 2011 se unió a Zodiac Pool Solutions, donde ocupó el cargo de CEO. En su etapa en Zodiac, Brooks llevó a la sociedad a un enfoque centrado en el mercado residencial de piscinas, liderando así el resurgir financiero de la empresa tras el 2011. En 2016, Bruce Brooks supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, fue decisivo en el plan de integración con Fluidra. A lo largo de toda su carrera, Bruce Brooks ha demostrado su gran capacidad en la dirección y desarrollo de empresas existentes así como en su expansión a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, siendo una persona muy reconocida por su razonamiento estratégico y su capacidad para desarrollar y ejecutar sistemas y procesos con una consecución exitosa de sus objetivos a corto y largo plazo. Bruce Brooks ocupó el cargo de CEO de Fluidra hasta septiembre de 2024 y es actualmente miembro del Consejo de Administración de Fluidra y de Copperweld.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	BOYSER, S.L.	Nacida en 1966, Mercedes Grau Monjo es licenciada en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, con posgrado en finanzas internacionales en Stockholm School of Economics y Bocconi University (Milán). En el año 1993 obtuvo la certificación como representante Series 7 y Series 63 de la Nacional Association of Securities Dealer ("NASD") en Nueva York. Desarrolló inicialmente su carrera en Banco de Progreso (banco de negocios del Grupo March) y en Merril Lynch, donde alcanzó el puesto de Vice-President, con responsabilidades de dirección del negocio de Private Wealth de clientes de Cataluña y Baleares. En el año 2003, Mercedes Grau se incorporó como Managing Director a Credit Suisse, y fue miembro del Comité de Dirección de España y del Comité Estratégico de Credit Suisse Private Banking Europa (CSPB Europa), con responsabilidades de banca privada con exposición nacional y europea. En el año 2008, se unió al equipo directivo de Caixa Catalunya, como Directora General de Banca Privada y Gestión de Activos, y miembro del Comité de Dirección de Caixa Catalunya. En su última etapa ejecutiva en Banca March, ocupó el puesto de Directora General con responsabilidad sobre el negocio de banca comercial y privada, además de ser miembro del Comité de Dirección y Ejecutivo de Banca March, donde lideró la expansión del negocio global del Grupo March en España. En el pasado, también ha sido presidenta del consejo de CX Inversión SGIIC, S.A., consejera de Metrópolis y de Finaves IV, miembro de la junta directiva de Inverco Cataluña y de ESADE Alumni, y consejera de Elix Vintage Residencial SOCIMI, S.A. (sociedad que cotizó en el antiguo MAB, participada por KKR y Altamar, y que fue vendida a Allianz). A su vez fue partner y consejera de MdF family partners y consejera independiente de TREA Asset Management SGIIC, S.A. En la actualidad, Mercedes Grau es socia y consejera del multi-family office Talenta Gestión SGIIC, S.A. compañía de asesoramiento patrimonial independiente y miembro del Comité de Dirección de la entidad. Asimismo, también es consejera independiente de las sociedades LogisFashion, S.A., Elix Rental Housing SOCIMI II, S.A., Elix Advice, S.A. y Boyser Corporate Portfolio, S.L.U. En enero de 2025 fue nombrada presidenta de ACG Spain, Association for Corporate Growth, entidad vinculada al crecimiento corporativo empresarial y M&A. En paralelo a su carrera profesional, ha sido colaboradora de varias Fundaciones dedicadas a los niños. Entre otras, es colaboradora de la Fundación Small en el proyecto ARI del Hospital Clínic Barcelona y de EATICA, relativo a trastornos de la conducta alimentaria (TCA).
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	EDREM, S.L.	Nacida en 1968, Carmina Ganyet Cirera es licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE. Carmina Ganyet inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial-SFL y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG y del Comité de Inversiones. Experta en Corporate Finance y mercados de capitales, ha liderado la expansión internacional de Colonial-SFL y la consolidación de su liderazgo a través de varias operaciones corporativas. Así mismo, lideró con éxito su reestructuración financiera consolidando como una de las mejores compañías inmobiliarias europeas. Además, Carmina Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administración de Empresas de la Universitat Ramon Llull. Ha sido consejera independiente del Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de Société Foncière Lyonnaise. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional. En la actualidad, Carmina Ganyet es consejera externa independiente de Repsol, de la que forma parte de su Comisión Delegada, y directora general corporativa de Colonial-SFL, de la que forma parte de su Comité de Dirección. Es Vicepresidenta del Círculo de Economía, miembro del Consejo ULI-España y ULI Barcelona, y Vicepresidenta de Barcelona Global.

Número total de consejeros dominicales	**6**
% sobre el total del Consejo	**42,86**

El nombramiento del Consejero Don Manuel Puig Rocha fue también propuesto por el accionista G3T, S.L.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA	Nacida en 1973, Dña. Olatz Urroz García comenzó su carrera profesional en General Electric (GE), donde desempeñó diversas funciones en diferentes áreas (industrial, energía, servicios financieros) y zonas geográficas (incluidos el Reino Unido e Italia) hasta 2010, cuando se convirtió en Directora Financiera para la región EMEA de GE Energy. En 2013 se incorporó a Brand Infrastructure Services como Vicepresidenta de Finanzas para los negocios internacionales (todos menos Estados Unidos), empresa que contaba con el respaldo de la firma de capital riesgo CD&R. En 2017, la Sra. Urroz pasó a Vodafone PLC (HQS) como Directora Financiera de Tecnología y Funciones Comunes. En el verano de 2019, se incorporó a Amazon.com como vicepresidenta de Finanzas, Cumplimiento Global de Clientes, Servicio al Cliente, Robótica, Sostenibilidad, Inmobiliaria, Salud y Seguridad y Garantía de Productos y Clientes. A finales de 2022 se incorporó como Directora Financiera de PagoNxt, una fintech y empresa independiente del Banco Santander, donde fue responsable del alcance integral de Directora Financiera liderando alrededor de 500 personas en múltiples geografías. En septiembre de 2024, la Sra. Urroz se incorpora como Chief of Staff and Strategy de Banco Santander.
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Nacida en 1970, Esther Berrozpe cuenta con una dilatada trayectoria internacional de más de tres décadas trabajando en empresas de bienes de consumo, donde ha ocupado puestos de creciente responsabilidad tanto en Europa como en Norteamérica. Cuenta con una larga experiencia en los sectores comercial, industrial y logístico, gestión del talento y cambio cultural, así como en fusiones y adquisiciones. En la actualidad, Esther ocupa los cargos de Presidenta, CEO y consejera de Attindas Hygiene Partners, líder mundial en el sector de la higiene personal. Antes de incorporarse a Attindas, Esther fue CEO de Ontex, un grupo internacional de higiene personal que cotiza en Euronext Bruselas. Antes de Ontex, Esther trabajó durante 19 años en Whirlpool Corporation, líder mundial en el sector de los electrodomésticos, donde ocupó diversos puestos directivos, el último de ellos el de Presidenta de Europa, Oriente Medio y África y Vicepresidenta Ejecutiva de la compañía. Con anterioridad en su carrera, Esther trabajó para Paglieri, Sara Lee y el Grupo Wella. Esther Berrozpe fue consejera senior de American Industrial Partners (AIP) y fue consejera independiente en Pernod Ricard, Ontex Group y Roca Corporación.Esther es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián (España) y estudió Economía y Negocios Internacionales en la Universidad de Bérgamo (Italia).
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Nacido en 1964, Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE. Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 mil millones de € y con presencia en más de 50 países. En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO. En la actualidad es miembro de los consejos de administración de Puig, Mango y Fluidra.
DOÑA AEDHMAR HYNES	Nacida en 1966, Aedhmar Hynes ha desarrollado su carrera profesional en la industria de la comunicación y el marketing durante más de tres décadas, liderando y apoyando a muchas de las marcas más influyentes del mundo a través de la transformación digital y la disrupción tecnológica (asesorando a potencias tecnológicas como Adobe, Cisco, Harmon, IBM, Lenovo y Xerox). Durante más de 25 años, Aedhmar Hynes ha ocupado diversos puestos ejecutivos en Text100, una de las principales agencias de comunicación digital del mundo, con 22 oficinas y más de 600 consultores en Europa, Norteamérica y Asia. Desde 1997 hasta el 2000 fue Presidenta de la división de Operaciones en Norteamérica, participando en la fundación de la primera oficina de Text100 en Silicon Valley y en el establecimiento de oficinas en el mercado estadounidense (Nueva York, Boston, Rochester y San Francisco), y desde el año 2000 hasta el 2018 ha ocupado el cargo de CEO Global, convirtiendo a la agencia en una empresa líder en el sector del marketing digital. A lo largo de su carrera ha ocupado el cargo de consejera en Rosetta Stone RST y Tupperware TUP (ambas cotizadas en la Bolsa de Nueva York). En la actualidad, Aedhmar Hynes es miembro del consejo de administración de las sociedades IP Group plc IPO.L (que cotiza en la Bolsa de Londres) y Jackson Family Wines. También participa activamente en organizaciones sin ánimo de lucro, como miembro del Consejo de Administración de Technoserve, miembro del Patronato de Connecticut Public Broadcasting Network y miembro y expresidenta del Patronato de The Page Society. Aedhmar Hynes ha sido galardonada con algunos de los reconocimientos más significativos del sector de la comunicación digital (en concreto, durante los últimos años ha figurado entre los 50 profesionales de la comunicación más influyentes a nivel mundial y en 2019 fue incluida en el Salón de la Fama de “PRWeek”).

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON BRIAN MC DONALD	Nacido en 1963, Brian McDonald ejerció como CEO de RGIS de 2014 a 2017. En ese momento, RGIS era la compañía líder en gestión de inventario del mundo, un negocio de 680 millones de dólares con 53.000 asociados ubicados en 30 países de todo el mundo. Antes de RGIS, Brian fue vicepresidente ejecutivo y director de operaciones de Tyco International, donde tenía la responsabilidad directa de su división de servicios e instalaciones contra incendios y seguridad valorada en 7,8 mil millones de dólares. Brian trabajó en Tyco durante más de 10 años ejerciendo distintos roles, entre ellos Director de Ventas, Vicepresidente de Operaciones de Campo, Vicepresidente de Operaciones del Sur y Director Gerente de ADT Reino Unido / Irlanda. Antes de Tyco, Brian ocupó varios cargos ejecutivos con las unidades UTC Power y Otis Elevator de United Technologies. Es actualmente directivo de BLM Advisors, LLC desde enero de 2018. Además, desde septiembre de 2022 es miembro del consejo de administración de Modigent, LLC, una empresa estadounidense que presta servicios mecánicos, eléctricos y de climatización (HVAC) en gran parte del país. Tiene una licenciatura en Física de la Academia Naval de los Estados Unidos y un Máster en Administración de Empresas en Operaciones de la Escuela de Graduados de Darden en la Universidad de Virginia. Al graduarse en la Academia Naval, Brian sirvió 5 años como teniente y oficial de división a bordo de un portaaviones de la Marina de los EE. UU., supervisando sus sistemas nucleares. Es patrono de la Fundación US Naval Academy Athletics and Scholarship.
DOÑA BARBARA BORRA	Nacida en 1960, Barbara Borra es Presidenta y CEO de la división de soluciones para el hogar del Grupo Franke desde enero de 2019. Barbara tiene una amplia experiencia internacional, habiendo vivido en 9 países y 11 ciudades entre Europa, EEUU y China. Antes de incorporarse a Franke, Barbara trabajó en la empresa Whirlpool durante 10 años, ocupando diferentes puestos de alta dirección, más recientemente como Vice-Presidenta de operaciones en China. Anteriormente, Barbara desarrolló varios puestos internacionales en diferentes países durante su etapa en Rhodia y General Electric. Barbara es licenciada en Ingeniería Química por el Politécnico de Turín y tiene un Máster en Administración y Dirección de Empresas por el INSEAD.

Número total de consejeros independientes	**6**
% sobre el total del consejo	**42,86**

No hay observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	**N.A.**
% sobre el total del Consejo	**N.A.**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON BRUCE WALKER BROOKS	7/5/2025	Otro Externo	Dominical

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos cuatro ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de Consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0	0	0	0
Dominicales	2				33,34	0	0	0
Independientes	4	4	3	2	66,67	66,67	60	40
Otras Externas					0	0	0	0
Total	**6**	**4**	**3**	**2**	**42,86**	**28,57**	**23,08**	**16,67**

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

☑ Sí

☐ No

☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de Consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") recoge que ésta tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir las vacantes, evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar su cometido, a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los consejeros, cuando fuese preciso.

Asimismo, la CNR debe establecer objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo, elaborando orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, debiendo informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los consejeros (véase el Informe Anual de actividades de la CNR en 2025 para mayor detalle).

La política de selección de candidatos a consejeros de Fluidra (“Política de Selección de Consejeros”, que está publicada en la página web de la Sociedad en el apartado "Inversores, Gobierno Corporativo, Políticas de Fluidra") está dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración. De conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Política de Selección de Consejeros asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración.

La Política de Selección de Consejeros asegura el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación en materia de diversidad en la composición del Consejo de Administración, y que los procesos de selección favorezcan la diversidad (no solo de género sino también de nacionalidades, países de origen, raíces culturales y experiencia y conocimiento) de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas. Además, se regula que, como regla general, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros a someter a la Junta General no excederán del plazo

superior de dos (2) años, para dar más flexibilidad a la incorporación de consejeros de ser necesario para la compañía.

Entre otras actividades, la CNR y el Consejo de Administración de la Sociedad han seguido trabajando para incrementar la diversidad de género en el Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital con el objetivo de alcanzar el porcentaje establecido en la Junta General de Accionistas de 2025. En los procesos de selección partimos del análisis del mapa de competencias del Consejo para determinar las necesidades a cubrir y se tiene en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado, como son los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la capacitación técnica, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato. Se deja constancia de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras están funcionando y prueba de ello es que tres de los últimos cinco nombramientos de consejeros independientes han sido cubiertos por mujeres: Dña. Esther Berrozpe, Dña. Aedhmar Hynes y Dña. Olatz Urroz.

Asimismo, tras finalizar el mandato de dos Consejeros dominicales se ha nombrado a dos mujeres. Con estos nombramientos, el porcentaje de mujeres ha pasado a ser el 42,86%, superando en 2025 el porcentaje del 40% de representación del sexo menos representado en el Consejo.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la Sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus Consejeros el mapa de competencias del Consejo para determinar las necesidades a cubrir y la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades, tal y como indica la Ley de Igualdad, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no sólo diversidad de género, sino también de nacionalidades, países de origen, raíces culturales, de edad y de experiencia profesional y conocimiento. Así, en los procesos de selección de consejeros se valorará a los candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que obstaculicen o dificulten la selección de mujeres candidatas. Además de las medidas para fomentar la diversidad de la Política de Selección de Consejeros detalladas en el apartado C.1.5 anterior, uno de cuyos principios es evitar en la selección de candidatos, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo, la Política de ESG (Medioambiente, Social y de Gobernanza) regula que todas las personas, con independencia de su raza, género, religión o ideología tienen las mismas oportunidades de acceso a la organización y trato personal, para desarrollar su potencial profesional, siguiendo los principios y valores del grupo. Además, de acuerdo con la Política de ESG, la Sociedad debe fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por último, cabe resaltarse que los procesos de selección han buscado deliberadamente incrementar el Consejo con candidatas mujer con el objeto de conseguir un equilibrio de género en el Consejo (véase el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en 2025 para mayor detalle).

Asimismo, la compañía está trabajando para incrementar el número de altas directivas en su Management Committee ("MAC"). En este sentido, durante el primer trimestre de 2024 accedió una nueva directiva al MAC, resultando que en la actualidad dicho MAC está formado por 11 miembros, de los que 2 son mujeres (18,18%).

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la Política de Selección de Consejeros y altos directivos es favorecer la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y, en especial, de género. En 2025 la Sociedad cumple con el requisito de la Ley de Sociedades de Capital en materia de presencia del sexo menos representado en el seno del Consejo de Administración, alcanzando el 42,86%. Adicionalmente, el Consejo tiene un buen balance cultural y de origen geográfico.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue trabajando para que los futuros procesos de selección sigan favoreciendo la diversidad de género, no sólo en el Consejo de Administración sino también en la alta dirección, al objeto de cumplir con la recomendación de Gobierno Corporativo en esta materia.

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil, teniendo en consideración también los

conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la solvencia de los candidatos. En este sentido, las últimas decisiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración, suponen un reflejo del efectivo cumplimiento de la Política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de Fluidra son conscientes de la relevancia de lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital sobre diversidad de género y prueba de ello es que con el nombramiento por la Junta de dos consejeras dominicales en mayo de 2025 se alcanzó el objetivo de superar el 40% de presencia del sexo menos representado en el Consejo.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

☐ Sí

☑ No

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el Consejo de Administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en Consejeros o en comisiones del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero o comisión	Breve descripción
ELOY PLANES CORTS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes Corts, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.
JAIME ALBERTO RAMÍREZ ALZATE	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Consejero Delegado, D. Jaime Alberto Ramírez Alzate, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA, LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI
DON ELOY PLANES CORTS	INNODRIP, S.L.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI
DON JAIME ALBERTO RAMÍREZ ALZATE	INNODRIP, S.L.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI
DON JAIME ALBERTO RAMÍREZ ALZATE	FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI

C.1.11. Detalle los cargos de Consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los Consejeros o representantes de Consejeros miembros del Consejo de Administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del Consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	MaxamCorp Holding, S.L. (Rhône portfolio)	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Petra Diamonds	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	ASK Chemicals International Holding GmbH	CONSEJERO
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA	Santander Consumer Bank AG / Santander Consumer Holding GmbH	OTROS
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Attindas Hygiene Partners, Inc.	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Journey DPC Corp.	PRESIDENTE

Identificación del Consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Journey DPC Holdings Corp.	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Journey Personal Care Corp.	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Journey Personal Care Holdings Corp.	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	PCG Holdings LLC	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Journey Personal Care Holdings Ltd	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Attends Healthcare Products, Inc.	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Journey Personal Care Holdings, LLC	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Associated Hygienic Products LLC	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Laboratorios Indas S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Beijing Yitian Shidai Trading Co., LLC	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmo Montaigne	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Ponteland Distribuiçao SA	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Puig North America, INC	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Charlotte Tilbury Limited	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmo USA INC	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Quaestor Holdings, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Cosmetika SAS	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Isdin, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Colonial SFL, SOCIMI S.A. (anteriormente denominada Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.)	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Sociedad Textil Lonia, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Quaestor Investments, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Puig Brands, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmocol Torre Europa, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Exea Capital, SCR, S.A.U.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Whymper 1865 S.C.R., S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Exea Ventures, S.L.U.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Tansiluxs, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Casa Fiesta Formentera y Asociados, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Exea Quorum (anteriormente denominada Exea Empresarial, S.L.)	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmo, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Lyskamm 1861, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	EXEA INVERSION EMPRESARIAL, S.L. (anteriormente deno minada Puig, S.L.)	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Maveinn Inversiones Inmobiliarias, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Torre Puig LH 4648, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Flamasats, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Schwarzsee 2018, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Real Automóvil Club de Cataluña, S.L.	OTROS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Puig Brands, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	PUNTO FA, S.L. (Mango)	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Adbe Partners, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Al Lerele Inversions, S.L.	PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	Dispur, S.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Fixe Climbing, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Instituto de la Empresa Familiar	PATRONO
DON ELOY PLANES CORTS	Fundación Empresa & Clima	PATRONO
DON ELOY PLANES CORTS	Fundación Catalunya Cultura	PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	Cambra de Comerç de Barcelona	VICEPRESIDENTE 1º
DON ELOY PLANES CORTS	Salón Internacional de la Piscina de Barcelona	PRESIDENTE

Identificación del Consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA AEDHMAR HYNES	Jackson Family Wines	CONSEJERO
DOÑA AEDHMAR HYNES	IP Group Plc	CONSEJERO
DOÑA AEDHMAR HYNES	Connecticut Public Broadcasting Network	PATRONO
DOÑA AEDHMAR HYNES	Technoserve (Organización sin Ánimo de Lucro)	CONSEJERO
DOÑA AEDHMAR HYNES	The Page Society	PATRONO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Freddy's (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Rhône Group LLC and affiliated entities	CONSEJERO DELEGADO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Vista Global Holdings (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Lummus Technology L.L.C. (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Hospital for Joint Disease Musculoskeletal, NYU Langone Medical Center	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Wellbore Integrity Solutions LLC (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Saks Global (antes denominada Hudson's Bay Company) (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON BRIAN MC DONALD	BLM Advisors, L.L.C.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON BRIAN MC DONALD	US Naval Academy Athletics and Scholarship Foundation	PATRONO
DON BRIAN MC DONALD	Modigent, Inc.	CONSEJERO
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Home Solutions	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Kitchen Systems Egypt S.A.E.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke S.p.A.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke New Zealand	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Australia Pty Ltd	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Industrias Spar San Luis S.A.	CONSEJERO
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Mutfak ve Banyo Sistemleri Sanayi ve Tic. A	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke France SAS	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke (China) Kitchen System Co. Ltd.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Faber India Pvt. Ltd.	CONSEJERO
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Mexico S.A. de C.V.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke UK Ltd.	PRESIDENTE
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	EDREM,S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	S&I ADVISORYCO, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	HQ AMERICA SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON BRUCE WALKER BROOKS	Copperweld	CONSEJERO
DON JAIME ALBERTO RAMÍREZ ALZATE	Kimberly-Clark	CONSEJERO
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	Talenta Gestion SGIIC, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	ELIX RENTAL HOUSING SOCIMI II, S.A.U.	CONSEJERO
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	ELIX SCM PARTNERS, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.U.	CONSEJERO
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	MONGRAMER S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MERCEDES GRAU MONJO	LOGISFASHION, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los Consejeros o representantes de los Consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del Consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA	Chief of Staff and Strategy en Banco Santander.
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Ha prestado servicios de consultoría empresarial por los que ha percibido una retribución.
DON BRIAN MC DONALD	Ha prestado servicios de consultoría como experto en su sector para la adquisición de compañías por los que ha percibido una retribución.
DOÑA MARIA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	Chief Corporate Officer en Colonial - SFL SOCIMI

Doña Barbara Borra percibe retribución por su cargo de presidenta y CEO de Franke Home Solutions.

Don Jorge Constans percibe retribución por sus cargos como consejero de Puig Brands, S.A. y Punto Fa, S.L. (Mango).

Don Steven Langman percibe retribución por su cargo de director general de Rhône Group LLC.

Don Brian McDonald percibe retribución por su cargo como consejero de Modigent, Inc.

Doña Aedhmar Hynes percibe retribución por sus cargos como consejera de IP Group Plc y Jackson Family Wines.

Don Manuel Puig percibe retribución por su cargo de administrador de Lyskamm 1861, S.L. y por sus cargos como consejero de Puig Brands, S.A., Quaestor Holdings, S.A., Colonial SFL, SOCIMI, S.A. y Real Club Automóvil de Cataluña, S.L.

Doña Esther Berrozpe percibe retribución por su cargo de CEO del Grupo Attindas Hygiene Partners; todas las sociedades arriba mencionadas en las que Esther Berrozpe ocupa algún cargo forman parte del citado Grupo Attindas Hygiene Partners.

Don José Manuel Vargas percibe retribución por su cargo de director general de Rhône Group LLC, así como por su cargo de presidente en Maxam Corp. Holding, S.L. y también como presidente en Petra Diamonds.

Don Bruce Brooks percibe retribución por su cargo como consejero de Copperweld.

Don Jaime Ramírez percibe retribución por su cargo como consejero de Kimberly-Clark.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

☑ Sí

☐ No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula.

En el Reglamento del Consejo de Administración, la Sociedad establece en su artículo 25 que no podrán ser nombrados consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de cuatro (4) consejos de administración de otras sociedades cotizadas distintas de la Sociedad.

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del Consejo de Administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de administración (miles de euros)	8.526
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	768
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Del importe de los derechos consolidados por los consejeros actuales en materia de pensiones detallado en el cuadro adjunto, 29 miles de euros se han devengado en el ejercicio 2025.

En remuneración devengada se incluye la consolidación del incentivo correspondiente al 2o ciclo 2023-2025 que implica la entrega, en el caso de D. Eloy Planes de 88.500 acciones y, en el caso de D. Bruce Brooks de 70.800 acciones, el 25 de junio de 2026. Considerando el precio de la acción a 31 de diciembre de 2025 (23,16€/acción), correspondería a un valor de 2.050 miles de euros en el caso del Sr. Eloy Planes, y de 1.640 miles de euros en el caso del Sr. Bruce Brooks. El importe correspondiente al Sr. Bruce Brooks se percibe en relación con la parte devengada en su condición de ex Director Ejecutivo de Fluidra.

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON KEITH MCQUEEN	CHIEF PRODUCT OFFICER (CPO)
DON CARLOS FRANQUESA CASTRILLO	PRESIDENT Southern Europe, Australia and New Zealand
DON CLARA VALERA JAQUES	STRATEGY, INVESTOR RELATIONS AND M&A SENIOR DIRECTOR
DON DAVID MÉNDEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENT Central-Northern Europe and Emerging Markets
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	CHIEF FINANCIAL & SUSTAINABILITY OFFICER (CFSO)
DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	GLOBAL INTERNAL AUDIT & COMPLIANCE DIRECTOR
DON JONATHAN VINER	PRESIDENT North America
DOÑA SANDRA SOFIA TAVARES DA SILVA	CHIEF PEOPLE AND TRANSFORMATION OFFICER
DON JORGE ALBERTO MAYTORENA MONTAÑO	CHIEF OPERATIONS OFFICER (COO)
DON JAVIER RAMÍREZ GARCÍA	CHIEF INFORMATION OFFICER

Número de mujeres en la alta dirección	**2**
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	**18,18**

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**5.582**

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del Consejo:

☑ Sí

☐ No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración acordó, con efectos desde el 7 de mayo de 2025, aprobar una modificación al Reglamento del Consejo de Administración con la finalidad de modificar el nombre de la Comisión de Auditoría, que pasó a denominarse Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, y modificar la composición de esta Comisión, pasando a estar compuesta por cuatro miembros. Por otro lado, se modificó la denominación de la Comisión Delegada, de Estrategia y ESG pasando a denominarse Comisión Delegada.

En este sentido, se modificaron los artículos 3, 12, 13, 33 y 38 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido a cuyos efectos, entre otros: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias, conocimientos y experiencias de los consejeros que forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan y (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Remoción de los Consejeros: el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe

de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros, la selección de candidatos se fundamenta en un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, del grupo y del Consejo. El Consejo debe velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de nacionalidades, de países de origen, de raíces culturales, de experiencias y conocimiento, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo. Producida una vacante, el Consejo encomendará a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración de un informe que deberá contener la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia, así como la diversidad que resulten necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes requeridas en los candidatos que deban cubrir cada vacante. Sobre la base de dicho informe, el Consejo realizará un análisis de las necesidades de la Sociedad y del grupo, que deberá servir como punto de partida para el proceso de selección del consejero. La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos para el análisis previo de las necesidades de la Sociedad, la búsqueda o la valoración de candidatos a consejeros o la evaluación de su desempeño.

En el proceso de selección de candidatos, se evitará, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo.

Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentran idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero y siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en esta Política.

En aquellos casos en los que se plantee la reelección de cualquier consejero, la propuesta de reelección que el Consejo realice a la Junta General deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho informe se valorará especialmente el desempeño desarrollado por el consejero durante el tiempo que haya ejercido su cargo y su capacidad para seguir desempeñándolo satisfactoriamente.

En particular, en el caso de consejeros independientes, se deberá también tener en cuenta el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar si el candidato a la reelección puede desempeñar las funciones y tiene las aptitudes requeridas por el Consejo, y para la segunda reelección, en su caso, de un consejero independiente, el Consejo de Administración no podrá proponer a la Junta General la reelección por un plazo superior a dos (2) años.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo de Administración y definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias que cada candidato deberá cubrir en cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido, a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo de Administración que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias, conocimientos y experiencias de los consejeros que forman parte del Consejo de Administración, y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los consejeros, cuando fuese preciso.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones promoverá y coordinará el proceso anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo de Administración, sus Comisiones, sus miembros y de los Consejeros Ejecutivos.

Fluidra desarrolla regularmente (con una periodicidad máxima de 3 años) evaluaciones del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el auxilio de un consultor externo, habiéndose realizado las dos últimas evaluaciones de esta forma en 2021 y 2024, por el consultor externo Seeliger y Conde. Durante el 2025 se ha realizado de forma interna.

La conclusión de la evaluación del funcionamiento y composición del Consejo ha sido positiva, en general, resaltando que la asistencia y el acceso a la dirección son adecuados, y la documentación del Consejo recoge correctamente los principales acuerdos y acciones. Las presentaciones y debates mantienen un nivel apropiado, con una agenda alineada con las prioridades estratégicas del Consejo. El funcionamiento general favorece un tono adecuado y un equilibrio efectivo entre las discusiones del Consejo y las presentaciones de la dirección. En conjunto, se considera que el desempeño del Consejo es excelente.

Así, la eficacia del Consejo avanza de forma constante con mejoras en la dinámica, las prácticas y el desempeño del Consejo, que confirman una estructura de reuniones más sólida, un enfoque estratégico eficaz y altos niveles de preparación y compromiso. Además, el flujo de información y

las prácticas de supervisión muestran avances como la mejora de la interacción con la dirección, con la oportunidad de aumentar la frecuencia de las actualizaciones intermedias del CEO entre sesiones.

Los resultados de la evaluación del Consejo de Administración realizada en 2025 han sido revisados y aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El resumen de conclusiones constató la buena salud del Consejo de Administración de Fluidra y de sus Comisiones, realizándose sugerencias de mejora del Consejo de Administración para seguir avanzando en la mejora continua de los Órganos de Gobierno de Fluidra. Si bien la evaluación anual del Consejo no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades, se han definido planes de acción con el objetivo de continuar mejorando la eficacia, la eficiencia y la alineación estratégica del Consejo de Administración, fomentando una estructura de liderazgo activa, integrada y con visión de futuro.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La evaluación del Consejo de Administración en 2024 se realizó con la participación de un consultor externo, teniendo en cuenta las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y las mejores prácticas de buen gobierno internacionales.

El objetivo de la evaluación consiste en valorar la composición, funcionamiento y desempeño del Consejo y proporcionar un marco de autoevaluación de sus habilidades y competencias respondiendo a una serie de preguntas y declaraciones. La encuesta está organizada en cuatro apartados: en el primero se analiza la mecánica, la organización, la estructura y el desempeño del Consejo, el segundo es una autoevaluación de habilidades que examina las capacidades de cada uno de los miembros, el tercer apartado es sobre las necesidades de formación y en el último se piden sugerencias para mejorar el funcionamiento general del Consejo.

En 2025 se presentaron a la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los resultados y conclusiones de la evaluación realizada en diciembre de 2024 por el consultor externo.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En 2024, la evaluación del Consejo de Administración fue auxiliada por el consultor externo Seeliger y Conde, consultor que durante el ejercicio 2025 no ha prestado ningún servicio a la Sociedad. En ejercicios anteriores, Seeliger y Conde ha prestado determinados servicios de asesoramiento a la Sociedad consistentes, principalmente, en soporte para procesos de selección, que en ningún caso continúan con la Sociedad.

C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad). En particular, los consejeros estarán obligados a informar al Consejo de administración y, en su caso, a dimitir cuando se produzcan situaciones que les afecten, estén o no relacionadas con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la misma, y particularmente en lo relativo a cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. El Consejo de administración examinará el caso y decidirá, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

e) En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.

f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Asimismo, el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☐ Sí

☑ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de administración:

☑ Sí

☐ No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El cese del Presidente del Consejo requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración.

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☐ Sí

☑ No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí

☑ No

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a todas las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente por causas justificadas, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo	8
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el Consejero coordinador con el resto de Consejeros, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo:

Número de reuniones	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Sostenibilidad	0
Número de reuniones de Comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de Comisión Delegada	6

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100

A continuación, se detalla la asistencia de cada uno de los miembros del Consejo de Administración a las reuniones de Consejo celebradas durante el ejercicio 2025:

1	D. Eloy Planes Corts	100%
2	Dña. Esther Berrozpe Galindo (delegó su representación a Dña. Olatz Urroz García en una reunión)	87,5%
3	Dña. Barbara Borra	100%
4	D. Bruce W. Brooks	100%
5	D. Jorge Constans Fernández	100%
6	D. Bernardo Corbera Serra (hasta la fecha de terminación de su cargo, el 7 de mayo de 2025)	100%
7	D. Bernat Garrigós Castro (hasta la fecha de terminación de su cargo, el 7 de mayo de 2025)	100%
8	Dña. Aedhmar Hynes	100%
9	D. Michael Steven Langman(delegó su representación a D. José Manuel Vargas Gómez en una reunión)	87,5%
10	D. Brian McDonald	100%
11	D. Manuel Puig Rocha	100%
12	D. Óscar Serra Duffo (hasta la fecha de terminación de su cargo, el 7 de mayo de 2025)	100%
13	Dña. Olatz Urroz García	100%
14	D. José Manuel Vargas Gómez	100%
15	Dña. Mercedes Grau(desde la fecha de su nombramiento, el 7 de mayo de 2025)	100%
16	Dña. María del Carmen Gañet (desde la fecha de su nombramiento, el 7 de mayo de 2025)	100%
17	D. Jaime Alberto Ramírez Alzate (desde la fecha de su nombramiento, el 7 de mayo de 2025)	100%

Asimismo, se detalla la asistencia de cada uno de los miembros del Consejo de Administración a las reuniones celebradas en sus comisiones durante el ejercicio 2025:

· COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

1	Dña. Esther Berrozpe Galindo	100%
2	D. Jorge Constans Fernández	100%
3	D. Bernardo Corbera Serra (hasta la fecha de terminación de su cargo, el 7 de mayo de 2025)	100%
4	D. Michael Steven Langman: 83,33% (delegó su representación en marzo 2025 a Dña. Esther Berrozpe Galindo en una reunión).	83,3%
5	D. Brian McDonald (desde la fecha de su nombramiento, el 7 de mayo de 2025)	100%

· COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SOSTENIBILIDAD:

1	D. Brian McDonald	100%
2	Dña. Esther Berrozpe Galindo	100%
3	D. Bernat Garrigós Castro (hasta la fecha de terminación de su cargo, el 7 de mayo de 2025)	100%
4	Dña. Olatz Urroz García	100%
5	D. José Manuel Vargas Gómez (delegó su representación en julio 2025 a Dña. Olatz Urroz en una reunión)	83,3%

En cada una de las ausencias, los Consejeros excusaron su asistencia por causas debidamente justificadas y delegaron su representación con instrucciones específicas de voto.

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☐ Sí

☑ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Conforme a lo previsto en el artículo 38.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad sobre su contenido y alcance. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta General un resumen de dicho parecer.

C.1.29. ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

☐ Sí

☑ No

Si el secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALBERT COLLADO ARMENGOL	

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Para preservar la independencia de los auditores externos:

El artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad establece que ésta ejercerá las siguientes competencias relativas al auditor de cuentas o a la firma de auditoría externa:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramientos, reelección y sustitución del auditor de cuentas o de la firma de auditoría externa, así como las condiciones de su contratación, según los criterios indicados en el mismo Reglamento (recursos, experiencia y cobertura geográfica de la firma de auditoría; disponibilidad de personal con las habilidades necesarias, recursos técnicos, independencia de la firma de auditoría, no discriminación y cultura de calidad y eficiencia del servicio);
- Reunirse con el auditor de cuentas o la firma de auditoría externa y recibir información periódica sobre el progreso y los resultados del programa de auditoría, y comprobar que el equipo directivo actúa de acuerdo con sus recomendaciones (reuniones en las que se tratarán, entre otros asuntos, la adecuación de los perímetros de consolidación y reporte, los cambios en criterios significativos aplicados o las debilidades significativas en el control interno identificadas, en su caso, para su corrección y fortalezas para su adecuado refuerzo);
- Aprobar una política, un protocolo interno y un procedimiento de selección aplicables al auditor de cuentas;
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o de la firma de auditoría externa en el ejercicio de sus funciones. La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o de las firmas de auditoría externas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o, firmas de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable (en este sentido, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, sendos informes en los que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría;
- Aprobar y revisar las políticas internas de la Sociedad para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Auditoría de Cuentas y en la Directiva 2006/43/CE en relación con las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría.
- Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren, en su caso.
- Garantizar una comunicación fluida y permanente con el auditor de cuentas, solicitando información sobre el plan de auditoría, su eficacia y cualquier otra cuestión relacionada con el proceso de auditoría. Estas comunicaciones deben cumplirse junto con los deberes y obligaciones de cada parte para garantizar la independencia del auditor de cuentas.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incursa en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversores institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación y Análisis desarrolla el trabajo con dichos bancos.

La Compañía obtuvo en 2018 calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Sociedad y fueron comunicadas al mercado originariamente mediante HR número 261590 y HR número 268995. Dichas calificaciones crediticias de Moody's y Standard

& Poors fueron actualizadas y confirmadas respectivamente en fechas 11 de marzo y 6 de octubre de 2025.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con Inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros. Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- Atención personalizada a analistas e inversores.
- Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, semestrales y anuales, comunicaciones de información privilegiada y otra información relevante. Publicación de notas de prensa.
- Correo electrónico en página Web (investor_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com). Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- Relación de presentaciones tanto presenciales cómo retransmitidas a través del teléfono. Visitas a las instalaciones de la Compañía.

Toda esta información es accesible a través de la web de la Compañía (www.fluidra.com).

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí

☑ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí

☑ No

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

☑ Sí

☐ No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	150	22	172
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe trabajos de auditoría (en %)	100,9	1,54	11,1

En relación con el importe de otros trabajos distintos de los de auditoría, se puede consultar el Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor externo (publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad) en el que se detalla que dichos trabajos corresponden a otros servicios de verificación contable relacionados con la auditoría.

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

☐ Sí

☑ No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	10	10

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la Sociedad o su Grupo han sido auditados (en %)	45,50	41,70

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☑ Sí

☐ No

Detalle del procedimiento

Fluidra adopta las medidas necesarias para que los Consejeros dispongan, siempre que sea posible, con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En este sentido, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar incluidos en el orden del día, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, con la colaboración del Secretario, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar sesiones extraordinarias del Consejo cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos anteriormente indicados. No obstante lo anterior, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación suficiente. Asimismo, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.

Asimismo, el Consejo y sus Comisiones cuentan con un plan de actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten de manera recurrente a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.

2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.

3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☑ Sí

☐ No

Explique las reglas

El Art. 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar, de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participen o a las que representen o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

C.1.37. Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí

☑ No

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo / Consejero Delegado / Directivos	El contrato del Presidente Ejecutivo establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a 2 anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual ?jo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable percibido. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se pactadas en el contrato; cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. La cuantía de la indemnización incluye la indemnización legal que tendría derecho a percibir por extinción de su relación laboral previa, de 16 años y 7 meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una duración de 2 años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual es de 2 anualidades de su retribución anual bruta a vigente en el momento de la extinción del contrato. El contrato del Consejero Delegado establece un preaviso mínimo de 6 meses por ambas partes en caso de terminación sin causa o por decisión del ejecutivo. No será necesario preaviso cuando la extinción se deba a un incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones profesionales, ni cuando se dé una modificación sustancial de las condiciones contractuales. El contrato establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero ejecutivo, de un importe equivalente a una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual ?jo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable percibido. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una duración de 2 años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. No se prevé compensación económica adicional específica por estas obligaciones, al entenderse retribuidas mediante la remuneración fija y variable percibida durante la vigencia del contrato. La restricción de captación no aplica si no ha prestado servicios al grupo durante más de 6 meses. El contrato prevé exclusividad durante la vigencia del contrato, si bien prevé que, como excepción, podrá mantener su cargo como consejero y miembro del comité de auditoría en Kimberly-Clark. **Directivos:** No competencia y no captación: • Un directivo tiene un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de 18 meses sin compensación adicional. • Un directivo tiene un pacto de no captación post contractual con una duración de 12 meses sin compensación adicional. • Un directivo tiene un pacto de no competencia post contractual con una duración de 18 meses, el 15% de su remuneración remunera la obligación de no competencia. • Tres directivos tienen un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de 12 meses, el 15% de su remuneración remunera la obligación de no competencia, para dos de los directivos el importe percibido por este concepto debe ser como mínimo equivalente a 1 vez su remuneración ?ja en la fecha de extinción, abonándosele en otro caso la diferencia. Para el tercer directivo, dicho mínimo es equivalente al 60% de su remuneración fija anual. • Dos directivos tienen un pacto de no competencia post contractual con una duración de 12 meses, el 15% de su remuneración remunera esta obligación, para uno de los directivos el importe percibido por este concepto debe ser como mínimo equivalente a 1 vez su remuneración en la fecha de extinción, abonándosele en otro caso la diferencia. Cláusulas de blindaje en caso de extinción de la relación: • Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual del momento en que se produzca la extinción y al pago del seguro médico durante 12 meses. • Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia del Grupo sin causa o a instancia del directivo con causa, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual ?jo, el mayor entre variable anual target y el último variable anual percibido y al pago del seguro médico durante 12 meses , y de un servicio de "outplacement" durante un periodo máximo de 2 meses. • Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual del momento en que se produzca la extinción.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	✓	

C.2. Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de Consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA, DE ESTRATEGIA Y DE ESG

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	VOCAL	Dominical
DON MANUEL PUIG ROCHA	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA AEDHMAR HYNES	VOCAL	Independiente
DON BRUCE WALKER BROOKS	VOCAL	Dominical
DOÑA BARBARA BORRA	VOCAL	Independiente
DON JAIME ALBERTO RAMÍREZ ALZATE	VOCAL	Ejecutivo

% de Consejeros ejecutivos	25
% de Consejeros dominicales	37,5
% de Consejeros independientes	37,5
% de Consejeros otros externos	0

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Las funciones de la Comisión Delegada, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración:

a) Asesorar y proponer al Consejo de Administración las actuaciones de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología de la Sociedad.

b) Asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la Sociedad, identificando nuevas oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de Administración propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas u organizativas estructurales relevantes.
Estudiar y proponer al Consejo de Administración recomendaciones y mejoras en cuanto a planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, deban ser aprobados por el Consejo de Administración.

c) Asesorar al Consejo de Administración en materia de ESG, incluyendo las siguientes funciones:

1. Asesorar y proponer la estrategia de ESG, así como proponer las políticas de sostenibilidad y medioambiente de la Sociedad.

2. Velar para que ESG forme parte de los planes estratégicos de negocio de la Sociedad, reconociendo el componente estratégico que ESG supone para la Sociedad.

3. Informar al Consejo de Administración acerca de las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia de ESG, incluyendo la estrategia de la Sociedad en relación con la acción social, las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación, evaluando periódicamente su grado de cumplimiento y elevando al Consejo de Administración las propuestas de mejora que considere en el mejor interés para la Sociedad.
En ningún caso, la Comisión Delegada asumirá las funciones de supervisión y control en materia de ESG, que se atribuyen, de acuerdo con los dispuesto en sus respectivos reglamentos, a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según sea el caso.

d) El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

La Comisión Delegada propondrá y recomendará al Consejo de Administración las actuaciones que entienda convenientes en el

ámbito de las competencias descritas en los apartados (i) a (iv) anteriores pero no tendrá facultades para adoptar en nombre y por cuenta de la Sociedad ninguna decisión al respecto, siendo el Consejo de Administración y, cuando corresponda conforme a la normativa de aplicación, la Junta General, los órganos a los que corresponden las facultades últimas de decisión sobre dichos asuntos.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	PRESIDENTE	Independiente
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS F ERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	VOCAL	Dominical
DON BRIAN MC DONALD	VOCAL	Independiente

% de Consejeros ejecutivos	0
% de Consejeros dominicales	25
% de Consejeros independientes	75
% de Consejeros otros externos	0

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se corresponden principalmente con las legalmente establecidas y que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y de la Guía Técnica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2025 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 2025 disponible en www.fluidra.com.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	VOCAL	Independiente
DON BRIAN MC DONALD	VOCAL	Independiente

% de Consejeros ejecutivos	0
% de Consejeros dominicales	25
% de Consejeros independientes	75
% de Consejeros otros externos	0

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se corresponden principalmente con las legalmente establecidas y que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y de la Guía Técnica de la Comisión de Auditoría. Por otro lado, se incluyen unas competencias adicionales en el artículo 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, principalmente en materia de compliance.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2025 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría de 2025 disponible en www.fluidra.com.

Identifique a los Consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo..

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ / DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA / DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO / DON BRIAN MC DONALD
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/02/2025

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada	2	25	2	25	2	28,57	1	16,67
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25	1	25	1	25	1	25
Comisión de Auditoría y Sostenibilidad	2	50	2	40	1	20	0	0

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), así como en el propio Reglamento de la Comisión

de Nombramientos y Retribuciones. Ambos Reglamentos están publicados en la página web de la Sociedad. La Sociedad elabora un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo contenido se publica conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Comisión de Auditoría y Sostenibilidad

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. Los tres reglamentos mencionados están publicados en la página web de

la Sociedad. La Sociedad elabora un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, cuyo contenido se publica conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Comisión Delegada

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con efectos a 7 de mayo de 2025, acordó la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con la finalidad de trasladar determinadas funciones, hasta la fecha asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, para evitar duplicidades y asignar de manera clara la función de supervisión en materia de sostenibilidad.

Al mismo tiempo, se aprovechó esta modificación para adaptar las funciones de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad a ciertas previsiones de la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público y desarrollar con mayor detalle las funciones de supervisión en materia de sostenibilidad.

Además se modificó el nombre de la Comisión de Auditoría, que pasó a denominarse Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y se modificó la composición de esta Comisión, pasando a estar compuesta por cuatro miembros. Por otro lado, se modificó la denominación de la Comisión Delegada, de Estrategia y ESG pasando a denominarse Comisión Delegada.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de administración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, la realización por la Sociedad o sus sociedades dependientes de cualquier transacción con los Consejeros, accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse vinculadas en los términos dispuestos en la ley, siempre que, conforme a la legislación vigente, tengan la consideración de operaciones vinculadas y salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. Dicha competencia es indelegable salvo en los casos y en los términos previstos en la ley.

Por un lado, cuando corresponda a la Junta General de Accionistas aprobar una operación vinculada, la propuesta de acuerdo de aprobación adoptada por el Consejo de Administración deberá ser elevada a la Junta General indicándose en dicha propuesta si la misma ha sido aprobada por el Consejo de Administración con o sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros independientes.

Por otro lado, cuando el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en la ley, establecerá en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que intervendrá la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables. Dichas operaciones no requerirán informe previo de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. El Consejo de Administración aprobó con fecha de efectos el 7 de mayo de 2024 una política interna para la aprobación de operaciones vinculadas delegadas.

Respecto de las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados, el artículo 33.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros afectados por una de estas transacciones, cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración y no haya sido delegada, se abstendrán de participar en la deliberación y votación de dicho acuerdo de conformidad con la ley, de forma que se descontará

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
IBERSPA, S.L.	Compra de bienes por parte del grupo FLUIDRA a IBERSPA	8.058

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se encuentre en situación de conflicto de interés, salvo que le habilite para ello la legislación aplicable. Se considerará que existe conflicto de interés del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; las sociedades o entidades en las cuales el consejero posea directa o indirectamente, incluso por persona interpuesta, una participación que le otorgue una influencia significativa o desempeñe en ellas o en su sociedad dominante un puesto en el órgano de administración o en la alta dirección; a estos efectos, se presume que otorga influencia significativa cualquier participación igual o superior al 10% del capital social o de los derechos de voto o en atención a la cual se ha podido obtener, de hecho o de derecho, una representación en el órgano de administración de la sociedad; y, en el caso de consejeros dominicales, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

En cualquier caso, los consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. Los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que se autoricen por la Sociedad en los términos previstos en el régimen establecido en la ley, en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social. Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario genero de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que puedan ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación: Independencia: Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: Las Personas Sujetas deberán informar al Director de Auditoría Interna y Compliance de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incursos.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo Fluidra y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las Personas Estrechamente Vinculadas con ella.

Sin perjuicio de lo contemplado en el Reglamento Interno de Conducta de Fluidra, los consejeros de la Sociedad se regirán en esta materia por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con sus Consejeros y sus accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos, y salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

☐ Sí

☑ No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua para permitir una gestión eficaz de los riesgos y controles mitigadores a todos los niveles de la organización. Es un sistema global y dinámico que abarca toda la organización y su entorno, incluyendo todas las filiales y áreas geográficas. El cumplimiento del sistema por parte de todas las personas empleadas del Grupo, en particular, por los gerentes y directores de la organización, es obligatorio.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades de Fluidra ("SGR&O") está estructurado conforme a 3 líneas de defensa: los negocios regionales y sus funciones de apoyo transaccional; las funciones corporativas de supervisión y control de las operaciones del grupo y la Auditoría Interna.

La supervisión del SGR&O del Grupo es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, como órgano consultivo y delegado del Consejo de Administración para estos asuntos. Las funciones de gestión de riesgos de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad incluyen, entre otros:

- Revisión periódica de los resultados obtenidos en el SGR&O;
- Evaluación de la eficacia de los sistemas de control y gestión internos, así como de las medidas establecidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados;
- Garantía del proceso establecido para identificar y reevaluar los riesgos financieros y no financieros;
- Identificación y comprensión de los riesgos emergentes, así como de sus mecanismos de alerta; y
- Garantía de que los riesgos se mantienen y gestionan dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo.

Por su parte, el MAC tiene como cometido: proceder a la identificación de los diferentes tipos de riesgos y oportunidades, incluyendo entre los financieros y económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; identificar las medidas necesarias para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que se materialicen; identificar los sistemas de información y control internos que se utilizarán para controlar y gestionar los riesgos. Dentro del MAC, corresponde al CFSO la dirección del sistema y de la función de gestión de riesgos a través del departamento de ERM. El ERM es responsable de: supervisar los riesgos de acuerdo con la metodología y las herramientas definidas en la Política; coordinar las primeras y segundas líneas de defensa; promover una sólida cultura del riesgo en toda la organización. Por último, el departamento de Auditoría Interna realiza una supervisión independiente del sistema de gestión de riesgos, así como de los sistemas de control interno, contribuyendo con sus recomendaciones a la reducción del impacto potencial de los riesgos en la organización a niveles razonables, así como a la mejora de los procesos de gestión, control y gobierno de los riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad son:

- Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo, para su sometimiento a la JGA, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la LSC, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato y su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o firmas de auditoría externas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o firmas de auditoría externa para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las CCAA y los contenidos principales del informe sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones (Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004).
- Emitir anualmente, antes de la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, además de incluir cualquier prestación de los servicios adicionales.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover la colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad. La Dirección Fiscal del Grupo informa al Consejo, al menos una vez al año, acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Tras el proceso de identificación y evaluación de los riesgos corporativos, durante 2025 se han identificado un total de 34 riesgos. A continuación, detallamos los 10 riesgos más destacables:

Riesgos financieros:

a) Incremento de los precios de las materias primas.

b) Fluctuaciones de tipo de cambio.

Riesgos no financieros:

a) Incidentes de seguridad cibernética.

b) Cambios de estrategias de competidores que puedan afectar en las dinámicas del mercado.

c) Pérdida de competitividad por falta de adaptación a nuevas tecnologías.

d) Accidentes graves que afecten a empleados o terceras personas.

e) Crisis del agua.

f) Interrupción de negocio como consecuencia de problemas en los sistemas de información.

g) Planes de Sucesión y pérdida de personal clave. Imposibilidad de retener el talento.

h) Impactos derivados de hechos catastróficos en plantas productivas o logísticas.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Fluidra definió su tolerancia al riesgo (valor máximo aceptable de pérdidas inesperadas que la empresa puede enfrentar). Con base en los valores calculados se han definido escalas de impacto que el grupo usa en su matriz de riesgos.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad para su discusión y aprobación. La

definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad informa al Consejo de Administración.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025 no se ha materializado ningún riesgo de impacto relevante.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Además de lo explicado en las secciones E.3 y E.5, Fluidra gestiona los siguientes riesgos:

Estratégicos:

- Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Se realizan estudios comparativos que permiten medir las cifras con las de la competencia y actualizar las valoraciones de los productos con la información obtenida.
- Clientes más concienciados con la sostenibilidad: previsto un estudio que identifique riesgos y oportunidades en las tendencias de mercado desde un punto de vista de ESG.
- Análisis de nuevas líneas de negocio: asesoramiento de consultores externos especializados en los procesos de desarrollo.

Operacionales:

- Protección de la tecnología e I+D: dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio, es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. Fluidra cuenta con criterios de desarrollo, políticas y protocolos legales para garantizar esta protección, abarcando la seguridad de la información y ciberseguridad.
- Planes de acción para asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda para nuevos productos.
- Expansión por adquisición de empresas del sector: procesos de integración en todas las áreas para que las empresas se integren de forma eficiente.
- Impactos del cambio climático en la operativa: seguimiento para evitar alteraciones en la cadena de suministro del Grupo.

Financieros:

- Departamento de Control de Gestión Corporativo: detección y erradicación rápida de cualquier irregularidad en las filiales para estandarizar la consolidación de los estados financieros y no financieros; análisis de procedimientos y controles internos de las filiales sucesivamente comprobados por el Departamento de Auditoría Interna y revisados por auditores externos.
- Plan de implantación y actualización de los sistemas informáticos de las filiales.
- Seguimiento continuo de la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés y proponiendo medidas correctoras.
- Seguimiento continuo del riesgo de crédito: analizando la salud financiera y los beneficios obtenidos de aquellos clientes que representan un mayor riesgo en relación con los costes fijos asumidos por Fluidra.

Regulatorios y de cumplimento:

- Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos legales/fiscales aplicados de forma periódica: identificar los conflictos/litigios que puedan tener un impacto en el patrimonio de la empresa, o las diferencias de opinión que puedan surgir por diferentes interpretaciones de la ley respecto a un impuesto concreto. Se analizan y se registran provisiones contables para cubrir los riesgos.
- Proporcionar información anual sobre el rendimiento y la gestión medioambiental: Fluidra trabaja para garantizar la fiabilidad e integridad de la información proporcionada sobre el uso de la energía, la generación de residuos o las emisiones de GEI mediante la verificación externa de su Estado de Información No Financiera.

Ambientales:

- Afectación del negocio por cambio climático: cálculo del impacto financiero como consecuencia de la posibilidad de reducción de ventas de productos estacionales, y de potenciales daños materiales e interrupciones de su actividad. Riesgo compensado con la diversificación geográfica del grupo, el aumento de la cartera de productos para condiciones climáticas adversas y el I+D de productos de bajo consumo de agua, energía y productos químicos, así como de productos y servicios que permitan la explotación eficiente de las piscinas en cualquier situación climática.

  El departamento de ESG realiza un análisis cualitativo de los riesgos físicos y transitorios. Se ha determinado que los riesgos físicos agudos sobre las infraestructuras de la empresa y los costes asociados a la prevención, adaptación y

mitigación son los más probables a medio plazo y los que podrían tener un mayor impacto.

- Legislación medioambiental: las filiales/regiones son responsables del cumplimiento de la normativa, y cuentan con el apoyo de los departamentos corporativos de ESG y HSE.

Recursos humanos:

- Gestión de talento: gestión de las personas para reducir conflictos laborales y no afectar al rendimiento de la empresa; política de bonus vinculada a los resultados de la compañía y objetivos personales; identificar y premiar a los mejores profesionales para atraer y retener el talento; planes de desarrollo individual y colectivo; planes de sucesión que garanticen la continuidad de la empresa.
- Seguridad y salud laboral: se realizan inversiones en las fábricas de forma periódica y se imparten formaciones para prevenir los accidentes laborales.
- Canal Confidencial: gestionado por el Comité Ético, para la presentación de denuncias sobre cualquier tema considerado oportuno.
- Respeto de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente: se trabaja para prevenir y mitigar cualquier riesgo potencial que pueda surgir de sus actividades y/o relaciones comerciales. Todos los empleados y proveedores se comprometen a respetar los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mediante la aceptación de los respectivos Códigos Éticos de Fluidra.

Reputacionales:

- Transparencia en las comunicaciones con los grupos de interés: comparación con diferentes benchmarks internacionales y calificaciones de agencias externas para asegurar su cumplimiento y planificar futuras mejoras; publicación de Informe Anual Integrado.
- Pacto Mundial de Naciones Unidas y principios de la OIT: Fluidra desarrolla su actividad en algunos de los países que no se han adherido al pacto y principio de la OIT, se hacen evaluaciones, auditorías de proveedores y se les imparte formaciones acerca de los compromisos de derechos humanos contenidos en el Código Ético.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra y sus sociedades dependientes definen formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad en sus artículos 6 y 7 incorpora de forma explícita la responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad cuenta con la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha Dirección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 consejeros, 1 dominical y 3 independientes, miembros del Consejo de Administración.

Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del Presidente Ejecutivo, pasando por el Consejero Delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.

En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.

A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.olíticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas. Ello se realiza a través de la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, así como reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008 y la última en la sesión del día 7 de mayo de 2024.

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa, y de la

Intranet "myfluidra". Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

Los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF (Sistemas de Control Interno de la Información Financiera) en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. A continuación, se indican las modificaciones que ha sufrido el Código Ético:

- El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.
- Durante el año 2015, Fluidra revisó nuevamente el Código Ético con el objetivo de adecuarse a nuevos cambios legislativos, haciendo adicionalmente una última actualización del mismo en el año 2016 para su adaptación a los últimos cambios normativos.

Fluidra cuenta, además de con el Código Ético, con otras figuras que persiguen conseguir un entorno de prácticas profesionales éticas.

- En 2017 se consolidó el Comité Coordinador de Compliance, integrado por las áreas corporativas de Recursos Humanos, Auditoría interna, Asesoría Jurídica así como por el CFSO. Como se establece en su Reglamento de aplicación, sus principales funciones son las siguientes:
  - La promoción, difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo.
  - Asegurar que el modelo de prevención y control de delitos se desarrolla correctamente en el Grupo.
  - Impulsar la creación de políticas, normas y procedimientos internos.
- En 2019, el Consejo de Administración de Fluidra publicó un nuevo Código Ético, fruto de la fusión de los dos códigos de conducta de la antigua Fluidra y de la antigua Zodiac. La Dirección del Grupo preparó un curso on-line de obligado cumplimiento para todos los empleados con el objetivo de ayudar a conocer y entender los principios y compromisos de la organización. El curso constó de tres partes: un vídeo informativo del Presidente del Grupo, un curso on-line del Nuevo Código Ético, y finalmente la aceptación del Código Ético de Fluidra.

A final de 2019, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad optó por coordinar la Dirección de Compliance y la figura de compliance officer en la Dirección de Auditoría Interna bajo la dirección del Director Global de la misma. Como parte de este cambio, el Comité Coordinador de Compliance pasó a desempeñar unas funciones de asesoramiento al Director Global de Auditoría Interna y Compliance.

En 2022, se revisa el Código Ético a fin de adecuar los contenidos relativos al Canal Confidencial, a los cambios producidos en dicho mecanismo para dar cumplimiento a la Directiva 2019/1937. Asimismo, con ocasión de dicho cambio, el Código pasa a ser responsabilidad de la Dirección de RRHH & ESG.

En 2023, tras el movimiento del Departamento de ESG de la antigua Dirección de RRHH & ESG a la Dirección Financiera, se acordó que el Código pasase a ser responsabilidad del Departamento de ESG.

En 2024, se realizaron ciertos cambios en el Código Ético para adaptarlo a la nueva normativa (Directiva sobre diligencia debida de las empresas en sostenibilidad o “CSDDD”) y cubrir los requerimientos de los ratings de ESG.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno (“Canal Confidencial”), a través del cual todos los empleados, consejeros, clientes, proveedores, contratistas o subcontratistas y accionistas pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío que a partir de octubre de 2022 ha pasado a ser externalizado para que de esta forma se garantice la confidencialidad y el anonimato. A este canal se puede acceder desde la página web corporativa. Asimismo, Fluidra cuenta con un Comité Ético que tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas a través del Canal Confidencial. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias. Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

El Canal Confidencial es el Sistema Interno de Información que Fluidra pone a disposición para que cualquier persona pueda comunicar infracciones (o riesgos de infracciones) de la normativa legal aplicable o del Código Ético, producidos en el marco de las actividades de Fluidra, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y de todas las exigencias derivadas de la misma, así como con la normativa local que resulte aplicable.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Con el objetivo de promover la formación y desarrollo, Fluidra cuenta con la plataforma Fluidra MyCampus. MyCampus tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y también la adquisición de nuevos conocimientos a través de la oferta de contenidos externos.

Potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos, cuando sea posible, es considerado clave para aprovechar el conocimiento de Fluidra y fomentar la interrelación entre los profesionales de Fluidra.

Desde 2021 contamos con los contenidos de LinkedIn Learning con contenidos financieros incluidos a disposición de nuestros empleados para consumir on-demand.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra invierte en la formación en competencias contables y financieras realizando formaciones al personal involucrado en las filiales que se realiza mediante visitas presenciales, u online, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad con el apoyo de Auditoría Interna.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros. El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección General Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal. Adicionalmente, y al menos una vez al año, dicho perímetro de consolidación es supervisado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

La Compañía tiene una política fiscal que marca las pautas para la estructura legal del grupo, buscando la obtención de los objetivos de negocio evitando estructuras complejas instrumentales.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros,incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude. Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta FCCS. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el CFSO para su posterior presentación y supervisión por parte del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la Dirección de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y el Consejo de Administración. Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.
- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes, ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección General Financiera, el Consejero Delegado, el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad y el Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera. Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos, y según su materialidad se presentan a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar. Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de

comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones.
- Una adecuada segregación de funciones.
- Concienciación de la participación individual en la seguridad informática.

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones. A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada “change request”. Entre los principales aspectos que se recogen, se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio.
- Realización de pruebas previo paso a producción.
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas.
- Procedimientos de marcha atrás.
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta, se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera. Adicionalmente, existe un servicio interno de “Help Desk” al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

En Barcelona, la Sociedad cuenta con dos nuevos Centros de Procesos de Datos subcontratados, que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Estos Centros de Procesos de Datos dan servicio principalmente a las filiales ubicadas en Europa, Oriente Medio, Sud América, Sudeste Asiático y África. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan (DRP) con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Los DRP se prueban en condiciones reales una vez al año. Adicionalmente, se realiza diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. También hay dos Centros de Procesos de Datos en Girona, donde se ubica el almacén principal, con pruebas anuales y copias de seguridad diarias.

Las aplicaciones "On-premise" específicas para las empresas norteamericanas de Fluidra se encuentran en dos Centros de Procesos de Datos subcontratados, ubicados en Atlanta, dando soporte a las filiales ubicadas en Estados Unidos y Canadá, así como a la planta situada en Tijuana. También dicho DRP se prueba de forma anual, y se realizan copias de seguridad diarias.

En Australia, los datos de las aplicaciones principales se encuentran hospedados en dos Centros de Procesos de Datos propios (principal y backup), ubicados en las localizaciones de Smithfield y Keysborough, dando soporte a las filiales ubicadas en Australia y Nueva Zelanda. También dicho DRP se prueba de forma anual, y se realizan copias de seguridad diarias. Para todos los Centros de Procesos de Datos, de forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios que los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

f) Concienciación:

Fluidra ha implementado un Programa de Concienciación de la Seguridad (*Cybersecurity Awareness*) que incluye simulaciones de phishing y cursos de formación para todos los empleados con identidad digital.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En caso de que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra. La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en junio 2025. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos. Los responsables financieros de la organización son informados a través de correo electrónico de los cambios y actualizaciones de GAM. La última actualización de GAM siempre se encuentra en la intranet del grupo bajo el epígrafe policies and procedures.

La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra.

Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM en base a las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2025, siguen un modelo de reporting único y homogéneo.

La mayoría de ellas (aproximadamente el 70% de la facturación), disponen de uno de los dos Sistemas Corporativos para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 30% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados.

Durante 2024, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación. Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local. Además, la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF basado en los procesos de la compañía, donde las filiales más relevantes reportan el cumplimiento de una serie de controles, tanto de la información financiera reportada como otros controles asociados a procesos con impacto relevante en los Estados Financieros. Dichos controles son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad los resultados de los mismos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos. En particular, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad vela por que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera formulada, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoría interna; proponer el presupuesto del departamento; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales), recibir información periódica de sus actividades; y verificar que el equipo directivo tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, clientes, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o de cualquier otra índole, relacionadas con Fluidra, que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

La Dirección de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna que deban ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. Durante el ejercicio 2025, la Dirección de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, octubre y diciembre para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Dirección de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas. En los meses de mayo, junio, octubre y diciembre de 2025, la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad mediante la Dirección de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles efectuada por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes a la filial alemana y estadounidense, que han sido debidamente corregidas o están en proceso de corrección. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Sostenibilidad se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración. Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad asisten la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso de que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción. Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, la Dirección de Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa; de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a la Dirección de Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2025.

F.6. Otra información relevante.

...

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2025. Dicho informe favorable elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad::

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☒

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medioambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. **Que los Consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de Consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los Consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. **Que el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☒ Explique ☐

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de Consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de Consejeros.

Cumple ☐ Explique ☒

A 31 de diciembre del 2025, del total de 14 consejeros que componen el Consejo de Administración de Fluidra, 6 son consejeros independientes representando un 42,86% sobre el total de consejeros de la Sociedad. Esta proporción se corresponde con las particularidades del accionariado de la Sociedad y del pacto de accionistas, así como del convenio de sindicación de algunos accionistas significativos descritos en el apartado A.7 de este Informe, todo lo cual ha motivado que en el ejercicio de referencia la Sociedad tuviera 6 consejeros dominicales, 2 consejeros ejecutivos y 6 consejeros independientes, faltando 1 consejero independiente para poder cumplir con la recomendación, considerando la elevada capitalización de la Sociedad. La razón es que en el marco de la fusión de Fluidra con la norteamericana Zodiac, y la entrada en el accionariado de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., (entidad controlada por Rhône Capital LLC), el 3 de noviembre de 2017 se suscribió un pacto de socios en virtud del cual se asumieron una serie de compromisos, entre los cuales se incluye la presencia de determinados consejeros dominicales en el Consejo de Administración de Fluidra, en representación de Rhône Capital LLC y de las familias fundadoras de Fluidra, en función del porcentaje de participación que mantengan esos accionistas en Fluidra en cada momento. Por eso, el número de consejeros dominicales responde a las particularidades de la composición accionarial y a los pactos alcanzados en el referido pacto de socios y a pesar de ello el porcentaje de Consejeros independientes (42,86%) supera el capital flotante (39,57%). En virtud de lo anterior, Fluidra considera que las proporciones de cada categoría son adecuadas para la configuración de su Consejo de Administración a la vista de la composición de su accionariado y le permite alcanzar los niveles necesarios de honorabilidad, dedicación, independencia e idoneidad. Fluidra reconoce la importancia que tiene para sus inversores contar con una mayoría de consejeros independientes en el Consejo de Administración. Es intención de Fluidra incrementar la proporción de consejeros independientes desde el 43% actual a medida que la estructura accionarial del grupo pueda evolucionar en el futuro.

18. **Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:**

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales..

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☒

20. Que los Consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de Consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16..

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del Consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus Consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los Consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

29.Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los Consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada Consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un Consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente..

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.

d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos Consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del Consejo de Administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

39.Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del Consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41.Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el Consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Fluidra no ha considerado necesario hasta el momento separar en dos comisiones su actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones al entender que las funciones relativas a los nombramientos y las relativas a las remuneraciones pueden desarrollarse objetivamente y con independencia por la misma comisión, la cual está compuesta en su mayoría por consejeros independientes. En efecto, Fluidra estima que no es eficaz separar las competencias en dos comisiones, y que la existencia de una única comisión en nada limita o perjudica el ejercicio de las facultades que la Ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, con mayoría de Consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean Consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas Comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el Consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente:

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medioambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los Consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los Consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los Consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como Consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los Consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los Consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el Consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el Consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al Consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐
No aplicable ☐

En relación con el Presidente Ejecutivo, su contrato establece una indemnización en los casos de extinción del contrato a instancia de Fluidra, o por propia decisión, por las causas detalladas en el apartado C.1.39, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente, pero sin incluir la retribución variable a largo plazo. Esta indemnización incluye el importe de la indemnización laboral que el Presidente Ejecutivo tiene derecho a percibir por la extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como Consejero.

Adicionalmente, su contrato incluye un pacto de no competencia post contractual, de una duración de dos años, con una compensación económica de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato.

Si como consecuencia de la extinción de su contrato el Presidente Ejecutivo percibiese, además de la compensación por no competencia, la indemnización por extinción de su contrato, la suma de ambas cuantías excedería de dos anualidades de la retribución fija y variable anual, pero pudiera no exceder de dos anualidades si se incluye la retribución variable a largo plazo. No obstante, desde la Sociedad entendemos que no debe reducirse la cuantía de la indemnización por extinción del contrato (que ya le fue reducida en 2015, de tres a dos anualidades, con motivo de la introducción de esta recomendación ese año) ya que este importe (i) incluye la indemnización derivada de la extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero y (ii) no incluye en la base de cálculo la retribución variable a largo plazo.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

24/03/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☐ Sí

☑ No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Fluidra, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 19 de enero de 2026, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
ERNST & YOUNG, S.L.
2026 Núm. 20/26/00219
IMPORT COL·LEGIAL: 30.00 EUR
Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.

Alfredo Eguiagaray

25 de marzo de 2026

En Fluidra apostamos por la calidad y la transparencia como unas bases sólidas sobre las que reportar lo que hacemos.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2025

CIF:

A-17728593

Denominación Social:

FLUIDRA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA ALCALDE BARNILS, 69 (SANT CUGAT DEL VALLÉS) BARCELONA

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

1. Carta de la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
2. Resumen de la remuneración
3. Política de Remuneraciones 2026
4. Remuneración en 2025
5. LA CNR EN 2025
6. Procedimiento y órganos involucrados en la Política de Remuneraciones
7. Alineación con la estrategia, los intereses y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad
Anexo I – Detalle de los planes de incentivos a largo plazo en curso
Anexo II – Anexo III Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades anónimas cotizadas (Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV)

El Informe Anual sobre Remuneraciones los Consejeros de 2025 ("Informe" o "Informe de Remuneraciones") de Fluidra, S.A. ("Fluidra" o la "Compañía" o la "Sociedad" o, junto con sus filiales, el "Grupo") incluye:

1. La **Política de Remuneraciones 2026**[66]

   La política que se aplicará en el ejercicio en curso 2026, de acuerdo con la Política de Remuneraciones 2026-2028 (la "Política" o la "Política de Remuneraciones" o la "Política de Remuneraciones de los Consejeros"), aprobada por la Junta General de Accionistas ("JGA") el 7 de mayo de 2025. La Sección 3 incluye la descripción detallada.

2. La **Política de Remuneraciones aplicada** en **2025**, que comprendía:

- Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 7 de mayo de 2025: la Política de Remuneraciones 2025-2027, aprobada por la JGA el 8 de mayo de 2024.
- Desde el 7 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, la Política de Remuneraciones 2026-2028.

La Sección 4 incluye la descripción detallada.

3. El **anexo estadístico normalizado**, establecido en la Circular 4/2013, que incluye:

- Los resultados del voto consultivo del último Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- El detalle de la remuneración individual correspondiente a cada uno de los consejeros en 2025.

El Anexo II incluye la descripción detallada.

El presente Informe ha sido elaborado por primera vez en **formato de libre diseño**, de acuerdo con la habilitación normativa contenida en la Circular 4/2013, algo bien acogido por parte de algunos grupos de interés ("stakeholders") según los comentarios y recomendaciones recibidos durante el proceso de consulta. Si bien se adopta esta nueva estructura, su contenido respeta el mínimo establecido en la normativa de aplicación y se acompaña del Anexo estadístico normalizado.

El Consejo de Administración de Fluidra ha aprobado este Informe en su sesión del 24 de marzo de 2026, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("Comisión" o "CNR") y de conformidad con la normativa aplicable.

Esta previsto que este Informe se someta al **voto consultivo** de la **próxima JGA**, como punto separado del orden del día.

Datos y criterios considerados en este Informe:

- El Consejero Delegado, D. Jaime Ramírez, fue nombrado Consejero Ejecutivo en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 7 de mayo de 2025, tras la resolución adoptada por la JGA el mismo día. Aunque la normativa española requiere el desglose de la remuneración solo por periodo comprendido entre su nombramiento el 7 de mayo de 2025 y el final del ejercicio, el 31 de diciembre de 2025, este Informe presenta la retribución del ejercicio completo para facilitar la comparación con ejercicios anteriores y futuros.
- Zodiac Pool Solutions LLC, entidad perteneciente al Grupo Fluidra, ha satisfecho una parte de la retribución del Consejero Delegado.
- El tipo de cambio €/US$ utilizado en este Informe corresponde al tipo medio de 2025: 1€ = 1,1314US$.
- Las acciones devengadas en el ciclo 2023-2025 del ILP y las acciones de las que los Consejeros Ejecutivos son titulares a 31 de diciembre de 2025 se valoran, a efectos informativos, utilizando el precio de cierre de las acciones de Fluidra en esa fecha, 23,16 euros.

[66] Enlace a la Política de remuneraciones: https://www.fluidra.com/wp-content/uploads/2025/05/25.-Spanish_Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros-ESP.pdf

1. CARTA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Estimados *Stakeholders*:

En nombre del Consejo, como Presidenta de la CNR de Fluidra, presento nuestro Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2025.

Por primera vez, presentamos este Informe en formato de libre diseño. Consideramos que este enfoque fortalecerá la calidad y transparencia de la información proporcionada a los accionistas, permitiéndonos evidenciar con mayor claridad la vinculación entre la gobernanza, nuestros objetivos estratégicos a largo plazo, los resultados y la remuneración en Fluidra.

Resultados de la JGA 2025 y Política de Remuneraciones 2026

En la JGA 2025, el Consejo se mostró satisfecho de que el Informe de Remuneraciones de 2024 recibiera el apoyo del 94,5% de los accionistas. Asimismo, el Consejo sometió a aprobación una nueva Política de Remuneraciones, que introducía el nuevo Plan de Incentivo a Largo Plazo ("ILP") 2025-2029. Los acuerdos sobre remuneraciones fueron aprobados con un 73% y 91,3% de votos favorables, respectivamente. Sin embargo, la Comisión tomó razón de que una parte significativa de los accionistas no apoyó dichos acuerdos.

Tras la JGA, se llevó a cabo un amplio y exhaustivo proceso de consulta para escuchar los comentarios y recomendaciones de nuestros accionistas institucionales y de sus asesores de voto (*proxy advisors*), y para comentar la aplicación de la Política. asesores de voto (proxy advisors), y para comentar la aplicación de la Política. El proceso cubrió más del 27% de nuestro free float e incluyó reuniones con 8 de nuestros principales accionistas sin representación en el Consejo y con proxy advisors clave. Las cuestiones relevantes se centraron en:

- El nivel de transparencia ex ante de los objetivos del ILP.
- Los niveles retributivos del Consejero Delegado.
- La indemnización por cese y pacto de no competencia post-contractual del Presidente Ejecutivo.
- La aplicación de la cláusula de derogación de la Política de Remuneraciones, que algunos grupos de interés consideran amplia en su redacción actual.

En respuesta a las sugerencias mencionadas y como parte de nuestro compromiso de mejora continua, se han incorporado varias mejoras en la Sección 3 "Política de Remuneraciones 2026". Estas incluyen:

- Una mayor transparencia sobre el proceso de selección de métricas y fijación de objetivos para el ciclo 2026-2028 de ILP, que es exhaustivo y robusto. En este proceso, la CNR se guió por la necesidad de estar plenamente alineado para apoyar la ejecución de nuestra estrategia, basada en tres pilares: acelerar el crecimiento, fomentar la diferenciación competitiva y mejorar la excelencia operativa.

Asimismo, hemos incorporado el Retorno Total para el Accionista ("RTA") relativo, con el fin de evaluar la competitividad de nuestro desempeño. Esta métrica sustituye el indicador de RTA absoluto. El RTA de Fluidra se comparará con dos grupos de referencia: un grupo compuesto por cinco competidores directos del sector de piscinas en Estados Unidos y el índice Stoxx Europe 600 industrial goods & services, que incluye empresas europeas del supersector de bienes y servicios industriales, como Fluidra (más detalles en las Secciones 2 y 3).

Se mantiene la métrica de ESG utilizada para evaluar el progreso en los ratings dentro del ILP. Con el fin de evitar solapamientos con las métricas ESG de la retribución variable anual, éstas se centran en otras prioridades de nuestra estrategia de sostenibilidad: huella de carbono, ventas de productos sostenibles, Tasa Total de Incidentes Registrables y eficiencia hídrica en las operaciones.

- Una mayor transparencia del ejercicio de benchmarking utilizado para determinar la remuneración del Consejero Delegado. La remuneración total target de D. Jaime Ramírez es acorde con el tamaño de Fluidra respecto a sus comparables (más detalles en la Sección 3).
- Los términos de la indemnización por cese y la cláusula de no competencia post-contractual del Presidente Ejecutivo protegen los intereses legítimos de la Compañía y están alineados con prácticas locales observadas. Por tanto, no se han propuesto cambios.
- La cláusula de derogación de la Política de Remuneraciones no se aplicó en 2025. Si su aplicación resultara necesaria en el futuro, se proporcionará una justificación detallada en el Informe de Remuneraciones correspondiente.

Por último, el Consejo, a propuesta de la CNR y de conformidad con la Política de Retribuciones, aprobó una revisión moderada de la remuneración de los Consejeros para 2026, así como de la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos. El incremento es coherente con el aplicado al conjunto de la plantilla y no modifica el posicionamiento de la remuneración frente al mercado.

La CNR confía en que estos ajustes y las explicaciones adicionales incluidas en este Informe preservarán la competitividad y la coherencia interna, manteniendo una clara alineación entre la remuneración de los Consejeros Ejecutivos y la creación de valor sostenible a largo plazo.

Principales resultados y retribución devengada en 2025

2025 ha sido un año de fuerte desempeño operativo y financiero para Fluidra. Pese a un entorno macroeconómico complejo y a los efectos adversos de los tipos de cambio, la Compañía registró un crecimiento superior al mercado, apoyado en la ejecución de la estrategia, los programas de transformación y los continuos avances en eficiencia.

Las ventas aumentaron un 7% a perímetro y tipo de cambio constantes, impulsadas por contribuciones positivas de volumen y precio en todas las regiones, con un desempeño especialmente destacado en Norteamérica (+7%) y el segmento de Piscina Comercial (+10%). El EBITDA ajustado creció un 9%, y la ratio deuda neta/EBITDA mejoró hasta 2,2x, frente a 2,4x en 2024, reflejando la capacidad de Fluidra para combinar crecimiento rentable con disciplina de costes. El Beneficio por acción ("BPA") ajustado aumentó un 14% a tipo de cambio constante, demostrando la solidez subyacente del modelo de negocio.

En materia de sostenibilidad, Fluidra ha mejorado significativamente su calificación ESG en S&P Global, alcanzando 77 sobre 100 (72 en 2024) en la evaluación de 2025. La Compañía ha alcanzado su objetivo de reducción emisiones para 2025 y se sitúa en una posición sólida para cumplir su compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono en los Alcances 1 y 2 para 2027.

Con base en estos resultados y en una evaluación rigurosa de la ejecución por parte de los Consejeros Ejecutivos de sus objetivos estratégicos de gestión, la CNR acordó una retribución variable anual del 106,9% del target para ambos Consejeros Ejecutivos. El detalle sobre los factores considerados se incluye a partir de la página 14.

El ciclo 2023-2025 finalizó el 31 de diciembre de 2025. Aunque no se alcanzó el objetivo de EBITDA, el RTA del periodo fue de 80,1%, superando el escenario máximo de cumplimiento, y el objetivo de calificación ESG se cumplió plenamente. En consecuencia, el resultado combinado se corresponde con un nivel de pago total del 100% del target. El detalle se incluye a partir de la página 15.

Próximos pasos

Espero que este Informe resulte claro en la explicación de la aplicación de nuestra Política en 2025 y nuestra propuesta para 2026. Confiamos en haber proporcionado la información necesaria para que puedan respaldar este Informe en la JGA 2026. Valoramos enormemente el diálogo continuo con nuestros accionistas y otros stakeholders y, como siempre, agradecemos sus comentarios sobre este Informe.

Por último, quisiera concluir expresando mi agradecimiento a los miembros de la Comisión por su dedicación y contribución. En particular, me gustaría mencionar a D. Bernardo Corbera Serra, miembro de la Comisión hasta el 6 de mayo, y dar la bienvenida a D. Brian McDonald.

Sra. Esther Berrozpe Galindo
Presidenta de la CNR

2. RESUMEN DE LA REMUNERACIÓN

2.1 Política de remuneraciones de los consejeros ejecutivos en 2026

(conforme a la Política, sin excepciones)

	Elementos Fijos[1]	Retribución Variable Anual ("RVA")	Incentivo a largo plazo ("ILP"): ciclo 2026-2028[3]	Requisito de tenencia de acciones
D. Eloy Planes Presidente Ejecutivo	• Retribución fija (RF): **522.750€**[2] • Plan de ahorro: **16.000€** • Beneficios: **~53.000€**	• Target: **100% RF** • Máx: **185% RF** (185% del target)	• Target: **250% RF** • Máx: **430% RF** (172% del target)	2 veces su retribución fija
D. Jaime Ramírez Consejero Delegado	• Retribución Fija: **836.400$**[2] • Plan de ahorro: **~12.000€** • Beneficios: **~90.000€**	• Target: **150% RF** • Máx: **277,5% RF** (185% del target)	• Target: **345% RF** • Máx: **593,4% RF** (172% del target)	2 veces su retribución fija

1. El Presidente Ejecutivo recibe remuneración adicional por sus responsabilidades como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía. No recibe ninguna remuneración adicional por su pertenencia a la Comisión Delegada. El Consejero Delegado recibe remuneración por su condición de miembro del Consejo de Administración, la cual se minora de la retribución fija correspondiente a sus funciones ejecutivas.
2. La retribución fija refleja un incremento del 2,5% respecto a 2025, en línea con la revisión salarial aplicada al Comité Ejecutivo y al conjunto de la plantilla.
3. La venta de acciones netas recibidas bajo los ILPs está restringida hasta que los Consejeros Ejecutivos cumplan los niveles tenencia de acciones exigidos, requisito que el Presidente Ejecutivo ya cumple.

ESCENARIOS DE RETRIBUCIÓN: FIJA VS. VARIABLE

Los siguientes gráficos ilustran cuánto podrían recibir los actuales Consejeros Ejecutivos bajo diferentes escenarios de cumplimiento de objetivos en 2026.

Presidente Ejecutivo
(en miles € y % de la retribución total)

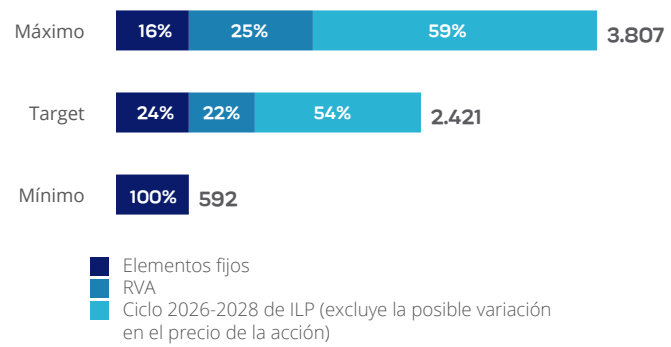

Consejero Delegado
(en miles € y % de la retribución total)

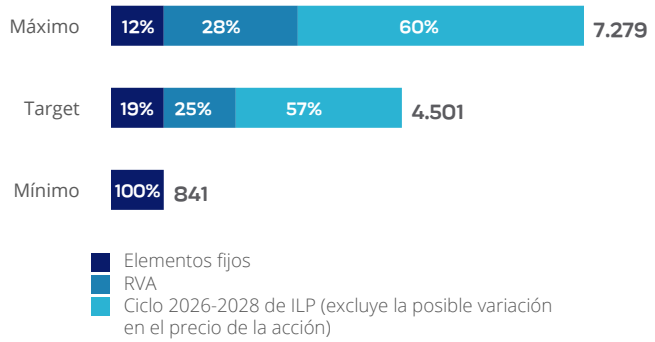

RETRIBUCIÓN VARIABLE: MÉTRICAS Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

	RVA 2026	Ciclo 2026-2028 de ILP
Métricas	• **85% Financieras:** ◦ **10%** Crecimiento de las ventas ◦ **25%** EBITDA ajustado ◦ **25%** BPA ajustado ◦ **25%** Flujo de caja libre	• **90% Creación de valor y financieras:** ◦ **45%** RTA relativo vs. dos grupos de comparación, ponderados por igual: ▪ Cinco competidores estadounidenses del sector de piscinas (Hayward, Latham Pool, Leslie's, Pentair y Pool Corp.) ▪ *Stoxx Europe 600 industrial goods & services* ◦ **45%** EBITDA 2026-2028
	• **15% No financieras:** ◦ **10%** de objetivos estratégicos de gestión[2] ◦ **5%** Métricas ESG: (i) reducir la huella de carbono; (ii) ventas de productos sostenibles; (iii) TRIR[1]; (iv) eficiencia hídrica en las operaciones	• **10% No financieras:** ◦ S&P ESG Rating para el año 2028
Características principales	• **100% en efectivo**	• Periodo de medición de objetivos de 3 años • 100% en acciones. La venta de las acciones entregadas está restringida durante 3 años o hasta que los Consejeros Ejecutivos alcancen un número de acciones equivalente a 2 veces su retribución fija anual • La cláusula de *malus* se aplica en caso de incumplimiento del código de conducta. La cláusula de *clawback* puede aplicarse en las mismas circunstancias y también si la liquidación se basó en información falsa o inexacta.

1. TRIR: Tasa Total de Incidentes Registrables.
2. Presidente Ejecutivo: planificar la sucesión del Consejo a largo plazo; apoyar adquisiciones estratégicas y transformadoras para impulsar el crecimiento; poner en valor la Compañía.
3. Consejero Delegado: talento y cultura; iniciativas de transformación centradas en crecimiento e incrementar la eficiencia organizativa; poner en valor la Compañía.

2.2 Retribución de los Consejeros Ejecutivos 2025

(No se aplicaron excepciones en 2025)

RETRIBUCIÓN 2025

Elementos fijos vs. variables

(en miles € y % de la retribución total)

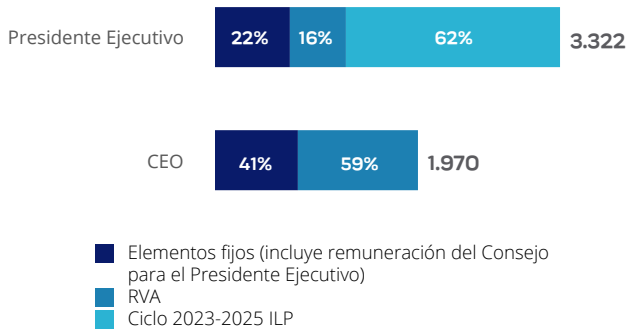

- RVA: la CNR acordó una retribución variable anual equivalente al 106,9% del target.
  - Presidente Ejecutivo: 545.289 euros, equivalente al 57,8% del máximo y al 106,9% de su retribución fija.
  - Consejero Delegado: 1.308.692$ (1.156.701 euros), equivalente al 57,8% del máximo y al 160,4% de su retribución fija.
- El ciclo 2023-2025 de ILP finalizó el 31 de diciembre de 2025: del incentivo concedido al Presidente Ejecutivo en 2023 se ha devengado un 100% del target (88.500 acciones, con un de valor bruto de 2.049.660 euros). El Consejero Delegado no participó en este ciclo 2023-2025.

REQUISITOS DE TENENCIA PERMANENTE DE ACCIONES

Tenencia de acciones de los Consejeros Ejecutivos

(% de la retribución fija)

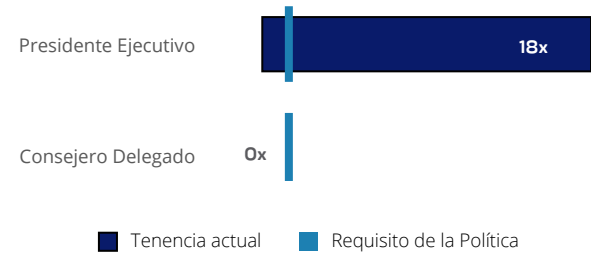

A fecha de 31 de diciembre de 2025, el Presidente Ejecutivo era titular de 393.837 acciones de la Compañía, equivalente a 18 veces su retribución fija anual en 2025.

El Consejero Delegado no ha percibido todavía incentivos a largo plazo y en la actualidad no es titular de acciones.

2.3 Remuneración de los Consejeros en su condición de tales en 2026 y 2025

(No se aplicaron excepciones en 2025)

La remuneración total devengada en 2025 ascendió a 1.816.205 euros, manteniéndose por debajo del límite de 2.200.000 euros aprobado por la JGA. Este límite continuará aplicándose en 2026.

El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR y de conformidad con la Política de Retribuciones, aprobó una revisión moderada de la remuneración de los Consejeros para 2026 (un incremento del 2,5% aproximadamente, según el cargo y el nivel de responsabilidad), con el fin de asegurar que se mantenga alineada con el nivel de dedicación requerido y preserve la competitividad externa. Si bien la remuneración fija por pertenencia al Consejo se revisó ligeramente cuando la Política fue aprobada, la remuneración fija y dietas por asistencia para el Presidente del Consejo y para los miembros de Comisiones permanecía inalterada desde 2022. Como resultado, en términos anualizados, el incremento ascendería a 0,6%.

Asimismo, el Consejo acordó revisar la estructura de remuneración aplicable a la Comisión Delegada, sustituyendo la remuneración fija por dietas por asistencia, en atención al hecho de que dicha Comisión se reúne únicamente en ocasiones específicas.

La siguiente tabla presenta la distribución por cargo y responsabilidad de los miembros del Consejo en 2026 y la revisión respecto a 2025:

	Miembro		Presidente (adicional)
	Remuneración fija	Dietas por asistencia	Remuneración fija
Consejo de Administración	94.000€ (92.000€ en 2025)	8.300 anuales (8.000€ in 2025)	52.000€ (50,000€ en 2025)
Comisión de Auditoría y Sostenibilidad	21.000€ (20.000€ en 2025)	—	21.000€ (20,000€ en 2025)
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	21.000€ (20.000€ en 2025)		21.000€ (20,000€ en 2025)
Comisión Delegada	—	3.000€ por reunión (12.000€ remuneración fija en 2025)	—

Adicionalmente,

- Las dietas por asistencia anuales al Consejo o a sus Comisiones serán de 20.900 euros anuales para los Consejeros residentes fuera de Europa (20.000€ en 2025).
- El Consejero Coordinador percibirá una remuneración fija de 26.000 euros (25.000€ en 2025).

3. POLÍTICA DE REMUNERACIONES 2026

3.1 Nuestros principios y prácticas retributivas

Nuestra filosofía retributiva establece los principios que guían las decisiones sobre retribución. A continuación, se enumeran estos principios:

ALINEAMIENTO CON LOS INTERESES DE LOS ACCIONISTAS Y CON LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA COMPAÑÍA

CREACIÓN DE VALOR

EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LA RETRIBUCIÓN

TRANSPARENCIA

ADECUACIÓN A LAS PRÁCTICAS DEL MERCADO

Nuestro programa retributivo pay-for-performance busca alinear los intereses a largo plazo de nuestros empleados con los de nuestros accionistas, poniendo el foco en la creación de valor sostenida y en la responsabilidad individual.

A continuación, se presentan las prácticas retributivas que forman parte fundamental de nuestra Política de Remuneraciones, así como determinadas prácticas que hemos decidido no implementar.

ADOPTAMOS BUENAS PRÁCTICAS RETRIBUTIVAS	EVITAMOS PRÁCTICAS RETRIBUTIVAS INADECUADAS
Consejeros Ejecutivos	
• Alinear la retribución con los resultados. • Proporcionar un equilibrio adecuado de incentivos a corto y largo plazo. • Establecer objetivos exigentes, coherentes con los objetivos estratégicos a largo plazo de la Compañía. • Alinear la retribución con el retorno para los accionistas mediante incentivos en acciones vinculados a la consecución de resultados. • Utilizar grupos de comparación adecuados al establecer la retribución. • Mantener requisitos de tenencia permanente de acciones. • Alinear la retribución con las condiciones aplicables al conjunto de empleados de la Compañía	• No formalizar contratos con incrementos salariales garantizados. • No garantizar la retribución variable. • No realizar operaciones de cobertura sobre las acciones devengadas durante el periodo de retención.
Consejeros No Ejecutivos	
• Retribuir adecuadamente en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin comprometer su independencia. • Realizar *benchmarkings* para garantizar el alineamiento de su remuneración con las prácticas del mercado.	• No incluir elementos de remuneración ligados a resultados. • No conceder remuneración en acciones. • No establecer indemnizaciones por cese en su condición de consejeros. • No asumir obligaciones o compromisos de ningún tipo relacionados con pensiones, jubilación u otros planes similares.

La CNR supervisa nuestros programas de remuneración a lo largo del año, lo que permite a la Comisión actuar de forma proactiva en su planificación para abordar novedades y retos actuales o emergentes.

3.2 *Benchmarking* de la retribución

Para atraer, motivar adecuadamente y retener a nuestro equipo directivo y a los consejeros, la CNR revisa periódicamente los datos de mercado sobre niveles, mix y prácticas retributivos.

Al analizar los datos de mercado para Consejeros Ejecutivos, la CNR realiza un análisis comparado riguroso con un grupo de comparación compuesto por compañías industriales europeas[67] y estadounidenses[68] que son similares en términos de facturación y capitalización bursátil. Este grupo incluye a nuestros competidores del sector piscinas y a otras organizaciones con las que Fluidra compite tanto por talento como por negocio, y refleja la presencia global de Fluidra. En particular, las compañías seleccionadas pertenecen mayoritariamente a los sectores de maquinaria industrial y consumo discrecional, de acuerdo con la clasificación de Fluidra bajo el Global Industry Classification Standard (GICS) desarrollado por MSCI, y presentan una capitalización bursátil y/o facturación comprendidos entre el 25% y el 400% de las cifras de Fluidra. La inclusión de compañías estadounidenses es esencial, ya que el actual Consejero Delegado de Fluidra ha sido contratado en EE. UU., tiene su sede en EE. UU. y aporta una amplia experiencia en el sector industrial estadounidense, un valor estratégico para el negocio y el crecimiento de Fluidra. Norteamérica es nuestro principal mercado, representando el 44% de nuestras ventas, y la competitividad en la atracción y retención de talento en Estados Unidos es un factor crítico para nuestro éxito a largo plazo. En consecuencia, un grupo de referencia limitado a compañías cotizadas en Europa no proporcionaría una comparativa adecuada, considerando la presencia global de Fluidra, la relevancia estratégica del mercado estadounidense, nuestro posicionamiento competitivo y sólido desempeño financiero.Estos criterios de selección son consistentes con los utilizados para definir los grupos de comparación que serán aplicados para la medición del RTA relativo en el ciclo 2026-2028 de ILP y futuros.

En una visión de conjunto de la dimensión de Fluidra, la Compañía se sitúa entre el percentil 25 y la mediana de ambos mercados europeo y estadounidense por tamaño (facturación, capitalización bursátil, activos totales y empleados). La retribución total target para el Presidente Ejecutivo se sitúa alrededor de la mediana del mercado europeo. La retribución total target del Consejero Delegado se sitúa en torno a la mediana del mercado europeo y estadounidense combinados. Una vez aplicado el incremento sobre la retribución fija en 2026 (2,5% vs. 2025), el posicionamiento relativo no varía.

Este análisis comparado, elaborado con el asesoramiento de Towers Watson (WTW), constituye uno de los elementos considerados en el proceso de toma de decisiones, junto con los resultados de la Compañía y los individuales, la equidad interna entre los miembros de nuestro Comité Ejecutivo y el alineamiento con nuestra filosofía retributiva.

Con respecto a los consejeros no ejecutivos, la CNR recibe anualmente datos de mercado sobre la remuneración de consejeros en su condición de tales, basados en un informe publicado por Spencer Stuart. Esta revisión confirmó que su remuneración está alineada con los estándares de mercado vigentes.

3.3 Involucración con nuestros accionistas y cambios en nuestra política de remuneraciones 2026

En la JGA del 7 de mayo de 2025, se sometieron a aprobación tres acuerdos relativos a la remuneración del Consejo de Administración:

1. El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.
2. El Plan de Incentivo a Largo Plazo para los directivos y Consejeros Ejecutivos del Grupo Fluidra.
3. La Política de Remuneraciones de los Consejeros para el resto del ejercicio 2025 y para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

El gráfico inferior muestra la evolución de los resultados de las votaciones de los últimos cinco Informes Anuales sobre Remuneraciones de los Consejeros, así como de las últimas Políticas de Remuneraciones.

La carta del Presidenta de la CNR describe el proceso llevado a cabo para analizar estos resultados, detalla cómo Fluidra ha consultado a sus distintos *stakeholders* y presenta las mejoras incorporadas en este Informe.

Los principales cambios para 2026 vs. 2025 son los siguientes (todas las modificaciones propuestas cumplen plenamente con la Política de Remuneraciones):

JGAS 2021-2025. EVOLUCIÓN DE LAS VOTACIONES

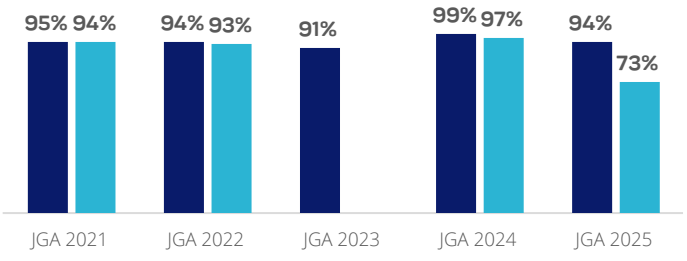

[67] Grupo europeo (19 compañías): Almirall, CAF, Cellnex, DMG Mori, Electrolux Professional, Gestamp, Grifols, Hella, Kingspan, Kone, Konecranes, Manitou, Nissan Motor Europe, Schneider Electric-Energy Management WE, Schneider Electric-Europe Operations, Siemens-Mobility, Vesuvius y Weir Group. Este grupo aplica tanto para el Presidente Ejecutivo como para el Consejero Delegado.
[68] Grupo estadounidense (18 compañías): A.O. Smith, Donaldson, Enpro, Flowserve, Franklin Electric, Gates Industrial, Graco, Hayward, IDEX, ITT, Latham Pool, Mueller Water Products, Pentair, Pool Corp, Rexnord, SPX, Watts Water Technology y Xylem. Este aplica únicamente al Consejero Delegado, dado que ha sido contratado en EE. UU. y es ciudadano estadounidense.

Elemento	Cambio	Justificación
RVA 2026	• Definición de los objetivos estratégicos de gestión específicos para el Presidente Ejecutivo y para el Consejero Delegado.	• Alinear los objetivos individuales vinculados al desempeño con sus respectivas responsabilidades.
	• Introducción de una nueva métrica relacionada con la eficiencia hídrica en las operaciones y eliminación de la calificación ESG de S&P Global y el NPS.	• Garantizar la coherencia con las métricas incluidas en la RVA del equipo directivo. • Evitar solapamientos con la métrica incluida en el ILP, que mide el progreso en los ratings ESG.
Ciclo ILP 2026-2028	• Introducción del RTA relativo con una ponderación del 45% (en sustitución del RTA absoluto). • Dos grupos de comparación, con la misma ponderación: ◦ 5 competidores directos del sector de piscinas (Hayward, Latham Pool, Leslie's, Pentair y Pool Corp.) ◦ *Stoxx Europe 600 Industrial Goods & Services.* En el proceso de selección de los grupos de comparación, se consideró un rango de competidores por recursos de capital, así como índices de mercado que incluyen a estos comparables. Cada alternativa se evaluó en función de su correlación y volatilidad relativas frente a Fluidra para garantizar un grupo de comparación apropiado y representativo. Además, se realizaron análisis retrospectivos para validar la solidez de los grupos seleccionados y confirmar que la decisión final no presentaba sesgos de selección. • Escala de logro: la porción del incentivo vinculada a esta métrica no se devengará si el desempeño de la Compañía se sitúa por debajo de la mediana de su respectivo grupo de comparación.	• Recompensar un desempeño superior al de los comparables, neutralizando el impacto de los ciclos macroeconómicos, volatilidad del mercado y otros factores sectoriales. • Realizar una comparación equilibrada de los resultados de Fluidra con los principales mercados en los que opera, concretamente Estados Unidos y Europa. • Alinearse con las prácticas de mercado y las recomendaciones de gobierno corporativo. • Garantizar coherencia con el grupo de comparación utilizado para el *benchmarking* retributivo, dado que los criterios de selección están alineados.
	• Medición del EBITDA acumulado (frente al EBITDA del último año del ciclo). La ponderación de esta métrica es del 45%. ◦ La Compañía no desglosa los objetivos de EBITDA ex ante, ya que dichos objetivos constituyen información comercial sensible desde el punto de vista competitivo. Una vez finalizado el correspondiente período de medición de objetivos, la Compañía proporcionará información completa sobre los objetivos establecidos y el grado en que fueron alcanzados.	• Recompensar el progreso logrado durante los 3 años del periodo de medición de objetivos.

Por tanto, la RVA de 2026 mantiene las métricas financieras y sus ponderaciones sin cambios respecto a la RVA de 2025, ya que continúan respaldando las prioridades estratégicas de la Compañía. El crecimiento de las ventas, el EBITDA ajustado, el BPA ajustado y el Flujo de caja libre están vinculados a nuestras prioridades de acelerar el crecimiento y de excelencia operativa.

El ciclo ILP 2026-2028 está diseñado para impulsar también las prioridades anteriores y tiene un particular foco en la creación de valor para los accionistas.

3.4 Política de Remuneraciones de los Consejeros Ejecutivos

(conforme a la Política de Remuneraciones en vigor, sin excepciones)

I. ELEMENTOS RETRIBUTIVOS POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS: ELEMENTOS FIJOS

Retribución Fija

Propósito	Atraer y retener a los Consejeros Ejecutivos con el perfil requerido para alcanzar nuestros objetivos estratégicos.
Importe	• Presidente Ejecutivo: **522.750€** • Consejero Delegado: **836.400$** La retribución fija refleja un incremento del 2,5% respecto a 2025, en línea con la revisión salarial aplicada al Comité Ejecutivo y al conjunto de la plantilla.
Funcionamiento	• Esta retribución se abona íntegramente en efectivo. • El Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, también recibe una remuneración por sus responsabilidades como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía. El Consejero Delegado recibe remuneración por su condición de miembro del Consejo de Administración, la cual se minora de la retribución fija correspondiente a sus funciones ejecutivas. El anterior Consejero Delegado de Fluidra percibió remuneración por su pertenencia al Consejo además de la retribución por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

Plan de ahorro a largo plazo (previsión social)

Propósito	Proporcionar un nivel competitivo de ingresos para la jubilación.
Importe	• Presidente Ejecutivo: **16.000€** • Consejero Delegado: **12.000€** (aprox.)
Funcionamiento	• El Sr. Planes tiene reconocido un compromiso por pensiones de aportación definida que conlleva la constitución de un fondo para la jubilación. Es titular de los derechos consolidados sobre los fondos acumulados. Este compromiso está instrumentado a través de un contrato de seguro. • El Sr. Ramírez participa en el plan de pensiones 401(k) mantenido por la filial estadounidense de Fluidra como partícipe activo, cuyos compromisos la compañía puede financiar mediante el instrumento que estime más adecuado conforme a la legislación aplicable en vigor. También es titular de los derechos consolidados. • Estos compromisos son compatibles con las indemnizaciones por cese previstas para los Consejeros Ejecutivos.

Otros beneficios

Propósito	Para favorecer la retención y mantener la competitividad con el mercado.
Importe	• Presidente Ejecutivo: **53.000€** € (aprox.), que incluyen 15.000€ para un vehículo de empresa, 30.000€ para el seguro de vida y 8.000€ para el seguro médico. • Consejero Delegado: **90.000€** (aprox.), que incluyen 15.000€ para un vehículo de empresa, 25.000€ para el seguro vida y 50.000€ para el seguro médico.
Funcionamiento	• Los beneficios concedidos a los Consejeros Ejecutivos son coherentes con la política de Fluidra para el equipo directivo e incluyen, entre otros: i. uso de un vehículo proporcionado por la Compañía; ii. seguro de vida que cubre fallecimiento e invalidez. Se reconoce en favor de los Consejeros Ejecutivos un compromiso por las contingencias de fallecimiento e incapacidad, equivalente a cuatro veces su retribución fija anual bruta en el momento del fallecimiento. En caso de incapacidad total o absoluta permanente, o incapacidad severa, que tenga lugar antes de la finalización de sus contratos, los Consejeros Ejecutivos recibirán, hasta que alcancen los 65 años de edad, un pago mensual equivalente a una doceava parte del 75% de su última retribución fija anual bruta en el momento en que se produjera la incapacidad, en condiciones similares al resto de los directivos del Grupo, es decir, un importe máximo de 50.000$ mensuales en el caso del Consejero Delegado. iii. una prima anual para el seguro médico familiar. • Además, los Consejeros Ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos de Fluidra, para cubrir las responsabilidades en que éstos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones, todo ello con arreglo al ámbito subjetivo definido en las correspondientes pólizas suscritas por la Sociedad.

II. ELEMENTOS RETRIBUTIVOS POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS: ELEMENTOS VARIABLES

Retribución Variable Anual 2026

Propósito

Promover el compromiso de los Consejeros Ejecutivos con la Compañía, motivar su desempeño y recompensar el logro de objetivos específicos para cada ejercicio.

Importe

- Presidente Ejecutivo: **Target: 100%** de la retribución fija | **Máx: 185%** de la retribución fija (185% del target).
- Consejero Delegado: **Target: 150%** de la retribución fija | **Máx: 277,5%** de la retribución fija (185% del target).

Métricas

			Mínimo		Target		Máximo	
Tipo de objetivos	Peso	Métricas	Cumplimiento	Nivel de pago	Cumplimiento	Nivel de pago	Cumplimiento	Nivel de pago
85% Financieros	10%	Crecimiento de las ventas	50%	40%	100%	100%	≥150%	200%
	25%	EBITDA ajustado	80%	40%	100%	100%	≥120%	200%
	25%	BPA ajustado	70%	40%	100%	100%	≥130%	200%
	25%	Flujo de caja libre	80%	40%	100%	100%	≥120%	200%
15% No financieros	10%	Objetivos estratégicos de gestión[1]	0	0	100%	100%	≥100%	100%
	5%	Métricas ESG[2]	0	0	100%	100%	≥100%	100%
Total	**100%**			**34%**		**100%**		**185%**

Los niveles intermedios se calculan mediante interpolación lineal para las métricas financieras.

1. Presidente Ejecutivo: planificar la sucesión del Consejo a largo plazo; apoyar adquisiciones estratégicas y transformadoras para impulsar el crecimiento; poner en valor la Compañía. Consejero Delegado: Consejero Delegado: talento y cultura; iniciativas de transformación centradas en crecimiento e incrementar la eficiencia organizativa; poner en valor la Compañía.
2. Métricas ESG: (i) reducir la huella de carbono (alcances 1&2, tnCO_2); (ii) ventas de productos sostenibles (%); (iii) reducir la Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR); (iv) eficiencia hídrica en las operaciones. Se ha definido una escala de logro para cada métrica ESG.

Funcionamiento

- El Consejo de Administración, en sus sesiones celebradas el 24 de febrero y a propuesta de la CNR, ha acordado para 2026 las métricas, ponderaciones y objetivos para la determinación de la retribución variable anual de los Consejeros Ejecutivos, de acuerdo con los criterios y límites establecidos en la Política de Remuneraciones.
- Al final del ejercicio, una vez recibida la documentación justificativa correspondiente, el Consejo de Administración, con base en las recomendaciones de la CNR, evaluará el nivel de consecución de los objetivos fijados al inicio del ejercicio y aprobará el importe de la RVA para cada Consejero Ejecutivo. Fluidra proporcionará un desglose ex post exhaustivo de los resultados, detallando los niveles de consecución por métrica, así como el nivel de pago correspondiente por métrica y en agregado.
- Los objetivos para cada métrica están fijados para ser exigentes y están sujetos a revisión periódica, considerando el entorno económico, el plan estratégico y las expectativas de los *stakeholders*. Estos objetivos solo podrán modificarse por el Consejo de Administración, previa propuesta de la CNR, en circunstancias excepcionales necesarias para salvaguardar los intereses a largo plazo, la sostenibilidad o la viabilidad de la Compañía.
- Una vez aprobada la retribución variable anual, se pagará íntegramente en efectivo a los Consejeros Ejecutivos, aplicándose todas las retenciones, contribuciones a la seguridad social e impuestos correspondientes. El pago se realizará después de que se hayan emitido los estados financieros de Fluidra, considerando cualquier conclusión del auditor externo.
- En caso de cese sin causa justa (*good leavers*), los Consejeros Ejecutivos tendrán derecho a percibir el incentivo devengado estrictamente de forma proporcional al tiempo de prestación de servicios durante el ejercicio. Este enfoque es coherente con las prácticas de mercado vigentes y refleja una sólida gobernanza corporativa.
- La Compañía puede introducir una cláusula *malus* aplicable a la retribución variable anual. Esto se evalúa periódicamente.

Plan ILP 2025-2029: ciclo 2026-2028 (los ciclos 2024-2026 y 2025-2027, en curso, se describen en el Anexo I)

Propósito

Fomentar, motivar y retener al equipo directivo vinculando el incentivo al cumplimiento del plan estratégico a medio y largo plazo de Fluidra, lo que permitirá alinear los intereses de los beneficiarios (según se define a continuación) con los de los accionistas.

Importe (por ciclo de ILP)

- Presidente Ejecutivo: **Target: 250%** de la retribución fija (55.847 acciones) | **Máx: 430%** de la retribución fija (172% del target) (96.057 acciones).
- Consejero Delegado: **Target: 345%** de la retribución fija (105.225 acciones) | **Máx: 593,4%** de la retribución fija (172% del target) (180.987 acciones).

Métricas

			Mínimo		Target		Máximo	
Tipo de objetivos	Peso	Métricas	Cumplimiento	Nivel de pago	Cumplimiento	Nivel de pago	Cumplimiento	Nivel de pago
Creación de valor	45%	RTA relativo vs. dos grupos de comparación[1, 2]	0 p.p.	50%	+4 p.p	100%	+8 p.p	180%
Financieros	45%	EBITDA 2026-2028 a tipo de cambio constante	80%	50%	100%	100%	≥120%	180%
No financieros	10%	S&P ESG rating para el año 2028	Por debajo del target	0%	Target	100%	Exceder el target	100%
Total				**45%**		**100%**		**172%**

1 El valor inicial considerado a efectos de medir la evolución del RTA es el precio medio ponderado de la cotización de la acción de Fluidra al cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2026, es decir, 23,41 euros. El valor final será el precio medio ponderado de la cotización de la acción de Fluidra al cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 31 de diciembre de 2028 (inclusive).
2 Dos grupos de comparación, ponderados por igual: (i) 5 competidores directos estadounidenses del sector piscinas (Hayward, Latham Pool, Leslie's, Pentair, Pool Corp); (ii) *Stoxx Europe 600 Industrial Goods & Services*. No se devenga la porción del incentivo asociada a esta métrica si el RTA de Fluidra se sitúa por debajo de la mediana de cada grupo de comparación.
Los niveles intermedios se calculan mediante interpolación lineal las métricas de creación de valor y financieras.

Funcionamiento

- El Plan consiste en la concesión de un número de unidades, que sirven como referencia para calcular el número final de acciones a entregar a los beneficiarios tras un periodo medición de tres años, siempre que se cumplan los objetivos estratégicos del Grupo Fluidra anteriormente descritos.
- El Consejo de Administración, en su sesión del 24 de febrero de 2026 y a propuesta de la CNR, ha acordado las métricas, ponderaciones y objetivos para la determinación del incentivo de los Consejeros Ejecutivos para el ciclo 2026-2028, de acuerdo con los criterios y límites establecidos en la Política.
- Al finalizar el ciclo, una vez recibida la documentación justificativa correspondiente, el Consejo de Administración, con base en las recomendaciones de la CNR, evaluará el nivel de consecución de los objetivos fijados al inicio del ciclo y aprobará el importe del incentivo para cada Consejero Ejecutivo. Fluidra proporcionará un desglose ex post exhaustivo de los resultados, detallando los niveles de consecución por métrica, así como el nivel de pago correspondiente por métrica y en agregado.
- Los objetivos para cada métrica están fijados para ser exigentes y están sujetos a revisión periódica, considerando el entorno económico, el plan estratégico y las expectativas de los *stakeholders*. Estos objetivos solo podrán modificarse por el Consejo de Administración, previa propuesta de la CNR, en circunstancias excepcionales necesarias para salvaguardar los intereses a largo plazo, la sostenibilidad o la viabilidad de la Compañía.
- Para tener derecho al incentivo, los Consejeros Ejecutivos deben permanecer en el Grupo Fluidra hasta el 31 de diciembre de 2028 (la "Fecha de Finalización"), sujeto a las disposiciones especiales de terminación establecidas en el Reglamento. El incentivo se liquidará en junio de 2029, tras la aprobación de los estados financieros de 2028 (la "Fecha de Liquidación"). Las acciones se entregarán directamente por Fluidra o a través de un tercero, dependiendo de los mecanismos de cobertura adoptados por el Consejo de Administración.
- Una vez que se hayan entregadas las acciones, los Consejeros Ejecutivos tendrán prohibido transferirlas durante un periodo de tres años desde la Fecha de Finalización, hasta que sean titulares de un número de acciones equivalente al menos a dos veces su retribución fija anual. Se permiten excepciones para acciones vendidas destinadas a cubrir costes de adquisición o cuando el Consejo otorgue una exención motivada por circunstancias excepcionales, con informe favorable de la CNR.
- En caso de cese sin causa justa (*good leavers*), los Consejeros Ejecutivos tendrán derecho a percibir el incentivo devengado de forma proporcional al tiempo de prestación de servicios durante el ciclo. Este enfoque es coherente con las prácticas de mercado vigentes y una sólida gobernanza corporativa.
- El Plan incorpora cláusulas de *malus* y *clawback*. Las acciones que puedan derivarse de la liquidación de este ciclo no serán en ningún caso entregadas a los beneficiarios, quienes perderán cualquier derecho a recibirlas, si el beneficiario, con anterioridad a la fecha de liquidación del ciclo, hubiera sido sancionado por una infracción grave del código de conducta ("malus"). Asimismo, la Sociedad podrá exigir la devolución de cualesquiera acciones entregadas ("clawback") o, en su caso, del importe en efectivo obtenido por la venta de dichas acciones, o incluso compensar dicha entrega con cualquier otra remuneración de cualquier naturaleza a la que el beneficiario pudiera tener derecho, si durante los 2 años siguientes a la liquidación se verificara que esta se efectuó total o parcialmente sobre la base de información cuya mala interpretación o inexactitud grave pueda acreditarse con posterioridad. La cláusula *clawback* también se aplicará a aquellos beneficiarios que hayan incumplido cualquiera de las normas y políticas internas del Grupo o cuando su conducta negligente haya ocasionado pérdidas significativas para el Grupo.

III. REQUISITO DE TENENCIA MÍNIMA

Según lo estipulado en la Política de Remuneraciones, los Consejeros Ejecutivos deben construir y mantener la titularidad de un número de acciones para alinear sus intereses con los de los accionistas de largo plazo de la Compañía. Este requisito es equivalente, al menos, a dos veces de su retribución fija anual. Los incentivos en acciones concedidos y no devengados quedan excluidos a estos efectos.

Para cumplir este requisito, los Consejeros Ejecutivos deben mantener las acciones netas entregadas en virtud de incentivos a largo plazo.

La Comisión supervisará periódicamente el cumplimiento de este requisito. Los detalles de la tenencia de acciones se incluyen en la página 4.

IV. PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Los términos y condiciones esenciales del contrato de los Consejeros Ejecutivos, además de los ya establecidos en la Política de Remuneraciones, son los siguientes:

- **Duración:** los Consejeros Ejecutivos tienen suscrito con la Sociedad un contrato de prestación de servicios de carácter indefinido que mantiene su vigencia mientras el Consejero desempeñe las funciones ejecutivas que le sean delegadas por el Consejo de Administración en función de su cargo.
- **Exclusividad y confidencialidad:** los contratos prevén cláusulas de confidencialidad y dedicación exclusiva sin perjuicio de actividades expresamente autorizadas siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad propios de su cargo ni supongan conflicto con la Sociedad.
- **Compromiso post-contractual de no competencia y no captación:** sin perjuicio del acuerdo mediante el cual los Consejeros Ejecutivos se obligan, mientras los contratos estén en vigor, a no hacer competencia a la Sociedad, los contratos establecen un pacto de no competencia y no captación post-contractual en los siguientes términos:
  - El contrato de D. Eloy Planes Corts establece un pacto de no competencia post-contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de sus servicios. La compensación económica establecida es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato.
  - El contrato de D. Jaime Ramírez establece un pacto de no competencia y de no captación post-contractual con una duración de dos años desde la conclusión efectiva de sus servicios. No existe ninguna compensación adicional a la prohibición de no competencia y no captación asumida por D. Jaime Ramírez, que se entiende compensada con la retribución fija y variable efectivamente percibida durante la duración del contrato.
- **Indemnización por terminación del contrato:** la indemnización que tendrán derecho a percibir los Consejeros Ejecutivos en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, será:
  - En el caso de D. Eloy Planes Corts un importe equivalente al importe de dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. Esta indemnización incluye la indemnización legal que tiene derecho a percibir por la extinción de su relación laboral previa, de 16 años y 7 meses, suspendida con ocasión de su nombramiento como Consejero.
  - En el caso de D. Jaime Ramírez un importe equivalente al importe de una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable percibido en los doce meses anteriores a la fecha en que se produzca la extinción.
- Los Consejeros Ejecutivos tendrán derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas:
  - Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto.
  - Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes.
  - Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato.
  - Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad.
- **Plazo de preaviso:** las partes deberán preavisar con una antelación mínima de seis meses respecto a la fecha de efecto de la extinción de la relación contractual, excepto cuando ésta se produzca por mutuo acuerdo, debido al incumplimiento grave y culpable o negligente de las obligaciones profesionales del Consejero Ejecutivo de la Sociedad, o al incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes al puesto del Consejero Ejecutivo. En caso de incumplimiento del deber de preaviso, la parte no cumplidora tendrá la obligación de satisfacer a la otra parte una cantidad igual a la retribución fija pendiente de abono durante el período de preaviso incumplido.

V. OTROS ELEMENTOS RETRIBUTIVOS

No está previsto que los Consejeros Ejecutivos de Fluidra devenguen o perciban: (i) otras remuneraciones suplementarias por la prestación de servicios distintos a los inherentes a su cargo; o (ii) remuneraciones derivadas de la concesión de anticipos, préstamos o garantías.

3.5 Política de remuneraciones de los consejeros no ejecutivos

(conforme a la Política en vigor, sin excepciones)

Los Consejeros No Ejecutivos son retribuidos acorde con su dedicación efectiva, cualificación y responsabilidad. En consecuencia, el importe de la remuneración de los Consejeros No Ejecutivos se calcula de forma que ofrezca incentivos a su dedicación, pero sin que comprometa su independencia.

De conformidad con los Estatutos de Fluidra, la remuneración anual de los Consejeros de la Sociedad en relación con su pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones consistirá en (i) una remuneración fija anual; y (ii) dietas de asistencia a reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 24 de febrero de 2026, a propuesta de la CNR y de conformidad con la Política de Retribuciones, aprobó una revisión moderada de la remuneración de los Consejeros para 2026 (un incremento del 2,5% aproximadamente, según el cargo y el nivel de responsabilidad), con el fin de asegurar que se mantenga alineada con el nivel de dedicación requerido y preserve la competitividad externa. Si bien la remuneración fija por pertenencia al Consejo se revisó ligeramente cuando la Política fue aprobada, la remuneración fija y dietas por asistencia para el Presidente del Consejo y para los miembros de Comisiones permanecía inalterada desde 2022. Como resultado, en términos anualizados, el incremento ascendería a 0,6%.

Asimismo, el Consejo acordó revisar la estructura de remuneración aplicable a la Comisión Delegada, sustituyendo la remuneración fija por dietas por asistencia, en atención al hecho de que dicha Comisión se reúne únicamente en ocasiones específicas.

La siguiente tabla presenta la distribución por cargo y responsabilidad de los miembros del Consejo en 2026:

	Miembro		Presidente (adicional)
	Remuneración fija	Dietas por asistencia	Remuneración fija
Consejo de Administración	94.000€ (92.000€ en 2025)	8.300 anuales (8.000€ en 2025)	52.000€ (50,000€ en 2025)
Comisión de Auditoría y Sostenibilidad	21.000€ (20.000€ en 2025)	—	21.000€ (20,000€ en 2025)
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	21.000€ (20.000€ en 2025)		21.000€ (20,000€ en 2025)
Comisión Delegada	—	3.000€ por reunión (12.000€ remuneración fija en 2025)	—

Adicionalmente,

- Las dietas por asistencia anuales al Consejo o a sus Comisiones serán de 20.900 euros anuales para los Consejeros residentes fuera de Europa (20.000€ en 2025).
- El Consejero Coordinador percibirá una remuneración fija de 26.000 euros (25.000€ en 2025).

Los Consejeros Ejecutivos que sean miembros de la Comisión Delegada, de Estrategia y Sostenibilidad no percibirán ninguna remuneración adicional por su pertenencia a la misma.

Los Consejeros serán reembolsados por los gastos en que incurran en la prestación de sus servicios a la Compañía siempre que estén debidamente justificados.

Los Consejeros en su condición de tales no participan en planes de incentivos ni en planes de ahorro a largo plazo.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneraciones, el importe máximo de la remuneración anual para todos los Consejeros de Fluidra por su pertenencia y asistencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones se fija en 2.200.000 euros. Este importe permanecerá inalterado hasta que la JGA apruebe un nuevo importe.

Asimismo, la distribución interna entre los Consejeros permanecerá inalterada hasta que el Consejo de Administración apruebe una distribución diferente. El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, podrá modificar la propuesta de distribución de la remuneración entre los miembros del órgano de administración, según lo acordado en relación con la Política de Remuneraciones 2026-2028, para adecuarla a la dedicación de sus miembros y a las prácticas de mercado. Cualquier modificación será debidamente informada en el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.

Los Consejeros No Ejecutivos (al igual que los Consejeros Ejecutivos y otros altos cargos de la Compañía) forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos de Fluidra, para cubrir las responsabilidades en que éstos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones, todo ello con arreglo al ámbito subjetivo definido en las correspondientes pólizas suscritas por la Sociedad. El coste de esta póliza de seguro no se incluye dentro del importe máximo de la remuneración anual para todos los Consejeros.

El contrato del Sr. Brooks como Consejero Delegado finalizó con efectos de 31 de agosto de 2024, continuando como consejero externo dominical desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2024. Dejó de tener funciones ejecutivas desde el 1 de septiembre de 2024, modificándose su contrato a los efectos de reflejar lo anterior y regular sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2024, para garantizar una transición ordenada con el nuevo Consejero Delegado de Fluidra.

En cuanto al Plan de Incentivo a Largo Plazo 2022–2026 (concedido al Sr. Brooks durante su mandato como Consejero Delegado), el número de unidades concedidas se prorrateó, reflejando el período transcurrido desde el inicio de cada ciclo aplicable hasta el 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, las unidades concedidas en el ciclo 2023-2025 se redujeron de 106.200 a 70.800, y las del ciclo en curso 2024-2026 de 80.173 a 26.724. Sujeto al nivel de cumplimiento final de objetivos aplicables, el Sr. Brooks recibirá las acciones correspondientes en las mismas fechas que el resto de los beneficiarios de estos ciclos. El número de acciones devengadas en el ciclo 2023-2025, finalizado a 31 de diciembre de 2025, se detalla en la Sección 4.

El Sr. Brooks está sujeto a la cláusula de no competencia de su contrato durante de dos años (2025 y 2026), sin recibir ninguna remuneración adicional, dado que la compensación está incluida en la remuneración ya percibida. La terminación del contrato del Sr. Brooks no implicó el devengo ni pago de ninguna indemnización.

4. REMUNERACIÓN EN 2025

4.1 Remuneración de los Consejeros Ejecutivos en 2025

La remuneración devengada en 2025 ha seguido los términos de la Política de Remuneraciones y no se se ha aplicado ninguna excepción temporal.

VISIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS

(cifras incluidas en los correspondientes Informes Anuales sobre Remuneraciones correspondientes)

En miles €	2025		2024		2023		2022		2021	
Remuneración de ejecutivos	Presidente	CEO[1]	Presidente	CEO[2]	Presidente	CEO[2]	Presidente	CEO[2]	Presidente	CEO[2]
Retribución fija	510	648	500	600	500	600	500	600	390	531
Plan de ahorro a largo plazo	16	12	16	13	16	8	16	8	16	11
Otros beneficios	51	79	48	45	33	48	32	37	29	42
Remuneración del Consejo	149	73	148	98	148	98	139	95	126	90
Retribución variable anual	545	1.157	608	1.103	440	801	62	107	718	980
Incentivo a largo plazo (LTI)[3]	2.050	0	89	106	0	0	4.443	7.192	0	0
Otras retribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
Retribución total devengada	**3.321**	**1.969**	**1.409**	**1.965**	**1.137**	**1.555**	**5.192**	**8.039**	**1.279**	**1.677**
Elementos fijos – Total	726	812	712	756	697	754	687	740	561	697
Elementos variables – Total	2.595	1.157	697	1.209	440	801	4.505	7.299	718	980
RTA (%)	**1%**		**27,00%**		**33,50%**		**-52,90%**		**69,10%**	
Remuneración media de los empleados del Grupo	45		46		43		41		40	
Ratio CEO vs empleados	**73,8**	**43,8**	**30,6**	**42,7**	**26,4**	**36,2**	**126,6**	**196,1**	**32,0**	**41,9**

1.Consejero Delegado. D. Jaime Ramírez. La cifra de retribución fija (648 miles de euros) refleja su retribución fija en US$ (816,000US$) convertida en euros y minorada por la remuneración del Consejo.
2. Consejero Delegado. D. Bruce W. Brooks
3.El ILP 2018–2022 se entregó en 2022. Este plan de cinco años estaba vinculado a objetivos de RTA y EBITDA, medidos durante cuatro años y seguidos de un año adicional de permanencia. Dado que se superaron los objetivos máximos para ambas métricas, el nivel de pago alcanzó el 170% del incentivo target. Por tanto, los importes devengados en 2022 corresponden a un periodo de cinco años 2018-2022. En 2022 se implantó un nuevo Plan de ILP estructurado en tres ciclos solapados (concesiones anuales). El primer ciclo 2022-2024 se entregó en 2024. Esto explica los ejercicios en blanco (2021 y 2023).

El Anexo II incluido al final de este Informe incluye una tabla que detalla la evolución de la retribución total de los Consejeros Ejecutivos, la remuneración total de los Consejeros No Ejecutivos, los resultados consolidados de la Compañía y la remuneración media de los empleados (excluidos los Consejeros) durante los últimos 5 ejercicios.

En 2025, los Consejeros Ejecutivos no devengaron ni percibieron otras remuneraciones suplementarias de las especificadas anteriormente.

I. ELEMENTOS RETRIBUTIVOS POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS: ELEMENTOS FIJOS

Retribución Fija

- Presidente Ejecutivo: **510.000€**. Este importe excluye la remuneración por sus responsabilidades como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía. No percibe remuneración adicional alguna por pertenencia a la Comisión Delegada.
- Consejero Delegado: **816.000US$** (721.230€). Este importe retribuye todas las funciones que realiza en Fluidra, tanto las de carácter ejecutivo como su pertenencia al Consejo de Administración de la Sociedad y la asistencia a sus reuniones.

Plan de ahorro a largo plazo (previsión social)

Contribución anual

- Presidente Ejecutivo: **16.000€.**
- Consejero Delegado: **12.374€.**

Fondos acumulados al 31 de diciembre de 2025:

- Presidente Ejecutivo: **278.494€.**
- Consejero Delegado: **12.374€.**

Las características del plan de ahorro a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos se detallan en la Sección 3 de este Informe. Nos referimos a la misma para evitar reiteraciones.

Otros beneficios

- Presidente Ejecutivo: **51.476€** (aprox.), que incluyen 15.000€ para un vehículo de empresa, 29.341€ para el seguro de vida y 7.135€ para el seguro médico.
- Consejero Delegado: **79.555€** (aprox.), que incluyen 11.490€ para un vehículo empresa, 22.675€ para el seguro de vida y 45.389€ para el seguro médico.

La descripción se ha incluido en la Sección 3. Nos referimos a la misma para evitar reiteraciones.

Además, los Consejeros Ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos de Fluidra, para cubrir las responsabilidades en que éstos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones, todo ello con arreglo al ámbito subjetivo definido en las correspondientes pólizas suscritas por la Sociedad.

La Compañía no ha concedido ningún anticipo, crédito o garantía.

II. ELEMENTOS RETRIBUTIVOS POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS: ELEMENTOS VARIABLES

RVA 2025

En 2025 los Consejeros Ejecutivos han tenido asignada una retribución variable anual target en caso de cumplimiento al 100% de los objetivos preestablecidos por el Consejo de Administración al inicio del ejercicio, a propuesta de la CNR:

- Presidente Ejecutivo: **510.000 euros,** equivalente al 100% de su retribución fija anual.
- Consejero Delegado: **1.224.000US$** (1.081.846 euros), equivalente al 150% de su retribución fija anual.

En ambos casos, la retribución variable anual podría alcanzar hasta un máximo del 185% del target en caso de cumplimiento máximo de los objetivos.

La siguiente tabla detalla las métricas, sus ponderaciones, los resultados alcanzados y el niveles de consecución y pago, tras la evaluación realizada por la Comisión, para determinar la cuantía de la retribución variable anual a abonar:

Tipo de objetivos	Peso	Métricas	Objetivo	Resultado alcanzado	Nivel de cumplimiento	Nivel de pago	Nivel de pago ponderado
Financiero (85%)	10%	Crecimiento de las ventas	3,8%	7%	183%	200%	20%
	25%	EBITDA	493 millones €	501 millones €	102%	109%	27%
	25%	BPA en efectivo	1,305 €	1,3 €	100%	99%	25%
	25%	Flujo de caja libre	269 millones €	257 millones €	95%	86%	22%
No financiero (15%)	10%	Objetivos estratégicos de gestión				90%	9%
	5%	Métricas ESG				90%	5%
Nivel de pago ponderado total (% del target)							**107%**

El Consejo de Administración, en su sesión de 25 de febrero de 2025 y a propuesta de la CNR, estableció las métricas, ponderaciones y escalas de logro para el ejercicio 2025, que determinarían la retribución variable anual de los Consejeros Ejecutivos en dicho periodo, de conformidad con los criterios y límites estipulados en la Política de Remuneración. La CNR ha realizado un seguimiento del cumplimiento de estos objetivos a lo largo de 2025 y, una vez finalizado el ejercicio y cerradas y auditadas las cuentas anuales del ejercicio en cuestión, ha llevado a cabo un proceso de evaluación de su cumplimiento.

- Con respecto a los objetivos estratégicos de gestión, la CNR ha considerado los siguientes logros:

  i.La ejecución de la estrategia ha avanzado conforme a la hoja de ruta definida en China, el proyecto Delta y las iniciativas de optimización del modelo operativo.

  ii. Los planes de sucesión, tanto para los Consejeros Ejecutivos como para otros puestos clave, se han establecido en línea con el proceso de Talent Review y Succession Planning.

  iii. Las iniciativas de transformación, incluidos los flujos de trabajo del CPO y operativos, se han desplegado según lo previsto, y la implantación del ERP sigue avanzando conforme al calendario. Se han desarrollado con éxito las capacidades de transformación de datos y de fijación de precios, mientras que los trabajos en verticales, canales e iniciativas digitales se han puesto en marcha de manera efectiva.

  Algunos hitos siguen en curso o pendientes de consolidarse plenamente en resultados medibles, lo que explica un nivel de logro elevado, aunque aún no completo.

- Con respecto a las métricas ESG, la CNR ha considerado los siguientes logros:

  i. La Compañía ha alcanzado su objetivo de reducción de carbono para 2025 (6.262 tCO_2). Este logro sitúa a la Compañía en una posición favorable para cumplir su compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono en los Alcances 1 y 2 en 2027.

  ii. El 59% de las ventas de 2025 procede de productos clasificados como sostenibles, superando el objetivo establecido para este año en +1 p.p.

  iii. Respecto a la tasa de frecuencia de accidentes con baja (LTIR), en 2025 la Compañía puso el foco en la optimización de instalaciones y zonas de trabajo, el refuerzo de la formación de empleados y el fortalecimiento del cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud. No obstante, pese a la implantación de este plan de acción, no se alcanzó el objetivo establecido.

  iv.Fluidra ha mejorado de forma significativa su puntuación ESG de S&P Global, alcanzando 77 sobre 100 en la evaluación de 2025 (basada en las actividades de 2024). Este resultado refleja una evolución positiva y sostenida en los últimos años, con una puntuación de 72 en 2024 y 69 en 2020.

  v. Fluidra ha mejorado de forma notable el índice global de satisfacción (NPS), pasando de 7,33 en 2024 a 7,7 en 2025, superando así el objetivo fijado para 2025.

Con base en todo lo anterior, la CNR ha considerado un nivel de pago ponderado para todos los objetivos del 106,9% del target. Por tanto, el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, aprobó la siguiente retribución variable anual para los Consejeros Ejecutivos:

- Presidente Ejecutivo: 545.289 euros (106,9% de la retribución fija y 57,8% del máximo).
- Consejero Delegado: 1.308.692 US$ (1.156.701 euros, 160,4% de la retribución fija y 57,8% del máximo).

Se procederá a su pago en metálico, con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales de Fluidra, considerando, en su caso, las eventuales salvedades del informe del auditor externo.

Plan ILP 2022-2026: ciclo 2023-2025

El ciclo 2023-2025 fue el segundo del Plan 2022-2026. Comenzó el 1 de enero de 2023 y finalizó el 31 de diciembre de 2025.

A principios de 2023, se concedieron 88.500 acciones al Presidente Ejecutivo (equivalentes al 250% de su retribución fija anual) para un escenario target de cumplimiento de objetivos. En caso de alcanzar el cumplimiento máximo de los objetivos, el número máximo de acciones a entregar sería de **152.220 acciones** (172% del objetivo). El Consejero Delegado, D. Jaime Ramírez, no participó en este ciclo. La siguiente tabla detalla las métricas, sus ponderaciones, los resultados alcanzados y el niveles de consecución y pago, tras la evaluación realizada por la Comisión, para determinar la cuantía del incentivo a largo plazo a entregar:

Tipo de objetivos	Peso	Métricas	Objetivo	Resultado alcanzado	Nivel de cumplimiento	Nivel de pago	Nivel de pago ponderado
Creación de valor	50%	RTA absoluto[1]	50,14%	80,1%	160%	180%	90%
Económico-financiero	40%	EBITDA del Grupo Fluidra en 2025 (post NIIF, millones de euros)	610	504	82,6	0%	0%
Sostenibilidad	10%	Objetivos ESG. Calificación S&P en 2025	72	76	>100%	100%	10%
Nivel de pago ponderado total (% del target)							**100%**

1 El valor inicial considerado a efectos de medir la evolución del RTA fue 14,12 euros, precio medio ponderado de la cotización de la acción de Fluidra al cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2023. El valor final fue 23,41 euros, precio medio ponderado de la cotización de la acción de Fluidra al cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 31 de diciembre de 2025 (inclusive).
Los niveles intermedios se calculan por interpolación lineal para las métricas de creación de valor y las económicas-financieras.

El Plan consistió en la concesión de un número de unidades utilizadas como referencia para calcular el número final de acciones que se entregarían a los beneficiarios después de un periodo de medición de objetivos de 3 años.

La Comisión, en el T1 2023, acordó las métricas, sus ponderaciones y escalas de logro, que determinarían el incentivo a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos.

La CNR ha realizado un seguimiento del cumplimiento de estos objetivos a lo largo del periodo de medición. Una vez finalizado el último ejercicio de este periodo y cerradas y auditadas las cuentas anuales del ejercicio en cuestión, se ha llevado a cabo un proceso de evaluación de su cumplimiento. La consecución de cada métrica se ha revisado cuidadosamente para garantizar que el nivel de pago refleja los resultados de negocio subyacentes y se ha alcanzado de acuerdo con nuestra cultura y valores. La CNR no consideró necesario ejercitar discreción alguna.

Con base en lo anterior, la CNR ha considerado un nivel de pago ponderado para todos los objetivos del 100% del target. Por tanto, el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, aprobó el 24 de febrero de 2026 la entrega de 88.500 acciones al Presidente Ejecutivo (equivalente al 58,1% del incentivo máximo). El valor bruto de las acciones a liquidar asciende a 2.049.660 euros. Dado que el Presidente Ejecutivo es titular de acciones que superan el requisito mínimo de tenencia de acciones, no se aplican requisitos de retención adicionales sobre estas acciones.

El Consejo de Administración no ha acordado la aplicación de cláusulas de reducción (*malus*) y/o recuperación (*clawback*), al considerar que no existen circunstancias que lo justificasen.

4.2 Remuneración de los Consejeros en su condición de tales en 2025

La remuneración global de los Consejeros por su pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones ascendió a 1.816.205 euros en 2025, que está sustancialmente por debajo de la remuneración anual total máxima de 2.200.000 euros, establecía en la Política de Remuneración para todos los Consejeros en su condición de tal.

Los importes y partidas de remuneración para el ejercicio 2025 fueron los mismos que los indicados para 2026 en la Sección 3 de este Informe.

La remuneración total devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2025, individualizada por cada Consejero, se indica a continuación:

		Funciones					
Nombre	Categoria	Consejo	CAS	CNR	CD	Periodo	Remuneración total (€)
D. Eloy Planes Corts	Ejecutivo	P			P	01/01/2025 – 31/12/2025	149.301
D. Jaime Ramírez Alzate[1]	Ejecutivo	M			M	07/05/2025 – 31/12/2025	72.860
Dña. Esther Berrozpe Galindo	Independiente	M	M	P		01/01/2025 – 31/12/2025	171.301
Dña. Barbara Borra	Independiente	M			M	01/01/2025 – 31/12/2025	111.301
D. Bruce W. Brooks[2]	Dominical	M			M	01/01/2025 – 31/12/2025	123.301
D. Jorge Constans Fernández	Independiente	M		M	M	01/01/2025 – 31/12/2025	156.301
Dña. Aedhmar Hynes	Independiente	M			M	01/01/2025 – 31/12/2025	123.301
D. Michael Steven Langman	Dominical	M		M		01/01/2025 – 31/12/2025	131.301
D. Brian McDonald	Independiente	M	M	M		01/01/2025 – 31/12/2025	144.312
D. Manuel Puig Rocha	Dominical	M			M	01/01/2025 – 31/12/2025	111.301
Dña. Olatz Urroz García	Independiente	M	P			01/01/2025 – 31/12/2025	139.301
D. José Manuel Vargas Gómez	Dominical	M	M		M	01/01/2025 – 31/12/2025	131.301
Dña. María del Carmen Gañet Cirera	Dominical	M				07/05/2025 – 31/12/2025	65.054
Dña. Mercedes Grau Monjo	Dominical	M				07/05/2025 – 31/12/2025	65.054
D. Bernardo Corbera Serra	Dominical	M		M		01/01/2025 – 07/05/2025	41.237
D. Óscar Serra Duffo	Dominical	M			M	01/01/2025 – 07/05/2025	38.441
D. Bernat Garrigós Castro	Dominical	M	M			01/01/2025 – 07/05/2025	41.237
Total Remuneration (€)							**1.816.205**

- Consejo: Consejo de Administración
- CAS: Comisión de Auditoría y Sostenibilidad
- CNR: Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- CD: Comisión Delegada
- P: Presidente
- M: Miembro

El 7 de mayo de 2025, la JGA aprobó el nombramiento de Dña. Mercedes Grau Monjo en sustitución de D. Óscar Serra Duffo y de Dña. María del Carmen Gañet Cirera en sustitución de D. Bernardo Corbera Serra.

A la luz de las resoluciones adoptadas por la JGA el 7 de mayo de 2025 y del informe favorable de la CNR, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó:

- Tomar razón de la dimisión de D. Bernat Garrigós Castro de su cargo de consejero dominical del Consejo de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, su dimisión del cargo de miembro de la CAS, que pasa a estar formada solo por cuatro miembros.
- Tomar razón de la caducidad del cargo de D. Bernardo Corbera Serra como consejero dominical del Consejo de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, de la vacante que se produce en la CNR. Con el fin de sustituir a D. Bernardo Corbera Serra, nombrar al consejero independiente, D. Brian McDonald, como miembro de la CNR por el plazo por el que ha sido reelegido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; y
- Tomar razón de la caducidad del cargo de D. Óscar Serra Duffo como consejero dominical del Consejo de Administración de la Sociedad y, en consecuencia, la caducidad de sus cargos de vicepresidente del Consejo de Administración y miembro de la CD.

1. El Consejero Delegado percibe una remuneración por su pertenencia al Consejo de Administración, que se deduce de la retribución fija por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

2. En 2025, D. Bruce W. Brooks, que actualmente tiene la condición de consejero externo dominical, ha recibido 123.301 euros como remuneración por pertenencia al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada. Derivado de su anterior cargo como Consejero Delegado, le han correspondido 70.800 acciones del ciclo 2023-2025 del ILP. El valor bruto de las acciones a liquidar asciende a 1.639.728 euros. Los detalles sobre el nivel de cumplimiento

de los objetivos y la determinación del pago se incluyen en páginas anteriores. Durante 2025 el Sr. Brooks también ha tenido derecho a ciertos beneficios, cuyo importe no es material (758 euros). El Sr. Brooks está sujeto a una obligación de no competencia durante dos años (2025 y 2026), sin recibir ninguna remuneración adicional en 2025 con respecto a esta obligación, dado que la compensación por no competencia está incluida en la remuneración ya percibida. Por tanto, la remuneración total de D. Bruce W. Brooks en 2025 ascendió a 1.763.787 euros.

No se ha devengado remuneración suplementaria alguna por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

5. CNR EN 2025

5.1 Composición y experiencia de los miembros de la Comisión

A 31 de diciembre de 2025 (y a fecha de aprobación de este Informe por el Consejo de Administración), la CNR estaba integrada por 4 miembros, tal y como se estipula en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Todos los miembros de la CNR son Consejeros no ejecutivos, siendo tres de ellos independientes y uno dominical. La Comisión está presidida por una Consejera independiente, Dña. Esther Berrozpe Galindo, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

DÑA. ESTHER BERROZPE GALINDO

Presidenta Independiente

- Nacida en 1970, Esther Berrozpe cuenta con una dilatada trayectoria internacional de más de tres décadas trabajando en empresas de bienes de consumo, donde ha ocupado puestos de creciente responsabilidad tanto en Europa como en Norteamérica. Cuenta con una larga experiencia en los sectores comercial, industrial y logístico, gestión del talento y cambio cultural, así como en fusiones y adquisiciones.
- En la actualidad, Esther ocupa los cargos de Presidenta, CEO y consejera de Attindas Hygiene Partners, líder mundial en el sector de la higiene personal.
- Antes de incorporarse a Attindas, Esther fue CEO de Ontex, un grupo internacional de higiene personal que cotiza en Euronext Bruselas. Antes de Ontex, Esther trabajó durante 19 años en Whirlpool Corporation, líder mundial en el sector de los electrodomésticos, donde ocupó diversos puestos directivos, el último de ellos el de Presidenta de Europa, Oriente Medio y África y Vicepresidenta Ejecutiva de la compañía. Con anterioridad en su carrera, Esther trabajó para Paglieri, Sara Lee y el Grupo Wella.
- Esther Berrozpe fue consejera senior de American Industrial Partners (AIP) y fue consejera independiente en Pernod Ricard, Ontex Group y Roca Corporación.
- Esther es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián (España) y estudió Economía y Negocios Internacionales en la Universidad de Bérgamo (Italia).

D. JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ

Miembro Independiente

- Nacido en 1964, Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE.
- Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación, fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 mil millones de € y con presencia en más de 50 países.
- En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO.
- En la actualidad es miembro de los consejos de administración de Puig, Mango y Fluidra.

D. MICHAEL STEVEN LANGMAN

Miembro Dominical

- Nacido en 1961, M. Steven Langman cofundó Rhône en 1996 y ha sido responsable de la gestión del día a día de la firma desde su creación. Rhône es una gestora de activos especializada en capital riesgo. Es Miembro y Director General de Rhône.
- Antes de fundar Rhône, el Sr. Langman había sido Director General de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones. Y antes de Lazard Frères, el Sr. Steven Langman había trabajado en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs. Tiene más de treinta años de experiencia en financiación, análisis e inversiones en empresas públicas y privadas.
- Además de Fluidra, S.A., el Sr. Langman actualmente forma parte del Consejo de Administración de diversas compañías dentro del portfolio de inversiones de Rhône, incluyendo Freddy's, Saks Global (antes denominada Hudson's Bay Company), Lummus Technology L.L.C., Vista Global Holdings y Wellbore Integrity Solutions LLC.
- Se graduó con matrícula de honor en la Universidad de Carolina del Norte de Chapel Hill y tiene un máster de la London School of Economics.

D. BRIAN MCDONALD

Miembro Independiente

- Nacido en 1963, Brian McDonald ejerció como CEO de RGIS de 2014 a 2017. En ese momento, RGIS era la compañía líder en gestión de inventario del mundo, un negocio de 680 millones de dólares con 53.000 asociados ubicados en 30 países de todo el mundo.
- Antes de RGIS, Brian fue vicepresidente ejecutivo y director de operaciones de Tyco International, donde tenía la responsabilidad directa de su división de servicios e instalaciones contra incendios y seguridad valorada en 7,8 mil millones de dólares. Brian trabajó en Tyco durante más de 10 años ejerciendo distintos roles, entre ellos Director de Ventas, Vicepresidente de Operaciones de Campo, Vicepresidente de Operaciones del Sur y Director Gerente de ADT Reino Unido / Irlanda.
- Antes de Tyco, Brian ocupó varios cargos ejecutivos con las unidades UTC Power y Otis Elevator de United Technologies.
- Es actualmente directivo de BLM Advisors, LLC desde enero de 2018. Además, desde septiembre de 2022 es miembro del consejo de administración de Modigent, LLC, una empresa estadounidense que presta servicios mecánicos, eléctricos y de climatización (HVAC) en gran parte del país.
- Tiene una licenciatura en Física de la Academia Naval de los Estados Unidos y un Máster en Administración de Empresas en Operaciones de la Escuela de Graduados de Darden en la Universidad de Virginia. Al graduarse en la Academia Naval, Brian sirvió 5 años como teniente y oficial de división a bordo de un portaaviones de la Marina de los EE. UU., supervisando sus sistemas nucleares. Es patrono de la Fundación US Naval Academy Athletics and Scholarship.

5.2 Número de reuniones y asistencia

La Comisión de Nombramientos y Remuneración de Fluidra se ha reunido en 6 ocasiones durante el ejercicio 2025.

Todos los miembros han asistido al 100% de las reuniones de la CNR durante el periodo en el que han sido miembros de la misma.

Miembros	Asistencia
Dña. Esther Berrozpe Galindo	6/6
D. Jorge Constans Fernández	6/6
D. Michael Steven Langman	6/6
D. Brian McDonald	6/6
D. Bernardo Corberá Serra	6/6

5.3 Las principales actividades en materia de remuneraciones realizadas por la Comisión

En el ejercicio 2025 y hasta la fecha en que se aprobó este Informe, las actuaciones más relevantes realizadas por la CNR de Fluidra en materia de remuneraciones han sido las siguientes (conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la CNR):

ACTIVIDADES

T1 2025

- **Retribución variable anual 2024:** evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos y propuesta del nivel de pago para los Consejeros Ejecutivos, el equipo directivo y el

Director de Auditoría Interna y Cumplimiento, para su presentación al Consejo de Administración para aprobación.

- **Ciclo 2022-2024 del ILP:** evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos y propuesta del nivel de pago para los Consejeros Ejecutivos, el equipo directivo y el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento, para su presentación al Consejo de Administración para aprobación.
- **Retribución fija 2025:** evaluación de la revisión salarial para los Consejeros Ejecutivos, el equipo directivo y el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento para 2025, en función de la situación de la Compañía, los resultados y el benchmarking, para su presentación al Consejo de Administración para aprobación.
- **Retribución variable anual 2025:** propuesta de las métricas, ponderaciones y objetivos para los Consejeros Ejecutivos, el equipo directivo y el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento.
- **Plan de ILP 2025-2029:** propuesta de los principales elementos de diseño (número máximo de acciones, métricas, ponderaciones y objetivos), para su presentación al Consejo de Administración para aprobación, y a continuación, elevación a la JGA 2025.
- **Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024:** propuesta para su presentación al Consejo de Administración para aprobación, y a continuación, elevación a la JGA 2025 (voto consultivo).
- **Política de Remuneraciones 2026-2028:** propuesta para su presentación al Consejo de Administración para aprobación, y a continuación, elevación a la JGA 2025 (voto consultivo).

T2 2025

- **Ciclo 2025-2027 del ILP:** evaluación de la lista de beneficiarios, niveles de concesión, métricas, ponderaciones y objetivos, para su presentación al Consejo de Administración para aprobación.
- Seguimiento y análisis de los resultados de voto de la JGA relacionados con la remuneración.

T3 2025

- **Ciclos 2023-2025 y 2024-2026 del ILP:** seguimiento de los niveles de cumplimiento de los objetivos.
- **Retribución variable anual:** evaluación del rediseño destinado a reforzar la relación entre resultados y nivel de pago (*pay-for-performance*), construir una cultura que recompense la excelencia, diferencie la remuneración en función del desempeño y promueva la responsabilidad y el alto rendimiento.

T4 2025 y T1 2026

- **Proceso de consulta con *proxy advisors* y varias inversores institucionales:** análisis de sus comentarios y recomendaciones.
- **Retribución variable anual 2025:** evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos y propuesta del nivel de pago para los Consejeros Ejecutivos, el equipo directivo y el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento, para su presentación al Consejo de Administración para aprobación.
- **Ciclo 2023-2025 del ILP:** evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos y propuesta del nivel de pago para los Consejeros Ejecutivos, el equipo directivo y el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento, para su presentación al Consejo de Administración para aprobación.
- **Retribución variable anual 2026:** propuesta de métricas, ponderaciones y objetivos para los Consejeros Ejecutivos y el equipo directivo.
- **Ciclo 2026-2028 del ILP:** evaluación de la lista de beneficiarios, niveles de concesión, métricas, ponderaciones y objetivos, para su presentación al Consejo de Administración para aprobación.
- **Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2025:** propuesta para su presentación al Consejo de Administración para aprobación, y a continuación, elevación a la JGA 2026 (voto consultivo).

6. PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS INVOLUCRADOS EN LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES

6.1 Procedimientos y órganos involucrados

Los procedimientos y órganos de la Compañía competentes para determinar, aprobar y revisar la Política de Remuneraciones y sus términos y condiciones se describen a continuación.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)	Consejo de Administración	JGA de Accionistas (JGA)
Determinación de la Política y sus componentes de remuneración		
• Propone al Consejo la Política de Remuneraciones de los Consejeros, incluido el Informe obligatorio sobre ella. • Propone al Consejo el importe máximo anual de la remuneración de los Consejeros en su condición de tal. • Propone al Consejo la distribución individual. • Propone al Consejo la retribución de los Consejeros Ejecutivos, junto con los términos y condiciones de su contrato.	• Aprueba la Política y la presenta a la JGA para voto. • Propone a la JGA el importe máximo anual de la remuneración de los Consejeros en su condición de tal. • Determina la asignación individual. • Establece la retribución de los Consejeros Ejecutivos, junto con los términos y condiciones de su contrato.	• Aprueba la Política de Remuneraciones al menos cada tres años. • Aprueba cualquier modificación o sustitución de la Política. • Aprueba el importe máximo anual de la remuneración de los Consejeros en su condición de tal. • Aprueba los sistemas retributivos para los Consejeros Ejecutivos.
Aplicación de la Política		
• Propone la retribución fija para los Consejeros Ejecutivos y su variación anual. • Propone los parámetros para establecer los elementos variables y los evalúa para su pago. • Propone, si es necesario, la aplicación de cláusulas de reducción (malus) o recuperación (*clawback*).	• Evalúa y, cuando corresponde, aprueba las propuestas realizadas por la CNR sobre la implantación de la Política.	
Revisión de la Política		
• Verifica el cumplimiento de la Política y revisa regularmente su implantación. • Garantiza que la remuneración individual sea proporcionada.		
Transparencia de la Política		
• Promueve la transparencia de la remuneración y la inclusión de información en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros. • Presenta el Informe Anual de Remuneraciones sobre de los Consejeros al Consejo de Administración para su aprobación. • Verifica la información sobre la remuneración de los Consejeros contenida en los documentos corporativos.	• Aprueba el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se presentará a la JGA, para su voto consultivo.	• Aprueba (voto consultivo) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

6.2 Asesores externos que han participado en la elaboración de la política y otros órganos de la compañía que intervienen en el diseño y aplicación de la política

El Reglamento del Consejo de Administración prevé que los Consejeros y los miembros pertenecientes a sus Comisiones puedan solicitar asesoramiento externo en las materias que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, la CNR recibió asesoramiento de Towers Watson (WTW) en: (i) el diseño de la Política de Remuneraciones 2026, incluyendo el desarrollo de benchmarkings retributivos; (ii) el diseño del ciclo 2026-2028 de ILP, incluyendo la incorporación del RTA relativo y la definición de los grupos de comparación; y (iii) la elaboración del presente Informe.

La CNR también ha recibido asesoramiento de Garrigues en relación con la preparación de este Informe y la implantación del Plan de ILP.

Además, ha contado con Sodali en el proceso de consulta con inversores institucionales y sus asesores de voto (*proxy advisors*), así como en la incorporación de sus comentarios en este Informe.

7. COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA, LOS INTERESES Y LA SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DE LA COMPAÑÍA

I. Medidas adoptadas para adaptar la Política de Remuneraciones a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Compañía, y medidas para garantizar la Política de Remuneraciones atiende a los resultados a largo plazo de la Compañía

La Política de Remuneraciones tiene las siguientes características que, dentro de las políticas y principios internos de la Compañía, contribuyen a su estrategia e intereses comerciales y sostenibilidad a largo plazo:

- La retribución variable está vinculada al logro de objetivos financieros, de creación de valor y no financieros, incluidos objetivos de sostenibilidad alineados con los intereses corporativos, el plan estratégico de la Compañía y la sostenibilidad a largo plazo.
  - La retribución variable anual está alineada con el logro de los objetivos vinculados al presupuesto anual de Fluidra, de modo que las variaciones en los resultados de la Compañía tienen una influencia directa en la retribución variable anual y, por tanto, en la retribución de los Consejeros Ejecutivos. La retribución variable anual vinculada al logro de objetivos financieros y no financieros se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo, atendiendo a la situación actual y a las perspectivas y objetivos de crecimiento sostenible de Fluidra.
  - Los incentivos a medio y largo plazo están vinculados a planes estratégicos de al menos tres años, lo que fomenta la creación de valor sostenible para el Grupo.
  - Los objetivos deben ser retadores y se revisan periódicamente, considerando el entorno económico, el plan estratégico y las expectativas de los grupos de interés.
- Los incentivos a largo plazo se conceden y entregan en acciones, alineando los intereses de los Consejeros Ejecutivos con los de los accionistas. Los beneficiarios deben retener las acciones netas recibidas durante tres años a partir de la fecha de adquisición, hasta que ostenten un número de acciones equivalente a dos veces su retribución fija.

II. Medidas adoptadas en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y evitar conflictos de intereses y cláusulas de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas

- **La retribución total se compone de tres elementos:** retribución fija, retribución variable anual y plan de incentivo a largo plazo. Este sistema de remuneración refleja una relación eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables anuales o plurianuales.
- No existen retribuciones variables garantizadas; si no se cumplen los umbrales mínimos de cumplimiento de objetivos, no se realizan pagos.
- La retribución variable está limitada.
- Los incentivos a largo plazo están sujetos a cláusulas de devolución (*clawback*) y reducción (*malus*), lo que permite a la Compañía reclamar incentivos en determinadas circunstancias.
- La CNR es responsable de considerar y revisar la Política de Remuneraciones de los Consejeros y del equipo de Alta Dirección, con el fin de garantizar que sea coherente con las circunstancias particulares de la Compañía y esté alineada con su estrategia y condiciones de mercado. Los profesionales cuya actividad puede tener un impacto relevante en el perfil de riesgo de la Compañía se incluyen en este colectivo, debido a su responsabilidad en la toma decisiones relativas a la gestión.
- La CNR también es responsable de verificar que esta Política de Remuneraciones se aplica adecuadamente, y de garantizar que la retribución individual de cada Alto Directivo es proporcionada con la del resto de miembros de su colectivo. Además, la CNR tiene encomendada la facultad de revisar periódicamente los términos y condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección y de garantizar su coherencia con las políticas retributivas vigentes.
- Dos miembros de la CNR también forman parte de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad. Esta última es responsable de supervisar los sistemas de gestión de riesgos con respecto a los riesgos financieros y no financieros. La presencia de los mismos consejeros en ambas comisiones y el

reporte al Consejo de Administración por parte de los Presidentes de la CNR y la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad sobre los principales asuntos tratados en sus respectivas sesiones, garantizan que los riesgos asociados a las retribuciones sean tomados en consideración en las deliberaciones de la CNR y de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad, y en sus propuestas al Consejo de Administración, tanto en la determinación como en la evaluación de incentivos anuales y plurianuales.

III. Medidas adoptadas por la Compañía para evitar posibles conflictos de intereses

En relación con las medidas destinadas a evitar conflictos de intereses, según lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros acuerdan:

- Informar de la existencia de conflictos de intereses al Consejo de Administración.
- No realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a menos que la Compañía lo autorice en los términos previstos en la ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.
- Abstenerse de utilizar el nombre de la Compañía o hacer alarde de su condición de consejero para llevar a cabo transacciones en su propio nombre o en nombre de personas relacionadas con ellos.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar situaciones en las que sus intereses, por su propia cuenta o por la cuenta de otros, puedan entrar en conflicto con el interés corporativo y con sus obligaciones con la Compañía.

APÉNDICES

Anexo I – Detalle de los planes de incentivo a largo plazo en curso

Este Anexo I incluye el detalle de los ciclos en curso, específicamente, el tercer ciclo 2024-2026 del ILP 2022-2026 aprobado por la JGA el 5 de mayo de 2022 y el primer ciclo 2025-2027 del ILP 2025-2027 aprobado por la JGA el 7 de mayo de 2025. El segundo ciclo 2026-2028 se ha detallado en las secciones anteriores.

ILP 2022-2026: ciclo 2024-2026

Importe (por ciclo)

- Presidente Ejecutivo. **Target: 66.811 acciones | Máximo: 114.915 acciones** (172% del target).
- Consejero Delegado. **Target: 195.734 acciones** | **Máximo: 336 662 acciones** (172% del target). Después de incorporarse al Grupo Fluidra en 2024 como empleado, D. Jaime Ramírez fue designado beneficiario del tercer ciclo del ILP 2022-2026 y se le asignaron 195.734 acciones, que mantiene en las mismas condiciones, tras su nombramiento como Consejero Delegado. El número de unidades que le fueron asignadas en el tercer ciclo se calculó a prorrata del número de unidades que le habrían correspondido de los tres ciclos del ILP 2022-2026 por el tiempo transcurrido desde la fecha de su incorporación al Grupo Fluidra hasta la fecha de finalización del ILP 2022-2026. Por tanto, el nivel de concesión para este ciclo es equivalente al 450% de su retribución fija (350% en términos anualizados).
- Anterior Consejero Delegado y actual Consejero Externo Dominical, D. Bruce W. Brooks. Máximo: 26.724 acciones. El número de acciones concedidas se ajustó proporcionalmente para reflejar el tiempo transcurrido desde el inicio del ciclo hasta el 31 de diciembre de 2024, que marca el final del periodo de transición ordenada del cargo de Consejero Delegado.

Métricas de desempeño

			Umbral		Target		Máximo	
Tipo de objetivo	Peso	Métricas	Cumplimiento	Nivel de pago	Cumplimiento	Nivel de pago	Cumplimiento	Nivel de pago
Creación de valor	50%	RTA absoluto[1]	59%	50%	100%	100%	≥141%	180%
Económico-financiero	40%	EBITDA del Grupo Fluidra para 2026	90%	50%	100%	100%	≥105%	180%
Sostenibilidad	10%	Calificación S&P ESG para 2026	<100%	0%	100%	100%	100%	100%
Total				**0%**		**100%**		**172%**

1 El valor inicial considerado a efectos de medir la evolución del RTA es el precio medio ponderado de la cotización de la acción de Fluidra al cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2024, es decir, 18,71 euros. El valor final será el precio medio ponderado de la cotización de la acción de Fluidra al cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 31 de diciembre de 2026 (inclusive).
Los niveles intermedios se calculan por interpolación lineal para las métricas de creación de valor y las económicas-financieras.

Funcionamiento

- El funcionamiento de este tercer ciclo 2024-2026 del ILP 2022-2026 sigue la estructura descrita en la Sección 4 para el ciclo 2023-2025. También se puede encontrar en la Política de Remuneraciones y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de 2023. Nos referimos a estos documentos para evitar repeticiones

ILP 2025-2029: ciclo 2025-2027

Importe (por ciclo)

- Presidente Ejecutivo. **Target: 51.590 acciones** | Máximo: **88.735 acciones** (172% del target).
- Consejero Delegado. **Target: 105.395 acciones** | Máximo: **181.279 acciones** (172% del target).

Métricas

			Umbral		Target		Máximo	
Tipo de objetivo	Peso	Métricas	Cumplimiento	Nivel de pago	Cumplimiento	Nivel de pago	Cumplimiento	Nivel de pago
Creación de valor	50%	RTA absoluto[1]	59%	50%	100%	100%	≥125%	180%
Económico-financiero	40%	EBITDA del Grupo Fluidra para 2027	90%	50%	100%	100%	≥105%	180%
Sostenibilidad	10%	Calificación S&P ESG para 2027	<100%	0%	100%	100%	100%	100%
Total				**0%**		**100%**		**172%**

1 El valor inicial considerado a efectos de medir la evolución del RTA es el precio medio ponderado de la cotización de la acción de Fluidra al cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2025, es decir, 24,71 euros. El valor final será el precio medio ponderado de la cotización de la acción de Fluidra al cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 31 de diciembre de 2027 (inclusive).
Los niveles intermedios se calculan por interpolación lineal para las métricas de creación de valor y las económicas-financieras.

Funcionamiento

- El funcionamiento de este primer ciclo del ILP 2025-2029 sigue la estructura descrita en la Sección 3 para el ciclo 2026-2028. También se puede encontrar en la Política de Remuneraciones y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de 2024. Nos referimos a estos documentos para evitar repeticiones.

Anexo II – Anexo III Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades anónimas cotizadas (Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV)

El Consejero Delegado, D. Jaime Ramírez, fue nombrado Consejero Ejecutivo en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 7 de mayo de 2025, tras la resolución adoptada por la JGA el mismo día. Aunque la normativa española requiere el desglose de la remuneración solo por periodo comprendido entre su nombramiento el 7 de mayo de 2025 y el final del ejercicio, el 31 de diciembre de 2025, este Informe presenta la retribución del ejercicio completo para facilitar la comparación con ejercicios anteriores y futuros.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2025
CIF:	A-17728593

Denominación Social:

FLUIDRA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA ALCALDE BARNILS, 69 (SANT CUGAT DEL VALLES) BARCELONA

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	158.991.539	82,75

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	6.971.039	4,38
Votos a favor	150.208.428	94,48
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.812.072	1,14

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña OLATZ URROZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don MANUEL PUIG ROCHA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 07/05/2025
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 07/05/2025
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don ELOY PLANES CORTS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 07/05/2025
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don BRUCE W. BROOKS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don BRIAN MCDONALD	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña BÁRBARA BORRA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña AEDHMAR HYNES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	Consejero Ejecutivo	Desde 07/05/2025 hasta 31/12/2025
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	Consejero Dominical	Desde 07/05/2025 hasta 31/12/2025
Don MERCEDES GRAU MONJO	Consejero Dominical	Desde 07/05/2025 hasta 31/12/2025

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	91	8	32						131	130
Doña OLATZ URROZ	91	8	40						139	76
Don MANUEL PUIG ROCHA	91	8	12						111	106
Don BERNARDO CORBERA SERRA	32	3	7						42	118
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	32	3	4						39	110
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	117	8	32						157	162
Don ELOY PLANES CORTS	141	8		510	545				1.204	1.256
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	32	3	7						42	118
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	91	20	60						171	170
Don BRUCE W. BROOKS	91	20	12						123	1.801
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	91	20	20						131	130
Don BRIAN MCDONALD	91	20	33						144	150
Doña BÁRBARA BORRA	91	8	12						111	110
Doña AEDHMAR HYNES	91	20	12						123	122
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	60	13		648	1.157				1.878	
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	60	5							65	
Don MERCEDES GRAU MONJO	60	5							65	

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Plan							0,00				
Doña OLATZ URROZ	Plan							0,00				
Don MANUEL PUIG ROCHA	Plan							0,00				
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Plan							0,00				
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Plan							0,00				
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Plan							0,00				
Don ELOY PLANES CORTS	2023-2025 2o Ciclo	152.220	152.220			88.500	88.500	23,16	2.050	63.720		
Don ELOY PLANES CORTS	2024-2026 3er Ciclo	114.915	114.915					0,00			114.915	114.915
Don ELOY PLANES CORTS	2025-2027 1er Ciclo			88.735	88.735			0,00			88.735	88.735
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Plan							0,00				
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Plan							0,00				
Don BRUCE W. BROOKS	2023-2025 2o Ciclo	121.776	121.776			70.800	70.800	23,16	1.640	50.976		

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don BRUCE W. BROOKS	2024-2026 3er Ciclo	45.965	45.965					0,00			45.965	45.965
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Plan							0,00				
Don BRIAN MCDONALD	Plan							0,00				
Doña BÁRBARA BORRA	Plan							0,00				
Doña AEDHMAR HYNES	Plan							0,00				
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	2024-2026 3er Ciclo	336.662	336.662					0,00			336.662	336.662
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	2025-2027 1er Ciclo			181.279	181.279			0,00			181.279	181.279
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	Plan							0,00				
Don MERCEDES GRAU MONJO	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña OLATZ URROZ	
Don MANUEL PUIG ROCHA	
Don BERNARDO CORBERA SERRA	
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	
Don ELOY PLANES CORTS	16
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	
Don BRUCE W. BROOKS	1
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	
Don BRIAN MCDONALD	
Doña BÁRBARA BORRA	
Doña AEDHMAR HYNES	
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	12
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	
Don MERCEDES GRAU MONJO	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ								
Doña OLATZ URROZ								
Don MANUEL PUIG ROCHA								
Don BERNARDO CORBERA SERRA								
Don ÓSCAR SERRA DUFFO								
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ								
Don ELOY PLANES CORTS	16	16			278	227		
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO								
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO								
Don BRUCE W. BROOKS	1	13			478	477		
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN								
Don BRIAN MCDONALD								
Doña BÁRBARA BORRA								
Doña AEDHMAR HYNES								
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	12				12			

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA								
Don MERCEDES GRAU MONJO								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Concepto	
Doña OLATZ URROZ	Concepto	
Don MANUEL PUIG ROCHA	Concepto	
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Concepto	
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Concepto	
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Concepto	
Don ELOY PLANES CORTS	Coche	15
Don ELOY PLANES CORTS	Seguro de vida	29
Don ELOY PLANES CORTS	Seguro médico	7
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Concepto	
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Concepto	
Don BRUCE W. BROOKS	Elemento	1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Concepto	
Don BRIAN MCDONALD	Concepto	
Doña BÁRBARA BORRA	Concepto	
Doña AEDHMAR HYNES	Concepto	
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	Concepto	
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	Coche	11
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	Seguro vida	23
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	Seguro médico	45
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	Concepto	
Don MERCEDES GRAU MONJO	Concepto	

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ										
Doña OLATZ URROZ										
Don MANUEL PUIG ROCHA										
Don BERNARDO CORBERA SERRA										
Don ÓSCAR SERRA DUFFO										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ										
Don ELOY PLANES CORTS										
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO										
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO										
Don BRUCE W. BROOKS										
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN										
Don BRIAN MCDONALD										
Doña BÁRBARA BORRA										
Doña AEDHMAR HYNES										
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE										
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA										
Don MERCEDES GRAU MONJO										

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Plan							0,00				
Doña OLATZ URROZ	Plan							0,00				
Don MANUEL PUIG ROCHA	Plan							0,00				
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Plan							0,00				
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Plan							0,00				
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Plan							0,00				
Don ELOY PLANES CORTS	Plan							0,00				
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Plan							0,00				
Don BRUCE W. BROOKS	Plan							0,00				
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Plan							0,00				
Don BRIAN MCDONALD	Plan							0,00				
Doña BÁRBARA BORRA	Plan							0,00				
Doña AEDHMAR HYNES	Plan							0,00				
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	Plan							0,00				
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MERCEDES GRAU MONJO	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	
Doña OLATZ URROZ	
Don MANUEL PUIG ROCHA	
Don BERNARDO CORBERA SERRA	
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	
Don ELOY PLANES CORTS	
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don BRUCE W. BROOKS	
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	
Don BRIAN MCDONALD	
Doña BÁRBARA BORRA	
Doña AEDHMAR HYNES	
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	
Don MERCEDES GRAU MONJO	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ								
Doña OLATZ URROZ								
Don MANUEL PUIG ROCHA								
Don BERNARDO CORBERA SERRA								
Don ÓSCAR SERRA DUFFO								
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don ELOY PLANES CORTS								
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO								
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO								
Don BRUCE W. BROOKS								
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN								
Don BRIAN MCDONALD								
Doña BÁRBARA BORRA								
Doña AEDHMAR HYNES								
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE								
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA								
Don MERCEDES GRAU MONJO								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña OLATZ URROZ	Concepto	
Don MANUEL PUIG ROCHA	Concepto	
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Concepto	
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Concepto	
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Concepto	
Don ELOY PLANES CORTS	Concepto	
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Concepto	
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Concepto	
Don BRUCE W. BROOKS	Concepto	
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Concepto	
Don BRIAN MCDONALD	Concepto	
Doña BÁRBARA BORRA	Concepto	
Doña AEDHMAR HYNES	Concepto	
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	Concepto	
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	Concepto	
Don MERCEDES GRAU MONJO	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	131				131						131
Doña OLATZ URROZ	139				139						139
Don MANUEL PUIG ROCHA	111				111						111
Don BERNARDO CORBERA SERRA	42				42						42
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	39				39						39
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	157				157						157
Don ELOY PLANES CORTS	1.204	2.050	16	51	3.321						3.321
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	42				42						42
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	171				171						171
Don BRUCE W. BROOKS	123	1.640	1	1	1.765						1.765

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	131				131						131
Don BRIAN MCDONALD	144				144						144
Doña BÁRBARA BORRA	111				111						111
Doña AEDHMAR HYNES	123				123						123
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	1.878		12	79	1.969						1.969
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	65				65						65
Don MERCEDES GRAU MONJO	65				65						65
TOTAL	4.676	3.690	29	131	8.526						8.526

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									
Don ELOY PLANES CORTS	3.321	135,70	1.409	23,92	1.137	-77,90	5.144	301,88	1.280
Don JAIME RAMÍREZ ALZATE	1.969	-	0	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	171	0,59	170	12,58	151	19,84	126	14,55	110
Doña BÁRBARA BORRA	111	0,91	110	0,00	110	7,84	102	-	0
Don BRUCE W. BROOKS	1.765	-10,18	1.965	26,37	1.555	-80,55	7.994	376,68	1.677
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	157	-3,09	162	-7,43	175	7,36	163	10,88	147
Doña AEDHMAR HYNES	123	0,82	122	54,43	79	-	0	-	0
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	131	0,77	130	0,00	130	4,00	125	13,64	110
Don BRIAN MCDONALD	144	-4,00	150	0,00	150	8,70	138	13,11	122
Don MANUEL PUIG ROCHA	111	4,72	106	68,25	63	-	0	-	0
Doña OLATZ URROZ	139	82,89	76	-	0	-	0	-	0
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	131	0,77	130	0,00	130	4,00	125	11,61	112

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Don MARÍA DEL CARMEN GAÑET CIRERA	65	-	0	-	0	-	0	-	0
Don MERCEDES GRAU MONJO	65	-	0	-	0	-	0	-	0
Don BERNARDO CORBERA SERRA	42	-64,41	118	0,00	118	55,26	76	-	0
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	39	-64,55	110	0,00	110	2,80	107	4,90	102
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	42	-64,41	118	0,00	118	55,26	76	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	242.884	25,79	193.089	22,10	158.144	-29,75	225.113	-33,30	337.489
Remuneración media de los empleados									
	45	-2,17	46	6,98	43	4,88	41	2,50	40

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/03/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2025

Transformamos el agua en un mundo mejor

FLUIDRA

ÍNDICE

Cuentas Anuales Consolidadas

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Estados de Situación Financiera

Cuentas de Resultados

Estados del Resultado Global

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

INFORME DE AUDITORÍA

NOTAS

1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo
2. Bases de Presentación
3. Principios Contables Relevantes Aplicados
4. Información Financiera por Segmentos
5. Combinaciones de Negocios y ventas de sociedades del Grupo
6. Inmovilizado Material
7. Inversiones Inmobiliarias
8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles
9. Activos por derechos de uso
10. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación
11. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes
12. Instrumentos Financieros Derivados
13. Existencias
14. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
15. Patrimonio Neto
16. Ganancias / (pérdidas) por acción
17. Provisiones
18. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables
19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
20. Política y Gestión de Riesgos
21. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso
22. Ventas de mercaderías y productos terminados
23. Ingresos por prestación de servicios
24. Gastos de Personal
25. Otros Gastos de Explotación
26. Ingresos y Gastos Financieros
27. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias
28. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas
29. Información sobre medioambiente
30. Otros Compromisos y Contingencias
31. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
32. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
33. Acontecimientos posteriores al cierre

ANEXOS

ANEXO I. Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente

ANEXO II. Detalle de resultados por segmentos

ANEXO III. Detalle de activos y pasivos por segmento

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024 (reexpresado)
Activo			
Inmovilizado material	6	208.254	194.485
Inversiones inmobiliarias	7	6.501	5.775
Fondo de comercio	8	1.268.546	1.343.985
Otros activos intangibles	8	738.105	870.510
Activos por derechos de uso	9	163.341	161.378
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	85.774	819
Activos financieros no corrientes	11	8.212	4.703
Instrumentos financieros derivados	12	—	19.775
Otras cuentas a cobrar	14	315	2.115
Activos por impuestos diferidos	27	106.526	112.495
Total activos no corrientes		**2.585.574**	**2.716.040**
Existencias	13	437.169	466.258
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	262.265	291.061
Otros activos financieros corrientes	11	4.140	1.660
Instrumentos financieros derivados	12	4.602	75
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	15 y 18	120.654	162.213
Total activos corrientes		**828.830**	**921.267**
Total activo		**3.414.404**	**3.637.307**
Patrimonio Neto			
Capital		192.129	192.129
Prima de emisión		1.148.591	1.148.591
Reserva legal		39.125	39.125
Ganancias acumuladas y otras reservas		293.860	228.388
Acciones propias		(51.202)	(50.407)
Otro resultado global		(30.721)	89.357
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	**15**	**1.591.782**	**1.647.183**
Participaciones no dominantes		8.789	10.011
Total patrimonio neto		**1.600.571**	**1.657.194**
Pasivo			
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	18	1.031.394	1.121.424
Pasivos por arrendamientos	18	131.503	136.426
Pasivos por impuestos diferidos	27	172.572	194.643
Provisiones	17	11.459	11.873
Subvenciones oficiales		74	97
Otros pasivos no corrientes	19	1.344	1.960
Total pasivos no corrientes		**1.348.346**	**1.466.423**
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	18	10.207	14.499
Pasivos por arrendamientos	18	51.004	47.581
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	341.377	390.945
Provisiones	17	62.817	60.588
Instrumentos financieros derivados	12	82	77
Total pasivos corrientes		**465.487**	**513.690**
Total pasivos		**1.813.833**	**1.980.113**
Total patrimonio neto y pasivos		**3.414.404**	**3.637.307**

La memoria consolidada adjunta forma parte integra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos de explotación			
Ventas de mercaderías y productos terminados	22	2.183.709	2.101.599
Ingresos por prestación de servicios	23	37.376	34.803
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		27.118	24.140
Total ingresos de explotación		**2.248.203**	**2.160.542**
Gastos de explotación			
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	21	(947.351)	(912.069)
Gastos de personal	24	(430.832)	(418.245)
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	6, 7, 8 y 9	(163.119)	(161.132)
Otros gastos de explotación	25	(401.797)	(409.283)
Total gastos de explotación		**(1.943.099)**	**(1.900.729)**
Otros resultados			
Beneficios / (pérdidas) por la venta de inmovilizado		4.170	(95)
Total otros resultados		**4.170**	**(95)**
Beneficio de explotación		**309.274**	**259.718**
Gastos / ingresos financieros			
Ingresos financieros		4.694	3.835
Gastos financieros		(53.757)	(61.272)
Gastos financieros por derechos de uso		(7.843)	(9.048)
Diferencias de cambio		(9.521)	(145)
Resultado financiero neto	**26**	**(66.427)**	**(66.630)**
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.	10	37	1
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos		**242.884**	**193.089**
Gasto por impuesto sobre las ganancias	27	(64.044)	(51.032)
Beneficio / (pérdida) después de impuestos		**178.840**	**142.057**
Resultado atribuido a participaciones no dominantes		2.814	3.989
Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		176.026	138.068
Ganancias / (pérdidas) por acción básicas (expresado en euros)	16	**0,92712**	**0,72731**
Ganancias / (pérdidas) por acción diluidas (expresado en euros)	16	**0,92712**	**0,72731**

La memoria consolidada adjunta forma parte integra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de euros)

	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Beneficio / (pérdida) del ejercicio		**178.840**	**142.057**
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Coberturas de flujos de efectivo	12	(14.960)	(12.736)
Ganancias y pérdidas actuariales		174	(54)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		(109.287)	49.165
Efecto impositivo		3.317	3.304
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto		**(120.756)**	**39.679**
Resultado global total del ejercicio		**58.084**	**181.736**
Resultado global total atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		55.802	177.673
Participaciones no dominantes		2.282	4.063
		58.084	**181.736**

La memoria consolidada adjunta forma parte integra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante									
						Otro resultado global				
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias Conversión	Otros	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2024	**192.129**	**1.148.591**	**39.125**	**181.311**	**(42.155)**	**24.133**	**24.423**	**1.567.557**	**9.012**	**1.576.569**
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	—	—	—	138.068	—	—	—	138.068	3.989	142.057
Otro resultado global	—	—	—	(1.196)	—	50.287	(9.486)	39.605	74	39.679
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**136.872**	**—**	**50.287**	**(9.486)**	**177.673**	**4.063**	**181.736**
Bajas de entidades	—	—	—	—	—	—	—	—	(25)	(25)
Variación participaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	(39)	(39)
Acciones propias	—	—	—	8.603	(8.252)	—	—	351	—	351
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	—	—	5.610	—	—	—	5.610	—	5.610
Ajuste NIC 29	—	—	—	400	—	—	—	400	307	707
Dividendo	—	—	—	(104.408)	—	—	—	(104.408)	(3.307)	(107.715)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**192.129**	**1.148.591**	**39.125**	**228.388**	**(50.407)**	**74.420**	**14.937**	**1.647.183**	**10.011**	**1.657.194**
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	—	—	—	176.026	—	—	—	176.026	2.814	178.840
Otro resultado global	—	—	—	(146)	—	(108.609)	(11.469)	(120.224)	(532)	(120.756)
Resultado global total del ejercicio	**—**	**—**	**—**	**175.880**	**—**	**(108.609)**	**(11.469)**	**55.802**	**2.282**	**58.084**
Ampliación de capital	—	—	—	—	—	—	—	—	274	274
Acciones propias	—	—	—	490	(795)	—	—	(305)	—	(305)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	—	—	3.173	—	—	—	3.173	—	3.173
Ajuste NIC 29	—	—	—	(165)	—	—	—	(165)	(144)	(309)
Dividendo	—	—	—	(113.906)	—	—	—	(113.906)	(3.634)	(117.540)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**192.129**	**1.148.591**	**39.125**	**293.860**	**(51.202)**	**(34.189)**	**3.468**	**1.591.782**	**8.789**	**1.600.571**

La memoria consolidada adjunta forma parte integra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en miles de euros)

	Notas	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		**242.884**	**193.089**
Ajustes por :			
Amortizaciones	6, 7, 8 y 9	161.323	160.910
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	25	(579)	(372)
Dotación / (reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos	6, 7, 8 y 9	1.796	222
Dotación / (reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos financieros	26	1.451	1.942
Dotación / (reversión) de pérdidas por riesgos y gastos		6.734	8.681
Dotación / (reversión) de pérdidas por existencias	21	(4.391)	(69)
Ingresos de activos financieros	26	(4.603)	(3.674)
Gastos financieros	26	60.076	68.343
(Ingresos) / gastos por diferencias de cambio		1.525	145
Participación en (beneficios) / pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación		(37)	(1)
(Beneficios) / pérdidas en la venta de inmovilizado material y otros activos intangibles		(4.283)	38
(Beneficios) / pérdidas en la venta de entidades dependientes		113	57
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(29)	(40)
Gastos por pagos basados en acciones	28	3.993	5.610
(Beneficio) / pérdida de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(18)	(126)
Beneficio de explotación antes de cambios en el capital circulante		**465.955**	**434.755**
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Aumento / (disminución) en clientes y otras cuentas a cobrar		(8.685)	13.983
Aumento / (disminución) en existencias		13.337	(33.934)
Aumento / (disminución) en acreedores comerciales y otra cuentas a pagar		(26.706)	59.066
Pagos de provisiones		(962)	(909)
Efectivo generado de las operaciones		**442.939**	**472.961**
Intereses pagados		(58.309)	(66.428)
Intereses cobrados		4.603	3.674
Impuesto sobre las ganancias pagadas		(46.632)	(99.605)
Flujo de caja de actividades de explotación		**342.601**	**310.602**
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Procedentes de la venta de inmovilizado material		7.430	2.262
Procedentes de la venta de otros activos intangibles		907	95
Procedente de la venta de activos financieros		2.843	16.198
Dividendos cobrados		4	128
Cobros por venta de sociedades dependientes, neto del efectivo dispuesto	5	25	—
Adquisición de inmovilizado material		(40.535)	(39.374)
Adquisición de activos intangibles		(30.564)	(33.734)
Adquisición de otros activos financieros		(7.480)	(14.175)
Pagos por inversiones contabilizadas mediante el método de participación		(85.396)	—
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	5	(26.963)	(3.062)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores		(4.102)	(2.630)
Flujo de caja de actividades de inversión		**(183.831)**	**(74.292)**

	Notas	2025	2024
Flujo de efectivo de actividades financieras			
Pagos procedentes del rescate de acciones propias		(107.956)	(108.868)
Cobros procedentes de la venta de acciones propias		107.631	109.219
Cobros procedentes de subvenciones		7	11
Pagos procedentes de deudas con entidades de crédito		(15.814)	(39.329)
Pagos por pasivos por arrendamientos		(48.562)	(43.906)
Dividendos pagados		(116.734)	(107.715)
Flujo de caja de actividades financieras		**(181.428)**	**(190.588)**
Aumento / (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(22.658)	45.722
Efectivo y equivalentes al efectivo a 1 de enero		162.213	112.880
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		(18.901)	3.611
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre		**120.654**	**162.213**

La memoria consolidada adjunta forma parte integra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles

Descripción

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo cuenta con fondos de comercio y otros activos intangibles por importe de 1.269 y 738 millones de euros, respectivamente. La Dirección del Grupo realiza, al menos con carácter anual, una estimación del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa a las que quedan afectados dichos activos. Este análisis tiene como objetivo concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio o sobre cualquier activo intangible y requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las hipótesis consideradas. El Grupo lleva a cabo los test de deterioro utilizando una metodología de descuento de flujos de efectivo a una tasa libre de riesgo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección del Grupo requieren de la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos acerca de la determinación del valor recuperable y de los resultados futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos expuestos anteriormente.

La descripción del saldo, los movimientos y la metodología y las principales hipótesis empleadas en el análisis de recuperabilidad realizado sobre las UGEs asociadas a los fondos de comercio expuestos anteriormente, así como la información correspondiente a otros activos intangibles, se encuentran recogidos en las notas 3.d) y 8 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la determinación del deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección del Grupo en la proyección de los flujos de caja descontados de cada UGE significativa, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- Revisión de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del análisis de la información financiera histórica y presupuestaria, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución y la información pública suministrada por otras compañías del sector.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Descripción

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene registrados deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, netos de correcciones valorativas por deterioro, por importe de 262 millones de euros.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Tal y como se menciona en la nota 3. i) d) de la memoria consolidada adjunta, la Dirección del Grupo reconoce las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los saldos de las cuentas a cobrar, calculando la matriz de riesgo de insolvencia para obtener la tasa de deterioro histórica de la cartera de clientes y corrigiendo dicha tasa en función de los días de cobro futuros presupuestados para obtener la valoración de las pérdidas crediticias esperadas.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de las cuentas comerciales a cobrar requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 3. i) d) y 14 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la valoración de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Comparación de las estimaciones efectuadas por la Dirección del Grupo con las tendencias históricas de cobrabilidad.
- Análisis de la matriz de insolvencias preparada por la Dirección del Grupo para el cálculo de la pérdida esperada.
- Realización de un análisis de ratios sobre la estimación de la Dirección del Grupo para cuentas incobrables.
- Recálculo de la provisión para cuentas incobrables en base a la revisión de hechos posteriores (cobro de clientes, etc.) y al análisis de la situación económica de los deudores.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de las existencias

Descripción

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo posee existencias registradas por un importe, neto de correcciones valorativas, que asciende a 437 millones de euros como se indica en la nota 13. Las diferentes tipologías de existencias están ubicadas en los distintos almacenes y fábricas que tiene el Grupo a nivel nacional e internacional. Según se indica en la nota 3.k) de la memoria consolidada adjunta, el Grupo valora las existencias a su coste y, cuando su valor neto realizable es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dada significatividad de los saldos involucrados para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto y el componente subjetivo asociado a la estimación del valor neto realizable de las existencias, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la valoración de las existencias, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes. A estos efectos, hemos involucrado a nuestros especialistas en auditoría informática para el entendimiento del proceso informático, incluyendo la evaluación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles generales y de aplicación de la aplicación informática empleada para la determinación de la provisión por obsolescencia registrada por el Grupo.
- Realización, mediante muestreo, de una prueba de detalle sobre el coste histórico, márgenes reales y valor neto realizable de los inventarios obsoletos. Los costes históricos fueron probados mediante muestreo cotejando el coste de adquisición con la factura de compra original, el margen real y el valor neto realizable mediante muestreo cotejando las facturas de venta originales.
- Evaluación de la existencia de inventarios vendidos con un margen negativo, mediante el análisis de las últimas facturas de ventas efectuadas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de finalización de nuestro trabajo.
- Análisis de la rotación de las existencias, para validar las estimaciones de la Dirección del Grupo sobre los inventarios obsoletos.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Shape the future with confidence

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Fluidra, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya
EL CØL·L3G1
ERNST & YOUNG, S.L.
2026 Núm. 20/26/05124
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alfredo Eguiagaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 19068)

25 de marzo de 2026

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

1. NATURALEZA, ACTIVIDADES PRINCIPALES Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona, España, como Sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en el municipio de Sant Cugat del Vallès (Avda. Alcalde Barnils nº 69, 08174 Sant Cugat del Vallés, Barcelona, España).

La actividad del Grupo consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas, cuyo centro de actividad se extiende de manera global con especial presencia en EMEA (Europa, Oriente Medio y África) y Norteamérica.

Fluidra, S.A. es la Sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo. Las sociedades del Grupo han sido consolidadas a partir de sus estados financieros o de sus cuentas anuales preparadas/formuladas por los correspondientes órganos de Dirección y Administración.

El capital social está formado por 192.129.070 acciones ordinarias de valor nominal 1 euro, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo, siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2025 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

a) BASES DE ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Estas cuentas anuales se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados y los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

b) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y en los desgloses de la memoria, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 7 de mayo de 2025.

A 31 de diciembre de 2025, la combinación de negocios de Dini & Lulio, LdA, Ecohídrica, Tecnologias da Agua LdA, Kreative Techk, LDA, y NCWG, Sistemas de Gestão de Água, LDA (conjuntamente, el grupo NCWG) se ha registrado como definitiva, reexpresando los periodos anteriores de acuerdo a la NIIF-3. Los principales impactos derivados de dicha reexpresión son los siguientes:

	31/12/2024 auditado	NIIF 3	31/12/2024 reexpresado
Fondo de comercio	1.344.833	(848)	1.343.985
Otros activos intangibles	869.575	935	870.510
Total activos no corrientes	**2.715.953**	**87**	**2.716.040**
Existencias	466.117	141	466.258
Total activos corrientes	**921.126**	**141**	**921.267**
Total Activo	**3.637.079**	**228**	**3.637.307**
Pasivos por impuestos diferidos	194.415	228	194.643
Total pasivos no corrientes	**1.466.195**	**228**	**1.466.423**
Total Pasivos	1.979.885	228	1.980.113
Total Patrimonio Neto y Pasivos	**3.637.079**	**228**	**3.637.307**

Las políticas contables del Grupo que se describen en la nota 3 han sido consistentemente aplicadas al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025 y a la información comparativa a 31 de diciembre de 2024 que le acompaña.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 24 de marzo de 2026, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

c) ESTIMACIONES CONTABLES RELEVANTES E HIPÓTESIS Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones contables relevantes e hipótesis, se refieren a:

- La vida útil y el valor razonable de carteras de clientes y otros activos intangibles (véase nota 8).
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor razonable/valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para evaluar el posible deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 8).
- Evaluación de la viabilidad técnica y comercial de los proyectos de desarrollo en curso (véase notas 3 d) ii) y 8).
- Estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas a cobrar y obsolescencia de las existencias mantenidas (véase notas 3 i), 3 k), 13 y 14).
- El valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos financieros no cotizados (véase notas 11 y 12).
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación con la combinación de negocios y/o compras de activos (véase notas 3 a) i) y 19). Los pasivos por contraprestaciones contingentes corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase notas 3 g) y 28).
- Estimaciones y juicios en relación a las provisiones por litigios (véase notas 3 p) y 17).
- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros. Asimismo, en el caso de activos por impuestos diferidos relativos a inversiones en empresas del Grupo se tiene en cuenta para su activación si los mismos van a revertir en un futuro previsible (véase notas 3 s) y 27).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Adicionalmente, los principales juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las Cuentas Anuales Consolidadas, son los siguientes:

- Razones que justifican la transferencia de riesgos y beneficios en arrendamientos o en el registro de la baja de activos o pasivos financieros (véase nota 3 h)).
- Razones que justifican la clasificación de activos como inversiones inmobiliarias (véanse notas 3 e) y 7).
- Criterios de evaluación de deterioros de valor de activos financieros (véanse notas 3 i) d) y 11).
- Juicios aplicados en la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos con opción de renovación (véase nota 3 f) iv)).
- Razones que justifican la capitalización de proyectos de desarrollo (véanse notas 3 d) ii) y 8).

d) CAMBIOS NORMATIVA NIIF-UE EN EL EJERCICIO 2025

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, a excepción de las nuevas normas y modificaciones que resultan aplicables a partir del 1 de enero de 2025, siendo las principales:

- Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio
  - Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)

Ninguna de las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto significativo en las políticas contables del Grupo.

El Grupo adopta las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por la IASB cuando entran en vigor, si le son aplicables.

e) INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS

En los últimos años, la economía turca ha mostrado altas tasas de inflación. En concreto, el TSI (Turkish Statistical Institute) reportó, al 31 de diciembre de 2025, una inflación acumulada de tres años del 211% (una inflación acumulada de tres años del 291% al 31 de diciembre de 2024).

En consecuencia, el Grupo ha considerado la economía turca como hiperinflacionaria en los ejercicios 2025 y 2024 aplicando la NIC 29 (Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias) a las compañías cuya moneda funcional es la lira turca.

Los principales impactos en los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

Miles de euros	2025	2024
Beneficio/(pérdida) después de impuestos consolidado	222	(706)
Activos no corrientes	139	106
Activos corrientes	978	1.079
Patrimonio neto	895	1.891

3. PRINCIPIOS CONTABLES RELEVANTES APLICADOS

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN

i) Entidades dependientes y combinaciones de negocios

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad ejerce control a través de dependientes, directa o indirectamente.

La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando, por su implicación en ella, está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que solo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en fechas anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Combinaciones de negocios

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Las transacciones y saldos mantenidos y los beneficios o pérdidas no realizados con empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. En su caso, las pérdidas no realizadas en la transmisión de activos entre empresas del Grupo han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

ii) Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global, respectivamente.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la existencia o no de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

Transacciones con participaciones no dominantes

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto.

Por lo tanto, no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados.

Opciones de venta y/o cruzadas otorgadas

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce como un gasto o ingreso financiero en resultados. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados, reflejando dicho importe como mayor impacto en los beneficios atribuidos a las participaciones no dominantes. En el caso de que los dividendos estén predeterminados o incorporados en la valoración del pasivo financiero, entonces su pago se descuenta del valor contable de este.

Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

iii) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

iv) Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIIF 9: Instrumentos Financieros con el objeto de determinar si es

necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

b) MONEDA EXTRANJERA

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.
Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando tipos de cambio aproximativos a los existentes en la fecha en la que estos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

iii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada cierre.
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción.
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes extranjeras se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

c) INMOVILIZADO MATERIAL

i) Activos para uso propio

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se incluye dentro del epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición, menos descuentos comerciales o rebajas más, cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del mismo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por los administradores, y en su caso, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El Grupo registra de forma separada aquellos componentes dentro de un activo complejo cuya vida útil es distinta del activo principal.

ii) Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo. Si se da el caso, cuando existen dudas sobre la ejecución a término del contrato de arrendamiento, se dota una provisión por el importe estimado del valor neto contable de las inversiones no recuperables. Igualmente, si es el caso, el coste de dichas inversiones incluye los costes estimados por el desmantelamiento y retirada de los activos y la rehabilitación de

su emplazamiento, a los que se encuentre obligado el Grupo a la finalización del contrato, registrando una provisión por el valor presente del coste estimado en que espera incurrir.

iii) Costes incurridos con posterioridad

El Grupo reconoce como mayor coste de los activos, el coste de reposición de los componentes de un activo en el momento en que se incurre en ellos y siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros adicionales derivados del activo y que el coste pueda ser valorado con suficiente fiabilidad. Los costes restantes, incluyendo los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan en resultados en el momento en que se producen.

iv) Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable, que es el coste de adquisición menos su valor residual, de forma lineal a lo largo de su vida útil. La amortización se determina de forma independiente para cada parte de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-45
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	2-5
Elementos de transporte	3-8
Otro inmovilizado	4-10

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el valor residual, la vida útil y método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

v) Deterioro de valor

El Grupo evalúa y determina, si se diera el caso, las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 g).

d) ACTIVOS INTANGIBLES

i) Fondo de comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 a) i) de Entidades dependientes y combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 3 g). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren. Aquellos costes relacionados con las actividades de desarrollo de ciertos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo.
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta.
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes a través de las ventas futuras en los mercados en los que opera el Grupo.
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo), para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en el epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurren.

Asimismo, y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2005, los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios se valoran en el momento de su adquisición a su valor razonable, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de

investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Las carteras de clientes adquiridas comprenden básicamente el valor de la relación existente entre la correspondiente sociedad y sus clientes, la cual se sustenta en un origen contractual, y por tanto, su identificación como activo intangible surge de acuerdo a un criterio contractual-legal. Adicionalmente, las patentes adquiridas comprenden el valor de las tecnologías para fabricar determinados productos, las cuales se sustentan en un origen contractual-legal. Su valoración se ha realizado aplicando un valor de mercado obtenido a partir de métodos de valoración comúnmente aceptados basados en el descuento de flujos de caja futuros. Asimismo, se han calculado vidas útiles finitas con base en la evidencia histórica sobre la renovación de la relación de forma continuada con estos clientes y con base en el periodo residual del derecho de utilización de las patentes, teniendo en cuenta la obsolescencia técnica prevista.

iv) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

v) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	lineal	3-15
Propiedad industrial y patentes	lineal	5-8
Aplicaciones informáticas	lineal	3-5
Relaciones con clientes	decreciente	3-29
Otros activos intangibles	decreciente/lineal	5-8

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 g).

e) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de coste establecido para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

f) ACTIVOS POR DERECHOS DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

i) Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los derechos de uso se amortizan linealmente por el menor de la vida útil estimada y el plazo de arrendamiento. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

ii) Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedentes de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

La tasa de interés incremental de financiación que utiliza el Grupo está diferenciada por la cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. La media ponderada del tipo de interés incremental del ejercicio 2025 es del 4,42% (4,50% en el ejercicio 2024).

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención práctica de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

iv) Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esta opción se ejerza. En la mayoría de los arrendamientos se ha estimado que se ejercerán todas las prórrogas opcionales. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

g) DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

h) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados

consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 3 f).

i) ACTIVOS FINANCIEROS

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- Aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en otro resultado global o en resultados), y
- Aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivos son únicamente pago de principal e intereses.

a) Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Coste amortizado:** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Una pérdida que surge de la baja en cuentas se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro, así como el valor, se presentan en una partida separada en la cuenta de resultados.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG):** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y el gasto por deterioro del valor se presenta en una partida separada en la cuenta de resultados.
- **Valor razonable con cambios en resultados (VRR):** los activos que no cumplen el criterio para coste amortizado o para valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta dentro de otras ganancias/(pérdidas) en el ejercicio en que surge.

b) Instrumentos de patrimonio neto

El Grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias/(pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

c) Derivados y actividades de cobertura

Coberturas de flujos de efectivo que califican para contabilidad de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. La ganancia o la pérdida relacionada con la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en resultados, dentro de otros ingresos/(gastos).

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio cuando la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro de "gastos financieros" en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre. Cuando deja de esperarse que ocurra la transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican inmediatamente al resultado del ejercicio.

d) Deterioro del valor

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

El Grupo valora las pérdidas crediticias esperadas en función de dos parámetros. Por un lado, se utiliza la tasa de deterioro histórica que se estructura en una matriz desglosada según la antigüedad de la deuda con una ratio de insolvencia histórico para cada uno de los tramos analizados (no vencida - 30-60 días, 60-120 días, 120-365 días y más de 365 días). Para la confección de dicha matriz, el Grupo utiliza la fecha de la factura y el plazo de cobro estipulado en la factura, analizando su cobro o su insolvencia. Por otro lado, y a fin de valorar no solamente la información de carácter histórico sino también información prospectiva que pudiera afectar a la tasa de deterioro histórica, se pondera dicha matriz con el incremento o deterioro de los días futuros de cobro, en función de los presupuestos y/o proyecciones que se manejen en cada momento. Los días futuros presupuestados se estiman en función del entorno macroeconómico, combinación de ventas en diferentes geografías esperadas, expectativas dentro del sector de la piscina, comportamiento esperado de nuestros clientes, etc.

j) PASIVOS FINANCIEROS

i) Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

ii) Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9.

iv) Préstamos y créditos

Esta es la categoría de pasivos financieros más relevante para el Grupo. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran a coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

v) Cancelación

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

k) EXISTENCIAS

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida de consumos de la cuenta de resultados consolidada.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- **Materias primas y otros aprovisionamientos:** su precio de reposición. No obstante, lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- **Mercaderías y los productos terminados:** su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- **Productos en curso:** el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

l) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, sin restricciones significativas a la disposición de efectivo. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, y que se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, incluidos los procedentes de los pasivos por arrendamientos

(ver nota 3 f) ii)), salvo por los intereses cobrados correspondientes a préstamos concedidos por razones distintas de la actividad normal del Grupo. Los dividendos recibidos de entidades asociadas se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

m) INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios consolidados del estado de situación financiera consolidado. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto consolidado en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

n) SUBVENCIONES OFICIALES

Las subvenciones oficiales de Administraciones públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del Estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

o) RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

ii) Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

iii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

El Grupo ha asumido el pago a sus empleados de las obligaciones derivadas de los convenios colectivos de trabajo al que están acogidos determinadas sociedades españolas del Grupo, con base en los cuales el personal adherido al mismo que lleve al menos 25 años o 40 años al servicio de la Empresa, percibirá 45 días o 75 días, respectivamente, del último salario fijo. El Grupo ha registrado el pasivo estimado de este compromiso en el epígrafe de provisiones del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del país correspondiente, determinadas sociedades extranjeras del Grupo mantienen compromisos con el personal por premios de jubilación, registrando el pasivo estimado en el epígrafe antes mencionado, con base en los cuales el personal percibirá en el momento de su jubilación un importe que se habrá constituido durante su vida laboral en la Sociedad sobre la base de una cuota anual devengada derivada de la aplicación de un coeficiente sobre la retribución total anual del trabajador de cada año y sujeto el pasivo constituido al inicio del ejercicio al aumento del coste de la vida. Algunos de estos compromisos están financiados mediante el pago de primas de seguros.

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

En el caso de los compromisos externalizados el pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, el coste neto por intereses y el recálculo de la valoración del pasivo neto por prestaciones a largo plazo, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

El valor actual de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio y el coste por servicios prestados se calcula periódicamente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina con base en los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

Los derechos de reembolso de parte o la totalidad de las obligaciones de pago en concepto de prestaciones definidas sólo son objeto de reconocimiento cuando el cobro de los mismos sea prácticamente cierto.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

p) PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las enajenaciones o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

Nuestra política de garantías se adecúa a la legalidad en cada país en el que comercializamos nuestros productos y su duración suele ser de un mínimo de un año.

En determinados casos, y para adecuarnos a las características de los mercados que servimos, dichas garantías pueden ser incrementadas hasta tres/cinco años si es necesario.

Las provisiones de garantías que concede Fluidra responden al tipo "*assurance warranties*" (garantías de seguro) donde Fluidra

se compromete a entregar el producto en las condiciones del contrato. Las provisiones de garantía se calculan de acuerdo con las ratios históricas de fallo y se cuantifican como el coste tanto de materia prima como de mano de obra necesario para poner dicho producto en las condiciones del contrato. Se registran en el momento de la venta del producto como un pasivo corriente. Dichas ratios históricas se calculan anualmente y se aplican a las diferentes gamas de producto vendido.

q) TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargos a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto.
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, con base en la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

r) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS ORDINARIOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

El Grupo ha adoptado la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos" con clientes desde 1 de enero de 2018, lo que resultó en la adaptación de algunas políticas contables.

i) Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando el control de los productos se ha traspasado al cliente. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, las condiciones de aceptación han caducado o el Grupo tiene evidencia objetiva de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Se reconoce una cuenta a cobrar cuando los bienes se entregan ya que este es el momento del tiempo en que la contraprestación es incondicional porque solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago venza. Salvo excepción, que sea indicada y especificada en el contrato de compraventa, se considera transferido el control de los productos a los clientes en el momento en que se transfiere el riesgo, según los Incoterms aplicados (International Commercial Terms). No se realizan diferencias en función del tipo de producto o cliente.

Los Incoterms más utilizados son generalmente CIP, DAP, FCA y en menor medida FOB, CIF y EXW.

Cuando el cliente tiene derecho a devolver el producto dentro de un periodo determinado, la entidad está obligada a reembolsar el precio de adquisición. Los ingresos ordinarios se ajustan por el valor esperado de las devoluciones y el coste de ventas se ajusta por el valor de los correspondientes bienes que se espera que se devuelvan. De acuerdo con la NIIF 15, se reconoce un pasivo por reembolso para los reembolsos esperados de los clientes como ajuste a los ingresos ordinarios en cuentas comerciales y otras cuentas a pagar. Al mismo tiempo, el Grupo tiene derecho a recuperar el producto del cliente cuando el cliente ejerce su derecho de devolución y reconoce un activo y un ajuste correspondiente al coste de ventas. El activo se valora por referencia al antiguo importe en libros del producto.

Los precios de venta se construyen a partir de una serie de tarifas de precios recomendados al cliente final, a las cuales se les aplican descuentos para nuestros clientes en función del

volumen de negocio que realizan con nosotros y de la tipología de producto que nos compran.

En el caso de las grandes cuentas, adicionalmente se les concede un escalado de incentivos adicionales, según los tramos de compra que alcancen. Estos incentivos se negocian anualmente.

Bajo la NIIF 15, la entidad estima el importe de una contraprestación variable (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago, rebajas, etc.) utilizando aquel de los siguientes métodos que, en su opinión, arroje una predicción del importe de la contraprestación a la que tendrá derecho:

- El valor esperado: es la suma de los importes ponderados según su probabilidad en un rango de importes de contraprestación posibles.
- El importe más probable: es el importe individual más probable.

En nuestro negocio, en la mayoría de los casos estamos ante estimaciones de valor esperado de acuerdo con la NIIF 15.

Concretamente, en lo que respecta a los descuentos por volumen, que es la categoría más relevante en el segmento de clientes clave, se aplican diferentes escenarios basados en las ventas del último presupuesto o proyección y se van corrigiendo en función de las ventas reales. Los descuentos por pronto pago se reconocen en función del importe más probable de que el cliente se acoja o no a dicho descuento. En otros tipos de descuentos (descuentos comerciales, rebajas, etc.) se utilizan las ratios históricas para cada una de las sociedades y/o mercados que conforman el Grupo.

Adicionalmente, en el mercado americano se ofrece a los profesionales de la piscina que compran a través de nuestros distribuidores un programa de puntos en función del volumen de compras, canjeables por reembolsos, productos, *merchandising* de la Compañía o viajes.

Dicho programa de puntos (programa de fidelización) se considera como una obligación de ejecución ya que nuestro cliente tiene un derecho a recibir la contraprestación incluida en dicho programa. El ingreso se reconoce a medida que se han canjeado o caducado los puntos de fidelidad. Los puntos concedidos se corrigen por el porcentaje histórico de puntos que no son canjeables y se valoran en función del precio de venta de los productos entregados y/o los descuentos otorgados.

ii) Prestaciones de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan. En el caso de los contratos a precio fijo, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como porcentaje del total de servicios que se prestarán. Esto se determina con base en los costes totales reales incurridos en relación con los costes totales esperados.

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, como servicios de instalación. Sin embargo, la instalación es simple, no incluye un servicio de integración y podría ser realizada por otra parte. Por lo tanto, se contabiliza como una obligación de ejecución separada. En este caso, el precio de la transacción se asignará a cada obligación de ejecución con base en los precios de venta independientes. Cuando estos no son directamente observables, se estiman sobre la base del coste esperado más margen.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado del progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

En el caso de contratos de precio fijo, el cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por el Grupo superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

iii) Componentes financieros

El Grupo no espera tener ningún contrato donde el período entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. En consecuencia, el Grupo no ajusta ninguno de los precios de transacción por el valor temporal del dinero.

iv) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos financieros de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

s) IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia

temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por Administraciones públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto, se reconocen como menor gasto por impuesto sobre las ganancias cuando existe seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas al derecho a deducción.

El Grupo está acogido en determinados territorios al régimen de tributación fiscal consolidada, según se detalla en la nota 27.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se esperen generar ganancias futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

t) COMPENSACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS, DE INGRESOS Y GASTOS

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación.

u) CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS COMO CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se

mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de 12 meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a 12 meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las Cuentas Anuales Consolidadas sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

v) INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

w) MEDIOAMBIENTE

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medioambiente.

Para obtener mayor detalle del Plan Director de Sostenibilidad de Fluidra, así como de las magnitudes no financieras relacionadas, consultar el capítulo 2 "Información medioambiental" del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad contenido dentro del Informe de Sostenibilidad, en el Informe de Gestión Consolidado.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) de esta nota.

El Grupo constituye, en su caso, provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental. Dichas provisiones se constituyen con base en los criterios indicados en el apartado (p) Provisiones de esta nota. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del estado de situación financiera consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La estructura organizativa del Grupo Fluidra se articula en cuatro divisiones, tres de las cuales aglutinan con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la cuarta que integra la fabricación y la cadena logística de todo el Grupo. Cada una de dichas divisiones tiene un responsable asignado que rinde cuentas directamente al Comité de Dirección (Management Advisory Committee) y se mantiene regularmente en contacto para tratar sobre las operaciones, los resultados operativos y financieros, las previsiones y los planes para el respectivo segmento. El seguimiento de la información financiera por parte del Comité de Dirección se realiza con la estructura de divisiones que se explica a continuación.

Las Divisiones Comerciales son EMEA, Norteamérica y APAC.

El segmento de EMEA (Europa, Oriente Medio y África) se corresponde con Europa, África (sin Sudáfrica) y Sudamérica, incluyendo, por un lado, mercados maduros con crecimientos más moderados y mayor cuota de mercado, donde la estrategia es la mejora de la rentabilidad vía apalancamiento operativo, como por otros mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento.

El segmento América del Norte se corresponde con el mercado de EE.UU. y Canadá, y está enfocado a incrementar la cuota de mercado en el mayor mercado mundial de piscinas, aprovechando el crecimiento del mercado de las piscinas conectadas, la fidelización de clientes y el incremento de gama de productos.

El segmento APAC (Asia–Pacífico) incluye Australia, Asia y Sudáfrica como sus principales mercados, donde se incluyen mercados maduros con crecimientos más moderados pero menor cuota de mercado que en los mercados de Europa, y mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento, por nueva construcción de piscinas así como un mayor foco en la piscina pública en los mercados asiáticos.

Finalmente, la División Operaciones, ubicada fundamentalmente en España, Francia y China, tiene un enfoque dirigido al aumento de la eficiencia de costes a través de la racionalización de la estructura de plantas productivas, mejora de la calidad, planificación de la demanda y optimización de la cadena de distribución.

Esta estructura organizativa afecta también a la identificación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo (ver nota 8).

Adicionalmente a los cuatro segmentos detallados anteriormente, las empresas *holdings,* inmobiliarias y/o de servicios (donde no existen actividades operativas ni comerciales, ni generan ingresos significativos a terceros) se agrupan dentro de la partida denominada “Servicios compartidos”. Dicho desglose se presenta a efectos de reconciliar la información de los segmentos en las cifras totales consolidadas de los estados financieros ya que no constituye un segmento operativo bajo NIIF 8.

Los precios de venta intersegmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones normales que están disponibles para terceros no vinculados.

La diferencia entre la suma de las magnitudes de los diferentes segmentos de negocio y el total de las mismas de la cuenta de resultados consolidada corresponde a la partida “Servicios compartidos” y a los ajustes de consolidación intrasegmentos, fundamentalmente las ventas entre la división operaciones y las divisiones comerciales, y su correspondiente ajuste del margen en existencias, así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

El Comité de Dirección (Management Advisory Committee) utiliza el EBITDA ajustado como medida para valorar los resultados de los segmentos. Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento (“MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: Medidas alternativas de rendimiento ejercicio 2025. Las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor se asocian a los activos asignados directamente a la actividad de los segmentos, excluyendo los impactos procedentes de las asignaciones del precio de adquisición de las combinaciones de negocios, así como las provisiones de cartera de las participaciones. Los resultados financieros netos y el gasto por impuesto sobre las ganancias no se asignan por segmento ya que dichas actividades se dirigen a través de los departamentos centrales del Grupo.

Los activos intangibles, impuestos diferidos, fondo de comercio, provisiones y los activos y pasivos de carácter financiero no se asignan por segmento, ya que se dirigen a nivel de Grupo, gestionándose por segmento los activos materiales no corrientes, las existencias, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (activos netos del segmento).

El seguimiento de los activos intangibles que recogen el valor razonable de las carteras de clientes adquiridas se realiza de forma centralizada por el Departamento Financiero Central y no por el segmento, donde únicamente se realiza la gestión comercial de dichas carteras. La gestión comercial de la cartera de clientes, procedentes de las combinaciones de negocios o fruto del crecimiento orgánico, se realiza a nivel de UGE por parte del responsable de la UGE, a través de la red comercial en cada uno de los territorios donde opera pero no distingue en ningún caso si dicha cartera procede de una combinación de negocios o no, por lo que el activo intangible no se asigna en ningún caso para el seguimiento interno del segmento.

Un detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios 2025 y 2024 se muestra en los Anexos II y III de estas cuentas anuales consolidadas.

5. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y VENTAS DE SOCIEDADES DEL GRUPO

Un detalle de las operaciones que han supuesto combinaciones de negocios durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

2025

Con fecha 9 de enero de 2025 se ha formalizado la compra del 100% de las sociedades BAC pool systems Holding AG, BAC pool systems AG, y BAC pool systems GmbH ("BAC"). BAC es un reconocido fabricante y distribuidor de cubiertas automáticas, manuales y de seguridad tanto para piscinas residenciales como comerciales con operaciones en Alemania y Suiza. Con esta adquisición Fluidra refuerza su posición en cubiertas para piscinas en centro Europa, un producto sostenible que cada vez se demanda más en el mercado, ya que reduce materialmente la evaporación de agua y la pérdida de calor de la piscina, generando ahorros de consumo de agua de reposición y energía. El precio de adquisición ha implicado un desembolso inicial de 17.717 miles CHF (19.213 miles de euros), con un pago aplazado de 2.054 miles CHF (2.182 miles de euros).

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se ha integrado en la UGE de Europa.

Con fecha 7 de mayo de 2025 se ha formalizado la compra del 100% de las acciones de la sociedad Pooltrackr Pty, LTD ("Pooltrackr"), una plataforma de software con servicio (SaaS) de primer nivel que optimiza cada aspecto de las operaciones para profesionales de venta y servicios de piscinas y spas, con una sólida y creciente base de clientes en Australia y Nueva Zelanda. Esta adquisición refuerza el compromiso de Fluidra con la innovación digital y fortalece su liderazgo en la experiencia de piscina conectada. El precio de adquisición ha implicado un desembolso inicial de 11.000 miles AUD (6.180 miles de euros).

Debido a que dicha entidad desarrolla una actividad totalmente diferenciada del resto de las entidades del Grupo, que fundamentalmente comercializan/fabrican productos y accesorios para piscinas, se ha mantenido como UGE separada, ya que es gestionada de forma independiente.

Con fecha 31 de octubre 2025, la sociedad dependiente Fluidra Waterlinx, PTY LTD ha adquirido, mediante la ejecución de dos contratos de compra de activos, los negocios de Power Plastics Propietary Limited y Power Plastic Trading Propietary Limited ("Power Plastics"), sociedades con una sólida trayectoria en cubiertas para piscinas y productos relacionados, complementándo así el portfolio actual de Fluidra. El precio de adquisición ha implicado un desembolso inicial de 30.324 miles ZAR (1.513 miles de euros).

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se ha integrado en la UGE de Asia - Pacífico.

Los negocios adquiridos han generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y un beneficio después de impuestos total consolidada durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2025 por un importe de 11.117 miles de euros y 80 miles de euros respectivamente.

Si las adquisiciones se hubieran realizado el 1 de enero de 2025, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se hubieran visto incrementadas en 1.826 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se hubiera visto incrementado en 154 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	26.906
Precio aplazado	2.182
Total contraprestación entregada	**29.088**
Valor razonable de activos netos adquiridos	**21.004**
Fondo de comercio	**8.084**

Los activos intangibles que no fueron reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedaron incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE correspondían principalmente a la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos.

La contabilización de las combinaciones de negocios es definitiva.

Las diferencias más significativas que se han puesto de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025 y sus valores razonables corresponden a un inmueble y terreno, así como a cartera de clientes y tecnología.

Para la valoración del inmueble, realizada por parte de un experto independiente, se ha utilizado el método de enfoque de ingresos con un vida útil restante de 44 años y un tipo de interés del 3,85%.

Las carteras de clientes han sido valoradas por un experto independiente utilizando el método MERM (Método del Exceso de Rendimientos Multi-período). Las hipótesis utilizadas fueron las siguientes:

	BAC	Pooltrackr	Power Plastics
CAGR Ventas	3,3%	37,2%	3,5%
Tasa de descuento	11,5%	15,3%	16,7%
Tasa impositiva	25,0%	30,0%	27,0%
Tasa pérdida	4,3%	4,4%	14,9%
Tasa royalty	0	16,5%	0

Los importes que han sido reconocidos en el estado de situación financiera consolidada a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025, por clases significativas, es como sigue:

	Miles de euros
Inmovilizado material	17.378
Otros activos intangibles	4.065
Activos por derechos de uso	261
Activos financieros no corrientes	21
Otras cuentas a cobrar no corrientes	8.801
Activos por impuestos diferidos	13
Existencias	2.406
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	537
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.125
Total activos	**35.607**
Pasivos por arrendamientos no corrientes	261
Pasivos por impuestos diferidos	3.009
Provisiones no corrientes	103
Otros pasivos no corrientes	8.486
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes	16
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.086
Provisiones corrientes	642
Total pasivos y pasivos contingentes	**14.603**
Total activos netos	**21.004**
Total activos netos adquiridos	**21.004**
Importe pagado en efectivo	26.906
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	2.125
Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	**24.781**

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se han efectuado desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 4.102 miles de euros.

Siguiendo la estrategia de Fluidra de desinvertir en actividades no esenciales, con fecha 5 de junio de 2025 se ha procedido a la venta de la sociedad portuguesa Ecohídrica, Tecnologias da água LDA por un importe de 115 miles de euros.

El detalle de la venta de la sociedad anteriormente mencionada es como sigue:

Contraprestación recibida	
Efectivo cobrado	10
Precio aplazado	105
Total contraprestación recibida	**115**
Valor razonable de activos netos enajenados	**228**
Pérdida generada por la venta	**(113)**

Los importes que se han dado de baja en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de enajenación de dichos activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios vendidos, por clases significativas, son como sigue:

	Miles de euros
Inmovilizado material	321
Otros activos intangibles	29
Derechos de uso	103
Existencias	139
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	149
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	16
Total activos	**757**
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables no corrientes	39
Pasivos por arrendamientos no corrientes	71
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes	79
Pasivos por arrendamientos corrientes	33
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	307
Total pasivos y pasivos contingentes	**529**
Total activos netos	**228**
Total activos netos enajenados	**228**
Importe cobrado en efectivo	10
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes enajenados	16
Flujo de efectivo generado por la venta	**(6)**

A 31 de diciembre de 2025, se han cobrado 31,5 miles de euros de la totalidad del precio aplazado de las ventas de negocios producidas en el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025.

2024

Fluidra Group Australia Pty Ltd, filial participada indirectamente al 100% por Fluidra, S.A., suscribió con fecha 1 de octubre de 2024 un acuerdo de compra de los negocios de Chadson Engineering Pty Ltd, un destacado diseñador y fabricante de sistemas de filtración granular y regenerativa en Australia. Dicha adquisición complementa la oferta de productos para piscinas comerciales de Fluidra y mejora su capacidad para ofrecer una amplia gama de soluciones a los clientes en la región de Asia Pacífico. El precio de adquisición implicó un desembolso inicial de 3.900 miles AUD (2.413 miles de euros), con un pago aplazado de 1.700 miles AUD (1.051 miles de euros).

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se integró en la UGE de Asia Pacífico.

Con fecha 29 de noviembre de 2024 se firmó el acuerdo para la compra del 100% del capital social de las sociedades portuguesas Dini & Lulio, LdA, Ecohídrica, Tecnologias da Agua LdA, Kreative Techk, LDA, y NCWG, Sistemas de Gestão de Água, LDA (conjuntamente, el grupo NCWG). El grupo NCWG es uno de los principales distribuidores de piscinas en Portugal, por lo que esta adquisición permite a Fluidra ampliar la oferta de producto, la cartera de clientes, así como reforzar la presencia geográfica en dicho territorio. El precio de adquisición implicó un desembolso inicial de 800 miles de euros, con un pago aplazado de 804 miles de euros.

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se integró en la UGE de Europa.

Los negocios adquiridos generaron para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y un beneficio después de impuestos total consolidado durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024 por un importe de 915 miles de euros y 140 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2024, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se hubieran visto incrementadas en aproximadamente 13 millones de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se hubiera visto disminuido en aproximadamente 0,7 millones de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 fue como sigue:

Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	3.213
Precio aplazado	1.855
Total contraprestación entregada	**5.068**
Valor razonable de activos netos adquiridos	**265**
Fondo de comercio	**4.803**

Los activos intangibles que no fueron reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedaron incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE correspondían principalmente a la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos.

A 31 de diciembre de 2024, la contabilización de la combinación de negocios de Chadson Engineering era definitiva, quedando la contabilización de la combinación de negocios del grupo NCWG aún como provisional. A 31 de diciembre de 2025, tras su reexpresión (ver nota 2 b), dicha combinación de negocios ya es definitiva.

Las diferencias más significativas que se pusieron de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio y sus valores razonables correspondían a carteras de clientes y marcas.

Las carteras de clientes fueron valoradas por un experto independiente utilizando el método MERM (Método del Exceso de Rendimientos Multi-período). El valor razonable de las marcas se sustentaron también en valoraciones realizadas por un experto independiente utilizando el método de ahorro en royalties. Las hipótesis utilizadas fueron las siguientes:

	Chadson	NCWG
CAGR Ventas	5,0% - 10,0%	3,2%
Tasa de descuento	13,3%	13,0%
Tasa impositiva	30,0%	21,3%
Tasa pérdida	2,7% - 6,4%	8,6%
Tasa royalty	4,9%	0

Los importes que fueron reconocidos en el estado de situación financiera consolidada a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024, por clases significativas, fue como sigue:

	Miles de euros
Inmovilizado material	1.359
Otros activos intangibles	3.215
Activos por derechos de uso	244
Activos financieros no corrientes	9
Existencias	3.366
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.459
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	151
Total activos	**9.803**
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables no corrientes	1.480
Pasivos por arrendamientos no corrientes	244
Provisiones no corrientes	200
Pasivos por impuestos diferidos	898
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes	2.834
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.338
Provisiones corrientes	544
Total pasivos y pasivos contingentes	**9.538**
Total activos netos	**265**
Total activos netos adquiridos	**265**
Importe pagado en efectivo	3.213
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	151
Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	**3.062**

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se efectuaron desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 2.630 miles de euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldos al 31/12/2024	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2025
Coste							
Terrenos y Construcciones	56.206	15.700	265	(937)	115	(799)	70.550
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	186.700	3	7.946	(4.139)	5.100	(5.207)	190.403
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	203.033	1.589	7.615	(1.742)	7.681	(7.920)	210.256
Otro Inmovilizado	27.953	25	3.826	(1.395)	1.122	(653)	30.878
Inmovilizado en Curso	21.783	61	21.379	(1.945)	(16.074)	(1.182)	24.022
	495.675	**17.378**	**41.031**	**(10.158)**	**(2.056)**	**(15.761)**	**526.109**
Amortización acumulada							
Construcciones	(24.570)	—	(3.256)	442	270	403	(26.711)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(122.837)	—	(12.590)	3.164	(86)	3.622	(128.727)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(134.944)	—	(12.697)	1.536	10	4.452	(141.643)
Otro Inmovilizado	(18.839)	—	(3.894)	1.358	150	451	(20.774)
	(301.190)	**—**	**(32.437)**	**6.500**	**344**	**8.928**	**(317.855)**
Valor neto	**194.485**	**17.378**	**8.594**	**(3.658)**	**(1.712)**	**(6.833)**	**208.254**

Miles de euros	Saldos al 31/12/2023	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2024
Coste							
Terrenos y Construcciones	64.537	84	409	(357)	(8.735)	268	56.206
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	160.813	950	11.317	(3.709)	15.793	1.536	186.700
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	193.278	49	11.480	(7.481)	2.087	3.620	203.033
Otro Inmovilizado	29.330	276	3.204	(5.646)	1.050	(261)	27.953
Inmovilizado en Curso	23.805	—	11.981	(181)	(14.196)	374	21.783
	471.763	**1.359**	**38.391**	**(17.374)**	**(4.001)**	**5.537**	**495.675**
Amortización acumulada							
Construcciones	(29.108)	—	(1.419)	—	6.080	(123)	(24.570)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(102.541)	—	(11.936)	3.472	(10.627)	(1.205)	(122.837)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(133.907)	—	(12.280)	7.227	5.957	(1.941)	(134.944)
Otro Inmovilizado	(20.871)	—	(3.368)	5.556	(285)	129	(18.839)
	(286.427)	**—**	**(29.003)**	**16.255**	**1.125**	**(3.140)**	**(301.190)**
Valor neto	**185.336**	**1.359**	**9.388**	**(1.119)**	**(2.876)**	**2.397**	**194.485**

Durante el ejercicio 2025, cabe mencionar las inversiones en moldes de nuevos productos por un importe aproximado de 3.745 miles de euros (3.931 miles de euros durante el ejercicio 2024). Destacan las inversiones en varias plantas productivas por un importe de 22.436 miles de euros y maquinaria para la mejora del proceso productivo por un importe de 5.413 miles de euros (14.506 miles de euros y 7.238 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2024).

a) INMOVILIZADO MATERIAL AFECTO A GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren hipotecados ni afectos a garantías.

b) SEGUROS

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Miles de euros	2025	2024
Construcciones	11.735	10.986
Instalaciones técnicas y maquinaria	90.927	90.677
Otras instalaciones, utillaje y mobilizario	112.672	113.286
Otro inmovilizado	17.127	16.683
	232.461	**231.632**

d) INMOVILIZADO UBICADO EN EL EXTRANJERO

A 31 de diciembre de 2025, existen elementos del inmovilizado material ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 105.955 miles de euros (97.089 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

e) RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO

Los resultados por enajenación del inmovilizado durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2025 corresponden básicamente a los beneficios por la venta de dos inmuebles situados en Italia y Alemania, por importe de 3.341 miles de euros y 1.824 miles de euros, respectivamente.

No existió ninguna enajenación del inmovilizado individualmente significativa durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2024.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldos al 31/12.2024	Adiciones	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2025
Coste						
Terrenos	4.582	—	—	1.136	—	5.718
Construcciones	9.650	—	—	—	—	9.650
	14.232	**—**	**—**	**1.136**	**—**	**15.368**
Amortización acumulada						
Construcciones	(8.457)	(78)	—	(332)	—	(8.867)
	(8.457)	**(78)**	**—**	**(332)**	**—**	**(8.867)**
Valor neto	**5.775**	**(78)**	**—**	**804**	**—**	**6.501**

Miles de euros	Saldos al 31/12/2023	Adiciones	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2024
Coste						
Terrenos	1.790	—	7	2.820	(35)	4.582
Construcciones	6.223	18	—	3.409	—	9.650
	8.013	**18**	**7**	**6.229**	**(35)**	**14.232**
Amortización acumulada						
Construcciones	(5.069)	(58)	—	(3.330)	—	(8.457)
	(5.069)	**(58)**	**—**	**(3.330)**	**—**	**(8.457)**
Valor neto	**2.944**	**(40)**	**7**	**2.899**	**(35)**	**5.775**

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere sustancialmente del valor neto contable.

8. FONDO DE COMERCIO Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondo de comercio y Otros activos intangibles durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

a) FONDO DE COMERCIO

Miles de euros	Saldos al 31/12/2024	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2025
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	1.343.985	8.084	—	—	—	(83.523)	**1.268.546**

Miles de euros	Saldos al 31/12/2023	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2024
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	1.297.026	4.803	—	—	—	42.156	**1.343.985**

b) OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Miles de euros	Saldos al 31/12/2024	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2025
Coste								
Gastos de desarrollo de productos en curso	178.785	—	23.270	(5.556)	(1.836)	288	(13.635)	181.316
Relaciones con clientes / contractuales	854.918	299	—	(6.189)	—	—	(88.544)	760.484
Aplicaciones informáticas	68.651	362	3.835	(600)	—	3.278	(1.665)	73.861
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	336.188	3.404	3.459	(1.379)	40	(2.264)	(33.043)	306.405
	1.438.542	**4.065**	**30.564**	**(13.724)**	**(1.796)**	**1.302**	**(136.887)**	**1.322.066**
Amortización acumulada								
Gastos de desarrollo de productos	(89.372)	—	(17.173)	5.258	—	(129)	7.176	(94.240)
Relaciones con clientes / contractuales	(390.855)	—	(46.408)	6.189	—	(977)	40.503	(391.548)
Aplicaciones informáticas	(55.345)	—	(6.426)	263	—	(424)	1.501	(60.431)
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	(32.460)	—	(11.738)	1.078	—	1.136	4.242	(37.742)
	(568.032)	**—**	**(81.745)**	**12.788**	**—**	**(394)**	**53.422**	**(583.961)**
Valor neto	**870.510**	**4.065**	**(51.181)**	**(936)**	**(1.796)**	**908**	**(83.465)**	**738.105**

Miles de euros	Saldos al 31/12/2023	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/2024
Coste								
Gastos de desarrollo de productos en curso	154.504	—	21.060	(2.906)	(229)	(109)	6.465	178.785
Relaciones con clientes/ contractuales	807.959	2.845	59	—	—	(1.540)	45.595	854.918
Aplicaciones informáticas	62.338	—	5.764	(750)	—	501	798	68.651
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	312.993	370	6.851	(2.224)	—	2.018	16.180	336.188
	1.337.794	**3.215**	**33.734**	**(5.880)**	**(229)**	**870**	**69.038**	**1.438.542**
Amortización acumulada								
Gastos de desarrollo de productos	(71.882)	—	(16.992)	2.906	—	(31)	(3.373)	(89.372)
Relaciones con clientes/ contractuales	(318.684)	—	(51.925)	—	—	(1.051)	(19.195)	(390.855)
Aplicaciones informáticas	(48.673)	—	(6.221)	688	—	(450)	(689)	(55.345)
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	(21.988)	—	(11.916)	2.191	—	627	(1.374)	(32.460)
	(461.227)	**—**	**(87.054)**	**5.785**	**—**	**(905)**	**(24.631)**	**(568.032)**
Valor neto	**876.567**	**3.215**	**(53.320)**	**(95)**	**(229)**	**(35)**	**44.407**	**870.510**

No existen activos intangibles afectos a garantías a excepción de lo indicado en la Nota 18.

Las adiciones de gastos de desarrollo de productos del ejercicio 2025 por importe de 23.270 miles de euros (21.060 miles de euros en 2024) corresponden a trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y se incluyen en el mencionado epígrafe de la cuenta de resultados consolidados.

A 31 de diciembre de 2025, dentro de la adiciones de amortización acumulada se incluyen 57.393 miles de euros relacionados con la amortización de activos intangibles generados por las combinaciones de negocios consecuencia de la asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos (63.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Miles de euros	2025	2024
Gastos de desarrollo de productos en curso	69.197	70.238
Aplicaciones informáticas	48.142	44.187
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	28.797	30.633
	146.136	**145.058**

A 31 de diciembre de 2025, existen activos intangibles ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 710.741 miles de euros (842.163 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

c) DETERIORO DE VALOR Y ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS DE COMERCIO A LAS UGES

i) Estructura de UGEs

La estructura de UGEs es la siguiente:

- **América del Norte**

  América del Norte representa tanto un segmento como una UGE separada, fundamentado en la alta independencia que dicho territorio presenta en cuanto a marcas utilizadas y gama de productos gestionados desde el territorio, lo que impacta tanto para la medición de su rendimiento (segmento) como para la gestión de los flujos de fondos con respecto a otras unidades de negocio (UGE).

  Incluye fundamentalmente el negocio americano (Estados Unidos de América y Canadá) procedente de la fusión con Zodiac. Con posterioridad se han realizado combinaciones de negocios en el mercado americano que se han asignado a dicha UGE debido a la gran interrelación del negocio en los Estados Unidos de América, así como a la gestión centralizada de las diferentes entidades adquiridas.

- **Europa**

  En particular, Europa presenta características que hacen que sea apropiado una agrupación de los subterritorios (países o conjunto de países) allí incluidos y por lo tanto sean considerados como una única UGE:

  - Objetivos y políticas comerciales comunes, que son establecidos a este nivel.

- Dinamismo en la designación de roles y responsabilidades, en el sentido de que dichas responsabilidades son comúnmente redefinidas y/o reasignadas.
- Mercados con ciertas características similares.

Los países incluidos en esta UGE son fundamentalmente España, Italia, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Portugal, Hungría, Polonia y República Checa.

- **Operaciones**

En el caso de Operaciones se considera que las decisiones relevantes para la operativa productiva son tomadas a nivel centralizado, siendo el "Entity Global Distribution" (Fluidra Global Distribution, S.L.U.) la unidad decisoria considerada con más independencia para la gestión de las mismas y, por lo tanto, es reducido el margen decisorio que posee cada unidad productiva individual. Si bien esta unidad aglutina distintas unidades productivas que poseen cierta diferenciación en cuanto a las tecnologías utilizadas en cada una de ellas, es este "Entity Global Distribution" quien establece las condiciones de contratación entre las mismas y las entidades comerciales incluidas en Europa, Expansión EMEA, Asia–Pacífico y América del Norte. Este "Entity Global Distribution" también decide la asignación de la producción a las diferentes geografías. Adicionalmente, existe alguna probabilidad de que en un futuro las citadas tecnologías sean sujetas a cierta integración, de manera que la diferenciación en ese escenario se diluiría.

Dicha UGE incluye entidades productivas y centros logísticos en España, Francia y China.

- **Asia–Pacífico**

Asia–Pacífico es considerada altamente independiente con respecto a otras UGEs, donde no se comparten clientes internacionales, no son aplicables regulaciones internacionales, ni incluye procesos que sean reubicables en otras geografías. Por el contrario, estos territorios son muy interdependientes en el sentido que la políticas y decisiones claves son tomadas conjuntamente y existe una unidad de responsabilidad única que aglutina Sudáfrica, Australia y Asia.

Esta UGE incluye los siguientes territorios: Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Vietnam.

- **Expansión EMEA**

Esta UGE incluye, entre otras regiones, Brasil, México, Emiratos Árabes, Marruecos, Turquía, Grecia, India, Egipto, Rumania, Colombia, Chipre y Chile.

Incluye entidades legales relativamente pequeñas con poca estructura (aparte de la estructura comercial) donde la Política de Ventas y Compras, Gestión Financiera y Gestión de Riesgos, se realiza de forma conjunta por un área mánager que asigna los recursos y decide las políticas a aplicar en cada uno de dichos países y/o entidades legales. Los área mánager, así como las políticas de compras y ventas, y la gestión financiera y de riesgos, son independientes de las de Europa.

- **SIBO Fluidra Netherlands B.V.**

Dicha UGE corresponde a una entidad legal donde no existen grupos de activos más pequeños que generen flujos de efectivo separables. Dicha entidad, si bien forma parte del ámbito europeo, se ha mantenido como UGE separada, ya que es gestionada de forma independiente.

Dicha entidad, si bien cada vez se encuentra más integrada en la red europea, una parte relevante de su venta va enfocada a las piscinas naturales, a diferencia del resto de la red europea de distribución de Fluidra, por lo que hasta la fecha se ha mantenido como una UGE separada.

- **Certikin International, LTD**

Dicha UGE corresponde a una entidad legal donde no existen grupos de activos más pequeños que generen flujos de efectivo separables. Dicha entidad, si bien forma parte del ámbito europeo, se ha mantenido como UGE separada, ya que es gestionada de forma independiente.

En dicha entidad la comercialización de producto es fundamentalmente producto de terceros vendido bajo la marca Certikin, a diferencia del resto de las entidades que conforman la UGE de Europa donde fundamentalmente se comercializa el producto fabricado por el Grupo y bajo la marca AstralPool y/o Zodiac. El proceso del Brexit ha acentuado la idiosincrasia del mercado del Reino Unido, debiéndose de gestionar de forma diferenciada al resto de Europa.

- **Pooltrackr Pty, LTD**

Dicha UGE corresponde a una entidad legal donde no existen grupo de activos más pequeños que generen flujos de efectivo separables. Dicha entidad, si bien forma parte del ámbito Asia - Pacífico, se ha mantenido como UGE separada, ya que es gestionada de forma independiente.

Dicha entidad desarrolla y comercializa una plataforma de software que optimiza el control y las operaciones para profesionales de venta y servicios de piscinas y spas, a diferencia del resto de las entidades integradas en la UGE de Asia - Pacífico que fundamentalmente comercializan/fabrican productos y accesorios para piscinas.

El Fondo de Comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo de acuerdo a la NIC-36, donde una UGE queda definida como un grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Miles de euros	Segmento	31/12/2025	31/12/2024
América del Norte	América del Norte	632.111	714.860
Europa	EMEA	329.769	326.440
Operaciones	Operaciones	186.562	186.562
Asia - Pacífico	APAC	67.913	67.612
Expansión EMEA	EMEA	39.921	39.926
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	EMEA	5.048	5.048
Certikin International, LTD	EMEA	3.382	3.537
Pooltrackr Pty, LTD	APAC	3.840	—
Total		**1.268.546**	**1.343.985**

El movimiento del fondo de comercio vendría explicado principalmente por las adquisiciones de "BAC", "Pooltrackr" y "Power Plastics" (ver nota 5), así como por la variación en las diferencias de conversión de los fondos de comercio en moneda extranjera principalmente como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

ii) Deterioro de valor

El importe recuperable de cada UGE se determina en base al mayor entre valor razonable menos los costes de disposición, calculado en base a una metodología de Nivel 3 en función de las jerarquías establecidas en NIIF 13, y su valor en uso continuado. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros y/o planes estratégicos aprobados por la Dirección, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio y cubren un periodo de cinco años. El proceso para la elaboración de los planes estratégicos de las UGEs toma como referencia la actual situación del mercado de las principales geografías, analizando el entorno macroeconómico, competitivo, así como la posición de la UGE en dichos entornos y las oportunidades de crecimiento. Los factores clave de la evolución del negocio son fundamentalmente la evolución del parque de piscinas existente en cada mercado para el negocio de mantenimiento y la evolución de la construcción de nuevas piscinas. Adicionalmente, se tienen en cuenta posibles eficiencias operativas debidas al crecimiento y planes de mejoras en costes. Asimismo, las citadas proyecciones y estimaciones son consistentes con las que efectuaría un participante de mercado.

Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del último año se calculan utilizando una tasa de crecimiento perpetuo acorde con cada mercado. Las tasas de crecimiento aplicadas se detallan en el siguiente apartado.

El Margen EBITDA ajustado a perpetuidad se basa en la rentabilidad a largo plazo que se estima probable sostener para cada UGE, generalmente en línea con las del último año proyectado.

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se han considerado las estimaciones de IPC a largo plazo de fuentes de mercado, ponderadas por los pesos de ventas de los principales países en los que opera cada UGE y considerando las posibles depreciaciones de las principales monedas respecto el euro, si aplican.

Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas para las distintas UGEs corresponden al Coste Medio Ponderado del Capital (o *Weighted Average Cost of Capital* – WACC – en inglés) y se han calculado a partir del conocido modelo *Capital Assets Pricing Model* ("CAPM") considerando los parámetros como tasas libres de riesgos (rentabilidad de los bonos soberanos), coeficientes beta del sector, primas de riesgo de mercado de renta variable, apalancamiento financiero de mercado, coste de deuda y tipo impositivo de los diferentes mercados en los que opera cada UGE, ponderando todo ello por el peso de cada mercado dentro de la misma. Las tasas de descuento aplicadas antes y después de impuestos se detallan en el siguiente apartado.

Para el test de deterioro, dentro del valor en libros de los activos netos de cada UGE se han tenido en cuenta los activos por derechos de uso aflorados como consecuencia de la IFRS-16, ajustando en consecuencia los flujos de caja y las tasas de descuento.

iii) Hipótesis cuantitativas

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para el ejercicio 2025 se reflejan en el cuadro adjunto:

UGE	CAGR Ventas (*) 2026-2030	CAGR EBITDA ajustado (*) 2026-2030	g (**)	WACC (***) 2025	WACC (****) 2025
América del Norte	6,02%	4,98%	2,17%	8,96%	11,88%
Europa	5,29%	8,46%	1,97%	9,37%	11,85%
Operaciones	4,39%	26,16%	1,92%	9,19%	11,58%
Asia - Pacífico	5,58%	3,87%	2,40%	10,05%	13,69%
Expansión EMEA	8,24%	3,99%	2,95%	13,34%	16,65%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	8,05%	7,55%	2,02%	8,82%	11,72%
Certikin International, LTD	8,03%	10,01%	1,94%	9,34%	11,74%

(*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cinco años.
(**) Tasa de crecimiento a perpetuidad.
(***) Tasa de descuento después de impuestos.
(****) Tasa de descuento antes de impuestos.

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para el ejercicio 2024 se reflejan en el cuadro adjunto:

UGE	CAGR Ventas (*) 2025-2029	CAGR EBITDA ajustado (*) 2025-2029	g (**)	WACC (***) 2024	WACC (****) 2024
América del Norte	6,58%	8,60%	2,25%	8,50%	11,17%
Europa	5,64%	9,52%	1,92%	9,02%	11,33%
Operaciones	5,65%	10,32%	1,96%	8,85%	11,57%
Asia - Pacífico	8,40%	11,03%	2,49%	9,60%	12,74%
Expansión EMEA	5,75%	8,37%	2,99%	12,94%	15,78%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	6,17%	10,80%	2,00%	8,21%	10,76%
Certikin International, LTD	5,65%	9,21%	1,96%	8,87%	11,25%

(*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cinco años.
(**) Tasa de crecimiento a perpetuidad.
(***) Tasa de descuento después de impuestos.
(****) Tasa de descuento antes de impuestos.

iv) Hipótesis cualitativas y análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2025, el escenario de negocio refleja mayor competencia en varias geografías, un entorno más complejo en América del Norte por el traslado de aranceles a precios de la industria, y, en APAC, la entrada de competidores asiáticos en categorías clave junto con debilidad de la demanda en Sudáfrica. Se espera que los programas de eficiencia, tras el éxito del programa de simplificación, contribuyan pero a un ritmo algo menor. Además la empresa planea hacer inversiones en sistemas informáticos, I+D y digitalización de su oferta. Estas circunstancias se han incorporado a los planes estratégicos y a las proyecciones utilizadas en el test de deterioro de 2025.

Las modificaciones de hipótesis aplicadas en el test de deterioro del fondo de comercio y otros activos no corrientes a 31 de diciembre de 2025, respecto de las proyecciones consideradas en el ejercicio anterior, así como las variables de negocio sujetas a análisis de sensibilidad, se explican a continuación detallando los impactos para las UGEs principales.

- **América del Norte**

	CAGR Ventas	CAGR EBITDA ajustado
2026-2030	6,02%	4,98%
2025-2029	6,58%	8,60%

El desempeño de 2025 se situó ligeramente por debajo de las previsiones utilizadas en el test del ejercicio anterior, debido principalmente a un incremento de la competencia y a un entorno marcado por la presión derivada de los aranceles. Asimismo, el margen bruto se situó por debajo de lo esperado en la proyección de 2024, reflejando el efecto de las tarifas, que si bien se compensaron en valor absoluto con incrementos de precio, si tienen un impacto en el margen porcentual y algo de efecto negativo en el mix de producto.

La proyección del CAGR de ventas viene soportada por un incremento de precios de alrededor del 2%, un incremento del 2% de volumen, y un incremento de cuota de mercado del 3%.

Los análisis de sensibilidad consideran un escenario con volúmenes más moderados, así como un mantenimiento del margen EBITDA ajustado con mejoras más moderadas a largo plazo.

- **Europa**

	CAGR Ventas	CAGR EBITDA ajustado
2026-2030	5,29%	8,46%
2025-2029	5,64%	9,52%

Las ventas de 2025 han mostrado un comportamiento ligeramente inferior al previsto en el test de deterioro del ejercicio anterior, y los márgenes brutos también presentan desviaciones negativas frente a las estimaciones incluidas en la proyección de 2024. Estas diferencias reflejan un escenario más exigente de lo inicialmente proyectado, especialmente en un contexto de mercado con presión de precios en algunos grupos de producto como los robots y los químicos.

En términos de márgenes, el EBITDA ajustado se sitúa por debajo del estimado en 2024, reflejando hipótesis más conservadoras y alineadas con la evolución real del negocio. Los análisis de sensibilidad consideran descensos en cuota de mercado y volúmenes en aquellos mercados donde Fluidra ya cuenta con posiciones de liderazgo, ajustando así las expectativas de crecimiento de largo plazo.

La proyección del CAGR de ventas se fundamenta en un incremento de precios del 2%, un aumento de volúmenes del 2% y un crecimiento de cuota de mercado del 3%.

Los análisis de sensibilidad rebajan la cifra de ventas, con una disminución de la cuota de mercado y los volúmenes comercializados esperados en aquellos mercados europeos donde Fluidra ya es líder.

- **Operaciones**

	CAGR Ventas	CAGR EBITDA ajustado
2026-2030	4,39%	26,16%
2025-2029	5,65%	10,32%

Como consecuencia de la evolución, fundamentalmente de Europa, las ventas de Operaciones se encuentran en un crecimiento inferior de las ventas esperadas en el test de deterioro de 2024.

El significativo crecimiento del Margen EBITDA ajustado en el periodo 2026–2030 se debe principalmente a la plena materialización de la centralización de mejoras y de los programas de optimización de costes implantados en ejercicios anteriores. Estas iniciativas tienen un impacto estructuralmente mayor en la UGE de Operaciones, al concentrar esta unidad las eficiencias derivadas de la estandarización de procesos, la consolidación de actividades y la reducción de la base de costes. Como resultado, la rentabilidad prevista para 2026–2030 refleja un apalancamiento operativo sustancial, que permite una expansión del EBITDA superior a la prevista en el ciclo anterior, incluso en un escenario de crecimiento de ventas más moderado.

Las proyecciones de ventas y su sensibilización están en línea con las de la UGE de Europa.

La mejora del Margen EBITDA ajustado se ve influida por los mencionados programas de mejoras. En el análisis de sensibilidad se ha tenido en cuenta una menor consecución de dichas inversiones.

- **Asia – Pacífico**

	CAGR Ventas	CAGR EBITDA ajustado
2026-2030	5,58%	3,87%
2025-2029	8,40%	11,03%

El crecimiento de las ventas en 2025 ha sido inferior al previsto en el test del ejercicio anterior, principalmente por una caída del volumen asociada a la reducción de la demanda en Sudáfrica y a la entrada disruptiva de competidores asiáticos en ciertas categorías con fuerte peso estratégico.

El margen EBITDA ajustado también se ha situado por debajo de lo estimado en 2024, reflejando una estabilización del margen en torno al 17%, niveles inferiores a los registrados históricamente.

La proyección del CAGR de ventas se basa en incrementos del 2% en precio, 2% en volumen y 3% en cuota.

Los análisis de sensibilidad rebajan tanto la línea de ventas como la evolución del margen bruto, considerando un menor incremento de cuota, menores volúmenes y una mejora más limitada en el apalancamiento de costes fijos.

Las posibles variaciones de las hipótesis utilizadas que impactan en los CAGR de ventas y EBITDA ajustado, enunciadas más arriba, no implican en ningún caso deterioro alguno para ninguna de las UGEs. Adicionalmente, se ha incluido al final de esta nota, un análisis de sensibilidad ilustrativo y homogéneo para todas las UGEs de una disminución de 100 puntos básicos del Margen EBITDA ajustado a perpetuidad.

En cuanto a las variaciones de las tasas de crecimiento a perpetuidad (g), las estimaciones de las fuentes empleadas no reflejan variaciones significativas en el 2025 respecto al 2024, siendo Europa únicamente la que experimenta una cierta alza más apreciable.

Finalmente, las variaciones del WACC en el 2025 (Coste Medio ponderado del Capital), reflejan una ligera variación respecto a 2024 dado que los crecimientos generalizados en las tasas libres de riesgo acompañado de aumentos del coeficiente beta del sector e incrementos en el tipo impositivo en el caso de las UGEs América del Norte, Europe, Expansión y Sibo. En el caso de la UGE de Sibo, el incremento del WACC representa una variación mayor de la tasa libre de riesgo (0,3% superior en 2025).

v) Riesgos relacionados con el clima

El proceso de identificación de los riesgos físicos asociados al cambio climático a lo largo de nuestra cadena de valor está plenamente integrado en la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo, conforme a lo establecido en la Política Global de Riesgos del Grupo. Este análisis se lleva a cabo mediante herramientas avanzadas como Munich Re, y se alinea con las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), garantizando una evaluación exhaustiva de la vulnerabilidad de nuestras operaciones, tanto actuales como futuras, frente a eventos climáticos adversos.

- **Riesgos físicos**

Se han identificado y evaluado once peligros potenciales en nuestra cadena de valor, de los cuales diez son agudos (fenómenos meteorológicos extremos) y uno es crónico (tendencias climáticas de largo plazo).

En cuanto a los riesgos físicos agudos, los análisis indican que no existen peligros extremos en las instalaciones del Grupo, aunque algunas plantas se encuentran en áreas de alto riesgo. El riesgo con mayor impacto financiero potencial es el de inundación, cuyo coste estimado para los 96 principales activos de la Compañía podría alcanzar los 1,6 millones de euros en términos de daños y pérdidas operativas.

Por otro lado, el riesgo físico crónico más relevante es el aumento sostenido de las temperaturas, que podría impactar en la demanda de productos y servicios, así como en los costes operativos y en la disponibilidad de recursos esenciales. Dicho riesgo aún no se ha cuantificado pero el Grupo está trabajando en su evaluación.

- **Riesgos de transición**

Entre los riesgos de transición, el de mayor impacto financiero potencial es la estigmatización del uso de agua en piscinas en regiones con alto estrés hídrico. En un escenario donde las restricciones de uso se intensifican:

Se estima que este riesgo podría representar un impacto de hasta 200 millones de euros en la cifra de ventas.

Actualmente, este escenario se considera remoto, pero podría volverse probable en 2030 y altamente probable en 2050.

En conclusión, a pesar de la existencia de estos riesgos, en términos generales, se consideran no relevantes según nuestra política de riesgo, dado que la Compañía cuenta con estrategias de mitigación y adaptación que reducen significativamente su impacto. Sin embargo, seguimos monitorizando activamente la evolución de estos factores para garantizar la resiliencia de nuestras operaciones y nuestra cadena de valor.

vi) Análisis sensibilidad ilustrativa

Si bien variaciones razonablemente posibles no implican deterioro y no es necesario divulgarlas de acuerdo a la NIIF 36.134 f), el Grupo realiza un análisis de sensibilidad a través de las variaciones ilustrativas de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo. Dichas variaciones ilustrativas se consideran prudentes y son homogéneas en el tiempo.

Dichas variaciones ilustrativas son las siguientes:

- Disminución de 100 puntos básicos del Margen EBITDA ajustado a perpetuidad (EBITDA ajustado).
- Tasa de crecimiento a perpetuidad – Disminución de 0,5% (g).
- Tasa de descuento – Incremento de 1,5% (WACC).

El resultado cuantitativo de aplicar sobre el modelo dichas variaciones, reflejado como exceso/defecto porcentual sobre el valor en libros de los activos netos, incluyendo el fondo de comercio a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

UGE	EBITDA ajustado	g	WACC
América del Norte	>100%	>100%	>100%
Europa	>100%	>100%	>100%
Operaciones	>100%	>100%	>100%
Asia - Pacífico	>100%	>100%	>100%
Expansión EMEA	>100%	>100%	>100%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	>100%	>100%	>100%
Certikin International, LTD	>100%	>100%	>100%

Se evidencia que ninguna variación de las mencionadas anteriormente a las hipótesis clave utilizadas en el modelo de valoración implicaría la necesidad de reconocer un deterioro sobre el fondo de comercio a 31 de diciembre de 2025.

La capitalización bursátil del Grupo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 4.450 millones de euros (4.519 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

9. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Activos por derechos de uso durante el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldos al 31/12/24	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/25
Coste								
Terrenos y construcciones	265.196	261	47.952	(15.607)	—	450	(13.246)	285.006
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	9.173	—	2.267	(839)	—	—	(101)	10.500
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.238	—	858	(298)	—	—	(1)	3.797
Otro Inmovilizado	15.800	—	5.392	(3.558)	—	—	(214)	17.420
	293.407	**261**	**56.469**	**(20.302)**	**—**	**450**	**(13.562)**	**316.723**
Amortización acumulada								
Construcciones	(119.336)	—	(39.278)	15.603	—	(450)	5.831	(137.630)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(3.421)	—	(2.107)	800	—	—	32	(4.696)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.725)	—	(681)	298	—	—	2	(2.106)
Otro Inmovilizado	(7.547)	—	(4.997)	3.498	—	—	96	(8.950)
	(132.029)	**—**	**(47.063)**	**20.199**	**—**	**(450)**	**5.961**	**(153.382)**
Valor neto	**161.378**	**261**	**9.406**	**(103)**	**0**	**0**	**(7.601)**	**163.341**

Miles de euros	Saldos al 31/12/23	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31/12/24
Coste								
Terrenos y construcciones	254.880	244	24.813	(19.294)	—	(24)	4.577	265.196
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	7.764	—	2.844	(1.321)	—	(78)	(36)	9.173
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.040	—	266	(78)	—	—	10	3.238
Otro Inmovilizado	13.774	—	4.913	(2.849)	—	93	(131)	15.800
	279.458	**244**	**32.836**	**(23.542)**	**—**	**(9)**	**4.420**	**293.407**
Amortización acumulada								
Construcciones	(89.203)	—	(38.040)	9.604	—	(92)	(1.605)	(119.336)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(2.878)	—	(1.817)	1.318	—	(118)	74	(3.421)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.153)	—	(646)	78	—	—	(4)	(1.725)
Otro Inmovilizado	(6.450)	—	(4.292)	3.008	—	146	41	(7.547)
	(99.684)	**—**	**(44.795)**	**14.008**	**—**	**(64)**	**(1.494)**	**(132.029)**
Valor neto	**179.774**	**244**	**(11.959)**	**(9.534)**	**—**	**(73)**	**2.926**	**161.378**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, dentro del epígrafe de derechos de uso cabe destacar el arrendamiento de las oficinas centrales de Keysborough en Australia, dos almacenes logísticos en Estados Unidos, un almacén logístico en Francia, y una fábrica en China. Dichos contratos tienen plazos de vencimiento que van desde el 2027 al 2033, sin opciones de renovación.

Las adiciones de activos por derechos de uso del ejercicio 2025 corresponden fundamentalmente al arrendamiento de nuevos almacenes logísticos en Francia, Austria e Italia.

Las adiciones de activos por derechos de uso del ejercicio 2024 correspondían fundamentalmente un nuevo almacén logístico y una nueva fábrica en España, así como un nuevo almacén logístico en Francia.

10. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo a 1 de enero	819	830
Participación en beneficios / (pérdidas)	37	1
Dividendos cobrados	(4)	(128)
Adiciones / Incorporaciones	85.396	120
Bajas	(390)	—
Diferencias de conversión	(84)	(4)
Saldo a 31 de diciembre	**85.774**	**819**

Con fecha 23 de diciembre de 2025 se ha entrado a participar en un 27% en el capital de Aiper Inc ("Grupo Aiper"), líder en soluciones tecnológicas sin cable para la limpieza de piscina . Este hito consolida la alianza estratégica entre las dos compañías, una colaboración diseñada para transformar el mercado de robots limpiadores de piscina. Posteriormente, si el Grupo Aiper alcanza unas determinadas cifras de volúmenes y rentabilidad, Fluidra ampliará dicha participación hasta alcanzar una participación mayoritaria. El precio de adquisición del porcentaje de compra inicial ha implicado un desembolso de 100 millones de USD, compensado por el préstamo concedido al Grupo Aiper con fecha 25 de abril de 2025 por importe de 25 millones de USD y que devengó un tipo de interés de mercado.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para la inversión realizada es el siguiente:

	Miles de euros
Coste de la inversión en Aiper Inc	**85.396**
Participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos	**10.976**
Fondo de comercio	**74.420**

El cálculo del valor razonable de los activos netos adquiridos no es definitivo.

El detalle de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para el ejercicio 2025 y 2024 es como sigue:

		2025	2024
	País	% participación	% participación
Aiper Inc	Isla Cayman	27	—
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	25
Blue Factory, S.R.L.	Italia	17	17
Aspire Polymers, Pty Ltd.	Australia	0	50

La posición financiera de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, que en 2025 fundamentalmente corresponde al Grupo Aiper es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos no corrientes	19.402	359
Activos corrientes	90.115	1.554
Pasivos no corrientes	4.812	142
Pasivos corrientes	62.509	520
Patrimonio neto	42.196	1.251
Participación en el patrimonio neto	**11.354**	**314**
Fondo de comercio	**74.420**	**505**
Inversión contabilizada aplicando el método de la participación	**85.774**	**819**

11. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Nota	Miles de euros 2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		2.520	516
Depósitos y fianzas constituidos		5.692	4.187
Instrumentos financieros derivados	12	—	19.775
Total no corriente		**8.212**	**24.478**
Depósitos y fianzas constituidos		4.140	1.660
Instrumentos financieros derivados	12	4.602	75
Total corriente		**8.742**	**1.735**

El epígrafe de depósitos y fianzas constituidos incluye principalmente depósitos a plazo que devengan un tipo de interés de mercado y se clasifican dentro de la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, así como depósitos y fianzas constituidos como consecuencia de los contratos de alquiler. Estos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros en la nota 3. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a resultados durante el periodo de arrendamiento.

El valor razonable de los títulos que cotizan se determina mediante el valor de cotización a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2025				
		Miles de euros			
		Valores razonables			
		Activos		Pasivos	
	Importe nocional	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) Derivados de tipo de cambio					
Contratos a plazo en moneda extranjera	29.607	—	17	—	82
Total derivados contratados en mercados no organizados		—	17	—	82
Total derivados mantenidos para negociar		**—**	**17**	**—**	**82**
2) Derivados de cobertura					
a) Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de interés	860.638	—	4.585	—	—
Total derivados de cobertura		—	4.585	—	—
Total derivados reconocidos		**—**	**4.602**	**—**	**82**
			(Nota 11)		

	2024				
		Miles de euros			
		Valores razonables			
		Activos		Pasivos	
	Importe nocional	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) Derivados de tipo de cambio					
Contratos a plazo en moneda extranjera	12.315	—	75	—	77
Total derivados contratados en mercados no organizados		—	75	—	77
Total derivados mantenidos para negociar		**—**	**75**	**—**	**77**
2) Derivados de cobertura					
a) Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de interés	927.534	19.775	—	—	—
Total derivados de cobertura		19.775	—	—	—
Total derivados reconocidos		**19.775**	**75**	**—**	**77**
		(Nota 11)	(Nota 11)		

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados mantenidos para negociar estimado utilizando técnicas de valoración, ha sido reconocido en resultados ascendiendo a una pérdida de 60 miles de euros (35 miles de euros de pérdidas en 2024).

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración que ha sido reconocido en el patrimonio neto consolidado al corresponder a cobertura efectiva ha supuesto un incremento de 2.602 miles de euros (15.832 miles de euros de incremento en 2024).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2025 de otro resultado global en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del resultado financiero) ha ascendido a un beneficio de 14.245 miles de euros (25.264 miles de euros de beneficio en 2024).

a) PERMUTAS DE TIPO DE INTERÉS

El Grupo utiliza permutas de cobertura sobre tipos de interés (*swaps*), a un tipo variable a fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 2,205% y el 1,385% en el ejercicio 2025 y 2024. Dichos derivados se utilizan para gestionar la exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

Derivados de cobertura 31/12/2025

Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
119.149	23/2/2022	30/6/2026	Swap fijo con un floor 0,5%
391.489	23/2/2022	30/6/2026	Swap fijo con un floor 0,5%
90.000	30/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0
70.000	30/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0
100.000	31/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0
90.000	31/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0
860.638			

Derivados de cobertura 31/12/2024

Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
134.758	23/2/2022	30/6/2026	Swap fijo con un floor 0,5%
442.776	23/2/2022	30/6/2026	Swap fijo con un floor 0,5%
90.000	30/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0
70.000	30/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0
100.000	31/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0
90.000	31/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0
927.534			

Un desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de cierre, es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta un año	860.638	—
Entre uno y cinco años	—	927.534
	860.638	**927.534**

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones observables del mercado en la fecha de su valoración (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

b) DERIVADOS DE TIPO DE CAMBIO

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo ha suscrito contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nocionales de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	2024
EUR / USD	7.234	—
CHF / EUR	1.952	—
CZK / EUR	1.140	—
GBP / EUR	8.575	10.775
USD / ZAR	—	1.540
SEK / EUR	1.606	—
PLN / EUR	1.200	—
AUD / EUR	7.400	—
HUF / EUR	500	—
	29.607	**12.315**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de los derivados de tipo de cambio son derivados mantenidos para negociar, no existiendo derivados de cobertura a dicha fecha.

El desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de los derivados de tipo de cambio es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hasta un año	29.607	12.315
	29.607	**12.315**

Los valores razonables de estos derivados se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en bases de datos públicas a la fecha de cierre del balance (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

Las pérdidas y ganancias resultantes de valorar o liquidar estos contratos se llevan a resultados financieros del ejercicio.

13. EXISTENCIAS

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Mercaderías, Productos terminados y en curso de fabricación	270.761	278.922
Materias primas y otros aprovisionamientos	166.408	187.336
	437.169	**466.258**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen existencias cuyo plazo de recuperación se estime superior a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Como resultado de las combinaciones de negocio ocurridas durante el ejercicio 2025, se han incorporado existencias por valor de 2.406 miles de euros (3.366 miles de euros durante el ejercicio 2024).

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen compromisos de compra o venta de mercaderías relevantes.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha registrado reversiones en existencias para ajustarlas a su valor neto de realización por importe de 4.391 miles de euros (reversiones de 69 miles de euros durante el ejercicio 2024) (ver nota 21).

El movimiento de las provisiones de existencias para los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 De diciembre de 2023	**36.777**
Combinaciones de negocios	723
Reversiones del ejercicio	(69)
Diferencias de conversión	1.088
Cancelaciones de saldos/traspasos	700
Saldo al 31 De diciembre de 2024	**39.219**
Combinaciones de negocios	410
Reversiones del ejercicio	(4.391)
Diferencias de conversión	(2.475)
Cancelaciones de saldos/traspasos	1.570
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**34.333**

14. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
No corriente		
Otras cuentas a cobrar no corrientes	315	2.115
Total no corriente	**315**	**2.115**
Corriente		
Clientes por ventas y prestación de servicios	227.977	226.462
Otras cuentas a cobrar y pagos anticipados	25.654	33.428
Administraciones públicas	15.558	16.589
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	10.588	33.850
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	(17.512)	(19.268)
Total corriente	**262.265**	**291.061**

Los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros.

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son:

	Miles de euros	
	2025	2024
Dólares EE.UU.	85.370	88.856
Dólar australiano	29.543	30.503
Libras esterlinas	7.870	7.557
Dirhams Emiratos Árabes	7.637	7.430
Rand Sudafricano	7.338	7.645
Renmimbi chino	4.876	4.860
Dólar canadiense	3.619	5.045
	146.253	**151.896**

Los saldos deudores con Administraciones públicas corresponden mayoritariamente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 De diciembre de 2023	**21.229**
Combinaciones de negocios	856
Dotaciones del ejercicio	4.108
Recuperaciones	(4.480)
Diferencias de conversión	135
Traspasos a activos mantenido para la venta	110
Cancelaciones de saldos	(2.690)
Saldo al 31 De diciembre de 2024	**19.268**
Combinaciones de negocios	103
Dotaciones del ejercicio	3.968
Recuperaciones	(4.547)
Diferencias de conversión	(564)
Traspasos de activos mantenido para la venta	—
Cancelaciones de saldos	(716)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**17.512**

15. PATRIMONIO NETO

La composición y los movimientos del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

a) CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de Fluidra, S.A, está representado por 192.129.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

	31/12/2025	31/12/2024
ABDE Partners, S.L.	20,00%	0,00%
Rhône Capital L.L.C.	11,67%	11,67%
Schwarzsee 2018, S.L.	8,85%	7,41%
G3T, S.L.	5,73%	5,73%
Boyser, S.R.L.	2,81%	7,80%
Capital Research and Management Company	2,60%	5,31%
Dispur, S.L.	2,38%	7,33%
Edrem, S.L.	1,93%	6,93%
Aniol, S.L.	1,23%	6,23%
Otros accionistas	42,80%	41,59%
	100,00%	**100,00%**

b) PRIMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado sobre Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos de esta nota.

c) RESERVA LEGAL

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 está reserva legal está totalmente dotada.

d) ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Euros		
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldos al 01/01/24	**2.308.765**	**2.308.765**	**18,2587**
Adquisiciones	5.007.687	5.007.687	21,7402
Enajenaciones	(5.030.840)	(5.030.840)	(21,7098)
Saldos al 31/12/24	**2.285.612**	**2.285.612**	**22,0541**
Adquisiciones	4.769.435	4.769.435	22,6349
Enajenaciones	(4.816.873)	(4.816.873)	(22,3445)
Saldos al 31/12/25	**2.238.174**	**2.238.174**	**22,8767**

El límite temporal y de porcentaje máximo de autocartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del Grupo.

e) INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Incluyen fundamentalmente las diferencias de conversión y las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, las diferencias de conversión han sufrido variaciones significativas por el efecto de los negocios denominados en dólares estadounidenses.

f) DIVIDENDOS Y RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La prima de emisión y los resultados del ejercicio de la Sociedad dominante son de libre disposición y están sujetas, no obstante, a las limitaciones legales para su distribución contenidas en el

artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital del Real Decreto 1/2010 de 2 de julio.

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Bases de reparto:		
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	167.307	144.211
Distribución:		
A reservas voluntarias	43.878	30.305
Dividendos	123.429	113.906
Total	**167.307**	**144.211**

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas un dividendo de 0,65 euros por acción con cargo a resultado del ejercicio.

g) GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Fluidra, S.A. controla la estructura de capital en base a las ratios de apalancamiento total y deuda neta sobre EBITDA ajustado (véase nota 4).

- La ratio de apalancamiento total se calcula como el total del activo entre el total del patrimonio neto.
- La ratio de deuda neta (DN) sobre EBITDA ajustado se calcula como el cociente entre la deuda neta y el EBITDA ajustado. La deuda neta se determina por la suma de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes y no corrientes, más pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes, más los instrumentos financieros derivados pasivos, menos activos financieros no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes, menos otros activos financieros corrientes y menos instrumentos financieros derivados activos.

Durante el ejercicio 2025, la estrategia, que no ha cambiado con respecto a años anteriores, ha sido mantener la ratio de apalancamiento total y la ratio de deuda neta sobre EBITDA ajustado entre el 2 y el 2,5. Las ratios del 2025 y 2024 se han determinado de la siguiente forma:

Ratio de apalancamiento total:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total activo consolidado	**3.414.404**	3.637.307
Total patrimonio neto consolidado	**1.600.571**	1.657.194
Ratio de apalancamiento total	**2,13**	**2,19**

Ratio de deuda neta sobre EBITDA ajustado:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos con entidades de crédito	1.041.601	1.135.923
Más: Pasivos por arrendamientos	182.507	184.007
Más: Instrumentos financieros derivados	82	77
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	(120.654)	(162.213)
Menos: Activos financieros no corrientes	(8.212)	(4.703)
Menos: Otros activos financieros corrientes	(4.140)	(1.660)
Menos: Instrumentos financieros derivados	(4.602)	(19.850)
Deuda Neta	**1.086.582**	**1.131.581**
EBITDA ajustado (1)	**501.102**	**477.384**
% Deuda Neta sobre EBITDA ajustado	**2,17**	**2,37**

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: Medidas alternativas de rendimiento ejercicio 2025.

h) PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

Durante el ejercicio 2025, no se han producido variaciones en el porcentaje de participación de las participaciones no dominantes.

No hay restricciones significativas a la capacidad del Grupo para actuar sobre los activos de las participaciones minoritarias.

El detalle de las participaciones no dominantes más significativas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el que se detalla a continuación:

			2025				
			Miles de euros				
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Balkans JSC	Bulgaria	38,84	2.832	2.041	791	7.934	1.171
Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company	República de Kazakhastan	30,00	572	227	345	1.447	98
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49,00	3.744	2.174	1.570	5.431	(167)
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30,00	7.260	4.377	2.883	7.697	604

			2024				
			Miles de euros				
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Balkans JSC	Bulgaria	38,84	2.692	1.031	1.661	6.450	1.073
Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company	República de Kazakhastan	30,00	910	476	434	1.092	78
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49,00	3.997	1.343	2.654	5.120	897
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30,00	8.524	5.283	3.241	8.165	854

Las cifras indicadas anteriormente corresponden al % de participación de cada sociedad.

16. GANANCIAS/(PÉRDIDAS) POR ACCIÓN

a) BÁSICAS

Las ganancias/(pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) consolidado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2025 y 2024, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Beneficio del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	176.026	138.068
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	189.863.583	189.833.227
Ganancias básicas por acción de las actividades continuadas (en euros)	0,92712	0,72731

El beneficio/(pérdida) del ejercicio se corresponde con el Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio se ha determinado como sigue:

	Número de acciones	
	31/12/2025	31/12/2024
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	**192.129.070**	192.129.070
Efecto de las acciones propias	**(2.265.487)**	(2.295.843)
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	**189.863.583**	**189.833.227**

b) DILUIDAS

Las ganancias/(pérdidas) diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

Dado que la entrega de acciones derivada de los planes de retribución variable a largo plazo a los Consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su Grupo consolidado (ver nota 28) se realizará con la autocartera de las acciones propias de la Sociedad, no se ha considerado efecto dilusivo.

17. PROVISIONES

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Garantías	—	62.817	—	60.588
Provisiones para impuestos	308	—	668	—
Provisiones por compromisos con empleados	9.426	—	9.978	—
Litigios y otras responsabilidades	1.725	—	1.227	—
Total	**11.459**	**62.817**	**11.873**	**60.588**

En el epígrafe de "Provisiones" se incluyen, por un lado, las provisiones corrientes de Garantías efectuadas para cubrir las posibles incidencias relacionadas con el producto vendido por el Grupo, y por otro lado, las provisiones no corrientes, que se desglosan en tres epígrafes: "Provisiones para impuestos" efectuadas para cubrir los posibles riesgos en relación con las obligaciones fiscales de los diferentes países en los que opera el Grupo; "Provisiones por compromisos con empleados" efectuadas de acuerdo con la legislación laboral de algunos países en los que opera el Grupo, para hacer frente a eventuales indemnizaciones y beneficios futuros del personal; y "Provisiones de Litigios y otras responsabilidades" que incluye provisiones efectuadas por las diversas sociedades del Grupo en relación con contingencias derivadas de sus operaciones.

Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Garantías	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Total
Al 1 de enero de 2024	**50.791**	**9.332**	**2.033**	**—**	**62.156**
Combinaciones de negocios	544	—	—	200	744
Dotaciones	12.075	2.507	21	—	14.603
Pagos / Bajas	(27)	(330)	(552)	—	(909)
Aplicaciones	(3.983)	(1.731)	(208)	—	(5.922)
Traspasos	—	—	(35)	468	433
Diferencias de conversión	1.188	200	(32)	—	1.356
Al 31 de diciembre de 2024	**60.588**	**9.978**	**1.227**	**668**	**72.461**
Combinaciones de negocios	642	—	—	103	745
Dotaciones	9.777	933	1.421	18	12.149
Pagos / Bajas	(19)	(373)	(569)	—	(961)
Aplicaciones	(4.027)	(546)	(356)	(486)	(5.415)
Traspasos	—	—	—	—	—
Diferencias de conversión	(4.144)	(566)	2	5	(4.703)
Al 31 de diciembre de 2025	**62.817**	**9.426**	**1.725**	**308**	**74.276**

18. PASIVOS FINANCIEROS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Préstamo largo plazo	1.031.394	1.120.015
Préstamos con entidades de crédito	—	1.409
Total no corriente	**1.031.394**	**1.121.424**
Créditos bancarios	1.233	3.338
Préstamo largo plazo (parte con vencimiento a corto plazo)	8.974	9.922
Préstamos con entidades de crédito	—	1.129
Líneas de descuento	—	110
Total corriente	**10.207**	**14.499**
Total Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	**1.041.601**	**1.135.923**

Todos los saldos indicados en la tabla anterior corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Con fecha 27 de enero de 2022 Fluidra firmó un préstamo a largo plazo con dos tramos (euro y USD) y una línea de crédito de naturaleza "*revolving*". Las condiciones de los préstamos a largo plazo y de las líneas de crédito están vinculadas a objetivos medioambientales.

Los préstamos a largo plazo consisten en un tramo de 750 millones de dólares americanos a Term SOFR (Secured Overnight Funding Rate) más un diferencial de 200 puntos básicos y un tramo de 450 millones de euros a Euribor más un diferencial de 225 puntos básicos, con vencimiento en enero de 2029. La línea de crédito de naturaleza "*revolving*" multidivisa es de un importe de 450 millones de euros y su duración se extiende hasta enero de 2027. El diferencial de la línea de crédito de naturaleza "*revolving*" va asociado a la ratio de endeudamiento existente y puede estar entre el 1,25% y el 2%.

El Grupo está obligado a proporcionar a los prestamistas información trimestral periódica, y tiene ciertas limitaciones al incremento del endeudamiento normales en este tipo de préstamos y líneas de crédito. Asimismo, la línea de crédito de naturaleza "*revolving*" está sujeta al cumplimiento de unas ratios financieras basadas en la necesidad de que la ratio Deuda Financiera/EBITDA ajustado se mantenga por debajo de 4,5 cuando se disponga de dicha línea de crédito en más de un 40%.

El contrato que recoge los préstamos a largo plazo tanto en su tramo en dólares americanos como en su tramo en euros y la línea de crédito de naturaleza *revolving* se encuentra suscrito por los prestatarios Fluidra North America LLC (antes Zodiac Pool Solutions LLC), Fluidra Commercial S.A.U (antes Fluidra Finco S.L.U.) y Fluidra Holdings Australia Pty Ltd *(Borrowers*), así como por Fluidra S.A. en su calidad de matriz del Grupo *(holdings)*, quienes responden solidariamente de las obligaciones de dicho contrato. Adicionalmente las siguientes compañías del Grupo actúan como avalistas personales (*Guarantors)*, respondiendo de las obligaciones de forma solidaria en caso de incumplimiento por parte de las sociedades prestatarias: Zodiac Pool Systems LLC, SR Smith LLC, Custom Molded Products LLC, Cover-Pools LLC, Trace Logistics S.A.U., Sacopa S.A.U., Manufacturas Gre S.A.U., I.D. Electroquímica S.L.U, Inquide S.A.U., Fluidra Global Distribution S.L.U., Fluidra Export S.A.U, Fluidra Comercial España S.A.U., Cepex S.A.U., Fluidra Group Australia Pty Ltd, Fluidra Commercial France S.A.S., Zodiac Pool Care Europe S.A.S., Fluidra Industry France S.A.S, Poolweb SAS y ZPES Holdings S.A.S. Como es habitual en este tipo de financiaciones sindicadas y para responder de las obligaciones personales asumidas, los citados *Guarantors* han constituido un paquete de garantías de carácter real sobre algunos de sus activos en las cuatro jurisdicciones en las que operan, a saber, España, EE.UU., Francia y Australia, consistente principalmente en prendas sobre acciones, propiedad intelectual y determinados créditos.

En la jurisdicción española, estadounidense y francesa, se han constituido como garantías de carácter real prendas sobre determinadas acciones y participaciones sociales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras asumidas en el contrato de crédito. En concreto, han sido constituidas prendas de primer rango sobre las acciones o participaciones de las sociedades detalladas más arriba con domicilio social en España, EE.UU. y Francia, en favor de los acreedores financieros.

En las prendas constituidas en EE.UU. se incluyen los derechos de cobro por dinero prestado, así como los derechos sobre dividendos u otros derechos asociados a dichas participaciones. A su vez, en la jurisdicción de EE.UU. hay suscrito un acuerdo de garantía de carácter real sobre activos de propiedad intelectual.

Finalmente, en el caso de Australia se llevó a cabo una escritura de fideicomiso de seguridad (*Security Trust Deed)* sobre las acciones de Fluidra Holdings Australia Pty Ltd y Fluidra Group Australia Pty Ltd, y sobre todos los bienes presentes y futuros de cualquier tipo de las citadas compañías, incluyendo todos sus activos de propiedad intelectual.

En el Anexo I de las Cuentas Anuales Individuales de Fluidra, S.A. se detalla el valor en libros y fondos propios de las participaciones enunciadas más arriba que garantizan el préstamo a largo plazo de manera solidaria.

En lo que respecta a la propiedad intelectual sujeta a garantía, el único valor en libros relacionado con las garantías concedidas, citadas anteriormente, es el procedente del valor razonable de las marcas identificadas en la combinación de negocios con Zodiac en 2018, y asciende a un valor de 137.588 miles de dólares americanos.

Con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación, Fluidra, S.A. puso en marcha un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El 1 de julio de 2025 se ha procedido a renovar el programa por un año más y por importe de 200 millones de euros, no existiendo importe alguno adeudado a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2025 no se ha firmado ningún préstamo bilateral.

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Dólares EE.UU.	624.359	711.380
Dólares australianos	27	329
Rand sudafricano	16	9
Libras esterlinas	8	1.691
Otras divisas	4.229	7.153
	628.639	**720.562**

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito, así como líneas de descuento al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	1.233	557.345	3.338	542.993
Líneas de descuento	—	13.000	110	13.000
	1.233	**570.345**	**3.448**	**555.993**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen deudas con garantías hipotecarias (véase nota 6).

El vencimiento de los préstamos a largo plazo y con entidades de crédito es el siguiente:

	Miles de euros	
Vencimiento	2025	2024
Hasta un año	8.974	11.051
A 2 años	9.627	10.371
A 3 años	9.689	11.070
A 4 años	1.012.078	10.431
A 5 años	—	1.089.552
	1.040.368	**1.132.475**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, todos los préstamos y pólizas del Grupo son de tipo variable con renovaciones del tipo de interés mensual y trimestral.

La única diferencia entre el valor razonable y el valor contable de los activos y pasivos financieros corresponde a los préstamos a largo plazo cuyo valor razonable es de 1.049.676 miles de euros (versus un valor contable de 1.040.368 miles de euros). Dicho valor razonable se basa en la cotización del mercado secundario de dichos préstamos (nivel de jerarquía 1). El resto de activos y pasivos financieros no muestran diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable.

El desglose de los cambios en los pasivos por actividades de financiación y el efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

			Cambios no monetarios					
	Saldos al 01/01/25	Flujos de efectivo	Combinaciones de negocios / Venta de sociedades	Acumulación de intereses	Movimiento de tipos de cambio	Nuevos arrendamientos	Traspasos	Saldos al 31/12/25
Préstamo a largo plazo	1.129.937	(11.129)	—	1.985	(80.425)	—	—	**1.040.368**
Préstamos con entidades de crédito a largo plazo	1.409	(1.409)	—	—	—	—	—	**—**
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	1.129	(1.145)	16	—	—	—	—	**—**
Créditos bancarios a corto plazo	3.338	(2.021)	(118)	—	—	—	34	**1.233**
Líneas de descuento	110	(110)	—	—	—	—	—	**—**
	1.135.923	**(15.814)**	**(102)**	**1.985**	**(80.425)**	**—**	**34**	**1.041.601**
Pasivos por arrendamientos	**184.007**	**(48.562)**	**157**	**—**	**(9.564)**	**56.469**	**—**	**182.507**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**162.213**	**(24.783)**	**2.109**	**—**	**(18.885)**	**—**	**—**	**120.654**

			Cambios no monetarios					
	Saldos al 01/01/24	Flujos de efectivo	Combinaciones de negocios / Venta de sociedades	Acumulación de intereses	Movimiento de tipos de cambio	Nuevos arrendamientos	Traspasos / Bajas	Saldos al 31/12/24
Préstamo a largo plazo	1.097.846	(11.439)	—	1.759	41.771	—	—	**1.129.937**
Préstamos con entidades de crédito a largo plazo	—	—	1.409	—	—	—	—	**1.409**
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	—	—	1.129	—	—	—	—	**1.129**
Créditos bancarios a corto plazo	4.826	(3.149)	1.666	—	—	—	(5)	**3.338**
Líneas de descuento	—	—	110	—	—	—	—	**110**
Otros valores negociables	24.741	(24.741)	—	—	—	—	—	**—**
	1.127.413	**(39.329)**	**4.314**	**1.759**	**41.771**	**—**	**(5)**	**1.135.923**
Pasivos por arrendamientos	**199.066**	**(43.906)**	**244**	**—**	**4.230**	**32.836**	**(8.463)**	**184.007**
Efectivo y equivalentes al efectivo	**111.303**	**47.148**	**151**	**—**	**3.611**	**—**	**—**	**162.213**

19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos por adquisiciones de negocios	111	462
Otros	1.233	1.498
Total no corriente	**1.344**	**1.960**
Deudas por compras y prestación de servicios	225.079	265.180
Otras deudas / Proveedores de inmovilizado	2.202	2.482
Pasivos por adquisiciones de negocio	693	4.267
Administraciones públicas	29.637	29.871
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	29.637	31.189
Remuneraciones pendientes de pago	54.129	57.956
Total corriente	**341.377**	**390.945**

A 31 de diciembre de 2024 , dentro de la partida Otras deudas/ proveedores de inmovilizado se incluían 301 miles de euros derivados de la compra de activos de Realco.

Dentro de la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se incluyen 22.269 miles de euros sujetos a un acuerdo de financiación de proveedores (forma de pago *confirming)*, sin que las condiciones de pago difieran significativamente de aquellos acreedores con otras formas de pago, permitiendo al proveedor anticipar el cobro de dichos importes con la entidad bancaria. El ratio de anticipación de los proveedores sujetos a dichos acuerdos es aproximadamente de un 55%.

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Deudas por compras y prestación de servicios:

	Miles de euros	
	2025	2024
Dólares EE.UU.	121.618	148.208
Dólar australiano	24.976	30.104
Renminbi chino	11.837	13.626
Rand sudafricano	8.309	10.077
Libras esterlinas	4.792	3.959
Real brasileño	2.734	3.699
Total	**174.266**	**209.673**

Los saldos acreedores con Administraciones públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	11.666	13.278
Por retenciones practicadas	9.030	7.583
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.920	8.988
Otros	21	22
Total	**29.637**	**29.871**

20. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Los sistemas de control y gestión de riesgos se encuentran detallados en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos, del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluido dentro del Informe de Gestión Consolidado.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito, liquidez, tipo de cambio, y tipo de interés, a continuación se detalla la exposición y los controles de dichos riesgos.

a) RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas del Grupo de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas del Grupo, con excepción de las filiales de España, Portugal, Francia, Italia, Alemania, Holanda y Marruecos que se gestionan de forma centralizada por el Departamento de Riesgos del Grupo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes, es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

En el caso del Grupo el riesgo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. A excepción de un cliente en Estados Unidos de América (ver nota 22), con elevada solvencia y riesgo de crédito muy limitado que representa un 23,43% sobre el saldo total de clientes por ventas y prestación de servicios al cierre del ejercicio 2025 (24,15% al cierre del ejercicio 2024), el resto de la cartera de clientes nacionales e internacionales, está muy diversificada.

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está debidamente controlado a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a:

- Contratos adecuados a la operación realizada.
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte.
- Garantías adicionales en los casos necesarios.

La exposición del Grupo a los activos financieros en mora no deteriorados se concentra únicamente en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no existiendo otros saldos de activos financieros vencidos en mora.

La tabla adjunta refleja el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2025 y 2024, pero que no están deteriorados.

		2025	2024
Deuda no vencida		**184.347**	**184.639**
Deuda vencida		**26.118**	**22.555**
	Vencida 0 - 90 días	20.533	19.557
	Vencida 90 - 120 días	1.754	1.705
	Vencida más de 120 días	3.831	1.293

b) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la capacidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas de diverso tipo, tanto estructurales a largo plazo como bilaterales.

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2025 y 2024. La tabla adjunta refleja el análisis de los pasivos financieros por vencimientos contractuales:

	2025					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros y otros valores negociables	**55.686**	**58.137**	**59.441**	**1.016.324**	**—**	**—**
Capital	10.207	9.627	9.689	1.012.078	—	—
Intereses	45.479	48.510	49.752	4.246	—	—
Pasivos por arrendamientos	**58.754**	**49.060**	**39.428**	**28.085**	**18.860**	**16.535**
Capital	51.004	42.238	34.535	24.717	16.678	13.335
Intereses	7.750	6.822	4.893	3.368	2.182	3.200
Pasivos por instrumentos financieros derivados	82	—	—	—	—	—
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	341.377	—	—	—	—	—
Otros pasivos no corrientes	—	426	158	213	122	425
	455.899	**107.623**	**99.027**	**1.044.622**	**18.982**	**16.960**

	2024					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros y otros valores negociables	**61.279**	**57.564**	**66.996**	**65.840**	**1.094.163**	**—**
Capital	14.499	10.371	11.070	10.431	1.089.552	—
Intereses	46.780	47.193	55.926	55.409	4.611	—
Pasivos por arrendamientos	**56.371**	**44.605**	**37.271**	**31.327**	**23.645**	**22.384**
Capital	47.581	37.712	32.085	27.535	21.042	18.052
Intereses	8.790	6.893	5.186	3.792	2.603	4.332
Pasivos por instrumentos financieros derivados	77	—	—	—	—	—
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	390.945	—	—	—	—	—
Otros pasivos no corrientes	—	658	282	170	223	627
	508.672	**102.827**	**104.549**	**97.337**	**1.118.031**	**23.011**

Durante los próximos meses, el Grupo, en función de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

c) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados principalmente a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Dicho riesgo surge igualmente por los saldos entre empresas del Grupo que han sido eliminados en consolidación. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir mediante cobertura natural (compensación de cobros y pagos) el riesgo en moneda dólar con el euro, cubriendo con instrumentos tipo *forward* el exceso o defecto para los riesgos en USD fuera del mercado americano. En el caso del dólar australiano, el renminbi chino y la libra esterlina se cubren las transacciones con el dólar americano mediante cobertura tipo *forward*. Con el resto de monedas, no se utilizan instrumentos de cobertura. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero, principalmente en Estados Unidos de América, se gestiona mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro, que el Grupo contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro, a todos ellos.

La política de gestión de riesgos explicada más arriba implica que el riesgo de tipo de cambio de las principales divisas queda significativamente minorado.

Por ello variaciones razonablemente posibles de los tipos de cambio de las principales divisas con las que opera el Grupo (dólar americano, dólar australiano, renmimbi chino, y libra esterlina) no implicarían un impacto significativo sobre el resultado positivo/negativo de las diferencias de cambio.

En lo referente a las variaciones en las diferencias de conversión en el patrimonio neto se generan fundamentalmente por la conversión de los fondos de comercio y los activos intangibles registrados en dólares estadounidenses fruto de las combinaciones de negocios realizadas en 2021 y la fusión con el grupo Zodiac por importe de 1.391 millones de dólares estadounidenses (1.446 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, el patrimonio neto de la sociedades denominadas en dólares estadounidenses asciende a 383 millones de dólares estadounidenses (345 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2024).

Una variación del 5% en el tipo de cambio euro/dólar implicaría un incremento/decremento de aproximadamente 5,5 millones de euros (3,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) respectivamente en las diferencias de conversión.

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024, otras variaciones en el resto de divisas no producirían un impacto significativo en las diferencias de conversión.

En cuanto a la exposición al tipo de cambio en la conversión de los estados financieros consolidados, cabe mencionar que las ventas a terceros y el resultado neto de las sociedades cuya divisa es el dólar estadounidense ascienden a 1.053 millones de dólares estadounidenses y 190 millones de dólares estadounidenses respectivamente (979 millones de dólares estadounidenses y 135 millones de dólares estadounidenses respectivamente a 31 de diciembre de 2024), por lo que una variación del 5% del tipo de cambio euro/dólar implicaría un incremento/decremento de la cifra de ventas de aproximadamente 49 millones de euros y 9 millones de euros en el resultado neto (48 millones de euros y 6 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2024).

En lo que respecta al resto de las divisas, en el Anexo I de las Cuentas Anuales individuales de Fluidra, S.A. se detalla el valor del patrimonio y el resultado neto del ejercicio de las diferentes entidades que operan en divisa distinta al euro.

d) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos, emitidos a tipos variables, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se puede observar en la nota 18, la mayoría de préstamos del Grupo están asociados a tipos de interés variables de mercado que se actualizan de forma mensual.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, mensual), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Se adjunta tabla con el análisis de sensibilidad a las variaciones razonablemente posibles de tipos de interés con su impacto en resultados y patrimonio (antes de su efecto impositivo):

Variaciones Tipos de Interés	Impacto en Resultados	Impacto en Patrimonio Neto
+0,50%	(4.995)	1.231
+1,00%	(9.991)	2.900
+1,50%	(14.986)	4.562
-0,5%	4.995	(2.133)
-1%	9.991	(3.826)
-1,5%	14.986	(5.514)

A parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

En la nota 12 se detalla el importe nocional de los derivados de cobertura vivos a 31 de diciembre de 2025. Las variaciones de la curva de tipos futura podrían tener un impacto en su valoración, si bien al ser derivados de cobertura dicho riesgo queda compensado con el riesgo de tipo de interés variable en los flujos de efectivo que está destinado a cubrir.

21. APROVISIONAMIENTOS Y VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTO ACABADO Y EN CURSO

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Consumo materias primas y auxiliares	945.262	941.670
Variación de existencias de producto acabado, en curso y mercaderías	6.480	(29.532)
Dotación neta, provisión obsolescencia	(4.391)	(69)
Total	**947.351**	**912.069**

La diferencia entre ls saldos de existencias iniciales y finales del estado de situación financiera y la variación de las existencias de producto acabado, en curso y mercaderías de la cuenta de resultados se debe básicamente a las diferencias de conversión, derivadas de la aplicación de diferentes tipos de cambio a las existencias iniciales y finales, a la aplicación de un tipo de cambio medio a las compras, así como a las existencias que han sido incorporadas en combinaciones de negocios.

22. VENTAS DE MERCADERÍAS Y PRODUCTOS TERMINADOS

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por unidades de negocio durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Residencial	1.532.309	1.487.761
Comercial	200.385	184.597
Tratamiento agua piscina	320.807	304.469
Conducción fluidos	93.492	91.907
Piscina & Wellness	**2.146.993**	**2.068.734**
Riego, Industrial y Otros	**36.716**	**32.865**
Total	**2.183.709**	**2.101.599**

En el ejercicio 2025, dentro de la cifra de ventas de Piscina Comercial se incluyen 26.023 miles de euros (17.884 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior) que corresponden a la ejecución de proyectos donde la prestación de servicios se registra considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por geografía (país de destino) durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Sur de Europa	572.568	543.508
Resto de Europa	288.069	267.598
América del Norte	959.100	934.562
Resto del mundo	363.972	355.931
Total	**2.183.709**	**2.101.599**

A 31 de diciembre de 2025, existe un cliente en Estados Unidos de América que representa unas ventas a terceros del 21,00% sobre las ventas totales (20,51% a 31 de diciembre de 2024).

23. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la facturación por servicios de transporte de ventas y otros servicios de logística prestados por el Grupo.

24. GASTOS DE PERSONAL

Un detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Sueldos y salarios	339.683	329.487
Indemnizaciones por despido	6.016	5.345
Gasto de seguridad social	61.875	60.011
Otros gastos sociales	23.258	23.402
	430.832	**418.245**

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	31/12/2025	31/12/2024
Ejecutivos	58	59
Gerentes	478	365
Profesionales	1.007	1.039
Técnicos	1.912	1.924
Administración y soporte	1.103	1.073
Producción	2.389	2.276
	6.947	**6.736**

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2025 asciende a 55 empleados (52 empleados en el ejercicio 2024), con la siguiente distribución por categorías profesionales: 0 "Ejecutivos", 2 "Gerentes", 6 "Profesionales", 10 "Técnicos", 9 "Administración y soporte" y 28 "Producción" (0, 2, 7, 11, 7 y 25, respectivamente, en el ejercicio anterior).

La distribución del personal del Grupo por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros (*)	8	6	10	4
Ejecutivos	52	6	49	7
Gerentes	346	131	281	90
Profesionales	702	281	753	295
Técnicos	1.258	606	1.319	611
Administración y soporte	454	639	430	644
Producción	1.593	685	1.487	687
	4.413	**2.354**	**4.329**	**2.338**

(*) Dentro de la categoría Consejeros se incluyen dos altos directivos.

25. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Arrendamientos y cánones	10.706	10.494
Reparaciones y conservación	47.104	50.685
Servicios de profesionales independientes	72.722	78.038
Gastos empresas trabajo temporal	23.269	23.061
Comisiones	4.070	4.043
Transportes de ventas y servicios logísticos	107.959	106.588
Primas de seguros	10.954	8.664
Servicios bancarios	3.081	2.876
Publicidad y propaganda	34.148	33.288
Suministros	19.697	19.182
Comunicaciones	5.342	5.318
Gastos de viajes	23.470	22.617
Tributos	3.863	3.720
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	(579)	(372)
Garantías	16.889	21.944
Otros (*)	19.102	19.137
	401.797	**409.283**

(*) Incluye remuneraciones al Consejo de Administración, gastos de I+D y otros gastos.

26. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos financieros		
Otros Ingresos Financieros	4.603	3.674
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	91	161
Total ingresos financieros	**4.694**	**3.835**
Gastos financieros		
Intereses de préstamos a largo plazo	(47.762)	(49.766)
Intereses por deudas (préstamos, pólizas y descuento de efectos)	(1.845)	(4.581)
Otros gastos financieros	(2.626)	(4.948)
Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros	(73)	(35)
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(1.451)	(1.942)
Total gastos financieros	**(53.757)**	**(61.272)**
Gastos financieros por derechos de uso	**(7.843)**	**(9.048)**
Diferencias de cambio		
Diferencias positivas de cambio	28.932	31.436
Diferencias negativas de cambio	(38.453)	(31.581)
Total diferencias de cambio	**(9.521)**	**(145)**
Resultado neto	**(66.427)**	**(66.630)**

27. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Durante el 2025, el Grupo ha operado en 47 países y ha tributado mediante grupo fiscal cuando la normativa local lo permite y aconseja para nuestro caso. Los más relevantes han sido España, Estados Unidos de América, Francia y Australia. A continuación se recoge la composición de estos grupos fiscales al cierre del ejercicio y los tipos impositivos que les han resultado aplicables:

España (25%)
Fluidra, S.A.
Cepex, S.A.U.
Fluidra Commercial, S.A.U.
Fluidra Comercial España, S.A.U.
Fluidra Global Distribution, S.L.U.
Fluidra Export, S.A.
I.D. Electroquímica, S.L.U.
Innodrip, S.L.U.
Inquide, S.A.U.
Manufacturas GRE, S.A.U.
Sacopa, S.A.U.
Talleres del Agua, S.L.U.
Trace Logistics, S.A.U.

Estados Unidos de América (23,80%)
Fluidra North America, LLC
Zodiac Pool Systems, LLC
Cover-Pools, LLC
Fluidra Latam Export, LLC
Fluidra USA, LLC
Taylor Water Technologies, LLC
Custom Molded Products, LLC
SR Smith, LLC

Francia (25,83%)
ZPES Holdings, S.A.S.
Fluidra Commercial France, S.A.S.
Fluidra Industry France, S.A.S.
Piscines Techniques 2000, S.A.S.
Poolweb, S.A.S.
Zodiac Pool Care Europe, S.A.S.

Australia (30%)
Fluidra Holdings Australia PTY LTD
Fluidra Group Australia PTY LTD
SRS Australia, PTY LTD
Sunbather PTY LTD
Pooltrackr PTY LTD

Resto de países (23,5% aprox)

GASTO POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

La relación existente entre el beneficio de las actividades continuadas y el gasto por impuesto sobre las ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	242.884	193.089
Beneficio al 25%	60.721	48.272
Efecto de la aplicación de tipos efectivos impositivos en diferentes países	(8.250)	1.297
Diferencias permanentes	14.741	6.874
Compensación de bases imponibles negativas no reconocidas en ejercicios anteriores	342	354
Efecto impositivo de bases negativas no activadas del ejercicio corriente	(1.402)	(1.636)
Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(1.354)	(36)
Retención en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero	1.258	1.204
Provisión para impuestos	(336)	(545)
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio	(4.275)	(2.328)
Tributación diferida de los dividendos	2.082	(2.543)
Efecto del cambio en el tipo impositivo	345	(350)
Otros	172	469
Gasto por impuesto sobre las ganancias	**64.044**	**51.032**

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	70.283	72.179
Del ejercicio	74.558	74.507
Deducciones fiscales	(4.275)	(2.328)
Ajustes de ejercicios anteriores	(1.354)	(36)
Provisión para impuestos	(336)	(545)
Otros / Retención en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero	1.258	2.147
Impuestos diferidos	(5.807)	(22.713)
Origen y reversión de diferencias temporarias	(2.656)	(21.425)
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	(3.496)	(1.997)
Efecto del cambio en el tipo impositivo	345	709
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	**64.044**	**51.032**

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	70.283	72.179
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	(56.049)	(77.123)
Otros	251	(1.500)
Provisiones para impuestos	(336)	(638)
Diferencias de conversión	(227)	(460)
Altas por combinaciones de negocio	89	—
Pasivos dados de baja por venta de sociedades del Grupo	—	—
Impuesto a pagar ejercicio 2024	5.038	—
Impuesto a pagar ejercicio 2023	—	4.881
	19.049	**(2.661)**

IMPUESTOS DIFERIDOS DE ACTIVO

El detalle de la variación de los impuestos diferidos de activo es como sigue:

	Miles de euros							
	31/12/2024	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	Diferencias conversión / Otros	Traspasos	31/12/2025
Provisión por compromisos con empleados	**12.734**	(198)	(28)	283	13	(1.174)	(2)	**11.628**
Provisión por garantías y otras provisiones	**29.900**	418	(40)	—	—	(2.841)	(80)	**27.357**
Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes	**9.029**	1.015	(59)	—	—	(1.083)	—	**8.902**
Existencias	**10.053**	(790)	—	—	—	—	—	**9.263**
Otros conceptos	**14.511**	(3.682)	(61)	—	—	(1.203)	252	**9.817**
Bases imponibles negativas y deducciones	**36.268**	3.496	—	—	—	(264)	59	**39.559**
Total	**112.495**	**259**	**(188)**	**283**	**13**	**(6.565)**	**229**	**106.526**

	Miles de euros							
	31/12/2023	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	Diferencias conversión / Otros	Traspasos	31/12/2024
Provisión por compromisos con empleados	**8.872**	2.298	294	593	—	677	—	**12.734**
Provisión por garantías y otras provisiones	**27.574**	1.151	153	—	—	1.022	—	**29.900**
Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes	**7.053**	1.355	132	—	—	489	—	**9.029**
Existencias	**9.372**	708	—	—	—	(27)	—	**10.053**
Otros conceptos	**15.085**	(3.353)	(31)	—	—	575	2.235	**14.511**
Bases imponibles negativas y deducciones	**34.243**	1.997	—	—	—	28	—	**36.268**
Total	**102.199**	**4.156**	**548**	**593**	**—**	**2.764**	**2.235**	**112.495**

- Provisiones por compromisos con empleados

Recoge el impacto fiscal por la diferencia de criterio contable y fiscal correspondiente a los compromisos del Grupo con sus empleados, en concepto de retribuciones futuras a pagar en el momento de la jubilación, prorrateo de pagas extraordinarias, provisión por vacaciones devengadas y no pagadas, así como los importes devengados por la retribución variable a largo plazo que se materializa con la entrega de acciones de Fluidra, S.A. a los Consejeros ejecutivos y equipo directivo del Grupo.

Estos gastos se registran contablemente en función del criterio de devengo y son deducibles fiscalmente en un ejercicio posterior, en la mayoría de las jurisdicciones cuando se materializa el pago de los compromisos.

En 2025, se han entregado las acciones correspondientes al primer ciclo del plan 2022-2026, lo que ha permitido materializar la deducción fiscal asociada y proceder a la reversión del activo por impuesto diferido reconocido en ejercicios anteriores. La diferencia entre el importe acumulado contabilizado y el importe fiscalmente deducible en Estados Unidos de América, por importe de 283 miles de euros, se ha registrado en el epígrafe de patrimonio neto, de conformidad con la normativa aplicable a pagos basados en acciones.

- Provisiones por garantías y otras provisiones

Provisiones contables que no tienen efecto fiscal hasta su aplicación a su finalidad en un ejercicio posterior al de su registro contable, por tanto, existe una diferencia entre contabilidad y fiscalidad con el consiguiente impacto en diferidos.

En detalle, se registra un importe de 12.091 miles de euros (13.088 miles de euros en 2024) correspondiente a provisiones por garantías y 8.451 miles de euros (8.479 miles de euros en el ejercicio anterior) relacionados con provisiones para ajustes en existencias a su valor neto de realización.

Asimismo, se incluyen 1.266 miles de euros (2.039 miles de euros en 2024) asociados a provisiones por insolvencias mientras que los 5.549 miles de euros restantes (6.294 miles de euros en el ejercicio anterior) corresponden a provisiones por conceptos distintos de garantías, existencias e insolvencias, cuyo reconocimiento contable se produce en un ejercicio diferente al de su deducibilidad fiscal.

- Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes

En este apartado se registra el impacto fiscal por la diferencia de criterio contable y fiscal correspondiente a las contraprestaciones variables por las ventas de producto en concepto de rápeles de volumen y descuentos en virtud de los contratos con los clientes.

- Existencias

La mayor parte del saldo inicial y final del impuesto diferido por este concepto corresponde a la eliminación interna de consolidación del margen obtenido en las compraventas de existencias entre empresas del Grupo.

Adicionalmente existen algunas diferencias originadas por la diferencia de devengo contable fiscal de los deterioros de valor de las existencias en algunas jurisdicciones.

- Otros conceptos

Mayormente son gastos que no son deducibles en el ejercicio de su registro contable sino en otro posterior, por diferencias entre amortización contable y fiscal de elementos del inmovilizado material e inmaterial.

También se recoge en este apartado el impuesto diferido correspondiente a la diferencia de criterio contable fiscal de los costes de transacción, por importe de 599 miles de euros (246 en el ejercicio anterior), así como el impuesto diferido correspondiente a las diferencias temporarias entre el importe de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento y sus bases fiscales derivadas de la aplicación de la norma IFRS16 por importe de 4.403 miles de euros (5.181 miles de euros en el ejercicio anterior).

- Bases imponibles negativas y deducciones

En 2025 se han aplicado 1.871 miles de euros de bases imponibles negativas y deducciones activadas en ejercicios anteriores, (2.542 miles de euros en el ejercicio anterior). Asimismo, se han activado 8.024 miles de euros de bases imponibles negativas por pérdidas obtenidas (5.768 miles de euros en 2024), en el propio 2025, correspondientes a la medida de carácter temporal incorporada en la Ley 38/2022 y que limita en un 50% las bases imponibles negativas individuales de cada una de las entidades que integran el grupo fiscal español. Este importe se integra durante los diez siguientes periodos impositivos posteriores, en partes iguales, siendo el importe revertido en 2025 de 2.657 miles de euros (1.229 miles de euros en el ejercicio anterior).

En la combinación de negocios con el Grupo Zodiac se reconocieron 44.995 miles de euros de bases imponibles negativas procedentes de las sociedades francesas de dicho grupo. Las proyecciones de las sociedades francesas como grupo fusionado, y con la obtención de sinergias vía la integración de dichos negocios, soportan razonablemente la recuperación de dichas bases imponibles negativas, en un plazo no superior a diez años. A 31 de diciembre de 2025 quedan pendientes de aplicar 14.041 miles de euros (15.910 miles de euros en el año anterior).

El detalle de los importes más relevantes correspondientes al activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles pendientes de compensar, que asciende a un total de 39.520 miles de euros (36.251 miles de euros en el año anterior), es el siguiente: 22.234 miles de euros corresponden al grupo fiscal español (16.767 miles de euros en 2024) , 14.041 miles de euros corresponden a ZPES Holdings, S.A.S. sociedad dominante del grupo fiscal en Francia (15.910 miles de euros en 2024) , 2.986 miles de euros corresponden a Fluidra North America, LLC (por el impuesto estatal de California, Estados Unidos de América) (3.394 miles de euros en 2024) y otros países, con importes menores, que en conjunto ascienden a 259 miles de euros (180 miles de euros en 2024).

Las deducciones activadas ascienden a 39 miles de euros (17 miles de euros en 2024).

Los activos por impuestos diferidos, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones no registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Deducciones	567	101
Bases imponibles negativas	2.254	3.393
	2.821	**3.494**

IMPUESTOS DIFERIDOS DE PASIVO

El detalle de la variación de los impuestos diferidos de pasivo es como sigue:

	Miles de euros							
	31/12/2024	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	Diferencias conversión / Otros	Traspasos	31/12/2025
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(6.254)	284	(4)	—	(1.873)	293	228	(7.326)
Gastos I+D	(3.518)	(5.771)	329	—	—	535	1.486	(6.939)
Combinaciones de negocios	(165.509)	11.667	(480)	—	(1.106)	15.358	(1.943)	(142.013)
Tributación diferida de dividendos	(9.141)	(2.082)	—	—	—	—	—	(11.223)
Otros conceptos	(10.221)	1.795	(2)	3.323	(30)	64	—	(5.071)
Total	**(194.643)**	**5.893**	**(157)**	**3.323**	**(3.009)**	**16.250**	**(229)**	**(172.572)**

	Miles de euros							
	31/12/2023	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	Diferencias conversión / Otros	Traspasos	31/12/2024
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(6.722)	700	9	—	—	(241)	—	**(6.254)**
Gastos I+D	(5.486)	1.974	5	—	—	(11)	—	**(3.518)**
Combinaciones de negocios	(167.208)	14.123	(1.252)	—	(868)	(8.069)	(2.235)	**(165.509)**
Tributación diferida de dividendos	(10.900)	2.543	—	—	—	—	(784)	**(9.141)**
Otros conceptos	(13.762)	(74)	(19)	3.306	(30)	(426)	784	**(10.221)**
Total	**(204.078)**	**19.266**	**(1.257)**	**3.306**	**(898)**	**(8.747)**	**(2.235)**	**(194.643)**

- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Determinados elementos tienen un ritmo de amortización fiscal superior al contable, y esto genera un impuesto diferido en los ejercicios en los que el gasto fiscal es superior al contable y una reducción de impuesto diferido cuando sucede el efecto contrario.

- Gastos I+D

Esta línea incluye el impacto fiscal de las diferencias entre el criterio de contable y fiscal de los gastos de proyectos de I+D, ya que en algunas jurisdicciones se permite la amortización acelerada de proyectos de esta naturaleza.

- Combinaciones de negocios

En ejercicios previos han tenido lugar combinaciones de negocio, tal y como se recoge en la nota 5 de la memoria consolidada, y han surgido diferidos por cuantía relevante como consecuencia del ejercicio de asignación del precio de adquisición a los activos resultantes y reconocidos en balance.

En algunas jurisdicciones, la normativa permite amortizar fiscalmente los fondos de comercio que surgieron en determinadas adquisiciones, aunque no sean objeto de amortización contable. Por tanto, el efecto fiscal de esta diferencia de criterio contable y fiscal genera un diferido que está recogido en este apartado.

- Tributación diferida de dividendos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 31 de diciembre de 2020 estableció una reducción de la exención de dividendos en España, pasando del 100% al 95% actual.

Por ello, se reconoce el correspondiente impuesto diferido de pasivo por la potencial tributación en España del reparto de beneficios de las sociedades filiales, calculado sobre el resultado total que las sociedades aportan a nivel consolidado. Este diferido se revierte conforme se procede a la distribución del resultado de las filiales, y tiene lugar entonces la tributación efectiva de los beneficios, en forma de dividendos, en España.

- Otros conceptos

Se trata de gastos fiscales y/o reducciones a la base imponible que no tienen gasto contable asociado. Cuando implican una reducción de la carga tributaria, se reconoce el correspondiente impuesto diferido de pasivo. Por ejemplo: libertad de amortización de determinados contratos de arrendamiento financiero, régimen de diferimiento de plusvalías derivadas de transmisión de elementos del inmovilizado, o diferencias temporarias derivadas de ingresos registrados directamente en

el patrimonio neto como son los ajustes por valoración de instrumentos financieros.

CAMBIOS LEGISLATIVOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Durante el ejercicio 2025 se ha aprobado en Estados Unidos la One Big Beautiful Bill Act "OBBBA", que introduce modificaciones relevantes en la normativa fiscal estadounidense.

Entre las principales medidas que afectan al Impuesto sobre Sociedades destacan:

(i) el restablecimiento de la deducción inmediata de los gastos de I+D domésticos conforme a la sección 174, incluyendo la posibilidad de acelerar la deducción de importes pendientes correspondientes a ejercicios 2022-2024;

(ii) la ampliación del límite de deducibilidad de gastos financieros bajo la sección 163(j), al volver a una definición de renta imponible ajustada basada en EBITDA; y

(iii) la recuperación de la amortización acelerada del 100% para determinados activos cualificados adquiridos a partir del 20 de enero de 2025, ampliándose además el perímetro de activos elegibles.

La reforma ha supuesto para el Grupo un incremento neto en el impuesto diferido por importe de 6.453 miles de euros, derivado principalmente del cambio en la deducibilidad fiscal de los gastos de I+D. El impacto del resto de modificaciones introducidas por la OBBBA no ha sido significativo.

PILAR 2 TRIBUTACIÓN MÍNIMA GLOBAL

El 20 de diciembre de 2022, la Unión Europea aprobó la Directiva (UE) 2022/2523, por la que se establecen normas para garantizar un nivel mínimo global de imposición del 15% para los grupos multinacionales y grupos nacionales de gran magnitud con ingresos consolidados anuales iguales o superiores a 750 millones de euros, también denominado Pilar 2.

En el caso de España, dicha Directiva ha sido traspuesta mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen, entre otros, un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición, aplicable a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

El Grupo ha evaluado, al cierre del ejercicio 2025, el impacto potencial derivado de la aplicación de esta normativa sobre sus estados financieros consolidados. Como resultado del análisis realizado, se ha registrado una provisión por importe de 716 miles de euros (790 miles de euros en el ejercicio anterior), correspondiente al Impuesto Complementario estimado.

Las jurisdicciones en las que resulta realizar el cálculo completo son Hungría, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, China y Bulgaria. En el resto de jurisdicciones en las que el Grupo opera, se ha concluido que no resultaría impuesto a ingresar por encontrarse amparadas dentro de los Puertos Seguros Transitorios previstos en la Disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2024.

Dichos Puertos Seguros Transitorios pretenden simplificar la adaptación a la normativa de Pilar Dos estableciendo que no será exigible el Impuesto Complementario cuando se cumpla alguno de los tres tests reglados.

El Grupo revisará nuevamente esta evaluación al cierre del ejercicio 2026, considerando tanto la evolución normativa como las condiciones fiscales vigentes en cada jurisdicción.

De acuerdo con la exención temporal contemplada en la modificación de NIC 12, el Grupo no ha reconocido activos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con el Impuesto Complementario derivado de la aplicación de la Ley 7/2024.

INSPECCIONES, LITIGIOS Y OTRA INFORMACIÓN FISCAL

El 6 de marzo de 2025, Fluidra, S.A., sociedad cabecera del Grupo, recibió una comunicación de la Agencia Tributaria notificando el inicio de un procedimiento de comprobación e investigación, de carácter general, que abarca el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023, el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al período comprendido entre febrero de 2021 y enero de 2025, retenciones e ingresos a cuenta del rendimiento del trabajo, y de profesionales, así como de retenciones e ingresos a cuenta de no residentes y del capital mobiliario relativo al período comprendido entre febrero de 2021 y enero de 2025.

La Sociedad no dispone de información suficiente para estimar el posible impacto económico que pudiera derivarse del mismo. No obstante, los Administradores consideran que la Sociedad ha cumplido diligentemente con sus obligaciones tributarias conforme a la normativa vigente y, en consecuencia, no esperan que dicho procedimiento resulte en impactos significativos para la Sociedad.

Otras sociedades del grupo con inspecciones fiscales en curso son las siguientes: Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, Zodiac Pool Care Europe, S.A.S, Astral India Private LImited, Zodiac Pool Systems Canada, Fluidra Deutschland, GMBH y Zodiac Pool Systems, LLC, de las cuales no se prevé que deriven pasivos significativos para el Grupo.

Con carácter general y para los países más relevantes, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

País	Ejercicios
España	Del 2021 al 2025
Estados Unidos de América	Del 2022 al 2025
Australia	Del 2021 al 2025
Francia	Del 2022 al 2025

Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que, en caso de inspecciones adicionales a las comentadas anteriormente, la posibilidad de que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse tampoco afectaría significativamente a los estados financieros consolidados.

28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas y asociadas y sus principales características se presentan a continuación:

	Miles de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Clientes	478	—	179	—
Deudores	305	—	39	—
Proveedores	—	1.107	—	1.377
Acreedores	—	—	—	—
Total corriente	**783**	**1.107**	**218**	**1.377**

a) TRANSACCIONES DEL GRUPO CONSOLIDADO CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas en vigor son las propias del tráfico ordinario del Grupo y han sido realizadas razonablemente a condiciones de mercado e incluyen fundamentalmente las siguientes transacciones:

- Compras de producto acabado en particular, compras de spas y accesorios a Iberspa, S.L. (participada por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.).
- Ventas de componentes y materiales necesarios producidos por el Grupo para la fabricación de spas a Iberspa, S.L.
- Prestación de servicios por el Grupo a Iberspa, S.L.

La naturaleza de la relación con las partes vinculadas anteriormente citadas es la existencia de accionistas significativos comunes.

Los importes de las transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Entidades asociadas	Entidades vinculadas	Entidades asociadas	Entidades vinculadas
Ventas	658	1.522	389	1.354
Ingresos servicios	118	200	67	237
Compras	—	(8.112)	(170)	(7.114)
Gastos por servicios y otros	—	(65)	—	(47)

b) INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total personal clave de la dirección	**6.557**	**9.327**
Total Administradores de la Sociedad dominante	**5.545**	**5.958**

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han percibido un total de 1.636 miles de euros en 2025 (1.591 miles de euros en 2024) de las sociedades consolidadas donde son Consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 3.729 miles de euros en 2025 (4.210 miles de euros en 2024). Se han incluido dentro de la función ejecutiva las retribuciones en especie correspondientes a vehículo, seguro de vida, seguro médico y devengo del plan de acciones, entre otros conceptos. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 180 miles de euros en 2025 (157 miles de euros en 2024).

La Sociedad tiene asumido unas pólizas de seguros de vida que implica un gasto en el ejercicio 2025 por importe de 92 miles de euros (89 miles de euros en 2024). Estos seguros de vida consisten en complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta.

Adicionalmente la Sociedad ha realizado aportaciones a planes de previsión social y planes de pensiones por importe de 141 miles de euros (240 miles de euros en 2024).

Durante el ejercicio 2025, se ha satisfecho por parte de Fluidra, S.A. (sociedad cabecera del Grupo a la que la sociedad pertenece), primas de seguros Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos del Grupo por posibles daños y/o reclamaciones de terceros durante el ejercicio de su cargo por importe de 147 miles de euros (147 miles de euros en 2024), quedando cubiertos por dichas pólizas todos los Administradores y Directivos del Grupo.

El Grupo incluye dentro del personal clave de Dirección a aquellos directivos que tienen dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la Compañía, así como el auditor interno.

Con fecha 9 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó un plan de retribución variable a largo plazo a los Consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su Grupo consolidado, que incluye la entrega de acciones de Fluidra, S.A.

El plan 2022-2026 tiene una duración de cinco años, extendiéndose desde el 1 de enero de 2022, con efectos desde la fecha de aprobación del plan por parte de la Junta General de Accionistas, hasta el 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de la liquidación efectiva del último ciclo del plan que se producirá durante el mes de junio de 2027.

El plan 2022-2026 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades (“PSU”) que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del Grupo Fluidra y se reúnan los requisitos previstos para ello en el Reglamento.

El plan se divide en tres ciclos independientes entre sí y contará con tres fechas de concesión del incentivo a percibir en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincula, cada una de las cuales se han otorgado en los años 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Cada uno de los ciclos tiene un periodo de medición objetivo de tres años de duración, iniciándose el 1 de enero del año en el se inicie el ciclo y finalizando transcurrido un periodo de tiempo de tres años desde la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo, esto es el 31 de diciembre del año de finalización del periodo de medición del ciclo.

Tras la finalización del periodo de medición de cada ciclo se determinará el incentivo correspondiente al mismo que tendrá derecho a percibir cada uno de los beneficiarios en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el ciclo correspondiente.

La liquidación del incentivo correspondiente a cada uno de los ciclos del plan se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la fecha de finalización del periodo de medición, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año de finalización del periodo de medición del ciclo correspondiente.

Para que el beneficiario consolide el derecho a percibir el incentivo correspondiente a cada ciclo del plan 2022-2026, debe permanecer en el Grupo Fluidra hasta la fecha de finalización del periodo de medición del ciclo, sin perjuicio de lo previsto en los supuestos especiales de desvinculación que se establezcan en el Reglamento, y deben cumplirse los objetivos a los que se vincula cada ciclo del plan 2022-2026.

En concreto, los tres ciclos del plan quedan vinculados al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

a) Evolución del "Total Shareholder Return" ("TSR"), en términos absolutos;

b) Evolución del EBITDA ajustado del Grupo Fluidra;

c) S&P rating ligados a objetivos de ESG (Environment, Social and Governance).

A efectos de medición de la evolución del “TSR” se toma como valor inicial la media ponderada de la cotización por acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición de cada ciclo, y como valor final la media ponderada de la cotización de la acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de finalización del periodo de medición de cada ciclo.

El importe máximo destinado al conjunto de los tres ciclos del plan en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincule se fija en la cantidad de 55 millones de euros. El número máximo de acciones incluidas en el plan resulta de dividir el importe máximo destinado a cada ciclo entre el precio medio ponderado de cotización de las acciones del cierre de las

sesiones bursátiles de los 30 días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo correspondiente.

En caso de que el número máximo de acciones destinadas al plan autorizado por la Junta General de Accionistas no resultara suficiente para liquidar el incentivo en acciones que les correspondiese a los beneficiarios al amparo de cada ciclo del plan, Fluidra abonará en metálico el importe del incentivo correspondiente al exceso que no pueda liquidarse en acciones.

A 31 de diciembre de 2025 el mejor estimado del valor razonable del segundo y tercer ciclo del plan 2022-2026 asciende a un importe aproximado de 20.399 miles de euros, que será liquidado en su totalidad mediante instrumentos de patrimonio. A 31 de diciembre de 2025, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 1.333 miles de euros (5.610 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, correspondiente al primer, segundo y tercer ciclo del plan 2022-2026).

En julio de 2025 se ha procedido a la liquidación del primer ciclo del plan 2022-2026, registrándose la liquidación así como las retenciones fiscales del mismo en el epígrafe Pagos basados en instrumentos de patrimonio por importe de 697 miles de euros.

Con fecha 7 de mayo de 2025, la Junta General de Accionistas aprobó un nuevo plan de retribución variable a largo plazo a los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, que incluye la entrega de acciones de Fluidra, S.A.

El plan 2025-2029 tiene una duración de cinco años, extendiéndose desde el 1 de enero de 2025, con efectos desde la fecha de aprobación del plan por parte de la Junta General de Accionistas, hasta el 31 de diciembre de 2029, sin perjuicio de la liquidación efectiva del último ciclo del plan que se producirá durante el mes de junio de 2030.

El plan 2025-2029 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del grupo Fluidra y se reúnan los requisitos previstos para ello en el Reglamento.

El plan se divide en tres ciclos independientes entre sí y contará con tres fechas de concesión del incentivo target a percibir en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincula, cada una de las cuales tendrá lugar en los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

Cada uno de los ciclos tendrá un periodo de medición objetivo de tres años de duración, iniciándose el 1 de enero del año en el se inicie el ciclo y finalizando transcurrido un periodo de tiempo de tres años desde la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo, esto es el 31 de diciembre del año de finalización del periodo de medición del ciclo.

Tras la finalización del periodo de medición de cada ciclo se determinará el incentivo correspondiente al mismo que tendrá derecho a percibir cada uno de los beneficiarios en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el ciclo correspondiente.

La liquidación del incentivo correspondiente a cada uno de los ciclos del plan se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la fecha de finalización del periodo de medición, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año de finalización del periodo de medición del ciclo correspondiente.

Para que el beneficiario consolide el derecho a percibir el incentivo correspondiente a cada ciclo del plan 2025-2029, debe permanecer en el grupo Fluidra hasta la fecha de finalización del periodo de medición del ciclo, sin perjuicio de lo previsto en los supuestos especiales de desvinculación que se establezcan en el Reglamento, y deben cumplirse los objetivos a los que se vincula cada ciclo del plan 2025-2029 en los siguientes términos y condiciones:

- Objetivos de creación de valor para el accionista;
- Objetivos económico-financieros, y
- Objetivos ligados a ESG (environment, social and governance).

En concreto, el primer ciclo del plan quedará vinculado al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

a) Evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra ("TSR"), en términos absolutos;

b) Evolución del EBITDA del Grupo Fluidra;

c) S&P rating

A efectos de medición de la evolución del "TSR" se tomará como valor inicial la media ponderada de la cotización por acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición del primer ciclo, y como valor final la media ponderada de la cotización de la acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de finalización del periodo de medición del primer ciclo.

Para el segundo y tercer ciclo del plan, el Consejo de Administración de Fluidra, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá decidir mantener o modificar las métricas, su peso relativo y el grado de consecución establecidos para el primer ciclo.

El importe máximo destinado al conjunto de los tres ciclos del plan en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincule se fija en la cantidad de 64 millones de euros. El número máximo de acciones incluidas en el plan será el que resulte de dividir el importe máximo destinado a cada ciclo entre el precio medio ponderado de cotización de las acciones del cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo correspondiente. En cualquier caso, en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos, el total de Acciones a entregar en ejecución del Plan, al conjunto de los Beneficiarios de los tres

ciclos no podrá superar el 1,21% del capital social de Fluidra, siendo el 2,03% en caso de alcanzar el grado de consecución máximo de los objetivos.

En caso de que el número máximo de acciones destinadas al plan autorizado por la Junta General de Accionistas no resultara suficiente para liquidar el incentivo en acciones que les correspondiese a los beneficiarios al amparo de cada ciclo del plan, Fluidra abonará en metálico el importe del incentivo correspondiente al exceso que no pueda liquidarse en acciones.

A 31 de diciembre de 2025 el mejor estimado del valor razonable del primer ciclo del plan 2025-2029 asciende a un importe aproximado de 6.858 miles de euros, que será liquidado en su totalidad mediante instrumentos de patrimonio. A 31 de diciembre de 2025, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 1.143 miles de euros.

El importe registrado en el epígrafe de gastos de personal para la totalidad de los planes vigentes en 2025 asciende a 3.993 miles de euros (5.317 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

c) TRANSACCIONES AJENAS AL TRÁFICO ORDINARIO O EN CONDICIONES DISTINTAS DE MERCADO REALIZADAS POR LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

d) SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

29. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

En lo que respecta al medioambiente, Fluidra ha mantenido su compromiso con la optimización de los recursos naturales que utiliza en los procesos productivos y la potenciación de las energías alternativas. Adicionalmente, dentro de los proyectos de I+D uno de los ejes principales es el uso responsable del agua.

Los administradores estiman que no existen contingencias significativas en mejora y protección del medioambiente por lo que no se ha efectuado provisión para riesgos y gastos en ninguna sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

30. OTROS COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 7.522 miles de euros (8.680 miles de euros en 2024), de los cuales 841 miles de euros corresponden a avales técnicos (823 miles de euros en 2024).

31. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO O VINCULADAS

La empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Por servicios de auditoría	605	672
Por otros servicios de verificación contable	166	157
Total	**771**	**829**

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" se incluyen, entre otros: el Informe sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), el Informe de Revisión de la Información no Financiera y la revisión del Informe Integrado.

Los importes incluidos en los cuadros anteriores incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a Ernst & Young Global Limited han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Por servicios de auditoría	945	847
Por servicios de verificación contable	—	—
Total	**945**	**847**

Asimismo, otros auditores distintos a Ernst & Young, S.L. han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Por servicios de auditoría	339	329
Por otros servicios de verificación contable	50	27
Por servicios de asesoramiento fiscal	241	145
Por otros servicios	73	2
Total	**703**	**503**

32. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50,29	50,52
Ratio de operaciones pagadas	52,72	54,44
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,40	20,56

	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	**513.741**	**469.371**
Total pagos pendientes	**59.711**	**61.447**
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	276.697	247.019
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	53,86%	52,63%

	Importe (número de facturas)	Importe (número de facturas)
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	37.688	32.858
Porcentaje sobre el total de facturas	53,16%	50,01%

33. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 19 de diciembre de 2025 se ha firmado un acuerdo para la compra del 100% de Variopool Holding BV ("Variopool"). Con sede en los Países Bajos, Variopool está especializada en el diseño, producción e instalación de suelos y paredes móviles para piscinas, además de parques acuáticos y ventanas subacuáticas, con proyectos comerciales en todo el mundo. Variopool cuenta con una plantilla aproximada de 65 empleados, y se espera genere unas ventas de 25 millones de euros y un EBITDA de unos 3,5 millones de euros en 2025. El precio se pagará en dos plazos, uno al cierre de la operación, que se espera se complete durante el primer trimestre de 2026, y otro en 2027.

Con esta operación, Fluidra refuerza su posición en el segmento de piscinas comerciales ya que la oferta de Variopool complementa a la perfección su cartera actual.

ANEXO I

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DETALLE DE LA RAZÓN Y OBJETO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y MULTIGRUPO PARTICIPADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE

Sociedades dependientes, consolidadas de acuerdo con el método de integración global

- **AO Astral SNG**, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- **Aquacontrol, Gesellschaft für meß-, regel- und steuerungstechnik zur wasseraufbereitung GMBH**, con domicilio social en Haan, (Germany**)**, tiene como actividad principal la producción y distribución de equipos de medición, control y regulación para piscinas, sistemas de agua y aguas residuales de todo tipo.
- **Astral Aqua Design Limited Liability Company**, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques.
- **Astral Bazénové Prislusentsvi, S.R.O.**, con domicilio social en Modletice - Doubravice (República Checa), tiene como actividad principal la producción y venta de substancias químicas y otros preparados químicos, clasificados como tóxicos y muy tóxicos.
- **Astralpool Cyprus, LTD**, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- **Astralpool Hongkong, CO., Limited**, con domicilio social en Wang Chai, (Hong Kong), tiene como actividad principal la comercialización de productos relacionados con piscinas, tratamiento de agua y riego.
- **Astralpool UK Limited.**, con domicilio social en Fareham (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- **Bac pool Systems Holding AG**, con domicilio en Oftringen, (Switzerland), tiene por objeto social la adquisición, venta y gestión de acciones, así como la prestación de servicios de gestión a otras compañías tanto suizas como extranjeras.
- **Bac pool Systems AG**, con domicilio en Oftringen, (Switzerland), tiene como actividad principal el desarrollo, comercialización y distribución de equipamiento de piscina y productos complementarios.
- **Bac pool Systems GMBH**, con domicilio social en Ettlingen, (Germany), tiene como actividad principal la producción, planificación y comercialización de cubiertas, accesorios y tecnología solar para piscinas
- **Cepex S.A.U.**, con domicilio social en La Garriga (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de material plástico por sistema de inyección o similar y, en particular, piezas de plástico para válvulas, así como la fabricación de moldes de inyección de plástico.
- **Certikin International, Limited**, con domicilio social en Witney, Oxford (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- **Cover-Pools LLC.**, con domicilio social en West Valley City (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de sistemas de cobertura automáticos para piscinas.
- **Custom Molded Products Shanghai, Inc.**, con domicilio social en Shanghai (China) tiene como actividad principal la venta de equipos de baño, productos plásticos, productos de caucho, productos electrónicos y materiales metálicos, así como la importación y exportación de bienes y tecnología.
- **Custom Molded Products, LLC**, con domicilio social en Newnan, Georgia (Estados Unidos), tiene como objeto social participar en cualquier acto o actividad legal para la cual se puedan formar compañías de responsabilidad limitada en virtud de la Ley y participar en todas y cada una de las actividades necesarias o incidentales a la misma.
- **Fluidra Adriatic D.O.O.**, con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- **Fluidra Balkans JSC**, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- **Fluidra Belgique, S.R.L.**, con domicilio social en Gosselies (Bélgica), tiene como actividad principal la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.

- **Fluidra Benelux, B.V.** (anteriormente denominada Sibo Fluidra Netherlands B.V.), con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene por objeto social ejercer de técnico mayorista y llevar a cabo todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con ello; así como constituir, participar en y dirigir la gestión, tener interés financiero en otras compañías; y prestar servicios administrativos. Posee el 100% del capital de la sociedad alemana SIBO Gmbh.
- **Fluidra BH D.O.O. Bijeljina**, con domicilio social en Bijeljina (Bosnia y Herzegovina), tiene como objeto social la venta de productos para la piscina.
- **Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA**, con domicilio social en Itajaí (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Asimismo, presta servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos y alquila máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- **Fluidra Chile, S.A.**, con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la compraventa, montaje, distribución y comercialización de maquinaria, equipos y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- **Fluidra Colombia, S.A.S.**, con domicilio social en Antioquia (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- **Fluidra Comercial España, S.A.U.**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, filtros, instrumentos, accesorios y productos específicos para la piscina así como para el tratamiento y purificación de aguas en general, el riego y la conducción de fluidos, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de materiales plásticos y su transformación; así como a la construcción y fabricación de toda clase de elementos y productos susceptibles de ser manufacturados con fibra de vidrio, metal, materiales termo conformados al vacío, o materiales inyectados.
- **Fluidra Comercial Portugal Unipessoal, Lda.** (sociedad absorbente de NCWG Sistemas de Gestão de Água , Lda., Dini & Lulio, Lda. y Kreative Techk, Lda.), con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- **Fluidra Commercial France, S.A.S.**, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la comercialización de bombas rotativas y centrífugas, motores eléctricos y accesorios, comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de agua.
- **Fluidra Commercial, S.A.U.**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica, entre otras actividades, a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- **Fluidra Commerciale Italia, S.P.A.**, con domicilio social en Bedizzole (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- **Fluidra Deutschland, GmbH**, con domicilio social en Großostheim (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- **Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company**, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- **Fluidra Export, S.A.U.**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- **Fluidra Global Distribution Italy, S.R.L.**, con domicilio social en Castrezzato (Italy), tiene como actividad principal la gestión y organización de la distribución y la prestación de servicios logísticos y de marketing, incluyendo importación y exportación, almacenamiento y transporte de mercancías, así como la gestión de flujos de suministro.
- **Fluidra Global Distribution, S.L.U.**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tantos con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- **Fluidra Group Australia Pty Ltd**, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad principal la producción, montaje y distribución de equipos para piscinas y otros productos asociados.
- **Fluidra Hellas, S.A.**, con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- **Fluidra Holdings Australia Pty Ltd**, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el

asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

- **Fluidra Holdings South Africa Pty Ltd**, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- **Fluidra India Private Limited**, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina, tratamiento químico del agua, spa y riego.
- **Fluidra Indonesia PT**, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la importación y distribución de productos y equipos para piscinas, así como de productos químicos y accesorios.
- **Fluidra Industry France, S.A.S.**, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la fabricación de coberturas automáticas para piscinas de cualquier tipo, así como la compraventa de materiales, accesorios y productos para piscinas.
- **Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company**, con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhastan), tiene como objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- **Fluidra Latam Export LLC**, con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene como actividad principal la distribución de material de piscina en el mercado latinoamericano.
- **Fluidra Magyarország, Kft**, con domicilio social en Budapest (Hungría), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- **Fluidra Malaysia SDN.BHD**, con domicilio social en Semenyih Selangor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- **Fluidra Maroc, S.A.R.L.**, con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- **Fluidra México, S.A. DE CV**, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- **Fluidra Middle East Fze**, con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de arena, grava, piedras, azulejos, materiales para suelos, piscinas, equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados, equipos de refrigeración y calefacción por agua, instrumentos electrónicos, bombas, motores, válvulas y piezas de recambio, y productos de fibra de vidrio.
- **Fluidra Montenegro DOO** con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- **Fluidra (N.Z.) Limited**, con domicilio social en North Shore City (Nueva Zelanda), tiene como actividad principal la distribución y venta de material de piscina.
- **Fluidra Nordic AB**, con domicilio social en Källered (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos relacionados con las piscinas, tratamiento de agua y riego.
- **Fluidra North America LLC**, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- **Fluidra Österreich GmbH "SSA"**, con domicilio social en Grödig (Austria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina y *wellness*.
- **Fluidra Polska, SP. Z.O.O.**, con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- **Fluidra Romania S.A.**, con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- **Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd**, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- **Fluidra SI D.O.O.**, con domicilio social en Ljubljana (Slovenia), tiene como actividad principal la comercialización de bienes, productos y materiales relacionados con piscinas.
- **Fluidra Singapore, PTE LTD**, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- **Fluidra Switzerland, S.A.**, con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- **Fluidra (Thailand) Co., Ltd.** (anteriormente denominada Astralpool (Thailand) Co., Ltd), con domicilio social en SamutPrakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de productos relacionados con piscinas, spas y riego.

- **Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS**, con domicilio social en Tuzla (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- **Fluidra Tunisie, S.A.R.L.**, con domicilio social en El Manar (Túnez), tiene como objeto principal la prestación de servicios de fabricación y actividades afines destinados a promover y potenciar la actividad del Grupo Fluidra en Túnez.
- **Fluidra USA, LLC**, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- **Fluidra Vietnam LTD**, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productos al por mayor y al por menor.
- **Fluidra Waterlinx Pty, Ltd**, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorios de spa y jardín.
- **I.D. Electroquímica, S.L.U.**, con domicilio en Alicante (Alicante, España), tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.
- **Innodrip, S.L.U.**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España) tiene como objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- **Inquide, S.A.U.**, con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- **Manufacturas Gre, S.A.U.**, con domicilio social en Leioa (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionados con la piscina, riego y tratamiento y purificación de aguas en general.
- **Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipment Co., LTD**, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para uso propio o como agente.
- **Piscines Techniques 2000, S.A.S.**, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la venta de recambios de material de piscina; la compraventa de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.
- **Pooltrackr Pty, LTD**, con domicilio social en Smithfield (Australia), opera bajo un modelo de negocio de Software como Servicio (SaaS) orientado a empresas (B2B), generando ingresos recurrentes a través de licencias de software basadas en suscripción. Además, obtiene ingresos adicionales mediante servicios integrados de procesamiento de pagos y acuerdos de participación en ingresos vinculados a su plataforma de software para puntos de venta (POS).
- **Poolweb, SAS**, con domicilio social en Chassieu (Francia), tiene como objeto social la compra-venta de equipos utilizados en el ámbito de la piscina y otros negocios relacionados con el agua y la relajación, proporcionar asistencia técnica a profesionales dentro de este ámbito, así como la creación y venta de programas informáticos relacionados con las actividades mencionadas.
- **SR Smith, LLC**, con domicilio social en Canby, Oregon (Estados Unidos), tiene como objeto social participar en cualquier acto o actividad legal que puedan llevar a cabo compañías de responsabilidad limitada en virtud de la Ley de Delaware, incluyendo consultoría, intermediación, comisiones o inversiones en otras compañías.
- **Sacopa, S.A.U.**, con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compraventa y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- **SRS Australia Pty LTD**, con domicilio social en Brisbane, Queensland (Australia), tiene como actividad principal la venta de equipos y materiales para cubiertas de piscinas tanto residenciales como comerciales y tanto a clientes minoristas como mayoristas.
- **Sunbather, Pty LTD**, con domicilio social en Hastings, Victoria (Australia), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de materiales de climatización de piscinas y cobertores de piscinas termales.
- **Swim & Fun Scandinavia ApS**, con domicilio social en Roskilde (Dinamarca), tiene como actividad principal la realización de operaciones de negocio mayorista relacionadas con la piscina o tratamiento de aguas.
- **Talleres del Agua, S.L.U.**, con domicilio social en Los Corrales de Buelna (Cantabria, España), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.

- **Taylor Water Technologies LLC**, con domicilio en Sparks, Maryland (Estados Unidos) tiene como actividad principal la fabricación y distribución de soluciones para el análisis de agua, estaciones de análisis y tiras reactivas para piscinas y botellas de plástico.
- **Trace Logistics North, B.V.**, con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar actividades de almacenamiento, depósito, carga y descarga y cualquier otra función necesaria para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones del depositante; contratar y gestionar el transporte de mercancías.
- **Trace Logistics, S.A.U.**, con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- **Veico. Com. Br Indústria e Comércio LTDA**, con domicilio social en Ciudad de Itají, Estado de Santa Catarina (Brasil), tiene como objeto social la prestación de apoyo administrativo, digitalización de textos, plantillas electrónicas y formularios en general, cursos y entrenamiento de desarrollo profesional y gerencial así como venta de máquinas y equipamientos.
- **Wit Egypt, Egyptian Limited Liability Company**, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- **Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co, Ltd,**. con domicilio social en Shanghai (China), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- **Zodiac Pool Care Europe, S.A.S.**, con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- **Zodiac Pool Systems Canada, INC**, con domicilio social en Vancouver (Canadá), tiene como actividad principal la venta y distribución de productos y accesorios para piscina.
- **Zodiac Pool Systems, LLC**, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de varias marcas del Grupo relacionadas con equipos de piscina.
- **Zodiac Swimming Pool Equipment (Shenzen)**, Co, Ltd, con domicilio social en Shenzen (China), tiene como actividad principal la provisión de servicios técnicos para equipos de piscina y spa; la distribución, venta, importación y exportación de productos y componentes para piscina, spa y servicios posventa.
- **ZPES Holdings, S.A.S.**, con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de la participación

- **Astral Nigeria, Ltd.**, con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- **Blue Factory S.R.L.**, con domicilio social en Milán (Italia), tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría a entidades tanto públicas como privadas relacionadas con el diseño y la implementación de proyectos, el desarrollo, la implementación y comercialización de soluciones innovadoras y servicios de alto valor tecnológico.
- **Aiper, Inc**, con domicilio social en Grand Cayman, (Isla Cayman), tiene por objeto social la realización de investigación, desarrollo y venta de robots inalámbricos para piscina, así como de productos para el mantenimiento del jardín.

	% Porcentaje participación		
	Directo	Indirecto	
Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global			
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100,00%		
AO ASTRAL SNG		90,00%	
AQUACONTROL, GESELLSCHAFT FÜR MEß-, REGEL- UND STEUERUNGSTECHNIK ZUR WASSERAUFBEREITUNG GMBH		100,00%	
ASTRAL AQUADESIGN, LIMITED LIABILITY COMPANY		58,50%	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.		100,00%	
ASTRALPOOL CYPRUS, LTD		100,00%	
ASTRALPOOL HONGKONG CO., LIMITED		100,00%	
ASTRALPOOL UK, LIMITED		100,00%	
BAC POOL SYSTEMS AG		100,00%	(4)
BAC POOL SYSTEMS HOLDING AG		100,00%	(4)
BAC POOLS SYSTEMS GMBH		100,00%	(4)
CEPEX, S.A.U.		100,00%	
CERTIKIN INTERNATIONAL, LIMITED		100,00%	
COVER - POOLS LLC.		100,00%	
CUSTOM MOLDED PRODUCTS SHANGHAI, INC.		100,00%	
CUSTOM MOLDED PRODUCTS, LLC		100,00%	
FLUIDRA ADRIATIC, D.O.O.		100,00%	
FLUIDRA BALKANS, JSC		61,16%	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.		100,00%	
FLUIDRA BENELUX, B.V.		100,00%	(2)(3)
FLUIDRA BH, D.O.O. Bijeljina		60,00%	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO, LTDA		100,00%	
FLUIDRA CHILE, S.A.		100,00%	
FLUIDRA COLOMBIA, S.A.S		100,00%	
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.		100,00%	
FLUIDRA COMERCIAL PORTUGAL Unipessoal, LDA		100,00%	(9)
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.		100,00%	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.		100,00%	
FLUIDRA DEUTSCHLAND, GmbH		100,00%	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		100,00%	
FLUIDRA EXPORT, S.A.U.		100,00%	
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION ITALY, S.R.L.		100,00%	(5)
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.		100,00%	
FLUIDRA GROUP AUSTRALIA, PTY LTD		100,00%	
FLUIDRA HELLAS, S.A.		96,96%	
FLUIDRA HOLDINGS AUSTRALIA, PTY LTD		100,00%	
FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA, PTY LTD		100,00%	
FLUIDRA INDIA, PRIVATE LIMITED		100,00%	
FLUIDRA INDONESIA PT.		100,00%	
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.S		100,00%	
FLUIDRA KAZAKHSTAN, Limited Liability Company		70,00%	
FLUIDRA LATAM EXPORT, LLC		100,00%	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.		95,00%	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.		100,00%	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.		100,00%	

	% Porcentaje participación	
	Directo	Indirecto
Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global		
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.		100,00%
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE		100,00%
FLUIDRA MONTENEGRO, DOO		60,00%
FLUIDRA N.Z., LIMITED		100,00%
FLUIDRA NORDIC, AB		100,00%
FLUIDRA NORTH AMERICA LLC		100,00%
FLUIDRA ÖSTERREICH, Gmbh "SSA"		98,50%
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.		100,00%
FLUIDRA ROMANIA, S.A.		66,66%
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD		60,00%
FLUIDRA SI, D.O.O		60,00%
FLUIDRA SINGAPORE, PTE LTD		100,00%
FLUIDRA SWITZERLAND, S.A.		100,00%
FLUIDRA THAILAND CO., LTD		100,00% (10)
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS		51,00%
FLUIDRA TUNISIE, S.A.R.L.		100,00%
FLUIDRA USA, LLC		100,00%
FLUIDRA VIETNAM, LTD		100,00%
FLUIDRA WATERLINX, PTY LTD		100,00% (11)
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.U.		100,00%
INNODRIP, S.L.U		100,00%
INQUIDE, S.A.U.		100,00%
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.		100,00%
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENT CO., LTD		70,00%
PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.		100,00%
POOLTRACKR PTY LTD		100,00% (4)
POOLWEB, SAS		100,00%
S.R. SMITH, LLC		100,00%
SACOPA, S.A.U.		100,00%
SRS AUSTRALIA, Pty LTD		100,00%
SUNBATHER, Pty LTD		100,00%
SWIM & FUN SCANDINAVIA, APS		100,00%
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.		100,00%
TAYLOR WATER TECHNOLOGIES, LLC		100,00%
TRACE LOGISTICS NORTH, BV		100,00%
TRACE LOGISTICS, S.A.U.		100,00%
VEICO.COM.BR INDÚSTRIA E COMÉRCIO, LTDA		100,00%
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		100,00%
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co, Ltd		100,00%
ZODIAC POOL CARE EUROPE, SAS		100,00%
ZODIAC POOL SYSTEMS CANADA, INC.		100,00%
ZODIAC POOL SYSTEMS, LLC		100,00%
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHENZHEN) CO.,LTD.		100,00%
ZPES HOLDINGS, SAS		100,00%

	% Porcentaje participación		
	Directo	Indirecto	
Detalle de sociedades asociadas consolidadas de acuerdo con el método de la participación			
ASTRAL NIGERIA, LTD.		25,00%	(1)
BLUE FACTORY, S.R.L.		17,00%	
AIPER, Inc. y sociedades dependientes.		27,00%	(4)

	% Porcentaje participación		
	Directo	Indirecto	
Detalle de sociedades integradas al coste			
DISCOVERPOOLS COM, INC.		11,00%	(1)
SWIM-TEC GmbH		25,00%	(6)

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Sociedad anteriormente denominada Sibo Fluidra Netherlands, B.V.

(3) Fluidra Benelux, B.V., posee el 100% del capital de la sociedad alemana Sibo Gmbh.

(4) Sociedades adquiridas durante el presente ejercicio.

(5) Sociedades constituidas durante el presente ejercicio.

(6) Sociedad participada al 25% por Fluidra Deutschland, GmbH

(7) Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la enajenación de la siguiente sociedad: Ecohídrica, Tecnologias da água uniperssoal Lda.

(8) Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la liquidación de la siguiente sociedad: Fabtronics Australia PTY LTD

(9) Sociedad absorbente de NCWG sistemas de Gestão de Água, Lda, Dini & Lulio, Lda y Kreative Techk, Lda.

(10) Sociedad anteriormente denominada Astrapool (Thailand) Co. Ltd.

(11) Durante el ejercicio 2025, Fluidra Waterlinx, PTY LTD ha adquirido mediante la ejecución de dos acuerdos de compra de activos, el negocio de Power Plastics propietary limited y Power Plastic Trading Propietary Limited, dedicadas a la fabricación y venta de piscinas y cubiertas industriales.

(12) Durante el ejercicio 2025, se ha procedido a la desinversión en Aspire Polymers Pty Ltd.

ANEXO II

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DETALLE DE RESULTADOS POR SEGMENTOS PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de euros)

	EMEA	América Del Norte	Operaciones	APAC	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025
Ventas a terceros	975.169	943.406	58.348	206.786	—	—	2.183.709
Ventas inter segmentos	84.745	4.336	450.552	1.820	—	(541.453)	—
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	**1.059.914**	**947.742**	**508.900**	**208.606**	**—**	**(541.453)**	**2.183.709**
EBITDA Ajustado (1)	**160.207**	**306.290**	**73.445**	**43.574**	**(86.493)**	**4.079**	**501.102**
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(31.908)	(28.625)	(27.900)	(10.449)	(62.339)	(1.898)	(163.119)

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: Medidas alternativas de rendimiento ejercicio 2025.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DETALLE DE RESULTADOS POR SEGMENTOS PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en miles de euros)

	EMEA	América Del Norte	Operaciones	APAC	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
Ventas a terceros	919.384	918.071	54.538	209.606	—	—	2.101.599
Ventas inter segmentos	89.903	7.367	422.529	2.276	—	(522.075)	—
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	**1.009.287**	**925.438**	**477.067**	**211.882**	**—**	**(522.075)**	**2.101.599**
EBITDA Ajustado (1)	**166.443**	**284.955**	**76.544**	**46.017**	**(95.806)**	**(769)**	**477.384**
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(29.281)	(28.306)	(24.869)	(16.280)	(59.744)	(2.652)	(161.132)

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: Medidas alternativas de rendimiento ejercicio 2025.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

ANEXO III

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGMENTOS PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresados en miles de euros)

	EMEA	América Del Norte	Operaciones	APAC	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025	31/12/2025
Activos No Corrientes							
Inmovilizado Material	43.488	46.231	94.091	11.130	5.955	7.359	208.254
Inmovilizado Material en España	5.461	—	90.883	—	5.955	—	102.299
Existencias	123.270	151.386	159.567	41.507	—	(38.561)	437.169
Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar	105.395	79.722	18.289	41.448	18.226	(815)	262.265
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar	63.752	123.238	55.998	37.739	60.648	2	341.377
Activos Netos del Segmento	**208.401**	**154.101**	**215.949**	**56.346**	**(36.467)**	**(32.019)**	**566.311**

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR SEGMENTOS PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en miles de euros)

	EMEA	América Del Norte	Operaciones	APAC	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
Activos No Corrientes							
Inmovilizado Material	34.064	54.335	85.007	11.365	9.714	—	194.485
Inmovilizado Material en España	5.688	—	81.994	—	9.714	—	97.396
Existencias	116.934	187.378	157.980	45.370	—	(41.545)	466.117
Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar	99.466	87.075	15.783	42.499	48.152	(1.914)	291.061
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar	71.066	153.399	58.839	44.090	63.318	233	390.945
Activos Netos del Segmento	**179.398**	**175.389**	**199.931**	**55.144**	**(5.452)**	**(43.692)**	**560.718**

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EJERCICIO 2025

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 24 de marzo de 2026, formula las Cuentas Anuales Consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integradas por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación:

88CC807DB6570E4E9BEAB992ED35FC1D8C35D016B3166CEFF80C18DA09033F80 (*)

Y para que así conste, a continuación se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Don Eloy Planes Corts

Don Jaime Ramírez Alzate

Doña Esther Berrozpe Galindo

Doña Barbara Borra

Don Bruce Walker Brooks

Don Jorge Valentín Constans Fernández

Doña María del Carmen Gañet Cirera

Doña Mercedes Grau Monjo

Doña Aedhmar Hynes

Don Brian McDonald

Don Manuel Puig Rocha

Doña Allison Steiner

Doña Olatz Urroz García

Don José Manuel Vargas Gómez

(*) Número de identificación hash SHA256

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE FLUIDRA, S.A. SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Con relación al Informe Financiero Anual Consolidado de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, que contiene las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fluidra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición de Fluidra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual Consolidado correspondiente al ejercicio 2025, realizada por el Consejo de Administración de Fluidra, S.A., en fecha 24 de marzo de 2026.

Don Eloy Planes Corts

Don Jaime Ramírez Alzate

Doña Esther Berrozpe Galindo

Doña Barbara Borra

Don Bruce Walker Brooks

Don Jorge Valentín Constans Fernández

Doña María del Carmen Gañet Cirera

Doña Mercedes Grau Monjo

Doña Aedhmar Hynes

Don Brian McDonald

Don Manuel Puig Rocha

Doña Allison Steiner

Doña Olatz Urroz García

Don José Manuel Vargas Gómez